

3

Historia de España  
Dirigida por Miguel Artola



Antonio Domínguez Ortiz  
El Antiguo Régimen:  
Los Reyes Católicos  
y los Austrias

Alianza Editorial

**E**L ANTIGUO REGIMEN: LOS REYES CATOLICOS Y LOS AUSTRIAS cubre el crucial período que arranca del reinado de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, considerado como el comienzo de la Edad Moderna y de la unidad estatal en España, y llega hasta las vísperas del cambio dinástico nacido de la Guerra de Sucesión. ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ estudia las tendencias a largo plazo, los factores demográficos y económicos, los cambios políticos y las manifestaciones culturales de una época en la que se inscriben acontecimientos tan decisivos como el descubrimiento de América, la expulsión de los judíos y de los moriscos, la rebelión de Cataluña y la separación de Portugal.

pc/ HT  
HISTNS  
3/13



3. El Antiguo Régimen:  
Los Reyes Católicos y los Austrias

Antonio Domínguez Ortiz

3. El Antiguo Régimen:  
Los Reyes Católicos y los Austrias

Alianza  
Editorial

Historia de España  
dirigida por Miguel Artola

Historia de España  
dirigida por Miguel Artola

Antonio Domínguez Ortiz

3. El Antiguo Régimen:  
Los Reyes Católicos y los Austrias

Alianza  
Editorial

© Antonio Domínguez Ortiz  
© Alianza Editorial, S. A., Madrid, 1988  
Calle Milán, 38; 28043 Madrid; teléf. 200 00 45  
I.S.B.N.: 84-206-9573-4 (Obra completa)  
I.S.B.N.: 84-206-9572-6 (Tomo 3)  
Depósito legal: M. 2.925-1988  
Compuesto en Fernández Ciudad, S. L.  
Impreso en Offirgraf, S.A.  
Los Naranjos, 3. S.S. de los Reyes (Madrid)  
Printed in Spain

# INDICE GENERAL

ADVERTENCIA PRELIMINAR ... ..	9
Capítulo 1: La España de los Reyes Católicos ... ..	11
Capítulo 2: El imperio universal de Carlos V ... ..	63
Capítulo 3: El imperio hispánico de Felipe II ... ..	79
Capítulo 4: Areas de poder y órganos de gobierno ... ..	99
Capítulo 5: Economía y sociedad ... ..	147
Capítulo 6: El imperio hispánico de ultramar ... ..	227
Capítulo 7: La crisis del siglo XVII ... ..	259
Capítulo 8: Los Austrias menores. Política exterior ... ..	299
Capítulo 9: América española en el siglo XVII ... ..	333
Capítulo 10: España e Italia ... ..	351
Capítulo 11: Cultura y mentalidades ... ..	371
BIBLIOGRAFÍA ... ..	419
CRONOLOGÍA ... ..	437
INDICE DE NOMBRES ... ..	441



## ADVERTENCIA PRELIMINAR

La metrología y el sistema monetario de la España del Antiguo Régimen eran tan complicados que sólo a los especialistas puede interesarles adentrarse en sus mil recovecos. Cada región y, en muchas ocasiones cada comarca, tenía sus pesos y medidas propios, de los que en ciertos ayuntamientos existían los patrones o prototipos. No pocas de esas medidas aún tienen vigencia en el mundo rural. En cuanto a las monedas, no sólo eran distintas en Castilla, Navarra y los países de la Corona de Aragón, sino que su valor intrínseco y su poder adquisitivo cambiaron mucho en el transcurso del tiempo. El autor ha creído que sería un anacronismo intolerable reducir las cantidades que se citan en este libro a monedas actuales; por eso se habla en él de ducados, reales y maravedises. El *ducado* fue una moneda de oro creada por los Reyes Católicos; después, en tiempos de Carlos V, el patrón oro estuvo representado por el *escudo*, y el ducado se convirtió en moneda imaginaria (moneda de cuenta).

La unidad monetaria de plata era el *real*. Había medios reales, reales sencillos y reales de a dos, de a cuatro y de a ocho. Esta moneda de ocho reales, que en las Indias se llamó *peso*, fue el origen del *duro* español y el *dólar* norteamericano.

Las monedas fraccionarias eran de vellón, o sea, de una liga de cobre y plata. En el siglo xvii se prescindió de la plata y fueron de puro cobre. Su unidad era el *maravedí*. La moneda de dos maravedises se llamaba *ochavo* y la de cuatro maravedises *cuarto*. Un real constaba de 34 maravedises. Un escudo valía diez reales (340 maravedises) y un ducado 375 maravedises. En el cómputo de grandes cantidades se usaba el *cuento*, o millón de maravedises.

Las equivalencias en moneda actual sólo pueden ser vagamente aproximadas. Poco más o menos, un maravedí tendría en 1500 el poder adquisitivo de 36 pesetas de 1987, en 1550 equivaldría a 16 y en 1600 a siete. En el siglo xvii los cálcu-

## **El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias**

los se complican por las alteraciones de la moneda y la disociación de los valores en plata y vellón. En el reinado de Felipe IV un ducado de vellón equivalía a unas 2.500 pesetas actuales.

En los reinos orientales el sistema monetario se basaba en la *libra*, dividida en veinte *sueldos*, y cada uno de éstos en doce *dineros*.

## Capítulo 1

# LA ESPAÑA DE LOS REYES CATOLICOS

### Los difíciles comienzos

El reinado de los Reyes Católicos fue ensalzado y mitificado muy pronto; casi tan pronto como dejó paso a nuevos soberanos y nuevos estilos de gobierno. Durante los siglos XVI y XVII los escritores y las Cortes, en cuanto representantes de la opinión pública, no dejaron de ofrecerlos en ejemplo a los monarcas reinantes, considerando como una Edad de Oro aquella en que la Casa Real no derrochaba tesoros en vana ostentación y obsequios a favoritos, en la que había justicia igual para todos, en la que el oro y la sangre de los españoles se invertía en empresas de interés nacional, sin dilapidarlos en remotas aventuras europeas. En el siglo XVIII se hace más aguda la oposición entre aquellos reyes y la dinastía austríaca, ahora atacada sin miramientos por los reformistas. Es verdad que empezaban a mezclarse algunas voces discordantes, en relación con su política religiosa, y que esta reprobación subió de tono en el XIX, pero, en conjunto, se consideraba aquella época como el punto de partida de la unidad española y el prototipo de una sabia política.

A esta visión, tachada hoy de *triumfalista*, tiende a sustituirse, desde hace un cuarto de siglo, otra mucho más crítica, que, sin negar la grandeza y la importancia decisiva de aquel reinado, sí niega que en él se verificase una auténtica unificación de los pueblos y estados de España, que subraya la persistencia de rasgos medievales y que acentúa la profundidad de los rasgos negativos. Es indudable que en esta reacción, motivada por los excesos anteriores, algunos van demasiado lejos. El quinto centenario de la proclamación de Isabel I pasó casi desapercibido, y esta postura es inadmisibile, porque, con independencia de la valoración ética que merezcan algunos actos de gobierno de aquellos reyes, la magnitud de las transformaciones que tuvieron lugar bajo su mando es incomparable. En la historia de España hay un *antes* y un *después* de los Reyes Católicos.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Uno de los puntos en que tienen razón los críticos del reinado es el relativo al estado de Castilla en la etapa inmediatamente anterior. En apariencia, todo era desorden, impotencia y caos, y hay mucho de cierto en esta imagen en cuanto a la esfera gubernamental. En Enrique IV había culminado el proceso degenerativo que aquejaba a la dinastía de los Trastámara, y el pobre rey fue juguete de las facciones nobiliarias que se disputaban el poder y que especulaban ya con la sucesión; pero bajo esta superficie agitada se hallaba la realidad de una Castilla llena de vitalidad y cuyo dinamismo pronto rebasaría sus fronteras. En cambio, la Corona de Aragón atravesaba un bache profundo; Cataluña se hallaba en plena guerra civil, a la vez social y dinástica, Mallorca apenas había superado las discordias entre *ciudadanos* y *forenses*, entre los habitantes de la capital y los del campo. Aragón era un conjunto de comunidades poco solidarias y muy ancladas en el pasado, y la relativa prosperidad del reino de Valencia, centrada en su capital, alteraba poco este negativo balance. Prescindiendo de Cerdeña y Sicilia totalizaban 105.000 kilómetros cuadrados con apenas 1.200.000 almas, mientras que los reinos de Castilla encerraban cinco millones de habitantes en 350.000 kilómetros. La desproporción, pues, era enorme.

Juan II de Aragón era consciente de estas limitaciones, de su inferioridad frente a Luis XI de Francia, que había ocupado los condados catalanes transpirenaicos de Rosellón y Cerdeña. Francia, cicatrizadas las heridas de la guerra de los Cien Años, se perfilaba como la gran potencia europea del futuro, dispuesta a volver a disputar a los reyes aragoneses la posesión del sur de Italia, y Juan II comprendía que sólo con el apoyo de Castilla podría equilibrar las fuerzas. Su interés por los asuntos castellanos no era sólo producto de un cálculo diplomático; aunque el Compromiso de Caspe proporcionó a los Trastámaras el trono aragonés, nunca olvidaron sus raíces castellanas, los intereses y los partidarios que en Castilla tenían. Su hijo Fernando (Sos, 1452-Madrigalejo, 1516) era aún más detallado que su padre, porque fue fruto del segundo matrimonio de Juan II con doña Juana Enríquez, hija del Almirante de Castilla. Envuelto en las turbulencias de la guerra civil catalana desde pequeño, hizo en aquella dura escuela el aprendizaje del arte militar, de la intriga y de la disimulación. Su padre le confirió el título de *rey de Sicilia* para realzar su rango con vistas al matrimonio con Isabel de Castilla, clave de la política de Juan II.

Isabel (Madrigal de las Altas Torres, 1451-Medina del Campo, 1504) hermanastra de Enrique IV, combinaba en oportunas dosis la ambición y la prudencia; ésta le hacía rehusar la oferta de los nobles que habían seguido el bando de su hermano Alfonso, antirrey de Castilla; aquélla le impulsaba a defender sus derechos, no de reina actual, pero sí de heredera. Esta aspiración se vio colmada en el Tratado de los Toros de Guisando (1468) en el que el acosado rey, sin confesar la bastardía de su hija Juana, a la que ya se llamaba la *Beltraneia*, reconocía como heredera de Castilla a Isabel. Después, Enrique IV rectificó su decisión, pero al morir (diciembre de 1474) un fuerte partido, comprendiendo altos dignatarios eclesiásticos, como don Pedro González de Mendoza, mucha parte de la nobleza y la mayoría de los municipios castellanos se alinearon junto a Isabel. Juana, cuya ilegitimidad no está probada, y a la que suele hoy llamarse Juana de Castilla, tenía

de su parte otra importante facción nobiliaria en la que destacaban el inquieto marqués de Villena y el veleidoso arzobispo de Toledo.

Isabel y Fernando habían contraído matrimonio en 1468, con disgusto de Enrique IV, y llevando por ello vida retirada de la Corte. La similitud de facciones, revelada en los retratos con más garantía de autenticidad, delata su común proge- nie, pues eran biznietos de Juan I de Castilla. Por eso fue precisa la dispensa papal para su enlace. No tenía Castilla capital fija, como la tenían los diversos reinos de la confederación catalanoaragonesa, pero cada rey tenía una ciudad preferida, y la de Enrique IV fue Segovia, en cuyo Alcázar se custodiaban armas, tesoros y docu- mentos. Gracias a la complicidad de don Andrés Cabrera, alcaide de la fortaleza, Isabel fue proclamada en Segovia apenas sabida la noticia de la muerte del rey. Fernando, que estaba en Aragón, acudió a toda prisa y, apoyado por sus parciales, discutió su derecho a ser no rey consorte sino efectivo. Se evitó el rompimiento y por la Concordia de Segovia se estableció un condominio basado en la igualdad de ambos cónyuges. En la titulación oficial el nombre de Fernando precedería al de Isabel, pero Castilla y León encabezarían la enumeración de sus reinos. El lema del *Tanto Monta*, aunque no se refiere a esta igualdad de poderes, simboliza bien la relación de igualdad entre ambos esposos, con ciertas matizaciones: en los primeros años predominó la autoridad de Isabel, y luego fue inclinándose la balanza hacia Fernando.

La lucha entre las dos pretendientes al trono de Castilla recordaba en muchos aspectos las que habían tenido lugar en los reinados anteriores: multitud de accio- nes dispersas, sin coordinación, en las que se afrontaban mesnadas señoriales y concejiles defendiendo intereses particulares, dirimiendo rencillas locales so pre- texto de apoyar una causa nacional. Fue así como, por ejemplo, los marqueses de Cádiz y el duque de Medina Sidonia proseguían en la Baja Andalucía su guerra particular, mientras la ciudad de Córdoba alentaba la rebelión de los vecinos de Fuenteovejuna contra el comendador, partidario de doña Juana, episodio celebrado y desnaturalizado después por la leyenda. En la Mancha, los vasallos del marqués de Villena se declaraban por Isabel y Fernando para escapar al yugo señorial. En- tre tanto, el arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo, que había contribuido a la entronización de Isabel, cuando se dio cuenta de que su carácter autoritario no se pres- taba a ser manipulado, se pasó al bando contrario con los numerosos castillos y hombres de armas que dependían de aquella mitra.

Todo esto era muy medieval, tenía el acento de lo ya oído en Castilla después de siglos de discordias internas. Pero había otro factor que le daba nuevas dimen- siones; detrás de Isabel y Fernando estaba la Corona de Aragón; enfrente, el rey Alfonso V de Portugal se había desposado con la princesa Juana y apoyaba sus derechos con un ejército; en un segundo plano estaba la Francia de Luis XI, a quien alarmaba la formación de una liga castellanoaragonesa. Superando mucho las querellas feudales se ventilaban en aquella lucha dos grandes cuestiones: la hege- monía peninsular y la hegemonía en todo Europa. La primera se presentaba en for- ma alternativa: Castilla unida a Portugal o a los reinos orientales de España. A pesar de su vocación oceánica, Portugal no había dejado de interesarse por los asuntos peninsulares; ya en 1460, aprovechando las discordias en la comunidad

## **El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias**

catalanoaragonesa, Alfonso V había pretendido aquella corona. Había, por encima de las querellas ocasionales, una tendencia a la unidad peninsular que no se realizaría hasta 1580.

El equilibrio europeo también tenía que alterarse de acuerdo con el resultado de la contienda; Francia sería la más afectada, porque la unión de Castilla y Aragón significaba la formación de una gran potencia hostil en su flanco sur, mientras que, unida a Portugal, Castilla seguiría siendo amistosa. Por eso, Luis XI apoyó al rey lusitano, aunque lo hizo con poca decisión, acaparada como estaba entonces su atención con la cuestión de Borgoña. Más efectiva, pero tampoco decisiva, fue la ayuda de Juan II de Aragón a sus hijos. Lo que permitió a Fernando e Isabel conseguir un triunfo que parecía muy dudoso fue el apoyo de los poderosos concejos de Castilla-León y de las grandes casas nobiliarias; aunque hubo algunas defecciones, casi todas estuvieron a su lado: el duque de Alba, el almirante de Castilla, los Mendoza, Sarmiento, Pimentel, Velasco, Manrique. Al duque de Medina Sidonia, el más poderoso señor de Andalucía, se lo ganaron ratificándole el privilegio de percibir los derechos de aduana de Sanlúcar.

Los grandes señores suministraron la caballería pesada, que era entonces la fuerza de choque decisiva; en las milicias concejiles predominaba la caballería ligera y la infantería. Muy buena, aunque indisciplinada, infantería suministró el señorío de Vizcaya. Los vizcaínos abominaban de Enrique IV por la forma brutal con que su mandatario el duque de Haro había reprimido los tradicionales enfrentamientos entre los bandos de oñacinos y gamboinos. Desde 1473 los vizcaínos habían reconocido a doña Isabel por su señora.

La disputada victoria de Toro (1476) frenó el avance portugués por Castilla. La de Albuera decidió la guerra a favor de los Reyes Católicos, y los tratados de Alcázaros-Toledo le pusieron fin, cambiando la lucha por la cooperación entre las dos coronas. Juana, presunta hija de Enrique IV, ingresó en un convento de Coimbra. Se llegó a un acuerdo transaccional sobre el espacio atlántico: las islas Canarias quedarían unidas a Castilla, pero los territorios y rutas marítimas situados al sur de ellas serían propios de Portugal. La guerra terminaba así sin vencedores ni vencidos, sin rencores, y para afianzar este clima de amistad se concertó la unión de la infanta Isabel, hija mayor de los Reyes Católicos, con un infante portugués (1479). El año anterior también se ajustó la paz con Francia. En el intermedio había muerto Juan II de Aragón y la herencia recaía sobre su hijo Fernando. Se cerraba así la agitada etapa preliminar con la consolidación en el trono de Isabel y Fernando y con amplia base de poder para ulteriores empresas.

### **La guerra de Granada**

Desde las grandes conquistas de Fernando III Andalucía había quedado dividida en dos partes: la occidental, cristiana, y la oriental que, tras los golpes de mano y rectificaciones fronterizas, quedó reducida a las actuales provincias de Granada, Málaga y Almería; apenas 28.000 kilómetros cuadrados, tras la conquista de la vega de Antequera y algún otro entrante castellano. Compensaban, en parte, la exigüidad de la base territorial el relieve montañoso del territorio, sembrado de

## 1. La España de los Reyes Católicos

castillos, habitado por una población relativamente numerosa (en torno a 400.000 habitantes) y decidida a resistir hasta el final porque no les quedaba otro punto de refugio en España. Factores de debilidad eran, en cambio, el aislamiento, desde que la pérdida del Estrecho había tornado precarias las comunicaciones con sus correligionarios de Africa, y los fallos estructurales de una economía pobre, con notoria insuficiencia de productos alimenticios y un comercio exterior controlado por los genoveses. A estos puntos débiles se añadía la crónica inestabilidad de la monarquía nazarí, manifestada en las luchas de *zegríes* y *abencerrajes* y en las contiendas civiles que no cesaron ni ante la amenaza mortal que para todos representaba la ofensiva final castellana.

Esta patente inferioridad explica la situación subordinada del reino granadino, jurídicamente vasallo del de Castilla, al que debía pagar *parias* en moneda de oro, y con el que no consiguió ajustar una paz de igual a igual sino sólo treguas que no excluían los raptos y las escaramuzas en la frontera. Estos episodios fronterizos fueron más tarde idealizados por la leyenda y la literatura, que explotó temas como los duelos entre adversarios caballerosos y los amores entre cristianos y musulmanas, pero la realidad era más sórdida; la inseguridad era grande a lo largo de aquella frontera en la que ricos territorios quedaban incultos, entregados a un pastoreo que tampoco carecía de peligros. La abundancia de cautivos, sometidos a una existencia muy dura, exigía la actuación de *alfaqueques*, funcionarios dedicados a gestionar su liberación. Había fortalezas, como la de Alcalá la Real, en la que permanentemente se encendían hogueras para orientar a los fugitivos. Se cuentan por miles los cautivos liberados por los castellanos en las campañas de 1482-91. También había en el reino de Granada judíos y cristianos libres, ya en calidad de renegados (*elches*) o conservando su religión.

Era muy general el deseo de terminar con aquel estado de cosas, en Andalucía por los mencionados perjuicios, en Castilla por motivos ideológicos. En la literatura medieval la «guerra contra el moro» aparece como un imperativo; no era de igual calidad que la guerra entre cristianos; ésta debía evitarse; aquélla, la *guerra divina*, la guerra religiosa, aparecía como un deber, y el haberla abandonado era uno de los cargos que hizo a Enrique IV la junta de nobles y prelados reunida en Burgos en 1464. Terminada la guerra civil, restablecida la autoridad real, Isabel y Fernando emprendieron aquella guerra, que resultó más larga y dura de lo que podría pensarse, dada la desproporción de fuerzas. Fue una guerra todavía medieval en cuanto a las fuerzas puestas en juego: milicias señoriales y concejiles, contingentes de las Ordenes Militares, voluntarios y *omicianos*, o sea, individuos que redimían combatiendo la pena debida por algún crimen. Pero fue moderna en otros sentidos, en especial el papel de la numerosa artillería castellana, que destruyó fortalezas levantadas para resistir un asalto con armas blancas. También era moderna la perfecta coordinación de grandes masas provistas de lo necesario para su entretenimiento, con un gasto total que Ladero calcula en 25 millones de ducados.

Aunque toda España contribuyó a este esfuerzo, el mayor peso recayó sobre Andalucía. Conocemos en detalle la aportación que se exigió a Sevilla, no sólo como tal ciudad, sino como cabeza de un centenar de lugares; sólo para la campaña de 1486 suministró 600 jinetes y 6.000 hombres de a pie, más 3.500 bestias

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de carga. La movilización fue prácticamente general, aunque la mayoría no eran combatientes, sino hombres destinados a los servicios de retaguardia. La guerra comenzó con la toma por sorpresa de Zahara por los granadinos, a la que siguió la de Alhama por las gentes del marqués de Cádiz (1482). Episodios como éstos siempre habían sido frecuentes. Pero a continuación, la guerra tomó una intensidad y continuidad que demostraban que ahora se estaba en presencia de algo nuevo. A lo largo de diez años sólo se libraron algunas batallas campales; fueron más frecuentes las escaramuzas y los asedios de plazas fuertes. La caída de cada una de ellas traía consigo la de su comarca. Las capitulaciones voluntarias o precedidas de breve resistencia eran recompensadas con generosas condiciones, pudiendo los vencidos conservar la libertad y los bienes. Fue excepcional el caso de Málaga, cuya porfiada resistencia se castigó sometiendo a esclavitud a todos los supervivientes (1487).

Las disensiones en la Casa Real nazarí facilitaron el avance de los castellanos. El viejo sultán Muley Hacén se vio combatido y luego suplantado por su hijo Boabdil, y éste, después de la desaparición de su padre, vio su poder disputado por su tío *El Zagal*. Boabdil cayó prisionero en la batalla de Lucena, pero los castellanos le devolvieron la libertad, porque les resultaba más útil que alimentase la discordia interna de los musulmanes. En 1487 ya había caído en poder de los cristianos todo el oeste del reino, con Loja, llave de la Vega, Ronda y Málaga. Boabdil prometió entregar Granada, contentándose con la posesión de un trozo de su reino en calidad de vasallo, pero ni podía rendir la capital contra la voluntad de sus habitantes ni someter al Zagal, dueño de todas las comarcas orientales. Contra él se dirigieron las campañas de 1488 y 89, que culminaron con la rendición de Baza tras largo y empeñado asedio. A ella siguió la entrega, mediante honrosa capitulación, de toda la zona que obedecía al Zagal.

Quedaba sólo Granada, y en ella un puñado de héroes y fanáticos se empeñaba en resistir hasta el final. El ejército cristiano, en vez de intentar el asalto, se instaló en la vega para rendir la ciudad por hambre. Cuando un fuego destruyó el campamento se edificó la ciudad de Santa Fe, hecho que simbolizaba la voluntad de persistir hasta la rendición de Granada. Ésta se verificó tras negociaciones secretas, y el 2 de enero de 1492 la población granadina vio que las tropas castellanas coronaban los muros de la Alhambra. Boabdil recibió gran parte de la Alpujarra y una gran suma de dinero, pero, ante las presiones que recibía, acabó por emigrar a Marruecos y lo mismo hicieron la mayoría de los miembros de las clases dirigentes. Fueron muy estricta minoría los que se integraron en la nueva sociedad abrazando el cristianismo, como hizo Cidi Yahia, el defensor de Baza, que se convirtió en D. Pedro de Granada Venegas. Las capitulaciones ofrecidas a los granadinos fueron muy generosas: libertad religiosa, libertad personal, conservación de sus propiedades, armas y derecho tradicional; muy pronto estas condiciones se fueron recortando y deteriorando. Pero era la situación en los pueblos, donde los repobladores y las nuevas autoridades cometían numerosos desafueros, lo que impulsaba ■ la emigración clandestina. Las autoridades castellanas, que deseaban la emigración de los notables, querían impedir la del pueblo común para evitar sus consecuencias económicas, pero fueron muchos los que atravesaron

## 1. La España de los Reyes Católicos

el mar de Alborán, reforzando la tradicional presencia andaluza en Marruecos; allí los emigrados restauraron Tetuán, fundaron Xauen y constituyeron un elemento de prosperidad, incrementado un siglo después por el éxodo morisco.

El intento de hacer coexistir a cristianos y musulmanes tenía precedentes en Aragón y Valencia, si bien aquí las condiciones eran distintas, porque la totalidad de los mudéjares aragoneses y valencianos estaban bajo el poder, a la vez opresivo y tutelar, de los señores. Los repobladores del reino de Granada fueron unos 40.000, la mitad de ellos procedentes de la propia Andalucía. Se les asentó utilizando el sistema medieval de los repartimientos, pero como las tierras a repartir eran pocas se dieron cuenta de que sólo con gran trabajo podrían sostener una existencia precaria. Esta frustración, unida a las motivaciones religiosas, explica su actitud agresiva frente a los vencidos y el fracaso de la convivencia pacífica. Ya antes de terminar la guerra se habían producido conatos de sublevación en varias comarcas. En Granada, sólo durante los primeros años, se intentó de veras una política de cordialidad y apaciguamiento cuyo representante más caracterizado fue su primer arzobispo, fray Hernando de Talavera, de la orden jerónima, hombre de confianza de la reina, que puso en práctica un programa de evangelización basado en el respeto al contexto sociocultural de los granadinos. Esta política de atracción daba sus frutos con demasiada lentitud a juicio de los intransigentes, de los que se escandalizaban de que aún se escuchara la llamada del muezzin en las mezquitas del Albaicín.

En 1499, cuando la influencia de Isabel declinaba, llegó a Granada el arzobispo de Toledo, Jiménez de Cisneros, con poderes superiores a los de Talavera; confiscó a los mudéjares sus alcoranes y los hizo quemar en la plaza de Bibrambla. Sin duda no eran un millón, sino seis o siete mil, uno por familia, pero ello no disminuye el valor del gesto. Entró también en acción la Inquisición, cuya mira era nada menos que el propio Talavera. Los más amenazados eran los *elches*, o hijos de renegados, a los que, en clara contravención a las capitulaciones se quería obligar a comportarse como cristianos. La respuesta a estas y otras arbitrariedades fue la sublevación del Albaicín, pronto sofocada, pero que tomó incremento en varias regiones montuosas, sobre todo en la serranía de Ronda y las Alpujarras. Esto sirvió de pretexto a los reyes para declarar abolidas las paces y capitulaciones, poniendo a los vencidos en el dilema de elegir entre el bautismo y la conversión (1501). Tuvo lugar entonces una segunda emigración a Berbería, pero la mayoría permaneció en su patria bajo nuevas y más duras condiciones. El año siguiente una pragmática puso en la misma alternativa a los mudéjares castellanos, y también ellos, en su inmensa mayoría, fingieron aceptar el cristianismo para no tener que abandonar España. Solamente los musulmanes de la Corona de Aragón quedaron excluidos (no por mucho tiempo) de la conversión forzosa.

La aludida escasez de tierras que repartir y las tendencias autoritarias de la realeza explican las diferencias entre la repoblación del reino de Granada y la que se hizo en el siglo XIII en los otros tres reinos andaluces; entonces los magnates y las Ordenes militares recibieron enormes donadíos, y las ciudades extensos alfores, vastísimas tierras comunales. En el reino de Granada no se implantaron las Ordenes Militares, los señoríos fueron meramente jurisdiccionales y las tierras

## **El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias**

de Propios y realengos que recibieron los municipios fueron más escasas que en la zona occidental. También en cuanto a la composición de los municipios se echaba de ver cuánto había avanzado el poder real; el procurador síndico era nombrado por todos los vecinos de forma democrática, pero los primeros regidores fueron nombrados por los reyes; en adelante se reclutaron por cooptación, siempre sujetos a la confirmación regia, y sobre todos ellos planeaba la autoridad del corregidor. Completaba este reforzamiento de la autoridad real en el terreno civil la que adquirió en el dominio eclesiástico gracias a la concesión del Patronato Real que obtuvieron del Papado (como también para Canarias y las Indias) en calidad de recompensa por haber integrado aquellas tierras en el orbe cristiano. Mediante el derecho de patronato se aseguraban el nombramiento de las más importantes dignidades eclesiásticas, aparte de la disposición de un elevado porcentaje del producto de los diezmos. De esta forma, la ya unificada Andalucía presentó considerables diferencias en el terreno socioeconómico y administrativo que reforzaban las que la naturaleza ya había establecido entre la Andalucía Alta y la Baja, dando a cada una, a pesar del común origen de su población, fisonomía distinta. El reino de Granada tuvo una personalidad más acusada que los otros tres, gracias a esta fuerte impronta real, manifestada en los monumentos públicos con que los Reyes ennoblecieron la capital, incluyendo la Capilla Real en la que reposan sus restos. En ella establecieron la chancillería, que en un principio estuvo en Ciudad Real, con jurisdicción sobre las tierras situadas al sur del Tajo. La Capitanía General de Granada, desempeñada de ordinario por los marqueses de Tendilla, tuvo a su cargo la organización defensiva de la costa desde el estrecho de Gibraltar hasta la frontera murciana; hasta el fin del Antiguo Régimen se llamó «costa de Granada», reservando el nombre de «costa de Andalucía» al sector situado entre Tarifa y Ayamonte.

### **La organización del Estado**

Si la conquista de Granada fue la culminación de anhelos e intentos anteriores, si la unión personal de Castilla y Aragón fue el resultado lógico de una política de enlaces que desde hacía mucho tiempo practicaban las casas reinantes, el reforzamiento de la autoridad monárquica, que era lo mismo que decir estatal, tampoco hacía más que cumplir unos deseos y sacar las consecuencias de unos principios enunciados con mucha anterioridad. No hubo ruptura sino desarrollo progresivo, y el mérito de aquellos reyes estuvo en llevar a la práctica un programa que la debilidad de sus antecesores había impedido llevar a la práctica. Esto vale en cuanto a la Corona de Castilla; en cuanto al reino de Aragón la tarea era más difícil; fue precisamente el dominio de Castilla, lo que permitió a Fernando pasar de una monarquía de poderes discutidos y limitados a otra de perfiles absolutos, sin contar con el apoyo de una opinión pública muy dominada por los privilegiados y muy apegada a sus fueros.

No esperaron los Reyes a la terminación de la lucha dinástica para comenzar la inaplazable tarea de pacificación interna y restablecimiento de la autoridad real. Esa tarea se hizo por medio de campañas punitivas contra nobles revolto-

## 1. La España de los Reyes Católicos

sos, acoso de delincuentes comunes y medidas legislativas. Facilitaban y preparaban la labor de pacificación el cansancio de los pueblos, los daños que sufrían la Iglesia y el patriciado urbano a causa de la inseguridad, e incluso en la nobleza, los que no eran revoltosos natos o *delincuentes feudales* comprendían que aquella situación no podía eternizarse y que valía más que un poder fuerte les garantizase sus adquisiciones, aunque tuviesen que renunciar a una parte de ellas.

Dos focos de inseguridad destacaban sobre los demás: Galicia y Andalucía. En Galicia duraban aún los remolinos causados por la revuelta social de los *irmandiños* en el reinado anterior. La guerra sucesoria fue allí también una guerra civil, un pretexto para que algunos nobles continuaran sus depredaciones. Dos de los más notorios, Pardo de Cela y el conde de Camiña murieron, el primero públicamente decapitado en Mondoñedo, el segundo en circunstancias oscuras. Muchas fortalezas fueron derribadas y muchas tierras usurpadas restituidas. Cuando los Reyes visitaron Galicia en 1486 sólo tuvieron que completar las medidas tomadas por sus lugartenientes; entre ellas, el establecimiento de una Chancillería en La Coruña, que, juntamente con el capitán general, serían en adelante los pilares de la autoridad real.

Tampoco esperaron los reyes la terminación de la guerra para restablecer el orden en Andalucía, región donde las alteraciones tenían especial gravedad, y donde la alta nobleza, sostenida por amplias clientelas y fuertes ejércitos privados, se disputaba los pueblos y ciudades de realengo, sin exceptuar Sevilla, donde se combatían las huestes del marqués de Cádiz y del duque de Medina Sidonia. Elemento secundario de inquietud era la hostilidad popular contra los judíos y los conversos, que a su vez hallaban apoyo en grandes casas nobiliarias. Como trasfondo de este complicado panorama, una delincuencia común y una inseguridad general. La situación era tan grave que apenas la victoria de Toro despejó la situación, la reina Isabel se dirigió a Sevilla, de donde, según el cronista Bernáldez, salieron huyendo más de dos mil malhechores, temerosos de su rigurosa justicia. Allí se dio cuenta de la gravedad del problema converso, que intentó paliar mediante una expulsión limitada de los judíos que vivían en el reino de Sevilla hacia el interior. Recibió la sumisión de su antiguo contrincante, el marqués de Cádiz, pacificó los bandos y después los reyes pasaron a Córdoba, muy alterada también por las reyertas y usurpaciones de la poderosa familia de los Fernández de Córdoba.

Las guerras, por lo menos las guerras victoriosas, contribuyen a vigorizar el Poder. Esto fue lo que sucedió en este reinado. La autoridad absoluta de la Monarquía se vio reforzada. Ese absolutismo regio tenía su principal raíz ideológica en el romanismo que constituía la base de la formación de los legistas. El absolutismo que propugnaba la doctrina escolástica estaba mitigado por las exigencias de la Ley Divina, y no era incompatible con la teoría de un pacto entre el gobernante y los gobernados, que podía incluso dar lugar a su rescisión en caso de incumplimiento por parte del Príncipe. En la práctica, aunque en el testamento de la Reina Católica hay no menos de siete referencias a su «poderío real absoluto», este absolutismo era compatible con la gran variedad de situaciones que creaban la multitud de fueros, ordenanzas y costumbres de los reinos y las ciudades. Y si

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

esto era verdad en Castilla, con mucha más razón en la Corona de Aragón y en las provincias vascas. Precisamente por ser mal definidos los límites de ese absolutismo se dilataban o encogían según el talante y el poderío fáctico de los que ocupaban el trono. Los Reyes Católicos tuvieron esa voluntad de poder, pero también tuvieron siempre presente que había tradiciones que tenían que respetar y poderosos intereses que sería peligroso atacar de frente.

Sus relaciones con la nobleza ejemplifican esta prudencia política. En Andalucía, dan las gracias por su fidelidad al duque de Medina Sidonia, pero le obligan a desistir de sus pretensiones sobre Gibraltar y el gobierno de Sevilla. Perdonan al marqués de Cádiz y le hacen restituir Cádiz, pero le entregan en compensación el ducado de Arcos de la Frontera. Esta mezcla de generosidad y firmeza fue la pauta de sus relaciones con el estamento nobiliario. Ninguno de los partidarios de la princesa Juana fue rechazado cuando pidieron volver a su gracia, persuadidos de que no se podía gobernar ni contra los nobles ni sin ellos. En algunos casos, se procuraba reforzar la adhesión de los magnates mediante alianzas matrimoniales; los almirantes de Castilla eran parientes de Fernando el Católico, hijo de Juana Enríquez: un matrimonio propiciado por los reyes convirtió a los condes de Belalcázar en parientes de los Enríquez. La boda, impuesta casi por la fuerza, de la nieta bastarda Ana, con el duque de Medina Sidonia, además de procurarle una envidiable situación, introducía sangre real en la estirpe ducal. Otra hija natural de D. Fernando enlazó con la poderosa estirpe de los condestables de Castilla. Nada más erróneo, por tanto, que pensar que los monarcas se propusieron abatir a la nobleza. Una vez que ésta reconoció sus límites, renunció a sus ambiciones políticas y se sujetó a los reyes, éstos la mantuvieron como pieza esencial en su plan de organización social y de reforma política.

Las medidas de gobierno traducen este mismo empeño de lograr un equilibrio entre las diversas fuerzas que debían tener como cúspide a la realeza, árbitro supremo. Las Cortes de Castilla fueron reunidas pocas veces, pero algunas fueron de gran importancia, sobre todo las celebradas en Toledo el año 1480; en ellas se fijó en 17 (luego se añadió Granada) el número de ciudades que tenían el privilegio de enviar procuradores; pues realmente se trataba de un privilegio. Juraron dichas Cortes al príncipe D. Juan como heredero y enunciaron un vasto programa de reformas que comprendía la reorganización de los altos cuerpos administrativos, nombramiento de escribanos, saneamiento de la Hacienda, defensa de los concejos contra la intrusión de los poderosos y muchos otros asuntos de vital interés.

La legislación procedente de las Cortes era intermitente y sujeta a la confirmación de los reyes, que eran la verdadera fuente de poder. La experiencia, sin precedentes y, a primera vista tan arriesgada, de que ambos soberanos gobernarán, juntos o separados, con igual autoridad en todos sus reinos, tuvo pleno éxito gracias a su compenetración. Los reyes actuaban por medio de los secretarios reales, precedente de los futuros ministros. Algunos fueron personajes relevantes, como Hernando de Zafra, verdadero factótum de la conquista y organización del reino granadino. Hubo cierto equilibrio entre el personal castellano y el aragonés. En el primero, a más de Zafra, destacó Fernán Alvarez de Toledo, cuya salida,

## 1. La España de los Reyes Católicos

en 1497, en beneficio de los aragoneses, indicó que crecía la influencia de Fernando, quien, si bien se consideraba como castellano, tuvo como hombres de confianza funcionarios aragoneses, algunos de procedencia conversa, como Santángel y Lope Conchillos.

El trabajo personal de los reyes con sus secretarios era tanto más necesario cuanto que aún no se había puesto en marcha el sistema polisinódico que llegó a predominar en la época de los Austrias. Su pieza central, el Consejo de Castilla, fue reorganizado, tanto en el aspecto judicial como en su papel de órgano supremo de gobierno y administración. A su imagen se crearon, conforme iban apareciendo nuevas áreas de poder, los consejos de Ordenes Militares, de Aragón, de Indias y de Inquisición. Tras el consejo de Castilla iba, en orden jerárquico, la Chancillería en cuanto a la administración de justicia. Se le asignó como residencia fija Valladolid, y se le segregaron los territorios al sur del Tajo para constituir la Chancillería de Granada. En la de Valladolid había una Sala de Vizcaya para entender en las apelaciones procedentes del País Vasco. Por su lejanía, Galicia tuvo una audiencia propia, y en Sevilla se constituyó un tribunal especial que luego también se convirtió en audiencia.

La Santa Hermandad fue otro instrumento, no nuevo sino renovado. Sus precedentes eran las hermandades constituidas entre varias ciudades para suplir la carencia del poder real, defenderse de los nobles y castigar los delitos, sobre todo los realizados en despoblado. La nueva Hermandad tuvo objetivos más ambiciosos; extendida por toda Castilla, fue dotada de atribuciones «en todas las cosas que fueren servicio de Dios e nuestro e bien de nuestros reinos». Como entonces la empresa más urgente y gravosa era la guerra de Granada, la Hermandad fue encargada de reclutar hombres y allegar fondos, para lo que creó un impuesto de 18.000 maravedíes por cada cien vecinos. Terminada la guerra hubo que aliviar aquella pesada carga. La Hermandad se limitó a perseguir los delitos cometidos en despoblado valiéndose de los *cuadrilleros*; tenía cárceles y jurisdicción especiales. Una pragmática de 1496 disponía «que en cada villa o lugar de treinta vecinos arriba se elijan dos alcaldes de Hermandad, uno del estado de los caballeros y escuderos y otro de los ciudadanos y pecheros». La Hermandad se hizo famosa por el rigor y la atrocidad de sus penas: los reos que condenaba a muerte, muchas veces con insuficientes pruebas, eran atados a un árbol y asae-teados. La paz y el orden tan celebrados por los contemporáneos se pagaron a este precio.

El saneamiento de la Hacienda era uno de los objetivos necesarios para crear un verdadero Estado. La alcabala, impuesto sobre las transacciones, las tercias, que consistían en el 2/9 de los diezmos y los almojarifazgos, o derechos de aduanas, por no mencionar otros impuestos menores, constituían una base más que suficiente, pero las mercedes y rentas arrancadas o usurpadas a los reyes por la nobleza había reducido el Tesoro real a la indigencia. Había que rescatar estos ingresos y buscar otros nuevos, tarea difícil, peligrosa incluso, por los altos intereses que había que perjudicar. Las Cortes de 1480 autorizaron la revisión de las rentas, tarea encomendada a fray Hernando de Talavera, y cuyo resultado fue el rescate de unos treinta millones de maravedises, la mitad, aproximadamente, de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

lo enajenado en reinados anteriores. La situación de la Hacienda mejoró de forma espectacular; los 27 *cuentos* o millones de maravedises que ingresaba en 1477 pasaron a ser 150 en 1482 y 341 en 1504, sólo por el concepto de recursos ordinarios. Los extraordinarios crecieron también de tal suerte que de apenas un tercio subieron a dos tercios del total. Entre esos recursos extraordinarios alcanzaron gran volumen los eclesiásticos, concedidos por la Santa Sede en forma de subsidios del clero y bulas de la Santa Cruzada. Muy cuantiosas fueron las aportaciones exigidas a los concejos con motivo de la Guerra de Granada y recaudadas por la Hermandad. Más tarde fueron las Cortes las encargadas de votar los subsidios.

Todo era poco, sin embargo, para sufragar la multitud de atenciones que requerían la política interna y, sobre todo, la externa, por lo que hubo que emitir deuda pública en forma de *juros*, e incluso vender o pignorar alhajas reales. La incorporación de los maestrazgos a la Corona no fue sólo un medio de robustecerla políticamente, sino también en el aspecto económico, porque pudo disponer de las rentas de las mesas maestras y premiar servicios con la concesión de encomiendas. Los apuros monetarios de D. Fernando, que le valieron reputación de tacaño, se acentuaron en los años finales de su reinado, y explican que para él las tierras nuevamente descubiertas en el Océano fueran, ante todo, una nueva y prometedor fuente de ingresos. Idéntico criterio aparece en las *habilitaciones* para cargos de los condenados por la Inquisición mediante unas tarifas que combinaban la gravedad del delito y las posibilidades monetarias del condenado.

El presupuesto de 1504, cuyo resumen conocemos, equilibraba en 317 millones de maravedises los ingresos y los gastos; entre éstos figuran los de las Casas Reales por 35 millones, sin contar los de la guardia militar; esto representaba un 11 por 100 del total, aunque aquella corte no era tan fastuosa como lo fueron las de los Austrias y los Borbones. Los gastos burocráticos, muy reducidos, se limitaban a los altos tribunales y la organización central. Las fuerzas armadas absorbían la mayor parte de los ingresos, aunque no se hace referencia al ejército de Nápoles, que viviría sobre el terreno. Estos rasgos generales se mantuvieron a lo largo del Antiguo Régimen, si bien sujetos a una creciente deterioración y a una deuda pública también creciente. En el terreno hacendístico, lo mismo que en otros, la situación pareció envidiable comparada con la de reinados posteriores.

Los Reyes Católicos crearon el núcleo de un ejército profesional y permanente desarrollando las Guardias Reales, que intervinieron en las guerras de Italia y que en 1504, fecha de la muerte de Isabel, contaban con algo más de 5.000 hombres, distribuidos casi por igual entre infantería y caballería, mas un pequeño grupo de artilleros. Los infantes o *peones* combatían con armas blancas, excepto los 152 espigarderos. Su pequeño número se explica por la escasa eficacia de las primitivas armas portátiles de fuego. La caballería era de dos clases, pesada y ligera. La primera se componía de *lanzas* o *hombres de armas*, conjunto compuesto por un caballero con su pesada armadura, dos ballesteros, un escudero y un paje; todos a caballo. Esta caballería de choque era una importación extranjera; más tradición tenía en Castilla la caballería ligera, *a la jineta*. A este pequeño

## 1. La España de los Reyes Católicos

ejército, siempre disponible y de gran movilidad había que añadir otras fuerzas de base territorial: *los hombres de acostamiento*, llamados así porque recibían un pequeño sueldo, eran mil hombres de armas y mil jinetes repartidos por Castilla. No cobraban nada, en cambio, y tenían obligación de estar preparados con armas y caballo, los *caballeros de cuantía* de Andalucía y Murcia. En ocasiones excepcionales, como la guerra de Granada, la Corona hacía uso de su poder de convocatoria sobre todos los hombres aptos para el servicio, y así se pudieron reunir huestes de más de cincuenta mil hombres, pero eran reclutados y costeados por la Hermandad, los concejos, los señores y las Ordenes Militares. El Estado no tenía medios de sufragar aquella gran maquinaria bélica, y éste fue el gran problema con el que se enfrentó en los siglos posteriores, y que se hizo más agudo con la ampliación de los conflictos exteriores y la necesidad de reunir contingentes cada vez mayores. Los que intervinieron en las guerras de Italia fueron reducidos, y sin embargo, su financiamiento causó las mayores preocupaciones a D. Fernando. Era fácil levantar un gran ejército dentro de los límites peninsulares porque los hábitos guerreros estaban muy difundidos, el entrenamiento necesario era poco, las armas, salvo la artillería, poco tecnificadas y al alcance de cualquiera. Cada ciudad tenía su milicia, su alférez que la conducía bajo su propia enseña o pendón y un parque de armamento. Los grandes señores tenían sus propias huestes que reproducían en pequeño las características de la hueste real: un pequeño núcleo armado permanente, unos «hombres de acostamiento» y, en caso de guerra, un servicio militar obligatorio de los vasallos. A los reyes, con su autoridad eminente, les era, pues, fácil movilizar en un momento dado ejércitos considerables, pero que, por su propia naturaleza no podían permanecer mucho tiempo en campaña ni ser enviados lejos de España. Estos problemas, entonces en germen, cobraron su máxima agudeza en reinados posteriores.

La amplia tarea de reorganización estatal tuvo su reflejo en una intensa actividad legislativa de muy variada índole: pragmáticas reales, capítulos de Cortes, ordenanzas reales y municipales, etc. Merece citarse, por su trascendencia, la Ordenanza de Corregidores del año 1500, modelo de las posteriores. Las *Ordenanzas Reales de Castilla*, selección hecha por el jurista Alonso Díaz de Montalvo (1484), recogieron lo esencial de los códigos anteriores, adicionándolos con otras leyes y estuvieron en vigor hasta la promulgación, en 1567, de la *Nueva Recopilación*.

Los países de la Corona de Aragón experimentaron la acción reformista en diverso grado y, en conjunto, en menor proporción que Castilla, lo que puede explicarse por la complejidad de aquellas instituciones, su madurez y por un mayor grado de independencia respecto a la autoridad real que, como subraya Ladero, «no se trata de una anticipación democrática, sino de un recio conservadurismo post-feudal de los privilegios y libertades que los estamentos dominantes han conseguido en el pasado». Aragón, Valencia, Cataluña y Mallorca eran cuatro estados independientes, sin apenas vínculos comunes, ligados entre sí y con la Corona con un *pactismo* celosamente defendido. El rey Fernando, muy conocedor de aquellas circunstancias, no sólo las respetó, sino que aconsejó a su

## **El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias**

nieto en su testamento «que no haga mudanza alguna en el gobierno de dichos reinos... ni negocie sino con personas naturales de ellos». La creación del Consejo de Aragón en 1494 sería un nexo adicional entre ellos, al menos en cuanto a la óptica del Poder Central y a la uniformación de los criterios aplicables. El hecho de que en aquel reinado sólo hubiera tres convocatorias de Cortes generales mientras sumaron catorce las particulares de cada reino subraya esta mezcla de particularismo y unidad.

Aragón era el reino más reacio al cambio. No lo intentó D. Fernando; le bastaba con tener a su frente a su hijo ilegítimo D. Alonso, a quien no se hartó nunca de colmar de cargos y riquezas, por el doble motivo del amor paternal y del refuerzo que para su autoridad suponía que su hijo, avisado gobernante y esclarecido mecenas, fuera a la vez arzobispo de Zaragoza y virrey del reino. Valencia y Mallorca tampoco presentaban problemas urgentes. Cataluña sí, por los pasados disturbios, de los que quedaban vivos rescoldos. En 1483 el conde de Pallars había protagonizado la última revuelta feudal, finalizada con la prisión del conde y la reunión de su condado al de Cardona. La guerra social de los payeses lanzó chispazos incluso después de la sentencia de Guadalupe. Por último, D. Fernando no podía olvidar que la ciudad de Barcelona, cuya jurisdicción abarcaba gran parte del Principado, había sostenido una larga guerra contra su padre. De ahí el interés del rey por controlar las dos instituciones fundamentales de Cataluña: la Diputación de la Generalidad, emanación permanente de las Cortes, y el Consejo de Ciento. El intento de sustituir los diputados de la Generalidad electos por las Cortes por otros de nombramiento real no prosperó, pero sí hubo una reforma a fondo del Consejo de Ciento, que era la municipalidad de Barcelona. A partir de 1493 se compuso de 144 miembros, distribuidos así: 48 ciudadanos honrados, 32 mercaderes, 32 artistas (profesiones liberales) y 32 menestrales. La distribución de las cinco concellerías confirmaba el predominio de la burguesía; sólo en 1498 se concedió una a un caballero.

El mismo año 1498 se implantó el sistema de la insaculación para los cargos municipales en Barcelona, y se extendió a otras ciudades; no era una novedad, pero sí el carácter sistemático con que la realeza lo convirtió en medio de influencia, como ya lo había hecho en los recién creados municipios del reino de Granada. La insaculación consistía en colocar en bolsas separadas nombres de cada uno de los grupos sociales, que luego se sorteaban para ocupar los diversos cargos municipales. Como los nombres de las personas que se insaculaban eran designadas o aprobadas por el rey el papel de la suerte era secundario y la influencia real estaba asegurada. El triunfo de la insaculación tuvo para la Corona en los reinos orientales un significado parecido al de la hegemonía de los corregidores en los municipios castellanos.

## **Economía y Sociedad**

Un bache importante en nuestro conocimiento de aquel reinado es la escasez de datos demográficos. Mucho se ha especulado sobre una nota que pasó a los

## 1. La España de los Reyes Católicos

reyes en 1482 el contador Alonso de Quintanilla, en la que estimaba la población castellana en millón y medio de vecinos «sin lo que hay en Granada». Existe hoy acuerdo en reputar esta cifra imposible, porque a fines del siglo xvi, después de un siglo que, en conjunto fue de crecimiento, sólo había 1.300.000 vecinos. A falta de censos generales y de registros parroquiales sólo disponemos de los datos contenidos en padrones municipales, visitas de Ordenes Militares y otras fuentes muy fragmentarias, que, en parte, autorizan a suponer que continuó el incremento registrado en el siglo xv, pero tampoco faltan indicios de estabilidad e incluso de descenso; por ejemplo, 15 pueblos de La Mancha santiaguista reunían en 1495 1.967 vecinos y sólo 1.836 en 1511. Entre ambas fechas se intercalan dos años de esterilidad, 1505 y 1506, seguidos de la terrible peste de 1507, que en la España meridional hizo grandes estragos. Hay que agregar la aparición de la *sífilis*, tal vez traída de Indias por los descubridores.

Si añadimos la salida de masas de judíos y musulmanes, y de conversos que huían de los rigores de la Inquisición, más los efectos de las primeras expediciones al Nuevo Mundo no está nada claro que la población española aumentase en el reinado de los Reyes Católicos. Más bien es verosímil que disminuyera en la mitad sur. Sin duda, éste es uno de los aspectos en los que hay que modificar una visión demasiado *triumfalista* de aquella época. La zona más vital seguía siendo el perímetro delimitado por Burgos, Salamanca, Toledo y Segovia; allí estaba la residencia ordinaria de los reyes, allí se contenían 13 de las 17 ciudades de voto en Cortes, a la vez que era uno de los pilares sobre los que se asentaba el edificio económico de Castilla.

La distribución de las ciudades puede ayudarnos a comprender mejor este horizonte poblacional y su trasfondo económico. La zona antes delimitada marcaba la transición entre una España septentrional muy poco urbanizada y una Andalucía de milenaria tradición urbanística. Quizás la mayor ciudad castellana era Toledo, con más de 30.000 habitantes, entre los cuales los judíos y conversos constituían una notable proporción. Valladolid tendría 25.000 y Burgos, a pesar de su actividad comercial, no debía sobrepasar los 10.000. Al sur del Tajo se extendían vastas soledades mal pobladas, con distantes núcleos de aspecto rural. En cambio en Andalucía, en torno al 1500, Córdoba no tendría menos de 25.000 habitantes, Sevilla rozaría los 40.000 y Granada, a pesar de la emigración de parte de su población islámica, no debía bajar de 50.000, cristianos y musulmanes por mitad.

Algo más seguros y precisos son los datos que tenemos de los reinos orientales. En el de Aragón se hizo en 1495 un recuento muy detallado que dio 51.540 *fuegos*, unos 230.000 habitantes, de ellos 15.000 en la capital. Es posible que estas cifras sean algo bajas, pero la despoblación aragonesa era un hecho reconocido. La mayor parte de sus 1.471 lugares eran de cortísimo vecindario. Cataluña tampoco se había repuesto de las epidemias del siglo xiv y de las guerras civiles del siglo xv; en 1497 tenía 55.541 *fochs*, que con el Rosellón llegaban a 66.489, unos 300.000 habitantes, ocho por kilómetro cuadrado. Sólo en la parte septentrional, la más afectada por la guerra, había 1.212 *masos morts*, masías vacías. Por eso, las Cortes de 1476 decían al rey: «Aquest Principat reste depopulat de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

personas.» Barcelona no escapó a esta decadencia, y a pesar del interés del rey Católico por favorecer su *redreç*, en 1515 sólo alcanzaba los 6.343 vecinos, bastantes menos de los que tenía a mediados del siglo xv. Tarragona tendría 5.000, a pesar de la fuente de ingresos que representaba su sede arzobispal.

En cambio, la ciudad de Valencia estaba en pleno auge, favorecida, en parte, por la decadencia de Barcelona. Los 8.000 fuegos o vecinos de 1418 se habían convertido en 15.000 en 1483, lo que hacía de ella, en competencia con Granada, la ciudad más populosa de España. Los viajeros extranjeros no dejaron de atestiguar esta prosperidad, por ejemplo, el alemán Jerónimo Münzer, quien, según la moda de la época latinizó su apellido en Monetarius, y que atribuía dicha prosperidad a que Valencia había heredado el comercio marítimo que antes hacía Barcelona. Es dudoso que tal prosperidad se extendiera al conjunto del reino valenciano. A falta de estadísticas de población se ha estudiado el rendimiento del impuesto del monedaje, que indica fuertes oscilaciones, en no pocas ocasiones a la baja. De todas formas, con un volumen poblacional comparable a los de Aragón y Cataluña dentro de una superficie mucho más reducida, Valencia presentaba una densidad notablemente más alta.

El caso de Mallorca fue inverso al de Valencia, porque en la isla la capital sufrió duramente la consecuencia de la revuelta de los campesinos (*forenses*) y aunque siguió teniendo un dominio económico y jurídico sobre el entero campo insular hasta el fin de la Guerra de Sucesión, o sea, hasta comienzos del siglo xviii, salió de los disturbios muy quebrantada; los 3.157 fuegos que tenía en 1466 bajaron a 2.949 en 1489, y aunque estas cifras seguramente son bajas, indican una tendencia al descenso, mientras que la zona rural crecía de 6.878 a 9.198. De una manera general, en los países de la Corona de Aragón había capitales políticas definidas, cosa que faltaba en Castilla, y que para ellas eran fuente de poder y prosperidad. Contra este factor actuaron negativamente otros dos a partir de este reinado: la casi continua ausencia de la Corte y la persecución a los criptojudíos, que obligó a huir a muchas familias ricas.

Aunque las crisis económicas de Castilla y de Aragón tuviesen distintas características, su intensidad era lo bastante fuerte como para atraer la atención de los reyes. Superada la crisis demográfica, que había sido una de sus causas, quedaban las de origen político, sobre las cuales era posible actuar por la vía legislativa. Dos de ellas indicaron los nobles castellanos en el memorial de 1464: la inseguridad general y la mala calidad de las monedas. Ambas recibieron pronto remedio, lo que no fue sino un aspecto de un intervencionismo estatal que se sumaba al intervencionismo económico de los municipios, regulándolo, supervisándolo, en un marco sin contornos teóricos nítidos, que ha recibido el nombre de *pre-mercantilismo*. Su expresión más acabada, la regulación del tráfico con las recién descubiertas tierras americanas.

El caos producido en toda España por las alteraciones monetarias fue remediado con la creación de un patrón monetario de alta calidad imitado del ducado veneciano: el *excelente*, moneda de oro de 3,5 gramos y del que se hicieron versiones en los reinos orientales y también en Castilla (*excelente de la granada*). La moneda patrón de plata fue el real, también de 3,5 gramos, con múltiplos y sub-

## 1. La España de los Reyes Católicos

múltiplos. De vellón, que era una aleación de plata y cobre, se acuñaron blancas, y más tarde ochavos y cuartos. La unificación monetaria de España se basó únicamente en el patrón oro (*excelente* de Valencia, *excelente* de Granada y *principat* catalán). «En cambio, en lo que se refiere a la plata, como Castilla recibía metal americano, su plata presionaba desvalorizando el real valenciano y el catalán. Por eso las cortes de Valencia y Cataluña protestaron repetidas veces para evitar que la plata afluyera hacia sus reinos, produciendo la quiebra de la moneda y la inflación. Eso se logró para Valencia en las Cortes de Monzón de 1511» (J. Vicens Vives).

El predominio de las actividades primarias era un rasgo general de la época; no significaba que la Península Ibérica estuviese en este punto retrasada. Por el contrario, si en 1500 era ya un *polo de carestía*, en expresión de Chaunu, era por su elevada monetización, anterior a los efectos del Descubrimiento. El primer banco municipal de Europa fue la *taula* de Barcelona. Creada en 1401, quebró en 1468. La de Valencia data de 1407, si bien su gran prosperidad corresponde al siglo XVI. La ciudad de Valencia se benefició del eclipse de Barcelona, y ello hizo que su municipalidad fuera el blanco de la fiscalidad de los Reyes Católicos. Los préstamos que le pidieron fueron tan numerosos que la ciudad tuvo, a su vez, que endeudarse para facilitar las cantidades requeridas. De Valencia proceden las más antiguas letras de cambio conocidas en España, lo que indica que allí existió una muy temprana actividad de banqueros y cambistas, conceptos ambos similares en aquella fecha. Por una pragmática de 1499 se prohibió que los extranjeros ejercieran funciones de cambio para evitar que exportaran las monedas fuertes. La disposición fue letra muerta.

En Castilla, según Felipe Ruiz, había once ciudades bancarias a finales del siglo XV. Exceptuando la única de Galicia, Santiago, las otras se situaban en el perímetro castellano que antes hemos delimitado (Burgos, Aranda, Valladolid, Segovia, Madrid y Toledo) y en la Baja Andalucía (Sevilla, con numerosos establecimientos, Córdoba, Jerez y Baeza). Podemos representarnos, pues, la infraestructura económica de aquella España como un trípode cuyos puntos de apoyo eran la Andalucía Baja, el eje Burgos-Toledo y la ciudad de Valencia, con sus áreas de irradiación respectiva, por ejemplo, las ciudades de ferias: Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón, relacionadas con el eje Burgos-Valladolid y que también ejercían funciones bancarias, pues las ferias eran, desde el punto de vista financiero (mucho más importante que el comercial), bancos de funcionamiento intermitente dedicados, sobre todo, a la compensación de las cuentas de mercaderes y banqueros.

Antes de que la explotación de las Indias dieran el gran tirón, situando el polo de atracción económico en el suroeste peninsular, dos eran las grandes rutas marítimas: la que por Laredo y otros puertos cantábricos exportaba lanas merinas hacia el norte de Europa, sobre todo a Flandes, y la que partiendo de Barcelona y Valencia llevaba textiles y productos agrícolas a los países mediterráneos, tanto cristianos como islámicos. La vieja experiencia mercantil de los catalanes fue aprovechada, dotándose a Burgos de un consulado en 1494, cuya reglamentación se inspiraba en la del consulado barcelonés.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Suele reprocharse a los Reyes Católicos haber sacrificado los intereses de la agricultura a los de la ganadería trashumante, impulsados por los altos beneficios que se lograban con la exportación de lanas finas, las más apreciadas en los mercados europeos. En efecto, parece que se dio aquí una convergencia de los intereses de la Real Hacienda con los de los grandes propietarios de rebaños de la Mesta. La recopilación de ordenanzas de 1492 no añadía nada nuevo a los privilegios que la Mesta había logrado anteriormente, pero una ley de 1501 les añadió otro de gran trascendencia: el privilegio de *posesión*, en virtud del cual toda tierra utilizada por los trashumantes como pasto durante diez años sin reclamación del dueño debería seguir indefinidamente arrendada a los mesteños. Los *alcaldes entregadores*, que eran jueces y parte, vigilarían el cumplimiento de esta disposición, que vedaba roturar tales tierras, muchas de las cuales eran aptas para el cultivo. Los inmensos y poco poblados pastizales de la Meseta Sur serían los que padecerían más a consecuencia de estas leyes. En Andalucía la irrupción de los trashumantes fue frenada por los grandes señores y los poderosos municipios, aunque tampoco faltaron rozamientos. Extremadura resultó ser la región más perjudicada. En conjunto, los efectivos de la Mesta pasaron en el siglo xv de millón y medio de cabezas a tres millones. Por el momento, y dado el bajo índice de poblamiento, esta situación no motivó demasiadas protestas; los conflictos se hicieron más agudos después del gran empuje demográfico de los decenios centrales del siglo xvi.

Una larga época de inquietudes políticas había facilitado las confrontaciones violentas de las clases y grupos sociales entre sí y de los individuos que querían vengar agravios o ascender en la escala social. El restablecimiento de la paz interna, del poder real y de la autoridad de la justicia redujeron en adelante estos movimientos a su propia dinámica interna y a la actividad legislativa de los reyes. Esta fue intensa, no con el propósito de introducir cambios sustanciales en un modelo de sociedad que consideraban vigente, sino simplemente con el de defender dicho modelo, asegurar su permanencia e introducir en él los retoques que se consideraban necesarios. Desde los estratos más elevados, desde la normativa para acceder a la hidalguía o fundar mayorazgos, hasta los más ínfimos, por ejemplo, la condición de los recién llegados gitanos, a los que una pragmática de 1499, primera de otras muchas, ordenaba dejar su vida errante y vivir de asiento, «y tomar vivienda de señores a quienes sirvan y les den lo que hubieren menester», no hubo grupo social que escapara a esta actividad legislativa. Vamos a reseñar algunos de los casos más salientes, dejando para un apartado especial lo referente a judíos y conversos.

La confusión entre los términos *nobleza* e *hidalguía*, favorecida por los tratadistas del xvi-xvii, no se había producido todavía. *Noble* era sólo el aristócrata, el titulado, reservándose los nombres de *caballeros* e *hidalgos* para los estratos medio e inferior. Las fronteras entre estos grupos eran bastante fluidas, y las circunstancias de la época facilitaban el ascenso. Según Marie-Claude Gerbet, los Reyes Católicos concedieron numerosas caballerías e hidalguías con motivo de las guerras que sostuvieron. Algunas de estas mercedes tuvieron como beneficiarios a moriscos; cinco sólo en el año 1502. Después de 1520 tales concesiones se hacen muy raras, pero ello no quiere decir que desapareciera la apetencia por conseguir

## 1. La España de los Reyes Católicos

la hidalguía, sino que, ■ falta de concesiones reales, se la buscaba por medios tortuosos. Esto fue lo que quiso evitar la pragmática de Córdoba (1492), regulando las normas que habían de seguirse en los pleitos de hidalguía.

La actitud de la alta nobleza hacia los reyes era ambivalente, vacilando entre la fidelidad y el no apagado espíritu de revuelta. Los reyes recuperaron sólo una parte de lo que les había sido usurpado. Isabel la Católica recomendó en su testamento a sus sucesores que rescataran las alcabalas que detentaban los señores, y esta recomendación se repitió en los testamentos de los Austrias, sin que ninguno de ellos se atreviera a ponerla en práctica. Nada se les quitó sin darles alguna compensación; los Fajardo, por ejemplo, salieron muy beneficiados cambiando un señorío ilegal y discutido en Cartagena por el señorío pleno, dotado incluso con parte de los diezmos, de la comarca de los Vélez. La liquidación de la reducción de mercedes acordada en las cortes de 1480 se hizo con criterios netamente favorables a la alta nobleza, que sólo vio reducidas las suyas en un 40 por 100, mientras para la media y pequeña la reducción fue del 60, y mayor aún para la burguesía.

A pesar de todo, no pocos grandes señores encontraban muy duro tener sobre ellos una firme autoridad. Cuando murió en 1501 el primer duque de Medinaceli su hermano Iñigo se creyó con mejor derecho que el nuevo duque, Juan, y de acuerdo con el duque del Infantado intentó conquistar la ciudad ducal de Cogolludo. Entonces intervinieron los reyes y les obligaron ■ levantar el cerco. Cuando la muerte de Isabel I (1504) puso el poder en manos de Felipe el Hermoso pocos nobles permanecieron fieles a D. Fernando, y las veleidades de independencia se repitieron a la muerte de este rey. Eran los últimos sobresaltos de unas ambiciones políticas que no se contentaban con la preeminencia económica y social, única que podía encajar dentro del marco de un Estado moderno.

Cuando no estaban en juego sus propios poderes, los reyes abordaban con gran pragmatismo las relaciones entre la nobleza y los otros grupos sociales. Muestra de este pragmatismo de D. Fernando es la distinta solución que dio a dos cuestiones relativas a la Corona de Aragón: la sentencia de Guadalupe y la de Celada. La primera afectaba a los remensas de Cataluña, que entre 1484 y 1486 habían protagonizado una segunda guerra contra los señores, en demanda de la abolición de los malos usos. Había por ambas partes un gran cansancio por tan dilatado conflicto, y ello facilitó el arbitraje real, que no fue tan favorable a los payeses como suele decirse, porque, a cambio de la consolidación de su dominio útil sobre la tierra, con facultad de traspasarla, y la abolición de los *malos usos*, los payeses deberían pagar un censo a sus señores, los cuales, además, recibirían una indemnización por daños de guerra, y podrían quedarse con las masías o mansos abandonados. No hay que figurarse que a partir de entonces la situación en el campo catalán fuera idílica; siguió habiendo cierta oposición al pago de los derechos señoriales, pero como estos no eran agobiantes, como el campesino había conquistado la libertad personal y la posesión indefinida de su tierra se daban las condiciones necesarias para que consolidara una clase media rural estable, premisa de posteriores avances económicos.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Cuando D. Fernando consiguió que ambas partes aceptaran esta solución de compromiso reforzaba al mismo tiempo el poder real, muy debilitado en el Principado durante las anteriores luchas civiles. En Aragón las circunstancias eran distintas. Allí el poder señorial era mucho más duro que en Cataluña; los mudéjares soportaban una situación próxima a la servidumbre. Los vasallos cristianos eran menos sumisos, y los Palafox, señores de Ariza, se enfrentaban con los habitantes de esta villa, unas veces en trámites pleitistas, otras veces con las armas en la mano. Fernando el Católico puso término a la discordia por la Sentencia de Celada, llamada así porque la dictó en este lugar de Castilla el año 1497. En ella negaba la aspiración fundamental de los vasallos, la reversión a la Corona, de la que habían sido enajenados en 1381. Como consecuencia de esta frustración la tensión persistió, incluso con episodios sangrientos. La actitud del soberano indica que en Aragón no había paridad de fuerzas; la nobleza era el elemento más poderoso.

El tratamiento que dieron los reyes a los señoríos castellanos revela el concepto que tenían de esta institución: pieza necesaria dentro del Estado, debían estar al servicio de éste, descartando toda posibilidad de que volvieran a ser la base de ambiciones políticas, al mismo tiempo que, por el control de la justicia real, se suprimirían las injusticias más patentes, favoreciendo un clima de paz interior en el reino. Si la libertad de residencia y movimientos decretada en favor de los solariegos tuvo un mero valor simbólico porque apenas los había ya en Castilla, la insistencia en asegurar a los vasallos la posibilidad de apelar a los tribunales reales sí tuvo una gran importancia en la afirmación del supremo poder del Estado. Aunque mantuvieran la horca como símbolo de su *mero imperio*, en sus lugares, en la práctica los jueces señoriales ya no podían ejecutar penas capitales, porque siempre cabía el recurso a la apelación.

Más delicada era la cuestión de las alcabalas usurpadas por los señores en los reinados anteriores y que para ellos significaban unos ingresos saneados, superiores a los derechos señoriales propiamente dichos. En el testamento de Isabel se legaba esta espinosa cuestión a sus sucesores, sólo a efectos de interrumpir la prescripción y mantener el derecho de la Corona a recuperar las rentas usurpadas. Los reyes posteriores sólo abordaron algún caso particular; no se atrevieron a abordar el problema en su conjunto y se limitaron a repetir la misma recomendación en sus testamentos. A pesar de sus pretensiones al poder absoluto, los monarcas sabían que había ciertos límites que era peligroso franquear. La manera como enfocaron la creación de nuevos señoríos en las recién conquistadas tierras de Granada nos muestra un talante muy distinto, del de los reyes anteriores. Los señoríos creados lo fueron a título meramente jurisdiccional; con su concesión satisfacían pretensiones, orgullos, ambiciones, ahorrando a la vez dinero a la Real Hacienda, que de otra forma hubiera tenido que recompensar con juros y mercedes los gastos hechos por los magnates que participaron en la guerra. La mayoría de los señoríos se crearon en zonas difíciles, montuosas, pobladas por mudéjares a los que había que vigilar. Los señores tendrían que prestar un servicio, interponerse entre la Corona y sus nuevos vasallos, servir de parachoques al descontento.

to de éstos. El contraste con las concesiones arrancadas ■ Juan II y Enrique IV no puede ser más evidente.

El señorío suponía el dominio sobre una localidad de un señor, no necesariamente noble, aunque en la práctica todos lo fueran. Los que no tenían un título eran llamados *señores de vasallos*. La posesión del señorío no competía ■ un individuo singular, sino a su familia, a su estirpe, con arreglo a las leyes del mayorazgo. Otros muchos mayorazgos se fundaron en la Baja Edad Media sin carácter señorial, sin jurisdicción sobre la tierra y los hombres, basados en la mera propiedad de la tierra o de bienes muebles (rentas, censos, juro, objetos valiosos), con aquel propósito que ya en 1380 expresó D. Pedro Fernández de Velasco: para que su linaje «sea más rico y más honrado», porque los linajes «por la partición del patrimonio se menguan y perecen muchas veces». Por eso el titular del mayorazgo, establecido por el fundador según prescripciones minuciosas, pero que solía ser el mayor, el primogénito, era un mero usufructuario, que podía aumentar pero no disminuir los bienes que había recibido. Basada en el sentido de la solidaridad y la continuidad familiar, esta institución se reforzó en los comienzos de la Edad Moderna, quizás como respuesta a la baja de la renta señorial y a la continua desvalorización de los patrimonios por causas generales y personales. Intervino también la intensa capilaridad social protagonizada por una clase burguesa en ascenso, que miraba en el mayorazgo un primer paso para que la familia alcanzara una situación prenobiliaria, y la Realeza patrocinó esta aspiración de una clase que constituía uno de sus más firmes sostenes. Si las leyes de Córdoba, fijando las pruebas necesarias para acceder a la hidalguía, tendían ■ delimitar las fronteras del campo nobiliario, la regulación de los mayorazgos mediante las leyes de Toro (1505) facilitaron a los nuevos ricos los medios de traspasarlas. Esta mezcla de conservatismo y de espíritu de innovación es muy característica de aquel reinado.

### Problemas religiosos. Los judíos y la Inquisición

Los reinos españoles heredaron de la Edad Media un pluralismo religioso que nunca pasó de ser una difícil convivencia y desde el siglo XIV degeneró en antagonismo irremediable. La situación de mudéjares y judíos se hizo cada vez más difícil y la política de los Reyes Católicos, en contraste con la de sus predecesores, se vio arrastrada por esta corriente, que acabó con la destrucción de las dos citadas minorías. Es muy difícil decidir hasta qué punto influyeron en su actitud los motivos puramente religiosos y los políticos. Es probable que en Isabel pesaran más los primeros y en Fernando los segundos, pero en el sentir de la época ambos estaban tan enlazados que resulta imposible trazar una línea divisoria.

Esa misma convicción del carácter mixto de su autoridad, de su responsabilidad directa ante Dios por el buen gobierno de los asuntos eclesiásticos, explica los esfuerzos para conseguir una reforma de la Iglesia española, notoriamente relajada. Los pilares de esta actuación, en la que Isabel puso gran empeño, fueron dos: el nombramiento de obispos idóneos y la reforma de las órdenes religiosas. Durante la Edad Media el procedimiento habitual para los nombramientos episcopales, que

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

había sido la elección por el cabildo correspondiente, cada vez en mayor medida fue suplantado por el nombramiento pontifical, hecho muchas veces a favor de sujetos incompetentes y por motivos poco evangélicos. Los Reyes Católicos acabaron con los restos del poder electivo de los cabildos, y aunque tuvieron que transigir en algunos casos con los nombramientos papales asentaron con firmeza el derecho a presentar los candidatos al nombramiento papal, un derecho clave que los reyes sucesivos fueron afirmando. En las tierras nuevamente ganadas para la Cristiandad: Granada, Canarias y las Indias, las atribuciones que se hicieron conceder los reyes fueron aún mayores y constituyeron la base del Patronato Regio.

Para alcanzar estos resultados los reyes necesitaban la colaboración de los papas, y en la mayor parte de los casos la obtuvieron, poniendo en juego los intereses de la religión y los de los papas y sus *nepotes* o familiares. Unas veces a causa de la amenaza francesa, otras utilizando la vecindad del reino de Nápoles, casi todos los pontífices se prestaron a este juego, fructífero para ambas partes. El *do ut des* alcanzó su punto culminante con el valenciano Rodrigo de Borja (Alejandro VI), tan maltratado por la leyenda, aunque no hizo sino seguir y exagerar el modelo habitual de los papas renacentistas. Las bulas sancionando el dominio temporal de los reyes de España en las tierras descubiertas y por descubrir fueron la más grande pero no la única de sus concesiones; la contrapartida más importante, el apoyo real a las ambiciones de los hijos del papa.

Los intentos de reforma del clero regular remontaban a tiempos anteriores. En parte se hizo al margen de la autoridad real, en parte por su impulso, en especial en el caso de los franciscanos, ejecutada con rigor e incluso con violencia por el cardenal Cisneros. Aunque no por eso los frailes españoles carecían de tachas, en general ofrecían un panorama más ejemplar, menos escandaloso que en el resto de Europa. En cambio, la incorporación de los maestrazgos de las Ordenes Militares a la Corona, también otorgada por los pontífices, fue una medida puramente política. Aquellas órdenes, que de religiosas ya no tenían más que el nombre, en adelante no pudieron ser plataforma de ambiciones nobiliarias, sino instrumento de los reyes que dispusieron de sus rentas y premiaron con hábitos y encomiendas los servicios de una nobleza domesticada.

El tratamiento de las dos minorías religiosas se resintió del clima de intolerancia que estaba haciendo continuos progresos y de la tendencia de la Monarquía a destruir el secular pluralismo e instaurar la unidad religiosa. Lo que el ambiente popular quería conseguir con medidas vejatorias, asonadas y motines los reyes lo harían, con menos violencia formal pero con más dureza y eficacia, por la vía legislativa. Hemos visto ya cómo los pactos firmados con los mudéjares granadinos fueron rotos, reduciéndolos a la condición de moriscos. Esta medida se extendió, sin motivo alguno, a todos los reinos de Castilla. Sólo en los de Aragón, y no por largo tiempo, siguió tolerándose el ejercicio de la religión islámica.

Mucho más espinoso era el arreglo de la cuestión judía. Los judíos formaban una comunidad preferentemente urbana, aunque no faltaban núcleos rurales. Las matanzas de 1391 asestaron a las aljamas un golpe del que nunca se repusieron. Algunas de las más antiguas y prestigiosas, como la de Barcelona, desaparecieron por completo. Las que sobrevivieron lo hicieron en condiciones precarias, dismi-

## 1. La España de los Reyes Católicos

nuidas por el crecido número de conversiones que siguió a los sucesos de 1391 y a otros posteriores, como las predicaciones de San Vicente Ferrer. Mientras los judíos auténticos perdían vitalidad los conversos proliferaban. Tuvieron excelente acogida en las cortes de Juan II y Enrique IV, ocupaban altos cargos administrativos, prelaturas religiosas, regidurías concejiles, mayordomazgos, y tesorerías de señores. Mientras la comunidad islámica, modesta y apegada a la tierra, ausente de las aulas universitarias, refractaria a la integración, suscitaba más desdén que temor, los judíos, y más aún los conversos disputaban a los cristianos viejos los mejores puestos despertando rivalidades y enconos. Más incluso contra los conversos, porque estaban en mejores condiciones para competir y porque su cristiandad pasaba, con razón o sin ella, por fingida. No era un secreto que muchos de los conversos judaizaban, pero hay que tener en cuenta que el vulgo daba a esta palabra un significado demasiado amplio, tomando como indicios de judaísmo lo que sólo eran huellas persistentes de un contexto sociocultural, como la aversión a ciertos manjares o la costumbre de cambiarse la ropa interior los sábados. La íntima creencia de muchos de aquellos hombres era algo que no estaba claro ni para ellos mismos; vacilaban entre la antigua y la nueva fe, tal vez intentaban un sincretismo entre ambas, y no pocos habían caído en un escepticismo total.

La actitud de los reyes nunca fue antisemita en el sentido estricto de esta palabra; protegieron a los judíos contra las iras populares hasta la víspera misma de la expulsión, mantuvieron judíos en puestos destacados y no negaron su favor a conversos como el cronista Hernando del Pulgar o el médico regio López de Villalobos. Incluso aumentó la participación de los conversos en la administración con el paso del tiempo, hasta el punto de que, en sus últimos años, Fernando el Católico se servía principalmente de hombres de este origen, tales como Lope Conchillos, Santángel, Matienzo y Pérez de Almazán. Lo que les decidió a decretar la expulsión de los judíos fue precisamente la creencia de que mientras permanecieran abiertas las sinagogas muchos conversos se sentirían inclinados a judaizar. Cualquier otra explicación del decreto de 31 de marzo de 1492 choca no sólo contra el texto mismo del decreto, sino contra la lógica interna de los hechos. Suponer que cedieron a presiones de determinados estratos sociales es desconocer el carácter de aquellos reyes; pretender que lo hicieron para lucrarse con el producto de los bienes confiscados no tiene el menor fundamento: por el contrario, procuraron que se convirtiera el mayor número posible y no opusieron ningún obstáculo a que se devolvieran sus bienes inmuebles a los que regresaron después. En todo caso, lo mismo la hacienda estatal que las municipales experimentaron fuertes pérdidas con aquella medida. La expulsión fue el producto de las preocupaciones religiosas de la reina, cuya convicción arrastró la del rey.

El número de expulsados nunca podrá saberse con exactitud. Con el progreso de las investigaciones las estimaciones han ido moviéndose hacia cifras cada vez menores. En 1492 los judíos ya no eran más que un residuo: 200.000 a lo sumo, algunos de los cuales se adelantaron a la orden de expulsión. El número de conversiones al producirse ésta es desconocido. Entre 100 y 150.000 tomaron el camino del exilio, pero muchos volvieron pidiendo el bautismo; por ejemplo, de los

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

judíos de Torrelaguna calcula Cantera que la mitad volvieron y recuperaron sus bienes. En total, se puede calcular una pérdida en torno a 100.000 personas en una España de poco más de seis millones. Una pérdida más cualitativa que cuantitativa.

En el primer momento los expulsados, todos ellos muy españolizados y muy integrados, se mantuvieron en países vecinos, próximos a la frontera, pensando que la medida sería revocable y podrían volver a su patria. Los que pasaron al norte de Africa regresaron en gran número, por el mal trato que allí recibieron. Otros se refugiaron en Portugal, reforzando la numerosa colonia hebrea allí existente. Otros pasaron a Italia y Francia. Cuando resultó evidente que no habría derogación del decreto se movieron lentamente, unos en dirección al Imperio turco, otros a las naciones del centro y norte de Europa, formando en las plazas comerciales (Nantes, Londres, Amsterdam, Hamburgo...) colonias sefardíes de intensa actividad económica e intelectual. El retorno se hizo imposible cuando la pragmática de 5 de septiembre de 1499 prohibió la entrada de cualquier judío en España bajo pena de muerte «aunque digan que quieren ser cristianos». Desde entonces, España sólo fue para los desterrados y sus descendientes un recuerdo y una añoranza, una tradición conservada piadosamente durante siglos, en parte hasta nuestros mismos días.

Las auténticas dimensiones del problema converso pudieron calibrarlas los reyes en su viaje a Andalucía, región donde aquél adquiriría su máxima gravedad en sus dos aspectos: el religioso, por la evidencia de la insinceridad de muchos conversos; el social, por el rechazo que provocaban, sobre todo en las masas populares; las clases medias se hallaban en este punto divididas y la nobleza era favorable a los conversos, en quienes hallaban apoyo para sus banderías. No mucho antes había perecido en Jaén el condestable Lucas de Iranzo intentando defenderlos, y en la Baja Andalucía no era un secreto que gozaban de la protección del duque de Medina Sidonia.

La Inquisición no fue un invento español. Surgió en la Edad Media, en el siglo XIII, para combatir a los albigenses. De Francia pasó luego a España. Esta primitiva Inquisición dependía del papa y de los obispos y ya a fines del siglo XV estaba prácticamente extinguida. La idea de resucitarla como arma de combate contra los conversos surgió entre los mismos conversos, algunos de los cuales se distinguieron por su encarnizamiento contra sus antiguos correligionarios; por ejemplo, el franciscano Alonso de Espina y el jerónimo Alonso de Oropesa. El propio fray Tomás de Torquemada, primer inquisidor general de Castilla y Aragón, era también, muy probablemente, de estirpe conversa, aunque este punto no está del todo claro.

La bula de Sixto IV autorizando el establecimiento de la Inquisición se expidió en 1478; dos años después llegaron a Sevilla los primeros inquisidores y en 1481 se celebró en dicha ciudad el primer auto de fé. Esta nueva Inquisición difería sustancialmente de la antigua. Era un tribunal muy centralizado, de carácter eclesiástico por supuesto, pero en la práctica dependiente del rey de España, que proponía al papa el nombramiento del Inquisidor General. Este, en unión con los demás miembros del Consejo de la Suprema Inquisición, tenía una autoridad abso-

## 1. La España de los Reyes Católicos

luta sobre los tribunales provinciales. Componíanse éstos de dos o tres inquisidores, asistidos por numeroso personal auxiliar, administrativo y subalterno. Su misión era combatir «la herética pravedad», castigar a los bautizados que incurrieran en delito de fé. Carecía de potestad sobre los no bautizados. En cuanto a los delitos de costumbres (blasfemia, superstición, sodomia, etc.) sólo por medios indirectos cayeron también bajo su jurisdicción.

Había en el procedimiento inquisitorial detalles que incluso en una época en la que el derecho penal era durísimo llamaron la atención, como el secreto riguroso, la ignorancia en que se mantenía al acusado de la personalidad de sus acusadores y la transmisión de la infamia a los descendientes de los reos, los cuales quedaban inhabilitados para ciertos cargos y honores. Aparte de estas incapacidades legales eran víctimas de un ostracismo social, porque los nombres de los condenados se exhibían públicamente en tablillas y los sambenitos que habían llevado se colgaban en ciertos templos. Las únicas armas eficaces que se podían emplear contra la descalificación de un linaje entero eran el cambio de residencia y el cambio de apellidos, y ambas fueron muy empleadas por los descendientes de los conversos judaizantes. Por eso resulta hoy tan difícil en muchos casos esclarecer la ascendencia de muchos conversos notables.

El rigor que empleó la Inquisición en sus primeros tiempos fue extremado. Los tribunales comenzaban su actuación promulgando un edicto de gracia. Los que se acogían a él y confesaban sus culpas podían salir del paso con penitencias ligeras, pero la mancha que caía sobre ellos era imborrable. Por eso, muchos prefirieron callar y después fueron víctimas de delaciones que los llevaron a la cárcel, al tormento e incluso al quemadero. La pérdida de la mayor parte de la documentación primitiva hace muy difícil cualquier cálculo sobre el número de víctimas. Sólo se tienen datos seguros para determinados tribunales y años concretos. El estatuto de limpieza de sangre hecho por el cabildo de la catedral de Sevilla en 1515 dice que hasta aquella fecha habían sido *relajados*, es decir, entregados a la autoridad secular para su ejecución, 600 reos. No expresa si esta cifra incluye los quemados en efígie, que fueron muy numerosos, porque muchos buscaron la salvación en la huida. El tribunal de Ciudad Real condenó a muerte en sus dos primeros años 272 personas, pero de ellas 220 estaban ausentes, y la proporción de huidos fue mayor en la Corona de Aragón. Combinando estos datos con otros que sería largo detallar, puede calcularse que los tribunales de la Inquisición española condenaron a muerte en tres siglos largos de existencia unas doce mil personas y que más del 80 por 100 de esas condenas se pronunciaron durante el reinado de los Reyes Católicos.

Aquel excesivo rigor, que muchas veces se convertía en intolerable abuso, como fue el caso de la actuación del inquisidor Rodríguez Lucero en Córdoba, motivó muchas protestas. El propio papa Sixto IV vio que el recién creado tribunal se le iba de la mano y quiso dar marcha atrás, reformar sus constituciones, admitir las apelaciones de los encausados, pero los reyes no lo consintieron. Hubo también intentos desesperados por parte de los más amenazados; una conspiración en Sevilla fue descubierta; otra en Zaragoza tuvo como resultado el asesinato del inquisidor Pedro de Arbúes en la catedral y fue seguida de un recrudecimiento

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de la persecución (1485). En otros casos la oposición a la Inquisición no surgió de los conversos, sino de una región entera, por temor a que sus procedimientos constituyesen un atentado a las libertades forales; este sentimiento fue muy vivo en Aragón, e incluso se apuntó un triunfo parcial con la supresión del tribunal de Teruel. Con menos fuerza, también se dio este rechazo en Valencia y en Cataluña. La tentativa de implantar el temido tribunal en las posesiones italianas tuvo resultados diversos; hubo Inquisición, dependiente de la española, en Sicilia y Cerdeña, pero no en Nápoles, que amenazó con una sublevación armada si el proyecto se llevaba a cabo.

Las confiscaciones de bienes fueron muy numerosas en los primeros años de actuación inquisitorial, y después de satisfacer los gastos de los tribunales dejaron un remanente que ingresó en las arcas reales. Según Ladero Quesada, «las sumas llegadas a la Cámara Regia a consecuencia de las condenas del Santo Oficio debieron ser considerables, pero es muy difícil conocerlas». También obtuvo D. Fernando ingresos vendiendo a los penitenciados *habilitaciones* para desempeñar cargos y pasar a las Indias. Después de su reinado, al disminuir el número de condenas, disminuyeron las confiscaciones hasta el punto que la Corona tuvo que arbitrar varios recursos para asegurar el financiamiento de la Inquisición, entre ellos, la adjudicación de las rentas de un canonicato en cada cabildo catedralicio. En conjunto, la actividad inquisitorial representó una merma tanto para la economía estatal como para la nacional, a causa de la desaparición, por muerte, prisión o voluntario exilio de tantas familias industriales. En Sevilla las rentas municipales bajaron un tercio en los años finales del siglo xv; en Barcelona buena parte de la burguesía emigró y la *taula* o banco municipal quedó casi sin fondos. Sin duda, éstos eran casos límites que no se pueden extrapolar; en las comarcas rurales la incidencia económica de las actuaciones inquisitoriales fue mínima.

Sobre la naturaleza y fines del tribunal de la Inquisición se han emitido diversidad de pareceres. Se le ha negado su carácter eminentemente eclesiástico, aduciendo que, en la práctica, dependía de los reyes; pero se olvida que los reyes de España (como los de todos los países de Europa) tenían también una autoridad eclesiástica más o menos reconocida por la Santa Sede. Es cierto que en algunas ocasiones utilizaron la Inquisición con fines políticos, pero estos casos fueron comparativamente raros y no autorizan a negar el carácter sustancialmente religioso de aquella institución.

Intimamente ligada con esta cuestión está la de saber qué finalidades perseguía. Llorente y Hume aseguraron que la Corona pretendía lucrarse con el dinero de las confiscaciones, aserción que no resiste el más ligero examen. Aunque al principio recaudó sumas considerables, la Inquisición no fue un buen negocio; nunca fue una institución rica, y los reyes tuvieron que ayudarla económicamente en numerosas ocasiones.

Para Henry Kamen, aunque los motivos religiosos fueron medulares en el establecimiento de la Inquisición, afirma que también reflejaba la alianza de las clases feudales con el pueblo para expulsar de los poderes municipales a judíos y conversos; opinión que comparte con Haliczzer. Pero entonces, ¿por qué la In-

quisición reprendió más de una vez a los señores por favorecer a judíos y conversos?

Hay autores que ven en la Inquisición un instrumento político-religioso encaminado a imponer la unidad religiosa y a garantizar, bajo el hermetismo ideológico, el inmovilismo social. No queda nada claro de qué inmovilismo se trata, por qué medios se imponía y qué clase de movilidad social era la que trataba de combatir. En la Historia, como en todas las ciencias, las explicaciones más sencillas suelen ser las que más se acercan a la verdad. La Inquisición fue un tribunal religioso que por su dependencia de los reyes y la amplia esfera de sus atribuciones tuvo notables repercusiones en la vida espiritual, ciertas repercusiones políticas y una moderada incidencia en aspectos secundarios de la vida social, por ejemplo, en cuanto a la promoción de los *familiares* o auxiliares de la Inquisición, que solían reclutarse entre las *élites* de cada pueblo, o por la represión de delitos-pedacados sexuales, como la bigamia. Pero esto ocurrió en una época posterior; no influyó en los designios fundacionales.

### Aspectos culturales

Varias de las más prestigiosas universidades españolas traen su origen del reinado de los Reyes Católicos, aunque no por iniciativa estatal, sino particular, eclesiástica en la mayoría de los casos. La de Sevilla procede del colegio fundado por el arcediano Rodrigo Fernández de Santaella, de origen converso. La de Santiago, no obtuvo la bula fundacional como tal universidad hasta 1525, pero como Estudio General remonta a fines del siglo xv. Las de Avila, Sigüenza y Toledo siempre fueron de muy modestas proporciones. En cambio, la de Alcalá de Henares fue una fundación de primer orden, no sólo por las magníficas construcciones y elevadas rentas con que la dotó el cardenal Jiménez de Cisneros, sino por la novísima orientación de su plan de estudios. Las universidades tradicionales estaban orientadas hacia la enseñanza del Derecho Romano y el Derecho Canónico, con objeto de proporcionar altos funcionarios a la Administración y eclesiásticos capaces de ocupar elevados cargos a la Iglesia. Cisneros también fijó como misión primordial a la Complutense la formación de un clero culto, pero dentro del espíritu de renovación eclesiástica y de orientación humanista. Por eso redujo al *mínimum* los estudios jurídicos y en cambio implantó numerosas cátedras de Humanidades. En ellas, y en las tareas preparatorias para la edición de la «Biblia Políglota» trabajaron hebraístas (los conversos Alfonso de Zamora y Pedro Coronel), helenistas (los hermanos Vergara) y latinistas, entre los que descollaba Antonio de Nebrija.

A pesar de todo, siguió siendo la salmantina la universidad más reputada. Especializada en estudios jurídicos, no desdeñó los puramente científicos, lo que constituye una excepción casi única. En ella enseñó el matemático y astrónomo Abraham Zacuto hasta que el decreto de expulsión de 1492 le obligó a emigrar a Portugal. El auge de los estudios astronómicos y cosmográficos debe ponerse en relación con la tradición hispánica medieval, cultivada indistintamente por cristianos, árabes y judíos. Gracias a los descubrimientos oceánicos, esta tradición

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

empalmó con los trabajos cosmográficos y cartográficos de la Casa de Contratación de Sevilla, creada en 1503 con fines a la vez administrativos y científicos, y que se benefició de los trabajos de hombres tan eminentes como Juan de la Cosa, autor del primer mapa de América (1500), y Américo Vespuccio, que dio su nombre a las tierras recién descubiertas.

Otra rama científica que traía su savia de la tradición judeo-arábiga peninsular era la Medicina; es verdad que arrastraba del mismo origen una serie de males de los que tardaría en desprenderse; lo mismo que no estaban bien definidas las fronteras entre Astronomía y Astrología no lo estaban tampoco las que separan la Medicina de la magia, la superstición y el curanderismo. La tendencia a reducir la enseñanza médica a pura teoría libresca, basada en textos antiquísimos, era general en toda Europa, y España no se libró de ese mal, pero apuntaban indicios más favorables, por ejemplo, la fundación de la escuela de cirugía de Guadalupe o el privilegio concedido por D. Fernando a los médicos del hospital de Zaragoza para «abrir o anatomizar cuerpos de muerto sin incurrir en pena alguna», frase que debe interpretarse recordando la repugnancia con que se miraba la práctica de la autopsia y las prohibiciones que sobre ella pesaban.

Aunque las universidades hispanas no cayeron en una decadencia tan profunda como otras de Europa, el espíritu renacentista se acomodaba mal con el ambiente de aquellos recintos y se encontraba más a sus anchas en los palacios de los reyes y de los magnates eclesiásticos y seculares, algunos de los cuales jugaron el papel de generosos mecenas. El milanés Pedro Mártir de Angleria llegó aquí patrocinado por el embajador en Roma, conde de Tendilla, miembro de aquella extensa familia de los Mendoza que ocupaba el primer puesto en el plano cultural como lo tuvo también en la influencia política; y el siciliano Lucio Marineo vino de la mano del almirante D. Fadrique Enríquez, próximo pariente del rey. Los dos agradecieron la hospitalidad que se les brindaba elogiando sin tasa a su nueva patria; Marineo pintó en su libro *Sobre las cosas memorables de España* un cuadro demasiado vago, general y adulador como para que nos sea de mucha utilidad, mientras que Angleria nos ha dejado en sus *Décadas sobre el Nuevo Mundo* y especialmente en su preciosa colección de cartas (*Opus epistolarum*) el testimonio directo y veraz de un hombre que, por estar muy introducido en los círculos cortesanos, estaba bien informado de cuanto ocurría en España.

Este aprecio a los humanistas no se limitaba a los extranjeros: Antonio de Nebrija fue traído de Italia por Alfonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, enseñó muchos años Gramática y Retórica en la universidad de Salamanca y terminó sus días en la de Alcalá. Su humanismo no era meramente estilístico; en realidad, aspiró a realizar una Summa de los saberes de su tiempo y dejó obras sobre Derecho, Historia, Pedagogía, Teología y Ciencias Naturales. Fue su formación crítica, heredada de Lorenzo Valla, la que le capacitó para trabajar en aquella empresa de depuración del cristianismo que había emprendido Cisneros, y fue la autoridad del cardenal la que le protegió cuando el inquisidor general, Diego de Deza, alarmado de que un seglar pretendiera fijar el texto crítico de la Sagrada Escritura, confiscó sus papeles y lo amenazó con un proceso, sin tener en cuenta que la base para la renovación de los estudios teológicos era el recurso a las

fuentes, y ante todo a la propia Biblia, una tarea que se abordó en Alcalá al mismo tiempo que Erasmo en los Países Bajos y antes que Lefèvre en Francia. Pero cuando Nebrija quiso tratar el Sagrado Texto con la misma libertad crítica que Erasmo, Cisneros pensó que el gran humanista andaluz iba demasiado lejos y que no debía atentarse a la autoridad de la Vulgata. Este parece que fue el motivo de que Nebrija suspendiera su colaboración en la edición de la Políglota.

En 1492, el año más decisivo de nuestra historia, publicó Nebrija su *Arte de la lengua castellana*, primera gramática de una lengua vulgar publicada en el mundo, obra, por ello, de más alta significación que las que dedicó a vulgarizar el conocimiento del latín. El Humanismo español, como el germánico, tuvo un fuerte sentido nacionalista, patente en el famoso prólogo de la Gramática de Nebrija, dirigido a la reina Isabel, en que se refiere a «la lengua como compañera del imperio». Fue Nebrija también quien, a demanda de los reyes, ideó el emblema del haz de flechas para la reina, y el del yugo, o más propiamente, el del nudo gordiano, para el rey, tomándolo de un episodio de la vida de Alejandro Magno. Hay en esta apelación al recuerdo del gran conquistador helénico un evidente simbolismo, prueba de que, antes de la alianza de la Casa Real de España con los Austrias ya entre los círculos humanistas se propagaba la tesis de la vocación universalista de la dinastía y del Estado recién creado, tesis a la que el Descubrimiento iba a dar una sorprendente confirmación.

El valenciano Luis Vives, otro gran humanista, alejado de España por los rigores de la Inquisición, que había destruido a su familia, fue posterior en una generación a Nebrija, pues nació en aquel año 1492, en el que confluyen tantas líneas de fuerza de nuestra historia. No fue un nacionalista español. Sin renegar nunca de su hispanidad, tuvo miras más universalistas, de acuerdo con sus largos periplos europeos: París, donde pudo constatar la decadencia de los estudios escolásticos; Lovaina, donde conoció a Erasmo, en adelante amigo inseparable; Inglaterra, en la que fue preceptor de la futura reina María, y Brujas, lugar de su matrimonio y su sepultura. Como Nebrija fue un polígrafo, expresándose continuamente en latín, lengua de la Europa culta, sobre variadas materias: inquietudes religiosas, reforma de los estudios, educación de la mujer, medios para calmar la agitación político-social de Occidente... Luis Vives, descendiente de judíos y conversos por los cuatro costados, fue a la vez un cristiano de sinceridad indiscutible, lo que demuestra la injusticia de aquellos estatutos de limpieza de sangre que en su tiempo empezaron a elaborarse por todo el ámbito de la geografía peninsular.

La producción literaria en lengua vulgar superó ampliamente a la producción latina. Esta es una de las características de nuestro Renacimiento. El estancamiento económico de la Corona de Aragón tuvo su paralelo en un declive de la creación literaria en catalán, mientras proseguía la expansión del castellano, que no fue producto de ninguna coacción externa, sino que se benefició de la posición central y la hegemonía política de Castilla. Quizás se expliquen así hechos como la limitada difusión que tuvo *Tirant lo Blanc*, espléndido libro de caballerías impreso en Valencia el año 1490, mientras que el *Amadís de Gaula*, que por esas mismas fechas recibió su redacción definitiva en castellano, conoció una difu-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

sión impresionante y una popularidad sin límites en toda Europa. No fueron sólo autores catalanes y valencianos los que en gran número escribieron en castellano; el mismo fenómeno se observa en Portugal, incluyendo autores de primer orden, como Camoens y Gil Vicente.

La introducción de la imprenta tenía que acentuar estas tendencias. No tiene gran interés, y además parece tarea imposible, dilucidar cuál fue la primera ciudad española que la tuvo. Baste decir que en la década de 1470 aparece simultáneamente, o con cortísima diferencia cronológica, en Valencia, Barcelona, Zaragoza, Tortosa, Segovia y Sevilla, introducida por alemanes o flamencos. Desde 1480 hasta 1500 hubo imprenta al menos en otras veinte localidades, aunque en algunas de forma efímera. La masificación de la producción literaria tuvo una relación directa con el nuevo y maravilloso invento. En adelante no sería preciso poseer un enorme patrimonio para reunir una modesta biblioteca; incluso un artesano podría poseer algunos libros. Un paso adelante, pues, en la vulgarización de los estudios y en la secularización de la cultura.

Los progresos de esta secularización se advierten considerando los géneros literarios más difundidos. Aunque los libros piadosos y litúrgicos siguen teniendo una clientela amplísima, la imprenta espolea la difusión de otros géneros que, o bien tenían antes una público limitado por la carestía de las copias (libros de caballería) o estaban confinados en lo esencial a la transmisión oral (romances, canciones). Hay que contar también con el auge de dos nuevos géneros, de los que antes sólo existían unos modestos precedentes: el Teatro y la Novela. A caballo entre ambos se encuentra la obra que, en opinión de los mejores críticos, es de las más sobresalientes de nuestras Letras: la *Tragicomedia de Calixto y Melibea*, llamada también *La Celestina*, obra de Fernando de Rojas, presunto converso, aunque hoy se duda con buenos argumentos de que procediera de tal origen. En todo caso, la obra, de insuperables calidades humanas y estéticas, no revela preocupaciones de tal índole. Los esfuerzos por hallar una *clave conversa* para *La Celestina* han fracasado.

En conjunto, aquella literatura, de un volumen enormemente acrecentado respecto a los reinados anteriores, cumplía en gran parte funciones de literatura de evasión, pero también daba pautas de comportamiento; los relatos épicos y amorosos contenidos en los romances viejos y en los libros de caballería difundían normas en las que los ideales caballerescos se mezclaban con los cristianos, una mezcla muy peculiar del Renacimiento, que no se agotaba en la pura contemplación estética. Se ha podido decir que los ideales que animaban a los conquistadores de América eran los de los héroes de los libros de Caballería, y esta observación podría extenderse a otras situaciones y comportamientos.

Igual mezcla de lo medieval y lo moderno se advierte en las artes plásticas. Su calidad y número, así como la presencia de afamados maestros extranjeros, son indicios de una coyuntura económica favorable. Es lógico que el mecenazgo de la mayoría de las obras ejecutadas correspondiera a la Corona, la Iglesia y la Nobleza, como máximos perceptores de rentas. Situado en el límite de dos edades, durante este reinado se funden en variadas combinaciones el gótico final, el mudéjar, de tan honda tradición hispánica, las corrientes italianizantes y las proce-

## 1. La España de los Reyes Católicos

dentes de aquel gran foco artístico que eran las ciudades borgoñesas y flamencas. Unas veces estos estilos se manifiestan puros, otras mezclados, en tan desordenada y fecunda confusión que no es raro verlos yuxtapuestos en el mismo edificio. Los mismos artistas vacilan con frecuencia entre uno y otro, lo que no contribuye poco, junto con las lagunas de la documentación, a las numerosas incertidumbres que subsisten en cuanto a atribuciones y paternidades.

La afluencia de extranjeros había comenzado ya a mediados del siglo xv, y en su segunda mitad esta corriente se intensificó de modo extraordinario; en su mayoría eran flamencos, pero también llegaron muchos alemanes, franceses y borgoñones. Actuaron, sobre todo, en la zona vital de Castilla, desde Burgos hasta Toledo. En la primera de estas ciudades la dinastía formada por Hans, Simon y Francisco de Colonia trabajó en la terminación de la catedral y en la capilla del Condestable, donde el gótico florido realizó sus más ricos primores ornamentales. En la cercana cartuja de Miraflores Gil de Siloé labró la tumba de los padres de Isabel la Católica y la estatua orante (la primera de su clase en España) de su hermano el antirrey Alfonso.

Si el mecenazgo de los Velasco es patente en tierras burgalesas, el de los Mendoza abarca un área mucho más extensa: está presente en todas las tierras del Infantado, con su realización final en el tan admirado palacio de Guadalajara, donde los esplendores del gótico final se unían a las azulejerías y a las trazas moriscas de los artesonados. Fue fundación suya Santa Cruz de Valladolid, al que puede calificarse como primer monumento renacentista de España, y el marqués de Cenete, miembro de la misma familia, edificó en las faldas de Sierra Nevada el primer palacio español en puro estilo renacentista italiano, el palacio de La Calahorra, incrustado dentro de una fortaleza levantada por el inquieto magnate «para guarda de los caballeros a quien los reyes quisieran agraviar». Igual disposición tenía el que levantó D. Pedro Fajardo en Vélez Blanco (Almería) antes de que el recinto interior fuera despiezado y transportado al otro lado del Atlántico.

La mayor posibilidad de crear un auténtico estilo español fundiendo elementos góticos, mudéjares y otros de libre invención del artista (lo que hoy suele llamarse *estilo Isabel* y Camón Aznar cree más justo llamar *estilo de los Reyes Católicos*) se dio en tierras castellanas: en el palacio del Infantado, de Guadalajara; en San Gregorio, de Valladolid, en San Juan de los Reyes, de Toledo. También en algunos monumentos andaluces, como el palacio de Las Dueñas y la Casa de Pilatos, magníficas muestras de viviendas señoriales sevillanas. No importa que en algunos de esos monumentos trabajasen artistas de origen extranjero; había entonces una capacidad de asimilación que se perdió luego, al avanzar el siglo xvi, con la invasión de la marea italianizante.

En la persistente vitalidad del gótico influyó, sin duda, la presencia de maestros nórdicos, cuya formación les predisponía más a la comprensión de este estilo que al de las novedades que llegaban de Italia. No sólo se terminaron, dentro de su goticismo originario, catedrales como las de Sevilla, Burgos y Oviedo, sino que comenzaron otras de nueva planta en el mismo estilo en Salamanca, Almería, Segovia y Córdoba. En cambio, la de Granada, proyectada según planos

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

góticos, se alzó luego con arreglo a las normas renacentistas y sirvió de modelo a las de Málaga y Jaén.

Para estas catedrales trabajaron legiones de entalladores, vidrieros, miniaturistas y plateros, también con buena participación de artistas procedentes del norte europeo: Enrique Harf (castellanizado en Arfe) labró las custodias de Burgos, Toledo y Córdoba. El flamenco Dancoart talló el inmenso retablo de la catedral de Sevilla y trabajó en el de Toledo, juntamente con Bigarny, Enrique Egas y varios maestros españoles. Juan de Malinas y Copin de Holanda, trabajaron en la sillería de la catedral de León. En esta época se generalizó la costumbre tan española de situar el coro en el centro de la nave mayor, con lo que el espacio interior se divide ofreciendo una multitud de puntos de vista, en vez de sacrificarlo todo a la simplicidad y desembarazo de la gran nave.

Gran influencia tuvo también la pintura flamenca, de la que la reina Isabel fue admiradora y coleccionista. Cabildos y particulares adquirían tablas flamencas, traídas por los buques que llevaban lana a los puertos del norte. Los pintores españoles se sintieron atraídos por aquel arte sobrio, realista y animado por una profunda religiosidad. Su influencia es visible incluso en Pedro Berruguete, a pesar de su decisiva estancia en Italia, donde trabajó en el castillo-palacio de Urbino; sus pinturas para el convento de Santo Tomás de Avila (hoy en el Museo del Prado), en especial su tan conocido *Auto de Fé*, tienen un valor histórico igual o superior al artístico; con el pretexto de representar un episodio de la vida de Santo Domingo reprodujo algo que era familiar a todo español de fines del xv: el estrado de los inquisidores, la quema de libros heréticos, los condenados, con sambenito y coroa, y el público que asistía al terrible espectáculo.

Los países levantinos, si no tan ricos en obras plásticas como Castilla, muestran los mismos problemas de supervivencia y contacto de estilos. Murcia, tierra castellana, tiene en la grandiosa capilla de los Fajardos una digna réplica a la de los Condestables; su desconocido autor mostró una fantasía exuberante en la decoración que acompaña o más bien desnaturaliza la fundamental estructura gótica. Ya a comienzos del xvi el Renacimiento se implanta en la torre de su catedral gracias a un artista de origen florentino. En Aragón la tradición mudéjar, apoyada en su densa población morisca, seguía siendo fortísima, y producía obras tan notables como el cimborrio de la Seo y la Torre Nueva de Zaragoza, comenzada a edificar en 1504 y que fue modelo de otras varias.

Cataluña y Valencia seguían muy apegadas al gótico, y a pesar de sus relaciones con Italia, no mostraron mucha prisa en aceptar las novedades renacentistas. Las mezclas de estilo en un mismo edificio, las vacilaciones en la carrera de un artista son también aquí hechos frecuentes. Uno de los casos más notables es el de Forment, escultor valenciano afincado en Aragón, donde labra los retablos del Pilar y de la catedral de Huesca con arreglo al patrón gótico, mientras el de Poblet, más tardío, es una preciosa muestra de composición renacentista.

No hubo en los reinos orientales de la Península, quizás por la coyuntura económica poco favorable que atravesaban, una riqueza tan grande de fundaciones particulares como en Castilla; hay notables ejemplos aislados de casas y palacios góticos y renacentistas, pero no conjuntos urbanos tan completos como el de

Ubeda o la parte antigua de la ciudad de Cáceres. En cambio, el vigor que conservaban las instituciones públicas se revela en Zaragoza en las obras de renovación de la Aljafería, que seguía ostentando su cualidad de palacio real; en Valencia, en la Lonja de la Seda, comenzada en 1483 en estilo gótico y completada con detalles renacentes, lo mismo que el palacio de la Diputación; y en Cataluña, donde la tradición gótica seguía manifestándose muy fuerte en pleno siglo xvi, en el Ayuntamiento y el palacio de la Generalidad.

### Política africana. Incorporación de las islas Canarias

Los reyes castellanos, aun antes de terminar la Reconquista, ya habían manifestado anhelos expansionistas sobre las tierras situadas más allá del Estrecho. Con más razón sentirían esta apetencia los Reyes Católicos. Sus diferencias con Portugal no se ceñían al problema dinástico; una vez solucionado éste, la delimitación de las respectivas esferas de interés en el ámbito atlántico, en sus islas y en la costa africana motivó fricciones y ocasionó largas negociaciones, que sólo llegaron a buen fin por la voluntad recíproca de mantener estrechas y cordiales relaciones. Ambas partes querían conseguir la unidad peninsular, que consideraban como la meta ideal y que se materializó, como instrumento más apto para conseguirla, de acuerdo con la ideología de la época, con el matrimonio de dos princesas castellanas, María e Isabel, con el rey luso don Manuel el Afortunado. La primera murió tras dar a luz al príncipe Miguel. Del enlace de la segunda proceden los derechos que alegó más tarde Felipe II para ocupar el trono de Portugal. Desde el Tratado de Alcázovas hasta la venta en 1525 de las islas Molucas a Portugal, pasando por los tratados de Tordesillas, las negociaciones hispanoportuguesas se centraron, repetimos, en el reparto de derechos sobre las tierras atlánticas y sobre las costas africanas, en las cuales, tras la ocupación de Ceuta y Tánger, los portugueses habían desarrollado una actividad descubridora que los había llevado hasta el Cabo de Buena Esperanza.

Para Castilla la expansión africana no era un objetivo tan vital como para Portugal, y más tarde, cuando los descubrimientos americanos revelaron sus verdaderas dimensiones, perdió todo su interés; pero todavía los Reyes Católicos le dedicaron una atención compartida por sus vasallos andaluces, que desde tiempo atrás hacían *entradas* en las tierras berberiscas en busca de botín y esclavos. No era la piratería el único incentivo de los marinos del litoral gaditano-onubense: las perspectivas comerciales tampoco eran desdeñables: Berbería podía suministrar oro, cueros, cera e incluso trigo en años estériles, recibiendo en cambio armas y tejidos. Los grandes señores también se interesaron por Marruecos: el duque de Medina Sidonia conquistó o, más exactamente, repobló Melilla (1497).

Los Reyes no iban guiados en esta materia por un exclusivo afán de lucro como los particulares; los motivos políticos y religiosos podían impulsarles a tareas que desde un punto de vista estrictamente económico no estaban justificadas; por eso cuando Medina Sidonia, desalentado por los gastos que suponía mantener Melilla se disponía a su abandono, se hicieron cargo de esta plaza. Los tratados con Por-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

tugal limitaban la posible expansión castellana en el litoral atlántico marroquí a la costa fronteriza a Canarias; allí se fundó el fuerte de Santa Cruz de Mar Pequeña (Ifni) que, como base de penetración resultó de poca utilidad. Por otra parte, con Ceuta y Tánger los portugueses tenían ya el sector marroquí del Estrecho, pero en la costa mediterránea quedaba un amplio campo de expansión. El secretario Hernando de Zafra, su hombre de confianza en el reino de Granada, les impulsaba por este camino, diciéndoles que, según sus informaciones, «todos mueren de hambre y están por rendirse», pero los reyes rehusaron aventurarse a fondo en el norte de Africa y se limitaron a ocupar algunos puntos estratégicos del litoral; a la conquista de Melilla siguieron las de Mazalquivir, Orán en 1509 (con la colaboración del cardenal Cisneros, que adelantó sumas procedentes del arzobispado de Toledo), Bugía y Trípoli. En contraste con esta actitud agresiva hacia Marruecos y Argelia, Fernando el Católico tuvo interés en mantener relaciones amistosas y vínculos comerciales, siguiendo la tradición catalanoaragonesa, con Egipto, adonde envió como embajador a Pedro Mártir de Anglería, que consignó en excelente latín el relato de su misión.

La ocupación de Canarias, más que con la política africana se relaciona con la expansión oceánica de España, pues llegó a ser etapa obligada en los viajes hacia el Nuevo Mundo. Iniciada ya con anterioridad por iniciativa particular, la total conquista de las Canarias y su sujeción a la autoridad real aparecía como una necesidad una vez que los reyes obtuvieron de Portugal el reconocimiento de su soberanía sobre el entero archipiélago. Este se hallaba habitado por poblaciones de diversas razas y de diversos niveles culturales, muy primitivos, superando apenas el Neolítico los más avanzados. La deficiencia de las técnicas marineras explica su aislamiento, no sólo con respecto al continente africano sino incluso de cada isla con las demás. En total serían unas treinta mil almas, divididas en clanes o grupos mandados por reyezuelos. El grupo más numeroso parece que fue el de los *guanaches* de Tenerife.

La política real en relación con las Canarias consistió, de una parte, en reivindicar la soberanía sobre las islas ya conquistadas, dejando a sus dueños un mero derecho de señorío, y de otra conquistar las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma que aún permanecían libres y que en adelante serían realengas. Lo mismo que en el caso de América, los fondos y las tropas fueron aportados por particulares, pero actuando en nombre del rey mediante contrato previo. Pedro de Vera derrotó a los dos reyes o *guanartemes* que se repartían la Gran Canaria. Alonso de Lugo conquistó La Palma y después (1493-1496) Tenerife, donde la resistencia fue encarnizada, produciéndose incluso una victoria de los indígenas en Acentejo. La falta de unidad de las bandas y de sus reyes o *menceys* influyeron en el resultado final.

Los años de la conquista fueron pródigos en violencias; muchos canarios fueron vendidos como esclavos, a pesar de las repetidas prohibiciones de la Corona. Debilitados por la lucha y sus consecuencias, la raza o razas indígenas desaparecieron en cuanto tales, aunque transmitieran no pocas de sus características biológicas por la vía del mestizaje. Los repobladores eran de procedencia diversa, tanto por extracción social como por su origen geográfico, predominando los del sur de Espa-

ña, hecho que explica el estrecho parentesco de la cultura canaria actual con la andaluza. Acudieron también bastantes portugueses y no pocos genoveses que, como en todas partes, se especializaron en tareas mercantiles. La caña azucarera se convirtió en el principal cultivo comercial, y como requiere abundancia de brazos se acudió a la importación de esclavos negros y berberiscos. A pesar de estos rasgos exóticos la asimilación del archipiélago se llevó a cabo con notable rapidez. No hubo discriminación contra los descendientes de los primeros pobladores, que fueron admitidos a los cargos eclesiásticos y civiles; hubo canónigos mestizos y en 1585 el doctor Hernández Vera, hijo de guanches, arcediano de Tenerife, fue nombrado comisario del Santo Oficio. «Por los testamentos y otros documentos comprobamos que si en algo imitaron los aborígenes totalmente a los castellanos fue en el aspecto religioso: modos de enterramiento, devociones y cortejo fúnebre.» (M. Lobo Cabrera.)

Desde mediados del siglo xvi las islas Canarias eran ya, desde el punto de vista cultural, lo mismo que desde el institucional y el humano, un trozo de España trasplantado en medio del Atlántico.

### Unidad nacional y política exterior

La unificación dinástica obtenida mediante el casamiento de la princesa Isabel y el príncipe don Fernando, una vez que ambos accedieron a la categoría de soberanos de sus respectivos reinos es un tema que ha motivado y sigue motivando fuertes controversias. La versión tradicional, que ve en este suceso «la unidad de España» falsea la óptica de los hechos, pues en realidad se trataba de una unión personal entre Castilla y Aragón sin carácter institucional ni garantías de supervivencia. De hecho, esa unidad quedó rota; primero, cuando en su testamento la reina Isabel nombró heredera de Castilla a la princesa Juana; después cuando el resentido rey Fernando contrajo nuevo matrimonio con la francesa Germana de Foix, de la que tuvo un hijo que, de sobrevivir, hubiera sido rey sólo de la Corona aragonesa. Fue precisa la intervención de la muerte, que en aquellos tiempos no respetaba más los palacios de los reyes que las cabañas de los pobres, para que el curso de la historia se modificara. Su intervención, que fue nefasta en el caso de la muerte del príncipe don Juan y del principito don Miguel, que hubiera reinado sobre toda la Península, fue positiva al suprimir a Felipe el Hermoso y al hijo del segundo matrimonio de don Fernando, sin olvidar la enajenación mental de doña Juana, que hizo posible que su padre se hiciera de nuevo con las riendas del poder en Castilla. Por muy *evenemenciales* que parezcan estos hechos no cabe duda de sus decisivos resultados.

La unidad castellanoaragonesa que heredó Carlos V fue una unidad muy relativa; más bien una unión personal. Bajo la unidad de mando cada reino conservaba su personalidad, sus cortes, su legislación, sus milicias, sus monedas peculiares. Fronteras aduaneras separaban los reinos, y los súbditos de cada uno de ellos eran legalmente extranjeros en el otro. Vista España desde fuera se había realizado la unidad, y la expresión *Rex Hispaniarum* era ya corriente en Europa, en una

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Europa mal informada acerca de los problemas internos de España, que había visto actuar una *nación hispánica* en concilios y universidades y que veía a la nueva formación política actuar como una unidad diplomática y militar. Esa unidad, tal como se la veía desde el exterior, era un espejismo. La Administración tardó mucho en aceptar el nombre de *España* en su acepción vulgar y corriente, y la dilatada titulación de los monarcas austríacos sancionaba el hecho de que el Estado español era una construcción iniciada por los Reyes Católicos, cuyos trabajos avanzaron muy lentamente en los siglos XVI y XVII, que recibió un notable impulso con el primer Borbón y adquirió su forma casi definitiva con la constitución de 1812; después sólo recibió algunos retoques hasta la remodelación completa de que ha sido objeto con el Estado de las Autonomías.

Pero si aquella versión tradicional es falsa tampoco sería exacto decir que los Reyes Católicos se limitaron a yuxtaponer dos entidades que permanecieron distintas. Prescindiendo de que la unidad de acción hacia el exterior ya era de por sí un hecho importantísimo y lleno de consecuencias, la actuación de aquellos reyes tuvo indudables aspectos unitarios, basados en la idea que ya expresaron en las Cortes de 1480: «Por la gracia de Dios los nuestros reinos de Castilla, León y Aragón son unidos y tenemos la esperanza de que por su piedad en adelante estarán en unión.» Fueron unos mismos los principios que inspiraron su política económica, con detalles tan elocuentes como la constitución del consulado de mercaderes de Bilbao sobre el modelo del de Barcelona, o la reforma monetaria, que implantó en Castilla y Aragón un mismo patrón o divisa, aunque con denominaciones distintas (*ducado, principat, excelente*). Con la misma idea se flexibilizaron las aduanas interiores, y si no se suprimieron hasta el siglo XVIII fue, en gran medida, porque constituían una fuente de ingresos para la Hacienda. La ya aludida unidad institucional de la Inquisición es también un hecho muy significativo, y no menos lo son otros de orden privado, reveladores de unas tendencias naturales al margen de cualquier coacción política, como son la expansión del idioma castellano y los frecuentes enlaces de miembros de la aristocracia castellana con los de la catalanoaragonesa.

Castilla y Aragón habían tenido durante la Edad Media políticas exteriores con frecuencia divergentes. La primera, absorta en sus cuestiones internas, no le había prestado demasiado interés, mientras Aragón, o más propiamente, Cataluña, sí desarrolló una acción vigorosa, dirigida, tanto en el sentido comercial como en el expansionismo político, hacia el ámbito mediterráneo, especialmente la Italia meridional e insular, lo que le había opuesto en duros y frecuentes contrastes a Francia. Un brusco desequilibrio de fuerzas se produjo cuando el momentáneo eclipse de la potencia catalanoaragonesa por la crisis económica y los conflictos internos coincidió con una notable recuperación de la potencia francesa después de los desastres de la guerra de los Cien Años. A más de las nunca abandonadas apetenencias francesas sobre Italia había dentro de la zona pirenaica dos peligrosos puntos de fricción: Navarra y los condados de Rosellón y Cerdeña.

Navarra había quedado reducida a unas exiguas dimensiones cuando Castilla y Aragón le cerraron el paso a toda posible expansión hacia el sur. Situada entre tres poderosos vecinos, desgarrada interiormente por las facciones de *beamonteses*

## 1. La España de los Reyes Católicos

y *agramonteses*, su situación inestable se agravó al perfilarse la oposición entre Francia por un lado y Castilla-Aragón por otro. La dinastía navarra era de origen francés pero la mayor parte de su reino se hallaba situada al sur de los Pirineos, y también en él la lengua castellana ganaba terreno irresistiblemente. La política de los últimos reyes navarros de mantener un inestable equilibrio apoyándose ya en uno, ya en otro de sus poderosos vecinos estaba condenada a terminar en un fracaso.

Los condados catalanes de Rosellón (capital, Perpiñán) y el más pequeño de Cerdeña, situado al oeste del primero, se hallan situados en los Pirineos, al norte del eje principal de esta cordillera. Juan II, el padre de Fernando el Católico, los había entregado a Luis XI de Francia en garantía de pago de la ayuda que el rey francés le prestó contra los catalanes sublevados. Desaparecidos Juan II y Luis XI, los Reyes Católicos pensaban rescatar aquel trozo del suelo patrio por medio de negociaciones. Les facilitó la tarea el nuevo rey de Francia, Carlos VIII, que pensó comprar la neutralidad española frente a sus proyectos italianos devolviendo los condados (Tratado de Barcelona, 1493).

La división de la península italiana, el contraste entre su opulencia y su impotencia político-militar la constituía en un centro de bajas presiones que atraía sobre ella las apetencias de sus vecinos: Francia, España, el Imperio y los turcos. Para complicar aún más las cosas, el Pontificado seguía una política independiente, tortuosa, en la que se combinaban factores puramente italianos con otros universales, intereses personales con los de la Iglesia Católica. Este ambiente explica la agudeza que desarrolló la diplomacia de los pequeños estados italianos y las aportaciones que sus *condotieros* hicieron al arte militar. Pero poco valdrían ante el empuje de los *bárbaros*, o sea, de las grandes potencias recién unificadas que iban a dirimir sus querellas sobre suelo italiano.

Sicilia y Cerdeña formaban parte de la Corona de Aragón, mientras que el reino de Nápoles, el más extenso de los estados italianos, se había desgajado en favor de una rama bastarda de la Casa real de Aragón. Muy precaria era la situación de la dinastía en aquellos años finales del siglo xv; su poder estaba contrapesado y amenazado por el de los poderosos barones feudales, muchos de los cuales aún sostenían los derechos de los *angevinos* franceses. La invasión de Carlos VIII, más parecida a un paseo militar, produjo una enorme conmoción en Italia. El rey Ferrante, sin medios para defender Nápoles, huyó a Sicilia. Entonces intervino Fernando el Católico, con el apoyo de otros estados italianos, incluyendo al papa Alejandro VI, inquieto de tener en el sur de sus dominios tan poderoso vecino.

Este fue el comienzo de las *guerras de Italia*, importantes en varios conceptos: por los cambios que introdujeron en el arte militar, porque sancionaron la oposición francoespañola y porque determinaron para mucho tiempo el destino de Italia. En 1495 Gonzalo Fernández de Córdoba, que ya se había hecho notar en la guerra de Granada por sus dotes militares, fue enviado a Italia y, contra los franceses, aislados en medio de una población hostil, emprendió en la montuosa península de Calabria una larga guerrilla para la que sus tropas estaban bien dotadas; rehuyendo batallas campales en las que la caballería pesada francesa hubiera

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

tenido ventaja, consiguió agotar al adversario, que en un año quedó reducido a las dos únicas plazas de Tarento y Gaeta. Paralelamente se movía la hábil diplomacia de Fernando el Católico con vistas al aislamiento del rey francés, utilizando como peones a los príncipes, sus hijos. La doble boda de Juana con Felipe «el Hermoso» y de Juan, heredero del trono, con Margarita de Austria, sellaba la alianza entre los reinos ibéricos y la dinastía de los Habsburgos; enemistada con la francesa por el reparto de la soberbia herencia territorial de los duques de Borgoña; de esta manera se ligaba el futuro de España a la complicada pugna por el dominio de los Países Bajos y se preparaba la futura adscripción de los destinos de España a los designios imperiales de los Habsburgos. A la misma idea de aislar y debilitar a Francia respondía el apoyo al separatismo bretón, una jugada que tuvo pocos resultados, y el acercamiento a Inglaterra mediante otro matrimonio regio, el de Catalina y Arturo, príncipe de Gales.

Sin reconocer la debilidad de su posición internacional, Luis XII, sucesor de Carlos VIII, cedió también al espejismo italiano. Esta vez sus aspiraciones no se limitaban al reino de Nápoles; se extendían al ducado de Milán, clave de las comunicaciones entre Italia y la Europa central, que con el tiempo llegaría a ser una pieza esencial en la política de los Austrias. De momento, los reyes españoles no se interesaban por él. Apenas digerida esta fácil presa Luis XII propuso a los Reyes Católicos el reparto del reino de Nápoles, donde el rey Ferrante se mantenía con gran dificultad frente a los inquietos barones. Fernando V podía haberlo sustituido sin gran esfuerzo, pero prefirió dejar que los franceses hicieran el trabajo sucio. Sus panegiristas tienen grandes dificultades para explicar y disculpar su proceder. El tratado de partición contenía lagunas y oscuridades, quizás intencionadas, y apenas expulsado Ferrante surgió la querrela entre los dos aliados ocasionales. La verdad era que ni la zona norte, ocupada por los franceses, ni la meridional, atribuida a los españoles, eran económicamente viables por separado, y esta circunstancia repercutía en la recaudación de los tributos indispensables para el mantenimiento de los ejércitos de ocupación; esta fue la causa y el pretexto para el rompimiento.

Como en la campaña anterior, Gonzalo Fernández de Córdoba, ya conocido por el sobrenombre de El Gran Capitán, soslayó en un principio el choque con un adversario superior y se aplicó a desgastarlo en acciones secundarias. Cuando recibió refuerzos de España y dos mil *landsquenetes* alemanes para oponerlos a la temible infantería suiza contratada por los franceses, pasó a la ofensiva y obtuvo las decisivas victorias de Ceriñola y Garellano que le dieron el dominio de todo el reino napolitano (1503). Fueron los propios italianos, Maquiavelo y Guicciardini, los que extendieron su fama de caudillo militar, su paciencia para esperar una ocasión favorable, su habilidad para la utilización de los nuevos medios bélicos, combinando la infantería y la caballería, las armas blancas y las de fuego en las proporciones más convenientes. De aquellas guerras data la reputación universal de la infantería española, encuadrada en fuertes unidades, las «coronelías», que más adelante se llamaron *tercios*.

No terminaron con esto las guerras de Italia, que siguieron acaparando la atención del rey Católico. Su espíritu pragmático no era antifrancés por pasión ni por

principio, y una vez conseguida la tranquila posesión de Nápoles ninguna nueva conquista perseguía en Italia. Lo que le inquietaba era la poderosa vitalidad de Francia y su afán por desbordar la barrera de los Alpes; este sentimiento, que compartían los otros vecinos de Francia, fue el motor de la alianza entre España y las potencias del norte, alianza apoyada también en motivos económicos: las relaciones comerciales que Castilla sostenía con Inglaterra y los Países Bajos. La política europea había llegado a un grado de maduración lo bastante avanzado como para que un político tan avisado como don Fernando jugara a la vez sus peones en campos tan distantes, que hiciera servir sus alianzas dinásticas en el norte para reforzar su posición en el sur, en Italia, que era su máximo centro de interés.

Por un momento pareció que perdía el apoyo de aquellos países nórdicos, e incluso el de Castilla, cuando murió la reina Isabel, dejándole una mera lugar-tenencia hasta la llegada de la heredera de Castilla, la desdichada Juana. Aun antes de que ella y su esposo Felipe llegaran a Castilla su residencia en Flandes se había convertido en el punto de reunión de todos los descontentos: nobles irritados y conversos perseguidos. Don Fernando, descorazonado, se retiró a sus dominios patrimoniales, concretamente a Nápoles, donde la actuación muy destacada del Gran Capitán había despertado suspicacias. Parecía que todo el edificio levantado en los años anteriores se derrumbaba; no sólo Castilla y Aragón volvían a ser independientes entre sí de cualquier vínculo sino rivales, y lo que es peor, rivales dispuestos a buscar y pagar la alianza francesa. Felipe el Hermoso fue el primero que marchó por esta senda; le siguió don Fernando, que contrajo un matrimonio de conveniencia con Germana de Foix, sobrina del rey francés.

La muerte inesperada de Felipe el Hermoso (1506) dio un nuevo giro a la situación. La manifiesta demencia de doña Juana la incapacitaba para el gobierno, del que se hizo cargo su padre, no sólo en cumplimiento del testamento de Isabel la Católica sino de los deseos de la mayor y mejor parte del reino castellano, harto de las intromisiones de los flamencos y del rebrote de la anarquía nobiliaria. Pero don Fernando, cada vez más absorbido por sus proyectos y combinaciones diplomáticas, dejó el gobierno interior de Castilla en manos del cardenal Jiménez de Cisneros. Entre el monarca y el monje no existían lazos de afecto personal; coincidían, sin embargo, en la apreciación de los problemas interiores y en las soluciones que debían recibir dentro del contexto de un Estado basado en la unidad monárquica y religiosa; se desvanecieron las esperanzas de los conversos de que la Inquisición templara sus rigores, y también las que habían concebido muchos nobles de reconquistar su antigua influencia política.

Desligado de estas preocupaciones, el rey Católico se consagró de manera primordial a tener en jaque las aspiraciones francesas en Italia. Era tan grande la recobrada potencia militar de Francia que incluso diplomáticamente aislada, pues sólo podía contar con el apoyo de los mercenarios suizos, triunfó de los aliados en Rávena y más tarde, muerto ya Luis XII, el nuevo rey, Francisco I, inauguró su reinado con la toma del ducado de Milán. No es fácil penetrar en los objetivos últimos de don Fernando en este embrollo diplomático y militar. Parece seguro que sus propósitos no eran belicosos y que hubiera preferido una Francia que se

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

mantuviera dentro de sus fronteras y que se uniera a las demás potencias europeas para garantizar la paz y oponer un dique al avance turco. Ese fue también el objetivo de Carlos V. En ambos casos, el anhelo de paz y unidad fracasó ante la vitalidad de una Francia de quince o veinte millones de habitantes, un gigante para aquellas fechas, guiada por reyes para los que la guerra era el deporte favorito, el medio más seguro de ganar fama y reputación.

De toda esta agitación, que en el resto de Europa no condujo a ningún resultado duradero, don Fernando supo sacar un provecho tangible: la unión de Navarra con Castilla. Ya queda explicada la precaria situación de su dinastía, entre dos vecinos poderosos y enfrentados. Aunque aspiraba a guardar una estricta neutralidad, su origen francés despertaba suspicacias, reforzadas cuando la última reina de Navarra, Catalina de Foix, contrajo matrimonio con Juan de Albret, feudatario del rey francés. Apremiados por don Fernando para que entregaran algunas fortalezas en garantía de neutralidad, prefirieron concertar con Luis XII el tratado secreto de Blois, que fue inmediatamente conocido por los servicios secretos fernandinos y proporcionó el pretexto para la invasión. Esta fue llevada a cabo por tropas castellanas que contaron con el apoyo de la facción beamontesa. Tres años después, en 1515, las Cortes de Burgos sancionaron la unión de Navarra y Castilla bajo un pie de igualdad y con absoluto respeto a la personalidad histórica y jurídica de aquel pequeño reino, que había quedado mutilado por la subsiguiente ocupación francesa de la Baja Navarra, es decir, de los territorios navarros situados al norte de los Pirineos. Durante todo el Antiguo Régimen Navarra siguió teniendo Cortes, Consejo, legislación y moneda propia. La autoridad real estaba representada por un virrey.

Fernando el Católico, en marcha hacia el monasterio de Guadalupe, una de las residenciales reales preferidas, murió en enero de 1516, dejando por heredero a su nieto Carlos de Gante, y por regente hasta que llegase a España al cardenal Cisneros. Durante el año que duró su gobierno, el anciano cardenal hizo frente a múltiples peligros: a los manejos de los flamencos, que querían apoderarse sin más demora del poder, a las intrigas de los que hubieran preferido como rey de España a don Fernando, hermano de don Carlos y que tenía sobre él la ventaja de haber recibido una educación española. Finalmente, a las tensiones sociales promovidas por nobles inquietos y poblaciones deseosas de sacudirse un pesado yugo señorial. Planeó Cisneros un esbozo de ejército permanente, la *Gente de la Ordenanza*, que no llegó a tener efectividad por la resistencia de los magnates a la creación de un ejército popular. Murió en Roa cuando se dirigía al encuentro de don Carlos, ignorante de que éste, siguiendo el consejo de los flamencos, había decidido ya su cese (1517).

### La expansión atlántica (hasta 1517)

No entraremos en la polémica que se ha suscitado sobre la validez del término Descubrimiento, referido al de América. Pero no estará de más hacer notar que si bien es cierto que los europeos encontraron aquellas tierras ya ocupadas, los indí-

## 1. La España de los Reyes Católicos

genas, que durante milenios fluyeron lentamente desde el estrecho de Bering hacia el sur no debieron tener en ningún momento la sensación de que un telón se descorría y aparecía un Nuevo Mundo ante sus ojos atónitos, como ocurrió a los compañeros de Colón y sus inmediatos seguidores. *Descubrir* es una experiencia subjetiva, ya se trate de una ley física o de nuevas tierras, y esa sensación, esa adquisición intelectual no pierde nada de su valor por la existencia antecedente del objeto *encontrado*. Tampoco hay que olvidar que aquel *descubrimiento* fue recíproco; los europeos descubrieron a los americanos y los americanos descubrieron, con no menor asombro, a los europeos. Por ello, y en un intento de evitar susceptibilidades, se propone como concepto alternativo el de *Encuentro de culturas*, que puede aceptarse siempre que no se olvide que fue un encuentro desigual, con no pocos rasgos violentos, en el que hubo una parte activa, dominante, y otra pasiva, con el consiguiente desequilibrio en el intercambio de bienes culturales.

El resultado final de la era de los descubrimientos (comenzada, no lo olvidemos, antes de 1492) fue la unidad planetaria, hecho por su naturaleza único en la historia. Unidad que se traslada al plano intelectual, confirmando en unos puntos y modificando en otros lo que la ciencia bajomedieval sabía ya acerca de la forma y dimensiones de la Tierra, mientras que la universalización económica y cultural fue un proceso lentísimo. Tampoco fue rápido el proceso de asimilación de novedades tan sensacionales; como recuerda y documenta J. H. Elliott, esa aparente lentitud se debió a que «la realidad de la existencia de América y su gradual aparición como una entidad de derecho propio, más que como una prolongación de Asia, constituyó un desafío a todo un conjunto de tradicionales prejuicios, creencias y actitudes». (*El Viejo Mundo y el Nuevo.*) Sin embargo, la inminencia de acontecimientos trascendentales era algo que los espíritus cultos y sensibles captaban, porque estaba en el aire, se alimentaba con las continuas noticias de hazañas y exploraciones. Hacia 1487, Antonio de Nebrija, en su *Introducción a la Cosmografía*, pronosticaba que la concepción del Mundo de Tolomeo se vería pronto superada «gracias a la audacia de los hombres de nuestro tiempo». Y no más tarde de 1552 la evidencia de la magnitud de lo descubierto provocaba la famosa frase de López de Gómara: «La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo creó, es el descubrimiento de las Indias.»

Ese descubrimiento no podían realizarlo más que los países marítimos del oeste de Europa, que habían heredado y perfeccionado una larga tradición de saberes cosmográficos, de artes cartográficas y de construcción de naves adecuadas, uniendo técnicas mediterráneas y atlánticas hasta conseguir un dominio increíble del difícil arte de la navegación a vela. En el siglo xv el archipiélago canario estaba ya dispuesto a desempeñar el papel de etapa intermedia hacia América que desempeñó durante siglos, y los portugueses habían llegado a las Azores. La travesía del Atlántico era una empresa factible. Se conocían los datos esenciales sobre la circulación atmosférica y marina en sus latitudes tropicales y medias, y de haberse sospechado la existencia de grandes cantidades de metales preciosos más hacia el oeste hubieran salido en aquella dirección expediciones anteriores a la colombina. Pero aquellas riquezas eran insospechadas. Tampoco se necesitaban tierras de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

poblamiento, porque la presión demográfica en Europa no era excesiva. El afán descubridor ocupaba un primer plano en dos pequeñas naciones: Portugal que, terminada su reconquista en la Península, había dirigido su expansión por las costas africanas, y Génova, estrecha cornisa entre los Alpes y el mar, que necesitaba espacio suplementario para subsistir. Ambas naciones colaboraron en el Descubrimiento: la república ligur proporcionando el jefe de la magna aventura; Portugal, adiestrándolo en la exploración del Atlántico.

Sin embargo, fue Castilla la que se llevó el honor y el provecho del Descubrimiento; y en ello no hay ni mero azar ni injusticia histórica, porque ella también figuraba entre las naciones que podían ser protagonistas del anhelo europeo de expansión, de su capacidad para hallar al Oeste una salida a la desbordante vitalidad europea que encontraba cerrado el camino hacia el Este por la presión del Imperio turco. Castilla tenía en la Baja Edad Media dos fachadas marítimas muy activas: una, la cantábrica, encontraba un área bastante remuneradora en el comercio con el noroeste europeo. En cambio, la fachada suroccidental estaba en peores condiciones; la intrepidez de los marinos de la costa gaditana y onubense y el espíritu de empresa y aventura de algunos grandes señores andaluces no encontraban remuneración adecuada, porque no hay comparación entre la riqueza de Berbería y la de Flandes o Inglaterra, ni la mentalidad de la época permitía establecer con los infieles unas relaciones pacíficas y estrechas, de suerte que los vínculos comerciales eran precarios; se peleaba más que se comerciaba, y las hazañas de los marinos andaluces tanto tenían de pura piratería como de actividad comercial o pesquera. Sobre estas desventajas iniciales se superponía la continua rivalidad con los portugueses, que pretendían una especie de monopolio sobre las costas atlánticas de Africa. Esta consideración pesaba mucho en el ánimo de los Reyes Católicos, que siempre tuvieron que conciliar dos aspiraciones opuestas: mantener la amistad con Portugal y no dejarse cerrar el camino hacia el Atlántico. Aprovechando las dificultades iniciales de su reinado los portugueses habían arrancado concesiones importantes en el tratado de Alcaçovas: los castellanos renunciaban a toda posible conquista en el reino de Fez y a toda relación, incluso meramente comercial, con las costas de Guinea (en sentido amplio) a partir del cabo Bojador. Es decir, que la presencia castellana quedaba limitada a las islas Canarias y a la misérrima costa situada enfrente de ellas. La que Heers ha llamado «la primera guerra colonial entre países europeos» se saldaba a favor de Castilla (mejor dicho, a favor de Isabel) en cuanto guerra de sucesión, pero como guerra colonial la ventaja de Portugal era evidente.

A partir de 1479, fecha del tratado hispano-portugués, la postura de los Reyes Católicos consistió en respetar su vigencia y a la vez tratar de esquivar las cláusulas más onerosas; siguiendo este criterio, se reservaron la conquista de Melilla con el pretexto de que no pertenecía al reino de Fez, sino al de Tremecén, lo que era muy discutible. No intentaron la conquista de Marruecos, pero trataron de intensificar el comercio que desde allí se mantenía con Cádiz, y, sobre todo, pusieron un gran empeño en controlar las islas Canarias, e incluso la costa continental opuesta, para lo cual ordenaron la reconstrucción de la torre de Santa Cruz de Mar Pequeña, que podía ser tanto un punto de apoyo para una penetración interior

## 1. La España de los Reyes Católicos

como una etapa hacia aquellas tierras auríferas situadas al sur del Cabo Verde que atraían el interés de los marinos andaluces y de las que los portugueses tenían no menor interés en excluir a cualquier extranjero. Con estas actividades de sus vasallos en la costa N.O. de África los reyes de España no se situaban fuera del tratado pero sí en sus límites.

Estos antecedentes explican las vacilaciones de los reyes cuando un desconocido genovés, tras larga estancia en Portugal, se presentó en su corte ambulante solicitando apoyo para sus proyectos. Prometía nada menos que hallar una ruta más corta que la que seguían los portugueses hacia la tierra de las especias, y hacía entrever la posibilidad de obtener gran cantidad de oro. Cuando Colón encontró a los reyes por primera vez, en 1486, las circunstancias no eran propicias: la guerra de Granada absorbía todas las energías; las propuestas de Colón parecían incompatibles con las estipulaciones del tratado hispanoportugués y además carecían de respaldo científico; en realidad, como se ha hecho notar muchas veces, se basaban en un error: creer que la distancia entre España y el Extremo Oriente es más corta por la vía occidental que por la oriental; si en su primer viaje no hubiera topado con tierras americanas, con las que él no contaba, hubiera perecido, como estuvo a punto de perecer la expedición de Magallanes, también por desconocimiento de las verdaderas dimensiones del globo terrestre.

A pesar de la bibliografía acumulada hay muchos enigmas en la preparación de la empresa descubridora, y pocas probabilidades de resolverlos de manera terminante. Por fortuna, la mayoría de ellos se refieren a cuestiones secundarias; ni siquiera el de la patria de Colón, tan inflado por los nacionalismos, tiene verdadera trascendencia. No puede negarse que en su origen hay una nebulosa que él nunca tuvo interés en disipar, quizá porque la modestia de su cuna no era buena recomendación en una sociedad jerárquica en la que él reclamaría un puesto destacado. No hay motivos serios para dudar de que procediera de Liguria; las otras procedencias, incluida la española, han sido defendidas con un apasionamiento que no puede ocultar la ausencia de argumentos sólidos. Génova era desde hacía mucho tiempo una escuela de brillantes teóricos (cosmógrafos y cartógrafos) y a la vez de prácticos y audaces marinos. Colón tenía un poco de ambas cosas, con predominio de la práctica sobre la teoría, ya que nunca profesó estudios serios, sino lecturas desordenadas. Su estancia en Portugal fue decisiva para su formación; allí fue donde aprendió los secretos del Océano y concibió su empresa; pero los portugueses sabían la suficiente Cosmografía para apreciar la falsedad de las premisas en que basaba su teoría. Por eso llegó a España en busca de ayuda. Así se completaba el triángulo descubridor; la lógica interna de la empresa exigía que en ella participaran las tres grandes potencias marítimas de la época: Génova, Portugal y Castilla. Francia e Inglaterra, a pesar de su posición oceánica, no estaban entonces interesadas en la exploración del Atlántico.

Los primeros pasos de Colón en España también son misteriosos. Parece que hay que relegar a la leyenda romántica la llegada a La Rábida y el apoyo inicial de sus frailes, puesto que los últimos estudios de Rumeu retrasan su visita al convento hasta 1491. No se han conservado las actas de las Juntas de Salamanca y Córdoba; lo más probable es que su dictamen adverso al proyecto colombino se

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

basara menos en razones científicas que legales, como contrario al Tratado de Alcaçovas. Pero los reyes no se habían conformado sino a regañadientes con dicho tratado; por eso, tras largas vacilaciones, y a pesar de la exorbitancia de las demandas de Colón, que quería ser almirante y virrey de las tierras que descubriese, acaban firmando las Capitulaciones de Santa Fe. Después de las campañas de Granada, el dinero estaba muy escaso; la Santa Hermandad de Castilla proporcionó 1.140.000 maravedises, y se decidió que la expedición saliese de Palos, donde abundaba la gente marinera conocedora del Atlántico. No mostraron los paleños ningún entusiasmo por seguir a un desconocido, pero se dejaron convencer por sus paisanos los Pinzones, marineros de prestigio que tenían fe en la empresa. El 3 de agosto de 1492 salieron del pequeño puerto tres naves minúsculas; la mayor tenía 130 toneladas y las otras dos la mitad; poco más que unas barquichuelas. Las tripulaban unos noventa hombres, casi todos andaluces; había también algunos vizcaínos y gallegos y dos o tres extranjeros.

El viaje de los descubridores fue tan rápido que en los tres siglos siguientes apenas se pudieron batir las marcas de Colón: seis días para llegar a Canarias, un mes allí para repostar y 33 días para atravesar cinco mil kilómetros de océano; en el cuarto viaje redujo esta última cifra a 21. Tan increíble ha parecido que acertara con la mejor ruta al primer intento que éste es uno de los argumentos de los que sostienen que hubo un *predescubrimiento*, y que Colón lo conocía; pero, sin negar su posibilidad, hay que tener en cuenta que Colón, desde su larga estancia en Portugal, conocía perfectamente la orientación del alisio, que desde las latitudes de Canarias empuja a las naves hacia las Antillas; era el único camino posible, así como el único posible de regreso era subir hasta las latitudes medias y tomar el contraalisio. El 12 de octubre la expedición tocó en lo que creyó ser las primeras tierras del Extremo Oriente (Las *Indias*). Pronto la comprobación de su inmensidad por los viajes posteriores sacó a muchos de este error, pero no a Colón, que hasta el fin, con tenacidad increíble, se obstinó en rechazar lo que había de ser su mayor gloria: el descubrimiento de un Nuevo Mundo.

Los móviles de Colón, como los de los Reyes, eran una mezcla de idealismo y sentido práctico. Isabel y Fernando sentían el problema misional, como también lo sentían a su manera todos los conquistadores; pero ello no les hacía olvidar los intereses materiales. Para ellos tenía gran importancia romper el cerco marítimo que Portugal había puesto a la expansión castellana. Las Capitulaciones estaban redactadas con estudiada vaguedad, pero los portugueses, cuando supieron el éxito del viaje colombino, se llamaron a engaño y consiguieron, por el Tratado de Tordesillas, hacer retroceder hacia el Oeste la línea de demarcación que Alejandro VI había fijado por sus famosas bulas, de suerte que en la línea acordada en 1494, fijando la divisoria 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, la punta oriental de América del sur entraba dentro de su demarcación. Este trozo, abusivamente ampliado después, fue la base del inmenso Brasil lusitano. Para el futuro de la América española esta era una derrota diplomática, aunque no se apreciaran hasta mucho más tarde las consecuencias de un acuerdo firmado cuando aún no se sabía la extensión de las tierras descubiertas. Además, éstas resultarían ser tan grandes

## 1. La España de los Reyes Católicos

que la Corona española no hizo ningún intento serio para rectificar el tratado, ni siquiera para obligar a los portugueses a cumplirlo estrictamente.

El aspecto comercial era quizás el que más interesaba a las dos partes contratantes. Las Capitulaciones de Santa Fe eran un contrato entre los reyes y Colón para repartirse los beneficios de las tierras que habían de descubrirse. El oro era lo que más interesaba (hay 65 referencias al oro en el Diario de Colón). Los indicios que se hallaron en el primer viaje autorizaban muchas esperanzas. En el segundo viaje (1493) Colón capitaneó una flota de 17 buques con más de 1.200 hombres y pertrechos de todas clases para iniciar la colonización de la isla Española. Pero desde un principio hubo un malentendido que estuvo a punto de dar al traste con toda la empresa; los colonos marchaban con la idea de convertirse en propietarios, quizás en señores territoriales; el anhelo de libertad, enriquecimiento y ascenso en la escala social, motores de toda la colonización americana, estaban ya latentes en aquellos pioneros. Cuando se dieron cuenta de que Colón quería reducirlos a la condición de meros empleados a sueldo en la factoría que planeaba, el disgusto se tradujo en motines que Colón, mejor marino que gobernante, quiso reprimir con penas severas, incluso algunas ejecuciones capitales. Por otra parte, el clima húmedo y enfermizo producía estragos y los cultivos mediterráneos no prosperaban en un ambiente tropical. En medio de una naturaleza exuberante la pequeña colonia estaba amenazada de hambre. Lo peor era que el oro no era tan abundante como se creyó al principio; el que estaba en posesión de los indios se agotó pronto. Hubo que pensar en extraerlo de las arenas fluviales por medio del lavado en bateas, pero los españoles no pensaban dedicarse ellos mismos a esta pesadísima tarea; quisieron que los indios los ejecutaran; primero persuadiéndoles a cambiarlo por baratijas; después, cuando se convencieron de que un trabajo duro y constante no entraba en sus costumbres, por la fuerza; se obligó a cada indio a suministrar una cuota y se castigó a los que no la entregaban. El problema del trato al indio se planteó así desde el primer momento. Los indios se rebelan, resisten, huyen a los montes y, desorganizado todo su frágil sistema de vida, mueren a millares de fatiga, desnutrición y, sobre todo, a consecuencia de las nuevas enfermedades que importan los descubridores.

Como buen genovés, Colón era un hombre de negocios. Viendo las dificultades que suponía la obtención del oro creyó hallar una ganancia más rápida vendiendo a los indios como esclavos en Europa, donde entonces había demanda de esta mercancía humana; para hallar una justificación moral aducía sus costumbres salvajes, su canibalismo. El envío del primer contingente de esclavos causó perplejidad en la Corte española; la esclavitud era una institución admitida; si se esclavizaban negros, ¿por qué no indios? Afortunadamente, la reina Isabel se indignó de que Colón dispusiera como cosa propia de vasallos suyos, y apoyada por Talavera y Cisneros, borró del Nuevo Mundo la mancha esclavista; en adelante habría algunos esclavos indios pero sólo a título excepcional.

El mal estado de la colonia facilitaba la tarea de los enemigos de Colón. Los propios reyes pensaban que los privilegios que había obtenido eran excesivos y comenzaron a firmar capitulaciones con particulares que rompían el privilegio colombino. Estos particulares eran andaluces del triángulo marítimo Cádiz-Sevilla-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Huelva, a quienes los resultados de los dos primeros viajes colombinos habían convencido de la existencia de un ámbito ilimitado que autorizaba las más locas esperanzas. Se ha abandonado ya la expresión *viajes menores* para calificar estas expediciones, porque fueron verdaderas hazañas que produjeron unos resultados extraordinarios. «¿Cómo no pensar sin estupor, escribe J. Heers, en estos capitanes que muy pronto, en ausencia del maestro (Colón) incluso antes de su segundo regreso, se lanzan sobre sus huellas en una ruta tan larga, recorrida una sola vez, sin escalas, sin puntos de referencia... y que todos llegan sin error a su destino? A tal punto, que el viaje a Indias llega a ser familiar en los puertos andaluces, una especie de rutina, cuando nadie tenía instrumentos correctos ni mapas.»

Una sucinta mención de estos *viajes andaluces* nos dará idea de su verdadera importancia: Casi a la vez, en 1499-1500, se realizaron 4: el primero fue capitaneado por tres nombres ilustres: Alonso de Ojeda, que acompañó a Colón en su segundo viaje, el piloto cántabro Juan de la Cosa, que en 1500 delineó el primer mapa de América y el florentino Américo Vespuccio, que daría su nombre al nuevo continente. En dichos años recorrieron la costa nordeste del Brasil, las Guayanas, Venezuela e islas adyacentes. Aunque estas islas eran ricas en perlas, la expedición, desde el punto de vista económico, fue un fracaso.

En los mismos años, Pedro Alonso Niño, de Moguer, con un solo barco y 33 hombres, enfiló hacia la isla Margarita, en la costa venezolana, y a cambio de baratijas obtuvo de los indígenas una fortuna en perlas. Fue el único que obtuvo un franco éxito económico, porque el realizado por Vicente Yáñez Pinzón con abundantes medios (cuatro naves y muchos marinos que habían hecho viajes con Colón), aunque de un interés geográfico extraordinario, ya que atravesaron el Ecuador y vieron la desembocadura del Amazonas, no dejó beneficios. Y el de Diego de Lepe se limitó a seguir las huellas de Pinzón, obteniendo idéntico resultado.

Hubo otros viajes ciertos o dudosos, unos en torno a las islas del Caribe, otros a lo largo de la costa de América del Sur, adonde también llegaron muy pronto los portugueses (Cabral). Veinte años después del primer viaje de Colón se había ya explorado un amplísimo espacio, si bien la escasez de recursos en hombres y dinero motivó que estos descubrimientos sensacionales apenas produjeran consecuencias inmediatas. Lo que sí se abría paso era la idea de que no se trataba de unas islas, sino de un *Novus Orbis*, una idea que Colón se resistía a admitir. El Descubridor se sentía desorientado e incluso decepcionado porque las tierras que había descubierto no tenían mucha semejanza con las descritas por Marco Polo; en vez de grandes imperios y populosas ciudades había encontrado selvas e indios desnudos. En el tercer y cuarto viajes se esforzó por atravesar aquella barrera de tierras e islas para llegar a Cipango y Catay, es decir, a Japón y China. Murió sin conseguirlo (1505) con una doble sensación de frustramiento: por no haber llegado a la Tierra de las Especias y porque la Corona no había cumplido todas sus estipulaciones; en realidad, de haberse cumplido a la letra, Colón y sus descendientes hubieran sido los dueños virtuales del Nuevo Mundo, mucho más poderosos que los reyes de Castilla. Los interminables pleitos que si-

## 1. La España de los Reyes Católicos

guieron sus descendientes sólo les aseguraron el título de duques de Veragua y unas rentas no muy crecidas.

Este primer imperio americano, limitado a las islas y costas del Caribe, sin tener las proporciones inmensas que adquirió cuando los españoles se adentraron en el continente, era ya geográficamente muy extenso, pero adolecía de una debilidad fundamental: la carencia de hombres para explotarlo. La población indígena de las Antillas desapareció con una rapidez impresionante; sin negar la parte que en ella tuvo la brutalidad de los colonos hay que pensar que en aquella cultura había una fragilidad que no le permitió sobrevivir al choque con otra mucho más evolucionada. Esta desaparición planteaba dos problemas: uno material y otro de conciencia. El primero consistía en que sin mano de obra las tierras descubiertas no valían nada. Los españoles eran muy pocos, y nada dispuestos a dedicarse a trabajos duros. La firme actitud de la reina Isabel, reiterada en su testamento, impedía hacer esclavos a los indios, pero el régimen de trabajo forzoso y las *encomiendas* o repartimientos de indios a los colonos instauraban un régimen que se parecía mucho a la esclavitud y que aceleró la despoblación de las Antillas. La importación de negros fue un sucedáneo en el que se pensó muy pronto, pero tardó algún tiempo en organizarse este odioso tráfico. La consecuencia es que la única producción de la isla Española era el oro; casi todo lo demás había que llevarlo de España a precios prohibitivos; incluso la producción de oro se preveía que sólo duraría el tiempo que durasen los indios encargados de su extracción.

El problema moral se suscitó en un corto número de colonos, compadecidos de los sufrimientos de los indígenas. Tuvo su primera expresión histórica en el memorable sermón que el dominico fray Antonio de Montesinos pronunció el día de Navidad de 1511 ante los colonos y las autoridades de Santo Domingo, con el que se solidarizaron sus compañeros de hábito, negando la absolución a los españoles que trataran a los indios como esclavos. Siguió una larga y violenta polémica, antecedente de la campaña que sostendría más tarde el también dominico Bartolomé de las Casas. La actitud de la Corona en esta primera etapa fue vacilante; con la muerte de Isabel los indígenas habían perdido su mejor defensora, pues D. Fernando no sentía en este punto demasiados escrúpulos; sin permitir abiertamente la esclavitud había autorizado la encomienda, la servidumbre personal, el trabajo obligatorio mediante salario y otras situaciones que en la práctica apenas se diferenciaban de ella. Para el rey el principal interés de las Indias era su capacidad de suministrar oro al Tesoro regio, y las personas que eligió para administrarlas, en especial el deán Fonseca, cuya figura y la de sus colaboradores delineó de mano maestra Giménez Fernández, no eran las más adecuadas para dar un tono más humano a la empresa.

Las denuncias de los dominicos condujeron a las Leyes de Burgos (1512) en las que se establecía un compromiso entre las dos posiciones extremas: se mantenían los repartimientos, con obligación para los indios de trabajar determinados períodos para los encomenderos; éstos debían instruirlos en la fe, permitirles trabajar en sus campos y darles alimento y un pequeño salario. Los viejos, niños y mujeres embarazadas estarían libres de obligaciones. Estas concesiones tardías

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

no evitaron la total extinción de los antillanos, y la cuestión del trato a los indios volvió a plantearse con la conquista del continente.

La expansión castellana prosiguió con celeridad pasmosa: Puerto Rico fue conquistada por Ponce de León en 1508, Jamaica en 1509 por Esquivel, Cuba en 1510 por Diego Velázquez de Cuéllar. En este mismo año Enciso y Núñez de Balboa salen de la Española y se establecen en la zona del istmo de Panamá, que Balboa será el primero en atravesar. El descubrimiento del Mar del Sur (1513) descartaba definitivamente la idea colombina y planteaba el acceso al Pacífico. La ruta terrestre, aunque corta, era difícil por tratarse de un territorio montuoso y selvático; a pesar de la importancia vital que el istmo tomaría en lo sucesivo nunca fue humanizado más que superficialmente. Por eso continúan, lo mismo hacia el norte que hacia el sur, las expediciones marítimas buscando en aquella inmensa muralla un resquicio que permitiese la comunicación entre los dos océanos y la continuación de la ruta hacia las tierras del Extremo Oriente. En busca de este paso llegó Ponce de León por el norte hasta la Florida y Juan Díaz de Solís en 1515 hasta el Río de la Plata, donde pereció. Cuando más tarde Magallanes halló la ruta sur resultó ser tan larga y difícil que permaneció durante siglos casi inutilizada. La masa continental americana no se dejaba rodear; había que atravesarla, y este hecho tuvo consecuencias de largo alcance.

Al terminar el reinado del Rey Católico el balance de la empresa descubridora a primera vista parecía deslumbrante: se habían reconocido miles de kilómetros de costa, se había individualizado un nuevo continente, se presentía la existencia de un nuevo océano y se habían arrumbado teorías científicas que estuvieron en vigor durante milenios. En el aspecto económico las ventajas para la Hacienda castellana habían sido importantes; desde 1503 hasta 1520 llegaron a Sevilla 14.118 kilos de oro, de los cuales más de la cuarta parte correspondían a la Corona y el resto a los particulares. La tendencia había sido progresiva hasta 1515: 445.266 pesos en el trienio 1503-1505; 979.484 en el quinquenio 1506-1510 y 1.434.664 en el de 1511-1515; pero en esta fecha la producción de La Española y Cuba da señales de agotamiento, y aunque se buscan nuevos yacimientos en Tierra Firme las remesas de metales preciosos (oro y plata) caen a 1.191.836 en el quinquenio siguiente. El porvenir aparecía inquietante porque se estaba agotando el oro de los *placers*, y también los indios que lo extraían. La búsqueda febril de nuevas tierras era, en el fondo, una búsqueda de nuevos indios, y si éstos desaparecían con igual rapidez que los antillanos toda la empresa americana hubiera sido un fuego de paja. Tuvo que llegarse a la conquista de las altas culturas mesetarias continentales para hallar una firme base económica y demográfica al Descubrimiento.

La explotación agropecuaria de las islas mostraba estos mismos síntomas de precariedad. Los españoles no querían ni podían cultivar en aquella tierra cuyas características eran tan distintas de las que conocían. Tampoco podían aclimatarse a una alimentación a base de frutos y raíces; necesitaban pan y vino, y lo llevaban de España a precios prohibitivos. Lo que sí se daba en las Antillas era el ganado importado, que además tenía la ventaja de necesitar muy poca mano de obra; por eso se multiplicó en tales términos que la alimentación de los colo-

## 1. La España de los Reyes Católicos

nos fue casi exclusivamente carnívora. Y ello durante siglos. Todavía en el siglo XVII los isleños suplicaban con frecuencia a la Casa de Contratación que les enviase *alimentos de Cuaresma*.

En la época de los Reyes Católicos se configuró el gobierno y la administración de las Indias tal como continuará en sus rasgos esenciales durante más de tres siglos. Las Indias fueron incorporadas a Castilla porque ésta era la que había pactado con Portugal el reparto del espacio oceánico, y con la conquista de Canarias había dado los primeros pasos hacia el Oeste. La reina Isabel, en su testamento, ordenó que «por cuanto las islas e Tierra Firme del mar Oceano e islas de Canaria fueron descubiertas e conquistadas a costa de estos mis reinos e con los naturales de ellos, es razón que el trato e provecho dellas se haga, trate e negocie destos mis reinos de Castilla y Leon, y en ellos y a ellos venga todo lo que dellas se trajere».

De este texto se ha querido deducir no sólo el monopolio comercial castellano, sino la prohibición de emigrar a Indias a los demás peninsulares. La cuestión ha sido debatida por varios autores y resuelta de modo definitivo por Carlos Martínez Shaw. He aquí la síntesis de sus conclusiones: la disposición de la Reina Católica no tuvo efectividad en ningún momento, porque ya D. Fernando dio numerosas licencias a catalanes y aragoneses. Mucho más liberal fue el emperador D. Carlos, quien, por una real cédula de 1526 autorizó a pasar a las Indias y contratar en ellas a todos sus súbditos de dentro y fuera de España, e incluso a los genoveses. Desde Felipe II los criterios se hicieron más restrictivos, y pueden sintetizarse en la real cédula de 3 de enero de 1596 que, por haber sido incluida en la Recopilación de Leyes de Indias, tuvo rigor legal hasta el fin de dominio español en América. En ella se declaran extranjeros e incapacitados para residir en Indias «a los que no fueren naturales de estos nuestros reinos de Castilla, Leon, Aragon, Valencia, Cataluña, Navarra y las islas de Mallorca y Menorca». No les afectó, pues, la extranjería legal, y si no tomaron parte más activa en aquel comercio fue porque la vocación tradicional de Cataluña era hacia el Mediterráneo. Sólo con el comienzo del renacimiento económico catalán, a fines del siglo XVII, se despierta el interés por el comercio americano, que tomó amplios vuelos en el siglo XVIII.

Siendo como una prolongación de Castilla, las Indias recibieron instituciones imitadas de las castellanas: el municipio, de tan vivaz tradición, fue trasplantado por los primeros pobladores a las tierras americanas, y fue la célula básica, no corrompida, como luego lo sería el municipio castellano, por la venta de cargos municipales y por una excesiva injerencia de la Corona. La Audiencia, órgano a la vez judicial y de gobierno, se implantó por vez primera en Santo Domingo (1510). Aunque el virreinato fuera el escalón más alto, las audiencias llegaron a ser la verdadera osatura de la administración real en Indias. Como en Castilla, se componían de un presidente y *oidores* o magistrados, formados en los principios del Derecho Romano y defensores, por ello, del Poder Real absoluto. Sin embargo, en las Indias todas las instituciones tuvieron una cierta independencia, no legal pero sí real, respecto al poder regio, a causa de las enormes distancias que impedían un control severo. La concomitancia entre magistrados y colonos,

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

unidos en unos mismos intereses, se estableció desde el primer momento, y fue el obstáculo más grave que halló la Corona para impedir la corrupción y el maltrato de los indígenas. Las *visitas* y las *residencias*, que eran las garantías de que en España se disponía contra los abusos de poder de las autoridades, tuvieron al otro lado del Océano una eficacia muy reducida.

El *virreinato* era una institución de origen medieval con precedentes en la Corona de Aragón. Era una fórmula aplicada en territorios de personalidad propia y autonomía política que se hubieran sentido rebajados si los hubiera gobernado un simple funcionario; al no poder estar el rey presente en ellos se hacía representar por un personaje de gran prestigio, siempre de elevada cuna, a veces de sangre real. Pedir Colón este cargo para sí y sus sucesores fue una exorbitancia; cuando se le desposeyó de él se nombraron en su sustitución simples gobernadores. Sólo más tarde, en el reinado de Carlos I, al reconocerse la inmensidad de los territorios conquistados, se crearon los virreinos de Nueva España y Perú.

También data del reinado del Emperador la creación del Consejo de Indias; hasta entonces la instancia superior en los nuevos territorios estuvo confiada a individuos procedentes del Consejo de Castilla. Prácticamente, mientras vivió Don Fernando, fue el arcediano Rodríguez Fonseca, ya mencionado, el que llevó todos los asuntos de Indias, ayudado por secretarios. Todo esto tenía un sello de provisionalidad, mientras que la administración financiera quedó perfectamente organizada con el nombramiento de tesoreros y factores, y sobre todo con la creación (1503) de la Casa de Contratación, radicada en Sevilla como lugar más idóneo para centralizar las relaciones comerciales con el Nuevo Mundo. Mucho se ha criticado el carácter monopolista que desde el principio se dio a estas relaciones, pero hay que advertir que éste no fue un rasgo exclusivamente español, sino propio del ambiente premercantilista de la época, y desde luego, no tuvo el carácter de monopolio regio que Portugal dio a la explotación en las tierras africanas y asiáticas del oro y las especias; la Corona española no explotó por sí misma los territorios descubiertos, sino que dejó actuar la iniciativa particular, aunque reservándose la facultad de controlar por medio de la Casa todo el movimiento de hombres y mercancías. Sin duda, la razón fundamental para que todo este movimiento se centralizase en Sevilla (y últimamente en Cádiz) fue facilitar este control, que hubiera resultado mucho más difícil y costoso si el tráfico comercial y la llegada de metales preciosos se hubiera diseminado entre muchas ciudades portuarias. La Casa tuvo, además de su cometido administrativo, un aspecto científico íntimamente unido al primero, puesto que en ella se daban enseñanzas para la formación de los pilotos de la Carrera de Indias, se construían y guardaban mapas relativos a la misma (considerados como material muy secreto) y aparatos cosmográficos y náuticos. De este aspecto científico, aunque enderezado a las necesidades prácticas de la navegación, estaba encargado el Piloto Mayor, cargo que desempeñaron personalidades de gran relieve, como Juan de la Cosa y Américo Vespucio. Veremos en capítulos posteriores cómo todas las precauciones tomadas para reservar a los castellanos la población y explotación económica de las nuevas tierras resultaron ineficaces ante su misma inmensidad y la formidable atracción que ejercían sobre personas de todas las nacionalidades.

## 1. La España de los Reyes Católicos

Donde más fuertemente se manifestaba el deseo de la realeza por ostentar una autoridad exclusiva fue en el aspecto eclesiástico. En Castilla no les era posible tener en sus manos la administración de la Iglesia porque tropezaban con muchos intereses creados. Ya en Canarias y Granada reclamaron y obtuvieron de la Santa Sede un derecho de Patronato basándose en que eran tierras que habían conquistado para la Fe con su esfuerzo. Con el mismo argumento, y contando con la complacencia de los papas Alejandro VI y Julio II obtuvieron el Patronato de Indias, en condiciones tan amplias como ningún otro soberano las ha tenido, pues, salvo en materias de fe y costumbres, se puede decir que el verdadero jefe de la Iglesia americana era el rey de España. Él percibía los diezmos, dotaba las iglesias, nombraba todos los obispos, vigilaba su conducta. El hecho de que el segundo obispo de Santo Domingo fuera un italiano demuestra cuán justificadas eran las precauciones tomadas por los reyes para evitar que allá se reprodujeran los abusos que se experimentaban en Europa. No fue una solución ideal para la Iglesia americana su dependencia de la Corona, pero quizás en el estado en que se encontraban las cosas era el menor de los males.



## Capítulo 2

# EL IMPERIO UNIVERSAL DE CARLOS V

Carlos V es uno de los grandes personajes de la historia. Los archivos europeos guardan millones de documentos sobre su persona y reinado que sólo en parte han sido publicados; y aunque lo fueran todos no cesarían por eso las polémicas acerca de su carácter, de los fines y consecuencias de su política. Durante cuarenta años (1516-1556) se mantuvo en el primer plano de los acontecimientos europeos, y al mismo tiempo súbditos suyos conquistaban los imperios azteca e inca y circunnavegaban el globo terrestre, realizando por primera vez, aunque fuera por medio de hilos muy tenues, la unidad planetaria, las condiciones necesarias para la existencia de una Historia Universal. Por eso, sin demasiada exageración, se puede hablar de un imperio universal de Carlos V desde la óptica europeocéntrica.

Por sus antecedentes familiares, Carlos de Gante estaba predestinado para realizar una misión supranacional; aunque se le suele considerar como un soberano mitad alemán, mitad español, sus antepasados eran borgoñones, castellanos, portugueses (tres abuelas, entre ellas la madre de Isabel la Católica) y un solo abuelo alemán, el emperador Maximiliano. Flamenco de nacimiento, borgoñón, que era casi lo mismo que decir francés, por tradición y herencia, ibérico en gran parte por la sangre, italiano por vínculos politicoculturales, alemán en el sentido amplio que tenía entonces esta palabra, con las responsabilidades que sobre el conjunto de la Cristiandad le dio el título imperial, Carlos representaba un ideal europeo opuesto al nacionalismo francés de su rival Francisco I; ideal que empezaba a eclipsarse en la Europa desgarrada por las luchas políticas y religiosas y que hoy conoce un nuevo resurgir. Muchos de los gestos y actitudes de Carlos, así como su ideal de una Europa unida que respetara las peculiaridades nacionales vuelven al cabo de los siglos a estar de actualidad.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Carlos era un joven inmaduro cuando a la edad de dieciséis años se hizo cargo de los reinos de España, que la muerte de su abuelo Fernando el Católico había dejado vacante. Su personalidad tardó en afirmarse, y la impresión que sacaron sus vasallos de su primera visita a España no era falsa; estaba manejado por una camarilla de flamencos en la que también figuraban, en segundo plano, algunos castellanos, antiguos partidarios de Felipe el Hermoso. Lentamente se fue afirmando su carácter, y tuvo ministros influyentes, pero no favoritos. No tuvo una capital, ni siquiera una residencia preferida; viajes continuos por mar y tierra lo pusieron en contacto directo con todas las porciones europeas de su inmenso imperio; era ésta una manifestación tangible de su cosmopolitismo, expresado también por el vehículo del lenguaje; a su francés natal añadió luego el conocimiento de las otras lenguas usadas en sus dominios, aunque cada vez usó con mayor frecuencia del castellano, símbolo de su progresiva españolización.

La lectura de las *Memorias*, que dictó en las etapas finales de su reinado, nos obliga a no supervalorar su ideología ni su capacidad intelectual; si en su juventud se dejó influir por las corrientes humanistas y el pensamiento de Erasmo; los acontecimientos posteriores, sobre todo la doble amenaza, religiosa y política, que para él representaba la extensión de la Reforma, endureció su carácter, cerrándolo a toda transigencia. En sus *Memorias* aparece siempre en primer lugar la preocupación por la grandeza de su Casa, de su dinastía, cuyos intereses él unía a los del Catolicismo. Los rasgos del paladín medieval, que retó a singular combate a su adversario Francisco I, del héroe renacentista, tal como lo delineó Maquiavelo, del hombre que por preservar la paz se mantuvo en constante estado de guerra, del católico fervoroso enfrentado, a veces con la máxima violencia, a los papas y sus ambiciones mundanas, se funden en la compleja figura de este personaje. Su progresiva españolización, que alcanzó su cenit al escoger el monasterio de Yuste para albergar el retiro de sus últimos años no fue sólo el fruto de una preferencia íntima, sino de realidades políticas evidentes. La corona imperial, el más alto título de la Cristiandad, que ciñó sus sienes en virtud de la elección de 1519, tenía un contenido real muy escaso, y tras la escisión luterana más bien fue para Carlos una fuente de preocupaciones y conflictos que de fuerza y autoridad. Su poder efectivo residía en sus dominios patrimoniales, pero era incomparablemente mayor el que extraía de los reinos hispánicos, de sus prolongaciones italianas y de los recién adquiridos territorios del Nuevo Mundo, cuyos tesoros fueron una aportación valiosísima para las empresas europeas del emperador. Por eso, aunque suele conocerse como Carlos V de Alemania, es más apropiado el título de Carlos I de España.

El imperio carolino fue en parte resultado del azar. El «político D. Fernando» (según la acertada calificación de Gracián) había preparado la alianza con los Habsburgos como parte de su plan para cercar y aislar a Francia, pero no había previsto la unión de los dos grandes conjuntos, el hispanoitaliano y el germano-borgoñón en una misma cabeza. Fue una serie de muertes y circunstancias imprevisibles lo que acumuló en la persona de Carlos esta masa enorme, a la que vino a sumarse aquel imperio ultramarino que convirtió en realidad la premonición del PLUS ULTRA, que Carlos había elegido como lema. Los españoles no se sintieron

muy felices con la situación creada por estos avatares históricos; aun antes de que los abusos de los consejeros flamencos provocaran general indignación, castellanos y aragoneses torcieron el gesto al saber que un monarca, extranjero por nacimiento y educación, había de regir sus destinos. De no haber prevalecido criterios legalistas, con más gusto hubieran reconocido como soberano a Fernando, el hermano menor de Carlos, que había sido criado en España y que después, por un curioso trueque de destinos, llegó a ser emperador alemán, jefe de la rama germánica de la casa de Habsburgo, mientras Carlos, completamente españolizado ya, terminaba sus días en Yuste.

### 1. Conflictos iniciales. Comunidades y germanías

El conflicto inicial de los castellanos con su nuevo rey es un hecho fundamental de nuestra historia; por eso los historiadores se afanan en su interpretación. Discrepan en cuanto al sentido de los hechos, no en cuanto a su enorme trascendencia. Recordémoslos brevemente.

Carlos llega a Villaviciosa de Asturias en septiembre de 1517; es todavía un joven inexperto, dominado por sus consejeros flamencos, en especial por Guillermo de Croy, señor de Chièvres. Ellos retrasan cuanto pueden la entrevista con el cardenal Cisneros, que, al fin, muere en Roa, sin recibir la carta de destitución, sin haber visto al nuevo rey, pero bastante informado de sus sentimientos. El nombramiento del sobrino de Guillermo de Croy para el arzobispado de Toledo es uno de los primeros hechos que ponen en guardia a toda la nación; la extracción de la moneda de oro circulante, la desvergonzada venta de cargos y la altanería de los extranjeros no permitían abrigar dudas acerca de quiénes eran los verdaderos gobernantes. Especialmente dolió a la nobleza la imposición del tributo de la alcabala, del que hasta entonces había estado exenta, y al clero la recaudación de un diezmo sobre sus rentas. El descontento se hizo patente en las Cortes de Valladolid, Zaragoza y Barcelona. Las peticiones que en ellas se hicieron recuerdan en varios puntos el posterior programa de los comuneros: exigencia de que se jurasen las libertades y privilegios del Reino; prohibición de que intervinieran en el gobierno los extranjeros; prohibición de vender cargos y extraer moneda; consideración de reina para D.<sup>a</sup> Juana, la madre del rey; permanencia en España del infante D. Fernando; y sobre todo, que el nuevo rey residiese en España, hablase español y actuase como un rey nacional. Carlos concede todo, de palabra y a regañadientes, obteniendo en cambio subsidios. Su atención estaba colocada en Alemania, donde la muerte de Maximiliano había dejado vacante la Corona imperial y para la cual aparecían varios competidores; el más formidable, el rey Francisco I de Francia. Largas negociaciones, el sentido nacional alemán que repugnaba un emperador francés, y el apoyo financiero de Jacobo Fugger, el famoso banquero de Augsburgo, aseguraron la elección de Carlos, el cual se apresuró a embarcar en La Coruña para recibir la investidura imperial. Antes convoca unas nuevas Cortes en Santiago en las que, mediante

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

presiones de todas clases, obtuvo un nuevo *servicio* de 400.000 ducados. (Mayo de 1520.)

La marcha de Carlos fue seguida del estallido de las Comunidades en Castilla y de las Germanias en Valencia y Baleares. Movimientos casi simultáneos en los que, a favor del relativo vacío de poder creado por la ausencia del soberano se liberaban tensiones profundas de muy diverso signo. A su represión siguió un silencio embarazoso; los historiadores, ya que no podían silenciar, trataban de minimizar los sucesos, que dentro de una óptica de exaltada fidelidad monárquica, parecían vergonzosos. En el siglo XIX se produjo la primera vindicación abierta de los ideales comuneros; con una disculpable falta de perspectiva histórica, los liberales creyeron reconocer en ellos a sus predecesores en la lucha contra el absolutismo y la defensa de los derechos del hombre. D. Manuel Danvila no acertó a interpretar los documentos que recogió o mandó recoger, pero al publicar aquella gran masa documental hizo posible un conocimiento más profundo de aquel movimiento. D. Gregorio Marañón lo vio como una revuelta de privilegiados que veían amenazada su posición. Con más acopio de fuentes y más profesionalidad histórica, D. José María Maravall defendió el carácter político y nacional del movimiento comunero, que le parecía de gran modernidad y prueba de la madurez política a la que habían llegado las clases urbanas de Castilla. Posteriormente llegaron las aportaciones fundamentales de Joseph Pérez y Juan I. Gutiérrez Nieto, ambas apoyadas en una gran masa de documentación inédita. Pérez da gran importancia a los factores económicos, a la rivalidad entre los grandes mercaderes, exportadores de lana, favorables a las miras de los flamencos del séquito real, y los productores y rentistas (hidalgos, campesinos, artesanos). También apreció la importancia de la reacción antiseñorial que, a favor de los disturbios, se levantó en los medios rurales castellanos, y sobre esta cuestión ha profundizado Gutiérrez Nieto, mostrando cómo influyó de manera decisiva en la evolución y fracaso final del conflicto. Estos puntos de vista, secundados por los de otros autores que sería largo reseñar, no son incompatibles sino complementarios y demuestran la extrema complejidad de aquellos acontecimientos, en los que cada uno tomó parte con arreglo a sus preferencias e intereses particulares.

La sublevación comenzó en Toledo, en mayo de 1520, casi a la vez que Carlos embarcaba para Alemania. En los primeros meses la fuerza del movimiento parecía irresistible, ganando una tras otra casi todas las ciudades castellanas. El regente Adriano de Utrech consiguió mantenerse en Valladolid, amparado por la autoridad del Almirante, cuya influencia en la ciudad era incontrastable; pero, frente a su gobierno, se alzaba el de la Junta de Tordesillas, que sumaba cada vez más adhesiones. Esta Junta elevó a Carlos I unos capítulos con la pretensión de que los aprobara «por vía de contrato», lo que hubiera hecho de Castilla un reino *paccionado*, en el que «las leyes así ligan a los príncipes como a los súbditos». Tales capítulos se referían a reforzar el papel de las Cortes, asegurar que Carlos gobernaría como rey de Castilla y tendría su residencia en ella, porque «no es costumbre de España estar sin rey»; evitar la salida de oro y plata y también la de materias primas en bruto, en especial la lana. Esta última condi-

ción parece transparentar los intereses de Segovia, centro de la industria lanera. No querían los comuneros la vuelta al desorden feudal, sino ■ la situación de equilibrio lograda bajo los Reyes Católicos entre una monarquía fuerte y un poder municipal dirigido por la nobleza intermedia y la burguesía.

Estas aspiraciones concuerdan con la geografía del movimiento comunero, cuyo centro de gravedad se encontraba en las zonas centrales de la Meseta, las más evolucionadas, las que habían tenido un mayor protagonismo en la vida del país. Padilla, Bravo y Maldonado, los tres dirigentes, cuyas cabezas rodaron en Villalar, acaudillaron el movimiento en Toledo, Segovia y Salamanca, tres ciudades mesetarias. Los tres pertenecían a esa clase media de *caballeros* que, juntamente con algunos clérigos y burgueses, tomaron la dirección del movimiento. La aristocracia permaneció al margen, no porque careciera de motivos de queja, sino porque vio en seguida graves amenazas para sus privilegios; esas amenazas procedían de dos frentes: los municipios pretendían que se les arrebatasen las alcabalas que habían usurpado, y los campesinos aspiraban ■ sacudir el yugo señorial. Por eso algunos señores, inicialmente favorables a las Comunidades, dieron marcha atrás, y se dieron cuenta de que el debilitamiento de la monarquía podía ser la señal de su propio debilitamiento. En Galicia, donde aún perduraba el recuerdo de la revolución *irmandiña*, los señores se reunieron en Melide para garantizar la paz, o sea, el orden social existente.

El mismo significado tuvo la reunión de los representantes de las ciudades andaluzas en La Rambla, donde se comprometieron a reunir una fuerza armada para garantizar que el movimiento no se extendiera al sur de Sierra Morena; las ciudades andaluzas estaban dominadas por la aristocracia, y la masa popular no sentía los problemas derivados de la presencia de Carlos y su camarilla con la misma intensidad que en Castilla. Los raros episodios que se registraron en Andalucía no fueron más que secuencias retardadas de aquellos bandos nobiliarios que, aunque anacrónicos, todavía tenían cierta fuerza. Ponces contra Guzmanes en Sevilla, Carvajales contra Benavides en Ubeda y Baeza.

Conforme pasaba el tiempo se debilitaba la unidad inicial de los sublevados y se ahondaban sus diferencias. Si el movimiento se hubiera transformado en una revolución social hubiera contado con masas, pero no con la organización, los jefes y el programa necesarios para triunfar. En cambio, Carlos desde Alemania y Adriano en España maniobraron con prudencia, anularon las disposiciones más impopulares, se atrajeron a los dudosos y los timoratos y reunieron el pequeño pero aguerrido ejército que triunfó en Villalar (abril de 1521). Después sólo hay que señalar el gesto gallardo e inútil de la resistencia de Toledo. La represión no fue muy sangrienta; hubo 283 exceptuados del perdón concedido en 1522, pero sólo 23 de ellos fueron ejecutados, a los que hay que añadir otros 20 muertos en prisión y algunos más, víctimas de la represión señorial. En cambio, las sanciones económicas fueron numerosas, y su producto se destinó a indemnizar a los nobles que habían sufrido pérdidas por su fidelidad. Las repercusiones fueron inmensas; en adelante, ningún movimiento de protesta organizado tendría lugar en Castilla, ninguna barrera eficaz se opondría a la consolidación del absolutismo real. Las poderosas oligarquías urbanas supieron que debían conte-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

nerse dentro de los límites de la autonomía municipal y que los grandes asuntos nacionales no eran de su incumbencia; lo que, de rechazo, minaba la autoridad de las Cortes. Y la alta nobleza comprendió que su suerte estaba ligada a la de la monarquía.

Entre tanto, se desarrollaba en Valencia el movimiento de las Germanias. Como en Castilla, sacudió regiones prósperas, aprovechando la oportunidad que la ausencia del monarca ofrecía a los descontentos. A pesar de estas coincidencias, entre estos movimientos había divergencias sustanciales; García Cárcel reconoce la ambigüedad temática y la pobreza ideológica de las Germanias en comparación con las Comunidades; tampoco contaron con la amplia representación social que éstas tuvieron; sus fuerzas de choque fueron menestrales, campesinos, proletariado urbano y miembros del bajo clero; escasísima fue la participación burguesa y nula la del estamento noble. Los motivos de disgusto, que subyacían bajo una apariencia de prosperidad y conformismo, eran variados: secuelas de la peste, escasez de alimentos, odio a una nobleza soberbia y prepotente, luchas en torno a la organización gremial y su participación en el municipio valenciano, todo ello complicado con la oposición entre la numerosa minoría mudéjar y los cristianos viejos, que veían en los musulmanes no sólo enemigos de la fe, sino competidores laborales.

Los mudéjares temían más la violencia de los populares que la de sus señores, y por eso prestaron ■ estos concurso armado. Durante los años 1520 y 1521 combatieron las milicias agermanadas con las fuerzas reales, apoyadas por contingentes señoriales y refuerzos llegados desde Castilla. En aquel clima de extrema tensión se produjo un episodio que tendría grandes consecuencias: el bautismo forzoso impuesto por los agermanados a los mudéjares. La partida era desigual; en octubre de 1521 capituló la ciudad de Valencia; aún prosiguió la lucha en el sur más de un año, en Játiva y Alcira, animado por la enigmática figura de *El Encubierto*, un impostor que pretendía ser hijo de los Reyes Católicos y que acabó siendo asesinado por sus propios partidarios. Las pérdidas causadas por la guerra y la posterior represión fueron elevadísimas, pero el gobierno foral del Reino se mantuvo sin cambios. Las consecuencias fueron sociales, no políticas como en Castilla.

La Germania de Mallorca tuvo también un claro signo social. Fue expresión de la protesta de dos grupos sociales: los artesanos de Palma y los campesinos de la isla contra las clases dominantes de la capital: caballeros y mercaderes, que detentaban el poder político y económico. Los sublevados dominaron toda Mallorca, excepto Alcudia; aquí, y en la isla de Ibiza, se refugiaron los oligarcas hasta que la llegada de un ejército real restableció la situación anterior. La represión, muy dura, se reflejó de forma negativa en la demografía de la isla. A pesar de su violencia, la revolución agermanada fue en el fondo bastante conservadora; no se puso en cuestión la autoridad del rey ni la de la Iglesia. La Inquisición fue respetada. Incluso en el campo social no se proponía un cambio estructural, por lo que Maravall cree que debe hablarse más bien de lucha de intereses que de lucha de clases. Los agermanados pretendían un reparto más equitativo de las cargas fiscales y el dominio de los municipios por los gremios

## 2. El imperio universal de Carlos V

de artesanos, sin excluir que esos artesanos fueran promovidos a esa situación prebiliaria constituida por los *ciudadanos honrados*. De haber triunfado, el cambio más radical hubiera sido la supresión o transformación del régimen señorial.

En apariencia, la crisis de los años 1520-1522 se saldó sin dejar profundas huellas. Una circunstancia contribuyó a rehacer la unidad: Francisco I, el rey francés, creyó que la ocasión era oportuna para invadir Navarra, donde la familia de Albret, conservaba partidarios. Pamplona se rindió tras un sitio en el que resultó herido Iñigo de Loyola, que más tarde fundaría la Compañía de Jesús. Estella se entregó sin resistencia y los franceses llegaron ante las murallas de Logroño. Ante la amenaza del enemigo común, comuneros e imperiales reunieron sus fuerzas y rechazaron a los franceses. Cuando Carlos, ya coronado emperador, regresó a España, ninguna amenaza interna hacía sombra a su poder.

## 2. Carlos V y Francisco I: una rivalidad histórica

La rivalidad de Carlos V y Francisco I es uno de los temas clásicos de la Historia Universal, porque ambos simbolizaban la oposición de las dos entidades políticas más fuertes de Occidente, y también la oposición entre dos maneras de entender Europa. Aunque menos extensa que hoy, Francia entonces significaba más, porque era el reino más compacto, poblado y rico. Francisco I, seis años mayor que Carlos, no tuvo los comienzos indecisos y vacilantes de éste. Su victoria de Mariñán (1515) le dio momentáneamente la posesión de Milán y la hegemonía en el norte de Italia. Consecuencias de esta victoria fueron el tratado de paz perpetua con Suiza, que en adelante le permitió reclutar en este país su renombrada infantería, y el concordato firmado con León X, que le daba una influencia ilimitada sobre la Iglesia francesa mediante la provisión de sus principales cargos.

Si la política italiana de Francisco I no era más que una continuación de la iniciada por sus predecesores, su aspiración a conseguir el título imperial bien podía traducir la aprensión que le causaba la perspectiva de ver a Carlos dominar a la vez en los Pirineos, en el Rin y en la frontera de Flandes, situada entonces peligrosamente cerca de París. Existía además el debate por la herencia borgoñona de Carlos el Temerario, de la que Francia había conseguido incorporarse el núcleo básico, la Borgoña, y justificar su conservación con dos argumentos cuyo sabor nacionalista resultaba muy precoz en aquel tiempo: la lengua francesa empleada en el territorio y la voluntad de sus habitantes de ser franceses. Estaba también la cuestión navarra: Francia había renunciado al Rosellón, pero no se resignaba a ver en manos de un monarca rival aquel reino que tanto tiempo había estado en poder de una dinastía francesa y cuya posesión, por dominar los collados pirenaicos, significaba una ventaja estratégica de primer orden. Hay que contar, por último, con el ambiente caballeresco de herencia medieval y que formaba parte del ambiente mental de ambos soberanos. La guerra no se les aparecía como una calamidad a evitar, sino como un noble ejercicio y una escuela de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

virtudes varoniles. El Renacimiento, con su culto a la fama y la gloria, también actuaba en el mismo sentido, pero era medieval la imagen del rey combatiente que exponía su persona en medio de sus tropas.

El balance de fuerzas hubiera sido abrumadoramente favorable a Carlos V si el Imperio alemán hubiera sido una entidad política coherente y sometida a sus decisiones; pero no era así, ni lo había sido nunca, sino aquel «cuerpo irregular y monstruoso», como más tarde lo definió Puffendorf, en el que la Dieta y otras raras instituciones imperiales no bastaban a imprimir un sello de unidad a la multitud de principados, señoríos y ciudades libres, de intereses dispares y de independencia casi total, cuya división aún se acentuaría más después del estallido de la Reforma. La fuerza real de Carlos en Centroeuropa estaba en sus dominios patrimoniales, austríacos y borgoñones, y ante todo, en la posesión de los Países Bajos. Los territorios alemanes propiamente dichos más bien fueron para él una fuente de preocupaciones y una causa de debilidad.

Italia coincidía con Alemania en ser una mera expresión geográfica, carente aún de aquella sombra de unidad que era para Alemania el título imperial. Su debilidad material, unida a la atracción que ejercían su prestigio y sus riquezas, la constituían en una área de baja presión política que atraía tormentas procedentes de todas direcciones: los turcos amenazaban sus costas, los aragoneses habían impuesto su dominio en el sur, los alemanes experimentaban, como siempre, la atracción de los países situados al otro lado de los Alpes, y los franceses, apenas terminada la Guerra de los Cien Años se precipitaron también sobre aquellas hermosas y mal defendidas tierras. Paradójicamente, el duelo francoespañol apenas se desarrollará en la frontera común, sino en tierras italianas y, en menor proporción, en la frontera flamenca.

Dentro de un tablero diplomático tan reducido, con sólo dos grandes estados nacionales (Francia y Castilla) frente a frente, la intervención de un tercero podía ser muy valiosa, y esto es lo que confería gran valor a la alianza inglesa, a pesar de que Inglaterra propiamente dicha, país rural de cuatro millones de habitantes, quedaba muy por debajo de los dos grandes antagonistas. La alianza inglesa será una de las finalidades permanentes de la política carolina, de la que no bastarían a desviarle ni las actitudes políticamente contradictorias de Enrique VIII ni su repudio de Catalina de Aragón, con las penosas consecuencias familiares y religiosas que este hecho acarreó para el emperador.

Portugal no estaba entonces interesada en los grandes asuntos europeos. El estrecho parentesco entre los reyes castellanos y portugueses derivado de múltiples enlaces y la ausencia de ambiciones comunes que causaran zonas de fricción eran garantía de una neutralidad amistosa, única actitud que Carlos esperaba y deseaba. Por eso, la posible causa de discordia, nacida a propósito de la propiedad de las Islas Molucas, que ambos países creían situadas dentro del hemisferio que les atribuía el Tratado de Tordesillas, fue zanjada por Carlos renunciando al archipiélago, renombrado por la producción de especias, a cambio de una indemnización de 50.000 ducados.

Tras la ocupación de los Balcanes por los turcos (completada en 1526, tras el desastre de Mohacs, por la de casi toda la llanura húngara) y perdida Rusia

## 2. El imperio universal de Carlos V

en las brumas de una lejanía más cultural que geográfica, era aquella una Europa reducida, pero superior en extensión a la que hoy se dibuja al oeste de los países de influencia soviética, puesto que las regiones orientales del Reich alemán, Polonia y el reino de Bohemia pertenecían también a Occidente. Este era el escenario en el que se desarrolló la lucha por la hegemonía entre Carlos y Francisco. Los territorios externos a este núcleo europeo también entraban en cuenta; llegaron embajadas rusas a España en 1525 y 1527; tropas españolas pelearon en Hungría y Dalmacia; el Mediterráneo y la amenaza berberisca estuvieron siempre presentes en la atención del emperador; estrechos fueron sus vínculos con el mundo escandinavo a través de Cristian II de Dinamarca, casado con su hermana Isabel. Y en la lejanía se perfilaba la sombra cada vez más importante de aquellas Indias que se engrandecían sin cesar y de donde llegaban torrentes de oro y plata.

Las relaciones de Francisco I no eran tan amplias, pero sí numerosas y eficaces. Tuvo contra su rival dos grandes ventajas: la de un territorio compacto contra territorios periféricos mal coordinados y la presunción de ser la parte más débil, que hacía agruparse en torno suyo a los que temían un excesivo poder del emperador. Ni siquiera los papas fueron insensibles a esta consideración, inquietos como estaban por la posibilidad de que Italia entera pudiera caer bajo su dominio. La más extraordinaria conjunción de adversarios se produjo, como era lógico, después de la más grande victoria del César, la batalla de Pavía. Seguía siendo Milán la baza principal de la contienda. Para Fernando el Católico no presentó interés; en cambio para Carlos era esencial su dominio para ligar sus posesiones italianas con las alemanas. A su vez, Francia quería romper aquel peligroso eje y dar la mano a la república de Venecia que, precisamente por estar envuelta por territorios imperiales, quería mantener la comunicación con Francia. Un aliado inesperado de Carlos fue el condestable de Borbón, el gran feudal francés, dueño de inmensos dominios en el centro de Francia y mortalmente agraviado por su rey.

La batalla de Pavía (1525) ha sido mil veces descrita. Las fuerzas en presencia eran heterogéneas: franceses y suizos de una parte; españoles, italianos y alemanes de otra. El ejército francés era superior en artillería, mientras el imperial mezclaba en proporciones armoniosas las largas picas y alabardas, necesarias para hacer frente a la caballería, con lo que para entonces representaba una impresionante potencia de fuego de los arcabuceros españoles, que fueron los que realmente decidieron la batalla. La eficacia de esta mezcla de armas blancas y de fuego, ya había sido experimentada antes, pero a partir de Pavía no pudo caber duda: aunque el arcabuz siguiera siendo un arma minoritaria y de escaso alcance, bien manejada resultaba decisiva. También demostró Pavía que, si bien Alemania como entidad política era poca cosa, y más bien una rémora que un apoyo para Carlos V, la facilidad que le daba para reclutar mercenarios era una gran ventaja; no porque su calidad fuera excepcional, sino porque se les podía reclutar y trasladar rápidamente lo mismo a Italia que a Flandes.

Lo que más impresionó a los contemporáneos fue la captura de Francisco I en el campo de batalla: un incidente novelesco, casi legendario, que sólo dos si-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

glos y medio más tarde tendría su réplica con la captura de Napoleón III en Sedán. Carlos había vuelto a España en 1522 y se había esforzado por disipar la mala impresión que dejara en su primera estancia. En las Cortes de 1523, el canciller Gattinara declaró en su nombre que tenía a estos reinos por cabeza, «la grandeza, fuerza y poder de los cuales basta no sólo para sostener los otros que Dios le dio, mas aun para ganar otros de nuevo, y en acrescentamiento de Nuestra Santa Fe Cathólica poner *plus ultra* en sus columnas». Aunque hubiera una parte de habilidad táctica en exaltar el orgullo nacional español no debe ponerse en duda que Carlos fuera sincero en sus elogios. Por su parte, el hombre español, que a la vez que recibía noticias de triunfos impresionantes en Europa sabía de las hazañas de Cortés y la dilatación indefinida de sus dominios americanos, tenía la sensación de estar viviendo un momento único en su historia. La creciente españolización de Carlos, quien pronto dominó perfectamente el idioma castellano, su matrimonio con la infanta Isabel de Portugal, la desaparición de los odiados consejeros flamencos y su sustitución por otros españoles, actuaron en el mismo sentido. Es significativo que nunca hubiera en torno al emperador consejeros alemanes influyentes. En la época de Pavía el primer rango correspondía al italiano Gattinara; poco después entró también en su intimidad Nicolás Perrenot de Granvela, borgoñón del Franco Condado. Los dos hombres, originarios de países de escaso sentido nacional, iban a impulsar en el ánimo de su señor lo que se ha llamado idea imperial de Carlos V. Pero también por entonces empezó éste a confiar funciones cada vez más importantes a ministros españoles: Gonzalo Pérez, padre del futuro Antonio Pérez, los hermanos Valdés y, más influyente que ninguno, D. Francisco de los Cobos, hombre carente de genialidad pero buen administrador y trabajador infatigable, que por haber sido criado de Hernando de Zafra fue el eslabón entre la política fernandina y la carolina.

La actitud de Francisco de los Cobos puede considerarse típica de las reacciones del hombre medio español; leal en su afecto dinástico al soberano, consciente de su grandeza, agradecido a su españolización y al papel privilegiado que gracias a él desempeñaba España en el Mundo, y sin embargo, escéptico en cuanto a los grandes designios y las costosas aventuras que drenaban los tesoros de España hacia lejanos países por motivos cuya utilidad no se le alcanzaba. El lema contenido en el soneto de Acuña («un monarca, un imperio y una espada»), el entusiasmo del clero ante el defensor de la fe, los testimonios literarios que pueden aducirse no contrapesan aquellos otros que por ser harto prosaicos no han pasado a la literatura pero que testimonian desde muy pronto, y en forma creciente conforme avanzaba el siglo, el recelo ante las aventuras exteriores, la protesta por los sacrificios que requerían, la nostalgia por el reinado de Isabel y Fernando, cuyo expansionismo guerrero siempre había tenido un signo claramente nacional.

Por su parte, el llamado imperialismo de Carlos V tampoco se ajustaba exactamente a las ideas expresadas por sus panegiristas de entonces y de ahora. Defensor del catolicismo siempre lo fue, y aun puede decirse que más que los papas contemporáneos; pero no hizo ninguna guerra que pueda llamarse religiosa; con los protestantes alemanes negoció con infinita paciencia, y sólo tomó las armas

## 2. El imperio universal de Carlos V

contra ellos en calidad de rebeldes a su autoridad y aliados de Francia. Contempló el desarrollo del cisma inglés sin pensar en una intervención, por muy penoso que le resultara. En cuanto a su actitud frente a los turcos, aunque los consideraba enemigos y extraños por el mero hecho de ser mahometanos, no los combatió como tales, sino como invasores de sus dominios, y aun lo hizo de forma poco enérgica. Cuando los turcos se presentaron ante Viena (1529) Carlos acudió a defenderla; retirados los turcos, no se creyó con fuerzas para intentar la reconquista de Hungría y borrar las consecuencias del desastre de Mohacs.

La actividad marítima de turcos y berberiscos era tan perjudicial a las provincias marítimas de España que eran continuas las quejas y las demandas de que se ocuparan las bases de partida de los piratas. Nadie pensaba en la conquista de toda el Africa del Norte; los reproches que por esta supuesta omisión se hacen a Carlos carecen de fundamento; hubiera sido un derroche insensato intentar la conquista de aquellas tierras pobres y montañosas, y cuyos habitantes eran inasimilables. Lo que podía hacerse era lo que ya habían comenzado los Reyes Católicos: ocupar puntos estratégicos en la costa; esto es lo que se hizo con éxito en Túnez (1535) y fracaso en Argel (1541).

Carlos V no fue un Quijote que sacrificara las fuerzas de Castilla a vagos ideales. Sus guerras tuvieron siempre un sentido político: contra Francisco I que se introducía en Italia y que no quería devolver Borgoña, *nuestra patria*, como dijo en sus instrucciones de 1548 a su hijo Felipe. Contra los luteranos rebeldes a su autoridad; contra los turcos que atacaban sus dominios. Tuvo bastante buen sentido para rechazar las insinuaciones de los que querían convertirlo en monarca universal; su aspiración era conservar la posición privilegiada y los inmensos dominios que la Providencia había deparado a su Casa, a su dinastía, y mantener unidas y en paz, bajo su hegemonía paternal, a las naciones del Orbe cristiano. Esta hegemonía era la que no aceptaba el rey de Francia, y para combatirla no dudó, a pesar de su título de Cristianísimo, en aliarse con los protestantes y aun con los temibles y odiados turcos, llegando a convertir a Tolón en una base naval turca y un vergonzoso mercado de esclavos cristianos. El contraste con la actitud de Francisco I ha resultado favorable a la idealización de Carlos V.

Después de Pavía, Carlos prohibió celebrar festejos y atacar las fronteras de la Francia sin rey; actitud caballeresca que puede relacionarse con la que catorce años más tarde observó Francisco respecto a su rival, autorizándolo a pasar por Francia para castigar a los amotinados de Gante y obsequiándolo regiamente durante el trayecto. Esta mezcla de cortesía caballeresca y descarnada Razón de Estado es tan características de la época renacentista como la mezcla de armas blancas y de fuego en el campo de batalla.

El drama de Carlos V fue el de hallarse siempre atendido a medios materiales inferiores a las necesidades de su política universal. El carácter inorgánico de su Imperio y la insuficiencia de unos recursos tributarios, herencia de épocas pasadas; la resistencia de sus diversos reinos a suministrar las elevadas contribuciones financieras que exigía un Estado de tipo moderno; la propia repugnancia del César a violar las viejas constituciones territoriales cuyo mantenimiento había jurado; finalmente, la defección casi total de Alemania; todos estos factores dan a su

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

reinado un carácter particular, mezcla de espectaculares victorias, entremezcladas con crisis continuas y dificultades crecientes que, al final, se hicieron tan agudas como para disgustarle del ejercicio de un Poder que le proporcionaba más decepciones que éxitos.

Una de dichas crisis siguió precisamente a la victoria de Pavía. El cautiverio de Francisco I no resolvió nada; resultó un huésped embarazoso y, como se temía, después de haber firmado la Paz de Madrid, que para Carlos significaba ante todo la recuperación de la amada Borgoña de sus mayores, no tuvo inconveniente en renegar su firma. El asalto y saqueo de Roma por las desmandadas huestes del condestable de Borbón, aunque fuera un duro y merecido castigo al veleidoso papa Clemente VII, fue también un motivo de escándalo para la Cristiandad y un pretexto para que Enrique VIII de Inglaterra se uniera a Francia, Venecia y Génova e iniciaran una nueva guerra en Italia (1528). Y de repente, todo se aclara y resuelve con la rapidez de una mutación escénica: el ejército francés de Lautrec, que había atravesado Italia de norte a sur, es deshecho ante las murallas de Nápoles por una epidemia; el almirante genovés Andrea Doria abandona la alianza francesa e inicia una larga etapa de dos siglos de cooperación económica y militar entre España y Génova; la Paz de las Damas (1529) pone, al parecer, término a la disputa entre Francisco y Carlos: el primero renuncia a Italia y el segundo a Borgoña, lo que constituía un acuerdo razonable. Como culminación de este momento glorioso, Clemente VII coloca en las sienes de Carlos la corona imperial.

Siete años de relativa paz permitieron gozar a Carlos de lo que, a pesar del embrollo alemán y los primeros ataques de gota, fueron quizás los años más colmados de su reino. Incluso pudo prestar más atención al problema de la piratería turca y berberisca, y aliviarlo temporalmente con la conquista de Túnez. Italia era la más beneficiada con esta conquista. A España hubiera interesado más la ocupación de Argel, pero una segunda expedición, dirigida contra este nido de piratas, terminó con un completo fracaso. Todo el brillo imperial no permitía a los habitantes de las costas vivir tranquilos. Y no eran sólo sus víctimas aldeas y caseríos aislados: toda la isla de Menorca quedó arrasada en una de sus incursiones.

La paz con Francia tampoco se prolongó porque Francisco I no se resignaba a un papel secundario. Su competidor había renunciado a recuperar la Borgoña, pero él nunca renunció, a pesar de los tratados, a intervenir en Italia, aquella presa tentadora que estaba al alcance de su mano. La muerte de Francisco Sforza, que planteaba la sucesión del ducado de Milán, suministró la ocasión de una nueva guerra (1536-1538), que se desarrolló con caracteres verdaderamente odiosos: Francisco I reforzó su alianza con los turcos, ofreciéndoles sus puertos mediterráneos. Carlos invadió Provenza, sumando sus destrucciones a las que los franceses en retirada efectuaban, hasta dejar arruinado el país por muchos años; una táctica parecida a la que emplearían más tarde los rusos frente a Napoleón. Aislado en medio de un desierto, con una intendencia rudimentaria, el ejército imperial prefirió retroceder. La tregua de Niza no solucionó nada, porque sólo era el producto del agotamiento de ambos contendientes. Todavía hubo entre ambos una cuarta guerra (1542-1545) con el mismo resultado indeciso. Quedaba demostrado

## 2. El imperio universal de Carlos V

que la superioridad de Carlos no era suficiente para reducir el bastión francés, y aunque éste producía el efecto de una plaza asediada, siempre encontraba aliados, que suscitaba la propia potencia imperial. Aun descartando las cuestiones religiosas, los príncipes alemanes no deseaban una victoria total del emperador, ni menos Enrique VIII. Ni siquiera el mismo papa.

## 3. Los problemas financieros. La crisis final

En el trasfondo de estos hechos había siempre unas imperiosas realidades económicas. Cada paz estaba dictada, más que por los hechos guerreros, por la falta absoluta de dinero para costearlos. Los ejércitos se deshacían con la misma rapidez que se formaban, y no sólo porque se basaban en el voluntariado; en el siglo siguiente Castilla haría la experiencia de que lo mismo sucedía con las levadas y reclutas forzosos cuando no existía una administración capaz de asegurar su subsistencia. El Imperio carolino era una construcción jurídica sin unidad material. El Consejo de Hacienda, creado en 1523 para poner un poco de orden en las caóticas finanzas imperiales, sólo tuvo una acción eficaz dentro de los límites del reino castellano. Unido al Consejo de Indias, que también se crea por entonces, proporcionó a Carlos lo esencial de sus recursos. De sus demás reinos sólo pudo obtener algunos subsidios extraordinarios.

Pero, incluso en Castilla, la labor recaudatoria del Consejo de Hacienda tropezaba con la falta de unas modernas y racionales bases impositivas. Sólo contaba con una serie de ingresos diversos, de muy poco rendimiento, y con dos aportaciones importantes: el *servicio* trienal que otorgaban las Cortes y la *alcabala*. Pero ambos ingresos estaban congelados en unas cantidades fijas que el veloz aumento del coste de la vida reducía sin cesar en términos reales. Es decir, que para unas necesidades cada vez mayores el Estado sólo contaba con ingresos decrecientes. Por primera vez en las Cortes de 1538 intentó Carlos introducir un impuesto general sobre artículos de consumo, pero retrocedió ante la resistencia encontrada: el espectro de las Comunidades estaba aún muy reciente. Entonces, sus consejeros tuvieron que seguir echando mano de arbitrios ocasionales que causaban mucho daño y resolvían poco: ventas de lugares, de hidalguías, de gracias diversas; peticiones de donativos, etc.

Es verdad que los tesoros de Indias, de los que Fernando V sólo percibió un corto anticipo, empezaban a llegar en abundancia. Fue a partir de 1534 cuando comenzaron a fluir hacia las arcas imperiales los caudales peruanos, producto primero, del botín de Atahualpa, y después, de la explotación de las minas de plata de Potosí. El ansia con que eran recibidas estas sumas se revela en que Carlos V, buen luchador y pésimo hacendista, no contento con su parte, se incautó repetidamente del oro y plata que llegaba para particulares, con peligro de acabar con la gallina de los huevos de oro, pues para los mercaderes no podían ser los *juros* una compensación suficiente de los caudales líquidos que necesitaban para sus tratos.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

El resultado fue un endeudamiento creciente de la Corona en una doble dirección: deuda a largo plazo, representada por los *juros*, con los particulares, incluyendo los mercaderes de Indias que habían visto incautados sus caudales; deuda a corto plazo con los banqueros reales, llamados también *asentistas*, porque su papel fundamental consistía en concertar unos contratos llamados *asientos*, en virtud de los cuales se comprometían a entregar cantidades en los lugares y plazos señalados, recibiendo en pago otras cantidades cuya procedencia se señalaba muy concretamente, sobre determinadas rentas públicas. Durante dos siglos, este sería el mecanismo que habitualmente alimentaba la Hacienda castellana. Inútilmente advirtieron a los reyes de sus inconvenientes; no podían prescindir de los asientos por dos motivos: en primer lugar, porque no existía una administración hacendística lo bastante desarrollada como para recaudar y distribuir las diversas rentas, ni un banco estatal que se encargara de hacer los cambios de moneda, las transferencias a lejanos países y demás complicadas operaciones que solo un corto número de poderosas entidades bancarias estaban entonces en condiciones de realizar. En segundo lugar, los asentistas no sólo ejercían estas funciones, sino que adelantaban cantidades; eran prestamistas, que podían colocar millones de escudos en Flandes, Italia o Alemania con la garantía de unos ingresos castellanos que tardarían años en realizarse. Naturalmente, exigían intereses elevados, porque los riesgos y las demoras eran muy grandes. En la primera mitad del reinado fue predominante el papel de dos casas de banca alemanas, la de los Fugger y la de los Welser. Los primeros recibieron, como parte de pago de sus créditos, el arriendo de los Maestrazgos de las Ordenes Militares, que comprendían grandes territorios de labor y pasto en Extremadura y Castilla la Nueva y la explotación de las minas de Almadén. A los segundos, que desaparecen pronto de la escena, se les concedió la explotación de la costa de Venezuela. Desde 1530 los banqueros genoveses fueron imponiéndose cada vez más. Hubo también asentistas españoles, como Rodrigo de Dueñas, pero de rango más modesto, porque también eran menores su capital y sus relaciones internacionales.

La progresiva deterioración de la Hacienda carolina puede seguirse paso a paso en los cuadros que inserta Carande en el tomo III de *Carlos V y sus banqueros*. Mientras en los trece años comprendidos entre 1520 y 1532, inclusive, los asientos representaron una media anual de 413.000 ducados, incrementados con un 17 por 100 de gastos (intereses, cambio y conducción de monedas, etc.) en los últimos cinco años del reinado la media fue de 1.929.000 ducados anuales, incrementados con un 48 por 100 de gastos. Este incremento fabuloso se debía a que, gastados con anticipación los ingresos corrientes, los asentistas debían esperar varios años a que se recaudaran las sumas que adelantaban, lo que hacía subir enormemente los intereses.

La decisión, tan sorprendente y alabada, de Carlos V de renunciar en vida a su inmenso imperio fue el producto de un complejo haz de circunstancias: la angustiada falta de recursos, las decepciones de su política alemana y, sobre todo, su agotamiento físico. Todavía en 1550 tenía motivos de esperanza en un triunfo final de su política. En 1545 se había inaugurado aquel concilio por el

## 2. El imperio universal de Carlos V

que había luchado tanto. En 1546 muere Lutero, y en 1547 su viejo rival Francisco I. Este es también el año triunfal de Mühlberg. Fracasadas las esperanzas de que el concilio restableciera la unidad interna en Alemania, Carlos creyó el momento propicio para un golpe de fuerza que fue, en efecto, coronado por el éxito. Pero tuvo el acierto de no planear la campaña como una guerra religiosa; no combatía a herejes, sino a rebeldes a la autoridad imperial, y no pretendió sacar consecuencias desorbitadas de su victoria, pues al promulgar el *Interim* pretendió lo que siempre había sido su aspiración: hallar una vía media, un acuerdo entre católicos y protestantes. No pocos de éstos combatieron en sus filas; sin embargo, como en todas las campañas imperiales, los soldados españoles, aunque minoritarios, fueron los que decidieron el triunfo, y guarniciones españolas se desparramaron por los puntos estratégicos de Alemania.

Quizá no sea una coincidencia que todo se derrumbara en 1552, un año después de que las tropas españolas fueran evacuadas. Esta evacuación era, en parte, la consecuencia del acuerdo familiar por el que, después de laboriosas negociaciones, Carlos se resignaba a la división de su fabulosa herencia. Los alemanes no querían a los españoles, no querían a Felipe. La corona imperial sería para su hermano Fernando, aquel que pareció un momento predestinado a ser rey de España. De esta manera, el Imperio de los Habsburgos se dividió en una rama española y otra austríaca, sin abandonar nunca del todo la conciencia de formar una sola unidad. Si con esto pretendió apaciguar las oposiciones alemanas, su cálculo fue equivocado, puesto que los protestantes germánicos entregaron al rey Enrique II de Francia, como prenda de alianza, las ciudades imperiales de Metz, Toul y Verdún. Simultáneamente, en aquel año fatídico, Mauricio de Sajonia intenta traidoramente apoderarse de Carlos, que descansaba tranquilamente en Innsbruck y que sólo tuvo el tiempo justo para atravesar en litera los Alpes nevados y refugiarse en Italia.

Estos hechos no sólo eran la ruina de la política imperial en Alemania, sino que hacían planear un grave peligro sobre los Países Bajos; desde entonces, la principal preocupación de Carlos será salvar para su Casa su tierra natal; primeramente, intenta la recuperación de Metz, para restablecer las amenazadas comunicaciones entre Flandes y el Franco Condado, llave, a su vez, de las comunicaciones con Italia. Aquel asedio fue un gran fracaso. Entonces, Carlos cre que la única garantía de conservar a los Países Bajos, ya desligados virtualmente del Imperio germánico, consistía en el apoyo de una Inglaterra amiga. La muerte de Eduardo VI ofrecía una oportunidad excepcional; la nueva reina, María Tudor, prima del emperador, restableció inmediatamente el catolicismo, y su casamiento con su sobrino Felipe parecía una garantía de estabilidad, ya que la unión bajo una misma corona de Inglaterra y los Países Bajos era capaz de hacer frente a las ambiciones francesas.

Solucionados los problemas familiares y políticos, Carlos, después de las renunciaciones de Bruselas (1556) volvió a España. Le llamaban a ella su sangre española, el clima español, más beneficioso a sus achaques que el flamenco, y quizás también el temor de que si no escogía un retiro alejado no se vería libre de las preocupa-

## **El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias**

ciones del gobierno. No vivió en Yuste como un monje ni como un asceta; se hizo edificar allí un palacete decorado con tapices y pinturas de Tiziano y completado con un hermoso jardín. Su servidumbre se componía de 50 personas, y a pesar de la intención que expresó de retirarse de las cosas del mundo, siguió muy de cerca los sucesos políticos hasta que en 1558 le sobrevino la muerte, acelerada por los excesos gastronómicos en que hasta el final fue incorregible.

## Capítulo 3

# EL IMPERIO HISPANICO DE FELIPE II

### 1. Los años de formación

Felipe II es uno de los personajes más importantes de la Historia, y también de los más controvertidos. Hoy las posiciones extremas no son defendidas por historiadores solventes; se huye tanto de la apología como de la diatriba, y algunas de las más equilibradas y comprensivas semblanzas proceden de medios y de pueblos que fueron grandes antagonistas de sus ideales. Su figura pertenece tanto a la Historia Universal como a la de España; aquel hombre de aspecto más nórdico que meridional, rubio, de ojos azules, producto de la mezcla de varias razas, ha sido para muchos el símbolo de una España cuya imagen se confundía con la de Castilla, grave, austera, sin sonrisa. Una imagen que aplicada al conjunto de España es falsa, como todos los tópicos nacionales, y no muy exacta referida al rey, que bajo aquella apariencia serena, imponente, escondía un espíritu mucho menos firme de lo que aparentaba su máscara, lleno de escrúpulos y vacilaciones. El hombre que hacía temblar con su presencia tenía un fondo de cordialidad, incluso de ternura que sólo se desvelaba, como suele ocurrir en los tímidos y los introvertidos, dentro de un círculo muy estrecho de amigos, o en el seno de la familia. La publicación de las cartas que dirigió a sus hijas desde Lisboa reveló que era un hombre con sentido del humor, amante de la Naturaleza, que echaba de menos el piar de los pájaros de Aranjuez y, sobre todo, echaba de menos a las dos hijas que tuvo de Isabel de Valois, Isabel Clara y Catalina.

D. Felipe nació en Valladolid el año 1527; una instrucción amplia y variada completó sus naturales dotes, por lo que su padre Carlos, al ausentarse de España en 1543, lo creyó capacitado para ejercer la regencia, auxiliado por altos consejeros. Son famosas las cartas o instrucciones en las que Carlos, al mismo tiempo que daba a su hijo normas de gobierno, le avisaba del carácter y defectos

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de las personas que habían de asesorarle. La muerte del cardenal Tavera y del poderoso secretario D. Francisco de los Cobos, junto con la marcha del duque de Alba, llamado a Alemania por el emperador, dejó prácticamente solo al príncipe Felipe al frente de los negocios. En 1548 recibió una carta de su padre ordenándole que organizase su corte al estilo de la de sus antecesores los duques de Borgoña y Flandes, con lo cual la sencillez palatina de la corte castellana se hizo mucho más costosa y complicada, por la introducción de una rigurosa etiqueta y multitud de nuevos cargos, que pronto se disputaría la alta nobleza.

Este orden, que desde el punto de vista español, no tenía sentido y fue muy criticada por el aumento de gasto que suponía, sólo se comprende teniendo en cuenta que para Carlos V su hijo no era sólo un rey español; su imperio debía ser tan europeo como el suyo. Con esta idea lo llamó a Flandes y consiguió que estas provincias le juraran fidelidad, pero fracasó en su intento de hacerlo reconocer como Rey de Romanos, título que equivalía al de heredero del imperio alemán. El fracaso se debió a la preferencia de los alemanes por Fernando, hermano de Carlos V, que residía desde hacía largo tiempo en Alemania y estaba familiarizado con sus problemas. No agradó mucho a los alemanes (ni tampoco a los flamencos) el carácter de Felipe, a pesar de que trató de mostrarse jovial y abandonar su habitual reserva; para ellos era un extranjero que ignoraba su lengua y sus tradiciones. Después de este viaje de dos años D. Felipe regresó a España, donde continuó su tarea de regente hasta que en 1554 su padre lo llamó nuevamente, esta vez con motivo de un alto designio de su política internacional, que se basaría, como era usual en la época, en un matrimonio regio. Felipe ya era viudo de su primer matrimonio con su prima María de Portugal, que había fallecido al dar a luz al infortunado príncipe Don Carlos. El nuevo enlace no tenía más motivo que la Razón de Estado; Carlos V siempre había atribuido un gran valor a la alianza con Inglaterra; las relaciones se habían roto desde que Enrique VIII abandonó a Catalina de Aragón por Ana Bolena, y la separación respecto a Roma sancionó esta ruptura política. El reinado de Eduardo VI continuó el distanciamiento, pero al recaer la corona de Inglaterra en María, hija de Catalina, medio española por la sangre y ferviente católica, se abrió la esperanza de que Inglaterra volviera a la amistad con la Casa de Austria y a la obediencia respecto a Roma.

El matrimonio de María y Felipe consolidó estas esperanzas al precio de un sacrificio personal; Felipe no podía hallar la felicidad en la unión con su tía carnal, que le llevaba once años de edad; su papel de rey consorte era también un tanto desairado; los ingleses desconfiaban de él, como extranjero, aunque procuró eliminar esa desconfianza permaneciendo en una discreta penumbra. Sin embargo, los fines políticos y religiosos que habían motivado el enlace se cumplieron, aunque fuera por breve tiempo. El catolicismo fue restaurado (una restauración manchada por numerosas ejecuciones capitales) y la intervención de contingentes ingleses decidió la batalla de Gravelinas en contra de Francia.

Todas estas ventajas quedaron anuladas por la muerte sin sucesión de la reina María (1558). Felipe abandonó inmediatamente Inglaterra; la nueva reina, Isabel, con un brusco golpe de timón, volvió a los principios de la religión anglicana y

### 3. El imperio hispánico de Felipe II

mantuvo en política internacional una ambigüedad que cada vez se fue decantando con más claridad hacia el apoyo de los hugonotes flamencos. Los peligros que Carlos y Felipe habían tratado de conjurar aparecieron de nuevo; con Inglaterra y Francia entre indecisas y hostiles quedaba en el aire la situación de los Países Bajos, por los que España, en realidad, no se interesaba, pero sí los Habsburgos, a la vez que por su importancia económica y estratégica, por razones sentimentales y de prestigio: los Países Bajos, la mejor parte de la herencia de los duques de Borgoña, podían considerarse, con tanto derecho como Austria y Castilla, la cuna de la familia.

Felipe era, desde las renunciaciones de Carlos V (1555-1556) rey de Castilla, de Aragón y de sus dominios italianos, ahora acrecentados con Milán. El emperador, que no pudo legar el título imperial a su hijo, consiguió, al menos, entregarle un territorio que, como Flandes, era teóricamente parte del imperio: el ducado de Milán, que por incluir importantes rutas alpinas, era un punto clave para las comunicaciones entre Italia y Centroeuropa. Sus dominios, aunque no tan extensos como los de su padre, no comportaban menos preocupaciones ni deberes, porque, a pesar de la división de los territorios de la Casa de Habsburgo, la rama española siguió teniendo una especie de tutela sobre la austriaca. En teoría, el título imperial era el más elevado; los reyes españoles lo echaban de menos, y Felipe III hizo algunas gestiones para alcanzarlo. Pero en cuanto a poder efectivo, los Habsburgos españoles tuvieron mucho más poder que sus primos, hasta que en la segunda mitad del siglo XVII se cambiaron las tornas.

Tardó algún tiempo el nuevo rey en orientar su política exterior; tuvo que comenzar por liquidar el conflicto con la Francia de Enrique II. Por primera y última vez apareció Felipe II en un campo de batalla, el de San Quintín. Los franceses neutralizaron esta derrota con la conquista de Calais, cabeza de puente que los ingleses mantenían en Francia. Entre tanto, la lucha se había extendido a Italia. El papa Paulo IV, cuya gestión política fue tan desastrosa como la religiosa, provenía de la familia napolitana de los Caraffa, de tendencias pro-francesas. Su odio inexplicable hacia todo lo español, su intento, carente del menor realismo, de expulsar a los españoles de Nápoles, le llevó a una guerra con Felipe II, terminada cuando el duque de Alba se presentó en Roma con un ejército que hizo temblar a los romanos, recordando los horrores de 1527. Se hizo la paz con el papa, y también con el rey francés en Cateau-Cambrésis (1559). Francia, que conservó Calais, renunció a Italia; en adelante, la hegemonía española no sería allí seriamente cuestionada hasta comienzos del siglo XVIII. Francia iba a entrar en un prolongado período de eclipse en el plano internacional, a causa de sus discordias religiosas. La boda de Isabel de Valois con Felipe II sancionaba esta nueva amistad entre ambas monarquías, amistad basada en una finalidad común: detener los progresos de los hugonotes, mantener a Francia dentro del área del catolicismo.

Felipe II partió de Flandes para España sin haber comprendido el espíritu de aquellas provincias, sin haber hecho nada por prevenir la tormenta que se avecinaba. Nunca volvería a salir de España, salvo su larga estancia en Portugal, tras obtener la corona de este reino. A España lo llamaba la atracción de la

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

patria y también la insostenible situación de su hacienda. Los últimos años del emperador habían superado en este punto todo lo imaginable. Una vez más habían sido embargados los tesoros llegados de Indias para costear el viaje a Inglaterra de su hijo; grandes exportaciones de metales preciosos se hicieron desde España a Italia, Inglaterra y Flandes. A pesar de ello, las tropas estaban sin pagar y los banqueros reales se negaban a concertar nuevos asientos. La deuda dejada por Carlos V en 1556 la cifra Carande, como mínimo, en 6.761.276 ducados, y la mayor parte de los ingresos estaban gastados con anticipación hasta el año 1560 inclusive. A más de esta deuda a corto plazo existía otra consolidada, representada por los *juros* y que requería para atender al pago de sus réditos 542 cuentos de maravedises anuales, una cifra casi equivalente a la de todas las rentas fijas de la Corona. Además se debían grandes cantidades a los banqueros, en especial a los Fugger, tan ligados a la política de los Habsburgo.

La solución a estas dificultades había que buscarlas en Castilla, la más rica y dócil de las partes que componían el Imperio. Esta fue una de las razones del regreso definitivo de D. Felipe. Hombre de costumbres sedentarias, renunció al continuo deambular que fue característico de la vida de su padre; con ello, su labor de gobierno ganaba en aplicación y continuidad, pero se perdía el contacto directo con las gentes, los países, los problemas y se fue haciendo cada vez más inaccesible. En los últimos años de su reinado esta queja fue en aumento, conforme el joven príncipe, que se esforzaba por parecer extrovertido e imitar a su padre, incluso en fugaces aventuras galantes, se convertía en el austero ermitaño de El Escorial. Quizás al instalarse en 1561 en Madrid no tenía el propósito de constituirla en capital de modo definitivo, pero era inevitable que terminara el espectáculo anacrónico de una corte itinerante en la que secretarios, consejeros y archivos seguían al monarca en sus desplazamientos. Madrid reunía múltiples ventajas; tenía un alcázar susceptible de ampliaciones y mejoras; su posición central, en los pasos que comunican ambas Castillas, equidistante de Lisboa, Valencia y Sevilla, convenía bien a un gobernante que tenía que recibir información de múltiples procedencias. La proximidad de El Escorial, su retiro favorito, le añadía otro atractivo a los ojos de D. Felipe.

Cuando regresa definitivamente a España, el nuevo rey está ya revestido de las cualidades que caracterizan su personalidad. Es un hombre de gustos selectos y de una gran cultura; menos cosmopolita que su padre, no dominó tantas lenguas, pero tuvo conocimientos de francés, portugués, italiano y latín. Su biblioteca, la más importante de su época, incluía en el momento de su muerte 1.150 códices griegos, 500 arábigos y un centenar hebraicos. Este legado constituye el fondo originario de la biblioteca de El Escorial. Reunió también grandes colecciones de grabados, estampas, medallas, relojes, armas, instrumentos y máquinas. Se interesaba por las Matemáticas y las ciencias físiconaturales, aunque no estuviera exento del aspecto mágico-esotérico que aún formaba parte de la ciencia renacentista; por eso no debe extrañar que creyera en la piedra filosofal y esperase que un alquimista resolviera sus problemas económicos fabricando oro. Dio pruebas de mayor racionalidad que su padre en el tratamiento de las materias económicas y hacendísticas, aunque nunca llegó a dominar en profundidad los secretos de la

### 3. El imperio hispánico de Felipe II

alta finanza: «Esto de cambios e intereses nunca lo acabo de entender», confesó en una ocasión. Prefería el trabajo directo sobre los papeles, que leía y anotaba incansablemente. Las deliberaciones orales no eran su fuerte. «De las audiencias me queda poco en la cabeza.» Continuamente recababa informes escritos, y gracias a ello, los historiadores disponemos de una serie de encuestas de valor inapreciable. Todos los que han frecuentado los grandes archivos nacionales saben cómo aumenta el volumen y calidad de la documentación a partir de 1560.

Penetrado de un profundo sentido del deber, Felipe II, aunque no era insensible a los atractivos de las bellezas naturales y artísticas, sólo les dedicaba algo de su tiempo después de haber cumplido sus tareas diarias. Pero con su afán de verlo y decidirlo todo, esas tareas se acumularon hasta no dejarle apenas tiempo libre. En sus primeros años su principal auxiliar fue el secretario Gonzalo Pérez; a su muerte le sucedió en la confianza del rey su hijo bastardo Antonio Pérez; tardó mucho el rey en darse cuenta de que era un intrigante ambicioso y poco de fiar. El Consejo de Estado estaba dividido en dos bandos, acaudillados por el príncipe de Eboli y el duque de Alba. Felipe II no veía con malos ojos esta rivalidad, porque desconfiaba de la concentración de autoridad en una persona. Se ha especulado sobre la significación ideológica de esos dos bandos; Marañón creía que la de Alba representaba a los *duros* (en política internacional) y Eboli a los *blandos*, pero Koenigsberger opina que no los separaban más que rivalidades personales. Para los asuntos internos el rey concedía un amplio margen de confianza a los sucesivos presidentes del Consejo de Castilla, pero se reservaba el examen de las propuestas de altos cargos; en especial, la provisión de los obispados le merecía mucha atención.

En 1579 cae en desgracia el duque de Alba y se descubre la infidelidad de Antonio Pérez. Durante algunos años tuvo gran influencia el cardenal Granvela, especialista en los asuntos del norte de Europa, sobre todo de Flandes, pues había nacido en el Franco Condado. Gozó también de gran predicamento un noble portugués, D. Cristóbal de Moura, artífice destacado de la unidad peninsular. El monarca, aunque muy radicado en Castilla, tenía en cuenta el carácter supranacional de su imperio. Tampoco era castellano Mateo Vázquez de Leca, de origen corso; él y otro secretario real, el vasco Juan de Idiáquez, ayudaron en su senectud a un Felipe cada vez más abrumado por la tarea, más sumergido en papeles, como él mismo lo expresó un día en nota a Mateo Vázquez: «Son las diez (de la noche), estoy hecho pedazos y muerto de hambre, y así quedará esto para mañana.» La constante vigilancia de la autoridad suprema sobre todos los resortes del Estado y su alto concepto del deber y la justicia, si no pudo impedir los fallos e injusticias en unos dominios tan vastos sí consiguió una eficacia administrativa y un respeto a las leyes que se desmoronaron en cuanto fue reemplazado por un mediocre y desaplicado sucesor.

Felipe II fue un monarca más moderno que su padre en cuanto al concepto de la realeza y del Estado. La diferencia de caracteres y convicciones influyó también en su tratamiento de los asuntos públicos; Carlos era pragmático, jovial, menos prisionero de ciertas ideas clave que su hijo. Felipe nunca hubiera promulgado el Interim ni hubiera considerado el concilio de Trento como un intento

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de acercamiento entre protestantes y católicos. Carlos, aunque sinceramente católico, no reclamó los más severos castigos contra los luteranos, sino cuando comprobó que, además de disidentes religiosos, eran rivales políticos, que desafiaban su autoridad y amenazaban su imperio. Felipe II concebía la religión como un valor autónomo por el que podían sacrificarse valores políticos, y esta convicción se fue afianzando con los años. En 1591 escribía a Mateo Vázquez que tenía que seguir exigiendo sacrificios a sus súbditos para sostener las guerras pendientes «por ir lo que va de la religión en ello, que ha de posponerse a todo». Para él, Dios no era una realidad lejana, sino un factor con el que había de contar en sus planes de gobierno. Estaba convencido, por ejemplo, de que la empresa contra Inglaterra tenía que triunfar porque los intereses de la religión estaban implicados en ella y Dios no podía consentir que fracasara. Pero él sabía que sus obligaciones en este aspecto no se extendían más allá de las fronteras de su imperio; no podía consentir que dentro de él hubiera enemigos del catolicismo, pero no se consideraba obligado a intervenir en países no sujetos a su potestad; no atacó a la calvinista Ginebra, que hubiera sido una presa fácil, no tuvo reparos en concertar una tregua con el imperio turco, y durante largos años hizo esfuerzos por vivir en armonía con Isabel de Inglaterra. No hizo guerras exteriores por motivos exclusivamente religiosos, pero sí se creyó obligado a reprimir todo brote de herejía en el interior de sus reinos.

Aunque en los consejos reales hubiera prominentes hombres de estado de varias nacionalidades, aunque Felipe II tuviera una visión universal, planetaria, de su política (llegó a estudiarse un proyecto, que rechazó el buen sentido del rey, para conquistar China), ciertos rasgos de su carácter, su fijación definitiva en Castilla y el papel cada vez más destacado de la lengua, los militares, los diplomáticos y los tesoros de Castilla influyeron en que la imagen del imperio de Carlos V se transformara en la de un imperio español. La impropiedad de esta palabra encierra, sin embargo, un fondo de verdad. No tuvo este imperio teóricos como el de Carlos V los había tenido en Gattinara y Guevara; no hubo un plan de conjunto, sino una serie de ideas básicas que trataban de adaptarse a las circunstancias y que pueden sintetizarse en la defensa de la Monarquía contra sus enemigos interiores y exteriores, la defensa del catolicismo, dentro de los límites antes apuntados y el mantenimiento del orden social vigente, garantizando a cada uno su puesto y sus derechos dentro de él, lo que exigía la aplicación de una justicia imparcial y rigurosa, aspecto éste que fue alabado por sus contemporáneos y sirvió, o debió servir, de pauta a sus sucesores.

## 2. La política interior

El mayor reproche que puede hacerse a Felipe II es haber sacrificado los intereses específicamente españoles a los de su política general, en la que entraban tanto intereses religiosos como dinásticos. Este peligro, que intuyeron los jefes de las Comunidades, que ya estuvo latente en el reinado de Carlos V, llegó a ser plena realidad en el de su hijo. Hubo una trayectoria, en el largo reinado, que

### 3. El imperio hispánico de Felipe II

apuntaba hacia una mayor rigidez y endurecimiento; pero éste fue un proceso gradual en el que no es posible señalar hitos ni fechas divisorias. La teoría del *viraje filipino*, lanzada por Reglá, tuvo una acogida reservada por parte de los especialistas, porque si bien es cierto que en torno a 1568 se dieron ciertos fenómenos característicos: esfuerzo por impermeabilizar la frontera con Francia, agitación en Flandes y el reino de Granada, parecidos síntomas de endurecimiento se advierten en los comienzos del reinado, e incluso en los finales del anterior, cuando Carlos V pedía desde Yuste castigos ejemplarísimos contra los luteranos. Coincidiendo con la instalación de Felipe en la Península se producen, casi a la vez, los grandes autos inquisitoriales de Valladolid y Sevilla, la aparición del *Indice* de libros prohibidos de Valdés y la prohibición de estudiar en universidades extranjeras. Las normas de actuación fueron sustancialmente las mismas; lo que cambiaron fueron las circunstancias internas y externas.

Como hombre privado, D. Felipe se vio afectado en 1568 por una doble tragedia: la muerte de su tercera mujer y la del heredero de la Corona. Había sido plenamente feliz en su matrimonio con Isabel de Valois, que, además de sellar la amistad con Francia, le había dado dos hijas, de las que razones políticas le obligarían a separarse para siempre; Isabel Clara casó con el archiduque Alberto de Austria, gobernador de los Países Bajos, y Catalina con el duque de Saboya otro peón importante en la política exterior por su dominio de los pasos alpinos occidentales. El príncipe D. Carlos pertenece tanto a la leyenda como a la Historia; víctima de un proceso progresivo de enajenación mental, tuvo que ser recluido en un aposento del palacio real, donde murió. El rey hubo de concertar un cuarto matrimonio (con su sobrina carnal, Ana de Austria) para dar a sus estados otro heredero varón, el futuro Felipe III.

Ese año clave de 1568 también comenzaron los disturbios en Flandes y se anunciaban otros en el interior, en el reino de Granada.

La comunidad morisca del reino de Granada superaba las 150.000 personas, a pesar de las numerosas fugas hacia el norte de Africa, desafiando la vigilancia y aprovechando, en muchos casos, las incursiones de los piratas. Aunque oficialmente eran cristianos y estaban obligados a cumplir todas las obligaciones que ello les imponía, sólo una pequeña minoría se había convertido realmente y se había integrado en la sociedad cristiana. Los demás, la gran mayoría, vivía en una situación ambigua y contradictoria que los llenaba de resentimiento y los exponía a múltiples persecuciones. Los decretos de Carlos V en 1526 les habían proporcionado algún respiro, pero los cincuenta años de plazo que se les habían dado para que conservaran, no la fe islámica, sino las señas de identidad cultural (lengua, vestidos, costumbres) se cumplieron y Felipe II se negó a renovar aquellas concesiones.

No habían esperado tanto los funcionarios reales y eclesiásticos para hacerles la vida cada vez más dura; en los pueblos de moriscos el cura pocas veces se preocupaba de hacer una catequesis basada en la atracción y el buen ejemplo; por lo regular se limitaba a pasar lista los domingos para ver si acudían todos a la misa y multar a los que faltaban. La Inquisición, en un principio benigna, endureció paulatinamente sus procedimientos; en cada auto de fe aparecían numerosos

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

moriscos condenados a diversas penas; los impuestos sobre la seda gravaban la parte más sensible de su economía. Ninguna ayuda encontraban en las autoridades civiles, el municipio, la Chancillería; sólo la autoridad militar, representada por el marqués de Mondéjar, mostró cierta comprensión hacia sus problemas.

La gota de agua que hizo derramar el vaso fue la comisión dada a un magistrado para que averiguase las tierras que los moriscos poseían sin título; todos aquellos que no pudieran exhibir escrituras de propiedad (la mayoría carecían de ellas) fueron arrojados de las tierras que habían cultivado durante muchas generaciones. Desesperados, empezaron a conspirar. Su primer jefe, D. Hernando de Córdoba, pertenecía a la escasa porción de la minoría morisca que parecía integrada con sinceridad; regidor de la ciudad de Granada, había recibido algunos agravios, y ahora, con el nombre histórico de Aben Humeya, intentaba la loca aventura de resucitar el reino musulmán del sur. El levantamiento se inició en las Alpujarras, en diciembre de 1568; se extendió hacia tierras de Almería y el norte de Granada y en 1570 a la Sierra de Ronda. Fue un movimiento rural; ninguna ciudad cayó en poder de los rebeldes. Los moriscos del Albaicín granadino rehusaron tomar las armas, lo que no les eximió de la expatriación forzosa. La guerra tomó desde el principio caracteres de extrema crueldad; los moriscos torturaron a los curas y quemaron las iglesias; los cristianos mataron en numerosas ocasiones sin perdonar edad ni sexo, y si no mataron más fue por la codicia de hacer y vender esclavos.

Confiaban los moriscos en la ayuda de sus correligionarios de otras regiones, hecho que no se produjo; la que recibieron de turcos y berberiscos fue muy limitada. En estas condiciones, si la guerra se prolongó durante dos años y medio fue porque en el interior de España no había tropas de calidad; todas estaban en el exterior, sobre todo en Flandes. La guerra se hizo con milicias señoriales y concejiles carentes de disciplina y espíritu guerrero. Hay que mencionar también las discordias que surgieron en el mando por ambos bandos: Aben Humeya fue asesinado bajo la inculpación de traición, y la misma suerte tuvo su sucesor, Aben Abóo. En el lado cristiano eran patentes las diferencias entre el capitán general de Granada, marqués de Mondéjar, partidario de la negociación, y el marqués de los Vélez, inclinado al rigor. Felipe II prefirió sustituirlos por su hermano ilegítimo, D. Juan de Austria.

Aunque es imposible aquilatar las cifras, puede calcularse que de los 150.000 moriscos, en torno a 20.000 fueron muertos o cautivos. Un número indeterminado consiguió refugiarse en las comunidades moriscas de Murcia y Valencia. No pocos permanecieron en el reino de Granada, de forma encubierta o con la complicidad de autoridades y vecinos. Los restantes fueron expulsados y distribuidos por ciudades y pueblos de la Andalucía Baja y de Castilla; debieron salir, según las investigaciones de B. Vincent, cerca de cien mil, pero las penalidades de la marcha disminuyeron mucho este número. No obstante, consiguieron arraigar e incluso algunos prosperar gracias a su laboriosidad y actitud solidaria. Aunque se pretendió disgregarlos para facilitar su asimilación, se fueron concentrando en ciertos grandes núcleos (Toledo, Córdoba, Sevilla, Ciudad Real), formando colonias compactas de miles de personas. A otras poblaciones, como Priego y Pas-

### 3. El imperio hispánico de Felipe II

trana, fueron llevados por los señores, que aspiraban a introducir en ellas las labores de la seda, en las que eran diestros.

La repoblación de un reino devastado y empobrecido fue muy lenta, porque en España no sobraban hombres. La propaganda gubernamental hecha en las tierras del norte tuvo poco eco, excepto en Galicia, de donde llegaron algunos miles de colonos, pero una gran parte no pudo soportar los rigores de tan largo viaje. El grueso de los repobladores llegó de los reinos limítrofes de Andalucía, de Murcia y de la Mancha. A los rebeldes y huidos se les habían confiscado las tierras; a los que no participaron en la sublevación se les expropiaron con indemnización, de forma que había una gran masa de tierras, casas, molinos, etc., para distribuir. El modelo de repoblación fue un curioso experimento, que lo mismo puede emparentarse con resabios feudales que con muy modernas experiencias estatalizadoras; el Estado se reservó el dominio eminente y distribuyó el útil entre algo más de doce mil colonos, que estaban obligados a pagar un censo a una Junta de Población, y con cuyo producto se atendería a la defensa de la costa. Una vigilancia incesante debía mantener la indivisibilidad de los lotes, transmisibles sólo por herencia, pero un siglo después todo el sistema estaba alterado; los lotes se habían trocado, vendido, partido, unos se habían ausentado, otros habían acumulado extensas fincas. Con tal de percibir la renta, la Administración dejaba hacer. A pesar de todo, este tipo de colonización permitió repoblar la mayor parte de los pueblos que habían quedado abandonados, mantener el cultivo en zonas montuosas y difíciles y contrarrestar la tendencia a la concentración de la propiedad que tantos estragos causó en la Baja Andalucía.

En Aragón existía también un problema morisco, aunque en condiciones muy distintas que en Granada; allí, la situación, dentro de su dureza, se había estabilizado; no eran, como en Granada, la mitad de la población, sino la quinta parte; tenían vagas noticias de la potencia de los turcos, se alegraban de sus éxitos, a veces soñaban con una posible revancha, con un desplome del imperio español, pero la mayoría estaban resignados con su suerte, y aunque el régimen señorial al que estaban sometidos era muy duro, constituía para ellos una relativa garantía contra la enemistad mortal de los cristianos viejos; en parte, se trataba de la rivalidad tradicional entre los hombres de la montaña y del llano, intensificada por las diferencias religiosas hasta límites extremos. La mayoría de los moriscos habitaban en las vegas de regadío y consideraban como enemigos a los pastores que bajaban de las montañas con sus rebaños y destrozaban sus cultivos. La muerte de uno de estos pastores en Codo inició una serie de represalias en cadena, que desembocó en atroz guerra civil entre Lupercio Latrás, caudillo de los montañeses, y las cuadrillas de los «Moros de Venganza», con asesinatos en masa que necesitaron la reunión de un ejército por el virrey para la pacificación y el castigo de los culpables.

Hechos como este indicaban que Aragón no era una verdadera nación, sino un conjunto de grupos humanos insolidarios, separados por rivalidades y, en ocasiones, por odios feroces. Sin embargo, entre la población cristiana había un aglutinante: el apego a los «fueros y libertades», a pesar de que lo que se encubría bajo ese nombre era un conjunto de instituciones arcaicas de cuño nobiliario.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Frente a la Inquisición, que nunca fue allí popular, el tribunal del Justicia Mayor parecía a los aragoneses una garantía contra la arbitrariedad. Todos estos elementos se reunieron para dar al episodio de Antonio Pérez una gravedad excepcional. Felipe II sólo se dio cuenta de la inmoralidad de su secretario demasiado tarde, cuando ya le había hecho cómplice de un crimen odioso: el asesinato de Escobedo, secretario de D. Juan de Austria, que lo había enviado a Madrid para que activara el envío de los recursos que necesitaba en Flandes. No está muy claro por qué Escobedo estorbaba a Antonio Pérez; quizá conocía su verdadera catadura moral y estaba dispuesto a revelarla al rey. Felipe II, usando de su poder absoluto sobre la vida de sus súbditos, consintió en que fuera asesinado Escobedo porque su secretario le había hecho creer que fomentaba peligrosas ambiciones políticas en D. Juan, y tales materias no debían ventilarse en un juicio público.

El drama se desarrolló con una lentitud que estaba muy acorde con los procedimientos del Rey Prudente. Escobedo fue muerto en 1578; el año siguiente fue preso Antonio Pérez; después de once años de reclusión, sin que recayera sentencia, se evadió de la cárcel, huyó a su patria aragonesa y se acogió al fuero del Justicia Mayor. Para recuperar al reo, el monarca recurrió a la Inquisición, pretextando unas imaginarias faltas contra la ortodoxia. El pueblo vio en este hecho un atentado a sus fueros y lo sacó de las cárceles inquisitoriales. Antonio Pérez se apresuró a pasar a Francia y después a Inglaterra, donde puso su pluma y su experiencia al servicio de los enemigos de España.

El motín de Zaragoza no encontró cabezas responsables que lo dirigieran; los nobles y los eclesiásticos rehuyeron la responsabilidad de hacer frente a la autoridad real; el joven e inexperto Justicia, Juan de Lanuza, se encontró, quizás a su pesar, al frente de una muchedumbre indisciplinada que se desbandó al chocar con las tropas reales; fue decapitado sin formación de causa. Estos hechos ocurrieron en 1591; el año siguiente Felipe II convocó Cortes en Tarazona; el entramado foral de Aragón quedó intacto, pero se reforzó la autoridad del rey, que desde entonces pudo nombrar virrey no aragonés y también tuvo libertad para elegir al Justicia. Aunque estas modificaciones no eran esenciales, según Giménez Soler, no hubo a partir de entonces más autoridad efectiva en Aragón que la del rey. Fue un efecto parecido, aunque más atenuado, al que tuvo el fracaso de las Comunidades en Castilla.

### 3. Relaciones internacionales. El Mediterráneo. Flandes

La perspectiva que abarcaba Felipe II a través de sus experiencias y de la masa de documentación que afluía de todas partes a su corte era muy amplia, pero en ella había gradaciones como los que un hábil pintor introduce para indicar la proximidad o lejanía de los objetos. Escandinavia y Polonia quedaban muy lejos, desdibujadas. Rusia era una *terra incognita*, con la que no se debía mantener intercambios (sobre todo de armamento), porque ello sería mal visto por alemanes y polacos, interesados en mantener su aislamiento. Los problemas de Europa Central sí interesaban vivamente a la diplomacia española. Los Países Bajos no lindaban con el Imperio Germánico, sino que desde un punto de vista formal forma-

### 3. El imperio hispánico de Felipe II

ban parte de él, lo que hacía de los monarcas españoles miembros natos de aquella extraña formación política. La solidaridad con la rama austríaca era un factor que nunca descuidaron; Felipe mantuvo cierta tutela sobre su tío el emperador Fernando I e hizo educar en España a los futuros emperadores: Maximiliano II y su hijo, el excéntrico Rodolfo, coronado emperador al morir Maximiliano en 1576. Los Habsburgos españoles eran conscientes de que necesitaban el apoyo de los austríacos para respaldar su posición en Milán y Flandes y para ejercer presión sobre el flanco oriental de Francia; por eso les destinaban los más hábiles embajadores, bien provistos de escudos de oro y reales de a ocho para concitar voluntades y ablandar resistencias. Un vínculo suplementario de orden económico: el mercurio de Idria, que completaba la insuficiente producción de Almadén, necesaria para el proceso de amalgamación de los minerales de plata de las Indias.

También era precisa la colaboración de ambas ramas contra la tremenda fuerza expansiva del imperio turco; los Habsburgos de Austria, unidos a los polacos, sostenían a duras penas su empuje terrestre, que más de una vez llegó a las puertas de Viena; su contención en el frente marítimo, en el Mediterráneo, incumbía a la república de Venecia y a la monarquía española, dos potencias con intereses divergentes. La amenaza tenía un doble origen: de una parte, la flota imperial turca, no superada en potencia por ninguna otra, y de otro lado, los navíos corsarios con base en los puertos de Berbería, que representaban un acoso permanente a los puertos españoles, incluso los más alejados del Mediterráneo; aparecían en Galicia, en el Cantábrico, acechaban navíos sueltos de la Carrera de Indias, dificultaban el tráfico, hacían peligrosa la pesca costera y casi imposible la de altura. La situación era todavía peor en las costas de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, cuya seguridad era la primera preocupación de sus virreyes.

Eliminar el problema hubiera requerido la movilización de todas las fuerzas de la Monarquía; como no estaba en primer lugar en su agenda de prioridades políticas, Felipe II adoptó una táctica esencialmente defensiva: se aceleró la construcción de torres costeras, se obtuvo del papa una contribución eclesiástica para mantener una flota de galeras, se sostuvieron con gran esfuerzo y gastos los puntos fortificados que vigilaban el litoral norteafricano y se obligó a los turcos a levantar el asedio a la isla de Malta, cuya posesión era esencial para evitar que irrumpiese en el Mediterráneo occidental el grueso de la armada turca (1565). En 1570 la situación se agravó con la expulsión del soberano de Túnez, que gozaba de la protección de España, y con la sublevación de los moriscos granadinos. Un desembarco turco en las costas de Valencia o Andalucía podría originar una situación de extrema gravedad. Venecia también sufría los efectos de la ofensiva otomana, que le había costado la pérdida de la isla de Chipre. El papa Pío V consiguió unir ambas potencias frente al enemigo común en una Santa Liga, cuyo fruto fue la victoria hispanoitaliana de Lepanto, que se saldó con 117 naos turcas apresadas, otras muchas hundidas y enormes pérdidas humanas. A los cristianos la disputada victoria costó 8.000 muertos y 15.000 heridos (7 de octubre de 1571).

Las consecuencias de esta victoria no fueron espectaculares. Con el concurso de obreros y técnicos franceses el sultán Murad III rehizo la flota otomana en un tiempo asombrosamente corto. Venecia se retiró el año siguiente de la Liga, prefi-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

riendo continuar sus tradicionales relaciones comerciales con Oriente. El Mediterráneo siguió infestado de piratas. Sin embargo, sería exagerado decir que Lepanto fue una victoria inútil; la apertura de los archivos turcos ha permitido conocer las reacciones de aquel gobierno y parece comprobado que sacó las oportunas enseñanzas de la batalla, en especial en cuanto a la superioridad técnica de la construcción naval de Occidente y el poderío del rey de España. En los mismos archivos se han hallado cartas de Isabel de Inglaterra a Murad III y ■ sus ministros incitándoles a continuar la guerra contra España. También Francia, que ya disfrutaba de privilegios comerciales en el imperio turco, hubiera visto con gusto la continuación de las hostilidades, pero las autoridades otomanas se negaron a hacerles el juego. Estaban más interesadas en contrarrestar la amenaza que para el Imperio significaba Persia y preferían mantener en el Mediterráneo una actitud estrictamente defensiva. Acabaron firmando con España un pacto de no agresión en 1585 que tuvo grandes consecuencias porque permitió a Felipe II concentrar todos sus recursos en los conflictos que se ventilaban en el norte de Europa. El Mediterráneo pasó a un segundo plano en la política internacional, de igual modo que el eje económico europeo se estaba desplazando hacia paralelos más septentrionales.

La guerra de Flandes fue, sin duda, el gran error de Felipe II. A pesar de su estancia en aquellas tierras, ■ pesar de sus consejeros flamencos, parece que no comprendió los términos del problema. No se le puede reprochar que intentara someter a unos amotinados que transgredían las normas políticas y religiosas; con arreglo ■ las ideas de la época estaba en su derecho, e incluso era su deber pero siguió una estrategia equivocada y se negó a sacar las consecuencias de las duras lecciones que le brindaron los hechos. Sus sucesores hicieron gala de la misma obstinación, y el resultado de aquellos ochenta años de lucha (1568-1648) fue, aparte de enormes pérdidas materiales, un deterioro de imagen cuyos efectos han llegado hasta nuestros días. No fue sólo un choque militar; hubo paralelamente (y ello le da un corte muy novedoso, muy moderno) una guerra ideológica y una guerra económica. En ambas llevaba España las de perder; no tenía, o no supo usar, los instrumentos propagandísticos necesarios, sus imprentas no difundieron una masa de escritos de combate, muchas veces francamente difamatorios, como los que los sublevados esparcieron por toda Europa. Y tampoco era posible ganar la guerra económica, porque los productos que transportaban los buques holandeses, como el trigo del Báltico y las maderas para la construcción naval eran tan necesarios en España que, tras haber intentado la confiscación en puertos españoles, se prefirió no intervenir.

La complejidad del problema dimanaba de la misma naturaleza de los Países Bajos. Los duques de Borgoña habían poseído Flandes y Artois, antiguos feudos de la Corona de Francia, Holanda, Zelanda, Hainaut, Brabante, Limburgo y Luxemburgo. Carlos V agregó a estas provincias las que hoy forman el norte de Holanda: Frisia, Groninga, Gueldres, Utrecht, Overijssel y el condado de Zutphen, y dotó a este conjunto de cierta unidad, compatible con la amplia autonomía de cada una de sus partes. Bruselas hacía el papel de capital porque allí se reunían los Estados Generales, compuestos por representantes de las diversas provincias, y era tam-

bién la sede del gobernador general, representante del soberano. A este conjunto se le llamaba Países Bajos o Provincias Unidas. El nombre de Flandes unas veces designó, en términos vulgares, todo el país, otras la parte sur, católica, que permaneció bajo el dominio de España, reservando para la del norte el nombre de Holanda, que era la más importante de las provincias calvinistas. También con impropiedad se llamó más tarde a los flamencos católicos *valones*, que en realidad sólo debería aplicarse a los que eran de lengua francesa.

A esta variedad de razas, lenguas y sistemas políticos vino a superponerse la división religiosa, causada por la difusión del calvinismo, religión militante, no acomodaticia y respetuosa con los poderes seculares como era el luteranismo. Los calvinistas (hugonotes, en el lenguaje popular) tenían extensas conexiones en Francia; de allí recibieron apoyo, y también de Alemania y de Inglaterra, no sólo de forma privada sino oficial en ocasiones. Por eso, aunque la guerra en los Países Bajos fuese técnicamente una revuelta, un motín contra la autoridad legal, en realidad fue un conflicto internacional de gran alcance, en el que los motivos políticos igualaron o superaron a los religiosos; los sublevados luchaban tanto por su autonomía política como por su libertad religiosa, y en esa postura eran apoyados por muchos católicos. Felipe II tardó en entenderlo así, o quizás le convenía no darse por enterado, porque de esa forma podía aparecer como el paladín de la ortodoxia y obtener más apoyo económico del papado y del clero español.

Al trasladarse a España, Felipe II dejó en calidad de gobernadora en Flandes a Margarita de Parma que, como Juan de Austria, era producto de amores extraconyugales de Carlos V. Entre sus consejeros destacaban el cardenal Antonio Granvela, Guillermo de Orange y el conde de Egmont. La fidelidad de los dos últimos parecía por encima de toda sospecha: Egmont había mandado la caballería española en San Quintín y Gravelinas. Orange había sido amigo íntimo de Carlos V, que se había apoyado en su fuerte brazo en el acto de las renunciaciones de Bruselas. En apariencia, el país estaba gobernado por flamencos, pero la realidad era otra: el hombre más influyente era Granvela, que, a su vez, interpretaba el pensamiento y las órdenes de Felipe II, en especial en cuanto a la represión de la herejía. Sus agentes serían los trece nuevos obispos que debían crearse; no existía la Inquisición en aquellas tierras, pero los obispos tenían en este punto atribuciones muy semejantes; de aquí el malestar que produjo la medida. El descontento era patente en dos sectores: la burguesía mercantil, bastante inclinada a las novedades religiosas, y la nobleza, descontenta del predominio de Granvela. En el resto de la población había también un malestar difuso por la presencia de un tercio de tropas españolas y por la sensación de estar regida por poderes lejanos y extraños. Felipe II anunció varias veces su intención de ir a Flandes, viaje que no llegó a realizarse; en cambio hizo dos concesiones importantes: la retirada de Granvela y la de las tropas españolas. El problema político parecía en vías de solución cuando se complicó con el religioso; las peticiones de los nobles flamencos (incluso algunos católicos) en pro de una libertad de conciencia y el envío del conde de Egmont a Madrid con el mismo objeto tropezaron largo tiempo con los escrúpulos de un rey vacilante; al fin se decidió por la intransigencia; los decretos del Concilio de Trento debían ser aplicados estrictamente y los herejes castigados con rigor. A estas

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

órdenes respondieron los calvinistas con asaltos a iglesias y destrucción de imágenes en Amberes, Gante, Amsterdam y otras ciudades (agosto de 1566).

Lo que sucedió después es bien conocido: la indignación de Felipe II y la decisión de enviar a Flandes al duque de Alba, que después de un largo viaje por Italia, Saboya, el Franco Condado y Lorena llegó a los Países Bajos al frente de 9.000 infantes españoles y un número igual de italianos y mercenarios alemanes; la retirada de la escena política de la princesa Margarita; la represión sangrienta y la guerra. Mucho se ha exagerado la crueldad del duque de Alba, pero es cierto que ni su mentalidad era la más a propósito para comprender la de aquellas gentes del norte ni sus procedimientos eran los más adecuados para restablecer una paz todavía posible. Los que se habían declarado en franca rebeldía eran todavía pocos; una política que hubiera dosificado la energía y las concesiones hubiera podido atraerse a los vacilantes, entre los cuales estaban los condes de Horn y de Egmont. El mismo príncipe de Orange, aunque había huido a Alemania, no había roto formalmente con el rey ni con la Iglesia. En vez de intentar esta conciliación, Alba instituyó el Tribunal de los Tumultos, que en seis años condenó a muerte a más de mil personas, y otras muchas a penas inferiores. Entre los decapitados estaban Horn y Egmont, nombres que pasarían a la leyenda.

A las medidas represivas siguió un período de calma engañosa; se promulgó un perdón general y muchos sospechosos de herejía pidieron la absolución. Fracásó una invasión que desde Alemania realizó el príncipe de Orange y, con los cañones tomados al enemigo, se fundió una estatua del duque de Alba, no seguramente por vanidad personal, sino como parte de las medidas que entonces se consideraban eficaces para infundir en los súbditos un sacrosanto respeto a la autoridad. Alba consideró aquellas revueltas como unas Comunidades a mayor escala, y creyó que, como después de Villalar, nadie ya se atrevería a oponerse a las órdenes reales. No hay que extrañarse ni indignarse, pues ésta era la ideología predominante en Europa. Tan seguro estaba que ordenó introducir la alcabala con objeto de hacer frente a los gastos militares. Esto demostraba una vez más un desconocimiento completo de la situación. La alcabala se cobraba en Castilla de un modo suave, de forma que el 10 por 100 legal casi nunca se alcanzaba, mientras que el conjunto de tributos que quería hacer pesar Alba sobre las transacciones podían arruinar aquel pueblo de mercaderes. Se equivocó, sobre todo, creyendo que el pueblo estaba resignado y era incapaz de reaccionar. La medida disgustó incluso a los sectores más adictos, y preparó la reaparición de Guillermo de Orange.

Empezó entonces una guerra en las condiciones más desfavorables para las tropas españolas; éstas solían vencer en los combates en campo abierto, pero en aquel país pobladísimo, cruzado de canales, con amplias costas dominadas por las flotillas de los *gueux de la mer*, las victorias terrestres solucionaban poco; los núcleos urbanos eran numerosos, bien fortificados, y cada uno requería un largo asedio. Los rebeldes recibían auxilio de los países vecinos, mientras que las tropas reales habían de encaminarse allá por rutas larguísimas, y mantenerse a costa de grandes dispendios. Por eso, aquellas guerras se desarrollaron en estrecha relación con la coyuntura económica española; si podían facilitarse remesas abundantes de oro y plata podían reclutarse mercenarios; si las tropas no recibían sus pagas se amoti-

### 3. El imperio hispánico de Felipe II

naban. Tan frecuentes eran los motines que se convirtieron en algo ritual, con reglas fijas. Los amotinados elegían su propio jefe, que imponía una disciplina severísima, y declaraban una especie de huelga de brazos caídos, o bien hacían la guerra por su cuenta, saqueando sin distinción a amigos y enemigos. De esta forma, no sólo se minaba la disciplina sino que las ganancias efectuadas en varias campañas podían perderse en unas semanas. En estas ocasiones, los veteranos españoles no se mostraban menos rudos y exigentes que los alemanes e italianos, lo cual sólo puede extrañar a quien ignore la complejidad de las motivaciones humanas. El voluntario español, en Flandes como en América, era un soldado maravilloso, valiente, sufrido y penetrado de los ideales monárquicos y religiosos; pero también estaba penetrado de la conciencia de su propia dignidad; no consentía que se le maltratara, y ¿qué peor trato podía recibir que no recibir la paga, el vestido y el alimento debidos?

Desde el principio se marcó en el interior de los Países Bajos la división que aún hoy refleja su mapa político: el sur, la actual Bélgica, con predominio católico, se mantuvo fiel a los Austrias, a condición de que respetaran sus leyes autonómicas. El norte, la actual Holanda, donde el calvinismo había arraigado, fue el centro inexpugnable de la resistencia. El combate en aquella tierra anfibia adquirió caracteres épicos; la ofensiva del duque de Alba produjo la toma de Malinas y Harlem. Estas victorias, manchadas por inútiles rigores, no decidieron nada. El cerco de Alkmaar tuvo que ser levantado cuando los holandeses rompieron los diques y Alba, cansado y desilusionado, presentó su dimisión al rey (1573).

Le sucedió don Luis de Requesens, con instrucciones de llegar a una paz negociada, pero Felipe II no podía aceptar la libertad religiosa que exigía Guillermo de Orange. Se reanudaron las hostilidades; el ejército real progresaba lentamente y quizás hubiera obtenido una decisión militar de no haber fallado los recursos monetarios. Antes de la guerra se enviaban a Flandes desde Castilla unos 300.000 ducados anuales. Ahora se necesitaban dos millones. Las Cortes de 1573-75, ante una petición real de aumento de impuestos, reaccionaron de manera pasional y demagógica; las dificultades de la Hacienda Real, venían a decir, provenían de los *asientos* usurarios concertados con los banqueros genoveses. Por la boca de los procuradores, en buena parte de origen burgués, se expresaba la antipatía difusa del castellano medio contra aquellos genoveses que acaparaban el comercio de la lana y la seda, la importación de trigo, la administración de grandes dominios y redondeaban sus enormes ganancias con la explotación del Tesoro público. La alianza de España y Génova fue un matrimonio de interés en el que siempre faltó cordialidad. Felipe II participaba de estos sentimientos; creyó que podía prescindir de los banqueros genoveses y sustituirlos por *hombres de negocio* castellanos. Así se llegó a la famosa quiebra en 1575; se declaraban nulos los asientos concertados como excesivos y usurarios y se hacía un nuevo ajuste de cuentas partiendo del principio de que los intereses percibidos por todos conceptos no deberían rebasar el 12 por 100 anual de las cantidades prestadas. Se prometía una compensación en juros por los saldos que resultaran, y las rentas reales, que estaban ya prometidas en pago, quedarían desembarazadas. Sólo fueron exceptuadas de este decreto las dos casas más fieles y reputadas: la de los Fugger y la de Lorenzo Espínola.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Se puede decir con Carande que este acontecimiento demostró la interdependencia entre la política y la economía de un país, y que la fecha de 1575 «fue decisiva, y no sólo para la hacienda de Felipe II». Una ola de pánico y de quiebras se extendió por todas las plazas financieras de Europa, pues eran muchos los capitales de toda procedencia invertidos en los asientos castellanos. Los perjudicados reaccionaron con violencia, defendieron sus procedimientos, acusaron al rey de deslealtad y poniendo en juego sus relaciones trataron y en parte consiguieron entorpecer el aprovisionamiento de las tropas destacadas en Flandes. Los banqueros sustitutos defraudaron las esperanzas de Felipe II. Maluenda, Simón Ruiz, los Salamanca, Luis Curiel y otros banqueros de Burgos y Medina eran mercaderes enriquecidos, no auténticos magos de la finanza como los genoveses; aunque se les concedieron condiciones muy favorables no pudieron o no quisieron realizar la enorme tarea que de ellos se esperaba. En cuanto a los Fugger, ya no eran ni sombra de lo que fueron en tiempos del viejo Jacobo. El resultado fue que las tropas de Flandes, a quienes se debían varios meses de sueldo, y que además habían quedado sin mando por la inopinada muerte de Requesens, saquearon Amberes y dieron muerte a siete mil de sus habitantes (noviembre de 1576). Desde este triste episodio empezó a hablarse de la *furia española*, no por cierto en el sentido elogioso que nosotros le atribuimos. No fue ésta la ruina definitiva de la ciudad del Escalda; su paralización comercial sobrevino más tarde a causa del bloqueo impuesto por los holandeses; pero la reprobación de aquel hecho y el temor a que se repitiera acercaron los estados del sur a los del norte; por la Pacificación de Gante acordaron olvidar de momento sus diferencias religiosas y aunar sus esfuerzos para arrojar a los españoles del país.

Este fue el panorama que halló a su llegada don Juan de Austria, nuevo gobernador de los Países Bajos. Siguiendo instrucciones del rey despidió a las tropas españolas después de haber vendido hasta sus alhajas para pagarles. De nuevo parecía posible una paz; Guillermo de Orange fue recibido oficialmente en Bruselas y se le daba ya como futuro gobernante bajo la soberanía nominal de los Habsburgos. Pero Felipe era un hombre obstinado; la situación económica de Castilla se había enderezado un tanto; ni al rey ni a los genoveses les convenía prolongar la ruptura. Los asentistas se resignaron a recibir juros y pueblos arrebatados a las mitras en pago de sus deudas y volvieron a concertar empréstitos. En cuanto llegaron fondos se reanudó la guerra en Flandes; volvieron los tercios y en *Gembloux* demostraron una superioridad militar que no era, sin embargo, suficiente para alcanzar la victoria total.

Esa victoria definitiva sólo estuvo al alcance de la mano durante el mando de Alejandro Farnesio, sucesor de don Juan de Austria, único personaje de la historia que ha sido nieto de un papa (Paulo III) y de un emperador (Carlos V); único también de los gobernantes españoles en Flandes que unía el talento militar a las dotes políticas. Supo aprovechar la antipatía de los valones católicos hacia los calvinistas holandeses para destruir su unión circunstancial; desde entonces, las provincias del sur, a pesar de sufrimientos y protestas, se mantendrían en la más estricta fidelidad. Reanudó Farnesio las hostilidades mezclando las acciones guerreras con las negociaciones, evitando las crueldades y represalias que tanto habían

### 3. El imperio hispánico de Felipe II

perjudicado a la causa real, porque la desesperada resistencia de las ciudades holandesas fue producto del temor más que del heroísmo. La paga de los soldados llegaba ahora con regularidad; era la época del máximo volumen de los caudales de Indias; el sudor de los *mitayos* en Potosí se transformaba en victorias para el rey Católico en el otro extremo del mundo. En 1588 no quedaban a los insurgentes más que las provincias de Holanda y Zelanda; había razonables esperanzas de conseguir la victoria final, pero el rey, impaciente y obstinado, abordó otros dos problemas de gran volumen relacionados con el triunfo del catolicismo y de la influencia española en Inglaterra y Francia, y el resultado fue un desastre en el proyecto inglés, un semifracaso en Francia y el mantenimiento de la división y la lucha en Flandes. Farnesio murió (1592) descorazonado por habersele confiado empresas que superaban mucho sus medios.

### 4. La unidad peninsular. La guerra con Inglaterra y el fin del reinado

El acontecimiento más importante y el éxito más espectacular de la política filipina fue la consecución de la unidad ibérica, expresión que, sin duda, es anacrónica, porque a los ojos de los contemporáneos de lo que se trataba era de sumar una corona más a las muchas que ya ceñían los reyes de España. Hay que añadir que no era una más, porque llevaba consigo el segundo imperio colonial del mundo. Como era usual, intereses y aspiraciones colectivas tuvieron que moldearse dentro de un marco dinástico; la incorporación de Portugal al conjunto hispánico fue el resultado de la política de enlaces matrimoniales que Portugal y Castilla venían realizando desde el siglo xv. No fue la casualidad ni la imposición armada las que hicieron de Felipe II, hijo de Isabel de Portugal y nieto de don Manuel el Afortunado, el candidato con mejores títulos al trono portugués, vacante tras la muerte de don Sebastián en Alcazarquivir y el breve reinado del viejo cardenal don Enrique. La Edad de Oro de Portugal había finalizado; habían aparecido (ingleses y holandeses) temibles competidores para sus intereses coloniales; ello explica que no sólo la aristocracia sino la burguesía vieran con buenos ojos una unión con el imperio español. Muchas ilusiones, algunas incompatibles, confluían en el rey español; el clero veía en él al defensor de la religión, los cristianos nuevos, que acaparaban las actividades económicas y financieras, esperaban de la nueva situación un campo más amplio para sus especulaciones y una mayor libertad de movimientos que aflojara la tremenda sujeción en que los tenía la Inquisición portuguesa.

Pero en las capas populares persistía el recelo secular a los castellanos; por eso aclamaron como rey a don Antonio, prior de Crato, también nieto de don Manuel, aunque por línea bastarda. Se produjo así una situación muy confusa. Los gobernadores-regentes reconocieron a don Felipe, pero en las Cortes de Almeirim los votos se dividieron. Este nudo gordiano fue cortado con la invasión de un ejército mandado por el duque de Alba que derrotó en las inmediaciones de Lisboa a los partidarios de don Antonio. Las cortes de Tomar (1581) juraron como rey a Felipe y éste, que hizo una larga estancia en su nuevo reino, multiplicó los

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

esfuerzos para asegurar a los portugueses que no tenían que temer que la nueva situación representara la pérdida de la personalidad nacional de Portugal, que siguió siendo un reino independiente de Castilla en todos los aspectos: legislativo, financiero y militar; los castellanos eran en él legalmente extranjeros, y por tanto inhábiles para ostentar cargos. Debería estar gobernado por un virrey portugués o de sangre real y se creó para su gobierno un Consejo de Portugal. Igual interdependencia tendría el imperio colonial portugués, extendido desde el Brasil a las Molucas.

A pesar de todo, a pesar de los gestos y mercedes que multiplicaba su nuevo rey, en amplias capas de la población portuguesa persistía el malestar, que tomó, en ciertos sectores, una curiosa modalidad: el mito del *sebastianismo*: la creencia en la supervivencia del rey don Sebastián, creencia aprovechada por algunos impostores. Los celos no carecían de fundamento como demostró la experiencia; Portugal se vio envuelto en los conflictos internacionales del imperio hispano. Había una dependencia hacia las decisiones que se tomaban en Madrid y cuando las cosas se torcieron y un gobernante tan imperioso, tan mal psicólogo como el conde-duque de Olivares tomó el mando aquella unión que parecía predestinada por la historia se deshizo, no sin grandes sufrimientos y perjuicios para ambas partes.

Los asuntos de Flandes, los de Portugal, los de todo el occidente europeo, tenían una relación estrecha con Inglaterra. No era entonces una potencia comparable a España o Francia; Escocia era un reino independiente y, con frecuencia, enemigo; el imperio colonial inglés aún no existía; la población inglesa apenas llegaba a cinco millones de habitantes, y sin embargo, por su posición, su dinamismo y la pericia de sus marinos era una pieza fundamental en el equilibrio de Occidente. Felipe II intentó, después de abandonar Inglaterra, mantener la alianza con la nueva reina, Isabel; incluso fue uno de los pretendientes a su mano; después, cuando ya se delineaba su actitud anticatólica y antiespañola, pretendió, al menos, mantener la paz, pero las relaciones se fueron deteriorando, hasta llegar-se a una guerra de hecho, a una guerra no declarada; en 1568 todos los barcos españoles en aguas inglesas fueron confiscados. Drake y Hawkins pirateaban en los mares y costas del Nuevo Mundo, con autorización de la reina Isabel, que participaba en las ganancias; tropas británicas desembarcaron en Flandes en apoyo de los hugonotes. Por su parte, Felipe, que recibía constantes excitaciones de los papas con vistas a una actuación militar, apoyaba las sublevaciones de los irlandeses e iniciaba la fundación de seminarios en España y Flandes donde se formarían sacerdotes irlandeses e ingleses para enviarlos a las islas en misiones de carácter a la vez político y religioso. Ponía su esperanza en una sustitución de Isabel por su prima María Estuardo, reina de Escocia; cuando fue decapitada se decidió, como último recurso, por la acción guerrera y comenzó los planes para la invasión; los preparativos se encargaron a don Alvaro de Bazán, el vencedor de Lepanto, y cuando murió, al duque de Medina-Sidonia.

Este nombramiento ha sido muy criticado; tradicionalmente se achaca a la impericia del duque el fracaso de la Gran Armada o Armada de Inglaterra, que son los nombres que se dio a la empresa; nunca se le dio en España el nombre de

### 3. El imperio hispánico de Felipe II

Invencible. El nombramiento del duque se explica porque, ostentando la capitania general de las costas de Andalucía, estaba perfectamente informado, tenía experiencia de las cosas del mar, y también tenía (a este detalle se le daba entonces mucha importancia) una categoría nobiliaria superior a la de cualquiera de los que fueran a tomar parte en la Armada. Son autores ingleses los que han reivindicado, hasta cierto punto, ■ Medina-Sidonia. En realidad, la culpa del fracaso fue del rey, de su impaciencia, de su afán por dirigir los preparativos sin tener los conocimientos técnicos necesarios. La empresa consistía en invadir Inglaterra con un ejército lo bastante fuerte como para anular cualquier resistencia. Ese ejército había que sacarlo de Flandes, porque en España no había suficientes tropas preparadas. Alejandro Farnesio tenía 60.000 hombres, entre españoles, italianos, alemanes y valones. Dejando la mitad en Flandes se podía efectuar la invasión con la otra mitad, pero ello exigía el previo dominio del mar, y ese dominio no existía; precisamente los años anteriores habían sido de grandes alarmas en Sevilla y Cádiz ante la presencia de buques ingleses en aquellas aguas. En abril de 1587 Drake había entrado en la bahía de Cádiz, había quemado 18 naves y apresado otras seis. Esto explica las palabras del secretario Idiáquez a Medina-Sidonia: con la armada que se preparaba «no menos se tira a la seguridad de las Indias que a la restauración de Flandes». O sea, que Inglaterra en sí misma no era el objetivo principal.

La Gran Armada llegó al canal de la Mancha en julio de 1588; se componía de 65 navíos de guerra y otros tantos auxiliares que totalizaban 58.000 toneladas y 2.341 cañones. La escuadra inglesa, al mando de Howard y Drake, tenía una fuerza equivalente y mayor movilidad; sus cañones, aunque de menor calibre, tenían más alcance. Su mayor ventaja era la posibilidad de reponer municiones por combatir en la proximidad de sus costas. Desde el 31 de julio al 8 de agosto se combatió sin resultados decisivos. Llegó un momento en el que los cañones de los buques españoles agotaron sus municiones. Los barcos ingleses y holandeses tapaban los puertos por donde pensaban embarcar las tropas de Alejandro Farnesio. La empresa había fallado; sólo quedaba regresar con las menores pérdidas posibles, pero, para no aventurar nuevos combates en el canal, la Armada dio un largo rodeo por las costas de Escocia e Irlanda y allí fue donde se perdieron la mitad de los buques, arrojados por las olas contra los acantilados. Unos diez mil hombres perecieron, entre ellos los almirantes Recalde y Oquendo.

Felipe II no dio la partida por perdida; pidió nuevos recursos a las Cortes de Castilla y se impulsó la construcción de galeones. Las hostilidades continuaban también por parte de los británicos; una fuerte escuadra que se presentó ante La Coruña fue rechazada en 1589 pero la amenaza siguió planeando sobre el punto neurálgico de las comunicaciones imperiales: la Carrera de Indias, que entonces transportaba los mayores tesoros de su historia. En 1596, Cádiz caía en poder de los ingleses, que la saquearon a fondo. Este incidente reveló las insuficiencias de una política que quería abarcar demasiado. En sus últimos años, Felipe II estaba, sobre todo, interesado por la evolución de los sucesos en Francia. El eclipse de esta potencia, que tanto le había favorecido, no iba a ser eterno; los franceses, cansados de las luchas religiosas, se acercaban a una solución de com-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

promiso: aceptar al pretendiente hugonote, Enrique de Navarra, previa conversión más o menos sincera (París bien valía una misa) al catolicismo.

Isabel de Valois no había dejado hijos varones. Felipe II, contando con el apoyo de la Liga Católica, se hizo la ilusión de que, a pesar de la Ley Sálica, Isabel Clara Eugenia, su hija mayor, podría llegar a ser reina de Francia. No se daba cuenta de que la injerencia cada vez mayor en los asuntos franceses suscitaba repulsa en amplias capas de la población; la mayoría de los franceses querían un rey católico, pero libre de la tutela de España. Cuando Enrique de Navarra cercó París Alejandro Farnesio recibió la orden de levantar el cerco, y así lo hizo, perdiendo la última oportunidad de rematar la victoria en Flandes. En ese momento crítico Enrique realizó la gran jugada que preparaba hacía tiempo: su conversión (1593), seguida del reconocimiento por el papa Clemente VIII y el levantamiento de la excomunión. A pesar de su profunda contrariedad, Felipe II supo sacar las consecuencias: en el aspecto religioso, su política francesa había triunfado: Francia seguiría siendo un estado católico y él había ayudado mucho a conseguirlo; en el aspecto político la nueva dinastía de los Borbones sería para los Austrias un constante rival. Los recursos de España no eran ilimitados; en 1597 había sido preciso declarar otra suspensión de pagos. Había que hacer la paz, por lo menos con uno de los tres adversarios. Como las negociaciones efectuadas en Boulogne con los británicos no dieron resultado, Felipe II se decidió a firmar la paz de Vervins (1598), ligeramente favorable a Francia. La diplomacia pontifical trabajó mucho por llegar a este resultado.

La solución del problema de los Países Bajos era más difícil; Felipe II no podía, sin abdicar de sus principios, tratar con los sublevados y eligió otro camino: entregar el dominio de aquellas provincias a su hija Isabel Clara y a su marido el archiduque Alberto de Austria. En teoría, la solución desligaba a España de responsabilidades; en la práctica, los Países Bajos católicos siguieron siendo una especie de protectorado, muy atento a las directrices que llegaban de Madrid, muy dependiente del oro y de los soldados de España, sin los cuales hubieran sido presa de los holandeses. No había verdadero interés en abandonar aquel observatorio, aquel puesto avanzado de tan costoso mantenimiento. Había, además, una cláusula de reversión a España en el caso de que los archiducos no tuvieran sucesión, como así ocurrió. Fue, pues, un legado inmenso y problemático el que dejó Felipe al morir en El Escorial a un poco capacitado sucesor (1598). En las honras fúnebres celebradas con gran pompa en todos sus vastos dominios los oradores sagrados habían ponderado las virtudes del rey difunto, pero con su desaparición coincidió una sensación de alivio muy perceptible, aunque no se expresara públicamente. Años antes, el arzobispo Gaspar de Quiroga escribía al padre Ribadeneira, jesuita: «Veo los corazones muy trocados de lo que solían en el amor de la honra y gloria de su rey. Los pueblos por las alcabalas, los grandes por parecerles que ya no lo son ni se hace caso de ellos, los caballeros... los clérigos... hasta los frailes están amargados, disgustados y alterados contra Su Majestad.»

## Capítulo 4

# AREAS DE PODER Y ORGANOS DE GOBIERNO

La historia de la creación del Estado moderno es, en gran medida, la historia de las luchas por la unidad del poder, destruida por la atomización medieval. El Estado, encarnado en la Monarquía, realizó esa unidad en el plano temporal; en el espiritual subsistió la autonomía de la Iglesia Católica, la cual defendió también tenazmente su independencia en la esfera temporal, provocando conflictos solucionados, sólo a medias, con la aplicación del *regalismo*. En los restantes ámbitos, la Realeza consiguió imponer su autoridad eminente, e incluso poner ■ su servicio a los poderes intermedios o subordinados: órganos nacionales y regionales, municipios y señoríos, reconociéndoles una amplia autonomía, más tarde muy aminorada, ya que no destruida, por el régimen borbónico.

### 1. La monarquía, expresión visible y personificada del Estado

Restaurar el concepto abstracto del Estado, desaparecido tras la destrucción del Imperio Romano, fue tarea ardua, en la que colaboraron los legistas, los teóricos del Poder Real educados en los principios del Derecho Romano, y los propios reyes, que entendían su autoridad como una instancia superior a los intereses particulares, derivada de la autoridad divina. Estas pretensiones, que no abandonaron ni en las etapas de mayor dificultad y desprestigio, encontraron el apoyo de la Iglesia y del pueblo, en el más amplio sentido de la palabra, incluso de la nobleza, que en España no llegó a elaborar una coherente teoría feudal. Los nobles más insubordinados y revoltosos actuaban con mala conciencia. Llegado el momento, se plegaron sin demasiada resistencia a la implantación de la Monarquía absoluta porque ésta era una idea que, a pesar de eclipses temporales nunca había desaparecido, y porque en el fondo servía los intereses de todos, incluida la Nobleza.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Ni los Trastamaras ni los Habsburgos revistieron la ceremonia de la coronación con símbolos religiosos como la unción con el óleo consagrado ni se les atribuyó, como a otros reyes europeos, la virtud de curar ciertas enfermedades; sin embargo, el origen divino de su poder y el carácter sagrado de su persona eran reconocidos por todos, si bien esta misma circunstancia matizaba su absolutismo, lo hacía, por decirlo así, menos absoluto que el modelo de realeza de los legistas. Suponían éstos, con una falta total de sentido histórico, que el pueblo romano había hecho una donación perpetua e irrevocable de su soberanía en favor de los césares, de los que los reyes eran sucesores. La teoría escolástica, por el contrario, ponía el origen remoto de la soberanía en Dios, y el próximo en la comunidad, la cual, reconociendo la imposibilidad de que una muchedumbre se gobierne a sí misma, delegó la soberanía en una persona o familia para que la gobierne, no en provecho propio sino de la comunidad, de forma que la expresión *rey absoluto* quería decir que estaba exento (*solutus*) de las leyes ordinarias, pero no de las morales, de las divinas, y de aquellas otras establecidas en virtud de un pacto con sus súbditos, lo cual abría la puerta al reconocimiento de la teoría contractual del poder, de la Monarquía paccionada, tal como existía en la Corona de Aragón, de los fueros, leyes y libertades que, en mayor medida, existían en todos los dominios reales y cuyo cumplimiento obligaba a ambas partes. Tales obligaciones eran frecuentemente recordadas a los reyes por los tratadistas, por los predicadores, por los escolásticos de la Escuela de Salamanca. Bajo la influencia de los acontecimientos europeos, de las atribuciones que se arrogaron los príncipes protestantes, de las persecuciones religiosas de Enrique VIII e Isabel de Inglaterra, algunos teólogos extremaron esta postura, reclamando el derecho de los pueblos a resistir los mandatos de un rey tiránico. Suele verse en esta postura un precedente de los actuales sistemas democráticos, pero no debe olvidarse que éstos prescinden del origen divino del Poder. En conjunto, la Realeza de los Austrias, aunque muy convencida de su poder absoluto, lo ejerció con mayor flexibilidad y admitió la *contestación* en mayor grado que la posterior monarquía *ilustrada*.

Los Reyes Católicos se plegaron a los moldes constitucionales de sus diversos reinos y señoríos. En principio, los Austrias actuaron de forma parecida; no reclamaron los mismos derechos en Castilla que en Aragón, en Vizcaya que en Nápoles, Canarias o Las Indias, actitud que no era incompatible con la tendencia a la ampliación de los límites de su poder. Cuando el Conde Duque quiso forzar las etapas de este lento proceso provocó tan fuertes reacciones que quedó momentáneamente detenido. La despersonalización del Poder también fue un proceso muy lento; es evidente que cuando los generales, estadistas y embajadores del Siglo de Oro trabajaban por la Monarquía Católica no pensaban sólo en la gloria de la persona que en aquel momento ocupaba el trono; y cuando los Borbones sustituyeron a los Austrias reclamaron todos los derechos y aceptaron todas las obligaciones, reconociendo con ello la existencia de una entidad anterior y superior a personas y dinastías: lo que entonces se llamaba la Monarquía y hoy llamamos el Estado. Las dificultades para llegar a una comprensión total del fenómeno dimanaban de la persistencia de vínculos personales de vasallaje y de la propia configuración de la Monarquía, que no era un cuerpo unitario sino un conjunto de

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

territorios dotados de constitución y personalidad propias, entre los cuales el rey era el único vínculo político. El concepto de Estado no podía aplicarse al conjunto sino a cada una de sus partes, las cuales, desde este punto de vista, habían evolucionado de forma diversa; la construcción estatal había avanzado mucho en Castilla, que pudo incluso servir de modelo a Francia, mientras otras porciones de la Monarquía permanecían más unidas a su pasado medieval. Incluso dentro de Castilla había rasgos personalistas, como la insuficiente distinción entre la Hacienda estatal (Real Hacienda) y el patrimonio privado de los reyes. Aunque existía este patrimonio, con administración propia, los reyes no dudaban en pedir a los tesoreros cantidades para su uso personal. El examen de los testamentos reales revela que los monarcas concebían el conjunto de sus dominios como un mayorazgo que debían conservar y transmitir íntegro a sus sucesores. Esta es la explicación del carácter dinástico de las guerras que sostuvo Felipe IV. Por entonces, o sea, a mediados del siglo XVII, la monarquía francesa estaba practicando una política más nacional, más moderna. El adelanto que consiguió Castilla sobre Francia en cuanto a su propia organización interna quedó contrarrestado por las dificultades que hallaba una entidad supranacional (la Monarquía de los Habsburgos) para organizarse como Estado en el sentido moderno de la palabra. Arcaísmo y modernidad se fundían en proporciones variables en aquella singular construcción política.

La residencia de los monarcas en Castilla, constante desde 1561, alteró costumbres seculares. Los reyes castellanos y aragoneses habían viajado incesantemente a través de sus reinos, y lo mismo hizo Carlos V, a pesar de las incomodidades y fatigas que suponían tan largos desplazamientos. Los pueblos creían en los efectos carismáticos de la presencia real, y las clases altas esperaban ventajas personales de su contacto. «La experiencia enseña y la razón persuade, decían los jurados de Valencia en 1645, que cuando el príncipe está con sus ojos viendo y oyendo los gemidos y aprietos del pueblo el remedio es seguro y el reparo cierto.» Los madrileños podían estar satisfechos del establecimiento de la Corte, pero los castellanos, en general, no. Las ventajas que para un corto número de nobles representó la cercanía de la Corte no contrapesaba las cargas que echó sobre la masa de la población. Aunque los reyes fueron llanos y accesibles, la etiqueta establecía una barrera muy pocas veces rota entre ellos y su pueblo. Ni siquiera los nobles, salvo algunos privilegiados, tuvieron acceso directo a sus personas. No hubo nunca en España una Corte al estilo de la francesa, en la que millares de cortesanos gozaban de la hospitalidad real. Era una Corte cerrada y aburrida, excepto cuando se organizaban representaciones teatrales y otros festejos. La fijación de la Corte en Madrid disgustó a los portugueses y retrajo a los catalanes sin traer ventajas a los castellanos, pero era inevitable dada la creciente complicación burocrática. También era inevitable que acentuara la castellanización de la Monarquía, un fenómeno cuyas consecuencias estamos todavía tocando.

La menor movilidad de los reyes se debió, sin duda, a factores personales, y también a la introducción de la etiqueta borgoñona, de la que Carlos V supo evadirse, viajando con un corto acompañamiento. Sus sucesores no se movían sin llevar tras sí una multitud de personas y una inmensa impedimenta que hacía aquellos viajes enormemente costosos. Cuando Felipe IV salió hacia Fuenterrabía

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

en 1660 para entregar a su hija a Luis XIV los gastos del viaje se calcularon en un millón de ducados; que se recaudaron mediante un donativo en todo el reino. Por eso, salvo casos muy excepcionales, los reyes se limitaban a trasladarse a los palacios de las cercanías de Madrid: Aranjuez, El Escorial, El Pardo, la Zarzuela.

Salvo los casos de Portugal y Cataluña en 1640, ninguna revuelta peninsular puso en cuestión la autoridad real. Los reyes, a pesar de ser absolutos, gozaban de una especie de irresponsabilidad constitucional; todo cuanto de malo ocurría se achacaba a sus subordinados. Por eso, el grito constante en los motines era el de «¡Viva el rey y muera el mal gobierno!». Por lealtad innata y por el arraigado convencimiento de la asistencia divina de que gozaban, se creía que los reyes no podían obrar mal ni equivocarse. De aquí provenía la fórmula, no tan extendida como se piensa, pero que algunas veces se usó e incluso tuvo vigencia legal en ciertos casos: la de *obedecer y no cumplir* ciertas órdenes que se creían injustas; se las recibía con el respeto debido pero se aplazaba su ejecución hasta que el rey estuviera mejor informado. Era una de las muchas atenuaciones que en la práctica tenía un poder en teoría absoluto.

Si los pueblos depositaban en sus reyes una confianza a prueba de contrariedades y desengaños es porque veían en ellos un árbitro imparcial, una instancia superior a los intereses de persona, grupo o casta. Este papel, que es el que desempeña el Estado en nuestro concepto actual, deriva de la monarquía del Antiguo Régimen. No exigía el igualitarismo previo; reconocía las diferencias estamentales, pero vigilaba las extralimitaciones y aseguraba a todos un sustrato de igualdad. Todos los delitos serían castigados; la diferencia estaba en las modalidades; un reo de muerte noble debía ser decapitado, no ahorcado. De igual manera, todos debían contribuir a la defensa y a los gastos del Estado, aunque de forma distinta. Esta era la teoría; su aplicación varió según la persona que encarnó el poder supremo.

## 2. Los ministros reales. Secretarios y consejeros

El rey tenía como misión esencial hacer guardar la justicia, mantener el orden interno y el equilibrio entre las diversas clases y cuerpos, así como procurar el bien común y la promoción social en todos los órdenes, desde la cultura a la beneficencia y el bienestar material. Pero estas funciones las delegaba a los poderes intermedios, reservándose sólo la alta inspección, de suerte que el ámbito directo de la acción real era reducido: legislación general, alta justicia, órganos centrales de la Real Hacienda, administración de las Ordenes Militares... Pero también se atribuía la función de dirimir los conflictos jurisdiccionales entre las diversas áreas de poder, y recibía además una cantidad enorme de informes, peticiones y quejas de todas partes. Competía también a la Corona la dirección de los asuntos exteriores, cuya complicación era inmensa, por lo que los órganos centrales de la Administración estaban sobrecargados de trabajo. El torrente de papel que diariamente llegaba al Real Palacio era desde allí clasificado y enviado a los consejos, juntas y otros organismos, desde los cuales volvían con los informes necesarios para que el rey decidiera. En realidad, sólo llegaban a sus manos los asun-

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

tos de cierta importancia; para los de puro trámite los secretarios disponían de una estampilla con la firma real. Si el monarca era responsable y laborioso, el rey, ayudado por sus secretarios, decidía los asuntos importantes, solo o en consulta con los presidentes de los consejos, sobre todo con el de Castilla, cuyo papel era esencial. Con frecuencia delegaban atribuciones en un *ministro* de su confianza, práctica que en el siglo XVII degeneró en la omnipotencia de los validos.

Carlos V había prevenido a su hijo contra el empleo de los Grandes en altas funciones que no fueran de aparato como las embajadas y virreinos. En el siglo XVII aumentó el número de aristócratas en los consejos, permaneciendo siempre minoritarios. La mayoría de los consejeros, y la totalidad de los secretarios reales pertenecían a la baja y media nobleza. Sólo un pequeño grupo salió de las filas de la burguesía. En una gran proporción, habían tenido una formación de juristas. Como el Imperio romano, el español fue creado por militares y gobernado por hombres de leyes. Sin embargo, algunos de los secretarios reales más influyentes fueron hombres de escaso bagaje intelectual y con una gran experiencia de los negocios. Cuando los reyes veían una capacidad aprovechable no investigaban demasiado en su genealogía; así pudieron darse algunos casos de ascensos sorprendentes. D. Francisco de los Cobos no fue más que un burócrata formado en la compañía de Hernando de Zafra, el secretario de los Reyes Católicos; se hizo imprescindible al Emperador por su conocimiento de los asuntos de Estado, y se valió de ello para acumular una gran fortuna, plasmada en los magníficos monumentos que dejó en su Ubeda natal. Una de sus hijas casó con el duque de Sesa; su hijo Diego fue creado marqués de Camarasa y su nieta Ana casó con el príncipe de Eboli. Otro caso aún más notable de ascenso meteórico fue el de Mateo Vázquez de Leca; aunque consiguió envolver en una niebla sus orígenes, lo más probable es que fuera hijo de una prostituta de Triana; desde niño entró al servicio de un canónigo que le dejó una pequeña manda. Consiguio luego entrar en la intimidad del presidente del Consejo de Indias, y más tarde del cardenal Espinosa, presidente del de Castilla, lo cual le permitió acercarse a la persona real. Felipe II apreció su despejo y su capacidad de trabajo; durante varios años fue su más asiduo colaborador. Estos casos, aunque excepcionales, muestran que el sistema no era demasiado rígido en materia de promoción social. No raras veces los altos funcionarios formaban dinastías familiares, otra forma de trepar en la escala social. Francisco Garnica fue contador mayor en tiempos de Felipe II; sus descendientes tuvieron hábitos de órdenes militares, casaron con titulados, compraron la villa de Valdeterres y obtuvieron el marquesado de ese nombre; todo ello, sin dejar de ejercer el servicio real en diversos cargos.

Para la promoción burocrática se utilizaban variados medios: enviar memoriales y *pretender* en la Corte no daba grandes resultados si no se apoyaba con influencias más eficaces, apelando a las solidaridades familiares y colegiales y al fenómeno del *clientelismo*, o sea, el patrocinio de los poderosos. La solidaridad colegial fue tomando un incremento cada vez mayor; la reputación de los colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares se basaba en el prestigio de sus fundadores y en el rigor con que observaban las pruebas de limpieza de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

sangre. Los colegiales cultivaron un espíritu de casta y un orgullo desmesurado; no admitían empleos civiles inferiores al de oidor de una audiencia, ni dignidad eclesiástica que no fuera, como mínimo, un canonicato. Felipe II ya se dio cuenta de los males que podía traer aquella confabulación, aunque no tomó medidas eficaces para evitarla; en el siglo xvii los consejeros de Castilla de origen colegial pasaron del 58 al 72 por 100, y en el consejo de Ordenes Militares llegaron a copar casi todas las plazas. Refiriéndose a los colegios mayores de Salamanca, en el siglo xvi, Ana María Carabias hace notar que su proyección fue muy fuerte en la alta administración civil, y aún más en la eclesiástica. El 51 por 100 de los colegiales ostentaron cargos exclusivamente eclesiásticos (cardenales, obispos, canónigos, etcétera). El 23 por 100 sólo cargos civiles, de preferencia en audiencias y consejos reales, y el 24 por 100 restante desempeñó cargos de ambos géneros, un rasgo típico del Antiguo Régimen y poco frecuente en tiempos más recientes. «El 80 por 100 regentaron de tres a cinco oficios, lo que demuestra la gran movilidad laboral característica del funcionariado de la España Moderna.»

La absorbente participación de los colegiales mayores en puestos de mando motivó sentimientos de antipatía y rechazo que culminaron en la destrucción de los colegios en tiempos de Carlos III.

El sistema polisínódico, usual entonces en Europa, tenía como elemento básico a los *consejos*, organismos que, a pesar de su nombre, no eran meramente consultivos; tenían también atribuciones ejecutivas y judiciales, excepto el Consejo de Estado, único órgano común a todo el Imperio, integrado por personas de gran experiencia: diplomáticos, generales, antiguos virreyes y altos eclesiásticos. Era el más aristocrático de los consejos, el de más altas responsabilidades; especializado en cuestiones internacionales, también opinaba sobre asuntos internos de excepcional gravedad, por ejemplo, la expulsión de los moriscos. No tenía atribuciones ejecutivas, y por ello su personal burocrático era casi nulo. En cambio, el Consejo de Castilla era la columna vertebral de la administración castellana; algo así como un Ministerio de la Gobernación que al mismo tiempo actuara como Tribunal Supremo y como Ministerio de Asuntos Eclesiásticos. Sin embargo, en 1555 su plantilla sólo constaba de un presidente o gobernador, que solía ser un noble titulado o un prelado, y era la persona más importante después del rey; trece consejeros, dos fiscales, cuatro alcaldes, 23 alguaciles, 12 escribanos, cuatro relatores, un letrado y un procurador de pobres. Después se aumentó algo su personal y se crearon *receptores*, que representaban al Consejo en provincias. Los corregidores dependían del Consejo, aunque los pagaban los municipios. Los efectivos de los restantes consejos eran mucho menores.

Para hacerse una idea de lo reducida que era la plantilla de la Administración central, bastará el siguiente dato: En 1706, dentro de un plan de economías, el número global de consejeros de Castilla, Aragón, Italia, Hacienda, Indias y Ordenes Militares fue reducido de 108 a 56, y el del personal administrativo, de 382 a 240. Esto nos explica que toda la Administración central de aquel inmenso imperio cupiese en las *covachuelas* del antiguo alcázar madrileño. Los funcionarios estatales en provincias eran poquísimos; únicamente la Casa de Contratación de Sevilla sufrió una inflación de personal, que llegó a un total de 110 antes de las

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

reformas de 1691. Los funcionarios de Hacienda, que eran los más numerosos, en su mayoría no eran tales funcionarios; en las rentas arrendadas, el arrendatario colocaba sus propios agentes; en las que estaban en administración solían ser las propias autoridades municipales las que desempeñaban estos cargos.

El control de los funcionarios se hacía por medio de las *residencias* y las *visitas*. La residencia era un procedimiento de rutina, en virtud del cual quienes habían ejercido funciones de justicia y gobierno, como los corregidores, deberían someterse a juicio, dirigido, ya por su sucesor, ya por un juez especial, que examinaba su actuación, acogía las denuncias y pronunciaba una sentencia que pocas veces era absolutoria y reprobadora por completo; lo normal era que se le declarase absuelto de unos cargos y se le condenase a una pequeña multa por otros. La visita era un procedimiento extraordinario que podía afectar a corporaciones importantes, como una Audiencia o Consejo. El juez, personaje importante, solía estar años enteros recibiendo denuncias y examinando documentos antes de proceder a la sentencia.

A pesar de estas precauciones, eran muy generales las quejas contra magistrados y funcionarios; se les acusaba de enriquecimiento excesivo, y en muchos casos esto era cierto, por acumulación de cargos o por medios menos confesables. Sin embargo, los sueldos eran moderados: los oidores de las audiencias ganaban a principios del siglo XVII 800 ducados. Los consejeros de Castilla percibían 500.000 maravedises anuales, más algunos modestos complementos. Sin embargo, la mayoría de ellos dejaron mayorazgos y bienes libres en bastante cantidad, según ha demostrado Janine Fayard. Uno de los factores que explican esta disparidad lo constituía los matrimonios ventajosos que les proporcionaba su carrera; en general, no eran unos corrompidos, y ni los más ricos igualaron las enormes fortunas de los presidentes del parlamento de París. Los abusos fueron más frecuentes entre el bajo funcionariado, sobre todo desde que la Monarquía vendió un gran número de cargos, cuyos titulares debían indemnizarse de su importe a costa del público. La mujer de Sancho Panza se hizo intérprete de la opinión vulgar acerca de las capas inferiores del funcionariado diciendo que querría ver a su marido hecho arrendador de rentas o alcabalero, «que son oficios que aunque lleva el diablo a quien mal los usa, siempre tienen y manejan dineros» (*Quijote*, II, cap. 52).

### 3. El municipio castellano

En el Antiguo Régimen, el municipio, aunque estuviera sometido al Estado, era la más extensa fuente de Poder, y además el único terreno en el que podía desarrollarse una actividad política. Se comprende que desde la Edad Media las familias nobiliarias lucharan entre sí y con las de origen burgués para asegurarse su dominio; y también es lógico que los reyes se asegurasen su control desde la creación de los corregidores por Alfonso XI. A partir de los Reyes Católicos, la lucha por el dominio de los municipios castellanos tomó formas menos violentas; los bandos nobiliarios se institucionalizaron en no pocas ciudades, sustituyendo

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

yendo las hostilidades por un turno pacífico, por ejemplo en Segovia, donde los linajes estaban divididos en dos bandos que se repartían las 34 regidurías. El fenómeno se ve también muy claro en dos ciudades nobiliarias de Andalucía: los Carvajales y Benavides de Baeza, los Molinas y Cuevas de Ubeda terminan sus guerras privadas, con lo cual obtienen una doble ventaja: obedecen a los Reyes Católicos y robustecen su poder oligárquico frente a la asamblea de vecinos.

El sistema democrático representado por la asamblea vecinal conservó arraigo en las pequeñas comunidades, pero en las populosas sólo muy de tarde en tarde, y para asuntos de extrema importancia, se reunía el *concejo abierto*, formado por la totalidad de los cabezas de familia. En la mayoría de los casos, los vecinos habían delegado sus funciones, de mejor o peor grado, en la Justicia y Regimiento, es decir, en una asamblea limitada formada por los encargados de la administración de justicia (alcaldes) y los regidores, que llevaban la administración de las numerosas competencias concejiles. Las diferencias geográficas y los avatares de la historia habían producido una inmensa variedad, dentro de la cual pueden reconocerse algunos prototipos:

a) El municipio cántabro y gallego, organismo rudimentario en la mayoría de los casos y cuyo dominio no suscitaba apetencias, por ser más las cargas que los provechos en una tierra muy señorializada y en la que el marco municipal era bastante artificial en la mayoría de los casos. Era frecuente que las personas de algún viso de la Galicia rural buscaran nombramientos de ministros de la Inquisición o de la Cruzada para evitar el desempeño de cargos municipales.

b) Ayuntamientos con mitad de oficios. Muy numerosos en la Meseta, menos en Andalucía (por falta de hidalgos) y en el norte (por escasez de pecheros). En este tipo de ayuntamiento los cargos se repartían por mitad entre los dos estados: un alcalde hidalgo y otro pechero, uno o dos regidores hidalgos y otros tantos pecheros. Los cargos solían ser anuales y elegibles. En principio era un sistema democrático; en la práctica solía ser desigual e injusto, porque un corto número de familias hidalgas tenían tanto poder como la totalidad de los pecheros. En estas comunidades era donde se producían con más frecuencia enfrentamientos entre ambos estados e intrigas en la confección de los padrones.

c) Ayuntamientos de pecheros. Numerosos en Andalucía y Murcia, donde en muchas pequeñas (y no tan pequeñas) poblaciones no había el minimum de tres familias hidalgas, necesario para que funcionara el sistema de la *mitad de oficios*. Algunas villas tenían privilegios para no admitir en su ayuntamiento hidalgos, pero su número se fue reduciendo, porque los altos tribunales eran favorables a las demandas de los hidalgos. En algunas villas de señorío el señor, para tener un ayuntamiento más manejable, consiguió mantener el privilegio de los pecheros; el caso más notable fue el de Medina de Rioseco, propiedad de los Enríquez, almirantes de Castilla.

Aunque no existiera contraposición estamental, el contraste clasista era a veces muy fuerte en este tipo de ayuntamientos. Los *poderosos*, o sea, los labradores ricos tendían a monopolizar los cargos. Se formaban pandillas y bandos, se falseaban las elecciones, incluso había choques armados. No era la tónica general, pero tampoco eran raros estos desórdenes.

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

d) Ayuntamientos aristocráticos. Lo tuvieron la casi totalidad de las ciudades de voto en Cortes y otras, que, sin serlo, consiguieron privilegio real para que ninguno pudiera ser regidor sin probar su nobleza. Sus cargos, primero vitalicios, se convirtieron luego en hereditarios. Para no dejar indefensos los intereses del pueblo, al cabildo de regidores se superpuso otro de jurados, elegidos por parroquias, con voz en el cabildo, pero sin voto. Su misión era fiscalizar la labor de los regidores. Solían reclutarse entre la burguesía comerciante y rentista.

Este sistema, pensado para asegurar una estabilidad que los reyes necesitaban para mantener el orden y obtener de las ciudades los servicios requeridos, se degradó con rapidez. Las transformaciones más rotundas tuvieron lugar en el sur de España; tomando el ejemplo de Málaga vemos que la regiduría electiva, según el fuero concedido a la ciudad a raíz de su conquista por los Reyes Católicos, se transforman pronto en vitalicias y luego, por la aplicación del derecho de ceder o traspasar el cargo, en hereditarias, lo que conduce a la formación de dinastías concejiles. Desde 1543 comenzó la venta de regidurías, que se inscrementó en los reinados siguientes hasta cuadruplicar la cifra primitiva. Al mismo tiempo se desnaturalizó la función de los jurados; en el transcurso del siglo XVI en casi todas las ciudades cesaron de ser elegidos, se convirtieron en propietarios de sus cargos, quisieron emular a los regidores, y sus luchas con ellos más bien fueron por agrandar su cuota de poder que por defender los intereses comunes.

La venta de cargos concejiles fue iniciada por Carlos V y extendida por su hijo en proporciones increíbles. En las ciudades de voto en Cortes la oligarquía nobiliaria trató de mantener sus posiciones. Se pidió en las Cortes de 1570 que ningún descendiente de mercader pudiese ser regidor; protestaron un procurador de Burgos y los dos de Sevilla, y se acordó que sólo se excluyese a los que hubieran sido mercaderes, escribanos o menestrales, pero no a sus hijos o nietos. Los reyes, en su necesidad de dinero, no tuvieron en cuenta estas restricciones, y los regidores antiguos emplearon con frecuencia las rentas del común en *consumir* los oficios municipales que creaban los reyes. En Medina del Campo, donde sólo había siete regidores, representantes de los siete linajes de la ciudad, Carlos V creó otros siete, y luego Felipe II 16 más: 32 en total. Todavía Medina era una ciudad de cierta importancia, pero resultaba grotesco que villas de poco vecindario llegaran a tener treinta y cuarenta regidores, todos los cuales trataban de sacar algún provecho de aquel cargo que les había costado buenos dineros, aparte de la perturbación que traía consigo la coexistencia de regidores anuales elegidos y otros vitalicios que naturalmente tendían a predominar. A Felipe II corresponde una gran responsabilidad en la extensión de este sistema; no bastándole las grandes ciudades lo extendió a las medianas y pequeñas, aunque las cantidades que por este medio ingresaban en el Tesoro eran de poca monta. Si en Logroño, por ejemplo, consiguió vender 24 regidurías a 1.000 ducados, los de Cangas de Tineo sólo se cotizaron en 1586 a 400, y los de Betanzos a 150. Por cantidades tan pequeñas se desorganizaba completamente el antiguo y venerable régimen municipal de Castilla. Y todavía se avanzó más por este camino en el siglo XVII, vendiendo cargos municipales (casi todos inútiles) en pueblos pequeñísimos, donde todo el que tenía algunos ahorros se granjeaba por este medio una situación privilegiada a costa

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de los vecinos pobres, hasta que se ordenó la vuelta al estado anterior, mediante una compensación a los compradores, que en la mayoría de los casos resultó ilusoria. Esta decisión se limitó a las poblaciones de menos de 500 vecinos, pues la oligarquía era lo bastante fuerte para impedir que la medida se extendiese a las ciudades.

El resultado fue que el grado de autenticidad democrática de los municipios fuera inversamente proporcional a su demografía. La convivencia de los antiguos regidores con los nuevos no fue siempre amistosa, aunque al final se unieron en la común voluntad de sacar provecho de sus cargos. No pocos regidores de noble alcurnia se apartaron, llenos de disgusto. «Han desamparado los cabildos la gente más granada y noble —anotaba un escritor sevillano en 1632—, y han entrado por compra o alquiler los que sólo atienden a la ganancia y a vivir del oficio, sin que los superiores se atrevan a reprenderlos porque han menester de sus votos.»

El salario de los miembros de los cabildos municipales era pequeño, en muchos casos simbólico. El afán por obtener tales cargos sólo se explica por razones de prestigio o por las ventajas directas e indirectas que procuraban, porque las atribuciones del ayuntamiento eran amplísimas; casi todas las que hoy se atribuye el Estado. Ante todo, la Justicia, aunque supeditada a los recursos ante las chancillerías y audiencias. La mayor parte de los impuestos los recaudaba el Estado por medio de *encabezamientos*, o sea, de conciertos con los municipios. El reclutamiento militar corría a su cargo, así como el entretenimiento de las milicias. En principio, cada municipio de cierta importancia debía tener una armería, aunque este aspecto quedó muy descuidado, lo mismo que el mantenimiento de las fortalezas. Las crecientes exigencias estatales llevaron a los municipios a una situación de verdadero agobio.

Por otra parte, el ayuntamiento tenía la obligación de asegurar a los vecinos los servicios esenciales: asegurar el abasto de artículos de primera necesidad era la tarea que daba más trabajo a los regidores; se turnaban para vigilar el mercado, se ponían diariamente *posturas*, o sea, precios máximos a los productos que allí entraban; mediante contratos anuales con los *obligados* se aseguraba el suministro de carne, vino, carbón y otros productos esenciales en condiciones de máximo beneficio para la población; el *obligado*, a cambio del monopolio de ventas se conformaba con un pequeño margen de ganancia. El abasto de granos era una gran responsabilidad en épocas de escasez. Toda población de importancia tenía una alhóndiga donde ingresaba el trigo que luego se vendía a los panaderos. Servicios públicos a cargo del municipio (excepto en los lugares de señorío) eran también la taberna, el mesón y la mancebía, que fue objeto de regulaciones minuciosas, hasta la supresión de estos establecimientos en 1623. Las fiestas y solemnidades religiosas eran en gran parte de competencia municipal; uno de los gastos fijos solía ser la remuneración de los sermones de la cuaresma.

La regulación del trabajo era la materia que ocupaba más espacio en las Ordenanzas municipales, y abarcaba lo mismo las labores agrícolas que el aprovechamiento de los pastos y montes. En las poblaciones de alguna importancia también la actividad de los gremios de comerciantes y artesanos estaba estrechamente

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

controlada por las autoridades municipales. Cuando los munícipes eran celosos atendían también a la instrucción pública contratando maestros, y a la salud corporal atrayendo médicos competentes. Su máxima responsabilidad radicaba en las épocas de epidemia; había que informarse de las poblaciones apestadas, hacer guarda en las puertas para impedir la entrada de quienes no trajeran sus papeles en regla, habilitar hospitales y enterramientos colectivos. El munícipe que huía en tales circunstancias quedaba moralmente descalificado.

Para hacer frente a tantos gastos los ayuntamientos contaban con los bienes de *Propios*, generalmente tierras que se arrendaban, pero también casas, molinos, pesquerías, etc. Su producto se completaba con *arbitrios* o impuestos indirectos sobre artículos de consumo. Conforme fueron aumentando los gastos y disminuyendo los recursos los impuestos municipales aumentaron hasta hacerse muy gravosos. La ruina económica de los municipios castellanos dimanó de varias causas, relacionadas con el fraude, la mala administración y, sobre todo, las exigencias de la Monarquía. La exención de aldeas y lugares resultó ruinosa para las ciudades y villas, lo mismo si conseguían la exención, con lo que disminuían sus recursos y se rompían las comunidades de pasto, que si evitaban la segregación entregando cantidades, con frecuencia enormes, a la Real Hacienda. Nada menos que 180.000 ducados ofreció Talavera de la Reina para que no se le eximieran los 50 lugares que estaban bajo su jurisdicción; pero la tendencia era imparable, fomentada por el crecimiento de los lugares y su aspiración a gobernarse por sí mismos; por conquistar su independencia y esquivar los abusos que con frecuencia padecían los lugares, consentían cargarse de deudas para conseguir el título y jurisdicción de villa con ayuntamiento propio, y la Real Hacienda encontraba en esta aspiración un medio para conseguir grandes sumas a causa de las pujas que se entablaban. También las ventas de lugares para contituir nuevos señoríos mermaron los términos, antes amplísimos, de las ciudades. Villas amenazadas de caer en dependencia señorial compraron su propia jurisdicción, formando una especie de auto-señoríos. En estos casos, el corregidor no tenía autoridad sobre ellas, y no podía visitarlas sin una real cédula especial.

Tales conquistas costaban caras. Muchos éxitos fueron seguidos de amargas desilusiones, porque los pueblos habían tenido que cargarse con censos que no podían pagar y perdían la independencia, o porque sólo sustituían la arbitrariedad de una oligarquía por otra que se formaba en la villa recién constituida, y los sacrificios consentidos por todos sólo servían al provecho de unos pocos. No obstante, el sentido general de la evolución era bien claro; los enormes términos regidos por las ciudades cabeza de reinos y provincias fueron disminuídos en provecho de una multitud de municipios autónomos, con resultados variados; una de las consecuencias desfavorables fue la multiplicación de los litigios por los confines; el amojonamiento de los términos era una tarea inacabable, que daba lugar a infinidad de pleitos y no pocos choques armados, sobre todo cuando ganaderos o leñadores de pueblos vecinos se encontraban en un monte de deslinde poco claro, hecho frecuentísimo en una época sin planos, catastro ni registros de la propiedad.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Todavía hoy hay municipios que tienen términos de mil y más kilómetros cuadrados; son vestigios de aquella antigua organización, referidos a ciudades que tuvieron suficiente fuerza para retener gran parte de su primitivo territorio. A pesar de las desmembraciones, Sevilla conservó su jurisdicción sobre muchos lugares, algunos muy alejados; Toledo también tuvo una jurisdicción muy extensa; en sus aldeas, «nombraba anualmente los cargos, recaudaba tasas, supervisaba las cosechas y protegía los consumidores urbanos mediante tasas de los productos que entraban en la ciudad». (M. Weisser). Los regidores del ayuntamiento practicaban un doble juego: protegían sus propias cosechas de la competencia exterior, y en este sentido era frecuente que prohibieran consumir vino de fuera hasta que no se hubiera agotado el de producción propia; pero tratándose de producciones que no realizaban los urbanos, sino los rurales, como hortalizas, huevos, volatería, actuaban no como productores, sino como consumidores e imponían tasas dentro de la ciudad. Esta dictadura económica no la podían evitar las aldeas, aunque lograran el *privilegio de villazgo*, es decir la exención.

Las comunidades de Villa y Tierra fueron un tipo de organización municipal intermedio entre la plena autonomía de los núcleos de población y el dominio de uno sobre los demás. Muy extendidos al norte del Tajo, se asemejaban a federaciones, si bien el carácter igualitario nunca se lograra plenamente; siempre había una cabeza, un núcleo que ostentaba más o menos poder y centralizaba los órganos administrativos. Bastante democráticas en su organización y funcionamiento fueron la de Salamanca, que comprendía unos 200 minúsculos lugares agrupados en cuatro cuartos. Se regía por cuatro *sexmeros* de la Tierra y dos de la ciudad; la de Cuenca; las pequeñas comunidades de Almazán, Atienza y Sepúlveda. Más claro era el predominio de la capital en la de Segovia, cuyos diez *sexmos* estaban representados en el cabildo por dos procuradores. También era claro el predominio de Avila sobre sus siete *sexmos*. El caso de Guadalajara es muy especial, porque allí no sólo los pueblos, sino la misma capital estaba sometida a la influencia absorbente de los duques del Infantado, que en ella tenían su palacio. Siendo realenga en la práctica era una especie de señorío. La mayoría de sus lugares fueron vendidos a particulares en el reinado de Felipe IV. La de Sigüenza estuvo bajo el señorío del obispo, que no anulaba, pero mediatizaba la autoridad del ayuntamiento.

Al norte del Duero, en zonas de menor densidad urbana, era frecuente que aldeas y lugares se agruparan en merindades, como las de Carrión, Saldaña, Campóo, Valdeburón. En ellas se confirmaba la regla de que las formas democráticas se encontraban en estado más puro en los núcleos de población más pequeños, en los que no albergaban poderosas oligarquías ni suscitaban apetencias de los nobles.

### 4. Relaciones entre el poder central y los municipios. Las Cortes de Castilla

Aunque las exigencias de la Monarquía absoluta se tradujeron en cargas abrumadoras sobre los municipios, que arruinaron su economía, siempre se trató de mantener una buena relación con las oligarquías dominantes en provecho mutuo;

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

a cambio de extraer del pueblo los servicios exigidos los regidores obtenían de Madrid favores que en el ambiente de relajación consecutivo a la muerte de Felipe II, y más aún, después de la caída del Conde Duque, adquirieron un volumen increíble. La venta de cargos municipales efectuada por la Administración fue uno de los factores que más eficazmente contribuyó al reforzamiento de esa dependencia.

La intervención del Estado revistió variadas formas: de una parte, la ya mencionada venta de cargos, que debilitó la fuerza del municipio y falseó su carácter, si bien estos resultados fueron involuntarios, pues lo único que pretendían los reyes al vender oficios municipales fue procurarse una fuente suplementaria de ingresos. En cambio, tuvo un carácter estrictamente político la institución de corregidores, que comenzó en el siglo XIV, sólo en algunas de las principales ciudades, y se generalizó en Castilla desde 1480. Desde entonces, los corregidores, nombrados por el Consejo de Castilla y en estrecha relación con él, fueron el nervio del gobierno interior del Reino, así como los batlles o bailes y vegueres en la Corona de Aragón, pero en mayor medida que éstos, porque en los territorios catalano-aragoneses ni fue tan grande la prepotencia real ni tan marcada la decadencia municipal.

El corregidor era, para hablar en lenguaje actual, una especie de gobernador civil que tuviera además funciones judiciales, desempeñara el cargo de comandante o gobernador militar y presidiera el ayuntamiento cabeza del partido. Durante la segunda mitad del XVII fue además el jefe superior de administración de las rentas reales. No hay que insistir sobre la enorme concentración de poder que se operaba en estos personajes, y precisamente para evitar que abusaran de él se establecieron varias limitaciones; una, la temporalidad; el cargo empezó siendo anual y terminó siendo trienal. Otra, el juicio de *residencia*, ya mencionado.

No estamos bien informados sobre el reclutamiento social de los corregidores. Sabemos que la Cámara de Castilla se informaba de las cualidades de los candidatos a través de las chancillerías, universidades y personas de prestigio. Es de suponer que la mayoría procedían de la media y baja nobleza; los plebeyos con estudios de Leyes también podían acceder a los corregimientos de menos importancia, pues en una ciudad importante y con mucha nobleza se hubiera considerado humillante conferir el mando a quien no poseyera aquella cualidad. Había corregidores de *capa y espada* (es decir, militares) en las comarcas donde se requería un gobernante enérgico; en tal caso el *teniente de corregidor* tenía que ser un legista para atender a las obligaciones judiciales del corregidor, que era una instancia intermedia entre los alcaldes o jueces locales y las chancillerías y audiencias.

La retribución del corregidor pesaba casi exclusivamente sobre las haciendas locales respectivas y dependía de la importancia del partido que estaba a su cargo. Uno de gran responsabilidad, como era el de Toledo, tenía a fines del XVI 415.000 maravedises anuales, mientras el de Salamanca, aunque también importante, sólo percibía 150.000, y el de Ponferrada, 60.000. Estas cantidades, que en un principio fueron suficientes, al no aumentar con el encarecimiento de los precios, resultaban inadecuadas. El corregimiento creado en Puerto Real en 1573

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

hubo que suprimirlo en 1614, porque con 200 ducados de Penas de Cámara, más de 100 de Propios, era imposible sustentarlo. Esta insuficiencia se intentó remediarla acumulando al corregidor nuevas funciones, pero siempre fue un incentivo al abuso y la corrupción. Hubo, por ejemplo, que prohibir a los corregidores de Murcia, Lorca y Cartagena que se dedicaran a la cría de la seda, porque tomaban la simiente y la hoja de morera «y a los torcedores y otras personas que entienden en el beneficio de ellas los hacen trabajar y después no les quieren pagar su trabajo». Todo esto daba al cargo un aire algo sórdido, y explica que sólo en ciertas capitales de gran prestigio estuviera desempeñado por miembros de alta nobleza, como sucedía en Sevilla, donde el corregidor tenía el título de *asistente*.

Cada corregimiento llevaba el título de la capital, lo que demuestra su carácter urbano; pero era una circunscripción territorial, y por eso en el norte, de escasa densidad urbana, se prefería llamarles corregimientos de Guipúzcoa, Alava, Vizcaya o Asturias. Su número creció ligeramente, hasta un total de 86 al fin de la época de los Austrias.

Lo que interesa destacar aquí es que los corregidores casi no tenían funcionarios reales a sus órdenes; un teniente y algunos subalternos le bastaban, porque lo esencial de su misión era trasladar a las autoridades municipales las órdenes de la Corte. Él presidía el ayuntamiento de la ciudad cabeza de partido, inclinaba los votos de los regidores en el sentido que se le indicaba cuando se trataba de votar *servicios*, celaba por la pureza de la administración municipal, transmitía informes, era, en fin, el agente de confianza del gobierno, pero todo ello a costa de los municipios. Y aquí se revela la verdadera naturaleza de las relaciones entre el Poder Central y el municipal; éste, en apariencia, seguía siendo omnímodo; el rey no tenía los funcionarios necesarios para gobernar directamente; dejaba que los municipios lo gobernarán todo, pero a la vez los fiscalizaba estrechamente, de suerte que su autonomía era más aparente que real, una especie de tácita delegación de poder, compatible con una inspección rigurosa, especialmente en cuanto a la administración de sus bienes y rentas. El examen de los papeles del Consejo revela que hasta para aumentar el precio de la libra de carnero o contratar los servicios de un barbero-sangrador tenían que contar los municipios con el permiso real. Si un ayuntamiento castellano hubiera osado enfrentarse firmemente al rey, le hubiera bastado ■ éste crear algunos regidores más para tener una mayoría adicta.

A diferencia de lo que ocurría en los países forales, en la Corona de Castilla no había nada verdaderamente sólido entre los municipios y el Poder Central; existían *reinos*: de León, de Toledo, de Córdoba, de Sevilla..., pero esta titulación ostentosa no encerraba ninguna realidad, no eran unidades administrativas a ningún nivel. Sólo el reino de Galicia tuvo unas Juntas a las que concurrían siete ciudades, convocadas por el Gobernador o la Audiencia, en las que se trataban asuntos de carácter interno, preferentemente económicos y tributarios. En el siglo xvii se organizó una Junta del Principado de Asturias con parecidas atribuciones, equivalentes a una modesta autonomía interna, favorecida por la Administración central, que necesitaba interlocutores y colaboradores, con cierta tendencia a convertirlos en subordinados. De esta manera se ponía en práctica el

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

diálogo entre el rey y el Reino, es decir, entre la sociedad jerarquizada y dotada de poderes autónomos y el monarca, instancia suprema, superpuesta a la anterior. Este dualismo, típico del pensamiento de la época, se realizaba en las monarquías paccionadas; en Castilla tenía menos autenticidad, por el creciente predominio de uno de los dos poderes, el real. Sin embargo, nunca se abandonó la noción de que el rey, aún absoluto, necesitaba del consentimiento del Reino para legislar.

La representación del Reino correspondía a las Cortes de Castilla, que se reunían, previa convocatoria del monarca, agrupadas en los tres Brazos o Estamentos tradicionales: la Iglesia, representada por cierto número de altos dignatarios eclesiásticos; la nobleza, cuya representación ostentaban los grandes y títulos de mayor alcurnia, y el tercer estado, representado por dos procuradores de un corto número de ayuntamientos, casi todos ellos aristocráticos y distribuidos de una manera bastante arbitraria; la región más favorecida era Castilla-León, con nueve ciudades de voto en Cortes: Burgos, León, Zamora, Salamanca, Toro, Avila, Segovia, Soria y Valladolid. En Castilla la Nueva había cuatro: Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca; en Andalucía, otras cuatro: Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada. Murcia completaba el número de 18 ciudades dotadas de tal privilegio, porque se trataba de un privilegio que los favorecidos no querían compartir; por eso, los representantes de las ciudades se oponían a todo intento de aumentar aquel reducido número, que dejaba sin representación extensas regiones. Salidos por turno o por sorteo del seno de cabildos aristocráticos, los procuradores, aunque estuvieran animados de las mejores intenciones, no podían olvidar la clase a la que pertenecían ni tenían fuerza para resistir las presiones amistosas o amenazadoras que les llegaban desde el área gubernamental.

La autoridad de las Cortes castellanas disminuyó mucho cuando, a partir de las celebradas en Toledo el año 1538, Carlos V, resentido por la resistencia que encontró en los representantes de la nobleza y el clero a la imposición de una *sis*a o contribución sobre los alimentos, dejó de convocar a los dos brazos privilegiados. La autoridad y la fuerza de las Cortes, reducidas en adelante a los procuradores de las ciudades, quedó muy disminuía. No obstante, se las siguió considerando como una pieza clave en la estructura política de la Monarquía. Su más importante cometido era jurar a los nuevos reyes y a los herederos de la Corona. Mediante esta ceremonia se afirmaba el carácter contractual de las relaciones entre el rey y el Reino, pues a cambio del juramento de fidelidad el nuevo rey juraba los fueros y privilegios de sus vasallos. Sin embargo, en la práctica esto no era más que un formulismo, una ceremonia. A pesar de algunas resistencias, Carlos I fue reconocido como rey viviendo aún su madre Juana, y cuando Felipe II decidió que era necesario privar de la libertad y el derecho a la sucesión al príncipe D. Carlos no pidió el consentimiento a las Cortes, sino que se limitó a comunicar el hecho a las ciudades. En cuanto al pleito sucesorio causado por la muerte de Carlos II, sin descendencia directa, se resolvió por medio de intrigas cortesanas, sin que nadie pensara en convocar unas Cortes, ya en aquella fecha completamente desacreditadas.

Más efectiva fue la actuación de las Cortes en cuanto a la concesión de nuevos tributos. En este aspecto sí actuaron con eficacia y se hicieron respetar durante

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

largo tiempo, tratando de esquivar las imposiciones o de obtener ventajas para los pueblos a cambio de su concesión. La lista de peticiones presentadas por las Cortes abarca las más variadas materias; muchas de ellas estaban inspiradas en el bien común; en otras se transparentan los intereses particulares de las oligarquías urbanas a las que pertenecían los procuradores. Aunque las Cortes sólo tenían un derecho de petición, que el rey podía rechazar, ciertos impuestos se concedieron mediante capítulos o *condiciones* que el rey se comprometía a guardar. El caso más notorio fueron las condiciones impuestas por las Cortes para conceder el impuesto de *Millones*, llamado así porque se trataba de una cantidad expresada en millones de ducados que debían recaudarse mediante impuestos indirectos, en los que contribuirían todos los habitantes sin excepción. Felipe II, que había solicitado de las Cortes este impuesto en 1588 para poder continuar la guerra contra Inglaterra, otorgó a las Cortes la administración del nuevo impuesto y el control del empleo de los fondos. Teniendo en cuenta el talante autoritario de aquel monarca, ésta fue una concesión importante, que realzó el prestigio de las Cortes.

Todo cambió en el siglo XVII; Felipe III ejerció en gran escala el sistema de la corrupción para obtener los votos de los procuradores. Con Felipe IV este procedimiento, combinado con el de las presiones sobre los procuradores indóciles, fue llevado al último extremo. Las suculentas recompensas abrieron el apetito de oligarquías urbanas que antes no se habían preocupado por estar representadas en las Cortes; así fue como, mediante elevados *servicios* a la Real Hacienda, obtuvieron voto en Cortes Galicia (repartido entre siete ciudades), Palencia y Extremadura (ejercido por turno por las ciudades que contribuyeron a la compra). La elevación a 21 de las ciudades no representó ningún acrecentamiento de la autoridad de las Cortes. Tan desprestigiadas estaban que nadie protestó cuando, muerto Felipe IV, cesaron de convocarse. En adelante, las autorizaciones para la prórroga del impuesto de Millones, convertida en pura formalidad, se pidieron directamente a los cabildos de las ciudades y los asuntos de trámite los despachaba la Diputación del Reino. Tal fue el poco glorioso fin de las Cortes de Castilla.

### 5. Poderes autonómicos; municipios y Cortes en los países no castellanos

La distinción usual entre países forales y no forales carece de rigor; fueros, libertades y privilegios tenían todos pero en los reinos de Castilla el poder real había avanzado mucho a costa de esa herencia medieval, que se mantenía mejor en Navarra, provincias vascas y confederación catalanoaragonesa. Otros dos puntos conviene anotar: la diversidad del régimen foral y la poca exactitud con que la historiografía liberal lo equiparó a un sistema democrático, lo que era un claro anacronismo. Las diferencias entre unos países y otros obedecían a sus peculiaridades propias, las modalidades jurídicas que regían su unión con Castilla y la posterior acción de la administración regia, que siempre tendió, con más o menos agresividad, con más o menos fortuna, a lograr una implantación más sólida del poder real; y como dicho poder alcanzó mayor eficacia en Castilla, a veces daba la impresión de perseguir una castellanización. En realidad, lo que pretendía era

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

conseguir el mismo grado de autoridad y eficacia que tenía en Castilla, una tendencia casi inconsciente, que con los Austrias se manifestó de forma muy moderada y prudente, salvo en el desafortunado intermedio que protagonizó el Conde Duque de Olivares. A pesar de su autoritarismo, Felipe II fue muy consciente de esa realidad española; en 1545, cuando aún era príncipe regente, escribía a su padre, que le apresuraba a reunir recursos contra los franceses:

«La esterilidad de estos Reinos es la que Vuestra Majestad sabe, y de un año contrario queda la gente pobre de manera que no pueden alzar la cabeza en otros muchos. Cada reino tiene su uso, y en aquél (Francia) es la costumbre servir, y en éstos no se sufriría usar de la misma manera, porque también se ha de tener respecto a las naciones, y según la cualidad de la gente, así ha de haber diferencia en el tratamiento.» (Fernández Alvarez, *Corpus documental de Carlos V*, II, 357.)

##### a) *Provincias vascas.*

No había ninguna institución común ■ las tres provincias, pero sí una cierta solidaridad basada en la defensa de unas tradiciones de autogobierno y en ciertos rasgos socioeconómicos y culturales: familia troncal, idioma propio, apenas escrito, pero sí hablado en zonas más extensas que hoy; predominio rural, exención de impuestos y levass. El signo más visible de su distinción respecto a Castilla era el cordón aduanero situado en el Ebro, que contituía todo el país en una especie de puerto franco, lo que no le eximía de una fuerte dependencia económica respecto a Castilla. En el aspecto eclesiástico también las tres provincias tenían ciertas peculiaridades: allí la Iglesia nunca fue gran propietaria de tierras. Los monasterios eran muy pocos, en cambio, a partir del siglo xv se multiplicaron los conventos. No tenían diócesis propia; las tierras guipuzcoanas al este del río Deva pertenecían al obispado de Pamplona y el resto del país a la de Calahorra. Para los juicios de hidalguía, tan numerosos en tierras donde todo el mundo pretendía ser hidalgo, acudían a la Sala de este nombre de la Chancillería de Valladolid.

Alava tenía cierto aire de tierra de transición; había allí nobles y labradores (eufemismo para designar a los pecheros), señoríos, ayuntamientos con mitad de oficios y otros rasgos castellanos que se mezclaban con los vascos, lo mismo que su vida rural participaba de ambas áreas culturales. La Hermandad de Alava, fundada a mediados del siglo xv para mantener el orden público, fue ampliando sus atribuciones hasta formar un soporte que daba cierta unidad a la provincia, aunque manteniendo la tradicional división en *cuadrillas*, así como la distinción entre las *villas muradas* y las *tierras esparsas*. Quedaron fuera de la Hermandad Treviño y La Puebla de Arganzón, quizás por la oposición de sus señores, los Manrique; aún hoy forman un enclave burgalés en Alava. Rasgo muy típicamente vasco era el recelo hacia la ciudad, en este caso Vitoria, contra la que ganó ejecutoria en 1621, para que no se titulase «cabeza de Alava».

Vizcaya se componía de 77 anteiglesias, 20 villas y una ciudad (Orduña), divididas en siete merindades: Busturia, Uribe, Arratia, Vedia, Zornoza, Marquina y Durango. Las Encartaciones, o sea, el territorio al oeste del río Nervión, no se consideraba como territorio vizcaíno, sino como algo distinto, aunque adherido a

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

él. El rey se dirigía a aquel conjunto de la siguiente forma: «Junta, Procurador general, caballeros, hijosdalgo de las villas, ciudad, encartaciones y tierra llana del nuestro noble y leal señorío de Vizcaya—» La desconfianza de la *tierra llana*, o sea, del mundo rural, hacia las ciudades era muy fuerte; jurídicamente sólo había una ciudad, Orduña, pero la villa de Bilbao había adquirido una importancia que rebasaba mucho su reducido ámbito y su escasa población; residencia de mercaderes, en parte extranjeros, era mirada como un cuerpo extraño dentro del Señorío, y si en lo económico tenía un claro predominio, apenas influía en las deliberaciones que los representantes del Señorío celebraban en Guernica. El idioma usado en esas famosas juntas era el castellano, pero con frecuencia llegaban juntos que necesitaban traductor, porque sólo conocían el vasco.

Las Juntas generales de Guipúzcoa se reunían cada año el 6 de julio, presididas por el corregidor, en una de las 18 localidades que tenían este derecho. Era frecuente que localidades pequeñas se concertaran para pagar un procurador que las representara. El voto era proporcional a las *fogueras* (hogares, familias) de cada lugar, pero, con el tiempo, las cifras se congelaron, convirtiéndose en puro simbolismo; entre San Sebastián, Tolosa, Mondragón, Azpeitia y algunas otras villas reunían la mayoría legal. Las Juntas decidían sobre los asuntos pendientes, redactaban un presupuesto, juzgaban la actuación de la Diputación anterior y nombraban otra. La Diputación de Guipúzcoa, como las de Vizcaya y Alava, era una comisión permanente que gobernaba en el intervalo entre las Juntas.

Tanto Vizcaya como Guipúzcoa tenían corregidores, representantes del Poder real, no impuestos, sino nombrados a propuesta o de acuerdo con el Señorío y la Provincia, que tenían gran interés en mantener el principio de que fueran nombrados directamente por el rey, no por el Consejo de Castilla. Como no existían capitales, los corregidores residían alternativamente en varias de las villas principales. Otra peculiaridad era el *pase foral*, en virtud del cual se podía suspender la aplicación de cualquier ley o decreto que fuera contrario a los fueros.

El régimen municipal guipuzcoano y vizcaíno presentaba una gran variedad: la elección directa, la insaculación, la cooptación, el nombramiento por un gran propietario eran formas establecidas por las ordenanzas o la costumbre, ya que los fueros nada decían sobre este punto. Es indudable que sobre el grado de auténtica democracia que encerraban las instituciones vascas se ha fantaseado bastante, como han puesto de relieve los propios historiadores vascos. Cuando cesaron los bandos sangrientos alimentados por la ambición de los *parientes mayores*, ni se estableció un igualitarismo social absoluto ni cesó de haber pugnas por el Poder, sino que, como en Castilla, se sustituyeron los métodos de lucha abierta por otros más sutiles, pero no menos eficaces, para perpetuar el predominio de ciertas grandes familias, y también como en Castilla, se advierte la creciente influencia de la riqueza, del dinero, manifestada en la obligación de poseer, no sólo la hidalguía y la limpieza de sangre requerida para desempeñar cargos públicos, sino también unos bienes medidos en *millares*, lo que significaba en la práctica la exclusión de los indigentes, de los colonos e incluso de los pequeños propietarios.

En su conjunto, el régimen político vasco era una mezcla de *aristocratismo* y *populismo*, en dosis variables según los tiempos y lugares, lo que dificulta un

juicio global. Si lo comparamos con la degradación que sufrieron las instituciones castellanas, ese juicio debe, sin embargo, ser positivo.

##### b) Navarra

La unión de Navarra con Castilla tuvo como consecuencia la desmembración de sus tierras septentrionales: Laburdi, Zuberoa y Baja Navarra, en total poco más de dos mil kilómetros cuadrados sobre las cuales reinaron los Borbones, que hasta la Revolución se titularon «reyes de Francia y de Navarra». Esto es lo que hoy llaman los nacionalistas vascos «Euskadi Norte». La Navarra española tenía los mismos límites que hoy, marcados por cordones aduaneros que la separaban de Castilla, Aragón y las provincias vascas. A pesar de sus afinidades sociorraciales, sus diferencias institucionales con estas provincias eran claras: Navarra era un reino, con capital, virrey, Cortes y cuerpo legislativo propio. También era clara su autonomía eclesiástica, centrada en el obispado de Pamplona. El Consjo Real de Navarra era el único que no residía en Madrid; sus atribuciones eran preferentemente judiciales; compartía las legislativas con las Cortes. También debía *sobrecartar* las órdenes que llegaran de Madrid, o sea, confirmarlas si no contenían nada contra los fueros, algo parecido al *pase foral*, aunque de reducida eficacia, porque los miembros del Consejo eran de nombramiento real.

Las Cortes se reunían cada tres años; el brazo eclesiástico estaba compuesto por el obispo de Pamplona y los abades de ocho monasterios; el brazo noble, por las personas a quienes la tradición o la gracia real reconocía ese derecho; su número aumentó hasta 170 en el siglo XVII. El brazo popular correspondía a los procuradores de 38 ayuntamientos, que totalizaban algo más del tercio de la población. No era un sistema democrático en el sentido actual del término, pero tenía más alto grado de representatividad que el de las Cortes castellanas. Los brazos discutían juntos y votaban por separado; el veto de uno de los tres brazos impedía llegar a un acuerdo. La mayor parte de su tiempo se consumía en discutir los servicios pedidos por el rey y pedir la reparación de los contrafueros. Los municipios navarros tenían, como los de toda España, atribuciones muy extensas y disponían de bienes de Propios que hacían apetecible su administración. Por eso, si en los municipios más pequeños persistían los concejos abiertos y la elección por aclamación, en los más importantes era grande el poder de las oligarquías. Para mitigar la violencia de los choques, la Corona favoreció el sistema de insaculación o sorteo.

Tanto en Navarra como en las tres provincias los reyes trataron de extender lo más posible su autoridad sin chocar frontalmente con unas instituciones a las que los naturales estaban muy apegados. Lo consiguieron por vías indirectas, sin provocar grandes conflictos; sólo hubo una revuelta de cierta gravedad: la que tuvo lugar en Vizcaya en 1632 por la introducción de un impuesto sobre la sal. El prestigio de la Realeza, las muchas mercedes que podían otorgar y la propia conveniencia de vascos y navarros les hicieron participar en alto grado en las empresas comunes. Sus fábricas suministraron la mayor parte de las armas portátiles; de sus astilleros salieron los mejores galeones. No había contribuciones directas, pero

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

contribuyeron, en la escala de sus reducidas posibilidades, con servicios, donativos y también por medio de aquellas estratagemas y expedientes en los que eran tan duchos los agentes de la Real Hacienda, singularmente, la venta de títulos, cargos y mercedes diversas. No había quintas ni se practicaron levas, pero facilitaron un gran número de tropas voluntarias de mar y tierra. El máximo esfuerzo se registró a partir de 1635, tras la declaración de guerra de Francia, y puede asegurarse que, en relación con sus recursos, fue igual o superior al del resto de España, y hecho con tan pocas ganas. Según Idoate, «se puede asegurar que no sentían los navarros de aquella época ningún ansia imperial». Lo que demuestra que ante la potencia de la institución monárquica los fueros sólo podían oponer una barrera defensiva de reducida eficacia. Volvió a comprobarse en el reinado de Carlos II, cuando su madre, en funciones de regente, desoyó todas las reclamaciones para que se reuniesen las Cortes de acuerdo con las leyes y costumbres.

### c) Aragón

La distinción entre los reinos de Castilla y los que formaban la confederación catalanoaragonesa se materializaba en una frontera aduanera que causaba no pocas molestias al comercio y al tránsito de viajeros; había que exhibir pasaportes, someter a inspección los bagajes, y sólo se podía pasar una limitada cantidad de dinero, a menos de ir provisto de una licencia especial, y en este caso también había que abonar un derecho, que en el siglo XVII era de cinco sueldos por escudo. No había instituciones comunes a los territorios de la Confederación; para facilitar las relaciones con la Corona Fernando el Católico creó el Consejo de Aragón, que residía en la Corte. Sus atribuciones eran mucho más reducidas que las del Consejo de Castilla; informaba al monarca de las materias de gobierno, aunque el papel principal correspondía a los virreyes; proponía los nombramientos de obispos y otros cargos eclesiásticos y civiles y actuaba en ciertos casos como tribunal de apelación.

Si en Navarra y las provincias vascas puede dudarse si el régimen foral era auténticamente democrático, en el antiguo Aragón tal duda no es posible: su arcaica constitución, sus legendarias *libertades* sólo servían para perpetuar el dominio de las oligarquías. La gran extensión y la dureza de su régimen señorial acentúan todavía más esta impresión. Las parcelas de autogobierno popular hay que buscarlas en ciertas áreas del poder municipal, y aun aquí es clara la tendencia al progresivo debilitamiento del elemento popular. En Zaragoza, las *ordinaciones* de 1561 y 1584 acentuaron el predominio de los nobles y *ciudadanos* a expensas de los gremios. El sistema de insaculación establecido en los principales municipios estaba pensado para mantener este predominio de la aristocracia de la sangre y del dinero. Sin embargo, los gremios aragoneses, al contrario de lo que ocurrió en Castilla, siempre estuvieron presentes en el gobierno de las ciudades.

Hubo en la parte de Aragón situada al sur del Ebro comunidades parecidas a las que surgieron en Castilla al sur del Duero. Teruel y Albarracín fueron cabeza de dos de estas comunidades, cada una de las cuales reunía gran cantidad de aldeas; entre éstas y la ciudad respectiva las relaciones no eran cordiales, y ésta

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

parece ser una de las causas que motivaron la desaparición de la autonomía de estas comunidades por orden de Felipe II, que las obligó a integrarse en el régimen de los fueros generales de Aragón.

Instituciones comunes a todo el reino de Aragón eran el virrey, el gobernador, la Audiencia, el Justicia Mayor y las Cortes. El virrey, siempre un prelado o un gran señor, residía en Zaragoza, mientras el gobernador, que era como su suplente, recorría el resto del reino. La Audiencia, que era el Tribunal Supremo, tenía a su vez otro cargo complementario, el del Justicia Mayor, que había quedado vinculado en la familia de los Lanuza hasta que, a consecuencia de los sucesos de 1591, el rey recuperó la libertad de elección. Tenían gran apego los aragoneses a este cargo de Justicia Mayor, porque, siendo una especie de Defensor del Pueblo, a cuya jurisdicción podían acogerse los que se sentían agraviados por la justicia ordinaria, les parecía que era una garantía contra la arbitrariedad.

Las Cortes de Aragón reflejaban la estructura social del Reino. Se componían de cuatro brazos, porque el brazo noble se subdividía en dos, uno que acogía el pequeño número de aristócratas y otro en el que tenían cabida los numerosos infanzones, hidalgos con pocos recursos. En el brazo popular o de las universidades estaban representadas 18 *universidades* o ayuntamientos y además, separadamente, las aldeas de Calatayud, Daroca y Teruel. En los intervalos entre las convocatorias, que en el siglo XVII fueron larguísima, la Diputación funcionaba con un prestigio que fue creciendo, porque a su primitiva función de recaudar y administrar los servicios votados por las Cortes se fueron agregando otras concernientes al gobierno interior y orden público, para lo que contaba con una fuerza de cien infantes y cincuenta jinetes.

#### d) *Cataluña*

Multitud de observadores españoles y extranjeros consignaron las serias limitaciones que tenía el Poder real en los países de la Corona de Aragón, y en especial en el Principado de Cataluña. Limitándonos al testimonio, casi siempre bien informado y objetivo, de los embajadores venecianos, encontramos en el XVI los de Contarino («No dan ninguna renta a la majestad cesárea, pues aunque haya muchos impuestos el rey no tiene ninguno, todos son de particulares») y Donato («En estos reinos no tiene el rey la suprema potestad y dominio absoluto que en Castilla; más bien se le puede llamar jefe y protector de ellos, que señor absoluto»). Entre el XVI y el XVII desempeñó su misión Soranzo; anotó las grandes diferencias entre el gobierno de Felipe II y el de Felipe III, pero en cuanto a la actitud y privilegios de aquellos reinos comprobó que nada había cambiado: La Corona de Aragón, dice, sólo tiene obligación de dar 600.000 escudos cada tres años, pero como el rey tiene que convocar Cortes, que cuestan mucho, y donde lo asedian con peticiones exorbitantes, «puede decirse que es mayor el daño que la utilidad que saca de ellas».

Volveremos sobre la cuestión de los reales o supuestos privilegios impositivos, que es sólo un aspecto del régimen foral catalán, el cual en opinión del profesor García Cárcel, ha sido objeto de una «mitificación excesiva», y añade: «La auto-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

nomía política no significa democracia. Demasiadas veces, derechos como la capacidad de vetar impuestos, de controlar la justicia real, de proteger la propiedad, no fueron otra cosa que privilegios de clase. La representatividad de los dirigentes de las instituciones catalanas fue muy limitada, cubriendo un espectro sociológico muy pequeño. La fosilización de las instituciones forales contribuyó a su monopolio por las oligarquías dominantes.»

Este juicio, que coincide con los de J. H. Elliott, es muy certero, y no incompatible con el hecho de que la erosión de las instituciones intermedias por el absolutismo real no tuvo efectos tan nefastos como en Castilla; hubo unas Cortes independientes y unos municipios que, aunque no fueran democráticos, tampoco consagraban el dominio de unas cuantas familias sobre la ciudad entera. Uno de los rasgos que caracterizan el régimen municipal catalán es el absoluto predominio de Barcelona, que llegó a dirigir de hecho la política del Principado. Fernando el Católico conocía esta realidad y se aplicó a convertirlo en un instrumento manejable, para lo cual había que eliminar las discordias entre los dos bandos de la Busca y la Biga, que representaban, respectivamente, las clases populares y las aristocráticas. La reforma fernandina pretendió conseguir un equilibrio favorable a las clases altas y medias (nobles, mercaderes, profesionales), que tendrían 68 representantes en el Consejo de Ciento, frente a 32 puestos atribuidos a los artesanos. Aun así, la fuerte implantación gremial es muy característica de Cataluña, como también la fuerza de la clase de los *ciudadanos honrados*, que estaban a caballo entre la actividad mercantil, en la que habían forjado su fortuna, y la nobleza, en la que aspiraban a ingresar copiando su estilo de vida. Para evitar los choques que se derivaban de la elección, los puestos para el Consejo de Ciento se sacaban a suerte de unas bolsas (*insaculación*) en la que previamente se habían introducido los nombres de las personas que tenían derecho a ser sorteadas dentro de cada categoría. Como el Consejo de Ciento era demasiado numeroso para adoptar rápidas decisiones, el poder ejecutivo se fue concentrando en una comisión compuesta por cinco *consellers* presididos por el *conseller en cap*. Los menestrales obtuvieron en 1641, bajo el dominio francés, un sexto puesto que les fue ratificado por Felipe IV en 1652. En suma, se trataba de un sistema oligárquico, pero era una oligarquía de base mucho más amplia que en Castilla.

En el resto de Cataluña la vida municipal discurría por cauces semejantes; en cada ciudad había un numeroso Consejo General y una reducida comisión ejecutiva, cuyos miembros se llamaban *consellers*, *cónsules*, *jurados* o *paheres*, siempre presididos por un *conseller en cap*. En todas había una representación gremial más o menos fuerte, más o menos nutrida, que era el minoritario elemento popular en el organismo municipal. Las competencias de los ayuntamientos catalanes eran muy extensas, pero no disponían de la enorme cantidad de tierras de Propios y Comunes, cuyo disfrute fue causa principal de la corrupción del municipio castellano. Tampoco fue frecuente que el rey vendiera cargos municipales; su acción se dejó sentir por el otorgamiento de la calidad de noble o de ciudadano que facilitaba el ingreso en la oligarquía municipal. Este fue el camino que llevó a la progresiva aristocratización del municipio catalán.

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

Las Cortes catalanas se reunieron numerosas veces en el siglo XVI y una sola en el XVII: las famosas Cortes de 1626, aplazadas por Felipe IV ante las resistencias que halló, y clausuradas definitivamente en 1632. El endurecimiento de las posturas respectivas provocó el clima de tensión preparatorio de la crisis de 1640. Las Cortes se dividían en los tres brazos tradicionales: eclesiástico, noble y real o municipal; este último incluía representantes de 31 poblaciones, algunas muy pequeñas, mientras faltaban los de Tarragona, Urgell y Solsona, porque eran de señorío eclesiástico. La práctica ausencia de Cortes durante el siglo XVII potenció el papel de su Diputación permanente, llamada *Generalitat*, integrada por dos representantes de cada brazo. A su vez, la *Generalitat* convocaba (y manipulaba) unas Juntas de Brazos, de las que se servía para dar mayor autoridad a su gestión, que en gran medida coincidía con la política del municipio de Barcelona. Entre éste y la *Generalitat* absorbían la vida pública del Principado y eran los interlocutores del poder real.

Este poder estaba representado por el virrey, cargo difícil y mal pagado, que había que confiar a un gran señor dispuesto a prestar este servicio a su rey; sus atribuciones eran muy extensas: presidía la Real Audiencia, suprema instancia judicial, acumulaba las funciones de capitán general, recibía peticiones, distribuía mercedes, era responsable del orden interior, y en este sentido, algunos virreyes consideraron la lucha contra el bandidaje como una de sus más urgentes tareas, y esta multiplicidad de poderes originaba continuas fricciones con los órganos autonómicos.

##### e) Valencia

Las instituciones valencianas eran muy semejantes a las catalanas, aunque las relaciones con el Poder real, simbolizado en el virrey, fueran menos conflictivas. Las causas de esta menor tensión podían ser la castellanización de las clases elevadas, los problemas derivados de la presencia morisca y el papel de árbitro que se atribuyó a la Corona en un país internamente dividido. Quizás también influía el hecho de que el poder autonómico no estaba tan concentrado en la capital como sucedía en Cataluña con Barcelona. El virreinato de Valencia, aunque no ofrecía las enormes posibilidades de ganancias ilícitas que los virreinos de Nápoles, Sicilia y el Nuevo Mundo, era bastante solicitado por altos señores valencianos y castellanos.

Las Cortes valencianas, mecanismo clave del pacto constitucional que unía la Corona con el Reino, no se convirtieron como en Castilla en un mero aparato recaudatorio, pero tampoco mostraron la altivez e intransigencia de las catalanas. El brazo militar o noble, el más poderoso, fue amansado por el duque de Lerma mediante la concesión de abundantes mercedes. El rey disponía también en Valencia de un poderoso medio de presión y soborno: las encomiendas de la Orden Militar de Montesa, con las que premiaba a los más adictos. El brazo eclesiástico era escaso y débil, y el Real o municipal también lo era, porque sólo la capital tenía un derecho reconocido a formar parte de él. Por ello, a pesar de algunos incidentes, los reyes acabaron siempre por imponer su voluntad. Las de 1645 apro-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

baron el esfuerzo militar para la guerra de Cataluña, y al instituir una Junta de Contrafueros con carácter permanente, se reducía mucho la necesidad de convocarlas. Aquéllas fueron, en efecto, las últimas Cortes del reino de Valencia.

Otra distinción respecto a Cataluña era la cuantía del patrimonio real, que en el Principado había sido casi en su totalidad enajenado, mientras en Valencia conservaba una considerable cantidad de tierras, censos y derechos de carácter feudal, que, sin embargo, apenas bastaban para atender a los gastos ordinarios. Para los extraordinarios, la Corona dependía de los servicios votados por las Cortes, con carácter temporal y a cambio de numerosas concesiones y mercedes. En comparación con los sacrificios tributarios que se exigieron a Castilla, los de los países forales parecían poca cosa. El contraste era especialmente visible en Cataluña, donde la Generalidad, el municipio de Barcelona y los de otras ciudades del Principado ingresaban cantidades muy superiores a las que recaudaba la Real Hacienda. Esta sensación de que se sustraía a las cargas que imponían las necesidades, sobre todo en tiempos de guerra, causaba irritación en los gobernantes castellanos. No tenían, sin embargo, en cuenta que Cataluña era entonces más pobre que Castilla, que muchos gastos de carácter general los asumían los organismos autonómicos y que en los períodos de hostilidades con Francia soportaba fuertes cargas adicionales. La incomprensión era, pues, recíproca, y la responsabilidad del mal entendimiento debe ser compartida.

Baleares tenía de común con los otros reinos orientales, además de sus fueros particulares y su más bajo nivel de tributación, el fuerte predominio de la capital; después de las violentas luchas del siglo xv entre *ciudadanos* y *forenses*, el predominio de la *ciudad* (todavía no solía llamarse Palma) era aplastante, tanto en los aspectos sociales como políticos; allí residía el gobernador general y un tribunal de la Inquisición que desplegó mucha actividad. No estaba representado en Cortes el archipiélago, por su antigua vinculación con Cataluña, que se arrogaba su representación; pero consiguió tener audiencia propia.

Las Islas Canarias tenían una posición especial; en unos aspectos estaban incluidas en la Corona de Castilla; en otros, no. El Gobernador, la audiencia, el obispado y el tribunal inquisitorial representaban la unidad de todas las islas, pero cada una de ellas tenía cierta autonomía, plasmada en las ordenanzas municipales. El archipiélago fue un paraíso fiscal; se cobraban pocos impuestos, y casi todo su producto se gastaba en las islas. Muy raras veces sacaron los reyes reclutas de Canarias, y si a veces negociaron el envío de colonos a puntos despoblados y amenazados de América nunca se emplearon medios coactivos.

## 6. La hacienda pública

La edificación del Estado moderno requería el robustecimiento de dos pilares: fuentes de ingreso propios y abundantes y una fuerza armada que le capacitara para actuar sin supeditación a los grandes señores y los poderosos municipios. El proceso de consolidación de estos dos factores fue lento y laborioso. En la Edad Media los reyes disponían de recursos propios: castillos, palacios, tierras, bienes

y rentas de carácter más o menos feudal. Este conjunto de bienes siguió existiendo después de que la Hacienda pública se consolidó; tomó el nombre de Patrimonio Real; en la documentación castellana figura bajo el apartado «Obras y Bosques», aunque, en realidad, comprendía mucho más de lo que indica este título. Era la propiedad privada de la dinastía. Su separación de la Hacienda pública no fue nunca muy clara, como lo indica el título de Real Hacienda; el rey, en un momento dado, podía pedir a los tesoreros reales dinero para sus gastos privados, y eso ocurrió incluso con los primeros Borbones. Prescindiendo de estos rasgos episódicos, veamos cuál fue el sentido general de la evolución de los ingresos y del gasto público.

En la Baja Edad Media los reyes recurrían a las Cortes para procurarse ingresos con los que poder atender a objetivos nacionales, preferentemente militares, y las Cortes votaban *servicios* en una cuantía y con una duración limitada, lo cual les permitía mantener su protagonismo y presentar demandas ■ cambio de sus concesiones; era la expresión sensible del diálogo Rey-Reino, del pacticismo político. Los Austrias nunca se atrevieron a prescindir del papel de las Cortes como legalizadoras de tributos, aunque al fin de su existencia este papel fuera ilusorio. Solamente con el advenimiento de los Borbones se estableció la ruptura, legislando por su propia autoridad en esta materia.

Un paso importantísimo lo dio Alfonso XI introduciendo en 1342 la *alcabala*, impuesto sobre las transmisiones, cuyo nombre delata su origen árabe. Gravaba las ventas con 10 por 100, y de haberse exigido en su integridad, los reyes no hubieran tenido problemas monetarios, pero la debilidad de la Monarquía en los últimos tiempos de la Edad Media acarreó las múltiples exenciones y la usurpación de las alcabalas por parte de los señores. Los Reyes Católicos se encontraron con un estado de cosas que no se atrevieron a cambiar; la reina Isabel se limitó a encargar en su testamento que se recuperasen las alcabalas, pero éstas formaban ya una parte tan importante de los ingresos señoriales que podía temerse una rebelión de su parte si se intentaba desposeerlos. La labor de aquellos reyes se limitó a eliminar los abusos más graves, sin llegar a una reorganización a fondo. La preocupación hacendística de D. Fernando, su afán por encontrar recursos a toda costa explica muchos aspectos de su gestión, incluyendo su política indiana. Carlos V también vivió siempre envuelto en un verdadero caos financiero.

La máxima dificultad que hallaba la Monarquía para hacer una reforma en profundidad estaba en la estructura misma de la sociedad. Venía de la Edad Media la tradición de que el impuesto directo era humillante, símbolo de pechería, de inferioridad social; tanto o más por razones psicológicas que materiales, hidalgos y clérigos se negaban a pagar no sólo el impuesto directo, personal, sino un impuesto indirecto, un impuesto de consumo que los hubiera igualado a todos. Carlos V lo intentó en las Cortes de 1538 y fracasó. Felipe II lo consiguió, pasando por encima de las resistencias del estado noble y apelando a la Santa Sede para obligar a los eclesiásticos a pagar los *Millones*. También obtuvo otras importantes contribuciones de la Iglesia en forma de Subsidio, Excusado y pensiones sobre mitras. Paralelamente, obtenía de las Cortes la actualización de las alcabalas y su *encabezamiento*, es decir, que cada municipio se abonaría por una cuota que

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

recaudaría por los medios que estimara oportunos. De esta forma, los municipios mantenían su papel en la maquinaria hacendística y, en parte, anulaban los progresos hacia la igualdad tributaria, porque la oligarquía que controlaba los ayuntamientos se las ingeniaba para favorecer no sólo a los privilegiados estamentales, sino a los privilegiados de la fortuna.

Tras el intermedio del reinado de Felipe III, el de Felipe IV continuó los designios del de Felipe II: robustecer la Real Hacienda haciendo contribuir a todos en la medida de sus posibilidades, sin distinción de personas ni clases. No hacían esto los reyes con el propósito de lograr una reforma social; la buscaban por vías indirectas, acuciados por la necesidad; consiguieron extraer cantidades importantes de la Nobleza, acudiendo a donativos y otros medios que dejaban a salvo su susceptibilidad. La Iglesia también contribuyó. A pesar de todo, el sistema, en conjunto, siguió siendo profundamente injusto, porque se basaba en impuestos indirectos sobre artículos de primera necesidad, y con carácter coyuntural se acudía a expedientes y arbitrios muy perjudiciales: ventas de cargos, de tierras comunales, conmutación de penas, etc.; sin embargo, se logró introducir en las mentes la noción de que todos, de una forma o de otra, debían contribuir a soportar las cargas del Estado, y así allanó el camino que debían recorrer los Borbones.

El resultado de esta política secular fue un gran aumento de la presión tributaria y de los ingresos de la Real Hacienda, que en 1504, tras la recuperación de una gran parte de las rentas usurpadas, aún no llegaban al millón de ducados anuales y en el siglo XVII pasaron de doce millones; incluso teniendo en cuenta la devaluación de la moneda se trataba de un aumento muy sustancial. Sin embargo, la situación hacendística era más precaria en 1700 que en 1504, porque la Corona iba enajenando las rentas conforme las iba creando, utilizando el siguiente mecanismo: vendía con carácter perpetuo el producto de las rentas a los particulares que quisieran comprarlas, y de este modo obtenía un fuerte ingreso momentáneo, pero en lo sucesivo el producto de esas rentas iban a parar a manos de los compradores, de los *juristas* o poseedores de juros, acreedores a la Real Hacienda no de forma global, sino sobre una renta determinada: alcabalas, salinas, aduanas, etcétera.

Al principio este sistema funcionó bien; los juros se pagaban con puntualidad y tenían una rentabilidad que, para la época, era alta: del 5 al 10 por 100. Felipe II colocó muchos millones de ducados de juros, con lo cual se produjo otro efecto social importante y nefasto: la formación de una clase rentista ociosa, el desvío de las inversiones hacia la colocación en Deuda Pública. Luego, en el siglo XVII, cuando la mayoría de las rentas estuvieron enajenadas, vinieron las consecuencias inevitables: aquel Estado no podía contar, como los actuales, con el efecto amortiguador que la inflación tiene sobre la deuda. No pudiendo satisfacer los intereses de los juros, vinieron los descuentos, los impagos totales o parciales, el descrédito de los juros, la ruina de muchas empresas comerciales, de muchas familias que habían confiado en ellos.

La insolvencia de la Real Hacienda arrastró también a los banqueros y asentistas que operaban con ella. El personal de plantilla era muy reducido: había un Consejo de Hacienda en Madrid y algunos delegados en provincia: los im-

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

puestos los recaudaban los ayuntamientos o los arrendadores de rentas, y los gastos se verificaban por medio de contratos llamados *asientos* con banqueros, *hombres de negocios*, en su mayor parte extranjeros: alemanes, portugueses y, sobre todo, genoveses, especializados en las complicadas técnicas necesarias para hacer transferencias de dinero al extranjero, convertir la plata de América y el vellón que se recaudaba en Castilla en monedas de oro para los ejércitos, los embajadores, los subsidios a reyes y favoritos. Nombres ilustres de familias genovesas participaron en estos negocios: Doria, Espínola, Centurión... Todos ellos llegaron a ostentar títulos de nobleza; se les suponían ganancias fantásticas, pero también sufrieron pérdidas enormes, y todos acabaron retirándose de los negocios de España. Las tentativas por sustituirlos con banqueros españoles tuvieron escaso éxito: no tenían ni los capitales ni las relaciones y el crédito internacional de los genoveses.

A finales del siglo xvii la monarquía española estaba paralizada por falta de recursos; el pueblo pagaba muchos impuestos, pero era muy poco lo que ingresaba en las arcas públicas. Los escritos de los contemporáneos señalan con unanimidad el exceso de tributación como una de las causas de la decadencia económica de España. Hay quienes ponen hoy en duda la certeza de este hecho, basándose en que el sector público era, en conjunto pequeño, y la presión tributaria mucho menor que hoy. Probablemente, en la Corona de Castilla no más del 10 por 100. Pero hay que tener en cuenta las ganancias de los arrendadores, las extorsiones de los recaudadores, los privilegios de los poderosos, el carácter regresivo de los impuestos y, sobre todo, dos hechos fundamentales: que los impuestos estatales se superponían a otros municipales, señoriales y eclesiásticos, en especial el diezmo, que ya de por sí era un impuesto muy gravoso sobre la producción agropecuaria; y el carácter improductivo de los gastos. El dinero que se extraía de la comunidad no revertía en inversiones productivas, no creaba riqueza, se gastaba en su casi totalidad en gastos militares, servicio de la deuda y sostenimiento del aparato estatal: Casa Real, Administración Central, altos tribunales. Las poquísimas obras públicas se hacían a cargo de los pueblos interesados; la Sanidad, la Beneficencia, la Enseñanza y tantos otros sectores que hoy se consideran de competencia estatal estaban confiados a la Iglesia, los municipios, la iniciativa privada. Por consiguiente, en relación con las atenciones que cubría, la imposición estatal era muy alta, y responsable en gran proporción de la postración económica del país.

Todo lo anterior se refiere a Castilla; en los países forales la presión tributaria fue menor, aunque la estructura del gasto no fuera mucho más satisfactoria; las bases tributarias seguían recordando la Edad Media; en esos países la Modernidad en el aspecto hacendístico llegó muy tarde, en el siglo xviii. En Castilla apareció tempranamente, pero lo que creó fue un aparato complicado y opresivo.

#### 7. Ejército y Armada

Las tentativas de crear un ejército permanente tampoco tuvieron mucho éxito. También aquí se advierte un arranque inicial fuerte, unos planes que luego, en el

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

siglo xvii, fallan en su aplicación. Los Reyes Católicos, para la guerra de Granada, realizaron impresionantes movilizaciones por medio de los más poderosos municipios andaluces. El cardenal Cisneros, durante su etapa de gobernador de Castilla, planeó la creación de una milicia permanente, en la que llegaron a alistarse más de 30.000 hombres. Carlos V también comprendió la necesidad de contar con una fuerza armada que garantizara el orden en el interior y fuera además una fuente de reclutamiento para los tercios que luchaban fuera de la Península. Pero este plan requería dinero y no llegó a ejecutarse.

Sería un error representarse a la España de Felipe II como un pueblo belicoso en su conjunto; medio siglo de paz interior había modificado la mentalidad y las costumbres. Los nobles ya no mantenían tropas ni pertrechos. Las armerías de los municipios sólo contenían unas pocas armas oxidadas. Los bandos perdían su carácter guerrero, excepto en la Corona de Aragón, más retrasada en su evolución. También en Navarra y Guipúzcoa, países fronterizos, las moradas nobles conservaban algo de fortaleza y guarnición; pero los vascos no acostumbraban pelear lejos de su suelo. Las grandes empresas exteriores de la Monarquía se hicieron con ejércitos multinacionales en los que los españoles, tropa escogida, tropa de choque, eran sólo la tercera o la cuarta parte de los efectivos totales.

Aunque el ideal militar hubiera decaído, todavía conservaba en la segunda mitad del siglo xvi suficiente ímpetu en una minoría que podemos evaluar aproximadamente sabiendo que cada año los reclutadores sacaban de España unos ocho mil hombres; en su mayoría hacían una estancia en Italia y, una vez entrenados, se les trasladaba a los campos de batalla de Alemania y Flandes. A diferencia de los tiempos medievales, estos combatientes eran en su gran mayoría infantes. Las transformaciones de la táctica militar provocadas por la aparición de las armas de fuego tuvieron mucha influencia en este cambio. En la Edad Media el combatiente era un caballero, y el hombre de a pie su ayudante, subordinado e inferior a él en todos los sentidos. En términos caricaturescos, era la contraposición de Don Quijote y Sancho. En el siglo xvi la situación cambió en todo el Occidente; fue la época del «soldado gentilhombre», perfectamente descrito por Nuria Sales. Los nobles no desdeñaban combatir a pie. En España, país de nobleza numerosa y en gran parte pobre, este fenómeno se dio con gran amplitud; los famosos *tercios* estaban integrados en una gran proporción por hidalgos, segundones que tenían que seguir una carrera militar o civil para subsistir. Brantôme dijo de ellos que habían ingresado en la infantería como simples soldados, «llevando el arcabuz, la pica y el coselete, sujetándose a las leyes militares como los más humildes». Había también muchos hombres del estado llano, pero los hidalgos imponían su estilo de vida, su código del honor, y también sabían imponer respeto a sus superiores, que se dirigían a ellos llamándoles «señores soldados» o «magníficos señores». Con los ideales más elevados se mezclaban otros impulsos menos nobles, el afán de aventuras, la esperanza de enriquecerse, la violencia que latía en el seno de aquella sociedad y que a veces estallaba en terribles motines militares cuando las pagas se dilataban más de lo justo. La combinación de una moral elevada, un buen entrenamiento y un armamento excelente dio sorprendentes resultados; R. Quatrefages y G. Parker resaltan que si en los asaltos a las

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

ciudades los españoles sufrieron numerosas bajas, en las batallas campales triunfaban de ejércitos más numerosos a costa de muy pocas pérdidas.

Mientras lejos de España los soldados de España se cubrían de gloria, en el interior del país la situación era lastimosa, lo que confirma que la vocación guerrera concernía sólo a una minoría. Los esfuerzos de Felipe II por establecer una milicia general tropezaban con gran resistencia pasiva; cuando la sublevación de los moriscos granadinos le obligó a ordenar a las ciudades que enviasen las milicias concejiles, éstas demostraron ser de tan baja calidad que hubo que traer tropas de Italia, y lo mismo ocurrió con motivo de la invasión de Portugal en 1580. A pesar de todo, el rey persistió en su idea, y en 1590 ordenó reclutar 60.000 hombres para formar una milicia territorial.

Mas ya para entonces el ideal del «soldado gentilhombre» comenzaba a declinar, por efecto de cambios mentales y psicológicos; la guerra ya no rendía, los fabulosos botines obtenidos en Roma, en Perú, en Amberes no volverían a repetirse. Y lo que es peor, la profesión de las armas ya no se consideraba honrosa; los buenos puestos, los codiciados enlaces eran para los letrados, los colegiales mayores, vivero de la alta burocracia. Incluso acaparaban las más fructuosas encomiendas de las Ordenes Militares. La necesidad de acudir a las levadas y las reclutas forzosas llenó las filas de vagabundos y maleantes, cuando no de auténticos criminales. El padre Mariana evocaba la imagen de una nación rodeada de enemigos y, a pesar de ello, inerme: «El uso de las armas se ha dejado... Sacadas las fronteras, no se hallará lugar alguno fortificado antes, a cada paso, se ven las murallas caídas. No me parece era diferente el estado de las cosas en tiempos del rey Don Rodrigo.»

Todavía en Italia y Flandes se conservaron las tradiciones militares durante algunos decenios, pero en el interior de España la situación era tan mala como lo demostraron las guerras de Cataluña y Portugal. Los reclutadores enrolaban hombres a viva fuerza y los encadenaban, porque desertaban a la primera ocasión; los tribunales condenaban a los malhechores a *campañas*. Nada tiene de extraño que una persona que se estimase no quisiera figurar en el ejército, a lo menos como soldado raso. En los cuadros de mando siempre hubo militares distinguidos, y este foso que se fue abriendo entre superiores y subordinados también es un rasgo involutivo.

La decadencia militar de España llegó al límite en el reinado de Carlos II, como se puso de manifiesto en las campañas que hubo de sostener con la Francia de Luis XIV, entonces en el apogeo de su potencia. Las dificultades para encontrar soldados eran tales que el reino de Valencia apenas podía reclutar un batallón de 500 hombres, y la misma proporción se hallaba en los demás países; sólo Cataluña, afectada directamente por la guerra, hizo un esfuerzo considerable. En aquellas campañas de Cataluña, a fines del siglo XVII, intervinieron miles de soldados alemanes. La situación se había invertido por completo respecto a la anterior, cuando las tropas españolas acudían en auxilio de la rama austriaca de los Habsburgos. Aparte de los factores psicosociales apuntados intervenían otros, en especial económicos; en el presupuesto de 1690 no llegaba a un millón de ducados los que se destinaban a atenciones militares, aunque se estaba en estado

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de guerra. Pocos años después, Felipe V halló en Castilla recursos suficientes para sostener y ganar la Guerra de Sucesión, lo que demuestra que aunque existiera un indudable cansancio y agotamiento, también influía la debilidad del aparato gubernativo en la precaria situación de España en 1700.

Puesto que el Imperio estaba formado por partes muy numerosas y distantes, el dominio del mar era indispensable a su conservación. Un paso importante dio en este sentido Carlos V cuando anudó una alianza con la república de Génova, cuna de expertos marinos. Al mismo tiempo, la organización del tráfico de Indias requería la formación de una armada de acompañamiento de los buques mercantes. Las necesidades navales aumentaron enormemente en el reinado de Felipe II a causa de las hostilidades con ingleses y holandeses, cuya potencia naval era extraordinaria. En aquel reinado, y a costa de enormes gastos, se configuró en sus grandes rasgos el poder naval español, que constaba de tres grandes fuerzas independientes:

Las galeras del Mediterráneo, que alcanzaron el centenar y se componían de las galeras de España, con base en Cartagena y en El Puerto de Santa María, las galeras del reino de Nápoles y las que se obtenían de Génova en régimen de subvención o arriendo. Una parte sustancial de las contribuciones eclesiásticas autorizadas por los papas se destinaban al mantenimiento de las galeras, pues su tarea principal era luchar contra la piratería turcoberberisca. Servían también para asegurar el transporte de tropas, dinero y documentos oficiales entre España e Italia. El momento estelar de esta fuerza de galeras fue la victoria de Lepanto. Sin embargo, fue incapaz de asegurar la seguridad de la navegación y de unas costas tan extensas; se hubieran necesitado más barcos y con más movilidad. El asegurar la dotación de remeros siempre fue un problema, que se intentó remediar enviando penados y esclavos.

La seguridad de las comunicaciones con América se encomendó a la Armada de la Guarda, que no era una formación permanente; cuando se preparaba el envío de una flota mercante, lo que solía suceder una vez al año, se aprestaba un número variable de galeones (de seis a doce), que era un tipo de barco muy bien acomodado a las condiciones del Atlántico; no dependía, como las galeras, del motor humano, sino sólo de la fuerza del viento, que aprovechaba al máximo gracias a una sabia combinación de velas; su tamaño fue creciendo, hasta aproximarse a las mil toneladas, aunque casi siempre se situaban entre seiscientas y ochocientas; la mayoría se fabricaban en los astilleros vascocantábricos e iban dotados de potente artillería. Los mercantes también iban artillados, porque no había una distinción neta entre buques mercantes y de guerra. La tripulación se reclutaba en las costas andaluzas, aunque también iban muchos vascos, portugueses y levantinos. De vuelta la flota y galeones, se pagaba a la gente y se deshacía la armada. Los gastos se sufragaban con el producto de la *Avería*, impuesto sobre las mercancías transportadas. Si era urgente enviar documentos o noticias se fletaban *avisos*, pequeños navíos muy rápidos. En general, esta organización se reveló eficaz; muy pocas flotas se perdieron por ataques enemigos.

La tercera formación era la Armada del Océano (Atlántico). Se impuso su necesidad, como fuerza permanente, desde que en 1568 las hostilidades con los holandeses pusieron en grave peligro las comunicaciones militares y comerciales

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

de España con el norte de Europa. La incorporación de Portugal reforzó la infraestructura de esta armada, que tuvo como bases principales Lisboa y El Ferrol-Coruña; en ellas se organizó la Gran Armada contra Inglaterra, y aunque fracasó, Felipe II la rehízo, se consignó en el impuesto de Millones una dotación fija para su sostenimiento y siguió amenazando a Inglaterra con desembarcos en Irlanda hasta la paz de 1603.

Felipe IV y su favorito tuvieron muy clara conciencia de la importancia que para España tenía el poder naval; según los cálculos de Alcalá Zamora el cénit se alcanzó en 1638, con unas 80.000 toneladas de buques, más setenta galeras. Sin embargo, las comunicaciones directas entre el Cantábrico y las costas de Flandes siguieron siendo azarosas y se rompieron casi del todo a partir del desastre de la armada de Oquendo, en 1639. A partir de esta fecha se inicia el declive. La verdad es que ni en sus mejores tiempos pudo atender a la multiplicidad de misiones que le estaban encomendadas; la Armada del Océano, a más de sus tareas ofensivas y defensivas entre Cádiz y Dunquerque, tuvo que atender a la vigilancia del Estrecho de Gibraltar, con la pretensión, no lograda, de impedir la penetración de ingleses y holandeses en el Mediterráneo. Sufría también de una escasez crónica de tripulación; la cantera vascocantábrica estaba muy mermada con las pérdidas ocasionadas por las guerras, y los andaluces, que se embarcaban de buena gana en la Armada de la Guarda, donde obtenían algunos provechos, no querían servir en la del Océano.

Junto a estas tres grandes formaciones se crearon eventualmente otras menores, como la Armada de Barlovento, para limpiar de piratas el Mar Caribe; la flotilla de Galicia y la Armada de Dunquerque, integrada por numerosos buques flamencos que, en el transcurso del siglo XVII, obtuvieron numerosos éxitos en el curso naval. También en España, sobre todo en los puertos cantábricos, muchos particulares obtenían del gobierno una *patente de corso* para capturar navíos enemigos, una actividad arriesgada, pero que podía proporcionar elevadas ganancias.

Hasta mediados del siglo XVII la fuerza naval española fue la mayor del mundo. Sin embargo, resultó inferior a las tareas que se le habían asignado, porque eran muchas y difíciles; estaba dispersa por todos los mares del Globo, sin enlace, sin unidad; algunas veces se intentó que las galeras mediterráneas colaborasen en la defensa de las Indias y los resultados fueron desastrosos para la tripulación y los barcos. También se usaron ocasionalmente los galeones en el Mediterráneo. Ingleses y holandeses tenían fuerzas navales menos numerosas, pero más concentradas y eficientes; su alto censo de pescadores les proporcionaba una marinería selecta, de la que España siempre estuvo escasa. Luego surgió la gran potencia naval de Luis XIV, coincidiendo con el rápido declive de la nuestra bajo Carlos II. La Armada del Océano dejó de existir; en Cartagena sólo había media docena de galeras y el rey francés podía ejercer un chantaje permanente, ya amenazando las flotas de Indias, ya bombardeando con impunidad los puertos mediterráneos. Aquella gran fuerza naval creada con tanto coste y trabajo se deshizo por falta de recursos.

### 8. Las comunicaciones imperiales

Todo imperio ha de basarse en una red de comunicaciones que, según el nivel de la técnica, asegure el envío y recepción de órdenes, noticias, armas, hombres y dinero. Las dificultades que tenía que superar el imperio de los Habsburgos pueden calcularse pensando que era más extenso que el imperio romano y que las comunicaciones terrestres no habían mejorado gran cosa desde los tiempos de Augusto. Las marítimas sí habían progresado, aunque se hallaban a una distancia abismal de las nuestras. Los galeones, a la vez que para convoyar las naos mercantes que iban o volvían de América y traer de allí el oro, la plata y las perlas, tenían otros cometidos estrictamente políticos: proporcionaban pasaje al personal administrativo, en el que, hasta cierto punto, también podían englobarse los misioneros, que iban con viaje pagado; transportaban los pliegos oficiales, el papel sellado, las armas, el mercurio de las reales minas de Almadén. Cuando se espaciaron las salidas de las flotas se enviaron *navíos de azogue* con estas mismas finalidades, y en todo tiempo, ya por cuenta de la Real Hacienda, ya del Consulado, se despacharon *avisos*, pequeños y rápidos veleros de cincuenta o sesenta toneladas. De esta forma, cualquier noticia importante podía ser recibida o transmitida en unos dos meses a México y en algo más de tiempo a Lima. Esta cifra se elevaba mucho para Chile o Buenos Aires. En cuanto a Filipinas, la medida no eran los meses, sino los años.

La dispersión geográfica del imperio causaba gastos y trastornos considerables. Si las comunicaciones con América estaban obstaculizadas por las largas distancias, en Europa, aun siendo muy cortas, planteaban otros problemas por la necesidad de atravesar o evitar países de cuya amistad no se estaba seguro. La necesidad de estar informado al día y de dar órdenes urgentes la sentían también los más importantes mercaderes; sabemos que los corresponsales de Simón Ruiz, el gran mercader y banquero castellano, le enviaban regularmente noticias de todos los acontecimientos de interés que ocurrían en las capitales europeas. De esta necesidad nació el correo, primero como instrumento estatal, más tarde extendido también a las necesidades de los particulares.

El cargo de Correo Mayor aparece en el reinado de los Reyes Católicos, y según Gonzalo Fernández de Oviedo, era de gran provecho y muy necesario para mantener la comunicación con el papa y con los príncipes cristianos. Pero la institución no alcanzó su pleno desarrollo hasta que Carlos V estableció un contrato con Francisco y Juan Bautista Tasis, caballeros originarios de Italia que habían organizado con una eficacia notable los servicios postales de la Casa de Borgoña; en poder de aquella familia estuvo durante dos siglos, a pesar de las protestas que en los primeros momentos suscitó su monopolio, que hundía las antiguas organizaciones similares ya existentes en Cataluña y Valencia. Desde 1580 el Correo oficial se duplica con unas estafetas puestas a disposición de los particulares, con lo que se convierte en un servicio público.

La finalidad del correo era la transmisión rápida de documentos, aunque excepcionalmente se autorizase a particulares a *viajar por la posta*, es decir, a utilizar los rápidos caballos que se relevaban en cada *posta* u hostería. Gracias a estos rele-

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

vos alcanzó velocidades notables. El contrato primitivo, hecho en 1516, estipulaba que la distancia Burgos-Bruselas habría de cubrirse en siete días en verano y ocho en invierno; pero ésta era una velocidad límite que no siempre se alcanzó; por el contrario, al subarrendar los Tasis la carrera de Aragón en 1610 se estipuló una duración de cuatro días para cubrir la distancia Madrid-Valencia y siete para la de Madrid, Zaragoza, Barcelona, lo que significa unas velocidades en días-kilómetros bastante inferiores.

Pierre Chaunu afirma que las velocidades de Madrid hacia el sur eran menores que de Madrid hacia el norte. Pero hay que hacer una excepción con la vía vitalísima que enlazaba Sevilla con la Corte y que se cubría en tres días; incluso, en ocasiones excepcionales, se superaba esta velocidad; así, en 1604 llegó a Sevilla desde Valladolid un mensajero especial en tres días, para ordenar la suspensión de un auto de fe. Esto supone una increíble velocidad de más de 200 kilómetros diarios; pero lo ordinario eran 130-140.

Para los particulares, el coste de la correspondencia resultaba elevado; un pliego sencillo de Madrid a Sevilla, un real (250 pesetas actuales) y mucho más para el extranjero, siempre a pagar por el que la recibía. Recibir mucha correspondencia era ruinoso; por eso, los pobres casi nunca escribían. Corresponderse regularmente con los ausentes es una conquista moderna. Sobre velocidades y costes de la correspondencia oficial nos informa una carta de la Casa de Contratación de Sevilla de 1616: a los que caminaban «a toda diligencia», que era a 30 leguas diarias, se les pagaban ocho reales por legua; a los que hacían 20 diarias se les pagaban a 94 maravedises; real y medio ■ los que corrían quince, y sólo 27 maravedises a los que recorrían diez leguas. Este abanico tan amplio sugiere que sólo las noticias de gran importancia se transmitían «reventando caballos». Las ordinarias iban mucho más despacio, y sin duda, no sólo las ordinarias; quejas por los retrasos de los correos oficiales no son raras; en 1653 se lamentaba el Consejo de Castilla de lo mucho que tardaban los correos de Flandes; uno invirtió quince días de Irún a Madrid, aunque cobraba los despachos como si fueran por la posta. Cuando la correspondencia oficial sufría estos retrasos, es fácil imaginar lo que ocurriría con la destinada a particulares. El clima, los accidentes, los bandidos, el estado de los caminos y mil otros factores impedían que se pudiera nunca tener seguridad en la llegada de la noticia, en el cumplimiento de una orden. «Esta incertidumbre de las velocidades —dice Chaunu— lo complicaba todo.»

Aquellos malos caminos españoles estaban animados por un tráfico que hoy nos parecería de mínima densidad, pero de ningún modo falto de viajeros, que se desplazaban por los más variados medios, desde el viandante al veloz postillón, desde el arriero caballero en su mula al gran señor que se desplazaba en lujosa carroza. Basta recordar los encuentros de don Quijote para hacerse una idea de aquel mundo abigarrado: desde los que iban al pueblo vecino, a los que hacían viajes dilatados (mercaderes toledanos que iban por seda a Valencia, galeotes destinados a Cartagena, cómicos de la legua, pastores...), las variedades intermedias eran infinitas.

Se viajaba mucho ■ pie, por necesidad, por devoción o por gusto, y se cubrían jornadas de treinta, cuarenta y más kilómetros diarios. Los frailes y las personas

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

algo acomodadas viajaban en caballerías, pero sus servidores muchas veces los seguían a pie, con lo que la longitud de las etapas era la misma. Un gran progreso fue, en el siglo XVI, la introducción de las literas y coches. La litera de viaje era un artefacto de madera, una especie de caja, revestida de ricas telas o desnuda, según la categoría del viajero, provista de dos varales delante y dos detrás para ser llevado por caballerías. Podía marchar por los vericuetos más empinados, pero fue suplantado por el coche o carroza, aunque ésta sólo podía marchar por caminos carreteros. Parece que los primeros coches llegaron a España en 1497, con la comitiva flamenca de la princesa Margarita, esposa del príncipe D. Juan. Tardaron mucho en aclimatarse, en parte por el mal estado de los caminos, pero también porque se consideraba poco viril utilizarlos. Sin embargo, mientras Carlos V viajó siempre a caballo o en litera, Felipe II se desplazó en carroza, y la moda se propagó en seguida a la aristocracia, lo que, por otra parte, parece indicar una mejor viabilidad, por lo menos en las rutas que partían de Madrid, que eran las más frecuentadas.

No hay que ser, sin embargo, demasiado optimistas en este aspecto, porque consta al precio de cuántos esfuerzos se mantenían transitables los caminos y cuánta incomodidad representaban los viajes regios para los viajeros y para los pueblos que atravesaban. Ante todo, se cursaban órdenes a todos los pueblos del itinerario para que *compusieran* los caminos, es decir, para que removieran las piedras, rellenaran los baches más profundos, afirmaran los puentes, mejoraran los vados, etcétera. En busca de mayor comodidad se alargaban los itinerarios, prefiriendo siempre los trayectos mejores y más llanos. Las etapas eran cortas, y en las ciudades de cierta importancia los cortesanos reposaban varios días. Como ejemplo citaremos el itinerario que siguió en 1660 Felipe IV para ir a la frontera de Francia. Salió de Madrid el 15 de abril y por Alcalá, Guadalajara, Hita, Jadraque, Atienza, Berlanga y San Esteban de Gormaz y llegó el 22 a Aranda de Duero. El 23 durmió en Lerma y el 24 en Burgos, de donde salió el 1 de mayo, llegando, por Briviesca, Miranda, Vitoria, Villarreal y Tolosa, a San Sebastián el día 11. Allí descansó tres días y llegó a Irún el 15 de mayo, un mes justo después de su salida. Este viaje costó un millón de ducados, en una época en que el presupuesto castellano apenas llegaba a diez millones. Para dar una idea de lo que eran estas inmensas comitivas recordemos, por ejemplo, que la que medio siglo antes entregó a Ana de Austria y recibió a Isabel de Borbón constaba de 74 coches, 174 literas, cien carrozas, 2.750 mulas de silla y casi dos mil acémilas, con un total de 6.500 personas. Para reunir las era preciso embargar vehículos y caballerías en muchas leguas a la redonda, así como camas, colchones y otros objetos necesarios en los pueblos de etapa; se movilizaban hombres y animales para ayudar a pasar los puertos y atolladeros y, si el tiempo era malo, se disponían luces en lugares altos y se tocaban campanas para orientar a los viajeros. No se necesitan más explicaciones para comprender por qué, mientras Carlos V estuvo en constante movimiento, sus sucesores apenas hicieron más que tres o cuatro viajes largos en todo su reinado. La ostentación y el absurdo aparato acabaron por hacer los viajes regios tan lentos y costosos que resultaban casi imposibles.

## 9. La potestad judicial y el orden público

El Antiguo Régimen no conoció la división de poderes tal como la enunció Montesquieu y la adoptó el sistema constitucional-liberal de Occidente. La potestad de juzgar y castigar era inherente a determinadas instituciones que la ejercían por medios variados y con personal especializado, pero no con carácter autónomo. Lo que hoy llamamos *independencia de la Justicia* era garantizado, en último extremo, por el rey, en nombre del cual se administraba, y a quien se podía siempre apelar de forma directa o indirecta.

La justicia ordinaria o real estaba constituida por cuatro escalones; el más inferior, los alcaldes ordinarios que formaban parte del concejo de cada villa o ciudad; solían ser dos, uno hidalgo y otro pechero en los lugares en que había *mitad de oficios*. Su nombramiento solía ser anual y su competencia, civil y criminal, limitada a los asuntos de menor cuantía. En muchas poblaciones de la mitad sur de España había también dos alcaldes de Hermandad, con atribuciones muy amplias para conocer y castigar de los delitos cometidos en las áreas rurales. Estaban auxiliados en sus funciones por *cuadrilleros*, voluntarios armados de lanza y ballesta que no gozaban de muy buena reputación. Aunque decadente, la Santa Hermandad reorganizada por los Reyes Católicos llegó hasta el siglo XVIII. Toledo era la capital de esta organización y allí se conservan sus archivos centrales.

En un grado más elevado se encontraba la justicia administrada por los corregidores y alcaldes mayores. Si tenían formación jurídica la administraban ellos mismos; si eran corregidores *de capa y espada* lo hacían por medio de sus asesores letrados. Sus sentencias se llevaban en apelación a las Chancillerías y Audiencias. El río Tajo separaba el territorio asignado a las chancillerías de Valladolid y de Granada; cada una tenía un presidente o regente, unos *oidores* o magistrados para decidir las causas civiles, *alcaldes del Crimen* para las criminales y además una Sala de Hijosdalgo en la que se veían los pleitos sobre hidalguía, mucho más numerosos en Valladolid (unos cuarenta mil pleitos conservados) por la mayor concentración nobiliaria de las provincias septentrionales. En Valladolid había también un *Juez de Vizcaya* para juzgar las causas de los naturales de las provincias vascas. La gran extensión que abarcaban estas chancillerías obligó a segregar algunos territorios donde se crearon *audiencias*, con personal simplificado y menores atribuciones. Así surgieron las de Galicia, Sevilla y Canarias.

Aunque la labor de estos organismos era fundamentalmente jurídica tenían atribuciones de gobierno en determinados casos. Presididas por el gobernador o el virrey formaban el Real Acuerdo, un organismo de gran importancia en la Corona de Aragón, y más aún en América. Fernando el Católico creó las audiencias de Cataluña y Valencia; Felipe II las de Aragón (previo ajuste de competencias con el tribunal de Justicia Mayor) y Mallorca.

Cada uno de estos organismos contaba con una multitud de alguaciles, escribanos y otros empleados subalternos. La cantidad de litigantes que atraían era una fuente de ingresos para las poblaciones donde radicaban.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

El supremo órgano judicial era el Consejo de Castilla, que recibía las apelaciones de los tribunales inferiores y decidía los casos más importantes, a la vez que, a través de su Sala de Gobierno, hacía las veces de un Ministerio del Interior. Integrabán también este vasto organismo la Cámara de Castilla, que entendía en toda clase de súplicas y mercedes, y la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, encargada de mantener el orden y el buen gobierno en la capital, muchas veces chocando con las atribuciones propias del municipio madrileño.

Reproche común a todos estos organismos era la lentitud de sus actuaciones; los pleitos se eternizaban, unas veces por exceso de trabajo, otras por eludir responsabilidades, como ocurría con los pleitos de los vasallos con sus señores; si éstos eran influyentes en la Corte conseguían alargarlos indefinidamente hasta que los pueblos se cansaban de mantener abogados y procuradores. Al contrario de lo que ocurrió en Francia, los reyes de España no vendieron puestos de justicia; no se formó aquí una *noblesse de robe*, opuesta a la nobleza tradicional; pero esto no significó mayor independencia, porque el magistrado francés, propietario de su cargo, podía desafiar al rey y a sus ministros, cosa que en España resultaba muy arriesgado.

La multiplicidad de leyes, de muy diverso carácter y origen (pragmáticas, reales cédulas, capítulos de cortes, tratados internacionales, etc.) era otro de los males del sistema judicial. Felipe II intentó poner remedio a la confusión causada por la multitud de leyes, muchas de ellas arcaicas y contradictorias, con la publicación de la *Nueva Recopilación de leyes de Castilla* (1567) que sólo en parte remedió aquellos males. A pesar de ello, y de la incesante acumulación de material legislativo, estuvo vigente hasta que en 1805 apareció la *Novísima Recopilación*. El principado de Cataluña realizó también una recopilación de las pragmáticas reales, capítulos de cortes y otros documentos legislativos (1588-89) y en Mallorca se editó en 1663 por orden de la Audiencia un código titulado *Ordinacion y sumari dels privilegis, consuetudes y bons usos del regne*. Aragón, Valencia y Navarra sólo efectuaron reimpresiones y codificaciones parciales de sus leyes y fueros. Vizcaya se limitó a ir añadiendo nuevos documentos a la edición de *Fueros y Privilegios* de 1527. Más completa era la *Nueva Recopilación de fueros, privilegios, buenos usos y costumbres* de Guipúzcoa (1697). Ninguno de estos códigos alcanzó la perfección de la *Recopilación de Leyes de Indias* (1680) máximo logro de la Monarquía en este aspecto.

La complejidad interna de aquella sociedad se refleja en la multitud de jurisdicciones, y la mala fama de la justicia ordinaria, sobre todo en sus estratos inferiores (escribanos, alguaciles, alcaides de cárcel), impulsaba a todos a acogerse a una jurisdicción privilegiada. Los militares y los eclesiásticos tenían la suya propia, privilegio del cual aún quedan restos; también la tenían los caballeros de Ordenes Militares, los grandes mercaderes agrupados en consulados para los asuntos comerciales y otros grupos. En Sevilla funcionaban, con tribunal y cárcel propia, la Audiencia real, la justicia municipal representada por el Asistente, la Inquisición, la Santa Hermandad, la Casa de Contratación, el Consulado, el Arzobispado y otros organismos. Los grandes y los banqueros reales amenazados

#### A. Areas de poder y órganos de gobierno

de suspensión de pagos pedían al Consejo de Castilla *jueces conservadores* que se ocuparan de sus asuntos con inhibición de cualquiera otra autoridad.

A todos estos privilegios hay que agregar los privilegios estamentales que favorecían a los miembros del estamento nobiliario: no ser atormentados sino en caso de lesa majestad; no ser presos por deudas, ser detenidos en cárcel separada... y los privilegios no escritos, pero efectivos, de que gozaba toda persona rica e influyente y tendremos que concluir que la igualdad ante la justicia era un ideal enormemente alejado de la realidad. La escandalosa desigualdad se manifestaba también en la aplicación de las penas, en las que subsistían muchas atrocidades medievales en el género de los suplicios y en la prodigalidad con que se aplicaba la pena de muerte; rasgos que, por otra parte, se hallaban en igual o mayor grado en todos los países de Europa. La cárcel no era una pena ordinaria, salvo en los casos de prisión por deudas, que era una manera de apremiar al deudor. Sólo la Inquisición aplicaba la pena de cárcel, pero mientras la cárcel preventiva era dura, la de cumplimiento (*cárcel de penitencia*) era suave y corta porque los inquisidores no querían encargarse del mantenimiento de los presos, les dejaban salir de día para buscarse la vida y les soltaban antes de la fecha fijada en la sentencia. Los preventivos detenidos en las cárceles reales pasaban miserias increíbles si no tenían recursos propios, porque no había fondos fijos destinados a su alimento; si tenían dinero eran bien tratados por los carceleros, que les concedían muchas ventajas; no tenían sueldo y vivían a costa de los presos. Las cárceles señoriales sufrían de los mismos o aún mayores vicios que las reales.

Las penas eran corporales, pecuniarias (multas, confiscación de bienes), o bien afectaban al honor, y éstas eran las más temidas. Se prodigaba la pena de muerte, aunque no solía ir acompañada de los refinamientos de crueldad que en otros países; era un espectáculo público de sentido moralizante; con frecuencia, antes de ser ahorcado o decapitado, el reo, aleccionado por los religiosos que lo acompañaban, dirigía unas palabras de arrepentimiento y exhortación al pueblo. Si se trataba de un criminal o bandolero famoso se hacía cuartos su cuerpo y se colocaban en los lugares de sus fechorías. Las cabezas de los jefes de la resistencia que acaudilló Lanuza permanecieron expuestas en Zaragoza hasta que Felipe III, de visita en la ciudad, ordenó quitarlas.

También se prodigó la pena de galeras atendiendo a las indicaciones de la administración que necesitaba urgentemente galeotes, ya que el servicio en las galeras era tan duro que apenas había voluntarios. El término legal de diez años de condena se rebajó con frecuencia en el reinado de Felipe IV, cuando las necesidades bélicas obligaron a quebrantar todos los derechos. Era durísima la vida del galeote, mal alimentado, medio desnudo, encadenado a su banco, obligado a remar bajo el látigo del cómitre. Sobrevivían porque las galeras permanecían en puerto la mayor parte del año. Las motivaciones de las condenas lo mismo se refieren a delitos atroces que a leves faltas: «por amancebado», «por haber cometido el delito nefando con muchachos», «por haber tratado de matar a su mujer», «por haber arrancado hojas de su protocolo (de escribano) mediante grandes sumas», «por haber pegado fuego a la cárcel», «por blasfemo», «por

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

haber dado una bofetada en una procesión», «por perder el respeto a su madre y a la justicia», «por haber puesto una sarta de cuernos a la puerta de una casa»...

Las penas infamantes (que no podían aplicarse a los nobles) eran más temidas que la muerte en una sociedad tan puntillosa en materia de honor, porque la infamia descalificaba a toda la familia y descendencia; nadie se casaría con la hija o nieta de quien hubiera sido azotado públicamente o hubiera llevado sambenito de la Inquisición. En 1689 el conde de Altamira, virrey de Valencia, ordenó que los bandidos apresados, antes de ser ahorcados, sufrieran la pena de azotes, que temían más que la de muerte, porque «lo vulgar y repetido del último suplicio lo había hecho menos horroroso».

Aumentaba la iniquidad de aquel sistema judicial la posibilidad de obtener el indulto de los peores crímenes por dinero. Si había *perdón de la parte ofendida*, es decir, si los parientes del muerto se ajustaban con el matador, un homicidio podía solucionarse con una suma para la viuda o hijos, una multa que cobraba la justicia y un destierro más o menos largo. En los grandes apuros financieros del siglo xvii la Corona también obtuvo dinero conmutando variados delitos, aunque esta práctica siempre fue censurada y nunca llegó a constituir una norma legal. Pero era un incentivo más para la comisión de crímenes. La documentación de la época atestigua un alto índice de criminalidad; en Madrid raro era el día en que no aparecían una o varias personas muertas violentamente. «Los asesinatos son aquí cosa tan corriente como el beber cuando se tiene sed, y jamás se castiga a nadie», escribía un embajador de Luis XIV. Era el producto de una sociedad que conservaba una tradición de violencia, en la que era general el uso de armas, por lo menos, armas blancas, que no confiaba a los tribunales las cuestiones que afectaban al honor personal, que tenía, además, muchos motivos para esperar la impunidad, ya acogiéndose al derecho de asilo (las proximidades de los edificios religiosos eran lugares preferidos para estos actos violentos), ya por la casi inexistencia de unas fuerzas de orden público.

Esta falta o escasez de fuerzas de seguridad es uno de los rasgos en que más difiere aquella sociedad de la nuestra, y concuerda con la escasez de personal y atribuciones que tenía el Estado. Puede decirse que la Sociedad se autodefendía, y en los lugares pequeños con bastante éxito, porque todo recién llegado, todo forastero era vigilado y en caso de sospecha se le expulsaba sin contemplaciones. Si se delataba la presencia de cuadrillas de malhechores los vecinos de los lugares afectados daban batidas. En Castilla la Nueva y Andalucía funcionaba la Santa Hermandad, y en Castilla-León estaban estacionadas las 20 compañías de las Guardas de Castilla, casi la única fuerza de este género que mantenía el Estado. En las ciudades la justicia tenía a sus órdenes algunos alguaciles que poco podían hacer contra bandas numerosas o tumulto generalizado. En estos casos el gobierno confiaba en la acción de los propios ciudadanos (ellos fueron los que acabaron con los tumultos andaluces de 1652) o se echaba mano de alguna fuerza militar si la había disponible. La escasez y falta de coordinación de estas fuerzas garantizaba la impunidad sólo con escapar del lugar del delito lo más lejos posible. La seguridad de los caminos era precaria; las *conductas* de dinero debían ir bien custodiadas, y a pesar de ello se realizaron algunos robos de caudales públi-

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

cos. En las rutas que unían Sevilla y Cádiz con el interior operaban bandas de *metedores* (contrabandistas), numerosos y bien armados.

En la Corona de Aragón, además de las *vendettas* urbanas había un problema de bandidaje endémico que nunca se pudo desarraigar a pesar de que allí las prevenciones eran mayores. Los virreyes contaban con una pequeña fuerza de caballería (de 25 a 50 jinetes) y además apelaban a la cooperación de los pueblos. El bandolerismo catalán fue un fenómeno bien conocido con raíces múltiples; de un lado era la prolongación de las luchas medievales de clanes en las que se perpetuaban las enemistades familiares; de otra era la manifestación de unas dificultades materiales de las que no estaba libre la pequeña nobleza de la Cataluña montuosa, que fue la gran protagonista de estas *bandosidades* en las que se mezclaban los motivos idealistas (quizás idealizados con exceso) con los más sórdidos. Junto a un Rocaguinarda o un Serrallonga mitificados como héroes populares hubo centenares de bandoleros anónimos a los que repugnaba el trabajo cotidiano en la masía o el obrador artesano.

El bandolerismo catalán remitió mucho en la segunda mitad del siglo XVII, y entonces, justamente, fue cuando llegó a su apogeo el bandolerismo valenciano, que tenía características semejantes, aunque con ciertas notas peculiares. Casey distingue tres niveles: los criminales vulgares, los «patronos», pertenecientes a la clase media y por último, algunos personajes que se adivinan en la sombra, dando al conjunto cierto parecido con la mafia siciliana. Los motivos por los que un hombre se hacía bandolero eran variados: dificultades económicas, cuestiones de honor, rivalidades de clanes, quizás con algún matiz político, todo ello mezclado en variadas proporciones. Las bandas a veces llegaban al centenar de hombres bien armados, capaces de sostener encuentros con las tropas virreinales. Como pasa hoy en Estados Unidos, pasar de un estado a otro era un recurso de los bandidos cuando se veían acosados por la imperfecta colaboración entre las fuerzas del gobierno; en determinados momentos, territorios de Cuenca, Albacete e incluso Jaén se vieron invadidos por bandidos valencianos. Una salida que el gobierno ofreció a muchos bandoleros fue ingresar en el ejército para combatir en Italia. Aparentemente, el bandolerismo decayó a fines del XVII, pero es difícil separarlo de las revueltas de tipo social que tuvieron lugar entonces y que destacaron bastante en la Guerra de Sucesión.

En Mallorca los encuentros entre los bandos nobiliarios de Canamunt y Canavall fueron soporte de un extenso y complejo bandolerismo. En 1667, según Campaner, sus atrocidades llegaron a tal extremo que todo el que tenía algo que perder se refugió en la capital. El gobernador, tras una enérgica campaña, envió más de cien a los presidios de Africa. Desde esa fecha escasean las noticias sobre bandos y crímenes.

#### 10. El señorío

El señorío era otra órbita de poder, muy característica del Antiguo Régimen, que se combinaba de mil maneras con el poder municipal. Ambos nacieron en

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

la Edad Media por iniciativa de los reyes, que, incapaces de administrar directamente las tierras que iban conquistando, entregaban unas a los municipios realengos, otras a la Iglesia (incluyendo en este sector a las Ordenes Militares) y otras a diversos señores, confiándoles también la administración de justicia, ya sólo la civil (*imperio mixto*) o también la criminal (*mero imperio*), la percepción de algunos impuestos, la facultad de reclutar milicias para acudir con ellas al llamamiento real y unos poderes más o menos extensos sobre los ayuntamientos enclavados en los terrenos que se le habían cedido, que en unos casos conservaron bastante independencia respecto al señor, en otros podían presentar ternas para los cargos, y en la mayoría estaban bajo un completo control señorial. No se trataba de una cesión de soberanía, sino de una delegación de poderes que dejaba intacta la autoridad eminente del monarca, pero la ambición de los señores y la debilidad de la Monarquía en ciertas etapas, sobre todo la que precedió al reinado de los Reyes Católicos, favorecieron los abusos y usurpaciones. No fueron raras las ocasiones en que los señores desafiaron el poder real. En la Edad Moderna esas actitudes ya no fueron posibles, pero sí en el aspecto político la subordinación de los señores quedó bien establecida, una gran cantidad de tierras, rentas y derechos mal adquiridos quedaron en su poder, y si en adelante no se atrevieron a usurpar bienes de la Corona sí lo hicieron con frecuencia con los de los pueblos que les pertenecían.

La diversidad en cuanto al origen, extensión y naturaleza de los señoríos eran tan grande que hablar de un *régimen señorial* es una pura abstracción. Había señoríos minúsculos, compuestos por una aldea y unas hectáreas, caso frecuente en tierras del Norte; y los había riquísimos y extensísimos, como los del Infantado en Castilla, los Borja en Valencia, los Fajardo en Murcia o las cuatro ramas de los Fernández de Córdoba, que se repartían lo mejor de la campiña cordobesa. Muchos vasallos soportaban con impaciencia el yugo señorial, y aunque las revueltas antiseñoriales no fueron frecuentes en épocas normales, apuntaban en momentos de crisis, como ocurrió durante las Comunidades; de ordinario, los disensos se ventilaban en interminables pleitos que daban mucho trabajo y mucho provecho a los curiales de audiencias y chancillerías. El deseo más general era pasar de la condición de señorío a la de realengo; pero esta regla tenía excepciones; bastantes pueblos estaban satisfechos y aun orgullosos de sus señores; los burgueses de Medina de Rioseco encontraron siempre en los Enríquez un apoyo a las libertades y franquicias que eran el marco de sus ferias; gracias a su influencia consiguieron mantener su privilegio de que no hubiera *mitad de oficios*, y los hidalgos quedaron excluidos del gobierno municipal. No se sintió feliz Sanlúcar de Barrameda cuando en 1645 pasó a ser población realenga en castigo a la traición del IX duque de Medina Sidonia. En muchas ocasiones la influencia de los señores actuó en beneficio de sus vasallos; en defensa de sus propios intereses procuraban evitar su ruina y despoblación a causa de las levadas y los elevados tributos. También podía suceder que a un señor benéfico sucediera otro tiránico, y sin cambio de las normas jurídicas se trocara el afecto en odio. No es posible dar ninguna regla ni intentar ninguna cuantificación, tanto menos si tenemos en cuenta que dentro de una misma población los ánimos podían estar divididos, por

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

ejemplo en Segorbe, donde había un partido favorable al duque y otro adverso. En muchos casos se tiene la impresión de que los que promovían los pleitos de reversión a la Corona eran los *poderosos*, los labradores acomodados y los rentistas que querían hacerse con el dominio del ayuntamiento sin trabas señoriales. En otros casos era todo el pueblo, sin distinción de clases, el que luchaba por liberarse del régimen señorial.

Este régimen señorial era, en conjunto, rural. Había también ciudades que pertenecían a un señor; el Puerto de Santa María era de los duques de Medinaceli, Gandía de los Borja, Benavente de los condes de este nombre, etc. Pero se trataba de pocas y pequeñas ciudades. Por eso, aunque más de la mitad de los centros de población eran de señorío, es probable que la población global fuera en su mayoría de realengo, aunque no hay sobre este punto estadísticas seguras. La proporción era muy variable de unas regiones a otras; en Galicia, en Cataluña, en Valencia casi todo el territorio era señorial. El extremo opuesto se daba en el País Vasco; ningún señorío en Vizcaya, uno sólo (Oñate) en Guipúzcoa, mientras que en Alava estaban muy extendidos.

Bajo los Austrias apenas hubo reversiones a la Corona, por el contrario, los señoríos aumentaron bastante, ya por mercedes reales ya por compra; en el siglo XVII se crearon unos trescientos señoríos, la mayoría en el reinado de Felipe IV. Estos nuevos señoríos eran puramente jurisdiccionales; los reyes sólo podían dar lo que tenían, el gobierno de los pueblos, pero no la propiedad de las tierras, que eran de los vecinos. En este punto hay bastante confusionismo; muchos suponen que el señor de un pueblo era propietario de sus tierras; esto sólo podía suceder cuando, como consecuencia de las luchas de la Reconquista, quedaba vacante el suelo y el rey lo repartía según su voluntad. En la mitad norte de España era frecuente que el señor fuera *solariego*, o sea, propietario de las tierras, que explotaba directamente o daba arrendamiento o a censo. En la mitad sur el señor poseyó tierras a título particular y las explotó como otro propietario cualquiera. En multitud de casos el carácter jurídico de estas tierras no estaba claro, y se promovieron grandes litigios cuando las Cortes de Cádiz y la posterior legislación liberal abolieron el régimen feudal y los derechos señoriales. Lo que sí puede afirmarse es que los derechos señoriales o feudales (tampoco está clara esta distinción) tuvieron para los señores mucha menos importancia económica que los que percibían como propietarios de la tierra.

La vinculación del señorío con el estamento noble era estrechísimo. Había *señores de vasallos* sin título nobiliario, aunque rara vez dejaban de tener, al menos, la simple hidalguía. En cambio, la posesión de un título requería necesariamente el señorío sobre alguna villa. Muchos de los que compraron jurisdicciones en los siglos XVI y XVII lo hicieron para cumplir con este requisito, como paso previo para poder ser condes o marqueses; en general, se trataba de caballeros o antiguos mercaderes enriquecidos, no pocas veces de origen extranjero. Tener vasallos era, ante todo, un acto de prestigio, el símbolo de la pertenencia al más alto estrato social. La vanidad del señor se alimentaba con ceremonias como el juramento de fidelidad, el nombramiento o confirmación de los cargos municipales, el asiento preferente en la iglesia, la alcaidía del castillo, la colocación de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

su escudo en su palacio y en los edificios públicos, etc. No cabe duda de que estos factores fueron predominantes en muchas de las adquisiciones de señoríos en la Edad Moderna, porque los provechos materiales eran insignificantes. Sin embargo, para un señor poco escrupuloso las posibilidades de enriquecimiento eran variadas; usurpación de tierras comunales, favoritismo en la provisión de cargos y en la administración de justicia, facilidades para comprar las tierras de particulares que tenían dificultades y, en casos extremos, acelerar el proceso de despoblación de lugares y aldeas para apoderarse de su término. Prestigio y provecho se mezclaban, pues, en dosis variables.

La función del señor como representante del Poder real tenía amplios y múltiples aspectos. Puede decirse que eran las mismas funciones que desempeñaba el corregidor en los pueblos de realengo; por eso los tratadistas definían al señor como un corregidor vitalicio. Era el encargado de aplicar las leyes, y en este aspecto estuvo sujeto a un control cada vez mayor, al menos en los reinos de Castilla. Chancillerías y audiencias no sólo recibían las apelaciones de las sentencias pronunciadas por las justicias de señorío, sino que enviaban visitadores para que inspeccionaran su funcionamiento y recogieran las quejas. Propiamente hablando no había una justicia señorial, sino una justicia real aplicada por los alcaldes que nombraban los señores. Sin embargo, la justicia señorial tenía fama de ser menos eficaz y más corrompida que la real. La responsabilidad del mantenimiento del orden público, la seguridad de los caminos y el reclutamiento de soldados en caso de guerra eran también obligaciones que se exigieron de forma más o menos apremiante según el carácter de los reyes. La máxima presión en el terreno militar se dio en el reinado de Felipe IV, pero también los reyes anteriores exigieron la aportación militar de los señores en ocasiones como la guerra de Granada y la de Portugal. No fueron, en cambio, responsables de la percepción de las rentas reales. Cuando las recaudaron fue en su propio beneficio; fue un caso muy frecuente en las alcabalas, pieza fundamental de la economía nobiliaria. Los reyes tuvieron que transigir con las muchas usurpaciones verificadas en la Edad Media. Luego, cuando Felipe IV creó unos recargos sobre las alcabalas (los cuatro *unos por ciento*) muchos señores compraron los que se cobrarán en sus dominios jurisdiccionales.

La Iglesia también dispuso de señoríos jurisdiccionales numerosos y extensos. Los más antiguos eran los de los monasterios fundados y dotados por los reyes en la Edad Media; estos señoríos se llamaban *abadengos*; abarcaban gran parte de Galicia, y superficies también importantes de Asturias, Castilla-León, Aragón y Cataluña. De muy antiguo origen era también la jurisdicción de ciertos obispos sobre la ciudad en que estaban situados, si bien, por tratarse de poblaciones importantes, encontramos resistencias que hicieron muy precaria su autoridad; la de los arzobispos sobre Santiago fue siempre muy controvertida; la de los prebendados de Tarragona sobre esta ciudad llegó a ser más teórica que real. Más efectividad tuvo el señorío episcopal en ciudades pequeñas como Sigüenza o Mondoñedo. En la ciudad de Toledo el arzobispo no tenía jurisdicción; en cambio, poseía centenares de pueblos y castillos en el valle del Tajo, la tierra de Talavera y el adelantamiento de Cazorla. En Extremadura, La Mancha, Murcia y Andalucía el

señorío eclesiástico estaba representado, sobre todo, por las enormes extensiones de las Ordenes Militares.

Carlos V y Felipe II enajenaron gran número de territorios de obispados y de Ordenes, con los que se formaron señoríos laicos, casi siempre en perjuicio de los vasallos, que vieron aumentadas sus cargas. El arzobispo de Toledo perdió la jurisdicción sobre la extensísima Tierra de Talavera, que fue comprada por esta ciudad. Algunos de los más ricos señoríos andaluces se fundaron a expensas de las Ordenes Militares, por ejemplo, el marquesado de Estepa. Los nuevos señores adquirieron también los diezmos, que antes percibían la Iglesia o las Ordenes. Como ya en muchos señoríos medievales se había verificado esta transferencia de un impuesto eclesiástico a manos de laicos, los diezmos llegaron también a constituir un renglón muy copioso en numerosas economías señoriales. Los monasterios gallegos, conservando la propiedad eminente de sus tierras, vieron disminuido su producto por la interposición de foristas laicos que subarrendaron. De una manera general, el señorío eclesiástico declinó mientras el laico aumentaba. Las numerosas compras de fincas que conventos y cabildos hicieron en los siglos XVI y XVII pertenecían al ámbito de la mera propiedad privada.

En la Corona de Aragón el régimen señorial era más duro que en Castilla; sin embargo, la variedad de situaciones era tan grande que hay que aplicar muchas matizaciones y reservas a esta afirmación. El dominio más absoluto, incluso el de vida y muerte en ciertos casos, era el de los señores aragoneses. La condición servil de los moriscos, apenas atenuada en los tiempos modernos, parece ser la explicación; sin embargo, también sufrían sus rigores vasallos cristianos que, menos sufridos, protagonizaron revueltas como las de Ariza y el condado de Ribagorza. En Cataluña, quizás la tierra de más claros antecedentes feudales, se percibían derechos y servicios que en casi todo el resto de España habían caído en desuso: *alberga* (hospedaje), *menjar* (comida al señor y su séquito), *host* y *cavalcada* (servicios militares), *batudes* (prestación personal), *lluïsmes* (derechos sobre las transmisiones)... Sin embargo, tras la eliminación de los abusos más patentes por la Sentencia de Guadalupe y el reconocimiento de la propiedad útil a los colonos, la situación de éstos mejoró considerablemente. Vasallos frente a su señor, podían ser a su vez casi señores respecto a otros colonos a quienes podían dar en enfiteusis parte de sus dominios (P. Vilar). En Valencia, la presencia de mudéjares tuvo los mismos efectos que en Aragón: un tipo de señorío duro, aunque con la ventaja de que los colonos no podían ser desalojados de sus tierras. Los conflictos se agravaron cuando a los moriscos sustituyeron los cristianos, menos sufridos. Tesis y tesinas recientes han arrojado mucha luz sobre el complicado sistema señorial valenciano; la partición de frutos era muy frecuente: el señor se llevaba un tercio, un cuarto o un quinto, según los lugares y las especies recolectadas; había también muchos censos, cargas monetarias y derechos varios. Una de las prácticas más odiosas consistía en que el señor reclamara los mismos derechos sobre las tierras incultas que los vasallos habían hecho fructíferas que sobre las de antiguo cultivo. La dureza y el descontento no eran, sin embargo, iguales en todas partes; los conflictos más frecuentes se localizaron al

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

sur del Júcar. Como en todas partes, también en Valencia la extremada complejidad del régimen señorial valenciano impide generalizar.

En el aspecto institucional, el señorío era ya en la Edad Moderna un mecanismo arcaico y superado que la Corona había conseguido integrar en la estructura del Estado sin poder eliminar todas sus imperfecciones: lo bastante inofensivo a nivel estatal como para que los reyes crearan nuevos señoríos con motivos fiscales y sin preocuparse por las consecuencias. Seguía teniendo, en cambio, una fuerte incidencia en la esfera del poder municipal. En cuanto al aspecto socioeconómico del señorío, el panorama era mucho más complicado y se analiza en el lugar correspondiente.

### 11. El poder eclesiástico

La Iglesia española reivindicaba, como sociedad perfecta, una total autonomía gubernativa y judicial dentro de su esfera. Era un Estado dentro del Estado que reconocía dos superiores: el papa y el rey, con límites jurisdiccionales superpuestos y discutidos que daban origen a multitud de conflictos, a los que hay que añadir los que se producían en el interior de la propia Iglesia. La autoridad papal no era tan omnímoda como llegó a serlo más tarde; indiscutida en el terreno doctrinal, chocaba en cuanto al gobierno temporal con la tradición autonómica del episcopado, aunque estuviera en España muy lejos de alcanzar las pretensiones casi cismáticas que llegó a tener en Francia. Sin embargo, el punto de fricción más acusado estaba en las relaciones con el poder real, una cuyas manifestaciones era el Patronato Regio, pero no la única. Los reyes sostenían que era de su incumbencia, e incluso de su estricta obligación, velar por la defensa de la ortodoxia, la represión de los pecados públicos, la moralidad del Clero, el recto uso de sus bienes, su adecuada formación intelectual y otros muchos aspectos que hoy nos parecen ajenos al Poder civil. Por su parte, los eclesiásticos jugaron astutamente más de una vez con la ventaja que podía suponerles su dependencia de dos poderes, apelando al papa contra disposiciones del rey y viceversa.

El conjunto de derecho que en materia eclesiástica competían a los reyes de España se llamaban *regalías*, y *regalismo* la fundamentación teórica de tales derechos. La nómina de teóricos del regalismo es muy nutrida; a su cabeza figura Francisco Salgado de Somoza (1595-1664), cuya doctrina influyó mucho en autores jansenistas y galicanos del XVII-XVIII. El regalismo, fundamentado en la potestad mixta de los reyes, era una necesidad apremiante para que pudiera constituirse un Estado moderno en la que la autonomía del poder temporal estuviera garantizada contra una Iglesia demasiado poderosa, frente a un pontificado que, en expresión de Saavedra Fajardo, no pocas veces trocó la tiara por el yelmo, frente a una herencia medieval de indefinición de fronteras que se manifestaba en multitud de episodios, de los que puede ser ejemplo la bula *De salute gregis* de Pío V, prohibiendo las corridas de toros, mitigada después por otros papas a instancias de Felipe II, que sabía cuan arraigado estaba tal espectáculo en nuestras costumbres. De igual forma que aquí se daba una clara invasión de lo temporal

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

por lo espiritual, con no menos frecuencia se daba el fenómeno opuesto, y se veía sin extrañeza que autoridades seculares intervenían en sínodos y concilios y que tribunales civiles decidían pleitos internos de organismos eclesiásticos.

La manifestación más patente del regalismo de los Austrias era el Patronato Regio, un conjunto de mercedes otorgadas por los papas a los Reyes Católicos y a Carlos V, en virtud de las cuales tenían el derecho de presentación a todos los obispados de España e Indias, a más de la provisión de un gran número de otros cargos de inferior categoría. Sobre este punto no hubo conflictos de gran alcance; muy rara vez negó el papa la investidura a un candidato del rey. Otras regalías sí fueron muy disputadas: el *pase regio*, en virtud del cual no tendría vigor legal ninguna disposición pontificia que no hubiera sido previamente examinada y aprobada en Madrid no obtuvo nunca el consentimiento de Roma. Los *recursos de fuerza*, o sea, el derecho reconocido a los eclesiásticos de acudir al rey o a sus representantes si se creían agraviados por sus superiores también dieron lugar a múltiples conflictos. Pero los más graves se referían a la inmunidad *personal* (de las personas) y *real* (de las cosas y lugares eclesiásticos).

La inmunidad personal exigía que los delitos de los eclesiásticos fueran juzgados y castigados por sus propios tribunales. En cada obispado funcionaba uno, y había una *cárcel de corona*, que en diócesis extensas solía estar bastante concurrida. Para imponer las penas corporales, como la de galeras, se pedía auxilio al brazo secular, y a él se entregaban o *relajaban* los reos de muerte, pena que no podían imponer directamente sin incurrir en irregularidad canónica. Los conflictos se presentaban cuando la justicia secular quería castigar directamente un clérigo. Entonces se ponía en marcha el aparato sancionador de la Iglesia mediante la excomunión contra los responsables, y en los casos extremos, se llegaba al *entredicho*, la suspensión de toda actividad litúrgica en toda la población. Su consecuencia más temible era que los que morían durante el entredicho no podían ser enterrados en sagrado. Las mismas amenazas pesaban contra los que violaban la inmunidad *real*, la inmunidad de los templos, donde no podían entrar las autoridades civiles, lo que daba lugar a múltiples abusos, desde la ocultación de artículos de contrabando a la acogida de malhechores que quedaban impunes gracias al *derecho de asilo*.

Sin embargo, el aspecto que más preocupaba a la Corona en materia de inmunidad era la negativa del Clero a pagar impuestos; gracias a las gestiones de la diplomacia real los pontífices concedieron importantes derogaciones a este derecho. En contrapartida, la curia romana extraía de España sumas muy cuantiosas por los más variados procedimientos: provisiones de cargos, dispensas matrimoniales, conmutaciones, licencias: ...todo estaba tarifado en el arancel de la Nunciatura: licencia a un monje para pasar a otro monasterio, seis ducados; para ejercer la medicina, nueve ducados; absolución por incesto, ocho ducados; para acumular varios beneficios, once ducados; etc. Los continuos roces con Roma sobre puntos de economía y jurisdicción se enconaron gravemente en el reinado de Felipe IV al combinarse con otros más graves de política internacional, por el desafecto del papa Urbano VIII a España; el rey envió dos embajadores extraordinarios a Roma, Chumacero, consejero de Castilla y Pimentel, obispo de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Córdoba, los cuales redactaron un memorial en el que se recopilaban los abusos y agravios que la Monarquía reprochaba al Pontificado. No se llegó, sin embargo, a una ruptura abierta; tampoco se clarificaron las relaciones por medio de un concordato y siguió existiendo mucha confusión en cuanto a las respectivas esferas de poder.

Las faltas de orden espiritual las castigaba la Iglesia con penas espirituales, pero a veces con otras temporales: multas y prisión. ¿Podía un obispo castigar a seglares por su sola autoridad? La cuestión se planteó varias veces y no quedó resuelta. La bigamia era castigada por la Inquisición. Otros delitos mixtos, como la usura, el amancebamiento, la hechicería y la blasfemia podían ser perseguidas indistintamente por ambas potestades. Algunos obispos trataron de prohibir las representaciones teatrales por su propia autoridad, pero, en general, la lucha contra el teatro se llevó a través de los organismos civiles (municipios, Consejo de Castilla). En resumen, el poder eclesiástico se ejerció plenamente sobre los fieles en cuanto al control de sus deberes religiosos: guarda de las fiestas, recepción de los sacramentos, etc., y por medio de una colaboración difícil y contestada con las autoridades civiles en las materias mixtas.

En el interior de la propia Iglesia se advertía que su poder no era monolítico; había un reparto de sectores y una sorda lucha entre ellos, que con frecuencia les llevaba a solicitar el apoyo real contra sus adversarios. A pesar del aumento de poder que el concilio de Trento otorgó a los obispos, la resistencia de los cabildos a someterse a su autoridad era muy fuerte y se manifestaba en incidentes y pleitos, ventilados unas veces en Madrid y otras en Roma. También había una continua pugna entre los sacerdotes seculares y los regulares. Frailes y monjes hacían gala de su independencia de los obispos, de su vinculación directa a la Santa Sede, del patrocinio de los reyes de España. No pocas veces el Consejo de Castilla tenía que dirimir disputas entre obispos y frailes o entre frailes entre sí. Cada nueva fundación era objeto de un expediente y, con frecuencia, de protestas, sobre todo cuando, en el siglo xvii se llegó a una saturación. Las órdenes religiosas ya establecidas en la población no querían más competidores; los obispos unas veces se oponían y otras favorecían las fundaciones; las Cortes recordaban que una de las condiciones que habían puesto para conceder a Felipe II el servicio de Millones fue la prohibición de establecer nuevas casas religiosas. A pesar de todo, la insistencia y la mal entendida piedad consiguieron muchas veces triunfar de todas las resistencias.

La Inquisición es un ejemplo típico de la potencia del poder eclesiástico y a la vez de su dependencia de la institución monárquica y de las vaguedades e indefiniciones del sistema. Tribunal religioso dependiente del papa, de hecho tenía una dependencia aún más fuerte del rey, que más de una vez se sirvió de su autoridad y del temor que inspiraba. El caso de Antonio Pérez es típico pero no único; la Inquisición prohibió ciertos libros por motivos más políticos que religiosos, se encargó por orden del rey de perseguir la falsificación de moneda, el contrabando de caballos y otros delitos que no tenían ningún contenido doctrinal, y mientras se mostraba obediente con el rey, mantenía frecuentes disputas con corregidores, audiencias y ayuntamientos acerca de honores y preeminencias y

#### 4. Areas de poder y órganos de gobierno

por la pretensión de la Inquisición de juzgar no sólo a sus propios miembros, sino a todos los funcionarios, a los servidores de éstos y a los *familiares*, que eran auxiliares laicos de la Inquisición, que pretendían este cargo para estar fuera del alcance de la justicia ordinaria. Con la propia Iglesia también tuvo encuentros la Inquisición, algunos muy sonados, como el que ocurrió en Córdoba en 1609 cuando un altercado entre el provisor del obispo y los inquisidores terminó con la prisión del primero tras una refriega en la que hubo heridos por ambas partes.

Los pleitos nacidos de estas discordias rara vez llegaban a Roma; solía resolverlos el rey, que, en su papel de árbitro, sosegaba a las partes como Júpiter a las ranas en la fábula, procurando casi siempre llegar a una componenda que no humillara a ninguno de los contendientes. Aunque en España había muchos poderes, uno sólo, el real, era el supremo y decisivo.



## Capítulo 5

# ECONOMIA Y SOCIEDAD

### 1. La expansión demográfica del siglo XVI

El estudio de la población se mantuvo mucho tiempo dentro del ámbito de la mera cuantificación estadística; número de habitantes, población rural y urbana, migraciones, etc. Aun así limitado, era indispensable para la comprensión de los hechos históricos. Después, la demografía ha explorado aspectos sociales, como la estructura de las familias, porcentajes de ilegitimidad y otros de indudable interés. Mas recientemente se están explotando las posibilidades que las fuentes demográficas ofrecen para el estudio de las mentalidades. Hay que tomar también conciencia del hecho de que una inmensa proporción de los españoles del Antiguo Régimen no han dejado más huellas de su paso por este mundo que unas anotaciones en los libros parroquiales, centradas en los momentos fundamentales de la vida: el nacimiento, el matrimonio, la muerte.

La respuesta a estos objetivos ha sido positiva; en los últimos treinta años han aparecido un gran número de monografías y algunos estudios de conjunto, pero el campo de acción es tan amplio que hasta ahora sólo ha sido cubierta una pequeña parte; no obstante, algunos enigmas se han despejado, y de otros entreveremos la solución. Los investigadores trabajan fundamentalmente sobre fuentes eclesiásticas, muy ricas a pesar de las pérdidas. Hay también documentación municipal aprovechable, y un material estadístico a escala estatal (Corona de Castilla) que para el siglo XVI es el más completo de Europa. Es un material realizado por la administración con fines fiscales con relativa perfección, poco usual en la época preestadística. Lo esencial puede agruparse en torno a tres fechas: hacia 1530 se realizaron en gran número de pueblos averiguaciones de vecindario y de bienes. Tenemos un resumen por regiones; sólo falta el reino de Granada. En torno a 1561 se realizaron otras averiguaciones; algunas, como los

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

padrones de Sevilla y Toledo, son radiografías urbanas de gran valor. De este grupo de expedientes no hay resúmenes. En 1591, para distribuir el nuevo impuesto de Millones, las Cortes de Castilla ordenaron un censo general que es el más notable de su época, aunque, como todos, peca por defecto, ya por la tendencia de los pueblos a la ocultación, ya por negligencia de los redactores. Prueba del interés que Felipe II tenía por poseer una buena información estadística son las famosas Relaciones Topográficas, concernientes a unas setecientas poblaciones del arzobispado de Toledo, y el censo por obispados de 1588. Completando estos datos generales con los que ofrece la investigación local se puede llegar a una visión bastante aproximada de la evolución de la población castellana bajo los dos primeros Austrias, que contrasta con la escasa información que tenemos para la época de los Reyes Católicos.

Una de las incógnitas que se han despejado en los últimos años es la del coeficiente que debe emplearse para transformar en habitantes los *vecinos*, que es la unidad que emplean los censos. Solía emplearse el cinco, por creer que la familia normal antigua era numerosa. Hoy se reconoce que este coeficiente es alto, y además, que no puede reducirse a un número fijo. Era variable en el tiempo y en el espacio. El coeficiente bajaba, por ejemplo, después de una gran epidemia, porque pocas veces desaparecía una familia entera; el número de vecinos seguía siendo el mismo, pero cada uno representaba menos personas. Las variaciones espaciales también eran marcadas: por la abundancia de personal de servicio, en las ciudades un vecino podía equivaler a 4,5-5 personas. En medios rurales pasaba poco de 4 y a veces no llegaba a esta cifra. Influía mucho la gran cantidad de hogares formados por una mujer sola, viuda, soltera o mujer de emigrante. Teniendo en cuenta que la población urbana era mucho menor que la rural, un coeficiente medio de 4,25 parece aproximarse mucho a la realidad. Por consiguiente, hay que revisar a la baja las estimaciones tradicionales, hechas utilizando el coeficiente 5.

El mito de la familia numerosa se basaba en la elevada tasa de natalidad, que en las ciudades con guarnición, clero y mucho personal de servicio podía descender hasta el 30 por 1.000, pero que por lo común se mantenía entre el 35 y el 40 y a veces superaba esta cifra. España parece haber mantenido unas edades bajas para el matrimonio, mientras en el resto de Europa se retrasaba; los datos que tenemos del siglo XVI señalan medias en torno a veinte años para la mujer y veinticuatro para el hombre. Teniendo en cuenta esta temprana edad para la unión conyugal y la práctica inexistencia de limitación artificial de la natalidad, ésta no parece demasiado elevada, pero hay que tener en cuenta que la limitaban dos factores: largos intervalos entre las concepciones por los prolongados períodos de lactancia y la frecuencia con que se producía la muerte de uno de los cónyuges en plena juventud. Los autores de la época también se referían a la elevada cifra del clero como factor responsable de la insuficiencia demográfica de España. No se daban cuenta de que aquella insuficiencia se debía más que a la baja natalidad a la altísima mortalidad, sobre todo la infantil. Como en toda Europa, un 20 por 100, poco más o menos, de los nacidos morían en el primer año, y otros tantos en los diez años siguientes, de suerte que casi la mitad no alcanzaban la

edad de la adolescencia. La idea de que la familia antigua era muy numerosa es, por tanto, equivocada, máxime teniendo en cuenta que no solía ser una familia extensa, sino del modelo de la llamada *familia nuclear*, constituida por los padres y los hijos no emancipados.

El rito matrimonial separaba entonces los esponsales (*palabras de futuro*) de la ceremonia religiosa (bendición y velaciones). Como el pueblo consideraba a los esponsales como auténtico matrimonio, era muy frecuente la cohabitación entre los prometidos, por lo que la Iglesia, en vista de la inutilidad de las prohibiciones, acabó por fundir aquellos dos actos en uno solo. Los frutos de estas relaciones eran legitimados por el subsiguiente matrimonio. Los auténticos ilegítimos ofrecen tasas muy variables, y además, difíciles de apreciar, porque no todos se consignaban en los libros parroquiales. Con esta salvedad citaremos algunas cifras:

En Los Molinos (Sierra de Madrid), 1 por 100 escaso, pero 16 por 100 de concepciones prenupciales. En torno también al 1 por 100, e incluso menos, en Co-centaina (Alicante), en Huévar (Sevilla), en Mula (Murcia), es decir, en núcleos pequeños, en núcleos rurales, salvo casos especiales, como los de algunas parroquias gallegas, en los que la emigración masculina favorecía los nacimientos ilegítimos. En las ciudades se observan tasas más altas, pero, de todas formas, discretas, y con fuertes diferencias de unas parroquias a otras: en Cáceres la ilegitimidad era del 3 por 100 en parroquias populares y el doble en las hidalgas. Entre otros factores, influía la seducción de domésticas y los abusos sexuales con esclavas. Igual variabilidad se advierte en Granada, con un promedio entre 8 y 9. En Salamanca, según Fernández Alvarez, la presencia de numerosos estudiantes ocasionó récords absolutos en determinados años y parroquias. En Medina del Campo la media secular de 5 por 100 oculta también grandes contrastes. En Badajoz se pasó del 9 al 14 cuando la guerra con Portugal llevó a la ciudad grandes contingentes de tropas a mediados del siglo xvii, pero este hecho fue excepcional; en general se aprecia una progresiva disminución de los nacimientos ilegítimos, como fruto de la tarea moralizadora llevada a cabo por la Iglesia, tendencia que se mantiene hasta mediados del siglo xviii.

A través de las cifras pueden adivinarse cambios mentales y comportamientos diversos propios de una sociedad estamental; si en las familias pobres el hijo ilegítimo era un deshonor y en las medias una molestia, por la necesidad de pedir dispensas para que pudiera ocupar determinados cargos, en las aristocráticas la ilegitimidad no planteaba ningún problema ni producía a los interesados ninguna inhibición.

A pesar de la fuerte mortalidad, había normalmente un superávit, generador de incremento poblacional, a menos que fuera contrarrestado por epidemias de excepcional gravedad o corrientes migratorias. La discusión entre los partidarios de los factores biológicos y los económicos en el desarrollo de las epidemias ha llegado a un compromiso: se reconoce que contra una invasión microbiana potente, como la temible peste bubónica, una buena alimentación, un alto nivel de vida, no constituía una barrera defensiva por sí mismos; pero la amplitud de las viviendas y la posibilidad de ausentarse del lugar apestado explican la menor mortalidad de las clases altas. De otra parte, el papel negativo de la escasez de alimentos tenía un

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

doble aspecto: favorecía las enfermedades disminuyendo las defensas orgánicas y disminuía los nacimientos a causa del aplazamiento de los matrimonios. Este segundo aspecto, aunque menos espectacular, era más efectivo y explica la caída de la población durante crisis económicas graves y prolongadas, como veremos ocurrió en el siglo xvii.

Entre las grandes crisis epidémicas de 1506-1507 y 1597-1602 España disfrutó de una relativa calma, aunque no faltaran acometidas que hoy nos llenarían de terror y que entonces se consideraban moderadas. La de 1519 se prolongó en Valencia hasta 1523 y no dejó de influir en el movimiento de los agermanados. También azotó las costas mediterráneas la de 1530, que sólo en la ciudad de Barcelona causó 6.247 muertos. Mucho más generales fueron las de 1564-66, extendida desde Andalucía hasta Aragón y luego hasta Galicia; y la de 1580, que produjo gran cantidad de víctimas en Castilla y Portugal. Estos sobresaltos eran parte del vivir cotidiano. Todos tenían experiencia de una o varias acometidas de esta índole; rara era la familia que no hubiera perdido en ellas algunos de sus miembros. Pero no alcanzaron la intensidad ni el horror de las supermortalidades del siglo xvii.

Las pérdidas por la guerra fueron limitadas, localizadas; las Comunidades tuvieron escasa repercusión demográfica. Más tuvieron, relativamente, las Germanías de Valencia. El episodio más sangriento fue la guerra de los moriscos granadinos. Pero, con estas excepciones, España disfrutó de paz interior. Las pérdidas más sensibles se debieron a las guerras sostenidas en el exterior, cuya cuantificación no es posible. Tampoco se ponen de acuerdo los especialistas acerca del volumen de los emigrantes a Indias. Puede asegurarse, sin embargo, que en todo el siglo xvi no superarían los 200.000 y muy probablemente fueron menos.

Frente a estos factores negativos, tenemos una coyuntura económica favorecida por una moderada inflación, el apogeo del comercio de Indias, un notable despliegue urbano y una inmigración extranjera atraída por las oportunidades y los altos precios. El incremento demográfico se trasluce en las quejas de las Cortes por las muchas tierras comunales que se estaban roturando, y para la Corona de Castilla se puede medir con mucha aproximación gracias al material estadístico ya mencionado.

En el cuadro adjunto, confeccionado con datos de A. Molinié, retocados en algunos puntos, hemos convertido los vecinos en habitantes aplicando el coeficiente 4,2 en el Norte y el 4,3 en el Sur, más urbanizado. Se han redondeado las cifras, para no dar la impresión de una exactitud engañosa, porque subsisten muchas dudas, sobre todo en cuanto a las cifras de 1530, quizás demasiado bajas, pero el sentido general de la evolución es bien claro: en 60 años la Corona de Castilla ganó casi dos millones de habitantes; un 52,8 por 100, equivalente a un crecimiento anual acumulativo del 0,7, muy notable para la época. Esta media recubre realidades diversas; prescindiendo del retroceso del reino de Granada, producto de la guerra y expulsión de los moriscos, todas las demás regiones progresan, pero en proporciones diversas, entre el máximo de Castilla la Nueva (90 por 100) y los mínimos de Santander y Córdoba.

No es posible decidir desde cuándo arranca esta tendencia a la subida continuada; es probable que comenzara después de la crisis de 1506-1507. La oleada

expansiva se mantuvo muy alta durante el reinado de Carlos V y primeros años del de Felipe II; después perdió fuerza, estacionándose en fechas variables; en unos lugares se alcanzó el máximo hacia 1570, en otros llegó hasta fines del siglo. En conjunto puede decirse que se agotó hacia 1580; en 1600 ya la demografía castellana estaba en regresión, pero las consecuencias de la potente vitalidad del xvi llegarían muy lejos, en muchas direcciones; sin ella no se explica el desarrollo urbano, la rapidísima conquista y colonización del Nuevo Mundo, la expansión de las órdenes religiosas, la contribución de Castilla a la política imperial de los Austrias y, en general, el protagonismo castellano dentro del conjunto español.

## POBLACION DE CASTILLA

	1530	1591
Galicia ... ..	295.000	528.000
Asturias ... ..	85.000	139.000
Cantabria ... ..	75.000	104.000
Meseta norte (con la Rioja) ... ..	1.247.000	1.764.000
Meseta sur (con Albacete) ... ..	700.000	1.330.000
Extremadura ... ..	331.000	478.000
Reino de Jaén ... ..	140.000	235.020
Reino de Granada ... ..	275.000	193.000
Reino de Córdoba ... ..	142.000	206.000
Reino de Sevilla ... ..	322.000	516.000
Murcia ... ..	81.000	124.000
<b>TOTAL CASTILLA ... ..</b>	<b>3.693.000</b>	<b>5.617.000</b>

Se ha utilizado el coeficiente 4,2 en las regiones de la mitad norte y el 4,3 en las de la mitad sur, más urbanizadas.

La infravaloración de los datos de 1591 es indudable, y en algunos casos (Sevilla, Sanlúcar de Barrameda) muy alta. Como minimum habría que aumentar el total en un 5 por 100, con lo que la población total de Castilla sería en dicha fecha de 5.900.000 habitantes.

Conocemos mal la población de los territorios no castellanos. Siguiendo a Jordi Nadal, que utiliza el coeficiente 4, quizás algo corto, Aragón habría pasado, entre 1530 y 1591, de 255.000 a 310.000 habitantes; Cataluña, de 251.000 a 364.000, y el país valenciano, de 273.000 a 360.000. A Navarra se le calculan unas 160.000 almas, y a las tres provincias vascas, 200.000. Tampoco son muy seguros los datos en cuanto a la España insular; las islas Baleares tendrían, ■ fines del xvi, 135.000 habitantes, y Canarias, 50.000. La tendencia al aumento era general, pero no adquirió la intensidad que en Castilla. La imperfección de los censos autoriza ■ incrementar también para estos países en un 5 por 100 las cifras indicadas, lo que suma un total de 1.648.000 habitantes, y de 7.548.000 para el

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

conjunto español. La densidad media (15 habitantes por km.<sup>2</sup>) es un cifra artificial, resultante de la compensación de las altas densidades de la Meseta norte y cornisa cantábrica con las muy bajas de Aragón, Extremadura y La Mancha. Más ilustrativo resulta comparar la población de España con la de otras naciones europeas. En 1600, Francia tenía 20 millones de habitantes; Italia, 13; Rusia, 15, y las Islas Británicas, sólo siete.

Los incrementos de población no siempre iban acordes con los recursos del territorio; se producían desajustes que se saldaban con flujos migratorios. Las tierras llanas de Aragón y Cataluña recibían el excedente de los Pirineos, superpoblados. La superpoblación de las comarcas cantábricas y gallegas era una constante de nuestra historia; de allí llegaban continuamente a Castilla y Andalucía clérigos, secretarios, lacayos y peones; por lo general eran segundones de aquella hidalguía proletaria, o labriegos hambrientos. Su meta no era el campo, sino las ciudades, donde se les encontraba en gran número, ya en altos puestos, ya en los oficios más humildes. Documentos de Toledo hablan de la llegada en 1575-76 de muchos desvalidos, «huyendo del hambre y necesidad que hay en las Montañas y en el reino de Galicia». Cuando la Corte se fijó en Madrid se llenó inmediatamente de gallegos, asturianos y montañeses, que se empleaban como criados en las grandes casas y disputaban a los franceses los puestos de aguadores. En el otro extremo hay que situar las brillantes carreras administrativas de muchos vizcaínos y las fundaciones y mayorazgos de marinos y mercaderes nórdicos que marcharon a las ciudades andaluzas atraídos por el comercio de Indias.

### 2. El incremento urbano

La fijación del límite entre la población rural y la urbana es una cuestión debatida y, en cierta medida, insoluble. Los criterios basados en el número de habitantes no reflejan la realidad actual ni la histórica; todo lo que podemos decir es que ese límite era muy distinto en el norte y en el sur de España; mientras en zonas cantábricas un núcleo podía tener caracteres plenamente urbanos con dos o tres mil habitantes, en el sur había (y hay) aglomeraciones de muchos miles de habitantes de carácter rural predominante. Para estas aglomeraciones han inventado los italianos el término *agrovillas*, que hace referencia a su carácter mixto. Mucho más sólido es el criterio basado en el reparto socioprofesional de la población, que debe seguirse siempre que sea posible, aunque las dudas no se despejan por eso del todo. Podríamos considerar ciudades a todos los núcleos en los que el sector primario no llegue al 50 por 100 del total, pero hay que hacer notar que los hidalgos, los rentistas, los clérigos, los artesanos y comerciantes dependían del agro, su nivel de vida estaba en relación con la coyuntura agrícola y, en general, la ciudad basaba su prosperidad en un entorno sin el cual su subsistencia era imposible. El crecimiento de las ciudades españolas en el siglo XVI sugiere, pues, un incremento del excedente agrario, aunque también se beneficiarán de unas relaciones exteriores más intensas, en especial (para un grupo de ellas) de las nuevas oportunidades creadas por el comercio de Indias.

Las relaciones ciudad-campo eran bivalentes; de un lado, la ciudad se les aparecía a los campesinos como un centro de poder político, religioso, económico, coercitivo, incluso tiránico, que imparte órdenes y exige rentas; pero también era un centro de saberes, un lugar de refugio en caso de calamidad colectiva, a donde se acude para obtener justicia, encontrar especialistas, vender productos, adquirir artículos inusuales. En el aspecto económico, la ciudad era una concentración de terciarios; su papel industrial no solía rebasar el nivel del puro artesanado, y ésta es una de las diferencias que la separaban de la actual.

El norte de España, densamente poblado, ostentaba una mayoría absoluta de población rural, diseminada en pequeños centros; el predominio de los lugares y aldeas de pocos cientos e incluso de pocas decenas de habitantes no se limitaba a la costa; se extendía bastante al sur de los montes cantábricos, por tierras de Zamora, León, Alava, Navarra central, empalmando con la zona de los Pirineos aragoneses y catalanes. En toda esta amplia extensión, si empleáramos el criterio cuantitativo apenas encontraríamos ciudades; pero las había, con caracteres urbanos muy claros, a pesar de su pequeño tamaño, destacando por sus edificios y por sus funciones del tejido rural en que estaba insertas. Recordemos, utilizando las cifras del censo de 1591, a Tuy (462 vecinos), ejemplo de pequeña ciudad episcopal; a Noya, ciudad marinera, comercial y artesanal, entre cuyos dos mil habitantes había un escultor, un armero, tres orfebres, once escribanos y otras profesiones típicamente urbanas. Entre estas microciudades, Santiago, centro universatario, religioso y burocrático de primer orden, destacaba, a pesar de no tener más de 1.200 vecinos, unos seis mil habitantes. No llegaban, ni con mucho, a esta cifra, Oviedo y Santander. Bilbao, curioso enclave comercial, núcleo burgués en medio de la *Tierra llana* labradora, y en perpetuo conflicto con ella, puede haber igualado la población de Santiago, aunque su perfil socioeconómico fuera muy distinto.

La Meseta del Duero fue la zona más vital de Castilla en la Edad Media final y comienzos de la Moderna, y este hecho se traduce en su notable constelación urbana, en la que destacaba Valladolid, ciudad con pretensiones de capitalidad burocrática, y a la vez centro agrícola y nudo de comunicaciones. Mantuvo hasta comienzos del xvii los 40.000 habitantes, que la habían situado, hasta el ascenso meteórico de Madrid, como la más populosa ciudad al norte del Tajo. En cambio, Burgos, demasiado estrechamente ligada al comercio de exportación de la lana, no pudo superar el golpe que supuso la guerra con ingleses y flamencos y la consiguiente interrupción del comercio marítimo. A partir de 1568 el núcleo de mercaderes, en gran parte de origen converso, que habían labrado su prosperidad, se fue disgregando; unos se retiraron de los negocios y otros los trasladaron a Sevilla, el nuevo polo de atracción. Caso muy distinto es el de Segovia, tipo (poco corriente) de ciudad industrial, con numeroso proletariado y una aureola de lugares donde se realizaban las tareas complementarias propias de la industria textil. Su techo de 25.000 habitantes quedó frenado por la epidemia de 1599, y no hubo recuperación, porque luego la crisis económica se unió a la demográfica.

La ventaja de poseer multiplicidad de funciones se advierte también comparando la evolución de Salamanca y Medina del Campo; mientras la primera, a pesar del descenso de la matrícula de su universidad, siguió teniendo un perfil urbano

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

acusado, Medina, al decaer las *ferias*, quedó reducida a un modesto centro rural. Lo mismo se podría decir de Medina de Rioseco y Villalón, que eran mercados intermedios entre Castilla y la costa galaicocantábrica y nunca alcanzaron las dimensiones internacionales que durante una época desempeñó Medina del Campo. Descendiendo otro escalón, nos encontramos con centros puramente comarcales, de los que puede ser un ejemplo Arévalo. Su 800 vecinos se distribuían entre propietarios y obreros rurales, un modesto grupo de artesanos (lana, hierro, cuero, alimentación) y un sector de servicios: tenderos, mesoneros, carreteros. Y fuera del sector activo, muchos «pobres fiscales». Las «mujeres solas» (viudas y solteras) formaban un cuarto del censo de 1561. La mayoría tenían pocos o ningunos bienes.

La zona de relativa prosperidad y alta urbanización de la cuenca del Duero se prolongaba hasta el Tajo: Cuenca, Alcalá, Toledo y Talavera de la Reina formaron en la Edad Media un *limes*, un cordón defensivo de la cristiandad. Más al sur, a pesar de los progresos de la repoblación, a pesar de la vitalidad de algunos centros urbanos, la Mancha era un inmenso espacio rural. Para encontrar una verdadera ciudad Don Quijote tuvo que alejarse mucho de su tierra natal. Puede pensarse que el contraste no derivaba sólo de la persistencia de los rasgos heredados de la Reconquista. Quizás Toledo fue siempre una ciudad fronteriza, elegida por los visigodos como capital no por estar en el centro de España, sino en el borde de los territorios que controlaban de modo efectivo. Ciudad fronteriza, no sólo en el sentido material, sino espiritual, como punto de encuentro de culturas, Toledo podía disputar a Valladolid la pretensión de llegar a ser la capital de la Monarquía, y sin duda la superó en el siglo xvi. El máximo (unos 60.000 habitantes) debió alcanzarse hacia 1570, cuando se instalaron en ella algunos miles de moriscos granadinos. Disponía Toledo de los enormes recursos de su Sede Primada, de su jurisdicción sobre un gran número de lugares, de una industria sedera que exportaba al norte de Africa y América y de una organización comercial relacionada con Lisboa y Sevilla. En 1600 los indicios de regresión eran ya perceptibles, aunque no se pensaba que se agravarían con tal rapidez.

Madrid crecía ya, antes de que Felipe II fijara en ella su atención; la escasa vocación viajera del monarca convirtió en permanente lo que al principio no fue sino una decisión ocasional. Tardaron mucho los contemporáneos en darse cuenta de que la Corte ya no se movería de Madrid. Los embajadores hubieron de residir en ella a partir de 1561, pero los grandes no edificaron sus palacios hasta bien entrado el siglo xvii. La fisonomía de Madrid quedaría marcada por este crecimiento apresurado, esta falta de tradición, de historia. El caserío era pobre, los monumentos escasos, la infraestructura urbanística detestable, el entorno carente de atractivo. Leñadores y carboneros se dieron mucha prisa a talar el bosque abierto de encinar que era el ecosistema adaptado a un suelo de arena infecunda. Sólo se salvaron las extensas posesiones reales, los cazaderos: la Casa de Campo, El Pardo y sus prolongaciones hasta la Sierra. Madrid siguió llamándose *villa*, porque no tenía obispado ni murallas, dos factores que se consideraban indispensables en una verdadera ciudad. Aunque su posición la convertía en un interesante nudo de relaciones comerciales, aunque poco a poco fue desarrollándose una am-

plia artesanía, Madrid mantuvo durante siglos el carácter con el que nació como capital: un centro de decisiones políticas, una gran aglomeración de burócratas y rentistas.

Ni en la Mancha ni en Extremadura encontramos ciudades con caracteres urbanos bien marcados. Ocaña tenía una renombrada industria de fabricación de guantes, Plasencia era sede de un rico obispado, Ciudad Real tenía industrias textiles; había otros centros con seis mil y hasta doce mil habitantes; pero en todos ellos la economía agroganadera era el factor predominante. Su fisonomía era parecida a la de las agrovillas andaluzas. En el ámbito del gran rectángulo que se extiende desde Badajoz hasta Albacete y desde Ocaña hasta Almagro, había unos índices altos de crecimiento, un ambiente de prosperidad que no llegó a madurar, porque sobre él cayó como una losa la depresión del siglo XVII.

El espacio andaluz era de gran amplitud y variedad; en conjunto es una tierra que ha conservado las tradiciones urbanas del Mediterráneo por razones diversas: naturales, históricas, sociales. La concentración de la propiedad rústica tuvo como consecuencia la desaparición de muchos pequeños lugares, la aglomeración de propietarios y jornaleros en ciudades o pseudociudades. Poblaciones como Andújar, Morón, Baena, Utrera y otras muchas, que pasaban de 10.000 habitantes, no pueden ser calificadas exactamente de ciudades, aunque tuvieran elementos urbanos, porque el sector primario era predominante. En parte esto puede decirse incluso de ciudades de bastante tamaño, como Jerez y Ecija, Baeza y Ubeda, de tanto relieve por sus instituciones culturales y su patrimonio artístico. Mención especial merecen las cortes señoriales de las grandes casas andaluzas: Lucena, Priego y Montilla (de los Fernández de Córdoba), Osuna (de los Girón), Marchena (de los Ponce de León), Sanlúcar de Barrameda (de los duques de Medina Sidonia) eran verdaderas cortes en miniatura, con palacio señorial bien provisto de servidores, panteón familiar unido a alguna fundación religiosa, oficinas recaudatorias, juzgado señorial, etc.

Entre las ciudades andaluzas, la de más claro signo urbano era una de las más pequeñas: Cádiz, cuya prosperidad dependía del comercio marítimo. Cuando los ingleses la saquearon en 1596 no tenía más de cinco mil habitantes, en buena parte extranjeros. En el otro extremo, podemos señalar la gran complejidad funcional de Sevilla, capital civil y eclesiástica, centro comercial y fabril, residencia de propietarios y profesionales de todo género y, como consecuencia lógica, también capital del hampa. En un padrón eclesiástico de 1565 figuraban empadronadas 85.538 personas, incluidos 6.327 esclavos. En 1587 había subido a 121.990 almas, y alrededor de esta cifra se mantuvo hasta la catástrofe demográfica de 1649. Era, pues, la mayor ciudad española, comparable a Lisboa y Roma, sólo claramente inferior en Occidente a París, Londres y Nápoles. Madrid la igualó y después la sobrepasó en el siglo XVII.

Las ciudades del reino de Granada se resintieron de los avatares demográficos del siglo XVI. En 1492 Granada era una de las más pobladas ciudades de Europa. En 1561 tenía 13.211 vecinos, que se habían reducido a 8.737 (40.000 habitantes escasos) en 1587. De todas formas siguió siendo, aun después de la despoblación del Albaicín, uno de los mayores núcleos urbanos de España. En contraste con

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

esta ciudad administrativa, Málaga era un centro comercial, pero la distancia entre ambas era muy grande. Un contraste parecido se advierte en el reino de Murcia; tanto Murcia (capital) como Lorca eran ciudades mixtas, porque su núcleo urbano coexistía con la población rural de sus respectivas *huertas*. En cambio, Cartagena era, ante todo, un puerto. Pero ni a Cartagena ni a Málaga aguardaban los brillantes destinos que la oportunidad americana deparó a Cádiz.

Los países de la Corona de Aragón presentaban una gran heterogeneidad en cuanto a densidad, tipos de poblamiento rural y peso relativo de la población urbana. El carácter más evolucionado de estos países se revela en que, cuando aún Castilla tenía una corte trashumante, Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca tenían cada una su capital fija, reconocida, centro intelectual, económico y administrativo del respectivo reino. No es que faltaran capitales comarcales de gran vitalidad, pero quedaban eclipsadas por Zaragoza, Barcelona, Valencia y Palma. Ninguna ciudad aragonesa podía disputar la primacía a Zaragoza, donde se acumulaban todos los órganos de gobierno. Igualmente claro era el predominio de Barcelona en el Principado, el de Valencia en su reino, y no digamos de Palma (nombre, por cierto, tardío, adoptado en el siglo XVIII), la Ciudad por excelencia, dentro de su isla. Cada una de éstas acumulaba entre el ocho y el quince por ciento de la población de su reino, pero su cuota de riqueza y poder era mucho mayor.

Estas ciudades de la porción oriental de España tenían, además, una prestancia que faltaba a muchas grandes y antiguas ciudades castellanas. Las casas de piedra de Barcelona resultaban muy superiores a los ojos de los viajeros a las de tapial que abundaban en la Meseta o a las de madera, que eran mayoría en la España Húmeda, circunstancia que, por cierto, explica la facilidad con que ardían. El incendio que en agosto de 1501 destruyó La Coruña no fue sino uno de muchos casos que se dieron en la zona galaicocantábrica. En cuanto a servicios urbanísticos, era grande el contraste entre la limpieza de las calles valencianas y el lodazal que inundaba las de muchas ciudades castellanas y que hacía tan penosa la circulación a pie. Valencia conservó durante el siglo XVI el avance que en el XV había logrado sobre Barcelona: unos 60.000 habitantes, contra menos de 50.000 en Barcelona.

### 3. La estratificación social

El encuadramiento de la población en grupos sociales se realizó con criterios diversos. La división tripartita de la sociedad, heredada de la Edad Media: Nobles (guerreros), Eclesiásticos (intermediarios con la Divinidad) y un heterogéneo Tercer Estado de *laborantes*, conservó vigencia teórica e incluso legal, pero su evidente desajuste con una realidad cambiante introdujo nuevas normas, algunas aceptadas por la legislación, otras con vigencia sólo *de facto*, no por ello menos eficaz. Así se llegó en la España del Renacimiento a una situación sumamente compleja, más complicada aún si se considera la existencia de matices territoriales bastante marcados.

En todo el Occidente, la organización social descansaba en tres principios: el nacimiento, el *estado* y la riqueza. Los dos primeros eran legales, estamentales; la riqueza, que no fue criterio legal, se impuso cada vez con más fuerza. A estos tres principios la sociedad española agregó un cuarto que le pertenece en exclusiva y le añade un toque muy original: la limpieza de sangre. La adscripción a un determinado grupo por el nacimiento era consecuencia de la solidez del vínculo familiar; el hombre pertenecía a una familia, era solidario con cuanto de bueno o malo hubieran hecho sus antecesores y se preocupaba mucho de lo que fueran e hicieran sus sucesores. Los contratos matrimoniales, las escrituras de fundación de mayorazgos, las disposiciones testamentarias son las pruebas documentales de esta intensa preocupación. Para el caso es irrelevante que la familia extensa sólo se conservara en comarcas arcaizantes, como las zonas subpirenaicas, predominando en todo el resto de España la familia reducida o nuclear; en realidad, aunque vivieran separados, cada español se interesaba mucho por la suerte de sus parientes, de los que llevaban su mismo apellido; les proporcionaba apoyo, consideraba como propios sus éxitos y sus humillaciones. Se heredaban las afrentas, y también los méritos; se conservan multitud de memoriales en los que el peticionario hace constar que es «heredero de los méritos y servicios de su padre... y de su abuelo, que desempeñó los cargos de ... y fue herido en la batalla», etcétera.

Por el nacimiento se era noble o plebeyo. De aquí arrancaba una primera división de la sociedad. Otra distinción básica era la de eclesiástico-laico; ésta, no de origen biológico, sino de un *estado* libremente aceptado, que confería al individuo un estatuto especial, privilegiado como el del noble, aunque con otras características. Del cruce de ambas divisiones nacía el esquema tripartito ya aludido, que separaba dos estamentos privilegiados de la masa del Tercer Estado. En teoría, el eclesiástico no pertenecía a una familia, sus prerrogativas no eran transmisibles. En la práctica, la solidaridad familiar funcionaba con tal intensidad que es muy frecuente discernir verdaderas *dinastías* clericales. En el siglo xvii un clérigo aragonés, Miguel Francés de Urritigoiti, escribió un libro titulado *Desengaño de eclesiásticos en el amor desordenado de sus parientes*.

El factor que alteró con más fuerza las categorías sociales oficialmente reconocidas fue la riqueza; nunca reconocida, incluso postergada por el pensamiento cristiano para el que el oro era *el estiércol de Satanás*, la abundancia de bienes materiales nunca dejó de estar presente, a pesar de todo, en el cuadro de valoraciones sociales e individuales, y en la Edad Moderna esta corriente soterrada se abrió paso con gran fuerza moldeando un nuevo tipo de relaciones entre los hombres. En esto están de acuerdo lo mismo las citas clásicas que la sabiduría popular expresada en el refranero. Exagerando un poco, decía Cervantes, por boca de Sancho: «Dos linajes solos hay en el mundo, el tener y el no tener.» En fecha anterior (1526) fray Antonio de Guevara escribía: «Los hidalgos y caballeros, por más ilustre sangre que tengan, si tienen poco y pueden poco, téngase por dicho que los han de tener en poco.» Y Gonzalo Fernández de Oviedo: «Cada uno en su estado conviene que conserve su reputación y autoridad y gaste como lo que

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

tiene, porque el que deja de hacerlo mucho pierde de su crédito.» Es decir, que se trataba no de una riqueza para invertir, en el sentido capitalista, sino para gastar. Era el consumo ostentoso el que podía hacer saltar la barrera que separaba a nobles de plebeyos.

La ocupación, la profesión, era otro criterio importante para determinar el puesto de cada uno en el conjunto social. Descalificaba, como en toda Europa (pero quizás en España con más fuerza) el trabajo corporal, el esfuerzo muscular; por eso los profesionales que no querían ser confundidos con los trabajadores *mecánicos* tenían buen cuidado de hacerlo constar; los pintores reputados tenían sirvientes que les prepararan los lienzos y las pastas; los boticarios tenían mancebos para la elaboración de fármacos, etc.

El *mando* era también un importante factor de superioridad. No pocos miembros del Tercer Estado o Estado Llano ascendieron hacia la nobleza comprando cargos municipales, introduciéndose en la alta burocracia del Estado o accediendo a la categoría de Señor de vasallos mediante la compra de algún lugar.

A estos factores, que se combinaban entre sí de variadas maneras, se superpuso en España otro: la *limpieza de sangre*, de carácter mixto, sociorreligioso y racial, nacido de la convivencia con judíos y musulmanes. La unidad religiosa, resultado de los decretos de expulsión, creó las categorías de *conversos* de ambas religiones, sobre los cuales la mayoría de cristianos viejos mostró un recelo y un despego que se intensificó por las penas afrentosas que imponía la Inquisición y que se transmitían a sus sucesores. Los *sambenitos* colocados en las iglesias perpetuaban la memoria de los apellidos infamados. Ni siquiera hacía falta tener un antecesor condenado por la Inquisición; bastaba con la noticia, documentada o transmitida por vía oral, de que alguno de sus abuelos hubiera sido moro o judío para quedar descalificado. La tacha podía recaer sobre cualquier familia, incluso de alta alcurnia, dificultando a sus miembros la adquisición de honores y prebendas, porque un número creciente de *estatutos de limpieza de sangre*, elaborados por corporaciones públicas y privadas, les cerraban el paso. La clase media, tanto nobiliaria como plebeya, resultó la más afectada por este problema, que constituyó para muchas familias una verdadera obsesión.

Teniendo en cuenta la enorme complejidad de este panorama, no es de extrañar la importancia que tomaron las cuestiones relativas al *honor*, la *honra*, pues se trataba de determinar el valor de cada individuo, de cada linaje, y el puesto que debía ocupar en la sociedad. La literatura puso el acento en el honor sexual, que sin duda tuvo un papel muy destacado, pero no fue el único; son mucho más numerosos los casos que conocemos de choques, con frecuencia sangrientos, por otros motivos. Tratar a una persona de *vos* en vez de *señoría*, ofrecer un escabel en vez de un sillón, no ceder la acera y otros actos se consideraban ofensas graves por su sentido ritual y simbólico y debían saldarse, según los casos, desenvainando la espada o entablando un pleito. Felipe II creyó que el asunto era lo bastante importante como para promulgar una Pragmática de tratamientos y cortesías (1586), que no resolvió la infinidad de cuestiones que se presentaban continuamente. Las diversas *pragmáticas suntuarias* (la última fue promulgada en 1723)

tenían una doble finalidad: de una parte, económica: limitar el lujo y el gasto consuntivo que arruinaba a muchas familias; de otra, socioestamental: marcar las diferencias, separar los rangos, prohibir ciertos símbolos, como la posesión de coche o el uso de vestidos muy costosos a los estratos sociales más bajos. Impedir que por medio del dinero se abatieran barreras divisorias que se consideraban esenciales.

Estas tentativas gubernamentales de congelar unas situaciones más teóricas que reales estaban destinadas al fracaso en una sociedad muy dinámica, con muchas oportunidades de promoción, con una acusada capilaridad, aunque fuera una *capilaridad malsana*, como la que el propio Estado favorecía con las ventas de cargos, empleos y títulos honoríficos, con lo cual destruía su papel de guardián del orden establecido. La especial sensibilidad de los españoles de la época hacia estas cuestiones se atribuía a su carácter puntilloso, a la «soberbia española», reconocida como ingrediente del carácter nacional; pero también derivaba de esta inseguridad de las normas, de esta posibilidad de traspasar barreras y de ascender, gracias a las circunstancias excepcionales que se dieron en el siglo XVI: las guerras, los descubrimientos, el enriquecimiento súbito de una parte de la población, la promoción por el estudio, las ventas de títulos y cargos públicos.

En el siglo XVII prosiguieron actuando las mismas tendencias, y con el resultado de alejar cada vez más la realidad de las normas legales. Una consecuencia de ello fue el empleo generalizado del término *poderosos* para designar a la clase dominante, sobre todo a la oligarquía de los pueblos y de las pequeñas ciudades, oligarquía en la que se mezclaban hidalgos y plebeyos enriquecidos, solidarios, ■ a pesar de sus rencillas internas, en su empeño por dominar los municipios y por ese medio acrecentar su riqueza y su influencia. No era decisivo que los pueblos fueran de realengo o de señorío; en estos últimos, los señores pactaban gustosos con los *poderosos*, de cualquier origen que fueran, e incluso preferían con frecuencia a los pecheros, por ser más dúctiles que los hidalgos. Lo que indica, como ya ha hecho notar Maravall, que, a pesar de la permanencia de las viejas estructuras, de las ideas tradicionales sobre la jerarquía social, había una cierta solidaridad entre «los de arriba», los que triunfaban por el motivo que fuera, la sangre, el dinero, el mando, dibujando una sutil pero efectiva línea divisoria entre dominantes y dominados.

Aún hay que añadir una pincelada suplementaria a este complejo panorama: la existencia de solidaridades de otra índole, también muy sólidas: la profesional, que empujaba a los profesionales y los artesanos calificados a desear que sus hijos siguieran la misma ocupación; el patriotismo local, muy fuerte, revelado en la protección a los procedentes de la misma localidad y en la multitud de fundaciones de carácter cívico; el asociacionismo religioso, enormemente extendido, y que muchas veces servía para reforzar los lazos profesionales (cofradías de artesanos), locales (hermandades de barrio) o estamentales (cofradías nobiliarias). Y para completar el conjunto, la *fiesta*, que era una solidaridad temporal de todos los grupos sociales, en la que, sin embargo, se respetaban, e incluso se acentuaban, los límites definatorios de cada uno.

### 4. La nobleza castellana

La penetración o contaminación del modelo social basado en la distinción entre el noble y el no noble por otros criterios de distinción no le resta importancia, porque el ideal nobiliario siguió imperando, de tal modo que no solamente la adquisición de la nobleza seguía considerándose como la meta final, sino que aquellos para quienes resultaba inaccesible copiaban su ideología y comportamientos en la medida en que les era posible: código de honor, vestido, porte de espada (arma noble por excelencia), etc.

Para el conjunto de la Corona de Castilla poseemos un documento estadístico relativamente fiable: el censo de 1591, que enumera 134.233 vecinos hidalgos de un total de 1.300.000, o sea, el 10 por 100 de la población. Pero este promedio es engañoso; examinando en la magnífica cartografía de Annie Molinié-Bertrand el reparto territorial de la hidalguía, se advierte que hay un núcleo que confina por el Este con Vizcaya, abarca la actual provincia de Santander, el norte de Burgos, Asturias y gran parte de León, con porcentaje altísimo de hidalgos, casi en todas partes superiores al 50 por 100, llegando en no pocas localidades al 75 e incluso al 100 por 100. Esta hidalguía numerosa y pobre tenía algún parecido con la del este europeo, mientras que en el resto de España predominaba el modelo occidental de nobleza escasa. En Galicia los hidalgos apenas eran la vigésima parte de la población, y todavía menos en Extremadura, La Mancha y Andalucía. El reino de Murcia sólo contaba con 940 familias hidalgas. Esta escasa población nobiliaria era, además, preferentemente urbana; formaba islotes nobiliarios en medio de unas campiñas casi enteramente *pecheras*. El fenómeno es especialmente claro en Andalucía: en Jerez los hidalgos son el 13 por 100 de los vecinos, en Baeza, el 8,5; pero en Ecija, sólo el 2; en Aracena, el 0,3, y hay poblaciones bastante populosas, como Tarifa, en las que no se encuentra censado ningún hidalgo.

Los documentos oficiales consideraban hidalgos a todos los que no contribuían con *pechos*, es decir, con impuestos personales, directos: los *servicios* votados por las Cortes y la *moneda forera*, un impuesto medieval que se cobraba cada siete años y que era de mínima cuantía, pero que servía para que los ayuntamientos redactasen los padrones de nobles y pecheros. La confección de estos padrones era motivo de múltiples querellas y reclamaciones a causa de su papel probatorio en las demandas y juicios de hidalguía.

Si el censo oficial habla sólo de *hidalgos* es porque esta palabra, en sentido amplio, equivalía a *noble*, pero en un sentido más restringido denotaba sólo al escalón inferior de la nobleza; el superior o aristocrático estaba integrado por los *títulos*. Entre ambos quedaba una zona intermedia formada por los *caballeros*, nombre mal definido y muy extendido que designaba a una clase media nobiliaria casi enteramente urbana. La variedad de rentas y profesiones no sólo creó esta jerarquía dentro del estamento nobiliario, sino que con el tiempo fue acentuando sus diferencias, de manera que las pretensiones de los hidalgos pobres acabaron por suministrar materia inagotable a los escritores satíricos.

En realidad, los hidalgos pobres sólo abundaban en el núcleo nórdico antes descrito; en las tierras aledañas al Cantábrico los caballeros eran escasos, los

títulos, excepcionales y de no mucha riqueza. La masa de la población estaba formada por hidalgos que en poco o nada se diferenciaban de sus vecinos pecheros; en los padrones aparecen ejerciendo todos los oficios, e incluso la mendicidad. Lo que causaba más escándalo a los teóricos de la Nobleza era que estos hidalgos vascos, asturianos y cántabros llegaban a Madrid, Sevilla y otras urbes para ejercer los más modestos empleos: escuderos, lacayos, cocheros... Todos procuraban conservar los documentos que probaban su hidalguía, pero en las grandes ciudades cada vez les era más difícil mantener los privilegios propios de su estado; no podían sostener el tren de vida que se consideraba propio de la vida noble y menos aún seguir un pleito si se cuestionaba su condición de hidalgo. Como consecuencia, no pocos de ellos decayeron de su estado y se confundieron en la masa del Estado general. Pero esta pérdida se compensó con exceso con los muchos que recorrieron el camino opuesto. Los hombres *llanos* o pecheros aspiraban a ser hidalgos, no sólo por vanidad, sino por las muchas ventajas legales y reales que suponía el cambio de estado: dominio compartido o total de los municipios, exención de ciertas cargas fiscales, de levadas y reclutas, de alojamiento de soldados, preferencia en los cargos honoríficos y puestos administrativos. Sus privilegios judiciales eran también considerables: no podían ser presos por deudas, ni atormentados, sino en caso de alta traición; no sufrían penas afrentosas (azotes, horca, galeras), tenían por cárcel lugares más decentes, separados de los delincuentes comunes.

La Real Hacienda pensó aprovechar esta apetencia vendiendo hidalguías, pero esta medida, además de suscitar protestas, rindió poco fruto, porque la hidalguía que se apreciaba era la de sangre, aquella cuyo origen se perdía en la noche de los tiempos y que nunca fue puesta en duda. Menos apreciada era la hidalguía *de ejecutoria*, o sea, la de aquellos que tenían que litigar para conseguir que la chancillería de Valladolid o la de Granada le expidieran un documento acreditativo. La hidalguía obtenida por servicios al rey, lo mismo que la que se atribuía a los doctores en Leyes o a los altos cargos de la milicia, también era de segundo grado. Y la que se obtenía sencillamente por compra carecía por completo de prestigio. Era más satisfactorio (y más barato) procurarse testigos favorables, cambiar apellidos, manipular escrituras, intrigar en algún ayuntamiento donde se tuviera influencia para que lo incluyeran en el padrón de hidalgos. Un número indeterminado de plebeyos de clase media o rica ingresó de esta manera en el estado noble. De todas maneras, salvo en el Norte, no podía ser un fenómeno de masas. En el siglo XVIII, cuando, tras un largo paréntesis estadístico, volvemos a tener censos fiables, la proporción de hidalgos en los pueblos castellanos, andaluces y extremeños seguía siendo pequeña. Aunque hubiese cambios locales, el contraste ya señalado entre un Norte en mayoría hidalgo y el resto de España, con predominio abrumador del Estado Llano, se mantuvo hasta el final del Antiguo Régimen.

La evolución fue inversa en cuanto a la aristocracia, es decir, la capa superior de la nobleza; fue una consecuencia del creciente descrédito de la simple hidalguía y de la penetración cada vez mayor del factor dinerario como elemento de distinción social. Mientras los reyes fracasaban en su intento de vender hidal-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

guías, obtuvieron apreciables sumas con las ventas de títulos nobiliarios. Los sesenta títulos que había en Castilla en el reinado de Carlos V se habían convertido en 152 en el de Felipe III, en su mayor parte por servicios prestados o por el favor alcanzado en la Corte. Felipe IV creó 118 títulos, en parte por servicios y mercedes, en parte por dinero. La mutación más rápida se produce en el reinado de Carlos II; no sólo se baten todos los récords en cuanto al número (295), sino que en su casi totalidad son títulos vendidos para hacer frente a las necesidades de la Hacienda. Los compradores eran miembros de las oligarquías urbanas, algunos procedentes de viejas estirpes, otros de linajes de mercaderes enriquecidos. La llamada *reacción nobiliaria* sólo consistió en la utilización de la vanidad y el afán de ennoblecimiento para extraer cantidades a familias que en muchos casos ni siquiera pudieron acabar de pagar la cantidad estipulada.

Esta nueva nobleza fue, en un principio, admitida con recelo; luego, por el juego de las alianzas matrimoniales, fue aceptada como igual por la antigua. Su sumisión a la Corona era absoluta; no tenía ninguna tradición de resistencia ni de mando autónomo; sus señoríos eran recientes: pueblos comprados con la mera jurisdicción; no eran señores solariegos, no tenían armerías en viejos castillos y casonas, no percibían aquellos derechos feudales de martiniega, castillería, yantar y otros que, aunque de escasísimo provecho, eran restos prestigiosos de un pasado ya lejano. Los nuevos títulos eran, simplemente, propietarios rurales y poseedores de juros y censos. No pocos siguieron practicando las actividades financieras y mercantiles, a las que debían su encumbramiento.

La propia multiplicación de los títulos fue haciéndolos menos apetecidos. Los linajes más distinguidos pusieron todo su empeño en lograr la Grandeza, el rango superior, cuyos miembros fueron, en su origen, de sangre real. Entre sus privilegios estaba el de cubrirse en ciertas ocasiones delante del rey. Una primera sistematización realizó Carlos V en 1520, fijando en 25 los títulos que tenían derecho a la Grandeza. El número fue creciendo paulatinamente hasta pasar del centenar. En sus filas figuraban los títulos más prestigiosos y ricos; todos los duques y algunos marqueses y condes. Sus fortunas eran enormes, aunque, por las muchas cargas y la deficiente administración, estuvieran llenos de deudas. Hacia 1600 la casa más rica de España era la de los duques de Medina Sidonia, señores de Sanlúcar la Mayor, Huelva, Niebla y otras muchas villas y lugares. Cuando sus pesquerías de atunes eran fructuosas su renta podía llegar a los 160.000 ducados. Tuvieron la Capitanía General del Océano hasta la conspiración del IX duque. Andaluces, y riquísimos también, eran los duques de Arcos, Osuna, Sessa y Alcalá de los Gazules. En Castilla la Vieja tenían extensos señoríos los duques de Alba, Béjar, Nájera, Medinaceli, Infantado, Frías y Escalona.

Todos ellos pertenecían a la vieja nobleza, pretendían gozar de la intimidad del rey, se desquitaban en el reinado de Felipe III del despego con que los había tratado su antecesor, contribuyeron a la caída del Conde Duque de Olivares y adquirieron una influencia inusitada en la época de Carlos II. Sin embargo, no pudieron impedir que en sus filas fueran también filtrándose advenedizos, y hasta se vendieron algunas grandezas por dinero. El caso más sonado fue su concesión a Domingo Grilo, un negociante italiano, en 1691, por 300.000 pesos.

Paulatinamente, la aristocracia se fue fijando en la Corte, al acecho de fructuosas prebendas. Mucha quedó, sin embargo, en Andalucía, Extremadura, Murcia y algunas ciudades de Castilla la Vieja. En el extremo norte los títulos fueron pocos. Los condes de Lemos, los marqueses de Astorga y algunos otros fueron excepciones; pocos tenían medios para mantenerse en la Corte conforme a su rango.

Desde que Carlos V dejó de convocar a las Cortes al estamento noble, éste no tuvo ninguna representación, ningún órgano común de expresión. Sólo hubo solidaridades institucionales a nivel local, en forma de cofradías nobiliarias y maestranzas de Caballería. A nivel particular, la solidaridad se manifestaba por el mantenimiento de clientelas; los títulos más ricos mantenían en torno a sí una serie de caballeros e hidalgos que servían los oficios de su casa, aumentaban su prestigio y les permitía ejercer un patronazgo proporcionando a hidalgos pobres medios de subsistencia, educación a sus hijos y posibilidades de casamiento a sus hijas. Guicciardini anotaba que «los grandes tienen muchos cortesanos a los que mantienen, y aunque muchos vivan por su cuenta, acompañan siempre al señor cuando cabalga. A algunos les pagan los gastos en su propia casa, y a otros les envían cada día el alimento para ellos y para sus caballos». El duque del Infantado tenía colocados en su casa a todos los hidalgos de Guadalajara; los hijos servían de pajes, después pasaban a escuderos, las hijas eran damas de honor de la duquesa. Era una servidumbre dorada, un parasitismo a medias entre el de los *clientes* de la antigua Roma y el que los propios nobles ejercían en el real palacio.

Instituciones conectadas con la nobleza eran el señorío, el mayorazgo y las Ordenes Militares. Esta última en exclusividad, las otras dos en una proporción mayoritaria. No era preciso ser noble para ser señor. Cuando los Austrias pusieron en venta gran número de lugares, no se le preguntaba al comprador por su linaje; sólo interesaba que pagara. De hecho, casi todos tenían por lo menos la mera hidalguía, y en muchos casos la compra de un lugar fue el trámite previo para poder obtener un título. Aun para los que no aspiraban a tanto, la denominación de «señor de vasallos» resultaba más prestigiosa que la de hidalgo o caballero.

El mayorazgo era una institución medieval que resultó más accesible desde que las Cortes de Toro (1505) establecieran una normativa muy abierta, como si quisieran facilitar el acceso a los que, sin ser nobles, quisieran seguir las reglas de la «vida noble»: un nivel de vida decoroso, no procedente de un trabajo manual o asalariado, y continuidad de un patrimonio que asegurase la categoría de la familia durante un período indefinido de tiempo. Para ello había que constituir, previa licencia real, un patrimonio inalienable e indivisible, constituido por fincas rústicas o urbanas, juros o censos y cualquier otra clase de bienes susceptibles de producir una renta. Accesoriamente, se podían agregar al mayorazgo joyas, pinturas y otros bienes que el fundador no deseaba que fuesen enajenadas. Los titulares del mayorazgo serían meros administradores y usufructuarios; podían aumentarlo, no enajenarlo o dividirlo, aunque, por especial permiso del rey, se consintiera a veces gravarlo con algunas cargas. La transmisión era por línea directa de varón, quedando obligado el primogénito a conceder algunas compensaciones a los demás hermanos. Las reglas instituidas por el fundador preveían también los

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

casos que podían surgir si la línea directa se quebraba o si el primogénito era incapaz de asumir su función. Gracias a esta institución las familias de la media y alta nobleza mantuvieron lo esencial de su patrimonio a través de las peores crisis, y muchas veces a costa de los acreedores. Otras muchas que no pertenecían al estado noble prepararon su ascenso al mismo mediante la constitución de un mayorazgo. Sus inconvenientes eran muchos, y fueron denunciados por los contemporáneos. González de Cellorigo, en su notable *Memorial* del año 1600, consideraba útiles los mayorazgos para las grandes casas, pero de haberse multiplicado, introduciéndose en las costumbres de la clase media, nacía de que una gran parte de la tierra hubiera quedado fuera del mercado; las fincas están descuidadas, porque los mayorazgos, al no ser plenos propietarios, se desinteresan; eran ocasión de muchos pleitos y de la multiplicación de los censos.

Suele considerarse a los mayorazgos como una institución de carácter feudal, pero hay que tener en cuenta que su multiplicación coincide con la época de la expansión capitalista, y que la gestión de las tierras de mayorazgo solía hacerse por arriendo o explotación directa, lo mismo que las de libre disposición. En realidad era un elemento anómalo, no asimilable a ninguno de los dos sistemas. Por su propia naturaleza, el mayorazgo desarrolló la apetencia de los nobles por los bienes libres y las rentas de libre disposición; los que tenían influencia en la Corte se procuraron cargos y mercedes reales. Algunos se dedicaron a actividades mercantiles por medio de testaferros. El exagerado crecimiento de las dotes que se exigían a las esposas estaba en relación con esta necesidad de dinero líquido. También eran muy apetecidas las encomiendas de las Ordenes Militares.

Las Ordenes Militares recorrieron tres etapas en su larga historia, antes de llegar a la actual, de total ineficacia. En un principio fueron formaciones religiosomilitares para la lucha contra los musulmanes (siglos XII-XIII). En una segunda fase, casi olvidado su primitivo instituto, sus inmensas propiedades y su capacidad militar fueron la plataforma de los nobles más ambiciosos, que llegaron a desafiar el poder de los monarcas (siglos XIV-XV). En la tercera, los reyes controlan absolutamente esta poderosa institución, mediante las concesiones pontificias a Fernando V y Carlos I del maestrazgo perpetuo de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara. Más tarde, Felipe II obtuvo el mismo privilegio respecto a la de Montesa. Gracias a ello, no sólo se eliminó el peligro de subversión, sino que la Hacienda Real se benefició directamente del producto de las Mesas Maestrales e indirectamente de todos los demás bienes y rentas de las Ordenes, atribuyendo las plazas de comendadores en remuneración de servicios. El comendador era el gobernador de una encomienda, es decir, de uno de los territorios sujetos al señorío de la Orden. La de Santiago poseía 88 encomiendas, con una renta total de 200.000 ducados anuales; la de Calatrava, 51, con 100.000, y la de Alcántara distribuía algo menos entre sus 38 encomiendas. (Estas cifras variaban mucho en función de las cosechas y del precio de los productos del campo.) Aunque en principio destinadas a premiar servicios militares, las encomiendas se concedieron en proporción cada vez mayor a nobles cortesanos, altos burócratas, y no pocas veces a sus viudas y sus hijos. Sus obligaciones eran casi nulas, pues los comendadores residían muy poco en los pueblos que debían administrar. Las más ricas

encomiendas superaban los 5.000 ducados, y algunos acumulaban varias. Los pobres no llegaban a mil. Luego existía una gran cantidad de caballeros de hábito, que no percibían ninguna renta, aunque indirectamente podían ser una fuente de riqueza, ya que el prestigio de un hábito negro con la roja insignia de la Orden en el pecho era muy grande y facilitaba ventajosos casamientos.

El ingreso en una Orden Militar exigía superar unas *pruebas* que llevaban a cabo dos miembros de la misma Orden, los cuales se trasladaban a los lugares de origen de sus ascendientes, y examinaban testigos, compulsaban documentos, comprobaban la existencia de casas solariegas, escudos y otros testimonios nobiliarios y tras una encuesta, que podía ser muy larga, ponían a la disposición del Consejo de Ordenes todos los datos que habían recogido sobre la hidalguía, limpieza de sangre y legitimidad del pretendiente. Las pruebas ordinarias eran lo bastante costosas como para desanimar a un hidalgo sin recursos; si surgían complicaciones podían costar una fortuna.

La evolución de los interrogatorios refleja el progresivo endurecimiento de las normas que regían la sociedad española; en los tiempos fundacionales sólo se exigió ser buen cristiano y esforzado combatiente. La calidad nobiliaria se fue implantando *de facto* antes de que se exigiera *de jure* en la primera mitad del siglo XVI. A mediados del mismo se implantan los estatutos de limpieza de sangre. En 1563 la Orden de Santiago enumera cuáles son los oficios *viles* y *mecánicos* incompatibles con el porte de un hábito. La preocupación por la legitimidad se manifiesta desde finales de la misma centuria y queda consagrada en las constituciones de 1652.

Lo curioso es que, paralelamente a este endurecimiento teórico, en el siglo XVII se multiplican las brechas en este edificio al parecer inatacable; se multiplican los casos de pruebas fraudulentas, se llega, durante la privanza de Olivares, a la venta descarada de hábitos, gracias a lo cual los consiguen no pocos traficantes de dudoso origen, y aunque, al ocurrir la caída del favorito, se pretendió restablecer la pureza de las probanzas, no era demasiado difícil a quien tenía dinero e influencias sortear los obstáculos que pudiera suponerle tener un abuelo mercader o unas inquietantes lagunas en su genealogía.

### 5. La nobleza en los reinos no castellanos

Dentro del marco de unas ideas y normas comunes, el panorama del estamento nobiliario español presentaba una notable variedad. Un fenómeno muy singular fue el de la *hidalgúia universal* reclamada por los vascos, cuyas afinidades geográficas e ideológicas con la hidalguía *casi* universal de los cántabros son evidentes. La legitimidad histórica de dicha pretensión se presta a muchas controversias, como las que suscitó el libro de Alfonso Otazu sobre *El «igualitarismo» vasco*. Martine Lambert-Georges, autora de una obra fundamental sobre los vascos y navarros en la Orden de Santiago, la considera «más bien la expresión de una voluntad étnica que de una realidad sólida», puesto que tradicionalmente existían diferencias acusadas entre los *parientes mayores* de Guipúzcoa y Vizcaya y el resto de la población. En el siglo XVI no sólo aquella nobleza turbulenta que

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

había ensangrentado el país había sido reducida a la obediencia por los reyes sino que, como reacción de autodefensa contra los estatutos de limpieza de sangre, la fiscalidad universal y otras novedades que se estaban produciendo en Castilla y que los vascos repudiaban se afirmó su convicción de que, por encima de las diferencias *sociales* existía una igualdad *cívica*, producto de una sangre no contaminada cuya pureza había que defender, y de unos privilegios históricos que había que conservar. Mientras que en Alava y en Navarra se mantuvo la distinción entre hidalgos y labradores (término asimilado al de pechero) los guipuzcoanos y vizcaínos que tenían vecindad y no eran simples *moradores* consiguieron de la administración real la consideración automática de hidalgos; y se les guardaban sus privilegios dondequiera que se avecindasen.

En realidad, la nobleza universal de los vizcaínos era el producto de un equívoco del que ellos supieron sacar partido; más próximo a la realidad hubiera sido decir que entre los vascos existía un régimen de indiferenciación social en el que el estado plebeyo o pechero no existía. El gobierno aceptó la teoría de que puesto que no eran plebeyos tenían que ser hidalgos, ya que no se concebía otra forma de organizar la sociedad. Por lo tanto, bastó acreditar haber nacido en Vizcaya para gozar de todos los privilegios del estado noble, y una sala especial de la Chancillería de Valladolid tuvo la única misión de entender de estos casos. Tal situación de privilegio acarrió a los vascos en general consideraciones y ventajas materiales, aunque también tuvo una consecuencia desagradable: al darse cuenta de que el mantenimiento de dicho privilegio exigía evitar la contaminación con razas reputadas legalmente inferiores, tomaron medidas muy exclusivistas; fueron ellos los primeros en prohibir la estancia de cristianos nuevos, ya desde fines del siglo xv; y a los habitantes de otras provincias que no podían probar nobleza de sangre los dejaban en la condición de meros residentes, sin derechos cívicos. De esta forma, lo que empezó siendo un sano movimiento defensivo contra los excesos de una sociedad demasiado jerárquica y una salvaguarda de su antiquísima y peculiar democracia vino a teñirse de un colorido racista que desde entonces ha marcado profundamente la mentalidad de aquellas provincias.

En la nobleza navarra los rangos estaban más marcados que en la vizcaína; pocos títulos y de escasas rentas, pero bastantes dueños de palacios (unos 200), llamados también, con más propiedad, *cabos de armería*, porque eran pequeños arsenales donde se proveían de armas y municiones los parientes, clientes y vecinos, cuya aptitud guerrera, aun desaparecidos o transformados los bandos, permanecía vigente por las frecuentes hostilidades con Francia. Los dueños de palacios tenían, entre otros privilegios, el de asistir a las Cortes del reino de Navarra. En un plano inferior estaban los hidalgos rurales, que en no pocas comarcas formaban la totalidad de la población.

En la nobleza de la Corona aragonesa se aprecia un neto contraste entre la catalana, donde la infiltración del espíritu burgués era muy fuerte, y la valenciana y aragonesa, sin duda la que ostentaba rasgos feudales más claros en toda la Península. Pertenece Cataluña al área de nobleza escasa y muy jerarquizada. Si el número de titulados aumentó mucho con las promociones verificadas por los monarcas del siglo xvii, los aristócratas poderosos eran pocos y muy castellaniza-

dos; los duques de Cardona se convirtieron en terratenientes andaluces, y recíprocamente, los de Alba y Medinaceli llegaron a tener grandes posesiones en Cataluña. Por debajo estaban los *cavallers*, una clase media urbana, y los barones pirenaicos, cuyos odios de linaje y su crónica escasez de recursos fomentaron el fenómeno del bandolerismo. Sin embargo, el rasgo más típico de la organización social catalana fue el desarrollo que tomaron los *ciudadanos honrados*, clase situada a medio camino entre la burguesía en la que se había forjado su fortuna, y la nobleza, cuyos privilegios deseaban. En Barcelona dominaron la Generalidad y el Consejo de Ciento; también tuvieron papel preponderante en los ayuntamientos de Tortosa, Perpiñan, Lérida y Gerona.

Las huellas feudales, mitigadas en Cataluña por la expansión burguesa y la emancipación de los remensas, eran muy marcadas en Aragón, donde los señores conservaban derechos ilimitados sobre sus vasallos; uno de tantos rasgos arcaicos de la constitución aragonesa, favorecido por el hecho de que los moriscos temían más a sus vecinos cristianos que a sus señores. Pero éstos no eran tampoco nada blandos con sus vasallos cristianos, como lo demuestran las tensas relaciones, marcadas por episodios sangrientos, que con los suyos mantuvieron los marqueses de Ariza y los condes de Ribagorza. El condado de Ribagorza era sólo una de las extensas posesiones de los duques de Villahermosa, los más opulentos señores de Aragón. Como en Cataluña, los valles pirenaicos albergaban una masa de hidalgos pobres y rústicos, los *infanzones*, integrados en el Brazo Militar de las Cortes, que en toda la Corona de Aragón era el portavoz de las aspiraciones de la nobleza. En cambio, los *ciudadanos honrados* sólo tenían importancia en Zaragoza.

En el reino de Valencia hallamos también los tres mencionados estratos: en el más alto, una aristocracia en la que se mezclaban apellidos catalanes y aragoneses: los Borjas, duques de Gandía, engrandecidos por el favor real y muy pronto castellanizados; los duques de Segorbe, que enlazaron con los de Medinaceli; los de Liria, que acabaron fundiéndose con la casa de Alba; los marqueses de Denia, unidos a los de Lerma, etc. Todos ellos señores de vasallos moriscos y luego de vasallos cristianos que soportaban mal su yugo. Bajo esta nobleza de tinte feudal, la nobleza media e inferior constituida por los caballeros, mesnaderos, donceles y otros apelativos, cuyos escasos recursos no recibían mucho incremento con las pocas y pobres encomiendas de la orden militar de Montesa. Por último, la clase híbrida de los ciudadanos honrados, con representación en los municipios de la capital, de Alicante y de otras ciudades comerciales. Al convertirse en burgueses rentistas sufrieron mucho con las consecuencias de la expulsión de los moriscos y consiguiente baja de los censos impuestos sobre las tierras que habían cultivado.

Cada uno de los estratos nobiliarios procuraba mantener las distancias con los inferiores y acortar la que les separaba de los superiores. A pesar de los esfuerzos por fijar fronteras los cambios eran incesantes por el efecto demoleedor de la riqueza, que permitía no sólo imitar el género de vida de las clases superiores sino acceder a ellas legalmente, por medio de la compra de honores y títulos, que alcanzó su punto culminante en 1630-1640. «No había tarifa fija: el título de *don* que costaba a un *cavaller* 300 libras lo podía adquirir un plebeyo por 1.300.» (James Casey.)

### 6. El clero secular y regular

Aunque se producían muchas y fundadas quejas sobre el exceso de clero, éste era mucho menos numeroso que el estamento noble; según la detallada estadística de 1591 publicada en el «Diccionario de Historia Eclesiástica de España» por Felipe Ruiz, había en Castilla en el año 1591 33.087 clérigos seculares, 20.697 religiosos y 20.369 monjas. En total, 74.153. De las regiones no castellanas no existen datos tan completos. Sabemos que en Cataluña había en 1553 poco más de cuatro mil eclesiásticos, que en 1717 se habían convertido en ocho mil. Puede calcularse que al finalizar el siglo xvi había en España algo más de 90.000 sacerdotes, frailes y monjas. Un siglo después ese número se había incrementado considerablemente, al par que la población seglar disminuía o permanecía estacionaria.

Lo mismo que ocurría con la nobleza, la distribución del clero era muy irregular. Había 15.730 parroquias en Castilla (unas 20.000 en toda España). En la mitad norte de la Península muchas parroquias rurales eran tan pequeñas que apenas permitían vivir a sus titulares, y en bastantes ciudades ocurría lo mismo: Medina del Campo tenía 14 parroquias, Toro 20, Salamanca 24. En cambio, Denia, Manzanares, Villarrobledo y muchas grandes y ricas poblaciones andaluzas sólo tenían una parroquia. En la minúscula Alava había 400, tanto como en toda Extremadura. En el obispado de Sigüenza había 505 parroquias, y en el mucho más extenso y poblado arzobispado de Sevilla sólo 200. Esto era el producto de circunstancias históricas, de la distinta forma de efectuarse la repoblación del suelo conforme avanzaba de norte a sur la Reconquista. Para compensar dichas desigualdades, mientras en las parroquias rurales del norte solía haber un solo cura, y a veces tenía que atender a dos o más feligresías, en las grandes parroquias de las regiones del centro y sur el párroco estaba ayudado por beneficiados y capellanes.

La distribución del clero regular también mostraba puntos de concentración y dispersión. La primera oleada, es decir, la de los benedictinos, cubrió, lógicamente, el territorio reconquistado antes del siglo xiii; allí estaban sus casas más prestigiosas: Osera, Sobrado y San Martín Pinario en Galicia, Sahagún, San Benito de Valladolid, Silos y Cardeña en Castilla y León, Nájera, Veruela y San Juan de la Peña en el valle del Ebro, Ripoll, Montserrat y Poblet en Cataluña.

Otras dos órdenes monacales algo más tardías, cartujos y jerónimos, se extendieron de manera más uniforme por el territorio nacional; sus casas más ricas: Guadalupe, El Escorial, las cartujas de Sevilla y Jerez, estaban al sur del Guadarrama.

La segunda oleada fue la de los frailes mendicantes, ya de un carácter marcadamente urbano. La tercera fue la de las órdenes surgidas en el siglo xvi, ya como reforma de las antiguas, ya enteramente nuevas. Su crecimiento fue tan rápido que el número de frailes se triplicó en dos siglos, llegando a contar en 1700 con 1.608 conventos de mendicantes (más 811 femeninos) y 278 de clérigos regulares, con predominio de jesuitas. El número de monjas, al contrario de lo que hoy ocurre, era algo menor por motivos económicos; los conventos de monjas sólo contaban con escasos y mal administrados bienes; la mayoría vivían con gran escasez y estaban obligados a exigir dotes relativamente elevadas a las que aspiraban a ingre-

sar en ellos. En cambio, los conventos de frailes recibían muchas donaciones y además contaban con el producto de las misas y sermones, por lo que, en vez de rehusar, podían solicitar la entrada de nuevos miembros.

También eran motivos económicos los que determinaban las modalidades de su distribución. Se concentraban en las ciudades y en las ricas comarcas agrícolas, que eran las que podían mantenerlos, y donde resultaban un complemento útil a un clero parroquial escaso y sobrecargado de trabajo, mientras apenas se encontraban conventos en las comarcas rurales pobres. En toda Asturias sólo había 15 conventos de frailes y ocho de monjas. En Granada capital había más conventos que en toda su provincia; en la de Almería había cuatro, tres de ellos en la capital. En cambio había 24 en Segovia, 33 en Córdoba, 63 en Sevilla y 69 en Madrid al finalizar la época de los Austrias.

Por lo tanto, las fundaciones conventuales que tanto se prodigaron más bien agravaron que corrigieron la imperfecta distribución del clero español; había un claro exceso en las ciudades y pueblos importantes, y mucha falta en comarcas pobres y apartadas. Existía una ausencia total de planificación, lo mismo en esto que en lo referente a la distribución de las rentas eclesiásticas. Dentro de la Iglesia española se daban los contrastes más extraordinarios; entre un arzobispo y un beneficiado, capellán o párroco rural la diferencia de ingresos podía ser de uno a mil. Una diferencia análoga a la que había entre un hidalgo hambriento y un grande de Castilla. Los órdenes privilegiados sufrían con tanta o más intensidad que el Estado General las tremendas desigualdades que eran norma en el Antiguo Régimen, y ello producía las mismas distorsiones entre la teoría y la realidad. Un hidalgo famélico se consideraba tan noble como el primero, y un capuchino era tan sacerdote de Cristo como un cardenal. La ley les reconocía los mismos privilegios; pero como los bienes materiales eran tenidos muy en cuenta, así como se había establecido una jerarquía nobiliaria también se estableció una jerarquía eclesiástica, no tan ligada al factor monetario pero en indudable relación con él. La distinción entre alto y bajo clero se basaba en la dignidad; ésta, a su vez, traía aparejado un cierto nivel de rentas, y éste repercutía sobre la calidad de las vocaciones y sobre la extracción de los elegidos a los altos cargos.

La elección del medio centenar de prelados era una delicada misión que los reyes de España confiaban a la Cámara de Castilla; este derecho de presentación era la más apreciada regalía del Regio Patronato concedido por los papas a los reyes de España. Muy rara vez se negaron a sancionar las propuestas que se les hacían; sólo hubo dos momentos de fuerte tensión: uno, durante el estado de guerra entre Paulo IV y Felipe II; otro, en 1653-54 cuando Inocencio X quiso dar largas al nombramiento de obispos de la recién recuperada Cataluña por temor de irritar al rey de Francia.

Los candidatos propuestos pertenecían en su mayoría al clero secular; alrededor de un tercio de las mitras se atribuyeron a miembros de las órdenes religiosas, excepto la Compañía de Jesús, cuyas constituciones les prohibían aceptar estos cargos. No se ha hecho una estadística de procedencias, pero es evidente que, si bien hubo prelados de humilde origen, como don Francisco Aguado, hijo de un pastor, que llegó a obispo de Astorga, hubo un predominio de nobles, en buena parte

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

salidos de los colegios mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá. Sabiendo que de ellos procedían muchos miembros de la Cámara no es de extrañar esta preferencia.

El favoritismo aparecía más claro en las sedes más ricas: ante todo, la de Toledo, cuyo titular, con unos 200.000 ducados de renta a comienzos del siglo XVII, era el hombre más rico de España. Entre los sucesores de Cisneros se contaron Guillermo de Croy, el rapaz flamenco que no llegó a residir en la ciudad imperial, el archiduque Alberto de Austria, que tampoco residió, don Baltasar de Sandoval, tío del duque de Lerma, el cardenal infante don Fernando, otro Sandoval, don Pascual de Aragón, que también era miembro de la más alta nobleza, y ya en el siglo XVIII, otros dos infantes de España, don Luis y don Luis María de Borbón. En la sede zaragozana se sucedieron el hijo (natural) del Rey Católico, don Alonso de Aragón y dos hermanos de éste, don Fadrique de Portugal, don Andrés Bobadilla, hijo de los condes de Chinchón y, ya en el siglo XVII, don Tomás de Borja, tío del duque de Lerma, don Pedro Manrique, fray Pedro González de Mendoza, hijo de los príncipes de Eboli, y otros grandes señores. Algunos simultanearon su cargo con el de virreyes de Aragón, lo mismo que hizo en Valencia el patriarca San Juan de Ribera, hijo natural del duque de Alcalá. Igual desfile de nombres ilustres en la sede hispalense: Núñez de Guevara, Gaspar de Borja, Fernández de Córdoba, dos miembros de la familia genovesa de los Espinola...

Teniendo en cuenta el prestigio, la influencia y la riqueza que procuraban estas y otras mitras importantes no es de extrañar que la alta nobleza quisiera reservarlas para sus segundones y, en no pocos casos, para sus hijos naturales. Sin embargo, nunca llegó el episcopado español a estar tan aristocratizado como el francés o el alemán; no sólo accedieron a él bastantes de modesta cuna sino que la mayoría de los más prestigiosos residieron con regularidad, llevaron vida ordenada, fueron limosneros y merecieron el afecto y el respeto de sus súbditos. Los prelados cortesanos, cazadores, derrochadores, nepotistas, rodeados en suntuosos palacios de una nube de pajes y servidores, si nunca desaparecieron del todo, disminuyeron mucho a partir del reinado de Felipe II, que atendió con bastante cuidado no sólo a su elección sino a su conducta; pues los reyes, por medio de la Cámara de Castilla (y la de Aragón para los prelados de aquellos reinos) vigilaba su conducta, recibía quejas, amonestaba y a veces imponía multas y hasta destierro a los prelados que se hacían culpables de graves faltas.

Por otra parte, los gastos y el lujo excesivo tampoco estaban al alcance de todos los obispos. Los había que, descontadas las cargas, apenas tenían más que lo preciso para sostenerse con un *mínimum* de decoro. En este caso estaban, por ejemplo, los obispos de Almería, Guadix, Coria, Albarracín, Jaca, Segorbe, la mayoría de los catalanes (porque en Cataluña la nobleza se llevaba la mayor parte de los diezmos) y los de Galicia, donde solo Santiago tenía, gracias a los diezmos y al Voto, ingresos muy amplios.

Dentro del alto clero se contaban también los miembros de los cabildos de catedrales y colegiatas, unas siete mil personas en total, separadas entre sí por enormes diferencias. En lo más alto estaban las *dignidades*, seguían los canónigos, los *raconeros*, *medios racioneros* y capellanes. El cabildo de la catedral de

Toledo, que era el más numeroso, contaba 14 dignidades, 60 canonicatos, 50 racioneros, más de 200 capellanes y una multitud de músicos y subalternos. En cambio, el de Santo Domingo de la Calzada sólo estaba integrado por tres dignidades, diez canonjías y seis medias raciones. El arcedianato de Toledo (20.000 ducados de renta) era más pingüe que muchos obispados y se lo disputaban las familias de más influjo en la Corte; los canonicatos de Sevilla rendían de dos a tres mil ducados y también eran muy apetecidos (el Conde Duque de Olivares disfrutó uno de ellos, por supuesto, sólo a efectos de percepción de rentas). En cambio, un canónigo de Mondoñedo o de la Seo de Urgel tenía que conformarse con 400 ducados, y en cuanto al proletariado de medios racioneros y capellanes, apenas ganaba lo suficiente para subsistir.

En este medio tan heterogéneo las disputas eran frecuentes, y los pleitos numerosos. El afán pleitista del español dimanaba de su deseo de avanzar o al menos no retroceder, en aquella competición por ganar puestos en la escala social. Los motivos económicos, aunque no ausentes, no eran los más determinantes. Muchos obispos pleitearon interminablemente con su cabildo, y no rara vez los diversos estratos de un cabildo pleiteaban entre sí. Se querellaban por las saluciones, las precedencias, el uso de cojines o almohadas, los repartos de unos derechos, el patronato de un hospital, etc. No todo era frivolidad y deseos de matar el tiempo en estas disputas. Había una cuestión de fondo de indudable gravedad: el concilio de Trento había aumentado la autoridad de los obispos a costa de los cabildos, y éstos se resistían a decaer de sus prerrogativas. Como solían encontrar apoyo en la Corte de Madrid, e incluso en Roma, la autoridad de los preladados en sus catedrales distó de ser absoluta antes del siglo XIX.

En la masa del bajo clero había muchas categorías, desde los que recibían órdenes menores o la simple tonsura para gozar los privilegios del fuero, o para poder percibir pensiones eclesiásticas, hasta los segundones que se ordenaban para servir capellanías familiares, que eran una especie de mayorazgos eclesiásticos, sin más obligación que decir algunas misas por la intención de los fundadores. Este clero patrimonial era especialmente numeroso en Aragón y en todo el Norte. También los señores jurisdiccionales eran patronos de muchas capellanías y curatos; sólo en Galicia tenía el conde de Monterrey la presentación de 682 beneficios. Otros eran de nombramiento de los abades de los monasterios. Casi todo este clero tenía un nivel moral bajo, una formación doctrinal deficiente y unos ingresos escasísimos, llevando en todo una vida semejante a la de sus convecinos del lugar o la aldea, situación que repercutía en la situación de sus iglesias y de sus fieles. Tras una visita por Vizcaya, el obispo de Calahorra escribía al rey que los patronos se quedaban con todos los diezmos y no presentaban a los más idóneos, sino a los que se conformaban con menor renta, por lo que «las iglesias están muy mal servidas, y los ministros de ellas son inhábiles, de poca virtud y exemplo, y no pueden enseñar a sus feligreses lo que han menester para salvarse. Apenas se halla en dicho Señorío clérigo que quiera ser párroco por no exponerse a ser reprobados (en el examen) pues muchos de ellos no saben la forma de la absolución, y algunos ni leer, ni las personas de la Trinidad».

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Estos debían ser casos límite, pero confirma la idea de que en la Iglesia española las diferencias eran abismales en cuanto al grado de formación de sus miembros, desde los que cursaban sólidos estudios en las facultades de Teología hasta los que apenas recibían unos rudimentos de latín impartidos por algún dómine pueblerino. Estas diferencias en la formación intelectual reflejaban las que existían en el reparto de las rentas de la Iglesia. No estaba muy claro lo que debía considerarse integrado en este concepto. En un sentido amplio, los bienes de las Ordenes Militares eran eclesiásticos, a pesar de que, *de facto*, estaban secularizados. También tenían tal carácter los bienes y rentas de muchas universidades, hospitales y otros centros de instrucción y beneficencia. Aun prescindiendo de estos casos dudosos o de carácter mixto, el patrimonio de la Iglesia española era impresionante. A mediados del siglo XVIII, cuando se hizo el Catastro de Ensenada, representaba, por lo menos, la octava parte de la renta nacional. Dos siglos antes no alcanzaría tal nivel, porque hubo un constante proceso de acumulación, a pesar de las generalizadas protestas por el incremento de la amortización eclesiástica; de todas maneras, nunca fue menor del 10 por 100, sin que entren en la cuenta los infinitos tesoros monumentales y artísticos que no producían renta sino gastos.

Los ingresos eclesiásticos tenían como renglones fundamentales el diezmo y la renta de fincas rústicas y urbanas, de juros y censos. Los de carácter ocasional eran los derivados de la realización de actos litúrgicos: ofrendas de los fieles, estipendios de misas, derechos de bautismo y sepultura, etc. El diezmo era el 10 por 100 bruto de todos los productos agropecuarios; de la masa total había que deducir las *tercias reales* y otros derechos de los que los reyes y los señores se habían ido apropiando en el transcurso del tiempo. A pesar de ello, su producto era tan grande que, bien distribuido, el diezmo hubiera bastado para remunerar decorosamente a todo el clero secular; pero la distribución era enormemente complicada, e injusta, reservándose la mayor parte de su producto para los prelados y cabildos; quedaba muy poco para los párrocos, que por su eso tenían que ayudarse con el producto de la *primicia*, que era una medida de grano que debía entregar todo labrador, con los derechos por el ejercicio de sus funciones y con las ofrendas de los fieles, que en muchas comarcas rurales habían llegado a ser de hecho obligatorias. El diezmo era un tributo muy pesado, sobre todo en años de malas cosechas; fueron muchos los pleitos que suscitó su recaudación y reparto, y muchas las artimañas de los labradores para aliviar su excesivo peso.

Las Ordenes monásticas, excluidas de la participación en los diezmos, invirtieron, sobre todo, en fincas rústicas; muchas procedían de donaciones; desde mediados del siglo XVII éstas cesan casi por completo, pero bastantes conventos siguieron adquiriendo por el vencimiento de censos que los campesinos no podían pagar. Los monasterios masculinos se defendieron mejor o peor de la crisis, alternando los arriendos a corto o largo plazo con la explotación directa según aconsejaban las circunstancias. Los conventos femeninos, con grandes inversiones en juros y censos que se cobraban mal, dependientes de la gestión, no siempre hábil ni desinteresada, de administradores, sufrieron más, y no pocos llegaron a situaciones realmente dramáticas.

A pesar de sus lacras, el clero, en conjunto, gozaba de innegable popularidad, no sólo como exponente de una fe sincera sino por motivos sociológicos profundos. No era, como la Nobleza, un coto cerrado, sino una clase abierta a todos, que compartía con el pueblo una parte de sus riquezas, que atendía sectores descuidados por la administración civil, que servía de contrapeso a la dureza institucional y de intermediario con los poderes públicos. En los lugares pequeños el párroco no sólo era el dispensador de los sacramentos; a través de sus pláticas, un auditorio analfabeto adquiría ciertas briznas de la cultura secular: «A nuestro cura he oído decir que la muerte, con igual pie, pisaba las altas torres de los reyes como las humildes chozas de los pobres», dijo Sancho Panza. Desde el púlpito no sólo se predicaban sermones; también llegaban a conocimiento del pueblo noticias y decretos. En los pueblos de lengua no castellana esta misión transmisora era de importancia primordial. Anotemos que en muchas localidades rurales de Cataluña los párrocos hacían funciones notariales, redactaban contratos, testamentos y otros documentos similares.

La popularidad de las órdenes nuevas o renovadas (franciscanos, dominicos, carmelitas, agustinos...) tenía también otros motivos. Los fieles que debían acudir a su parroquia para recibir los sacramentos y (en el caso del cumplimiento pascual) obtener el certificado necesario para no ser sancionados, se dirigían con más gusto a un convento para las devociones voluntarias; allí encontraban un clero más numeroso, más atento a complacerle y, en términos generales, de vida más ejemplar. Allí estaba más seguro de encontrar un director espiritual, una misa o un confesor a cualquier hora. Allí podía dirigirse el hombre de mundo en busca de una recomendación y el pícaro en demanda de un plato de sopa. En las épocas de peste muchos religiosos sacrificaron su vida atendiendo a los contagiados, y en sus estudios se educaron gratuitamente muchos jóvenes pobres. Contra los excesos del poder público siempre hubo voces monásticas que protestaran, desde fray Bartolomé de las Casas a los predicadores populares del siglo xvii. Su identificación con el pueblo llegó no rara vez a la franca rebeldía, como se vio en las Comunidades, en la sublevación de Cataluña y en las alteraciones andaluzas del reinado de Felipe IV. Esta actitud fue frecuente entre los mendicantes; mucho menos entre los monacales y excepcional entre los jesuitas.

La Compañía de Jesús, en esto como en otras cosas, fue un caso aparte. Nació a mediados del siglo xvi poniendo desde el principio especial cuidado en que no se la confundiera con los frailes. Al contrario que ellos, no tuvo coro, ni dedicó gran atención al ascetismo y la mortificación, prefiriendo las actividades sociales positivas. Sus conexiones primitivas con el espiritualismo místico, y quizás alguna influencia erasmista la hicieron sospechosa a muchos. Se creyó que tenía alguna relación con los *alumbrados*, y la Inquisición la vigiló de cerca. Fue un refugio para muchos judeoconversos porque San Ignacio se negó a introducir en ella estatuto de limpieza de sangre.

Todo esto cambió mucho desde fines del xvi, apenas medio siglo después de su fundación. El número de dos mil miembros que alcanzó muy pronto se mantuvo inalterable; renunció a lo que pudiera haber en ella de protesta social; aceptó un estatuto de limpieza; se hizo cortesana; reyes y validos la protegieron y siempre

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

estuvo al lado del Poder constituido. El padre Sicilia recaudó fondos para Felipe II. El padre Florencia fue un personaje influyente en la corte de Felipe III. El padre Hernando de Salazar fue casi un ministro de Hacienda de Felipe IV y se le atribuyó la invención del papel sellado. Estos y otros muchos dictaminaron siempre contra el abandono de Flandes, a favor de los nuevos tributos y contra toda oposición a la política de los Austrias. Sin embargo, no sólo entre las clases altas, sino entre las clases medias urbanas gozaron de un gran prestigio, en gran parte gracias a sus colegios, cuya superioridad científica y humana era incontestable.

Era, pues, el estamento eclesiástico un mundo variadísimo, lleno de enormes contrastes. Como la nobleza, carecía de un órgano representativo de ámbito nacional. Es verdad que existió una Congregación de las Iglesias de Castilla, pero en ella no estaban representadas más que las iglesias catedrales y algunas órdenes ricas, y su misión casi única era administrar los subsidios que debía aportar al Estado, porque si la Iglesia española era muy rica, tanto quizás como el conjunto de la nobleza, dedicaba una parte más importante que ésta a fines sociales. Por eso, y porque el ingreso en ella era más abierto, suscitaba menos resquemores que el otro estamento privilegiado. Es verdad que el número de refranes satíricos y aun francamente injuriosos para el clero que circulaban era enorme; basta ojear un refranero para convencerse de ello. La actitud de muchos españoles de entonces puede compararse a la de Lope de Vega, cuyas cartas al duque de Sesa reflejan un anticlericalismo que no impidió a su autor recibir las órdenes sagradas. Era una oposición dentro del sistema. Las declamaciones contra el exceso de clero, sus privilegios, sus abusos, su relajación, eran peleas de familia en la que no eran los propios eclesiásticos los que menos alto clamaban contra sus compañeros poco ejemplares.

## 7. La problemática burguesía

Etimológicamente, burgués es el habitante del burgo, de la ciudad, si bien sólo en fechas recientes se ha concretado y extendido el uso de esta palabra, restringiendo su significado a la capa social que, sin pertenecer a los estamentos privilegiados, destacó por su riqueza e instrucción sobre los demás componentes del Estado General. Prescindiremos de las polémicas sobre la delimitación de ese concepto, vago e impreciso y sobre la existencia de una verdadera burguesía en España; damos por supuesto que ésta existió, con un significado que abarcó a la vez un estrato superior de profesionales y comerciantes enriquecidos, que en su mayoría lograron después traspasar la frontera del estamento nobiliario, y de una masa que tenía las características de la clase media urbana: clase que tuvo cierto apogeo en la Castilla del XVI y decayó a consecuencia de la ruralización del XVII. Justo en el límite entre ambos siglos, en un *Memorial* impreso en Valladolid el año 1600, se denunciaba este hecho: «Ha venido nuestra República al extremo de ricos y pobres, sin aver medio que los compase, y a ser los nuestros o ricos que huelgan o pobres que demandan, faltando los medianos.» Denunciaba que mientras una parte de esos medianos se había proletariado, otra había ingresado en el estilo de

vida de los ricos «por las dotes, por los mayorazgos, que... (formando) un género de gente que sin ser de los ricos ni de los pobres ni de los medianos ha puesto la República en el desconcierto que la vemos».

Estas palabras pintan el desconcierto de un observador tradicional ante una situación que mezclaba todos los valores, ante una sociedad que no era feudal ni capitalista, ante un impulso que hacía saltar todas las barreras legales. En un esfuerzo de simplificación se podría distinguir en las ciudades españolas un patriciado urbano que gobierna el municipio, una burguesía dueña de los resortes económicos, un artesanado y unas clases inferiores y marginadas. No hay, sin embargo, que dejarse seducir por la aparente claridad de este esquema, ya que en el patriciado ingresó una buena parte de la burguesía de negocios por medio de alianzas matrimoniales o compra de cargos. En la composición de los grandes municipios andaluces se reflejaba esta distinción entre una nobleza tradicional dueña de las *veinticuatrias* y una burguesía que se había apoderado de los cargos de *jurados* y que, en alta proporción, era de origen extranjero o converso.

La vaguedad conceptual del *burgués* hispano se refuerza si consideramos que en la imagen del burgués no debemos hacer entrar sólo unas ocupaciones preferidas y unos niveles de renta; si apelamos también a criterios sociometales las diferencias con los estereotipos admitidos en el resto de Europa (por lo menos, en la Europa noroccidental) resultan evidentes, incluso si nos olvidamos del burgués inconformista, descreído o escéptico del siglo XVIII. En la España del XVII las pocas personas que mantenían *tertulias* en las que se discutían novedades científicas y filosóficas que podrían considerarse atrevidas eran miembros de la nobleza. No hubo una burguesía intelectual que fuera un fermento de renovación social, política o espiritual. Aplicamos el nombre de burgueses a las categorías superiores del Estado General, de preferencia a los mercaderes, banqueros y arrendadores de rentas públicas y privadas. Con menos propiedad podría aplicarse la palabra a los profesionales (médicos, abogados, escribanos) y a los altos funcionarios. La dificultad de encuadrarlos consiste en que no había una separación estricta de actividades; los Maluenda, famosos mercaderes burgaleses, poseyeron grandes cabañas de ganado merino. Juan Alvarez de Fuensalida, uno de los más ricos mercaderes toledanos, poseyó numerosas fincas; la mitad de los treinta o cuarenta mil ducados que se le calculaban de capital estaba invertido en juros y bienes raíces. Los más ambiciosos compraban oficios públicos, a la vez como inversión y como medio de ascensión social; porque uno de los indicios de que no se trataba de burgueses auténticos es que no tenían conciencia ni orgullo de clase; la mayoría miraban las riquezas como un medio de acceder a la nobleza, un ideal siempre presente y por el que sacrificaron gran parte de su dinero. Podemos ilustrar estos esfuerzos con un ejemplo: Juan de Herrera, mercader toledano del siglo XVI, compró una regiduría de su ciudad natal; como era frecuente en aquella época, tuvo muchos hijos; el mayor continuó con el negocio paterno; el más pequeño compró el cargo de tesorero de rentas reales, otro ingresó en el sacerdocio. Tres hijas entraron en conventos, otras se casaron con miembros de familias conversas, pero una casó con un hidalgo y tuvo un hijo (nieto de Juan de Herrera) que consiguió un hábito de Santiago. (L. Martz: *A merchant family of Toledo*.)

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Vemos así cómo era posible superar la barrera estamental incluso con la desventaja adicional de ser de estirpe judeoconversa, como lo era la mayor parte de la burguesía mercantil castellana. La adscripción de muchos de sus miembros al clero no era una táctica deliberada sino una inclinación que indirectamente servía sus propósitos de integración y ascenso. Las fundaciones de Santa Teresa y las primeras casas jesuíticas debieron mucho a la generosidad de los mercaderes conversos castellanos. Es probable que esta mentalidad influyera en su decadencia como clase. El hijo de Simón Ruiz, el más importante hombre de negocios de Castilla la Vieja, «no quería ser mercader, sino caballero» (H. Lapeyre). En este caso no intervenía la cuestión de la limpieza de sangre, porque los Ruiz eran cristianos viejos.

### 8. Banca y banqueros. Los asientos

El banquero fue, en su origen, un *cambista*, profesión derivada de la anarquía monetaria bajomedieval. No sólo había una enorme variedad de monedas sino que, en muchos casos, su valor real no correspondía al nominal por el desgaste y el recorte de los bordes. En 1499 los Reyes Católicos prohibieron que los extranjeros fuesen cambistas porque seleccionaban la moneda que pasaba por sus manos y exportaban la de mejor calidad. Esta disposición no tuvo eficacia. Algunos cambistas consiguieron licencia municipal para actuar en determinada ciudad con cierto respaldo oficial, y por ello se llamaron *bancos públicos*; para ello tenían que prestar una fuerte fianza, que en Sevilla, en 1540, era de 40.000 ducados. Al mismo tiempo, los banqueros o cambistas ampliaban sus funciones: recibían dinero en depósito, hacían transferencias, emitían letras, acudían a las *ferias* y, en una etapa ulterior, intervenían en grandes transacciones comerciales y prestaban dinero a particulares, a municipios y a los reyes. Estos *hombres de negocios*, como empezó a llamárseles en el siglo XVI, bordeaban las leyes eclesiásticas y civiles, con frecuencia las transgredían, pero los poderes públicos eran tolerantes porque necesitaban de sus servicios.

La empresa americana convirtió a Sevilla en la primera plaza bancaria de España, dominada por firmas genovesas (Centurione, Grimaldi, Vivaldi, Pinelo...). Sin embargo, el desarrollo del negocio bancario sevillano fue decepcionante, sacudido por quiebras tremendas a causa de lo aleatorio que era el comercio de Indias, donde se podían hacer ganancias enormes y también sufrir pérdidas de igual magnitud. A fines del siglo XVI sólo quedaba un banco, en el que estaban interesados un castellano, Espinosa, y un genovés, Mortedo. Después de su escandalosa quiebra en 1601 no volvió a haber banco público en Sevilla.

El auge económico de Castilla la Vieja en los decenios centrales del siglo XVI se manifiesta en la intensidad de las prácticas bancarias, y en la participación que en ellas tomó una burguesía castellana, en parte de origen converso, pero en la que no faltaban cristianos viejos como Simón Ruiz, el único banquero-mercader cuya persona y negocios conocemos bien gracias a la conservación de su archivo en el hospital que fundó en Medina del Campo. Esta etapa de florecimiento contradice

la supuesta incapacidad de los castellanos para los negocios, pero hay que reconocer que ante el capitalismo internacional representado por los genoveses (y en grado inferior por alemanes y flamencos) estuvieron en posición subordinada. No podían competir con ellos ni en capital ni en las relaciones internacionales que mantenían en toda la Europa occidental gracias a su espesa red de agentes y ■ su presencia en las ferias de Plasencia, Lyon y Besanzon. La década de los 60 estuvo sacudida por quiebras a lo largo de la gran dorsal económica que iba de Burgos a Sevilla; en ellas influyeron, a más de las fluctuaciones del comercio americano, de carácter coyuntural, otros dos factores que se hicieron permanentes: la autorización concedida a los hombres de negocios extranjeros en 1566 de extraer oro y plata del Reino y la ruptura del comercio del Norte por las hostilidades marítimas con holandeses e ingleses.

Estos acontecimientos precipitaron una evolución que de todas maneras tenía que producirse: el desplazamiento del eje principal de actividad hacia el sur, hacia Madrid, la capital recién creada, y hacia las plazas andaluzas. Las finanzas de la Vieja Castilla tenían acento arcaico, visible en sus *ferias* de Medina del Campo, Medina de Rioseco y Villalón; en ellas, durante ciertos días del año, se cambiaban letras y se hacían operaciones de compensación, en relación con otros centros bancarios europeos. Las de Medina del Campo tuvieron una época de gran vitalidad, llegando a funcionar durante los días que duraban hasta 14 *bancos de feria*. La quiebra estatal de 1575 le asestó un duro golpe y al de 1594 acabó de arruinarlas. Los intentos de resucitarlas fracasaron porque en toda Europa predominaba la tendencia a sustituir los bancos intermitentes de las ferias por instituciones financieras permanentes. Desde principios del siglo xvii Madrid se convirtió en el centro financiero de la Monarquía. Pero nunca tuvo un banco estatal que respaldara su potencia politicomilitar.

Los países de la Corona de Aragón, que en la Baja Edad Media habían alcanzado un notable grado de modernidad en sus instrumentos económicos, acusaron en la Edad Moderna síntomas de estancamiento; uno de ellos fue la casi inexistencia de una banca privada, una laguna que sólo en parte podían rellenar las *taulas* o bancos municipales, supeditados a las necesidades de los propios municipios. A las de Barcelona y Valencia, creadas en el siglo xv, se agregaron en el xvi las de Mallorca, Zaragoza, Gerona, Vich y Lérida. Recibían depósitos de particulares, y el producto de impuestos municipales; aunque a veces hicieron préstamos a empresas privadas, su función esencial era asegurar la tesorería municipal y el abasto de la ciudad. Los avatares políticos repercutieron desfavorablemente, motivando algunas quiebras. Sin embargo, las *taulas* de Barcelona y Valencia, aunque de forma lánguida, continuaron sus operaciones hasta la abolición del sistema foral por Felipe V.

La desconfianza que reinaba acerca de las operaciones de los banqueros que actuaban en Castilla explica la dureza de las sanciones, que podían llegar a la pena de muerte. Era un negocio arriesgado en el que sólo los más prudentes lograron alcanzar y conservar un gran nivel de fortuna; entre ellos hay que contar a Fabio Nelli de Espinosa, hijo de italiano, nacido en Valladolid, donde aún se conserva su magnífica morada; pero fue en Sevilla donde ganó lo esencial de su

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

capital, que a su muerte (1611) ascendía a 310.000 ducados. El de Simón Ruiz en 1595 era aún mayor: 363.000 ducados, pero aquella casa se deshizo en manos de su sobrino.

La razón principal de la inseguridad de estas grandes firmas radicaba en los azares que traía consigo el préstamo a la Corona de España. Los principales banqueros del siglo XVI fueron al mismo tiempo asentistas, es decir, que pasaban contratos con la Real Hacienda, obligándose a suministrar determinadas cantidades, casi siempre fuera de España, lo que suponía delicados problemas de cambio y transferencia de monedas. En los contratos, llamados *asientos*, se especificaban los plazos y formas de pago, el importe de los intereses y demás detalles. En el reinado de Carlos V dos firmas alemanas, los Fugger y los Welser, dominaron el mercado, juntamente con algunos genoveses. Desaparecidos los Welser, los Fugger permanecieron presentes en su *negocio de España*, que incluía el arriendo de los maestrazgos de las Ordenes Militares, es decir, una buena parte de La Mancha y de Extremadura, comprendida la mina de mercurio de Almadén. Pero los Fugger nunca se afincaron en España, mientras que sí lo hicieron no pocas familias genovesas, entre ellas la de Spinola, que además de banqueros proporcionó a la Monarquía jefes militares y altos dignatarios eclesiásticos. En menor escala, fue también el caso de los Centurión, Grimaldi, Cataneo, Strata y otros muchos.

Se explica que los genoveses nunca fueran populares, porque si como banqueros alcanzaron una situación preponderante, en el grande y mediano comercio extendieron sus tentáculos por regiones enteras, acaparando los negocios más fructuosos: la seda de Granada, el alumbre de Murcia, el lavado y exportación de lana, etcétera. Felipe II intentó prescindir de ellos, sin conseguirlo. Bajo Felipe III la influencia de los banqueros genoveses alcanzó su apogeo; el Conde Duque de Olivares introdujo en España hombres de negocios portugueses como alternativa, pero los genoveses siguieron predominando hasta que las repetidas quiebras de la Real Hacienda hicieron desaparecer de la escena a la mayoría de ellos.

No faltaron financieros castellanos y vascos como el ya citado Simón Ruiz, como Juan Fernández Espinosa, de familia de banqueros originarios de Medina de Rioseco establecidos en Sevilla, o Juan Curiel, perteneciente al grupo burgalés, que, como los anteriores, adelantó grandes sumas a Felipe II; la mayoría de ellos de estirpe judeoconversa, lo que no era obstáculo para que hicieran grandes alardes de piedad y patrocinaran fundaciones religiosas. En este sentido es muy reveladora la carrera de Rodrigo de Dueñas, banquero de Carlos V, cuyo casi arruinado palacio aún puede verse en Medina del Campo. Dueñas, banquero y mercader, «el más opulento quizás de los hombres de negocios de Castilla», según Carande, costeó la segunda fundación de Santa Teresa, lo que no impidió que su nombramiento de consejero de Hacienda causara escándalo y tuviera que dimitir poco después.

No llegó a consolidarse una alta burguesía mercantil y financiera por una serie de motivos complejos, relacionados entre sí; el factor psicológico actuó, sin duda alguna; el deseo de respetabilidad, la obsesión por hacer olvidar sus orígenes y adquirir hábitos y títulos es patente, sobre todo en el núcleo de Burgos;

pero la acentuación de esta tendencia con el declive de los negocios por la adversa coyuntura política hace dudar si ellos abandonaron los negocios o los negocios los abandonaron a ellos. En la primera mitad del siglo xvii este grupo social parecía casi extinguido. Renació, sin embargo, en la segunda mitad, en parte para cubrir el vacío que habían dejado los genoveses. La Real Hacienda seguía necesitando hombres que le anticiparan dinero y que convirtieran el flujo intermitente de los ingresos en una corriente regular de pagos. Caro Baroja nos ha informado sobre algunos de estos hombres (Goyeneche, Iturralde, Aguerri) procedentes de Navarra. Los hubo también de otras regiones de España, nombres casi desconocidos, necesitados de una investigación; muchos entraban por este camino obligados por el propio Estado, que ponía como condición para otorgar el arriendo de las rentas el otorgar asientos sobre el producto de las mismas. Hubo gente que manejó bastante dinero, pero no emprendieron un negocio bancario; aunque en la España del siglo xvii se hacían giros entre mercaderes, se emitían letras y se hacían otras operaciones bancarias no hubo bancos, a menos que se aplique este nombre a las *taulas* de la Corona de Aragón, y aun éstas habían dejado de existir a comienzos del siglo xviii. El contraste con el desarrollo que entre tanto experimentaban las instituciones bancarias en otros países de Europa es muy elocuente acerca del retroceso comparativo de este sector de la economía española.

## 9. Grandes y pequeños comerciantes

«Lo que de Barcelona supe... y ahora de vuelta de Italia, es que ser mercader es dignidad.» Con estas palabras, Mateo Alemán, autor del *Guzmán de Alfarache*, pretendía señalar la diferencia que había entre el concepto que del mercader se tenía en Castilla y el que reinaba, no sólo en el extranjero, sino en otras partes de la propia España, como Cataluña. Sin embargo, incluso en Castilla el concepto desfavorable del comercio y de quienes lo practicaban tenía muchos matices. Ya desde los tiempos de Grecia y Roma se había discutido sobre la cuestión, porque el prejuicio contra la profesión comercial ni era nuevo ni rasgo exclusivo de Castilla. El contraste entre la honorabilidad del gran comercio y el descrédito del pequeño comerciante era una opinión general en toda Europa. En Castilla ciertos factores acentuaban la impresión negativa, sobre todo la participación que judíos y conversos tuvieron en esta actividad, hasta el punto de que en muchas ciudades mercader era sinónimo de converso. Las protestas de las Cortes durante el reinado de Felipe II trataron, en vano, de atajar la creciente participación de esta clase en el gobierno de los municipios mediante la compra de cargos. En la misma centuria se introdujeron en las encuestas que hacían las Ordenes Militares párrafos para averiguar si el pretendiente a un hábito había sido, «por sí o por persona interpuesta, mercader, o ha ejercido un oficio bajo, vil, mecánico, que cause deshonor».

A pesar de todo, núcleos de burguesía mercantil en la que se mezclaban cristianos nuevos y viejos con extranjeros de diversa procedencia se desarrollaron en ciudades del interior y la periferia. El comercio exterior estaba en manos de los

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

grandes mercaderes; en el interior participaban éstos, y además, un gran número de pequeños comerciantes y de humildes *regatones*. El comercio exterior se efectuaba, sobre todo, por vía marítima. No se conoce el tonelaje de la flota mercante española; los cálculos varían entre 35.000 y 175.000 hacia 1580. Este es un punto que la investigación aún no ha aclarado. Para aproximarse a las cifras más altas habría que incluir los buques pesqueros, que en el norte eran numerosos, muchos de ellos dedicados a la pesca de altura. En el siglo xvii las hostilidades obligaron a suspender la pesca en el banco de Terranova, y este hecho, unido a la decadencia general del comercio, influyó en el descenso de la construcción naval y de la actividad marítima en general. El episodio más importante fue el hundimiento del tráfico en el Mar del Norte, orientado, sobre todo, a la exportación de lanas. Desde finales del siglo xvi se asiste a una desviación de estas exportaciones en beneficio de Alicante, Cartagena y otros puertos mediterráneos.

En los puertos del sur de España la exportación de sus vinos y frutos secos estaba acaparada por comerciantes extranjeros. La *vendeja* era un convoy de ochenta o cien barcos ingleses, holandeses, hanseáticos y de otras procedencias que llegaban al golfo de Cádiz y el puerto de Málaga en otoño. Otros muchos navíos sueltos llegaban a Sevilla y Cádiz durante todo el año, sobre todo cuando se preparaba una expedición a Indias. En contraste con esta actividad, el comercio con el norte de Africa decayó por la prohibición de exportar artículos de interés militar, con lo que sólo se consiguió que otras naciones, sobre todo los ingleses, se apoderasen de aquel mercado de Cádiz, que en el siglo xvii aún exportaba algunos artículos textiles a cambio de cera y cueros. En el siguiente se orientó hacia el tráfico de Indias.

En conjunto, el comercio exterior de España era deficitario; la exportación de materias primas no conseguía equilibrar las importaciones de artículos manufacturados: papel, libros, objetos de arte, textiles de calidad y otros, con gran proporción de productos de lujo. Las quejas de las Cortes y de los arbitristas contra la invasión de productos extranjeros y las esporádicas decisiones de sabor proteccionista no eran suficientes para cambiar esta tendencia, que estaba impulsada por la insuficiencia de la industria española y que se agravaba cada vez que las crisis cerealísticas obligaban a importar granos de otros países. Los cordones aduaneros no podían ofrecer una protección eficaz porque no estaban concebidos como instrumentos de un proteccionismo económico, sino como medios de recaudación fiscal, y, por otra parte, los tratados de paz ajustados en el siglo xvii con Inglaterra, Holanda y Francia dejaban al país abierto a la invasión de productos extranjeros. El déficit con Europa se saldaba gracias al artificial superávit del comercio americano, o sea, mediante la exportación de plata.

Este panorama explica la ubicación y características de los núcleos mercantiles ligados al comercio exterior: la aparatosa caída de Burgos, el agotamiento de Toledo, la abundante presencia extranjera en los puertos de la Andalucía occidental y Canarias, las tentativas de recuperación de los puertos mediterráneos. El marco jurídico de estos núcleos eran los *consulados*, órganos de gestión interna y de representación ante las autoridades gubernativas, al mismo tiempo que tribunales donde se ventilaban los pleitos mercantiles con exclusión de la temida justicia or-

dinaria. Aparecieron primero, en la Baja Edad Media, en la Corona de Aragón. A su imitación, Fernando V creó los de Burgos y Bilbao. En 1543, al calor del comercio de Indias, surgió el de Sevilla, centro de importantes decisiones y en permanente diálogo con la Corona a través de la Casa de Contratación. Como entidades gemelas, se fundaron los consulados americanos. Después, el movimiento se agota; no llegó a crearse el proyectado consulado de Madrid y hay que esperar hasta la segunda mitad del siglo XVIII para que estos cuerpos recuperen nueva vitalidad.

Las dinastías de grandes mercaderes no eran de larga duración; la mayoría se extinguieron a la segunda o tercera generación, ya por quiebra de los negocios, ya por abandono de los mismos. Seguía pesando fuerte el descrédito de las operaciones comerciales, y los extranjeros establecidos en España se contagiaban de este ambiente. Ya Cervantes, en *El coloquio de los perros*, contraponía la llaneza en el estilo de vida de los grandes mercaderes y el que aplicaban a sus hijos, criados «como si fuesen hijos de algún príncipe, y algunos hay que les procuran títulos, y ponerles en el pecho la marca que tanto distingue la gente principal de la plebeya». Para conseguir este fin fundaban mayorazgos, e invertían los fondos con que debían sostener sus empresas en adquisiciones de tierras, de títulos y señoríos. Un ejemplo típico es el de Juan Antonio Corzo, natural de Córcega, que hizo una enorme fortuna en el Perú en tiempo de las guerras civiles. Quedó como proverbio decir «más rico que el Corzo de Sevilla». Su hijo mayor fue conde de Cantillana, villa que había comprado a Felipe II; su hija casó con el conde de Gelves, enlace que hizo posible una dote de noventa millones de maravedises. Los descendientes abandonaron el apellido y los negocios del fundador de la dinastía.

Los gobernantes trataron de contrarrestar esta evolución. Las Ordenes Militares recibieron bajo cuerda instrucciones de no dificultar la promoción de los grandes mercaderes. Las cortes catalanas y aragonesas pidieron que se estimulara a industriales y comerciantes mediante el reconocimiento de la honorabilidad de estas profesiones. La Junta de Comercio fundada en 1679 fue más allá, pues llegó a otorgar títulos de nobleza y hábitos a quienes se dedicaran a tales actividades, pero los frutos de esta política fueron mediocres, y en nada afectaban a los industriales y comerciantes de mediana e ínfima categoría.

Otros obstáculos provenían de la doctrina tradicional, y las disposiciones de las constituciones sinodales repetían anacrónicas prohibiciones, como las contenidas en las Constituciones de Mondoñedo de 1618: «Que ninguno venda más caro al fiado que al contado.» «Que ninguna manda pía se haga de prestar a los pobres granos para sembrar con condición que los vuelvan al agosto con alguna cantidad más para el mayordomo que tiene aquella fundación a su cargo.» «Que no se aluguen (arrienden) bueyes.» Aunque estas prohibiciones eran incumplidas por medio de diversos artificios, creaban gran perturbación. Los teólogos del Siglo de Oro, que estaban atentos a la realidad y aplicaban los principios generales a los casos concretos, procuraron suavizar el rigor de las normas tradicionales, compaginarlas con la realidad: nadie prestaría si no obtuviera algún beneficio de su préstamo. El realismo de los doctores de la Escuela de Salamanca (Navarro, Mercado, Vitoria) se explica porque, a más de su formación escolástica, disponían

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de la experiencia que tenían de contactos directos, incluso familiares, con el mundo de los negocios, como era el caso de los Coroneles, que enseñaron en la Sorbona, o del también converso Francisco de Vitoria, descendiente de *mercaderes gruesos* que ascendieron a caballeros.

Hubo una etapa floreciente que, como apunta Lapeyre, basta para negar la supuesta incapacidad de los castellanos para los negocios. Sin embargo, debemos reconocer que tuvo limitaciones. Frente al capitalismo cosmopolita, representado sobre todo por los genoveses, estuvo en situación claramente subordinada. No podía competir con ellos ni en capital, ni en relaciones internacionales ni en experiencia comercial. Fueron ellos los que animaron toda la vida económica de Castilla con sus compras, en parte forzadas, porque la legislación vigente les prohibía extraer la plata y oro y tenían que compensar sus *asientos* exteriores con la exportación de productos de la tierra. Durante una corta fase, Castilla pagó las empresas imperiales con sus vinos, telas, cueros y otras mercaderías; esto hacía subir los precios, con beneficios de los productores y también de los *mecaderos* que servían de intermediarios: «Podríamos representarnos el comercio de Castilla hasta 1552, y de 1560 a 1566, como una pirámide: en la cúspide el capitalismo cosmopolita; en la base, los pastores, agricultores, sericicultores..., entre ambos, los capitalistas castellanos y los agentes inferiores» (F. Ruiz Martín).

Esta situación cambió cuando en 1566 los asentistas extranjeros consiguieron que se les autorizara a sacar plata y oro de España. Desde entonces se desinteresaron por el comercio de productos españoles y se dedicaron casi exclusivamente a las finanzas. Tan brusca fue la repercusión que el mismo año y el siguiente se señalaron una serie de quiebras. También en 1567 desaparecieron los pagos de Villalón y Rioseco, quedando sólo como ferias de mercaderías. 1568 y 69 fueron los años de las grandes quiebras burgalesas, en parte consecuencia de las de Sevilla, pero también de los acontecimientos de Flandes, que significaban la ruptura del antiquísimo eje comercial atlántico. Cuando Inglaterra, sin declaración de guerra, empezó a piratear y a confiscar buques en el Canal de la Mancha la situación se hizo insostenible para los miembros del Consulado de Burgos. Las pérdidas de naves se sucedían y las pólizas de seguro montaban a niveles prohibitivos. La decadencia de la vieja ciudad castellana fue tan profunda que, según Basas, entre 1594 y 1619 las pólizas de seguro marítimo no pasaron de 200, cuando antes se registraban más de mil en cada feria, o sea, cada medio año.

La decadencia de Medina del Campo es inseparable de la decadencia de Burgos, pero además intervenía otro factor: la tendencia a sustituir los *clearings* periódicos, que fueron la verdadera razón de ser de estas ferias, por instituciones bancarias permanentes. No fue la quiebra estatal de 1575 la que la arruinó, sino la de 1594. Pero si no se repuso de ésta fue porque en adelante Madrid, domicilio de los principales asentistas, se convertiría en el centro financiero de la Monarquía. Todos los intentos, incluso violentos, del gobierno, por resucitar las ferias, estaban condenados al fracaso. Cuando la Corte se trasladó de Madrid a Valladolid hubo un intento de reanimarlas trasladándolas a Burgos; todavía quedaban aquí algunas de las viejas dinastías: San Vitores, Salamanca, García del Peso... De otros puntos concurren Cosme Ruiz, sobrino de Simón, el genovés

Juan Bautista Serra y algunos otros. Aquel ensayo de resurrección fue débil y de cortísima duración. La vuelta de la Corte a Madrid marcó el final definitivo de lo que un tiempo fue prometedor ascenso de la burguesía negociante castellana. Las antiguas familias se extinguieron sin dejar herederos; sus bienes pasaron a engrosar las fundaciones religiosas, y si hubo descendientes se apresuraron a solicitar hábitos y títulos y hacer olvidar sus orígenes. Que en esta actitud de renuncia influyeron factores sociales es seguro, pero no lo es tanto que hubiesen triunfado de no haberse vuelto las circunstancias económicas tan adversas.

El segundo y más poderoso núcleo de actividades precapitalistas lo formaba la Baja Andalucía: Sevilla como centro, la bahía de Cádiz como complemento natural; Antequera y Córdoba como puntos de penetración hacia el interior. Granada y Málaga tenían también una actividad comercial no despreciable; la primera gracias a la seda y sus manufacturas; la segunda, poco ligada al comercio americano, continuaba la antiquísima tradición de los envíos de vinos y frutos a los países del Norte, que iban a recogerlos en los navíos de la *vendeja*.

Sabemos que la actividad mercantil de Sevilla era grande desde mucho antes del Descubrimiento. Cuando éste se produjo, al antiguo Almojarifazgo Mayor se añadió el de Indias; ambos solían arrendarse juntos, pero con administración separada. Tal separación no existía entre los mercaderes; los más caudalosos, agrupados en el Consulado, aunque se dedicaran fundamentalmente al comercio americano estaban también interesados en el comercio europeo, que era inseparable de aquél. El núcleo mercantil sevillano fue, sin duda, el más abigarrado del mundo. Allí se dieron cita mercaderes vascos y castellanos, extranjeros de muchas nacionalidades y, en menor número, también andaluces contagiados por aquella fiebre de negocios. Apellidos claramente castellanos son, por ejemplo, los de los banqueros Espinosa y Castellanos. Los vascos se encuentran con profusión, y no pocas veces ostentando los más altos puestos en el Consulado. Entre los extranjeros se encuentran un número corto pero muy relevante de flamencos (Jácome, Colarte, Vint, Lila...), bastantes franceses, muchos portugueses, sobre todo después de la unión de ambas coronas, algunos ingleses, alemanes y muchos italianos, algunos de ellos de renombre, como Mañara, fundador del hospital de la Caridad, y Juan Antonio Corzo, a cuyos modestos orígenes y meteórico ascenso ya nos hemos referido.

En Cádiz y los puertos de su bahía siempre hubo actividad mercantil y colonias de mercaderes, con alta proporción de extranjeros. Cádiz se recuperó rápidamente del desastre militar y económico que representó el saqueo de 1596 por la armada inglesa. Desde mediados del siglo xvii el comercio de Sevilla se trasladó en su mayor parte allí por diversas razones. Había un motivo técnico: el tamaño creciente de los buques, que traspasaban con frecuencia la barrera de las quinientas toneladas y a veces llegaban a mil. Estos buques no podían llegar hasta Sevilla porque el río tenía un caudal irregular, insuficiente, el cauce, muy descuidado, estaba lleno de puntos peligrosos, bajos, restos de naufragio. La desemboadura estaba semiobstruida por una *barra*, una masa de arenas que se desplazaban con las mareas y causaron multitud de naufragios. Los navíos tenían que salir de Sevilla medio vacíos y después completaban la carga. La situación llegó

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

a ser tan grave que en 1680 se determinó que la cabecera de las flotas y galeones se situara en Cádiz. Ya para esa fecha la mayoría de los grandes comerciantes habían abandonado Sevilla. A pesar de los esfuerzos que hizo esta ciudad era inevitable que los organismos oficiales, la Casa de Contratación, también se trasladara, como sucedió a principios del siglo XVIII.

El comercio extranjero se benefició mucho de este traslado; era mucho más fácil defraudar en Cádiz, bahía abierta, que en Sevilla. Para desanimar el fraude, un hombre de negocios de origen portugués, llamado Eminente, que tenía el arriendo de los Almojarifazgos, rebajó los derechos en Cádiz, manteniéndolos en Sevilla. Lo mismo hicieron los particulares que formaron una compañía para comprar los derechos de alcabala. De esta manera, las desventajas tributarias se unieron a las de orden natural para arruinar el comercio sevillano.

Del ocaso de la burguesía castellana de negocios sobrevivieron (aparte del núcleo, muy extranjerizado, de la Baja Andalucía) algunos islotes; el más importante, el de Madrid, gracias a los comerciantes en artículos de lujo agrupados en los Cinco Gremios Mayores y a la permanente necesidad que la Real Hacienda tenía de arrendatarios y banqueros. Mucho menores, los de algunos puertos del Norte, como Bilbao, cuya futura importancia todavía no se vislumbraba. Un caso distinto es el de los países de la Corona de Aragón, que no sólo tenían una tradición burguesa materializada en la presencia de los *ciudadanos honrados*, sino que impulsaron en la segunda mitad del siglo XVII una revalorización legal de las actividades relacionadas con el comercio y la industria. Los frutos obtenidos fueron escasos; en Aragón el poco comercio y trato que quedaba estaba en manos de extranjeros, principalmente franceses. En el reino de Valencia hay que apuntar el gran incremento del comercio de Alicante, que se convirtió en punto de exportación de las lanas de la Meseta hacia Italia. Menos dinámica se mostró la ciudad de Valencia, y un signo claro de este desinterés lo hallamos en el papel que desempeñaban los extranjeros. «Los valencianos preferían quedarse en casa mientras los franceses e ingleses corrían el riesgo (del comercio marítimo) y se embolsaban los beneficios» (J. Casey).

Incluso la burguesía comerciante de Cataluña, tan activa en la Edad Media, tardó mucho en salir del marasmo producido por las guerras interiores y exteriores, la persistencia de arcaicas estructuras sociales y el hundimiento del comercio con el norte de Africa. Mantuvo sus derechos tradicionales en el marco municipal, pero perdió dinamismo y perdió, o retrasó, su gran oportunidad histórica no interesándose por el comercio de Indias. No es cierto que tropezara con dificultades legales insuperables, y la prueba es que hubo siempre comerciantes que practicaron el tráfico con América, pero hasta fines del siglo XVII no empezaron a ver con claridad el amplio campo que les ofrecía y a reclamar una mayor participación. En las Cortes de 1701 Felipe V concedió al Principado el envío de dos naos a Indias, aunque con la obligación de registro en la Casa de Contratación de Sevilla. Al mismo tiempo, los mercaderes catalanes iniciaban su aproximación a otras naciones europeas y su penetración hacia el interior de España. Eran metas ambiciosas, que en los finales del siglo XVII aún no estaban más que esbozadas y que tropezaban, entre otros obstáculos, con la política francesa; en épocas

de paz, la vigencia del Tratado de los Pirineos imponía la entrada libre o casi libre de los productos franceses; en épocas de guerra el esfuerzo militar y las devastaciones consiguientes obstruían las tareas de reconstrucción. Y en todo tiempo la presencia de comerciantes franceses representaba una dura competencia. No es extraño que se mantuviera latente un sentimiento antifrancés que sin duda influyó en la opción a favor del archiduque Carlos. A pesar de todo, la tradición no se perdió: en el siglo xvii la matrícula de mercaderes de Barcelona registró 281 inscripciones, cifra no demasiado alejada de las 355 del siglo precedente.

En resumen, tenemos tres bloques de burguesía mercantil, cada uno ligado a un sector del comercio exterior: el castellano viejo, que casi desaparece de la escena a fines del siglo xvi, arrastrado por la crisis del comercio del Norte. El de la Baja Andalucía, centrado en Sevilla, luego en Cádiz, con prolongaciones en algunos otros puntos. Se desarrolla con el comercio de Indias, sirve de soporte a una burguesía de muy variado origen y se fue desvalorizando por la progresiva captación que los extranjeros hicieron de aquel comercio. A pesar de ello, era el más vivaz de los tres. Y el sector catalán-valenciano, ligado al comercio mediterráneo, ni tan fuerte como el andaluz ni tan apagado como el castellano; decadente con chispazos de vitalidad. Fuera de estos tres grupos sólo había islotes de auténtica burguesía, como el muy típico, aunque todavía muy pequeño, de Bilbao.

## 10. Industriales y artesanos

Una industria en el sentido auténtico de la palabra apenas existió en la España de los Austrias, y no hay que extrañarse de ello, pues lo mismo ocurría en el resto de Europa. El retraso empezó a notarse en el siglo xvii, cuando ya Inglaterra, Francia y Flandes estaban superando los marcos gremiales que aquí seguían vigentes. La explicación basada en el menosprecio del trabajo manual no es muy convincente, pues ni era un rasgo exclusivamente español ni tenía por qué ser más honroso trabajar en un taller artesano que en una gran empresa. Las razones debieron ser varias; quizás la fundamental, la falta de competitividad de la industria española por el alto costo salarial (no hay que olvidar que España era el país más caro de Europa), por la rigidez de la organización gremial, enemiga de toda innovación, y por el retraso técnico, evidente en industrias como los textiles de lujo, la construcción naval, la relojería y otras ramas de la mecánica de precisión. La decadencia científica de España en el siglo xvii sin duda tuvo algo que ver con este hecho.

Resulta más singular este fracaso de llegar a una industrialización considerando que en el siglo xvi se reunieron una serie de factores extremadamente favorables: un mercado suficiente, una aportación de capitales americanos, una mano de obra hábil y una gran riqueza en materias primas. Este último era un factor estructural del que los españoles estaban conscientes y orgullosos en demasía. Continuamente repetían que España disponía de todos los productos y no necesitaba de los extranjeros. Las peticiones de las Cortes y los escritos de los arbitristas insistían en la conveniencia de prohibir la exportación de las materias

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

primas para no favorecer la competencia extranjera. Había mucho de exageración en estas afirmaciones; no era España el único país donde los extranjeros podían abastecerse de minerales, seda y lanas de superior calidad. Pero era cierta esta abundancia de materias primas. De poco más de cien mil toneladas de hierro que producían las minas europeas, una quinta parte procedía de las minas de Vizcaya, únicas de este mineral que teníamos en producción. El azufre de Hellín, el plomo de Linares, el mercurio de Almadén, el alumbre de la costa murciana, muy usado en los aprestos textiles, la sal marina, eran también riquezas minerales que bastaban para el consumo y en ciertos casos permitían la exportación. Pero en este inventario había también deficiencias: por ejemplo, el cobre, tan importante en aquella época de moneda fraccionaria de cobre y cañones de bronce. Hubo que importarlo de Venezuela para poder fundir cañones en Sevilla; y cuando en el primer cuarto del siglo xvii se decidió acuñar grandes cantidades de moneda de vellón se hicieron compras tan importantes de cobre en Suecia que esta nación conoció una etapa de prosperidad que, paradójicamente, la capacitó para intervenir contra los Austrias en la Guerra de Treinta Años. La jarcia y los mástiles para la construcción de grandes buques había que importarlos de los países nórdicos. Las peticiones para que se limitara la exportación de lanas, creyendo que así se impulsaría la industria transformadora castellana, se basaba en una premisa falsa. Más grave síntoma era que hubiese que llamar a técnicos extranjeros para plantear ciertas industrias; parece ya averiguado que el método de extraer la plata por amalgamación, de tanta importancia para la producción argentífera del Nuevo Mundo, fue de invención alemana; alemanes eran también los relojes, alemanas las primeras imprentas, aunque esta nueva industria se nacionalizó inmediatamente; alemanes fueron los que, llamados por Felipe II, introdujeron en la Casa de la Moneda de Segovia nuevas máquinas que permitían acuñar con más rapidez y perfección. Desde fines del siglo xvi la aportación alemana decae, siendo sustituida por la flamenca en varios aspectos, como la industria textil y la fundición de cañones. Muy apreciados fueron también los servicios de los ingenieros italianos, que colaboraron eficazmente con los españoles en las grandiosas obras de fortificación emprendidas en las costas de España e Indias. Estos son los hechos que nos obligan a preguntarnos si no habrá que contar con un retraso técnico, científico entre las causas que detuvieron el desarrollo de la industrialización, y apoya esta hipótesis el hecho de que, cuando en el siglo xviii se quiso poner remedio a esta situación, la primera preocupación de los gobernantes (Ensenada, Campomanes, Jovellanos) fue procurarse técnicos y científicos extranjeros.

Es bien sabido que las empresas guerreras de la época renacentista impulsaron el desarrollo de actividades industriales de cierta envergadura. En España, la fabricación de armas blancas decayó, incluso en la renombrada Toledo. En cambio tomó incremento la producción de armas de fuego en Vascongadas, se inició en Liérganes y La Cavada la producción de artillería en el reinado de Felipe IV y se amplió la que ya funcionaba en Sevilla. En esta ciudad, en el Puerto de Santa María, Cádiz y Málaga se desarrollaron otras industrias relacionadas con el comercio americano y la defensa naval: hornos de bizcocho, molinos de

pólvora, fábricas de velamen y talleres de construcción y reparación de buques. En este aspecto, los astilleros del Norte (Vasconia principalmente, con alguna participación gallega) tenían más fama que los del sur, quizá porque sus maderas eran de mejor calidad. Sevilla no fabricó buques de gran tonelaje, por las limitaciones de su ría. En cambio, hubo en ella, como en Cádiz, una gran actividad en las faenas de carenar las naves, tarea que había que repetir cada año por el rápido desgaste de los cascos de madera en los mares tropicales. En esta industria encontramos ciertas características propias de la posterior época capitalista: un trabajo intermitente, con alternativas de actividad febril y paros prolongados; exigencias de altos salarios en los momentos en que la necesidad de activar la salida de las flotas era apremiante; intentos de huelga y amenazas de represión por parte de las autoridades.

Otras industrias que motivaron cierta concentración de tipo capitalista fueron, por ejemplo, las grandes fábricas de jabón, como las de Sevilla, que pertenecían al duque de Medinaceli, poseedor de un monopolio que abarcaba todo aquel Reino; en ellas trabajaba mano de obra servil; molinos de papel, y fábricas de cristales, instaladas muy tardíamente, pues todavía en la segunda mitad del siglo XVII era un lujo tener cristales en los coches, y casi sólo en las casas de Madrid y de algunas otras capitales empezaban a verse en las ventanas. Muy a fines de aquel siglo fundó una fábrica de cristales en Nuevo Baztán D. Juan de Goyeneche, que no duró más que otras empresas industriales de aquel auténtico precursor. Hay que llegar también a dicha centuria para ver aparecer, en Sevilla, las primeras manufacturas de tabaco. En los grandes lavaderos de lana, propiedad en gran parte de mercaderes genoveses, existía igualmente la relación capitalista-obrero. Recordemos también las diez Casas de Moneda de Castilla, más las existentes en la Corona de Aragón, verdadera industria nacionalizada que ocupaba a numerosos operarios.

También escapaban al marco gremial las muy esparcidas artesanías rurales, la mayoría insignificantes en cantidad y calidad, limitadas a cubrir las necesidades más perentorias. Algunas, sin embargo, adquirieron notoriedad y trabajaron para un amplio mercado. Se calculan en 300 las *ferrerías* que había en el País Vasco. Las 162 que existían en Vizcaya el año 1664 labraban en total unos cien mil quintales de hierro, es decir, un promedio de setecientos escasos, lo que revela el carácter estrictamente familiar de estas minúsculas explotaciones. Las espadas y puñales de Tolosa competían por su temple con los de Toledo y Valencia, y los mosquetes y arcabuces de Plasencia de las Armas (Guipúzcoa) se exportaron a las Indias por cuenta de la Real Hacienda. Los guantes de Ocaña eran ya citados en el *Itinerario* de D. Fernando Colón como una especialidad famosa y acreditada. Más tarde llegaron a serlo también los tejidos de Pastrana, con la colaboración de numerosos moriscos granadinos llevados allí por los señores de la villa.

Mención aparte merece Segovia, la única ciudad de importancia industrial en la España de los Austrias, la única que tuvo un numeroso e inquieto proletariado. El cronista Colmenares relaciona los gremios que desfilaron a pie con motivo de las fiestas por la cuarta boda de Felipe II. A caballo lo hicieron los más distinguidos: monederos, escribanos y médicos. Los tejidos de lana segovianos alcan-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

zaron gran reputación por su excelente calidad; en sus mejores tiempos realizaron exportaciones a otros países de Europa y América. Los centros productores presentaban una variedad grande que iba desde el reducido taller artesanal a la *fábrica* que agrupaba cien y más obreros, muchos de ellos mantenidos por el patrón en su propia casa, mas un complemento en metálico que gastaban en vino y juegos el sábado y domingo. *El donado hablador* de J. Alcalá Yáñez nos da, por excepción, un testimonio directo de la vida en el interior de una fábrica y de la mentalidad de los trabajadores hacia 1625. El héroe de la novela ingresó como aprendiz en el taller de un cardador; comenzaba su jornada de madrugada, a las siete de la mañana los oficiales iban a sus casas a tomar un almuerzo; él, en régimen de internado con otros dos aprendices, almorzaba lo que le preparaba la maestra. De allí pasó a una factoría regida por un mercader; había trabajo y se admitía a todo el que llegaba; con él trabajaban «montañeses, vizcaínos, gallegos y portugueses». Muchos de ellos, manirroto que gastaban el jornal apenas lo recibían. Para un trabajador soltero era suficiente para comer y beber bien. La interminable jornada de trabajo se amenizaba con discusiones de las que no estaban ausentes los temas de alta política; se comentaban las noticias interiores y exteriores, se discutía, por ejemplo, cuantos soldados y naves serían precisos para tomar los Santos Lugares, y a veces la discusión se acaloraba tanto que de las palabras se pasaba a los golpes.

Según Felipe Ruiz, la mejor época de la industria pañera segoviana fue entre 1570 y 1585, cuando se tejían cada año doce o trece mil piezas de aquel recio y severo paño negro que llegó a ser el símbolo de la austera Castilla. Sufrió tremendamente con las crisis de fines de siglo y la espantosa epidemia de 1598-99 y se recuperó en parte hasta que en 1630 se inicia la decadencia sin paliativos, reduciéndose la producción a tres o cuatro mil piezas.

En las ciudades de alguna importancia fue donde la institución gremial se desarrolló en toda su pureza. Los gremios, después de haber sido atacados en nombre del individualismo liberal, han sido objeto de posteriores rehabilitaciones que han puesto de relieve los aspectos positivos de aquel sistema. El encuadramiento de los artesanos dentro de un marco institucional suponía el reconocimiento de su personalidad dentro de la ciudad, a la vez que un órgano de diálogo con el Poder. Robustecía el sentimiento de dignidad del trabajador, muy necesario en aquella época en que las *artes mecánicas* estaban desconsideradas; y al par de estas ventajas morales le proporcionaba otras materiales nada despreciables, pues eliminaba el intrusismo y la competencia desleal y mediante sus instituciones de previsión y ayuda mutua suplían la inexistencia de un régimen estatal de Seguridad Social. Casi todos los gremios tenían además una cofradía que daba culto a su santo patrón. Los más poderosos tenían incluso hospital propio y casa gremial donde celebraban sus juntas, custodiaban su archivo y hasta, en ocasiones, actuaban como cooperativas para la compra y distribución de materias primas a los agremiados. Para el municipio tenían la ventaja de facilitar la inspección del trabajo y el control de calidad y precios por medio de los *veedores*, todo lo cual redundaba en beneficio del público. Por eso no es extraño que el proceso de agremiación, aunque de origen medieval, alcanzara su apogeo en la Edad Moderna.

Los siglos XVI y XVII vieron la fundación de la mayor parte de estas corporaciones, y algunas todavía se fundaron en el siglo XVIII. Solamente las profesiones consideradas *viles*, como las de mesoneros, carniceros, pregoneros y comediantes, quedaron excluidas de la posibilidad de agremiarse.

Pero al lado de los aspectos positivos había otros negativos que acabaron por producir su descrédito. En teoría era una organización jerárquica aunque abierta; se ingresaba en ella en la categoría de aprendiz, en la que permanecía cuatro años o más, durante los cuales era albergado y mantenido por el maestro; a veces le daba un corto suplemento en dinero, pero era más frecuente, sobre todo si se trataba de una profesión especializada, que el padre del muchacho diera una cantidad como precio de la enseñanza. Como tributo a las preocupaciones religiosas y raciales de la época, y para salvaguardar la respetabilidad del gremio, desde el siglo XVI se generalizó la costumbre de no admitir como aprendices a los negros, a los mulatos, a los descendientes de esclavos, de judíos o de penitenciados por la Inquisición, aunque por la dificultad de probar estos últimos extremos es de suponer que tales disposiciones fueran letra muerta y dictadas sólo por seguir la corriente.

Después de aprendido el oficio el aprendiz pasaba a la categoría de oficial (en algunas regiones y profesiones se llamaban mancebos). Aunque a veces fueran mantenidos por el maestro, lo más frecuente era que hicieran vida independiente, comportándose como verdaderos obreros asalariados. Su número era escaso: muchos maestros, quizá la mayoría, trabajaban solos, o ayudados de un aprendiz. Así, la categoría de oficial, por falta de número y cohesión, no llegó a pesar con fuerza; mientras en Francia las coaliciones y huelgas de oficiales fueron frecuentes, en España apenas se registraron incidentes de esta clase, y las pocas veces que se produjeron, los maestros tuvieron todo el apoyo de las autoridades municipales. Una pragmática de 1551 ordenaba «que las cofradías que hay en estos reinos de oficiales se deshagan y no las haya de aquí adelante». Aunque subordinada, su situación resultaba tolerable mientras tuvieron abierto el camino hacia la maestría. Este se verificaba, tras varios años de formación, mediante un examen teórico-práctico realizado ante un tribunal nombrado por el gremio; debía responder a preguntas diversas y realizar una pieza difícil, llamada la *obra maestra*.

Desgraciadamente, conforme pasaba el tiempo, y en relación indudable con la crisis económica que ya era patente desde los primeros años del siglo XVII, los maestros tendieron a restringir cada vez más la concesión de maestrías y a reservar los puestos vacantes a sus hijos y yernos. Uno de los medios puestos en práctica para ello fue la elevación de los derechos de examen, en cuantía tan desafiadora, que motivó algunas medidas gubernamentales, como la de las Cortes aragonesas de 1678, las que, además de rebajar dichos derechos, reconocieron a los oficiales a quienes no se admitiera a examen la facultad de reclamar ante los jurados de la ciudad. Al mismo espíritu restrictivo y monopolista respondían las dificultades puestas a los maestros procedentes de otras ciudades para ejercer aunque estuvieran en posesión del título correspondiente. Era ésta una consecuencia del carácter municipal y no nacional de los gremios. Merece consignarse que las citadas Cortes admitieron también que las mujeres, sin necesidad de examen,

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

puudiesen trabajar en sus casas labores tales como cintas, botones o cordones. Los gremios eran opuestos en principio al trabajo femenino, aunque permitían que a la muerte de un maestro continuase su viuda al frente del obrador.

Cuando, después de superar estos obstáculos, conseguía la maestría, el artesano estaba relativamente seguro de tener asegurada su subsistencia. Las restricciones impuestas en las Ordenanzas, prohibiendo que un maestro sedero pudiera tener más de dos telares, que contratase el trabajo de más de un oficial y otras semejantes, tenían por objeto garantizar que hubiese trabajo para todos, y que ningún agremiado, por medio de la habilidad o de la intriga, consiguiese una clientela extensa. Por lo común, el maestro vivía en una casa de dos plantas; en la alta tenía su vivienda y en la baja el taller, que al mismo tiempo servía para la exposición y venta de sus productos. Con frecuencia, si el local era insuficiente u oscuro, ocupaba un trozo de la calle, a pesar de las prohibiciones municipales. La concentración de las profesiones en calles especiales era regla casi general, y aún conservan sus nombres en muchas de nuestras ciudades. Esto no era aún simple costumbre; algunos municipios ordenaban su cumplimiento con tal rigor, que habiéndose hundido su casa en la calle de los Plateros tuvo que pedir permiso Juan de Arfe Villafañe al municipio burgalés para establecerse en otra calle.

Otra muestra de la injerencia excesiva de las autoridades municipales es el auto de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte de 1602 prohibiendo que ningún oficial ni maestro fuera a la comedia los días de trabajo. El poder más fuerte y más temible que tenía el municipio respecto a los artesanos era el de tasar todos los productos de su trabajo. Esto no se hacía diariamente, como con los productos del campo, sujetos a continuas variaciones. Los precios industriales tenían más estabilidad, pero cada vez que había un movimiento alcista de importancia la municipalidad tasaba los artículos industriales, a la vez que los sueldos de los oficiales.

Las condiciones del trabajo eran duras; más que en el campo, porque las fiestas no eran tantas, ni se estaba atendido estrechamente al horario solar. Jornadas de diez y doce horas eran frecuentes, normales incluso, y lo siguieron siendo hasta fines del siglo XIX. Esto regía lo mismo para los trabajadores libres que para los asalariados, con la diferencia de que el primero podía prescindir cuando quería de la costumbre, y no desperdiciaba las ocasiones de hacerlo. El capuchino francés François de Tours, de viaje en Andalucía en 1698, escribía: «Cuando un zapatero no tiene dinero coge sus útiles y va a buscar trabajo; pero en cuanto gana treinta o cuarenta sueldos deja el trabajo, coge su capa y su espada, porque todo el mundo la lleva y se pasea hasta que se le acaba el dinero». Aunque la cita podría relacionarse con el antiguo afán de encontrar que España *es diferente*, como no es la única, ni eran solamente los extranjeros los que se quejaban de la escasa productividad del obrero (algunos escritores castellanos llegaron a decir que no era conveniente que el pan estuviera barato porque los obreros trabajaban sólo lo imprescindible para subsistir) hay que pensar si una de las causas de la ruina de la industria española sería la imposibilidad de competir con la de otros países que trabajaban más y más barato.

Por supuesto, no fue esta la única causa. Influyó también el *maltusianismo* inherente al sistema gremial, parecido en algún sentido al de los obreros sindicados de hoy que prohíben a sus compañeros rebasar ciertas normas de producción. El afán de que un maestro no se encumbrara a expensas de los demás llevaba a veces a consecuencias inadmisibles; los tejedores de Barcelona se quejaban en 1675 de que desde que se permitía tener más de dos telares, «unos cuantos» acaparaban los encargos. La introducción de telares mecánicos, que permitían fabricar veinte o veinticinco piezas a la vez, suscitó por entonces las mayores protestas. Siempre ha desconfiado el obrero de la máquina que amenaza dejarlo sin trabajo. Lo que es imputable exclusivamente al espíritu gremial de privilegio y monopolio es, por ejemplo, que en 1601 se negara permiso para ejercer sus profesiones en Zaragoza a un cirujano y a un fabricante de volantes para sombreros no por falta de competencia, sino al contrario, porque eran demasiado *competitivos*.

Otro elemento intervino desde fines del siglo xvi en las industrias del vestido, que eran, con mucho, las más importantes: el cambio, la *moda*, que fue una creación de la época barroca, y que tuvo, sobre todo entre las mujeres, un éxito inmenso. Desde luego, no consistía en cambiar los tipos de vestido cada año; eran modas de evolución lenta, pero lo bastante para arruinar a la industria española que producía modelos uniformes, y que por su minuciosa reglamentación mataba todo estímulo, inventiva y fantasía. Los más enconados detractores de los tejidos extranjeros reconocían que, aunque fuesen menos sólidos, eran más variados y vistosos. El cambio de gusto del público y los tratados internacionales que garantizaban la entrada de los productos extranjeros con bajísimos derechos aduaneros aceleraron la ruina industrial de Castilla, como diremos más adelante. Después de 1600 los síntomas de decadencia de la industria en general y del artesanado gremial en particular son múltiples, pero aun antes de dicha fecha, en los decenios centrales del siglo xvi, considerados más tarde como brillantes, con un fondo de verdad, aunque exagerado, no faltaban los indicios inquietantes: muchos oficiales que desesperaban de poder tener nunca taller propio, trabajaban en la clandestinidad y ofrecían sus artículos más baratos. Los compradores eran los mercaderes, a quienes no interesaba que los gremios fuesen fuertes. También ellos estaban agrupados en gremios, más ricos y poderosos (*gremios mayores*). Su ideal, entonces y siempre, era comprar barato y vender caro. En una etapa posterior socavaron los gremios textiles por variados procedimientos: trabajo de la mujer, trabajo rural, preferencia por los artículos extranjeros, sumisión económica del agremiado, al que suministran la materia prima, hacen adelantos, compran la mercancía y acaban por reducir a una categoría casi peor que la de asalariados, porque no tenían la relativa seguridad de éstos. El proceso se había iniciado ya mucho antes de 1600 en la industria sedera toledana, quizá con motivo de la carestía de la materia prima, que había que ir a comprar a Valencia o Murcia, se extendió a otros centros textiles importantes y desembocó dentro de Castilla, en Segovia, y con más claridad en Cataluña y Valencia en un tipo de actividad auténticamente industrial o preindustrial.

### 11. El mundo rural. Caracteres generales

Antes del siglo XVIII no se realizaron estadísticas profesionales en España, pero sí hay numerosos padrones de vecindario, y a través de ellos podemos comprobar el enorme peso de la población rural; en las ciudades, un porcentaje importante se dedicaba a faenas agrícolas; en los pueblos, casi toda la población activa, exceptuando algunos profesionales y artesanos, y aun hay que tener en cuenta la frecuente dualidad de ocupaciones; muchos trajineros, pescadores y artesanos trabajan a ratos perdidos un trozo de la tierra. Los que no laboran, se benefician de la labor ajena; la posesión de la tierra era la base de los mayorazgos, de las rentas eclesiásticas, de los recursos concejiles. Si la cosecha se pierde todos sufren las consecuencias; se extiende el hambre, los comerciantes se arruinan, los artesanos no reciben encargos.

Es verdad que a esta economía agraria, con alta dosis de autoconsumo y débil circulación monetaria que formaba la trama básica, omnipresente, se superponía otro tipo de economía, urbana, precapitalista, dineraria que formaba una red de mallas más o menos anchas, con una coyuntura propia, no ligada a la meteorología, sino a hechos militares, políticos, que ocurrían en centros económicos muy distantes, en el norte de Europa, en las Indias, en los mares. Este otro tipo de economía era más prestigioso, pero también más frágil por ser una delgada superestructura, inestable y muy dependiente de los acontecimientos externos. La economía agropastoril era la fundamental, la que ocupaba la gran mayoría de la población, la que proporcionaba consideración social y absorbía las ganancias obtenidas en los negocios. La oposición de los dos tipos de economía se reflejaba en la oposición del agro y la ciudad, del burgués y el labrador; pero estas oposiciones no eran absolutas, porque ambos modelos económicos, a pesar de sus divergencias, estaban íntimamente enlazados.

La documentación permite en muchos casos reconstruir el paisaje de aquella España y comprobar la permanencia de ciertos rasgos esenciales. Entonces como ahora era muy neto el contraste entre la Iberia húmeda y la seca. Extremadura era ya un inmenso encinar; las estepas aragonesas y murcianas eran tan desoladas como hoy, e incluso más, porque el regadío estaba mucho menos extendido. La Tierra de Campos, la Sagra toledana y grandes extensiones de la Andalucía baja se dedicaban al cultivo cereal. La caña crecía en las minúsculas hoyas penibéticas, y se prolongaba por el reino valenciano hasta el golpe que representó la expulsión de los moriscos. También había arrozales, menos extensos que los actuales, pero más prolongados hacia el Norte, hasta la llanura del Ampurdán. Quizás en esa costa mediterránea sería donde advirtiéramos mayores diferencias a causa de los vacíos creados por el temor a las incursiones piráticas. En el Norte, los maizales, que hoy son inseparables del paisaje, no se extendieron hasta fechas tardías. Dentro de ciertas semejanzas básicas, el hipotético observador advertiría también diferencias: el área de cultivos se le aparecería más reducida, con carácter de islotes separados por amplias zonas boscosas. Los montes estaban menos descarnados, el conjunto aparecería más verde. En vez de nuestras carreteras asfaltadas, muchas y anchas vías pecuarias. Menos setos, me-

nos cerramientos; las parcelas, abiertas, salvo en las huertas, viñas y otros cultivos protegidos.

Junto a estas diferencias materiales, visibles, habría que anotar otras invisibles, pero muy efectivas, de naturaleza jurídica; una mayoría de tierras propiedad de la Iglesia, los concejos, los mayorazgos, las universidades y otras muchas instituciones estaban *amortizadas*, sustraídas al comercio normal, sometidas a leyes especiales en cuanto a su explotación y transmisión. No estaban sujetas a compraventa ni tampoco a la fragmentación que multiplicaba los minifundios, ni al proceso de acumulación que incrementaba los latifundios.

Apenas puede hablarse de progresos técnicos, salvo el incremento de los regadíos en el sureste por la construcción de algunos embalses. A la mayor demanda generada por el incremento demográfico del siglo xvi se respondió aumentando la superficie cultivada, mientras que los retrocesos del xvii produjeron una contracción cuyo alcance no es posible medir, porque en la documentación no suelen quedar huellas de las tierras abandonadas; sí quedan de las nuevamente roturadas, porque necesitaban de un permiso si eran realengas o concejiles, y como estos expedientes son muy numerosos, incluso en las épocas más depresivas, se puede sacar la conclusión errónea de que la superficie cultivada estuvo en constante aumento, cuando lo que hubo fue un continuo trasvase de tierras pobres, marginales; unas se abandonaban, hasta que con el transcurso de los años recuperaban su fertilidad; otras se roturaban, y cuando quedaban agotadas se devolvían a su primer destino forestal o ganadero. Estos rompimientos fueron una fuente momentánea de ingresos para los concejos, tan agobiados en el siglo xvii por peticiones del Poder Central. También aprovechó a los vecinos que los compraban o arrendaban, aunque a la larga las consecuencias solían ser desfavorables. Si no se roturó más fue por la oposición de los ganaderos, influyentes en muchos cabildos.

La influencia de los factores meteorológicos en la coyuntura agrícola, que aún hoy es muy fuerte, entonces era mayor porque eran menores los recursos de la técnica, más reducida el área de regadío, menos diversificados los cultivos. Los cereales, que constituían, con gran diferencia, el cultivo más extendido, eran los más sensibles a las fluctuaciones climáticas; de aquí nacía la multitud de votos, preces, rogativas y otros actos de culto relacionados con el feliz logro de las cosechas. Muchos actos supersticiosos iban ligados al afán de obtener la lluvia necesaria, como el de sumergir en agua ciertas imágenes, que se mantuvo largo tiempo en muchos pueblos a pesar de las prohibiciones. También había ritos, exorcismos y santos intercesores para la lucha contra la langosta, plaga frecuente en una época en la que abundaban los terrenos incultos, en los que se desarrollaba el insecto.

Se han reunido muchos datos, tomados de crónicas y documentos, acerca de la climatología de la Edad Moderna, pero los resultados no se prestan a conclusiones seguras. Parece que hubo un empeoramiento climático; más frío, más lluvias; el avance de los glaciares en la Europa central así lo indica. Ahora bien, para España este cambio, ¿era beneficioso o perjudicial? Quizás perjudicial para las tierras húmedas del noroeste, donde con frecuencia se malograban las cosechas por exceso de precipitaciones. Para el resto de España, castigada por la sequía,

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

tal evolución más bien sería favorable. Lo que sí resultaba muy perjudicial era la alternancia de años (o de cortos ciclos de años), ya muy secos, ya muy húmedos, Es posible que estas irregularidades se acentuaran desde fines del siglo XVI, pero no hay que pensar que los agentes climáticos desempeñaran un papel decisivo. Era el bajo nivel tecnológico, la mala comercialización y los deficientes sistemas de almacenamiento los que prestaban un relieve dramático a las violentas alternativas de la coyuntura.

A partir de 1580 el alto nivel demográfico alcanzado, junto con una serie de malos años agrícolas, determinaron la llegada de cereales del Báltico a los países mediterráneos. Pero en la mayor parte de España estas importaciones de grano extranjero fueron excepcionales. Sólo en ciertas comarcas muy pobres en cereales tenían cierta regularidad, como sucedía en las provincias vascocantábricas, que recurrían con frecuencia al trigo francés, mientras que a Valencia llegaba con más abundancia el siciliano. Puede parecer extraño que la vasta extensión de España encontrara dificultades para alimentar a siete u ocho millones de habitantes. De hecho, sí los alimentaba; la media era suficiente, eran las puntas extremas las que fallaban, y no hay que olvidar que si para el consumidor los años cortos eran fatídicos, para el productor eran fatales los muy abundantes; si no tenía la capacidad económica necesaria para guardar sus granos para mejor oportunidad, la abundancia, suscitando el hundimiento de los precios, causaba su ruina. En vísperas de la crisis agrícola de 1628 se quejaba un fraile castellano de que «unos años tras otros han continuado tan copiosas cosechas que han valido los frutos baratísimos... y rogaban con una carga de trigo (cuatro fanegas, 180 kilos) por dos pares de zapatos, porque como los frutos no valían por su mucha abundancia era fuerza malbaratarlos».

Los municipios trataban de defender sus propios productos mediante reglamentos locales, pero a escala nacional se imponía la intervención de las Cortes y de los organismos reales. Se advierte una tendencia cada vez mayor al intervencionismo, que alcanza unas elevadas cotas en el reinado de Felipe II, especialmente en sus decenios finales, cuando la situación se agravó en su doble vertiente de empobrecimiento de los labradores castellanos y de escasez y carestía. Las Cortes eran más sensibles al primer aspecto; recordemos, entre sus múltiples quejas, las contenidas en el memorial de 1594, que partía del principio, falso, naturalmente, de que «con ser estos reinos de los más fértiles de Europa», hay escasez, porque «faltan la mayoría de los labradores, y los que restan están llenos de deudas, de pleitos, y muchos en la cárcel, por no poder pagar». Pedían que no se les embargara el ganado y los aperos «salvo para pagar los tributos reales o la renta del dueño de la tierra». (Salvedad muy acorde con la calidad de representantes de las oligarquías urbanas de los procuradores). En vez de ir al fondo de la cuestión, los autores del memorial preconizaban una forzada austeridad para los campesinos, a los cuales no se les debía permitir que compraran a crédito «cosas de oro, plata, azúcar, especias ni otros lujos».

Para los procuradores el origen de la crisis castellana era el aumento de la fiscalidad, y así lo expresaron en otro memorial de 1598: «Siendo el número de labradores muy menor que solía, los tributos son mayores, y por no poderlos

pagar a sus plazos se envían jueces que los vayan a cobrar, y los tratan con más inhumanidad que si fuesen enemigos, haciéndoles vender el pan que ha de sembrar o los bueyes con que ha de arar, y quedan acabados y hechos mendigos.» Felipe II no accedió a minorar los tributos. En realidad, sólo en los pequeños propietarios y colonos de Castilla-León incidían con la violencia que parece desprenderse de las palabras anteriores. Había causas más generales y él trató de aplicar remedios generales. Uno fue el estricto control sobre las exportaciones de grano. Para los grandes perceptores era un incentivo vender su cereal en años abundantes fuera de España, a mejor precio; el rey tasó mucho estas licencias, aunque se mostrara generoso con el Portugal recién incorporado y siempre escaso de granos. Otra medida fue la reorganización de los pósitos mediante la ley de 15 de mayo de 1585. Bien administrados, podían atenuar el alcance de las enormes oscilaciones de cosechas y de precios, a la par que actuaban como organismos de crédito para los labradores. Para ello se necesitaba una vigilancia constante sobre las autoridades municipales que los administraban, y esa vigilancia se relajó mucho en el siglo XVII.

Estas dos medidas, bien aplicadas, tenían que surtir efectos. En cambio, la tasa de cereales, por su carácter forzado y artificial, sólo cumplió su objeto de forma irregular, y cuando menos se cumplía era precisamente cuando más se necesitaba, en las épocas de gran escasez. La tasa se aplicaba en Castilla (nunca en la Corona de Aragón ni en los países cantábricos) desde los Reyes Católicos con carácter circunstancial, y de modo permanente desde 1558; entonces se tasó el trigo a 310 maravedises fanega, el centeno a 200 y la cebada a 140. «Y porque por experiencia se ha visto que las personas que tienen el pan poniéndole tasa lo esconden», autorizaba a las autoridades a efectuar registros e imponer sanciones. El progreso de la inflación impuso reajustes en la tasa; en 1571 la fanega de trigo se subió a un ducado, y en 1582, alegando «la esterilidad de los tiempos y mucha cantidad de gente que en nuestros reinos hay y cada día se acrecientan, lo que ha sido causa que el precio y valor de todas las cosas esté tan subido que los pobres no pueden sustentarse, y por las grandes costas los labradores van dejando este trato, con lo que hay tanta falta de pan que en todos nuestros reinos se pasa hambre y la tasa no se guarda», Felipe II elevó la tasa del trigo a catorce reales y la de la cebada a seis. En 1605 se pusieron en 18 y 9, precios que ya no volvieron a alterarse.

Es dudoso que la tasa representara una ventaja para nadie. En tiempos de escasez no se guardaba, salvo por parte de los prelados y las instituciones oficiales. Si el año era abundante los labradores tenían que vender muy por debajo de la tasa. Fue ésta una de las razones que en muchos sitios impulsaron la conversión de tierras de pan llevar en viñedos. La tasa se mantuvo más bien por inercia y como punto de referencia para calcular el importe de las rentas en especie.

El panorama no cambió mucho en el siglo XVII, salvo en las regiones centrales, las más afectadas por la crisis y la despoblación. Una de las causas de que se formara en 1618 una Junta de Reformación fue, precisamente, la crisis agraria castellana. Medidas parciales, como la autorización a los campesinos de vender directamente sin sujeción a la tasa o la prohibición de prenderlos por deudas

## **El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias**

constituían alivios, no remedios, a un problema que tenía una doble raíz: técnica (insuficientes rendimientos) y humana, o, más bien, sociopolítica, en forma de cuantiosas detracciones sobre un excedente mezquino.

La productividad sólo se conoce con una aproximación muy grosera. En una fanega de tierra de buena calidad solía sembrarse una fanega y media de simiente y se recogían ocho, es decir, algo más de cinco por uno; productividad considerada normal, y que seguía manteniéndose en el siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada. Había tierras que producían mucho más, y también mucho menos. Ocho fanegas de grano por una de superficie son unos seis quintales métricos por ha., productividad que hoy se considera bajísima. Hay que partir de la exigüidad del excedente para comprender cómo un millón y medio de familias campesinas a duras penas podían mantenerse a sí mismas y alimentar otras trescientas mil familias de los sectores secundario y terciario. La baja productividad tenía múltiples causas: labores someras, escasez de abono orgánico, único empleado, monocultivo cerealista en amplias extensiones, ausencia de selección de semillas. Algunos autores insinúan también la desgana del jornalero al realizar un trabajo mal remunerado y la pereza de pequeños labradores, que siempre encontraban algún pretexto para holgar. Hay textos que contraponen la laboriosidad incansable de los moriscos a la poca diligencia de los cristianos viejos, y realmente, la cantidad de días festivos que celebraban muchas comunidades rurales era impresionante. Las labores someras, frecuentes en toda el área mediterránea, que no había conocido la revolución agraria producida en la Europa central por el arado de ruedas, suelen ponerse en relación con la sustitución del buey por la mula en el tiro del arado romano. Autores como Valverde Arrieta y Caja de Leruela exageraron los efectos de esa sustitución; es indudable que los surcos menos profundos causaban una imperfecta meteorización del suelo laborable; además, una parte de éste había que dedicarlo a producir cebada, mientras que los bueyes se alimentaban de la hierba de las dehesas. Sin embargo, no debe exagerarse la amplitud del fenómeno; los pequeños labradores hallaban en la mula la ventaja de la movilidad y la rapidez, muy útiles cuando se trataba de labrar muchas pequeñas y distantes parcelas. También era útil para los transportes. Pero los grandes propietarios siguieron usando la yunta de bueyes, lo mismo en Castilla que en Andalucía.

### **12. Formas de propiedad y explotación**

En el Antiguo Régimen existía una enorme cantidad de tierras comunales; la mayoría pertenecían a la categoría de tierras baldías o realengas, expresiones sinónimas. Estas tierras, que no tenían un dueño particular, teóricamente eran del rey; por eso se llamaban realengas; pero su administración estaba en manos de los municipios, que las ponían en valor de diversas formas, que pueden reducirse a dos modalidades: aprovechamiento indiviso o reparto por suertes. Esta segunda modalidad era la más común en los baldíos capaces de cultivo; se dividían en lotes que se repartían entre los vecinos por un tiempo determinado, con obliga-

ción o no de pagar un canon. El aprovechamiento indiviso era más frecuente en tierras de calidad inferior, dedicadas a bosques y pastos. Allí podían todos los vecinos llevar a pastar sus ganados, cortar leña, carbonear, etc. La misión del ayuntamiento consistía en evitar la sobreexplotación y los abusos, limitando la cantidad de ganado que cada vecino pudiera llevar y la madera que pudiera aprovechar. La colectivización propiamente dicha no fue nunca un hecho generalizado. Los ejemplos que recogió D. Joaquín Costa se limitan a ciertas tierras pobres; no son residuos de un estado de cosas anterior. Lo normal era la propiedad privada de la tierra laborable, pero el labrador, rico o pobre, y también el jornalero sin tierras completaban sus ingresos con los aprovechamientos comunales: utilización de los baldíos, de los rastrojos después de la siega (derrota de mieses), etc. Para el labrador rico estos aprovechamientos eran interesantes; para el pobre, indispensables. La tentación de convertir las tierras comunales en privadas era muy fuerte; las luchas por el control del ayuntamiento tenían estos bienes como principal punto de mira. También las luchas, con frecuencia feroces, de las villas para evitar que se independizaran sus aldeas y poseyeran términos propios, tenían el mismo fundamento. Se comprende la irritación que produjeron las disposiciones promulgadas por Felipe II, Felipe IV y Felipe V para vender baldíos y para *componer* (o sea, legalizar) las usurpaciones. La resistencia no venía sólo de los proletarios, sino de los grandes labradores perjudicados, que interpusieron recursos judiciales y obtuvieron la anulación de las ventas en gran número de casos. Gracias a ello, al comenzar el siglo XIX era todavía enorme la extensión de las tierras comunales.

La tendencia a la concentración de la propiedad territorial estaba contrarrestada por otras fuerzas: divisiones hereditarias, conversión de suertes temporales en perpetuas, etc. No obstante, es claro desde el siglo XVI el triunfo de la tendencia concentracionista por la compra de pequeñas parcelas, las usurpaciones y por el mecanismo de los censos. Los pequeños campesinos se endeudaban, contraían un censo hipotecario, y si una serie de malas cosechas no les permitían pagar los réditos eran despojados de su propiedad en beneficio del censalista, que podía ser un hombre de la ciudad, una comunidad, un señor o un labrador acomodado. Hubo, pues, múltiples beneficiarios de la ruina de tantos pequeños propietarios, que, sobre todo en Castilla, decayeron al nivel de jornaleros o mendigos. Las comunidades religiosas recibieron multitud de donaciones en el siglo XVI; en el XVII escasearon cada vez más, y a partir de mediados de aquel siglo el incremento de su patrimonio rústico se hizo en buena parte a través de los censos. La burguesía urbana también aprovechó las oportunidades para constituirse un patrimonio rural; es probable que, como había intuido D. Carmelo Viñas, tuvieran este destino no pocos caudales traídos de Indias; así lo hizo un hermano de Santa Teresa de Jesús, que invirtió en tierras catorce mil ducados; luego se arrepintió, pensando que le hubiera sido más provechoso emplearlos en censos, pero la santa le replicó: «Acabe de entender que es por muchas partes mejor, y ha dado más hacienda a sus hijos, que es honra.» Estas inversiones de capital americano sirvieron para cambiar la titularidad de las tierras, no su productividad.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

El *labrador rico* es un tipo que la literatura ha popularizado, y también idealizado, porque a través de la documentación más bien aparece con rasgos duros y poco atractivos; iniciaban su ascenso por el azar de una herencia o unas buenas cosechas y la proseguían con el acaparamiento y las prácticas usurarias. Solos o unidos a los hidalgos rurales, con los que muchas veces emparentaban, formaban el grupo de los *poderosos*, una categoría social, no estamental, continuamente denunciada por sus abusos en el manejo de los ayuntamientos. Escaseaban, naturalmente, en las regiones nórdicas, en las zonas montañosas, en las comarcas de poca riqueza agrícola. En los pueblos de Burgos, Santander y Asturias, que estudió un equipo dirigido por Bennassar los *villanos ricos* eran pocos, y los que más no llegaban a poseer cuarenta hectáreas. En Yecla la fortuna del terrateniente más rico se apreció en 1621, en 3.344.000 maravedises; la de otro propietario, que además tenía ganado, casas y un mesón, no llegaba a tres millones. Su tren de vida no difería del de sus vecinos (J. Blázquez Miguel). En cambio, López Salazar ha documentado en La Mancha a un émulo del Camacho cervantino: un D. Gonzalo Muñoz Treviño, que empezó con cinco cuentos de maravedises y al morir en 1670 tenía 114. Cedió a la manía nobiliaria, haciéndose caballero de Calatrava, pero no siguió las pautas nobiliarias en su vida corriente. Los labradores ricos no se dejaron embaucar como los burgueses; lo que buscaban en los privilegios de hidalguía era, meramente, las ventajas materiales. De todos modos, resulta notable que en Andalucía, donde abundaban los labradores de gran potencia económica, creciera muy poco el número de hidalgos en aquellos siglos.

Los señores jurisdiccionales fueron, sin duda alguna, los que más se beneficiaron de las crisis agrarias. Aunque hubo ciudades sujetas al régimen señorial, el señorío, como el feudalismo, del que fue una versión atenuada, era de carácter más bien rural. Fenómeno de extraordinaria complejidad, incapaz de ser reducido a unos límites precisos ni a una definición única, el señorío llevaba impreso la huella de muchos siglos de historia en los que las condiciones sociales y políticas de la Península habían cambiado enormemente. Hay una clasificación que ayuda a clarificar las cosas: señoríos jurisdiccionales, territoriales y mixtos. En los primeros, el señor sólo tenía una delegación de parte de los poderes reales. Señoríos de este tipo apenas se encuentran más que en los precedentes de ventas hechas por los reyes en los siglos XVI y XVII, y aun en ellos, si el comprador no tenía previamente tierras en el término del pueblo, se apresuró a comprarlas, sintiendo la precariedad de unos atributos señoriales sin base territorial. Igualmente escasa fue la situación opuesta: la del señor que tenía unos poderes dominicales sobre un territorio, pero no dominaba el ayuntamiento. La regla general era el señorío mixto, en los que el señor tenía un control más o menos total del ayuntamiento y además poseía tierras. Pero estas tierras podían ser solariegas, es decir, podían provenir de una concesión regia, en virtud de la cual los hombres que en ellas moraban le estaban sujetos con lazos de dependencia, que podían constituir una verdadera servidumbre. O bien poseía las tierras por usurpación o compra, en calidad de propietario privado, sin otra jurisdicción sobre los hombres que en ellas trabajaban que un mero contrato laboral. La primera situación predominaba en el norte de España; la segunda, en el centro y en el sur. Pero esta distinción,

en principio clara, se fue alterando con el paso del tiempo, y la paulatina desaparición, tanto de los documentos originales como de las trazas de servidumbre (los Reyes Católicos abolieron los escasos restos de los solariegos de Castilla). Suprimido, en los raros casos que existió, el trabajo compulsivo, suprimida la adscripción del colono a la tierra, debilitada o desaparecida la distinción entre dominio útil y eminente, era inevitable que se produjese una confusión entre tierras solariegas y tierras poseídas por el señor a título privado, que se manifestó en los pleitos entablados entre los antiguos señores y sus vasallos al decretarse la abolición del régimen señorial a comienzos del siglo XIX.

La política de adquisición de tierras por parte de los señores reforzaba la indicada tendencia a la concentración. Ellos tenían oportunidades excepcionales para realizarla; su posición dominante en el ayuntamiento le facilitaba, no sólo las adquisiciones legales, sino las usurpaciones de los propios y comunes, llegando en muchas ocasiones a fomentar la despoblación de los pequeños núcleos con dicha finalidad. En los lugares de más vecindario los vecinos tenían más medios de resistir la presión señorial. Examinando un mapa de la distribución jurisdiccional del suelo español se advierte un predominio evidente del espacio señorial sobre el realengo, pero no hay que caer en el error frecuente de creer que por el hecho de tener un personaje el señorío de un término municipal le pertenecían todas las tierras del mismo; con frecuencia tenía pocas, y en ciertos casos ninguna. La propiedad libre (alodial) siempre fue muy numerosa, y la masa de pequeños y medianos propietarios muy considerable, dentro de una gran variedad regional, como luego indicaremos.

En el campo español no hubo durante la Edad Moderna un feudalismo en el sentido clásico, institucional, de la palabra, entre otras cosas porque faltaba un elemento esencial, el vasallaje. Tampoco lo hubo en el sentido actual, como modo de producción. No parece muy correcto hablar de modelo de transición del feudalismo al capitalismo, porque hubiera mayorazgos y otras formas de amortización, pues se trataría entonces de una transición al revés; había mucha más tierras amortizadas en el siglo XVIII que en el XVI. También es muy discutible el carácter feudal del diezmo, que considero (como Artola) un impuesto eclesiástico, compatible con formas desarrolladas del capitalismo; hubo diezmos en Inglaterra hasta muy avanzado el siglo XIX. La frecuencia del pago de la renta en especie y el incremento de esta modalidad en el siglo XVI fue impuesta por los dueños para defenderse contra la inflación. Por la misma razón preferían pagar a los trabajadores en dinero. De una manera general, los pagos en especie de bienes, rentas y servicios, tan generalizados en el campo español, estaban determinados por la escasez de numerario, que en muchos lugares era angustiosa. D. Antonio Contreras, ministro de Felipe IV, alegó contra el proyecto de tributo sobre la harina que sería imposible cobrarlo, puesto que para cobrar la bula en los lugares cortos había que embargar ■ los lugareños un capote o una manta, porque no tenían los dos reales que costaba.

Noël Salomón relaciona la dignidad del villano castellano y andaluz, tal como se refleja en la literatura clásica, con la ausencia de una mentalidad servil, rasgo que también llamaba la atención de los viajeros procedentes de países en los que

## **El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias**

la servidumbre había marcado profundamente a la masa campesina. Este hecho no es incompatible con la existencia, sobre todo en la mitad norte de España, de prácticas, usos y costumbres afines a un auténtico régimen feudal. Que a más de la renta de la tierra el señor percibiera del colono algo (por lo general, muy poco), en concepto de infurción o martiniega tiene escasa importancia. Más significativo resulta que hubiera casos de prestaciones personales (corveas, sernas, facenderas) con o sin contraprestación. En tierras segovianas, García Sanz encuentra analogías entre la condición del pegujalero, que recibía una corta extensión (pegujal) como remuneración del trabajo que efectuaba en las tierras del dueño, «con la de un siervo que posee un manso en usufructo y trabaja, además, en las tierras del señor». Hay que hacer constar, sin embargo, que el pegujalero tenía libertad personal y libertad de movimiento.

Esa libertad era, no obstante, un arma de dos filos; podía abandonar la tierra, pero la aspiración del campesino era permanecer en ella, aunque tuviera que pagar esa permanencia con unas prestaciones que no fueran exorbitantes. En el norte, con un sistema agrario más próximo al feudal, el campesino estuvo más arraigado a la tierra que en el sur. Los foros gallegos y asturianos, la enfiteusis catalana y otros regímenes análogos tenían (aunque partieran de orígenes distintos) un rasgo común: favorecer la permanencia durante períodos largos o indefinidos del cultivador sobre la tierra, que consideraba como suya. En Castilla-León, aunque predominasen los contratos temporales, la costumbre imponía la continuidad de los arrendatarios; los grandes señores y las comunidades eclesiásticas solían acomodarse a esta tradición. En la mitad sur, aunque la enfiteusis y los contratos indefinidamente renovados no eran desconocidos, predominaba el contrato de arriendo corto, el desarraigo, el jornalero sin tierra. Es una contraposición que tenía muchas excepciones, pero cuyas huellas aún están profundamente impresas en el panorama agrario actual. La relación hombre-tierra, la abundancia o escasez relativa de cada uno de estos dos factores influyó a través de complicadas vicisitudes históricas en el predominio de uno o de otro modelo; en los espacios recién conquistados sobraba la tierra y faltaban brazos; los dueños del suelo podían procurárselos por la fuerza, por la adscripción obligatoria o bien ofreciendo ventajas a los pobladores; fue esta segunda alternativa la que se impuso, y el origen de los fueros, los privilegios, las exenciones de impuestos hasta que la reacción nobiliaria bajomedieval y el aumento de población alteraron este esquema.

### **13. El hombre y la tierra. Algunos modelos típicos**

Las encuestas y los censos de la era preestadística clasificaban los campesinos en grupos poco expresivos: propietarios, arrendatarios, jornaleros... Estas clasificaciones deforman la realidad, porque había muchas clases de propiedad, muchos casos mixtos y porque se basan en categorías jurídicas más que en realidades económicas; la condición de muchos pequeños propietarios era peor que la de numerosos arrendatarios. En la imposibilidad de recoger la infinita variedad de tipos, preferimos caracterizar brevemente algunos de los más destacados.

## 5. Economía y sociedad

*El forista gallego.* En Galicia había muy poca propiedad campesina; la mayoría de la tierra pertenecía a las grandes abadías benedictinas, la mitra compostelana, los cabildos y otras instituciones religiosas; en un segundo plano, algunas casas nobles, como los condes de Altamira. Estos propietarios habían cedido en la Edad Media sus tierras por contratos a larguísimo plazo llamados *foros*. En la práctica, era una cesión perpetua del dominio útil a cambio de una renta en especie, más unos derechos complementarios, como la *luctuosa* (derecho del propietario a tomar una res a la muerte del colono) y el *laudemio*, pagado cuando había una transmisión por venta de la explotación. La situación de los campesinos hubiera sido muy aceptable de no intervenir en los tiempos modernos dos factores: la introducción de una clase media de hidalgos y burgueses, que pagaban a los dueños unas rentas bajas y subforaban a los campesinos las tierras mucho más caras, y la presión demográfica, que no sólo anuló las ventajas derivadas de la introducción del maíz, sino que la superpoblación se manifestó en forma de emigración, subdivisión de las parcelas hasta llegar a un minifundismo extremo y absoluta miseria del campesino. El acortamiento en el siglo xvii de la duración de los foros (generalmente, hasta tres vidas de reyes) tuvo pocas consecuencias, porque casi siempre se renovaban; la *luctuosa* se transformó en un moderado pago en metálico. Pero la necesidad de abonar una renta, un diezmo, unas contribuciones, por muy pequeñas que fuesen, con el producto de una tierra que pocas veces pasaba de dos hectáreas, redujo al campesino gallego a la miseria.

En Asturias hubo también muchas tierras en régimen foral, aunque allí fue mayor la proporción de pequeños propietarios y menos dramática la condición de los foristas.

*El caserío vasco.* En Vizcaya y Guipúzcoa (en Alava el régimen de propiedad agraria tenía gran semejanza con el de Castilla) el *habitat* disperso estaba más extendido que en ninguna otra parte de España. A pesar de la existencia de ferreñas, de numerosos pescadores y de algunos puertos comerciales, la espina dorsal de la sociedad vasca la constituían unos pocos miles de caseros que sacaban el partido posible a un suelo montuoso y poco fértil. El caserío vasco, hoy en grave crisis y abocado a su desaparición, era una unidad de explotación que aspiraba a una casi autosuficiencia; sus cuatro, seis, ocho hectáreas de superficie estaban integradas por pequeñas parcelas de cultivo, prado y montes en torno a una vivienda aislada, con personalidad propia, con un nombre propio, que no cambiaba aunque cambiara el dueño. La mayoría de las veces, el casero no era propietario; pagaba una renta a un dueño absentista, pero esta renta era pequeña, y el arriendo era, en la práctica, perpetuo. Aunque su situación jurídica tuviese semejanzas con la del forista gallego, su estabilidad estaba más asegurada, no existían unos intermediarios que se apropiaran de la mayor parte de la renta, no eran vasallos de un señor jurisdiccional, y además, procuraron no parcelar la finca, con lo que se evitó acentuar el minifundismo. El caserío lo heredaba el hijo que considerase el padre más capacitado, no forzosamente el primogénito. Los demás nutrían una emigración, que solía acomodarse al viejo proverbio: Iglesia, Mar o Casa Real.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

*El campesino catalán.* Tras la sentencia de Guadalupe y la abolición de los malos usos los remensas se convirtieron en colonos libres, que tenían la seguridad de disfrutar la propiedad útil del *manso*, mediante el pago de ciertos derechos, y transmitirlos a sus descendientes; gracias a esa estabilidad, el más o masía llegó en muchos casos a ser una vivienda confortable, e incluso lujosa, según los modelos de la época. Sin embargo, no hay que generalizar esta imagen idílica; aparte de la circunstancia de que el colono seguía siendo jurídicamente un vasallo, no pocos se endeudaron y tuvieron que abandonar la tierra. El bandolerismo, las guerras y las revueltas testimonian que la situación del campo catalán no era idílica. Además, las investigaciones recientes están descubriendo una complejidad mucho mayor de lo que se sospechaba. No solamente el modelo indicado se limitaba a la Cataluña Vieja (al norte del Llobregat), sino que la enfiteusis no siempre se identificaba con una propiedad media y estable; había muchas parcelas enfiteúticas que eran verdaderos minifundios. Con todo, el panorama rural catalán era comparativamente satisfactorio.

En Valencia, tras la expulsión de los moriscos, los señores impusieron un régimen enfiteútico particularmente duro, con rentas de frutos al cuarto y al tercio que mantuvieron un clima de tensión agravado por un régimen señorial mucho más duro que el catalán. También se está desmitificando la imagen de la sociedad rural mallorquina, donde la tierra estaba acaparada por señores residentes en la capital y donde se registraron en el siglo XVII episodios de violencia, sangriento bandolerismo y movimiento antiseñoriales aún mal conocidos.

*Pequeños propietarios y colonos castellanos.* Los tipos antes reseñados, aunque tuvieran graves problemas, disfrutaban de una razonable seguridad de continuar en la misma tierra que cultivaron sus padres y que transmitirían a sus hijos. En ambas Castillas hubo casos de continuidad, pero la generalización de los contratos a medio y corto plazo (de tres a siete años) introducía un elemento de inseguridad, y proporcionaba al propietario los medios de elevar la renta. La crisis del siglo XVII, en su aspecto demográfico, favoreció a los colonos, porque disminuyó la oferta de arrendatarios y forzó en muchos casos la mejora de las condiciones del arriendo. En cambio, dicha crisis fue fatal para los pequeños propietarios, muchos de los cuales, abrumados por las deudas, perdida la yunta con que araban, tuvieron que abandonar su tierra, emplearse como jornaleros o acabar su existencia en un asilo. Desde el punto de vista de la renta, que el campesino fuera libre o cultivara una tierra señorial tenía poca importancia, porque los derechos señoriales eran de cuantía insignificante. Tenía, en cambio, consecuencias el dominio del ayuntamiento por el señor, y la posesión por éste de ciertos derechos exclusivos, como los de molino y lagar, que en algunas ciudades andaluzas originaron largos y enconados pleitos.

Los expedientes para el reparto de alcabalas y las Relaciones Topográficas redactadas de orden de Felipe II en más de setecientos pueblos de la diócesis de Toledo son excelentes fuentes para conocer la situación del mundo rural castellano. Noël Salomón obtuvo de dichas Relaciones una síntesis de la que resulta su complejidad social, y el predominio de los pequeños propietarios, de los arren-

datarios y jornaleros que vivían con grandes dificultades, en contraste con el reducido grupo de labradores ricos, unos de antiguo origen, otros *nuevos ricos* promocionados por diversas circunstancias. Resalta el aumento de las poblaciones de señorío a expensas del realengo, el peso enorme del diezmo, sobre todo en los años estériles, la importancia, menor pero nada desdeñable, de las cargas tributarias, y lo gravoso que resultaba la renta de la tierra. Cargas que en conjunto representaban más del 50 por 100 de la cosecha. Las consecuencias eran, sin embargo, muy diversas, motivando de unos pueblos a otros, y dentro de un mismo pueblo, contrastes de los que se hacen eco las Relaciones. En unos, como en Albalate de Zorita, «no hay ricos ni pobres». En Santos de la Humosa «parte (de la gente) es rica, parte mediana, y la mayor parte, pobres; pero en otros «todos son trabajadores, y si no lo ganan no comen». Instantánea tomada, no lo olvidemos, en un buen momento (hacia 1575) y en una región como la manchega, de calidad media, superior a otras pobres y montuosas.

*Los jornaleros.* La visión del jornalero suele asociarse a la Andalucía, y más concretamente a la Andalucía Baja. sin embargo, había también en esta región mucha media y pequeña propiedad, y muchos jornaleros en otras regiones. No pocos eran pequeños propietarios que necesitaban completar sus ínfimos ingresos trabajando a jornal. Otros no poseían más que sus brazos. Según Noël Salomon, en Castilla la Nueva representaban más de la mitad de la población rural. En proporción menor también se les encontraba en todas partes, aunque sólo fuera en ciertas épocas del año en las que se necesitaba un aporte suplementario de brazos.

Si las formas de propiedad compartida expresaban la supervivencia de formas de producción próximas al modelo feudal, el polo opuesto era el cultivo por medio de mano de obra alquilada; pero había mucha diferencia entre lo que podía ser un recurso extraordinario en épocas de intenso trabajo en explotaciones medianas o un procedimiento habitual en las grandes explotaciones, como también había una gran distancia entre el jornalero que trabajaba ochenta o cien días al año, habitaba en una desguarnecida choza y vivía en el límite de subsistencia y el que tenía un puesto fijo en un cortijo, o bien poseía una casita con huerto, labraba algún trocillo de tierra y tenía la posibilidad de adquirir una yunta, con lo que tenía abierto el ingreso a una categoría superior. Pero, en todos los casos, los ayuntamientos, representantes de los intereses de los propietarios, desvirtuaban el principio de la libre contratación mediante disposiciones restrictivas, de suerte que, si por un lado, el modelo feudal puro no se daba en ninguna parte, tampoco la economía liberal o de mercado podía manifestarse en una sociedad en la que predominaban intervencionismos de todo tipo.

Aunque no se ha recogido todavía de una manera sistemática la multitud de disposiciones laborales que contienen las ordenanzas municipales, las muestras que tenemos son unánimes en la protección del propietario contra el jornalero, en todas las latitudes, desde el bando de 1567 en Oñate (Guipúzcoa) prohibiendo pagarles más de veinte maravedises diarios y la comida hasta el acuerdo del cabildo de Santa Cruz de Tenerife (1504) fijando el jornal de los segadores en real y medio y mantenidos, «y que fueron obligados a trabajar de sol a sol; y si osaren pedir

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

más incurran en pena de cien azotes y 600 maravedises de multa», pasando por el acuerdo de Haro (Logroño) en 1550 de que no se pagase más de un real a los peones y sarmentadores, la detallada reglamentación del cabildo cordobés estudiada por Aranda Doncel o las órdenes del cabildo de Málaga para impedir los excesivos salarios de los vendimiadores. Con frecuencia, las penas alcanzan no sólo a los peones que piden salarios elevados, sino a los propietarios que, forzados por la necesidad, se los ofrecen. En la misma línea de contrarrestar los efectos de una escasez de oferta sobre la demanda de trabajo hay que señalar las órdenes contra el absentismo laboral, la vagancia (confundida a veces, conscientemente, con la negativa a trabajar en determinadas condiciones), las peticiones de las Cortes para que los moriscos granadinos expulsados se dediquen a faenas agrícolas y ordenanzas concejiles que prohibían trabajar fuera del término municipal, como las de Alcañiz (ordenanza 109) y las reiteradas órdenes del concejo de Barbastro para que «ningún jornalero se pueda ir de esta ciudad y sus términos para el tiempo de la siega..., dejando la ciudad y los labradores que los sustentaron al tiempo de la mayor necesidad» (Salas Ausens). Esa ayuda que recibían los jornaleros en los tiempos muertos para no perecer, a la que también se alude en acuerdos de ayuntamientos andaluces, ¿eran dádivas graciosas o adelantos a cuenta? Ese es uno de los muchos enigmas que aún esperan respuesta.

*Ganaderos estantes y trashumantes.* El tópico de la oposición entre labradores y ganaderos a lo sumo es válido para los trashumantes, y ello en determinadas circunstancias; cuando se apartaban de sus cañadas y veredas, cuando invadían pastos reservados al ganado local o causaban daños en sembrados; casos frecuentes pero episódicos. La disputa sobre la obligación de mantener a disposición de los trashumantes las tierras donde tradicionalmente pastaban no suscitó una oposición aguda hasta que llegó la fiebre roturadora del siglo XVIII. En el XVII, por el estancamiento o descenso de población el problema no sólo no revestía gravedad, sino que muchas tierras marginales revirtieron al aprovechamiento ganadero. Pero estas tierras solían servir para el aprovechamiento de los ganados *estantes*, o sea, de los que eran propiedad de los vecinos del pueblo y pastaban en su término. Para todo cultivador de mediana importancia era imprescindible tener animales de labor; por eso, todos los pueblos procuraban tener entre sus bienes de Propios una dehesa boyal que además servía para mantener las reses destinadas al abasto. Los grandes labradores solían ser además poderosos ganaderos. No hubo, pues, ninguna crisis de la ganadería en el siglo XVII, ni en cuanto a la estante ni en cuanto a los ganados *riberiegos*, o sea, los que realizaban desplazamientos de corto radio.

Sí se producían, en cambio, conflictos de intereses entre los labradores y ganaderos locales de una parte y los trashumantes agrupados en el Honrado Concejo de la Mesta, poderoso organismo que obtuvo su reconocimiento legal en 1273 y desde entonces recibió numerosos privilegios de la Corona a causa de los ingresos que le procuraba con la exportación de sus reputadas lanas merinas. En la Mesta había un gran número de pequeños ganaderos que tenían cien o doscientas ovejas, pero imponían su voluntad por su influencia en la Corte los grandes mesteños, propietarios de cabañas de hasta 50.000 cabezas, como el duque del

Infantado o los monasterios de El Escorial y El Paular. Reliquia de una edad en la que faltaban hombres y sobraban tierras, la Mesta tuvo que acomodarse en la Edad Moderna a una situación de predominio agrario; los grandes señores y poderosos concejos andaluces resistieron su penetración, y su área de influencia se concentró en las dehesas extremeñas y manchegas adonde los rebaños iban a invernar, retornando en verano a sus frías y montañosas tierras de origen: Cuenca, Soria, Segovia, León. El doble movimiento anual se hacía a través de anchas cañadas, de las que partían veredas y *cordeles*. La velocidad de desplazamiento de los rebaños variaba desde 10 kilómetros cuando pasaban por campos abiertos en los que podían detenerse a pastar hasta 30 cuando circulaban entre campos cercados. Estos cerramientos y las roturaciones legales o ilegales eran las causas más frecuentes de los infinitos pleitos en que se vio envuelta la Mesta y de su impopularidad entre los labradores y ganaderos locales.

Según Le Flem el máximo de efectivos de la Mesta se alcanzó en la primera mitad del siglo XVI con unos tres millones de cabezas, número que bajó después, pero, en contra Klein sostiene que la cría de lanares siguió siendo en el siglo XVII un buen negocio, aunque disminuyera el número total de cabezas por la venta de baldíos, guerra de Portugal, que afectó mucho a las dehesas extremeñas, y carestía de los pastos. El gobierno se esforzó por encontrar soluciones que complacieran a todas las partes; defendió las nuevas plantaciones de viñedos, disponiendo a la vez que no pudieran hacerse otras sin licencia; dispuso en 1633 una tasa de pastos que no debió surtir mucho efecto, porque la Mesta siguió quejándose de la carestía de las yerbas. En 1680, coincidiendo con el reajuste monetario, se ordenó que los precios de alquiler de las dehesas no superasen lo que tenían en 1633. A pesar de las continuas lamentaciones, hay motivos para pensar que la crisis, quizás severa para los propietarios de hatos pequeños, no afectó a los grandes; uno de ellos es que los maestros tejedores de Segovia se dedicaron a la producción y exportación de lana (que seguía teniendo gran aprecio en los mercados extranjeros) descuidando su transformación en paños.

La vida de los que con su trabajo procuraban dichas ganancias era dura; su organización apenas varió con el paso de los siglos. «Sólo la desgracia de haber nacido en un país miserable les hace arrostrar los peligros de la trashumancia como único medio de subsistir ellos y su familia, aunque ésta se tiene que auxiliar con su trabajo hilando, pues de otro modo no podrían mantenerse.» Cada rebaño de mil o mil doscientas cabezas iba dirigido por cinco pastores (rabadan, compañero, ayudador, sobrado y zagal) y varios mastines. El salario de estos hombres era miserable: un real o dos diarios y unas pocas reses que le cedía el dueño para que con su producto pudieran mantenerse.

#### 14. Figuras en un paisaje

Muchos otros tipos humanos, a más de los labradores y pastores, poblaban el mundo rural. No pocos hallaban ocupación y sustento en los bosques, más tupidos y extensos que hoy, con mayor proporción de especies nobles: hayas, robles, nogales, castaños... Los protegían las ordenanzas municipales, y también leyes de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

ámbito nacional, porque en ciertas regiones la deforestación era un hecho; por ejemplo, en las zonas centrales de la cuenca del Duero; los extensos pinares que hoy existen al sur de dicho río proceden de las medidas legislativas tomadas por Felipe II y sus sucesores. El papel de Corte que Valladolid tuvo algún tiempo lo pagó con la destrucción de la riqueza forestal de sus contornos, porque madera y leña, a más de usarse en mucha mayor medida que hoy como materia prima, suministraban el combustible que necesitaban los hogares. La fijación de la Corte en Madrid trasladó allí este mismo problema, y con suma gravedad, pues por las características del suelo y clima la regeneración natural del bosque no era posible. En la segunda mitad del siglo XVII ya la tarea destructora de los carboneros había llegado a más de veinte leguas de distancia de la capital. El paisaje original (un encinar poco denso y de escaso valor económico) sólo se ha conservado en zonas como la Casa de Campo y El Pardo por haber sido antes posesiones reales.

A más de los carboneros, los bosques proporcionaban sustento a numerosos cazadores; la caza mayor y menor era muy abundante, formaba una parte esencial de los usos gastronómicos y también era una necesidad por la abundancia de especies dañinas; si los osos estaban reducidos a los macizos más apartados, los lobos eran tan numerosos que su persecución se consideraba en muchos municipios necesidad ineludible, y se señalaban cantidades en los presupuestos para gratificar a los *loberos*, los cuales también recogían dádivas voluntarias cuando atravesaban un pueblo llevando a hombros la piel sangrienta del enemigo de los rebaños.

Pieza imprescindible del medio rural eran también diversos artesanos, indispensables para fabricar artículos de primera necesidad (calzados, tejidos bastos) y para construir y reparar los instrumentos agrícolas: carpinteros de carros, constructores de arados, el herrero, al que López Salazar llama «personaje fundamental en el mundo agrario de la época». Cuando el lugar era demasiado pequeño para garantizar su subsistencia podía intervenir el ayuntamiento asegurando la supervivencia del artesano por medio de un reparto vecinal.

El boyero, el hombre que guardaba los bueyes y vacas en la dehesa boyal, también era, con frecuencia, objeto de un contrato colectivo. Los grandes propietarios tenían sus propios boyeros y sus propios guardas de sembrados; los pequeños se aseguraban estos servicios por medio de la legislación concejil. En casi todas las ordenanzas aparecen los *montaraces*, en principio guardabosques, aunque también tuvieran la misión de hacer respetar las ordenanzas de pastos. Tenían fama de dejarse cohechar y de penar sólo a los pobres, cosa explicable, porque no solían disfrutar de un sueldo fijo, sino del producto de las multas. Los guardas de sembrados se llamaban en muchos puntos de Castilla *mesegueros*.

El oficio de molinero estaba considerado como bajo y despreciable, aunque hubiera grados. Fray Juan Martínez, confesor de Felipe IV, decía refiriéndose a los que vivían en la falda del Guadarrama: «Son unos molinillos de una piedra cada uno, fabricados de unas malas paredes, y que lo más del invierno están cubiertos de nieve. Los molineros en toda la vida se desnudan, ni tienen más cama que unos pellejos, y duermen pegados a un poco de lumbre, y en todo pasan la vida tan trabajosamente que fuera imposible conservarla si no se hubieran criado desde muchachos en aquella desventura.» No debía ser tan mísera la condición de

los que en la Mancha trabajaban en los molinos de viento, invención llegada de los Países Bajos a fines de la Edad Media.

Aunque hubiese en el campo español un elevado grado de autosuficiencia los intercambios eran frecuentes, sobre todo en comarcas ricas y urbanizadas; a pesar del mal estado de los caminos el comercio interior era más intenso de lo que suele pensarse, y concernía tanto a productos artesanales como alimenticios. En el punto más bajo de la escala estaba el buhonero, otro personaje siempre presente en medio rural, al que abastecía de mercería y baratijas. Los arrieros con frecuencia se convertían en «chalanes atravesadores de compras y conducciones que alteran los precios, almacenan y ocultan los trigos...» o sea, que si tenían algún dinero y aptitudes especulativas podían lucrarse en años estériles comprando trigo donde estaba barato y vendiéndolo en las zonas más afectadas por la carestía. Si el desnivel era muy grande, los «cabañiles y arrieros aventureros» iban a buscarlo a cien leguas y más de distancia.

Esta especulación sobre granos era casi la única que cabía dentro de aquel ambiente rural; en ella entraban no sólo los productores con reservas suficientes para guardar los granos de unos años para otros sino los arrendadores y administradores. Era un juego aventurado, en el que se podía ganar mucho, y también perder la puesta si llegaban varios años buenos consecutivos.

Arriería y carretería eran ocupaciones típicas de pueblos serranos, de comarcas pobres, como la Maragatería y las tierras altas de Soria. Los Reyes Católicos reconocieron su utilidad, abolieron muchas tasas y peajes abusivos y dictaron la Ordenanza de 1497 sobre la Real Cabaña de Carreteros. En opinión de D. R. Ringrosse, que en este punto rectifica a Klein y los que en él se han inspirado, no era una organización de ámbito nacional, sino que con el nombre de Real Cabaña se designaban una serie de individuos y de agrupaciones locales de transportistas, equipados sólo en cuanto al disfrute de ciertas ventajas, como eran no estar sujetos a peajes y tasas locales, poder hacer pastar sus animales en los terrenos comunales y cortar la madera y leña que necesitasen. Era obligación de las municipalidades mantener expeditos los caminos.

La Cabaña de Carreteros formaba dos núcleos separados por el Sistema Central; el del norte tenía como elemento principal de transporte la lana, que recogían a partir de Segovia, llevándola a los lavaderos de Burgos, y de aquí a los puntos de embarque: Bilbao (por Orduña o Valmaseda), Laredo y Santander. Allí hacían acopio de sal, hierro y pescado que luego distribuían por el interior de la Meseta. La animación en estos caminos era tan grande que en Valmaseda había doce mesones en 1537.

El circuito del sur cumplía cometidos variados: llevaba leña y carbón de los Montes de Toledo a los hornos de cerámica de Talavera, cuyos productos llevaban después a la Baja Andalucía y retornaban, con la sal que aquí cargaban, al valle de Alcudia y dehesas extremeñas para abastecer a los rebaños lanares. A partir de la segunda mitad del siglo XVI tomó gran desarrollo el transporte de mercurio de Almadén para Sevilla, donde se embarcaba para América.

La existencia de este cuerpo de transportistas profesionales se completaba con la de una infinidad de transportes locales cuya intensidad, con relación a la Man-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

cha, ha puesto de manifiesto Noel Salomón. Es verdad que esta región se hallaba favorecida por su topografía llana, pero en todas partes había ferias y mercados que se abastecían de las comarcas limítrofes, y en algunos casos de las más lejanas. A las ferias de Tendilla, por ejemplo, llegaban paños de Segovia y Soria, sedas de Toledo y Medina del Campo, pescado de Andalucía, especias y drogas de Portugal, etcétera.

Las guerras de Cataluña y Portugal causaron grandes perjuicios no sólo a la Cabaña de Carreteros sino a los labradores comunes por los embargos de carretas para las necesidades de la intendencia militar. Se nombró un Protector de la Hermandad de Carreteros, pero surgieron nuevos problemas con el reajuste monetario de 1680 y la carestía de los pastos. La Hermandad, en un memorial del citado año exponía que constando en los años 1644 y 45 de doce mil carretas, se habían reducido a tres mil por la elevación de los costos, con daño general (incluyendo el abasto de la Corte) porque el transporte por carretas costaba la mitad que a lomo. Quizás la diferencia no era tan grande, y en parte estaba compensada con la mayor celeridad de los transportes por medio de mulas, que para ciertos artículos era esencial, por ejemplo: el envío de pescados frescos del Cantábrico al interior. Como los funcionarios, administradores y mayordomos, los arrieros y carreteros eran elementos indispensables para el engarce del medio rural y el urbano, y desempeñaron esa misión hasta la aparición del ferrocarril.

### 15. La marginación social. Concepto, fronteras, tipos

En todo sistema social hay cierto número de elementos que quedan al margen, bien por propia voluntad, bien por rechazo social o institucional. Entre los primeros se encontraban los numerosos casos de los que Mauro llama «marginados temperamentales»; personas de cualquier edad y condición que se rebelan contra todas las normas y «viven su vida», sin constituir familia estable, sin domicilio permanente, sin profesión reconocida. Son los que en la literatura oficial de la época se llaman «vagos y mal entretenidos», siempre expuestos a que una redada de la justicia los enviara a las galeras, el banderín de enganche de un tercio o el presidio de una plaza africana.

Las fronteras entre los pobres, los parados, los vagabundos y los pícaros son imposibles de establecer con claridad; algo de todo había en cada una de estas categorías. Digamos, ante todo, que la pobreza, por sí misma, no era degradante; por el contrario, era una categoría que entraba dentro de la jerarquía social reconocida y aun bendecida por la ideología y la práctica religiosa; gracias a ese ambiente de tolerancia, y a los cambios económicos que en el siglo XVI favorecieron el éxodo rural y otros fenómenos de desarraigo social, se produjo un crecimiento de la pobreza visible, de la mendicidad, que suscitó polémicas entre los que, siguiendo la tradición franciscana, preconizaban el auxilio a todo el que lo pidiera, sin investigar si su necesidad era verdadera o fingida, y aquellos otros, más numerosos, que reclamaban medidas para distinguir los verdaderos de los falsos pobres; en esta segunda corriente destacan los escritos de Luis Vives (*De subventione*

*pauperum*) y Cristóbal Pérez de Herrera, quien, además de escribir un tratado sobre el *Amparo de pobres*, emprendió la construcción de un albergue para ellos en Madrid. Las Cortes y los municipios también se manifestaron repetidas veces contra la mendicidad injustificada y la limosna indiscriminada sin conseguir desarraigarla. Sobre el clero recae gran parte del mérito o la culpa de esta generosidad excesiva, estereotipada en *la sopa de los conventos*, que en unos casos aliviaba necesidades verdaderas y en otros fomentaba la vagancia. Lo que interesa destacar es que el pobre no era entonces mirado con temor y reprobación, como hicieron en el siglo XVIII los gobernantes *ilustrados* con sus hospicios de perfiles carcelarios. Había ya, sin embargo, a finales del siglo XVII hechos que apuntaban en esta dirección, como la creación en Sevilla del colegio de San Telmo, en el que muchos desamparados eran educados para ser marinos en la Carrera de Indias o la propuesta de Feliú de la Peña en *El Fénix de Cataluña* (1683) de recluir a los pobres en hospicios y Casas de Misericordia para emplearlos como fuerza de trabajo.

Los conceptos de *pobre* y *pobreza* eran (y siguen siendo) imprecisos. De una forma amplia se podía llamar pobre a todo aquel que carecía de los recursos necesarios para vivir conforme a su estado, y en este sentido se hablaba de *caballeros<sup>1</sup> pobres*, o de la pobreza de determinadas categorías del clero. Los numerosos padrones confeccionados para la recaudación de impuestos revelan criterios muy variables: unas veces incluyen los jornaleros, otras sólo los mendigos. Un gran número de mujeres solas, que vivían de su trabajo, se incluían en esta categoría: «María de Jesús, viuda, no tiene nada salvo su rueca, con la que hila.» «Catalina, viuda, es muy pobre. Cogió tres carros de yerba, tuvo una vaca en aparcería, sembró una hanega de centeno con bueyes que le daban los vecinos.» A estas personas unas veces se las computaba como medio vecino y otras se prescindía de ellas en el cómputo de la población imponible.

La mendicidad pública era espectáculo habitual en las ciudades, adonde acudían personas desamparadas, viejas, enfermas, sobre todo en épocas calamitosas. En abril de 1606 Málaga estaba inundada de pobres; un regidor propuso que se expulsara a los forasteros; sin embargo, prevaleció la medida, más humana, de repartirlos entre las autoridades. Casos como éste eran frecuentes. Junto a esta necesidad patente estaban las miserias ocultas de los *pobres vergonzantes*, gentes de familias conocidas cuya necesidad había que descubrir y socorrer con infinito tacto y discreción para no exponerse a recibir la respuesta que un noble arruinado dio al mensajero que le llevaba 50 libras de parte del arzobispo de Valencia: «Un hombre de mi condición no acepta menos de cien libras.»

El extranjero tampoco era por su naturaleza un marginado, aunque careciera de ciertos derechos cívicos que podían obtenerse por la naturalización. Los requisitos para obtenerla eran la estancia durante cierto número de años y casarse con mujer natural; bastantes mercaderes extranjeros consiguieron de esta forma introducirse en el fructuoso comercio que se hacía con las Indias en la zona sevillanogaditana. No pocas de estas familias se españolizaron por completo y alcanzaron situaciones preeminentes, por ejemplo, los Colarte (Colaert), marinos de Dunquerque, luego riquísimos mercaderes, agraciados con el marquesado de Pedroso;

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

los Jácome, también flamencos, convertidos en marqueses de Tablantes, los Mañara, los Bucarelli, florentinos, marqueses de Vallehermoso, etcétera. Relacionados con esta categoría hay que mencionar a los grandes banqueros genoveses, cuya historia completa aún está por hacer.

A la categoría de inmigrantes distinguidos pertenecen también muchos técnicos de los que España tenía necesidad: ingenieros italianos que intervinieron en muchas obras de fortificación; metalúrgicos y mineros de Alemania, de Flandes, de Lieja, como los que fueron contratados para las fundiciones de Liérganes y La Cavada, los ingenieros alemanes que renovaron la Casa de Moneda de Segovia, cuya maquinaria hidráulica representó un progreso notable sobre las demás. Habría que recordar igualmente a la gran cantidad de artistas extranjeros que trabajaron en España, con predominio también de italianos y flamencos y presencia no desdeñable de portugueses y franceses.

Los franceses quedaron en desventaja por las frecuentes guerras entre las dos monarquías, que repercutieron desfavorablemente en sus negocios; más de una vez se vieron sujetos a *represalias*, confiscaciones. A pesar de todo, siguieron teniendo participación importante en algunas ramas artesanales, como la panadería de Madrid; en la actividad comercial de la Corona aragonesa e incluso en el comercio de Indias. Sin embargo, el grueso de la inmigración francesa, la más numerosa de todas, se dirigió a sectores laborales que por su naturaleza no eran apetecidos de los naturales (aguadores, buhoneros) o que se resentían de la falta de brazos, como ocurrió en Aragón y Valencia después de la expulsión de los moriscos. En estos dos reinos la presencia de franceses procedentes de las regiones pobres de los Pirineos y el Macizo Central fue un hecho destacado, que influyó en la demografía y suscitó reacciones de variado signo. En Cataluña el máximo de inmigración francesa se registró antes, en el siglo XVI; en el XVII este flujo migratorio se vio afectado por los acontecimientos políticos y, en conjunto, decayó. Una parte de los franceses regresaba a su país de origen después de haber conseguido ahorrar algunas monedas de plata; otra, en número imposible de cuantificar, arraigó en distintas regiones de España.

Dentro de la inmigración poco cualificada hay que contar los millares de irlandeses, suizos, italianos y alemanes que llegaron contratados como soldados mercenarios, sobre todo en la segunda mitad del XVII. Por su propia naturaleza, este tipo de inmigración era poco apto para dejar huellas estables.

Los gobiernos extranjeros, que se desentendían de los emigrantes no cualificados, estaban, sin embargo, muy interesados en defender a sus naturales cuando éstos se dedicaban a actividades económicas provechosas a su país de origen. Inglaterra abrió el camino imponiendo en el tratado de paz de 1604 garantías comerciales y personales que incluían el ejercicio privado de su religión, una concesión que disgustó a los inquisidores y alarmó a los sectores más conservadores del clero, temerosos de que pudiera convertirse en una brecha por donde penetraran ideas heterodoxas. Sin embargo, lo que ocurrió fue lo contrario: muchos extranjeros se convirtieron al catolicismo, paso previo a su completa integración social.

El grupo humano más claramente marginado era el de los esclavos. La Península Ibérica había tenido un número considerable de ellos en la Edad Media, y

siguió teniéndolos en la primera Edad Moderna, mientras desaparecían en las demás naciones de la Europa occidental. Lisboa en el Atlántico y Valencia en el Mediterráneo ostentaban a comienzos del siglo xvi la primacía en aquel odioso tráfico. Después decayó Valencia, aumentando, en cambio, la presencia de esclavos en la Baja Andalucía. Dos fueron las fuentes de aprovisionamiento: la guerra contra los musulmanes y las empresas descubridoras; ambas fueron patrimonio, si no exclusivo, preponderante, de los países ibéricos. La primera proporcionaba esclavos de raza blanca: turcos, berberiscos y también moriscos, esclavizados durante las guerras y revueltas. La segunda, esclavos negros sobre todo. Durante una corta fase, consecutiva a la conquista de Canarias, fueron vendidos como esclavos prisioneros guanches. Indios americanos muy rara vez aparecen como esclavos, puesto que las leyes lo prohibían.

La marginación de los esclavos era a la vez social y jurídica. Las leyes y la costumbre introdujeron atenuaciones al derecho absoluto de los amos; contra la arbitrariedad de un dueño cruel podía el esclavo recurrir a las autoridades, que solían disponer su venta. La Iglesia les reconoció los derechos humanos, entre ellos el de contraer matrimonio, pero los amos, temiendo que prestaran peor servicio, ponían dificultades. La mayoría de los hijos de esclavos eran ilegítimos, producto de uniones irregulares. En la práctica, la suerte de los esclavos dependía más de las circunstancias que de las leyes. Los esclavos domésticos solían ser bien tratados; muchos eran liberados a la muerte de su dueño, otros conseguían la libertad obteniendo permiso para trabajar por su cuenta y ahorrar el precio señalado para su liberación. Como los gremios no los admitían, los esclavos sólo podían dedicarse a trabajos eventuales, penosos, mal remunerados. A veces aparecen cultivando los campos, pero esto no fue frecuente más que en Canarias. Los esclavos del rey eran los peor tratados; se les destinaba a las minas, los arsenales, los trabajos de fortificación, las galeras.

Al contrario que en América, la significación económica de la esclavitud fue muy pequeña en España, puesto que su ámbito se limitó en la mayoría de los casos al servicio doméstico. Se convirtieron en un motivo de ostentación, un objeto de lujo; mientras que un menestral tenía, a lo sumo, un esclavo, un burgués podía tener dos o tres, y un noble muchos más; los duques de Medina Sidonia tenían alrededor de un centenar, ocupados como lacayos, cocheros, aguadores y otros empleos. Aparecen también *esclavas músicas*, y se mencionan en Andalucía las zambras de negros, manifestación del genio musical de esta raza. España se aprovisionaba de negros a través de Portugal, mientras que los esclavos turcos, moriscos y berberiscos fueron producto del permanente estado de guerra con el Islam. Los negros eran más dóciles y obsequiosos, se dejaban bautizar sin dificultad, aunque la conversión no les traía ventajas materiales. No trataban de huir porque su patria estaba demasiado lejos. Los esclavos islámicos eran más conflictivos; muchos, quizás la mayoría, permanecían fieles a su religión, y los que vivían cerca de las costas a veces intentaban la fuga. Sin embargo, las diferencias en cuanto al rendimiento no debían ser grandes porque los precios de venta eran sensiblemente iguales para unos y otros.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Durante el siglo XVI disminuyó la esclavitud en Valencia, que era un eco de una situación medieval, y se afirmó Sevilla como el gran centro esclavista, sólo superado por Lisboa. En 1565 había en ella más de seis mil esclavos, número que debió aumentar como consecuencia de la guerra de Granada. En 1600 podría haber en España 50.000 esclavos, de los cuales 30.000 estarían en Andalucía. En los reinos del norte la esclavitud fue un fenómeno muy raro. La separación de Portugal, gran proveedora de esclavos, motivó que desde 1640 disminuyera su número. El empobrecimiento general, y las órdenes reales para que los esclavos válidos fueran destinados a las galeras contribuyeron al mencionado descenso. Al finalizar el siglo XVII la esclavitud estaba ya en trance de desaparición.

Respecto a la minoría gitana quizás más que de marginación pura y simple deba hablarse de automarginación. Su presencia en Castilla está documentada desde el reinado de Enrique IV, suscitando reacciones entre la curiosidad y la aversión. De lo primero da fe su reiterada aparición en la novela y el teatro: Gil Vicente, Lope de Rueda, Cervantes y otros escritores se ocuparon de ellos, a veces con cierta simpatía por aquella bohemia que ponía una nota colorista en una España de gorguera y capa negra. Pero los textos legales fueron de una gran dureza; la pragmática de 1499 era de tendencia asimiladora: les ordenaba, bajo graves penas, dejar su vida errante, tomar vecindad y oficio, no usar su lengua ni trajes y hacer vida común con los demás vasallos de la Monarquía. El resultado de esta ley fue, como el de otras posteriores, casi nulo. Las ocupaciones habituales de los gitanos siguieron siendo el comercio de caballerías y pequeños oficios afines, como los de esquilador y herrador; las mujeres se dedicaban a la mendicidad y decían la buena-ventura.

La falta de unos ingresos regulares y su repugnancia a toda ocupación sedentaria los impulsaban con frecuencia al merodeo, al hurto, y no rara vez al bandillaje. Las Cortes de Castilla se quejaron repetidas veces de sus desafueros; en ocasiones se agrupaban en bandas numerosas, y como la fuerza pública era casi inexistente, cometían atropellos en las fincas aisladas y en los lugares pequeños. Como represalia, se adoptaron contra ellos medidas de excepción. A veces, como en 1575 y en 1639, se ordenó echar a galeras a todos los gitanos varones. Sin embargo, hay pruebas de que no todos eran delincuentes: en Sevilla, en Granada y otras ciudades vivían gitanos avecindados y ejerciendo oficios, lo que prueba que la asimilación no era imposible y que las culpas no estaban todas de su parte; una actitud más comprensiva de la sociedad y de las autoridades hubiera conseguido mejores resultados que aquellas medidas indiscriminadas de represión.

¿Quiénes eran, exactamente, los gitanos? Se dice que procedían de Oriente. El nombre de *gitano* es derivación de *egipciano* y es probable que en su emigración desde Asia pasaran, efectivamente, por Egipto. Pero también es casi seguro que a este núcleo de población exótica se agregaron elementos marginados por distintos motivos: esclavos fugitivos, moriscos deseosos de evitar la orden de expulsión, aventureros, pícaros, inadaptados, todo un mundo, en fin, de gente fuera de la ley.

Lo que más escandalizaba en su conducta, después de su propensión a apoderarse de lo ajeno, era su total indiferencia religiosa; no se trataba, como en el caso de los judíos y moriscos, de que profesaran otra religión, sino de que, prác-

ticamente, no tenían ninguna. Ellos afirmaban ser cristianos, y por tanto, no caían bajo la jurisdicción inquisitorial, que se ocupaba sólo de las creencias, no de la práctica. No hay expedientes ni sentencias contra gitanos porque ninguno sostenía doctrinas heterodoxas, pero era opinión corriente que muchos ni se bautizaban, ni se casaban ni cumplían los preceptos de la Iglesia, aunque por no estar domiciliados fuera imposible probarlo. Algunos prelados intentaron establecer sobre ellos cierta vigilancia; el de Almería, por ejemplo, ordenó en 1655 que «les pidan la razón de dónde se casaron, y quién bautizó a sus hijos. Prohíbanles hablar su lenguaje, traer su traje, bailar y cantar la buena ventura y andar en compañías». El de Málaga ordenaba por la misma fecha que los curas averiguasen si estaban bautizados, casados y cumplían con la Iglesia. En realidad, no se hizo ningún esfuerzo serio por resolver el problema gitano, que pasó al siglo XVIII con caracteres parecidos a los que tuvo en los anteriores.

Mucha más trascendencia tenía el de los moriscos, que era el difícil legado de nuestra pluralidad religiosa medieval. En el reinado de los Reyes Católicos no sólo habían sido impulsados a una conversión semiforzosa los granadinos, sino también los mudéjares dispersos por casi todas las provincias de Castilla. Después, como consecuencia de las Germanías valencianas, se produjo el bautismo forzoso de los moriscos de aquella región. Una junta de teólogos, reunida por orden de Carlos V, dictaminó que, aunque el procedimiento hubiera sido irregular, el bautismo era válido, y por tanto, los que lo habían recibido estaban obligados a vivir en adelante como cristianos. La medida se extendió al resto de la Corona de Aragón. A partir de esta fecha (1525) cesa oficialmente de existir la religión mahometana en España.

No eran los gobernantes tan obtusos que creyesen que con estas medidas estaba todo resuelto y la unidad religiosa realizada. Carlos V, que no era un fanático, durante la estancia que hizo en Granada en 1526 suspendió por cuarenta años las órdenes que les prohibían usar su lengua, trajes, baños, bailes y otras costumbres. No se les concedía nada en materia religiosa, pero la Inquisición no fue con ellos tan rigurosa como con los protestantes y los judaizantes. Tampoco podía serlo, porque, de llevar las cosas con rigor, hubiera sido preciso procesarlos a todos. Era notorio que, salvo pocas excepciones, los moriscos seguían fieles a su religión, aunque exteriormente se sometieran a los preceptos de la Iglesia. Llevaban a bautizar a sus hijos, pero después les lavaban la cabeza para borrar las huellas del santo crisma. Iban a misa los domingos sólo por evitar la multa que en caso de inasistencia les pondría el párroco. Se llamaban entre ellos por un nombre árabe aunque ostentaran oficialmente el que les impusieron en el bautismo. En bastantes poblaciones se enterraban en cementerios propios, y los mismos curas estaban tan convencidos de que no eran cristianos que, si bien los obligaban a confesar por Pascua, rara vez los admitían a la comunión para no dar lugar a sacrilegios.

Esta situación, común a todos los lugares donde había moriscos, resultaba más intolerable a los del reino de Granada, que no estaban habituados a siglos de resignada obediencia como sus hermanos de Murcia, Valencia y Aragón. Por eso fue allí donde estalló con fuerza la rebelión armada. El destierro no resolvió nada, a pesar de las precauciones tomadas para disgregar aquel compacto grupo y hacer

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

más factible su asimilación; los granadinos acabaron reuniéndose en ciudades y villas grandes formando núcleos compactos, y las relaciones con sus vecinos fueron, si no cordiales, correctas, porque se trataba de familias laboriosas de hortelanos, artesanos y pequeños comerciantes que contribuían a la prosperidad general. Otros practicaban la arriería, lo que les permitía escapar en cierta medida al estrecho control a que estaban sometidos.

Los moriscos de Aragón y Valencia estaban más enfrentados con los cristianos viejos, y por ello más unidos a sus señores, que eran a la vez explotadores y protectores, por egoísmo, y a veces por sentimientos más elevados; lo demuestra el caso del noble valenciano don Sancho de Cardona, condenado a prisión y sambenito por permitir a sus vasallos moriscos que practicasen su religión. Entre la alta nobleza aragonesa la actitud de tolerancia fue frecuente, y se sabe que en la pequeña corte literaria que en Epila tenía el conde de Aranda se acogió con simpatía *El Abencerraje*, opúsculo anónimo que es un canto a la convivencia de hombres de las dos religiones. Leonardo de Argensola decía de los moriscos aragoneses que «en lo moral eran útiles y buenos, aunque no cristianos», palabras que pueden ponerse en cotejo con las alabanzas del jesuita Pedro de León a los moriscos granadinos, a quienes consideraba en este aspecto muy superiores a los cristianos viejos que, después de la expulsión, repoblaron las comarcas alpujarreñas.

Desde el punto de vista racial no había ningún obstáculo insuperable para la integración; había entre ellos una mayor proporción de sangre camítica; el cisterciense Joly los describió como de tez más oscura que la de los españoles, «parecidos a los gitanos». Pero de los de Castilla escribieron varios autores que externamente no se diferenciaban de sus vecinos cristianos. La lengua tampoco era un obstáculo grave; sólo en ciertas comarcas de Valencia se hablaba el árabe; en las demás regiones hablaban un castellano más o menos alterado. Su régimen alimenticio presentaba curiosas particularidades. «Comían, dice Bleda, cosas viles; legumbres, lentejas, panizo, habas, mijo y pan de lo mismo. Con este pan juntaban los que podían pasas, higos, arropo, miel, leche, y en Valencia todos los días comían arroz. Eran grandes amigos de frutas y hortalizas. Hartábanse de pepinos, berenjenas y melones. Sus carnes ordinarias eran de cabra y de oveja. Eran grandes amigos de pescados baratos, de abadejos, sardinas y ensalada cruda. Gastaban mucho aceite.» Los cristianos viejos se burlaban de esta comida que les parecía propia de raza inferior, pero tenían que reconocer que proporcionaba una salud y una longevidad superior a la corriente.

Ante la diferencia fundamental, que era la religiosa, cabían dos soluciones: aceptar la convivencia, como se practicó durante siglos en Castilla, o intentar la conversión; esto último era difícilísimo, pero no imposible. Algunas autoridades eclesiásticas que lo tomaron con interés obtuvieron algunos frutos. El padre Albotodo, morisco de raza, dirigió un colegio para hijos de moriscos en el Albaicín patrocinado por los jesuitas y por el arzobispo Guerrero. Algunos de los moriscos expulsados fueron luego maltratados y aun muertos por confesarse cristianos. Otros vivían divididos entre las dos religiones. Cervantes parece estar en lo cierto cuando puso en boca de Ricote estas palabras: «Algunos había cristianos firmes y verdaderos; pero tan pocos, que no se podían oponer a los que no lo eran. Mi hija y mi

mujer son católicas cristianas, y aunque yo no lo soy tanto, todavía tengo más de cristiano que de moro.» Una actitud más comprensiva por parte de la sociedad circundante hubiera facilitado la asimilación, o por lo menos, la convivencia. Al extremismo de los cristianos viejos respondió el extremismo de grupos de moriscos levantinos que iniciaron negociaciones con los enemigos del Estado, y así se llegó a la fatal resolución de 1609, en virtud de la cual 300.000 súbditos laboriosos salieron de España; otros muchos murieron o lograron permanecer gracias a complicidades que no les faltaron. El golpe más duro fue para la agricultura levantina, pero también se notó la falta en otras profesiones: en la arriería, por ejemplo, y también en algunas artesanías típicas de moriscos: la azulejería, el trabajo del hierro y del cobre, los cueros labrados y, sobre todo, las artes de la construcción, visible aún en las preciosas torres mudéjares de Aragón. La Torre Nueva de Zaragoza fue levantada en 1504 con el concurso de un morisco, un judío converso y dos cristianos. Y por el mismo tiempo que las Cortes de Madrid en 1573 pedían que los moriscos no pudieran ser albañiles ni arquitectos, fray Luis de León se refería aún al «dorado techo, fabricado — del sabio moro, en jaspes sustentado» (*Oda a la vida retirada*). Hubo entre ellos un embrión de burguesía y algún que otro intelectual. Tenían vocación por la Medicina y hubo quienes llevaron al destierro su amor por la literatura castellana, como aquel admirador de Lope de quien escribió Oliver Asín. Fue la morisca una minoría decapitada de su clase dirigente por las adversas circunstancias, y ellas fueron las que la relegaron a oficios bajos y mal pagados. En el contexto histórico-social de la época el problema morisco tenía muy difícil solución, y si la de expulsarlos fue cruel, también puso fin a una larga cadena de injusticias y humillaciones.

Otra minoría de base más religiosa que racial existía en España; la de los descendientes de los judíos conversos, por los que últimamente se ha despertado un interés grande, incluso desorbitado en ocasiones. Esta minoría tenía de común con la morisca el provenir de conversiones, en su mayor parte forzadas, constituyendo en conjunto la clase de los *cristianos nuevos*. Pero ahí acaban las semejanzas. En todo lo demás eran distintos; los moriscos eran, en mayoría, labradores; entre los judeoconversos no había prácticamente ninguno, pues formaban una burguesía urbana. Los moriscos, salvo excepciones, se negaron a aceptar el Cristianismo; los judeoconversos acabaron aceptándolo sinceramente. Los primeros se mantuvieron tenazmente aferrados a su entorno, sin querer saber nada del mundo exterior; los segundos tuvieron una real voluntad de integración; no querían seguir siendo ellos, sino hacer olvidar su origen y fundirse con el resto de la nación. Esta fue la actitud de la mayoría, y los que persistieron en el criptojudasmo acabaron en las cárceles de la Inquisición o en el exilio.

Es imposible hacer una evaluación del número de conversos porque muchos incluso ignoraban tener algún antepasado judío. Tampoco se debe incluir bajo aquella denominación a todo el que tuviera alguna proporción de sangre semítica. Lo que sí se puede afirmar es que su influencia no estuvo en proporción con su número, pues aquella minoría (si se puede dar ese nombre a un grupo humano carente de cohesión y solidaridad) comprendía sectores urbanos muy activos; proporcionó gran parte de los efectivos de la burguesía de negocios, de la intelectua-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

lidad y del clero. Antecedentes conversos próximos o remotos tuvieron personajes tan esclarecidos como Luis Vives, Francisco de Vitoria, fray Luis de León y Santa Teresa de Jesús. Pero sería exagerado pretender explicar su obra sólo a partir de esa circunstancia. El fenómeno de los conversos, y la reacción que suscitaron, plasmada en los estatutos, fue un hecho cuya importancia permaneció ignorada y que no hay que minimizar, pero tampoco se puede pretender que ella nos suministre la clave de la vida y el destino de España. Más bien actuó como un factor coadyuvante, por ejemplo, en el recelo con que se miraban ciertas profesiones, como la Medicina, y las actividades mercantiles, típicas de judíos y conversos.

En el siglo xvii la expulsión de los judíos y el bautismo de muchos de ellos eran hechos que quedaban ya bastante lejos; cada vez era más difícil probar documentalmente el origen converso de una familia y por ello había que recurrir a la tradición, a los testimonios orales, con todo lo que ello comportaba de indecisión, dudas, facilidad para las componendas, para la satisfacción de rencores. En 1623 se prohibió la tenencia de los *libros verdes*, que eran apuntes sobre familias de alto rango con algún antecedente judaico. Estos manuscritos, a pesar del mandato real, no fueron destruidos, y lo mismo servían para la simple curiosidad que para practicar el chantaje. La entrada de numerosos *marranos* portugueses reavivó un problema que por sí mismo tendía a la extinción. Los marranos eran criptojudíos, muy perseguidos en Portugal por la Inquisición y que aprovecharon la Unidad Ibérica para establecerse en España con el doble fin de hallar un trato más suave y hacer provechosos negocios. Para unos representó el asentamiento definitivo, para otros una etapa en su marcha hacia Amsterdam, Liorna y otros puntos donde gozarían de libertad de conciencia. El Conde Duque aprovechó sus servicios como financieros expertos y los protegió en la medida en que le fue posible; su caída señaló un recrudecimiento de la persecución; no obstante, muchas familias de origen portugués siguieron viviendo en España, dedicados en su mayoría al comercio y a la administración de rentas reales. Una de estas familias fue la de los Eminente, que tuvieron en sus manos las aduanas de Andalucía y las manipularon en provecho propio y también del puerto de Cádiz, en el que implantaron tarifas muy ventajosas, en detrimento de Sevilla y Málaga. Muchas de estas familias acabaron integrándose en la sociedad española; otras emigraron; otras resistieron el acoso de la Inquisición hasta la última gran persecución de 1725-1735 que acabó con sus restos.

Hacia 1700 la sociedad hispana se había simplificado y homogeneizado; exceptuando la andante gitanería, que a pesar de su desvalimiento había resistido, las demás minorías religiosas y raciales habían retrocedido o desaparecido; no había ya moriscos; la esclavitud estaba en franco descenso y el problema de los conversos había perdido agudeza, sus contornos se tornaban borrosos y los estatutos de limpieza de sangre, aunque más extendidos que nunca, tendían a no ser más que una formalidad molesta y costosa. Quedaban los marginados sociales, cuyas fuentes de reclutamiento son inextinguibles: rebeldes, inadaptados, desviacionistas sexuales... Los pícaros desaparecieron de la escena literaria, y quizás también de la real por el permanente acoso de las autoridades que efectuaban periódicas redadas de vagos y maleantes para nutrir las filas del ejército. No había casas públicas,

pero la prostitución clandestina multiplicaba los enfermos de males venéreos, y los expósitos, fruto a la vez de relaciones irregulares y de la crisis económica, seguían siendo el origen de un problema grave y mal atendido.

## 16. La vida material: niveles de consumo

La vida diaria de nuestros antepasados se movía en unos cuadros uniformes sólo alterados por novedades de escasa trascendencia. La idea de un progreso rápido y continuo, de una mejora radical en las condiciones de vida les era extraña. Se comentaba y censuraba el gusto por el lujo que se había ido infiltrando en todas las clases sociales, y también, en el siglo XVII, se hicieron frecuente las quejas sobre el deterioro que la crisis había introducido, pero en ningún momento se pensó en una revolución, porque no la hubo. La alimentación, el vestido, el alojamiento, los medios de iluminación, de calefacción y de transporte eran en 1700 idénticos o muy semejantes a los utilizados en los dos siglos anteriores. Es casi imposible averiguar si hubo aumento o disminución del nivel de vida en aquellos dos siglos, y tampoco tiene mucho sentido compararlo con el nuestro, porque los criterios de valoración no son los mismos. Esto es, sobre todo, evidente, en el sector terciario. ¿Cómo se debe valorar la calidad de los servicios? En aquella época cualquier familia medianamente acomodada podía tener dos o tres sirvientes, mientras que hoy la clase media no siempre puede tener uno, pero aquella ventaja de los señores era la contrapartida de la situación inferior de los domésticos. Cuando la mayor parte de la fuerza de trabajo la proporcionaba el músculo humano las diferencias sociales tenían una intensidad que los avances de la técnica han contribuido mucho a reducir.

Como en todas las sociedades preindustriales, los gastos de alimentación eran prioritarios para la mayoría de la población. El criterio para definir los diferentes grados de pobreza lo suministra la calidad y cantidad de pan consumido; los más pobres no sólo se alimentaban preferentemente de pan sino que éste era de peor calidad. Aunque los viajeros extranjeros alababan la blancura del pan que se consumía en España, era normal que hubiera pan más moreno y barato para las clases populares. Un autor del siglo XVII, refiriéndose a Bujalance, pueblo de la campiña de Córdoba, escribía que había tres clases de pan: «Uno muy blanco; otro que llaman común o panadero, y éste lo come el mayor número de gente; otro hay para la gente trabajadora.» Quizás este último era pan de cebada. En el Norte el pan de trigo era un lujo para las clases acomodadas; le suplía el pan de centeno, y más tarde intervino la expansión del maíz. La convicción de que el pan era el alimento esencial del pueblo convertía su aprovisionamiento en tema básico de gobierno, pues su escasez y carestía podía dar lugar a peligrosos motines. Los municipios bien gobernados tenían pósitos y alhóndigas que servían como reguladores para que el precio del grano se mantuviera dentro de ciertos límites; algunos dictaron ordenanzas disponiendo que ningún vehículo podría extraer artículos de la ciudad si previamente no había llegado a ella con una carga de cereales. El caso

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

extremo lo representaba Madrid, a la que debían abastecer de pan los pueblos del contorno con arreglo a cupos fijados de antemano.

El equivalente de la alhóndiga municipal era la dehesa boyal, necesaria también para el abasto, pues la carne era, como el pan, elemento esencial de la alimentación, ya desde la Edad Media, gracias a su economía silvopastoril y su abundancia de caza. En la Edad Moderna el aumento de población y las consiguientes roturaciones encarecieron la carne; los pobres tuvieron que economizar su consumo y dirigirlo hacia los géneros menos apreciados. En la mesa de los ricos se servía caza, cordero y volatería; la clase media hacía gran consumo de vaca y cerdo, y los más pobres habían de contentarse con el tocino, los despojos y la carne de cabra y oveja, que por ser de calidad inferior y destinadas al consumo popular, solían estar exentas de los impuestos que en el siglo xvii encarecieron enormemente el precio de la carne.

Aunque mucho menos apreciado que la carne, también se hacía gran consumo de pescado, especialmente en las regiones costeras. En el interior, o bien habían de consumirlo en forma de salazones y escabeche, o trasladarlo en convoyes rápidos de mulas, envuelto en nieve para evitar su deterioro. Sólo pescados finos, como la merluza, lenguado y rodaballo podían ser objeto de este costoso transporte y figurar en la mesa de personajes de refinado gusto. La gran cantidad de días de abstinencia, aunque atenuada en España por las dispensas que otorgaba la bula de la Cruzada, favorecía el consumo de pescado. En Galicia la sardina era un artículo de gran consumo popular, y exportaba además gran cantidad de pescado al interior. Toda la costa cantábrica tenía una gran tradición pesquera, formando una de las bases de la economía de Cantabria y País Vasco; en las poblaciones costeras había cofradías de pescadores que reglamentaban la actividad laboral. Los pescadores vascos no se contentaban con la pesca litoral, sino que en embarcaciones de mayor tamaño llegaban hasta Terranova y Labrador en busca de ballenas y bacalao. Estas pesquerías sufrieron un rudo golpe por las hostilidades con holandeses, franceses e ingleses hasta casi desaparecer, pero el consumo del bacalao estaba muy arraigado; se importó de otras naciones cuando no bastó la producción nacional. Amplio era también el consumo de pescado en Andalucía, y a pesar del riesgo de los piratas, a más de las tradicionales pesquerías de atún, se mantuvo cierta presencia de andaluces y vascos en los riquísimos bancos marroquíes y saharianos.

Tras el pan y la carne (o pescado) el vino era el tercer factor imprescindible en toda mesa, pobre o rica. El aumento del consumo del vino a lo largo de la Edad Moderna parece relacionarse, de una parte, con el incremento de la riqueza y de la población urbana; de otra, con la necesidad que sentían las clases trabajadoras de reemplazar la carne por otra fuente más barata de calorías. Hay que considerar como excepcionales a los personajes que pintó Velázquez junto a Baco; la embriaguez era muy rara; el vino fue considerado ante todo como alimento. «El vino es el alma de los trabajadores (dijo un procurador en las Cortes de 1595), pues el rico es cosa notoria lo poco que gasta respecto de un labrador o cavador que se pasa con pan y vino», y otro procurador, contradiciendo el impuesto que se pretendía establecer, afirmó que para los pobres era tan necesario

como el pan. No podemos juzgar su calidad, pero debía ser muy baja, porque siempre o casi siempre se bebía aguado para disminuir su aspereza. Con el tiempo fue mejorando su calidad y se acreditaron en el exterior los vinos dulces de Canarias (*malvasía*) y Málaga y los secos de Jerez.

El azúcar, otra importante fuente de calorías, tenía precios muy altos; un kilo de azúcar valía tanto como ocho o nueve kilos de pan. Algo rebajó estos precios la llegada de azúcar americano a fines del siglo xvii, pero fue a costa de la propia producción nacional, que se reducía a los cañaverales de la costa de Granada, porque la caña valenciana, centrada en Gandía, no se repuso de la expulsión de los moriscos. Por ello, la miel siguió siendo la base de los tradicionales productos azucarados.

En conjunto, el consumo de calorías era suficiente e incluso excesivo en las clases altas. Salvo en años muy estériles la masa de la población no padecía desnutrición, aunque sí los efectos de una dieta mal equilibrada, sobre todo en las clases altas, por el abuso de la carne y el desprecio hacia los productos ricos en vitaminas. Como ejemplo de una dieta normal podríamos citar la que Alvarez Osorio, un arbitrista del reinado de Carlos II, atribuía a un trabajador: libra y media de pan (650 gramos), ocho onzas de vaca (220 gramos), cuatro onzas de carnero (110 gramos) y medio azumbre de vino (algo menos de un litro). Pero más completa es la que las Ordenanzas de Granada indican al *padre* de la mancebía como alimento de sus pupilas: dos libras de pan, una de carne (mitad de carnero y mitad de vaca o puerco), un cuartillo de vino en cada comida, «y según la calidad del tiempo, así de berzas, como nabos o berenjenas, lo que sea necesario, y les dé su fruta al principio del comer, y su ensalada al cenar, y un rábano, y cuando no lo hubiera, cardo». Este menú, guisado y aderezado, costaba en 1538 veinticinco maravedises diarios.

La comida no era sólo un acto trivial que aseguraba el preciso sustento; tenía también hondos significados rituales en determinadas circunstancias. Actos sociales eran los convites con motivo de celebraciones familiares (bautizos, bodas) y los banquetes que en ciertas fiestas reunían a los miembros de un colectivo cualquiera: profesores de un claustro, maestros y oficiales de un gremio, labradores de un pueblo... Era ésta una costumbre europea, más arraigada en el norte que en el sur de España. No tenía entre nosotros caracteres tan orgiásticos como las *ker-messes* flamencas; los festines de los aldeanos de Castilla eran más bien sobrios; festejaban algún santo patrón con un consumo de viandas no habituales. No era sólo un acto de confraternidad, sino un modo de reforzar una alimentación pobre y monótona. También servía para hacer contribuir a los que disponían de más recursos, pues la organización y coste de las comidas solía estar a cargo de las autoridades de las cofradías. Los gobernantes del siglo xviii las atacaron por este motivo, por los gastos que causaban a particulares obligados a ello por su posición social. Una modalidad de gran valor etnológico la constituían los banquetes fúnebres, tan dispendiosos en Galicia, León, Asturias, Cantabria y Vasconia, que se dictaron provisiones reales para limitarlos. Sin éxito, pues a fines del siglo xvii un obispo de Calahorra se refiere a banquetes funerarios a los que acudían todos

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

los vecinos de un lugar, e incluso de lugares próximos, causando gastos que podían arruinar ■ una familia.

El lujo y refinamiento propios de los tiempos renacentistas se reflejó en la mesa de los poderosos y de la clase media; de América llegaron plantas nuevas, de Italia el uso del tenedor y de las bebidas heladas, refrescadas con nieve, que en invierno se recogía de las zonas montañosas y se introducía en pozos, prensada y cubierta con materiales aislantes para que se conservara hasta el verano. El hombre medieval se había aficionado al uso desmedido de especias para disimular la monotonía de su alimentación e introducir nuevos sabores. Los viajes de los portugueses abarataron el precio de la pimienta, el clavo y la canela, estimulando su consumo, pero éste siempre fue más fuerte en el norte que en el sur de Europa. Los mediterráneos tenían sus propios recursos: el ajo, el laurel, el anís, reforzados con un condimento de lujo, el azafrán, y con otro de procedencia americana, el pimiento. El consumo de las especias orientales se estancó e incluso se inició una regresión.

El té y el café, dos estimulantes destinados a tener una gran popularidad, habían ya iniciado su carrera en Europa antes de finalizar el siglo XVII, mientras que en España sólo comenzó, y con gran lentitud, en el siguiente. En cambio, los españoles se entregaron con pasión al chocolate, que se convirtió en la bebida nacional, a la que se atribuían maravillosos efectos. Los cargamentos de cacao ascendieron hasta convertirse en uno de los principales artículos de retorno de las flotas de América. Otro estimulante americano, el tabaco, emprendió su triunfal carrera casi a la vez que el chocolate, a comienzos del siglo XVII, siendo Lisboa y Sevilla los centros difusores. Se tomaba más bien en polvo que en cigarros, y su éxito fue tan fulminante que se convirtió muy pronto en uno de los principales ingresos de la Real Hacienda. Como la materia prima entraba desde América por Sevilla fue fácil de establecer el monopolio estatal; en todas las ciudades se abrieron *estancos* regentados por criptojudíos portugueses, lo que se explica porque los arrendatarios de la renta eran de esa procedencia. Tanto al tabaco como al chocolate se le atribuyeron propiedades curativas, y se entablaron fuertes polémicas acerca de sus propiedades.

En una época en que las transacciones a larga distancia eran escasas y costosas la alimentación se adecuaba a los marcos regionales, hecho que todavía se aprecia, aunque ahora más como herencia del pasado que como imposición de las circunstancias presentes. La misma variedad regional se reflejaba en la vivienda: casas de madera en zonas forestales, de piedra en las de montaña, de tapial y ladrillo en las llanuras. La palloza lucense, el caserío vasco, la masía catalana, la barraca valenciana, la quintería manchega, el cortijo andaluz y tantos otros prototipos ilustran esa diversidad asombrosa, a la que habría que sumar la oposición entre la vivienda rural y la urbana, ésta constreñida por la falta de espacio, y en todo caso, las diferencias abismales entre las ricas mansiones de los señores y los tugurios de los humildes, de los que el médico segoviano Andrés Laguna dijo que vivían «amontonados como lechones en casillas estrechas», y por ello expuestos al contagio de las epidemias. Entre ambos extremos, las casas funcionales de

clase media, de los labradores que en ellas guardaban los granos, secaban los frutos y curaban los productos de la matanza; de los mercaderes sevillanos en cuyos patios se preparaban los fardos para ser exportados, de los maestros artesanos que dedicaban el piso alto a vivienda, el principal a obrador y el bajo a la venta del producto.

La casa antigua tenía pocas divisiones internas; se componía de grandes piezas, algunas con diversos usos. En las moradas más ricas había estancias apartadas (retretes), pero no había pasillos, lo que iba en detrimento de la intimidad. En las viviendas pobres era frecuente que una sola pieza sirviera de dormitorio, comedor y sala de estar. Las aberturas exteriores eran pequeñas porque se carecía de buenas defensas contra el viento, el frío y la lluvia; desde fines del siglo XVI comenzaron a introducirse los vidrios en las ventanas, vidrios pequeños y poco transparentes, pero aquella novedad tardó mucho en generalizarse, y los huecos se cubrían con celosías en verano y con lienzos o papeles encerados en invierno. El frío reinaba en el interior de los caserones castellanos, y las visitas se hacían sin quitarse las prendas de abrigo. Las noches eran lóbregas, porque solamente las personas acomodadas podían permitirse el consumo de cera; la generalidad de la población tenía que contentarse con candilejas y velas de sebo.

También en otros aspectos nos sorprende hoy la falta de confort que reinaba incluso en hogares provistos de rico menaje. La escasez y carestía del agua se correspondía con unos hábitos de higiene harto deficientes. El nuncio Nicolini no halló entre Zaragoza y Guadalajara un lugar donde hacer sus necesidades fisiológicas con un mínimum de decencia. Otro viajero anotaba que en España no había lugares comunes, «y se sirven para ese uso de grandes y altos orinales de barro que llevan a los graneros y por la noche arrojan lo que contiene a la calle». Los melindrosos tenían la papeleta difícil, sobre todo en los viajes. La limpieza corporal tampoco merecía mucha atención, incluso era vista con cierto recelo. A más de un morisco costaron una denuncia sus baños y lavatorios. En este terreno se había producido una regresión, porque hasta los siglos XI o XII todavía era costumbre bañarse en Castilla; después se produjo el distanciamiento entre la comunidad islámica, que siguió fiel a la tradición romana, y la cristiana, cada vez más hostil, llegando un médico de Carlos V a escribir que el baño destruye las fuerzas del hombre. «Es bueno a los que lo tienen en uso, y en la tierra que está en costumbre. A los señores de España, que nunca lo han usado, no les sería provechoso» (Luys de Avila, *Vanquete de nobles cavalleros*).

En otro aspecto también se marcaba la separación entre las dos comunidades; los moriscos apenas tenían mobiliario; esteras, alfombras y cojines eran casi todo su ajuar, mientras los cristianos multiplicaban los objetos de madera y metal. Situada en la frontera de dos mundos, de dos culturas, en España todavía las mujeres se sentaban en alfombras y cojines, mientras los hombres lo hacían en sillas, bancos y escabeles. En la iglesia los hombres se sentaban en bancos y las mujeres en el suelo. La convicción de que tales gestos eran divisorios entre la Cristiandad y el Islam motivó denuncias como la que cita Cardaillac de un morisco de Toledo, acusado de que «ordinariamente no se sentaba en silla ni comía

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de mesa, por guarda y ceremonia de la secta de Mahoma». De Abd el Malik, sultán marroquí, escribió Cervantes ponderando su afición a los símbolos propios del Occidente:

*Duerme en alto, come en mesa  
sentado a la cristianesca.*

(«Los Baños de Argel»)

La escasez de mobiliario no era sólo producto de una determinada cultura material; en multitud de hogares cristianos viejos era meramente un resultado de la extrema pobreza. Lemeunier se asombra de la extrema indigencia de los hogares murcianos populares: «algunos bancos, pocas sillas, camas formadas por dos bancos y tres tablones, aunque, con frecuencia, se duerme sobre un montón de paja. Los bienes más importantes son los utensilios de cocina: sartén, olla, caldera, tinajas...». Añadamos un arca, ropa, algún instrumento profesional y tendremos el inventario de una vivienda popular, con pocas variantes a través de la geografía peninsular. En el extremo opuesto, en Galicia, la mayoría de las viviendas campesinas eran más bien chozas con un mobiliario que un párroco de Monterrey describía así: «Un carcomido apero de labranza, un arca poco menos antigua que la de Noé y todo lo demás común a brutos y racionales. Con la diferencia de que la cama de éstos es más dura que la de aquéllos.»

En el extremo opuesto se hallaban las suntuosas moradas de los ricos, nobles y burgueses, en los que se acumulaban piezas de gran valor salidas de los talleres nacionales y extranjeros: bufetes, escritorios, tapicerías flamencas, cordobanes, lienzos de grandes firmas en marcos dorados, vitrinas repletas de curiosidades de ambos mundos, objetos de oro, marfil, coral y, sobre todo, plata, cuya abundancia era increíble. La plata labrada se contaba por arrobas en las grandes casas, en las que había hasta orinales de dicho metal. Contando, además, con una gran clientela eclesiástica, no es de extrañar que el número de plateros fuera elevadísimo. Las quejas sobre el exceso en los gastos suntuarios son frecuentes en el siglo XVI y no carecían de fundamento. «¿Cuándo hubo tanto exceso en los gastos de comer y beber? ¿Cuándo los hubo tan crecidos en el vestir y calzar? ¿Cuándo tanto fausto en las alhajas de casa o ajuar? ¿Cuándo tanta pompa en el edificar?...

Con lo que ahora se gasta en el dorar de los zaquizamies, en el pintar de las paredes, en el lustrar de las rejas y en el labrar de los mármoles hacían (nuestros antepasados) moradas honestas. Con lo que ahora gastamos en casas las criadas casaban ellos sus hijas.» Esto escribía Bernardino de Riberol en la Sevilla opulenta de mediados del siglo XVI; no se pueden trasponer a todas las regiones y a todas las épocas, pero, en su exageración, expresa el hecho indudable de que España vivía entonces una fase de prosperidad que se expresaba en gasto ostentoso por parte de los beneficiados. Al cambiar la tendencia en el siglo siguiente, no por eso renunciaron a los hábitos de lujo quienes podían hacerlo.

El vestido, por su publicidad, se prestaba muy bien a ese consumo ostentoso que quería traducir la riqueza en respetabilidad social. Se gastaba entonces pro-

porcionalmente mucho más que hoy en telas; su calidad denotaba la de la persona que las usaba. Todo el que podía llevaba, en vez de la capa de paño pardo, de lana sin teñir, la teñida de paño negro. La expresión *gente de capa negra* aparece en los textos para designar a los miembros de la burguesía. Mientras que los jornaleros y los campesinos pobres vestían sayal y calzaban abarcas o alpargatas, la clase media, incluyendo no pocos artesanos, compraban ropa interior de lino de Holanda y vestían de seda. Las pragmáticas suntuarias expedidas por los monarcas no sólo tendían a disminuir el despilfarro y la importación de objetos de lujo; a más de esta finalidad económica tenían otra de carácter estamental: marcar la diferencia de clases prohibiendo a las inferiores el uso de ciertos símbolos, como los coches y las vestiduras demasiado costosas, con lo que, además, se aliviaba la presión insoportable que padecían tantos nobles de escasa fortuna, obligados a mantener una competencia ruidosa. Pero estas leyes tenían una vigencia muy limitada, y las familias más ricas continuaban, por afición o por necesidad de mantener su *status*, manteniendo un lujo extravagante. Las Cortes de Castilla pidieron en 1649 que se prohibiera dorar y platear borceguíes, zapatillas y otros tipos de calzados, que no fueran los chapines, reservados a las mujeres. Se confeccionaban vestidos femeninos tejidos con hilos de plata y oro y recamados de perlas. La importancia de los gastos de indumentaria explica que fuera muy activa la compraventa de vestidos usados. También explica la resistencia a cumplir los bandos que ordenaban quemar las ropas de los muertos a causa de la peste. Muchos testimonios señalan que una de las causas de la propagación de los contagios era la apropiación y comercio de este tipo de ropas.

A fines del siglo XVII tuvo lugar una importante modificación en la moda masculina; aunque su origen estuvo en la corte inglesa de Carlos II fue de la francesa de Luis XIV de la que se copiaron las largas casacas con botones y amplias mangas, los pantalones tan ceñidos que los moralistas los encontraban indecentes, la corbata, que sustituía los blancos cuellos, y las pelucas. Las clases altas adoptaron la nueva indumentaria, causando graves perjuicios a la industria nacional. En las mujeres el cambio estuvo, sobre todo, en la boga de las telas de algodón de vistosos colores y los mantos *de gloria* con puntas bordadas, y unos escotes que parecían atrevidos.

El examen de la documentación notarial tiende a dar una idea opulenta de aquella sociedad; las cartas de dote y los inventarios *post mortem* revelan interiores confortables, con abundantes alhajas y objetos de arte, rico mobiliario, producto de una pujante artesanía; entrevemos despensas bien provistas, libros de pergamino, arcas repletas de sedas y lencerías, pieles, guantes perfumados, tocadores repletos de cremas, polvos y *aguas de olor*. Pero no se debe olvidar que este bienestar era patrimonio de una minoría urbana, y que ciertos refinamientos iban acompañados de carencias que hoy nos resultarían intolerables. El frío, la obscuridad y los malos olores coexistían con el lujo en las más suntuosas mansiones. En cuanto a las de las clases humildes, que poca huella han dejado en los archivos, sólo a través de algunas descripciones y de muy raros documentos plásticos podemos entrever su miseria y desnudez.

### 17. Una sociedad paralela

El estudio de la sociedad del Antiguo Régimen sería incompleto sin una alusión a la sociedad de los muertos, porque ellos también estaban presentes y activos, formando una prolongación, o más bien una sociedad paralela a la de los vivos. La muerte se concebía como un tránsito, un cambio de estado que respetaba vínculos anteriores; pensamiento en el que confluían creencias antiquísimas y sentimientos muy arraigados en el alma humana. La progresiva secularización había dibujado dos vertientes, una temporalista, que concebía al difunto actuando aún en este mundo a través de sus últimas voluntades, de su fama y renombre inmortalizado en piedras esculpidas, pergaminos, escudos y, a ser posible, en la institución de un mayorazgo como más eficaz medio de supervivencia, mientras que la vertiente escatológica se orientaba en beneficio del alma por medio de fundaciones pías y sufragios que acortasen el tiempo de su permanencia en el Purgatorio. Ambos aspectos se completaban de manera perfecta con la fundación de una capellanía, que era una propiedad familiar a la vez que una fuente de sufragios por el alma del fundador. También las modalidades del enterramiento aunaban ambos aspectos: las exequias fúnebres, las ofrendas y el espacio destinado a recibir los despojos mortales se amparaban en la tutela de la Iglesia, que, en principio no hacía distinción de personas ni atribuía más valor salvífico a unas ceremonias ostentosas que a otras de la máxima modestia. Pero ese carácter ostentoso y el gasto consiguiente sí eran tenidas muy en cuenta en la complicada simbología que presidía las relaciones sociales, y en ese aspecto tuvo amplias repercusiones económicas y artísticas.

Se tenía por axiomático que el *nivel de muerte* debía ser análogo al *nivel de vida* de que había gozado el difunto; en ese sentido apuntaban varias disposiciones canónicas, y además tanto el testador como su familia tenían gran interés en mantenerlo para no decaer en el concepto público. Indicaremos sólo dos aspectos: gastos de sufragio y gastos de sepultura. La Iglesia determinaba que en caso de muerte *abintestato* el quinto de los bienes del difunto constituía la *parte del alma*. Por lo común, esta proporción no era tan elevada, pero también había casos en que se superaba; por ejemplo, al morir en 1670 el gran mercader y asentista regio Andrés Piquinotti dejó la mitad de su inmensa fortuna al *alma*, y la otra mitad a dos sobrinos. El número de misas que se consignan en los testamentos, muy alto ya a fines de la Edad Media, creció luego en proporciones extravagantes; un comerciante próspero no podía dejar encargadas menos de quinientas o mil y lo mismo un rico mayorazgo o un miembro de la oligarquía ciudadana. Un aristócrata de primera fila podía llegar a las cinco mil, e incluso a las diez mil. Empujados por esta ola, los reyes de España, además de las fundaciones perpetuas destinadas a sufragios por los miembros de la familia real, destinaron cantidades crecientes a este fin: las treinta mil misas ordenadas por los primeros Austrias se convirtieron en ¡cien mil! en los testamentos de Felipe IV y Carlos II. A través de la documentación notarial se puede seguir la rama ascendente de la curva de sufragios, que se estabiliza en la primera mitad del siglo XVIII para descender en la segunda.

Ese gasto puede calificarse de consuntivo, mientras que los gastos de sepultura creaban una situación permanente. El ansia de supervivencia se ha expresado de maneras diversas a través de las áreas culturales. La nuestra la ha ligado de manera más o menos directa a la conservación del cuerpo en un lugar de reposo. En la Antigüedad el castigo más terrible era la muerte en la hoguera, no sólo por lo doloroso del suplicio, sino porque eran aventadas las cenizas y privadas de sepultura, trágico rito que recogió la Inquisición. Cristianos, moriscos y judíos practicaban la inhumación con modalidades propias; así, los moriscos tenían horror a ser sepultados en bóvedas, mientras que ello representaba un honor para los cristianos. En las mortalidades catastróficas del siglo XVII la necesidad forzó a cavar fosas comunes en las afueras de las poblaciones, pero en circunstancias normales todos los fieles recibían sepultura en los templos o en sus inmediaciones, según su capacidad económica. Los cementerios contiguos a la iglesia acogían los restos de la masa de fieles. La familiaridad con los muertos, no segregados, sino insertados en el complejo urbano, restaba dramatismo y recogimiento a aquellos lugares santos. Las frecuentes prohibiciones de utilizar los cementerios como lugares de reunión y esparcimiento lo acreditan.

Los privilegiados por el nacimiento o la fortuna se procuraban un lugar en el interior de las iglesias para su eterno reposo y también para su eterna memoria. Muchas donaciones a iglesias y monasterios tenían como finalidad asegurarse ese derecho, y para las parroquias las tasas de enterramiento constituían una importante fuente de ingresos. Muchas hermandades y cofradías tenían como fin único o principal procurar un enterramiento digno a sus miembros. Los que no querían o no necesitaban asociarse a otros alcanzaban la doble finalidad espiritual y mundana con desembolsos cuantiosos, que podían dar lugar a una de estas tres situaciones:

Sepulcro con lápida en la cripta o en el pavimento. Las numerosísimas lápidas sepulcrales, importante fuente de datos históricos y genealógicos fueron en su mayoría removidas más tarde por las molestias que causaban. Hay disposiciones sinodales prohibiendo que en el suelo de las iglesias se coloquen «figuras de bulto».

Adquisición o edificación de una capilla-panteón dentro de una iglesia, o adosada a ella como monumento independiente, de lo que son ejemplos egregios la capilla de los condestables en la catedral de Burgos y la de los Fajardo en la de Murcia.

Construcción de un templo *ex profeso* para albergar los restos del clan familiar (colegiadas de Osuna, de Lerma, San Salvador de Ubeda, etc.). En todos estos casos la cripta sepulcral significaba la unidad de toda la estirpe, cuyos miembros reposaban juntos y se beneficiaban de los mismos sufragios. El complemento obligado era la constitución de un capital, casi siempre en fincas rústicas, para asegurar esos sufragios de modo permanente. Sin duda, estas atenciones hacia los difuntos fueron uno de los mecanismos más eficaces para ampliar el volumen de bienes amortizados. Utilizando el catastro de Ensenada no sería difícil calcular lo que costaba a la sociedad de los vivos mantener en su debido rango a la sociedad de los muertos.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

La necesidad apremiante de sufragios resultaba de la convicción de que la mayoría de los fieles conseguía esquivar el Infierno pero no el Purgatorio, lugar de tránsito casi obligado. La creencia en ese lugar de expiación remonta muy lejos; no aparece en el siglo XIV como en un principio creyó Le Goff; pero sí es cierto que las tremendas epidemias de aquel siglo dieron fuerte impulso a la devoción a las ánimas del Purgatorio, como más tarde, las mortandades del siglo XVII. Resulta simbólico que entre los cinco géneros de juros que Felipe IV exceptuó de cualquier descuento uno era el de los dedicados a sufragios por las ánimas.

También por esta época se extendió la costumbre del toque de ánimas que cada atardecer recordaba a los que aún moraban en este mundo que los que ya habían salido de él imploraban sus sufragios. Cofradías de ánimas se fundaron en las iglesias, y los retablos y pinturas representando *ánimas* que en medio de las llamas elevan su mirada a lo alto esperando su liberación se multiplicaron en los lugares sagrados y en las estrechas callejas, apenas alumbradas por una mortecina lámpara de aceite.

## Capítulo 6

# EL IMPERIO HISPANICO DE ULTRAMAR

### 1. La etapa fundacional. Los instrumentos de la conquista

Sorprende a primera vista la velocidad con que se realizó la exploración de la fachada atlántica de América en los treinta años siguientes al primer viaje de Colón en contraste con las demoras en acometer la conquista de la masa continental. Como ha hecho notar el profesor Céspedes, tal demora se debió al muy bajo nivel cultural de las poblaciones indígenas que poblaban dicha costa; los conquistadores españoles no pensaban obtener muchas ventajas de su explotación. Sólo cuando la situación en las devastadas Antillas se les hizo insostenible empezaron a dar oídos a los rumores de que, tierra adentro, había tierras pobladas, grandes imperios que prometían rico botín. Así comenzó el segundo y decisivo capítulo, la era básica fundacional, que se inició en 1519 con el desembarco de Cortés y terminó hacia los años setenta de la misma centuria. En ese medio siglo fue sometida por un puñado de hombres una superficie varias veces superior a la de España.

Esta empresa extraordinaria fue realizada por particulares con poca intervención y menos ayuda de la Corona, que se limitaba a dar una *capitulación de conquista*, es decir, un documento en el que se concedía licencia a un particular para conquistar un determinado territorio, quedando a su cargo el reclutamiento de la gente y todos los gastos de la expedición. El rey se limitaba a legalizar la empresa, conceder al jefe un título de capitán o gobernador y prometer tierras y mercedes a los conquistadores que se asentasen de modo definitivo. Exigía también que los conquistadores se ajustasen a unas normas en cuanto a la organización del territorio y trato a los indios; en resumen, el rey ni gastaba ni arriesgaba nada. Si la empresa fracasaba, como tantas veces sucedió, las pérdidas eran de los promotores. Si tenía éxito, la Corona se anexionaba un nuevo territorio. Es difícil

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

reconocer huellas de feudalismo político en un sistema basado en la autoridad ilimitada de un monarca muy distante y sin medios materiales de hacerse obedecer.

Muchas veces se ha delineado la fisonomía social y moral del *conquistador*, o sea, de los empresarios de la conquista y de las gentes que reclutaban. Desde los que los han visto como cruzados de un ideal hasta los que los han pintado como cuadrillas de bandoleros, su imagen ha recorrido toda la escala de valores, y no es fácil fijarla en un estereotipo determinado por su intrínseca variedad. Incluso en una misma persona nos sorprende la variedad de sus comportamientos. Es más fácil el procedimiento negativo; decir lo que no eran. No eran la escoria de la sociedad, como se ha afirmado muchas veces. Aunque entre ellos estuvieran representadas todas las clases sociales, predominaba una clase media de hidalgos, segundones, gentes ansiosas de una promoción social que en su patria les resultaba difícil. Su grado de alfabetización era superior al del conjunto de la nación. Fueron muchos los que manejaron con tanta soltura la pluma como la espada, y tenemos la prueba, no sólo en los numerosos soldados-escritores que historiaron la Conquista, sino en la correspondencia particular, con frecuencia muy bien redactada, de conquistadores anónimos.

El carácter de la empresa excluía de antemano a los caracteres timoratos. Eran hombres que sabían que iban a jugarse la vida, valientes y violentos en una época en que la violencia social heredada de la Baja Edad Media era todavía muy grande. En ciertas regiones, esta violencia era especialmente grave. En la Baja Andalucía, en Extremadura y provincias contiguas, en Galicia y Vasconia el eco de los sangrientos bandos no estaba aún apagado a comienzos del siglo XVI. Los hombres estaban acostumbrados a la sangre y la muerte como espectáculo cotidiano. Los conquistadores procedían del mismo material humano que los famosos tercios, pero no encontraban enfrente tropas bien armadas y organizadas. Tampoco creían que las leyes de la guerra fueran las mismas en países de infieles que en la cristiana Europa.

Los factores morales también cuentan. La sed de mando y de aventuras era muy viva en una época en la que los libros de caballería estaban todavía en plena boga. Y no cabe duda de que muchos pensaron que estaban emulando las increíbles hazañas de los héroes caballerescos. Desde luego, no fue por casualidad que se impuso el nombre de California, que es el de una isla de *Las Sergas de Esplandián*, a lo que se creyó que era una isla situada al oeste de Nueva España.

## 2. Las etapas de la expansión

Aunque la primera etapa descubridora, que coincidió con el reinado de los Reyes Católicos, había sido un éxito sin precedentes por la amplitud de las tierras descubiertas, su riqueza, la facilidad y rapidez de su conquista, en 1517 los colonos se encontraban enfrentados con los difíciles problemas indicados en el capítulo III. Las Antillas se habían quedado prácticamente vacías de indígenas; los españoles se aclimataban difícilmente a su clima tropical; los cultivos peninsulares no eran allí posibles y, salvo el oro, había que llevarlo todo de España. La misma

## 6. El imperio hispánico de Ultramar

producción de oro declinaba por falta de mano de obra. Ante esta situación sólo quedaban dos posibilidades de llevar adelante la empresa: adentrarse en las tierras continentales que tenían enfrente o seguir con la primitiva idea de Colón, es decir, rodearlas para llegar al Extremo Oriente.

Como la hazaña de Magallanes-Elcano no resolvió su problema, sólo quedaba a los hombres de las Antillas la segunda solución: abordar el continente, y a esta necesidad respondían los reconocimientos de las costas del Caribe y el del Golfo de Méjico; sus resultados, en un principio, fueron decepcionantes: en aquellas tierras tropicales, con una población indígena escasa y de bajísimo nivel sólo pudieron fundarse algunos puntos de apoyo muy diseminados; el nombre de Castilla del Oro que se dio al istmo de Panamá era más bien expresión de un deseo que de una realidad. Para fundar un Imperio estable era preciso hallar, o bien tierras templadas capaces de una colonización blanca intensa, o tierras con población indígena densa y lo bastante enraizada como para soportar indefinidamente el peso de los dominantes. Las primeras estaban muy lejos de las bases antillanas, y no se colonizaron más que de forma incompleta y tardía. Las segundas, por el contrario, estaban relativamente cerca, y ellas darían un carácter a la nueva España que iba a surgir más allá del Océano. Tras las exploraciones preliminares de Grijalva y Hernández de Córdoba, el gobernador de Cuba, Diego Velázquez, confió a Hernán Cortés una expedición de poco más de cuatrocientos hombres, con los cuales desembarcó en un punto de la costa donde fundó la ciudad de Veracruz (1519). Fundación en el sentido jurídico, es decir, creación de un municipio formado por los integrantes de la expedición y dotado de las amplias atribuciones del tradicional municipio castellano, que confiere el cargo de capitán general a Cortés, el cual se encuentra así relevado de su dependencia hacia Diego Velázquez. Los acontecimientos siguientes son bien conocidos: la fabulosa marcha a través del territorio mejicano, la alianza con las tribus que detestaban la hegemonía azteca, la entrada en Tenochtitlán, la sensación de aquel pequeño grupo de españoles de encontrarse sumergidos en medio de una masa enorme de indígenas, en una situación desesperada a pesar de la acogida cordial del emperador Moctezuma, a tal punto que no ven otra solución que tomar como rehén al propio emperador, confiando poder ampararse en su autoridad.

Cuando desembarcó en Veracruz, Cortés había tomado la precaución de barrenar las naves para prevenir todo intento de retirada de los temerosos, los descontentos y los partidarios de Velázquez. El gobernador de Cuba, muy disgustado de que Cortés se hubiese emancipado de su autoridad, había enviado contra él una corta fuerza al mando de Pánfilo de Narváez. Cortés salió de Tenochtitlán, batió a los recién llegados, incorporó la mayor parte a sus filas, pero al volver a la capital la encontró sublevada contra los españoles. A duras penas consiguió salvar una parte de su pequeño ejército después de los horrores de la *Noche Triste*. Luego, contando con la fidelidad de los indios aliados y algunos refuerzos llegados de Cuba volvió al ataque de Tenochtitlán, de la que se apoderó después de una lucha espantosa en la que la ciudad fue destruida con la mayor parte de sus habitantes. Cortés deshonro su victoria torturando al emperador Cuauhtémoc, que había dirigido la resistencia, para arrancar el secreto de supuestos y fabulosos tesoros. La

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

ciudad fue reconstruida, con barrios separados para españoles e indígenas. La Confederación Azteca, basada en la violencia y el terror, se deshizo al caer la capital, y en 1522 toda la meseta central mejicana, con una extensión comparable a la de la Península Ibérica, se encontraba sólidamente en manos de los conquistadores, formando el núcleo del futuro virreinato de Nueva España.

El éxito extraordinario de la expedición de Cortés alentó las esperanzas más desmedidas. Los colonos del istmo de Panamá no habían encontrado en aquella tierra las riquezas soñadas, pero habían recogido informes sobre la existencia, más al sur, de un gran imperio. Este existía efectivamente; era el Imperio Inca, mucho mayor que la Confederación azteca y regido por principios más humanos; abarcaba todo el actual Perú, Ecuador y parte de Bolivia. La exploración de la costa pacífica fue lenta; finalmente, en 1532, Francisco Pizarro, al frente de 200 hombres, encuentra al inca Atahualpa, que llevaba consigo por lo menos 30.000. Sólo un acto de audacia desesperada podía salvarlo: el ataque por sorpresa a la masa de indios y la captura del Inca figuran entre los episodios más extraordinarios y más cargados de consecuencias de toda la historia. Como en Méjico, la caída del centro del Poder indígena llevó consigo el derrumbamiento total y la sumisión de los nativos. El año siguiente caía casi sin resistencia la capital, el Cuzco. Sólo en lo más intrincado de las montañas se mantuvo algunos años un miembro de la familia real al frente de una resistencia sin esperanzas. Como Cortés en Méjico, Pizarro se deshonoró en Perú ordenando la ejecución de Atahualpa, y con menos justificación aún, ya que el emperador vencido había entregado un fabuloso rescate.

La desproporción entre las fuerzas conquistadoras y los resultados que consiguieron es tan grande que se han buscado toda clase de explicaciones para justificar la caída de imperios de millones de hombres ante pequeños grupos de aventureros. La intervención de armas desconocidas de los indígenas sólo es una explicación parcial, porque la mayor parte de los españoles sólo llevaban armas blancas; las de fuego se emplearon en pequeñísimo número, aunque es cierto que el efecto de sorpresa (por ejemplo en Cajamarca) fue grande. También produjo terror a los indios la aparición de los caballos y los perros de presa, animales desconocidos para ellos. El carácter violento de la Confederación azteca y el estado de rebeldía latente de los pueblos sometidos influyeron mucho en los éxitos de Cortés. En el Perú no existía este factor, pero sí la pasividad de los indios, sometidos a un aparato estatal cuyo derrumbamiento desanimaba de antemano cualquier resistencia. Intervinieron también en ambos casos factores morales; las dos grandes culturas americanas, la azteca y la inca, tenían una visión pesimista del mundo; parece seguro que los sacrificios humanos que realizaban en gran número los mejicanos no eran una manifestación de crueldad, sino de sometimiento a la voluntad de dioses implacables. Antiguas tradiciones anunciaban la llegada de dioses procedentes del Océano, en quienes los indígenas reconocieron desde el primer momento a los españoles; la mayoría renunciaron desde el principio a una lucha que les parecía un imposible desafío al destino.

España había sido la base de la conquista de las Antillas, y el área antillana, metida en un callejón sin salida, había suministrado los hombres para la conquista

## 6. El imperio hispánico de Ultramar

de los dos grandes imperios continentales. Ahora estos dos imperios se convierten, a su vez, en centros de nuevas exploraciones y conquistas. Pero ya no quedaban nuevas culturas avanzadas que descubrir. Con una movilidad increíble, con una actividad febril, dando pruebas de una resistencia sobrehumana, pequeños grupos de españoles recorrieron en todas direcciones el continente, hasta convencerse de que lo esencial estaba ya logrado, que no quedaba ningún *Eldorado* que descubrir. A mediados del siglo xvi la América española estaba ya configurada en sus grandes rasgos: los núcleos principales de irradiación española se habían soldado entre sí y se habían extendido hasta hallar ciertos obstáculos naturales que permanecieron inviolables durante siglos: desiertos secos, bosques tropicales, altas montañas. A partir de la meseta mejicana los conquistadores llegaron por el norte hasta la zona minera de Zacatecas, en medio de áridas estepas; por el sur, ocupan, después de una larga guerrilla, la región de Yucatán y Guatemala, donde pervivían los restos de lo que había sido la brillante civilización maya. Desde el Perú recién conquistado, los españoles dirigidos por Almagro se dirigen hacia el sur, hacia Chile, donde los esperan terribles decepciones, pues su parte norte es el más terrible desierto del Nuevo Mundo. Hacia el este, Gonzalo Pizarro se interna en la selva amazónica y a duras penas consigue retornar un año después seguido por un grupo de esqueletos ambulantes. El único fruto (científico, no político ni comercial) de esta increíble aventura fue la navegación por Orellana, desde su curso medio ■ su desembocadura, del Río de las Amazonas. En cambio hacia el norte existía una cultura, la chibcha, no tan interesante como las ya sometidas, pero asentada en tierras de grandes posibilidades agrícolas y mineras, donde el granadino Gonzalo Jiménez de Quesada fundó Santa Fe de Bogotá (1538).

Teóricamente la Corona española extendía sus derechos sobre todo el Nuevo Mundo, exceptuando el trozo de costa brasileña reconocido a Portugal por el Tratado de Tordesillas. El área de ocupación efectiva es imposible evaluarla con precisión, porque no existían fronteras, sino *tierras de nadie*, habitadas por tribus insumisas, sobre las que a veces se ejercía la acción de los misioneros que trataban de reducirlas a la obediencia del rey de España. En la segunda mitad del siglo xvi el territorio americano podemos considerarlo distribuido de la siguiente forma: El área del Caribe, integrada por las Antillas y los establecimientos costeros. Las islas, abandonadas por tierras más prometedoras, tardarían siglos en recuperar una modesta prosperidad. La Española sólo contaba en 1570 con unos seis mil pobladores españoles y veinte mil negros, que habían sustituido a los desaparecidos indígenas. La explotación del oro se había abandonado y las únicas riquezas eran el ganado y la caña de azúcar. En la fecha citada, Cuba estaba prácticamente vacía; sólo la zona de La Habana tenía cierta actividad como escala de los convoyes marítimos. Jamaica no estaba en mejor situación; cuando los ingleses la atacaron a mediados del siglo xvii no tenía en total mil vecinos blancos. En cuanto a las Pequeñas Antillas, nunca se hizo un esfuerzo serio por colonizarlas, a pesar de que la ruta marítima a las Indias pasaba por ellas. Según la gráfica expresión de Chaunu, «no fueron siquiera una escala, sino un mero poste indicador de ruta». El mismo historiador llama a las Antillas «los parientes pobres» de la América española, por la poca atención que les prestó la Administración, que sólo muy

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

tarde se dio cuenta de los peligros que entrañaba su despoblación y tomó algunas medidas para evitarla; no fueron, sin embargo, suficientes para impedir que los piratas se estableciesen en lo que hoy es Haití y en la mayoría de las Pequeñas Antillas, con enormes perjuicios para el tráfico hispanoamericano. El Imperio de las Indias era un grandioso palacio con un vestíbulo muy descuidado.

En América del Norte las latitudes altas y medias quedaron fuera del alcance de los españoles por varias razones: los vientos dominantes del oeste las colocaban fuera de la ruta habitual de ida a partir del golfo de Cádiz. Las Antillas, por su debilidad demográfica, no eran tampoco una base eficaz, limitándose a establecer un puesto avanzado en las Florida (San Agustín, la más antigua ciudad norteamericana). El avance al norte desde Méjico también resultaba obstaculizado por varias razones: la inmensidad de las distancias, la escasez de efectivos humanos disponibles, la sequedad de las Grandes Llanuras, aumentada en la segunda mitad del xvi, según resulta de los estudios de Dendrocronología realizados en California; accesoriamente, por la resistencia de los apaches y comanches, que pronto domesticaron el caballo, importado por los españoles, se convirtieron en temibles jinetes y dificultaron el acceso de los europeos a las zonas de Texas y Nuevo Méjico. Por todas estas razones, la costa atlántica fue colonizada por franceses e ingleses y las tierras interiores permanecieron largo tiempo en poder de los nativos; a pesar de las increíbles hazañas de Hernando de Soto, el primer blanco que atravesó el Missisipi, de Vázquez Coronado, que llegó hasta el actual estado de Kansas y otros intrépidos exploradores, la acción de España sólo llegó de forma tardía y débil a la región suroccidental de lo que hoy son los Estados Unidos, que quedarían así abiertos a la colonización británica, hecho preñado de graves consecuencias. La implantación hispana en la América septentrional, aunque desbordó mucho los límites de la Confederación azteca, tuvo como ella por centro la Meseta de Anáhuac, cuyo clima templado favorecía la aclimatación de los blancos y cuya densa población indígena suministraba la base material de su explotación. Las tierras bajas y húmedas que rodean la meseta fueron ocupadas de una manera mucho más somera, pero eran necesarias para mantener abiertos los caminos de la Meseta hacia el exterior: en el Atlántico, Veracruz, la primera fundación de Cortés, era el puerto de llegada y salida hacia España. En el Pacífico, Acapulco mantenía relaciones intermitentes, casi vergonzantes, con el Extremo Oriente de una parte y con el Perú por otra; dos rutas que la administración española nunca vio con muy buenos ojos, porque hacían competencia a las relaciones comerciales con la metrópoli.

El istmo centroamericano dependía políticamente del virreinato de Nueva España. Las dificultades del suelo y del clima redujeron mucho sus posibilidades como posible ruta norte-sur. En realidad sólo la zona más estrecha del istmo adquirió, como paso entre los dos océanos, una significación semejante a la que hoy tiene el Canal de Panamá; pero el clima era tan mortífero que Portobelo nunca llegó a ser una ciudad importante, y en el intervalo entre una y otra flota casi se despoblaba. En toda la América Central la población española tuvo el carácter de islotes minúsculos en medio de la selva desierta, o poblada por raras tribus nativas y algunas bandas de *cimarrones*, o sea, de esclavos negros que huían en busca de libertad a la selva.

En América del Sur la zona de ocupación densa coincidía poco más o menos con las fronteras del antiguo imperio inca, pero allí, al contrario de lo que sucedió en Méjico, la vieja capital, El Cuzco, fue relegada a un segundo término por Lima, la capital virreinal, fundada por Francisco Pizarro no lejos de la costa pacífica; cambio explicable, porque al cambiar de dueño el Perú no seguiría viviendo replegado en sí mismo, sino en contacto con el resto de América y con España, y este contacto se efectuaba por vía marítima, siguiendo la costa hasta Panamá, que era la encrucijada principal de la América española. En relación con el foco peruano había tres anexos, de enorme tamaño pero de escasa población: el Reino de la Nueva Granada y Venezuela formaban uno de ellos; otro estaba constituido por Chile central, casi totalmente aislado por el océano, los Andes y el desierto de Atacama. Al sur, la expansión española chocó con la oposición de las tribus guerreras de Araucania, nunca por completo dominadas, lo que demuestra que la conquista era más fácil y más completa en las altas culturas, donde la resistencia cesaba una vez desmontado el primitivo aparato estatal, que en los niveles tribales. En aquella especie de isla los colonos españoles, disfrutando de un clima parecido al de España, y sin riquezas mineras apreciables, crearon en torno a Santiago de Chile un ambiente que, por el predominio de la agricultura y por el escaso número de nativos, recordaba más a la metrópoli que aquellos otros espacios donde los españoles sólo eran un pequeño grupo de dominantes.

El tercer núcleo hispánico de la América del Sur tiene un carácter todavía más original: es el que se creó en el corazón de la actual República Argentina, en las llanuras de las Pampas, en las orillas del Río de la Plata y en las faldas orientales de los Andes. Aquellas tierras fueron reconocidas desde fechas muy tempranas: en 1516 Díaz de Solís se interna en el Río de la Plata y muere atacado por los indios; en 1536 D. Pedro de Mendoza funda a sus orillas la ciudad de Nuestra Señora de Buenos Aires, y el año siguiente un subordinado suyo pone los cimientos de Asunción, la capital futura de Paraguay. A pesar de su nombre prometedor, en aquellas tierras no había plata ni oro; no había tampoco ninguna sociedad indígena consistente; sólo grupos diseminados de bajísimo nivel. Cuando terminó la búsqueda del paso hacia el oeste y se averiguó que el estrecho de Magallanes no era una ruta idónea, los países del Plata quedaron alejados de las líneas regulares de comunicación. La Casa de Contratación no sólo no tenía interés en fomentar su colonización, sino que la desanimaba, porque su lejanía hacía difícil el control de su comercio. La primitiva Buenos Aires fue desamparada por sus colonos, y aunque Blasco de Garay la reconstruyó en 1580, fue una ciudad muy pequeña, hasta que en el siglo XVIII se inició su crecimiento. Las comunicaciones con la Metrópoli eran muy precarias. No había ningún servicio estatal previsto dentro del esquema de la Carrera, y lo único que se hacía durante el siglo XVII era autorizar a algún particular a que, muy de tarde en tarde, fuera a su costa con uno o dos pequeños buques llevando mercancías y esclavos negros, que en Buenos Aires cambiaba por cueros de vacuno. Siendo casi nulas sus comunicaciones marítimas, aquel minúsculo grupo de blancos trató de mantener contacto terrestre con Perú ■ través de la provincia de Charcas (hoy Bolivia), por medio de una línea de puntos de apoyo estirada hasta el máximo.

### 3. La exploración del área del Pacífico

El primitivo designio de Colón, llegar a las Islas de las Especias, fue buscado afanosamente y realizado al fin por la expedición de Magallanes-Elcano. Fernando de Magallanes, portugués, no es personaje grato a los portugueses, que aplican a su conducta criterios nacionalistas actuales, no los propios de su época; sin embargo, no se puso al servicio de Carlos V sin haber antes pedido permiso a su rey, D. Manuel el Afortunado. Su idea de rodear América por el Sur no era nueva, pero él fue el primero que la llevó a cabo. Salió en 1519 de Sevilla con 237 hombres a bordo de cinco naves. La travesía del estrecho de Magallanes fue terrible, y mucho más la del Pacífico, cuya inmensa extensión se desconocía. Cuando ya estaban todos a punto de morir de hambre y sed llegaron a las islas Marianas, y luego a las Filipinas. Allí murió Magallanes en un encuentro con los indígenas. Tomó el mando de las dos naves que quedaban el piloto Sebastián Elcano, un vasco de Guetaria. Llegó a las islas Molucas, objeto de la expedición; llenó de clavo y pimienta la nao «Victoria» y finalmente, el 9 de septiembre de 1522, llegó a Sevilla con los 18 supervivientes de tan increíble hazaña.

Los efectos prácticos no estuvieron a la altura de su trascendencia científica; de un lado, porque se demostró que, contra lo que había afirmado Magallanes, las Islas de las Especias (las Molucas) no estaban en la mitad del orbe que las bulas alejandrinas habían asignado a España, sino en la portuguesa. El conflicto diplomático que surgió entre ambas naciones lo zanjó Carlos V, ansioso de dinero y de conservar la amistad del país vecino, al que vendió sus presuntos derechos en 1525. De otra parte, quedó también patente que la ruta idónea para llegar a las islas y tierras circundantes de lo que desde entonces se llamó Océano Pacífico no podía ser la circunnavegación de América. Había que partir de la costa occidental de este continente. De allí salieron varias expediciones organizadas por los virreyes de Perú y Nueva España; una de ellas, la de Ruy López de Villalobos, halló el camino de ida hacia el archipiélago filipino, siguiendo el alisio que arranca de la costa occidental mejicana. Veintidós años después, Legazpi y Urdaneta encontraron el camino de regreso: subir hasta el paralelo 40° N., atravesar el Pacífico hasta California y desde allí costear un poco al sur hasta Acapulco. Casi a la vez que se edificaba Buenos Aires, Legazpi fundaba Manila (1571), realizando en cierto modo el sueño de Colón. Aunque tejida con hilos tenuísimos, la unidad planetaria era ya un hecho. Símbolo de esa unidad era la *nao de Acapulco*, sin duda la línea regular más dura y difícil que el hombre ha creado nunca. Tras años de navegación, la mera supervivencia era un éxito. El viaje a Filipinas solía ser sólo de ida. Los funcionarios que aceptaban ese destino iban para no volver; por eso la presencia española en aquellas islas fue siempre escasa y precaria. El idioma castellano sólo arraigó sólidamente en las capas superiores. La implantación de la religión cristiana, aunque no total, fue más extensa y profunda. En cierto modo, era la razón de la presencia hispana en aquellos lejanísimos territorios. «En Filipinas se gastan anualmente trescientos mil ducados para que no se pierda la mucha cristiandad que hay en ella», declaró Felipe II a las Cortes.

Es verdad que también tuvieron una significación económica, puesto que Manila, en competencia con la portuguesa colonia de Macao, sirvió de punto de enlace con la economía del Extremo Oriente, aunque los intercambios se limitaban a géneros que por su poco volumen y altísimo valor podían soportar los gastos de tan larga travesía. De allí, especialmente de China, llegaban, sobre todo, tejidos de seda, y algo de porcelanas, lacas y otros objetos de lujo; a cambio, los chinos sólo pedían plata, y llegaron a desviar una cantidad importante del metal producido en el Nuevo Mundo, suscitando las protestas de los comerciantes españoles.

A través de los relatos de comerciantes y misioneros llegaron a España noticias sobre China, más recientes y verídicas que las de Marco Polo, divulgadas por obras como las de Bernardino de Escalante y la del agustino González de Mendoza (*Historia de las cosas más notables del reino de la China*. Roma, 1585). Felipe II se interesó por el Celeste Imperio y envió a su emperador dos embajadas con cartas y presentes; una que naufragó apenas salió de Sevilla y otra que no pasó de Nueva España. En Manila se consideraba posible la conquista de aquel imperio, y llegó a debatirse la cuestión en Madrid; Felipe II tuvo el buen sentido de no intentar aquella aventura. Tampoco se escapó el imperio japonés a la atención del solitario de El Escorial; cuando en 1588 el papa Sixto V erigió un obispado en Fumai, el rey español recibió el patronato y se encargó de su dotación (Pastor, XXI, 172).

Por el Este ya se había topado con los límites del Pacífico. En su interior siguieron descubriéndose grupos de islas. Las Marianas y Carolinas recibieron los nombres de Carlos II y su madre Mariana de Austria. Hacia el Sur, quedaba la incógnita de la *Terra Australis*, despejada sólo de modo definitivo en el siglo XVIII con los viajes de Cook. Pero ya en el XVI Luis de Torres descubrió el estrecho que lleva su nombre, entre Nueva Guinea y Australia. Es dudoso que los españoles desembarcaran en Australia, y que este nombre se refiera a la Casa de Austria como supone Carlos Sanz. La capacidad exploradora de España había llegado a su límite, y harto le quedaba que hacer dentro de la propia América.

## 4. Organización política de los territorios americanos

La conquista había sido promovida por particulares que contaron no con apoyo material, sino meramente con licencia de la Corona. A partir de mediados del siglo XVI la iniciativa particular disminuye mucho, porque ya no se esperan botines espectaculares como los conseguidos en Méjico y Perú. Fracasos como los de la aventura amazónica de Orellana o las múltiples expediciones en busca del mítico territorio de El Dorado desanimaron a los promotores. Los hijos y nietos de conquistadores tendieron a disfrutar de lo ya adquirido, y por su parte, la Corona no sólo no hizo nada por reanimar el ímpetu conquistador, sino que le puso freno. Las capitulaciones se suspendieron en 1540; todavía se dieron algunas a título excepcional, pero en 1573 se prohibió toda nueva conquista; en adelante sólo debería haber guerras defensivas.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Parece seguro que en esta decisión intervinieron razones morales, motivos de conciencia, o de mala conciencia. Las disputas provocadas por Las Casas y sus seguidores no habían sido inútiles. Pero también pudieron mediar razones prácticas a causa de la dificultad de controlar territorios tan extensos. En adelante, la progresión correría a cargo de los misioneros, que establecerían en torno a los territorios sometidos una amplísima franja, unos espacios mal delimitados en los que los indígenas, atraídos por la persuasión, dependerían de un modo casi nominal de las autoridades civiles españolas y de modo más efectivo de los propios misioneros.

Ningún rey español realizó el difícil viaje a las Indias; tampoco enviaron allí ejércitos; antes del siglo XIX sólo algunas compañías en muy contadas ocasiones. Sin embargo, no hubo más que una insurrección verdaderamente grave contra su autoridad: la de Gonzalo Pizarro. Teniendo en cuenta las enormes distancias, mantener su autoridad sin medios materiales adecuados parece un logro milagroso. Las verdaderas causas hay que buscarlas en una combinación de lealtad que por su misma lejanía adquiría caracteres casi míticos y coincidencia de los intereses de la administración española con los de las clases dominantes en América. En los enfrentamientos entre autoridades, grupos y clases la Corona aparecía como la última instancia, cuyo arbitraje todos respetaban. La frecuencia de esos choques y la intensidad de los contrastes dentro de una sociedad muy plural hacía impensable un movimiento de rebeldía común. El malestar latente entre los indígenas y la incipiente oposición entre los criollos no causaban seria inquietud. Por si acaso, el gobierno español nunca apretó allí las clavijas tanto como en la Metrópoli; los impuestos eran allí menos pesados, el reclutamiento forzoso apenas existió, y además las autoridades locales, aunque en teoría acataran las leyes, en la práctica eran bastante autónomas. No se sublevaron nunca contra el rey de España, porque no tenían motivos de queja contra él ni un plan alternativo al vigente. La corrupción generalizada era una consecuencia de este lejano e insuficiente control, y resultaba más notoria, porque los reyes habían tratado de realizar en Indias una especie de Estado ideal, eliminando defectos que en el Viejo Mundo se habían ido sedimentando en el transcurso de la historia y tenían difícil remedio. Se tomaron medidas para evitar el paso a Indias de personas que, dentro de la óptica de la época, se consideraban indeseables, como eran los penitenciados y los cristianos nuevos. Se pretendió evitar las disputas entre la Iglesia y el Estado mediante la implantación del *Patronato regio*, que tenía ya precedentes en Granada y Canarias y que colocaba la Iglesia americana, en cuanto a la organización y aspectos temporales, bajo el control real. Se quiso impedir la formación de señoríos, y por eso ni aun en la época de mayores apuros financieros se negoció la perpetuación de las encomiendas. La actividad legislativa fue impresionante; la más famosa de las recopilaciones, la de 1680, recoge 6.336 leyes, que son sólo una parte de las que se promulgaron y que, en los aspectos generales, se complementaban con la propia legislación de Castilla. Siempre se ha reconocido que esta legislación fue, para su tiempo, muy avanzada, casi perfecta, y también existe la evidencia de que el nivel de cumplimiento fue escaso.

Las Indias no fueron consideradas como territorios coloniales, sino como reinos en pie de igualdad jurídica con todos los que integraban la inmensa Monarquía. La institución virreinal tenía sus precedentes en la Corona de Aragón. En 1535 se creó el virreinato de Nueva España y en 1542, el del Perú; el primero comprendía, en teoría, la América Central y septentrional; el segundo, la América del Sur; y hasta el siglo XVIII no se disgregó su territorio mediante la creación de los virreinos de Nueva Granada y Río de la Plata. Los virreyes eran elegidos entre la aristocracia peninsular; gozaban de poderes extensísimos y de un elevado sueldo que muchos aumentaron vendiendo cargos y aceptando regalos.

Cada virreinato comprendía un cierto número de *gobernaciones*, subdivididas en corregimientos. En los distritos fronterizos, con frecuencia en estado de guerra contra piratas o indios insumisos, se crearon capitanías generales. Las audiencias eran organismos importantísimos, con atribuciones más amplias que en España, colaboradoras, no subordinadas a los virreyes. Tres de ellas, las de Santo Domingo, Guatemala y Manila, regían territorios exentos de la autoridad virreinal. El actual mapa de Hispanoamérica reproduce más bien las fronteras de las audiencias que las de los virreinos. Gozaron de atribuciones a la vez judiciales y gubernativas; sus magistrados (*oidores*) mantuvieron un nivel profesional y moral bastante aceptable y en ellos hallaron muchas veces los indios amparo contra las autoridades inferiores. Para garantizar su imparcialidad las leyes les prohibían dedicarse a actividades lucrativas y casarse con mujer natural de la tierra donde ejercían su cargo. Sin embargo, ni la vigilancia de los oidores ni las *residencias* y *visitas* pudieron evitar los frecuentes abusos de los corregidores y caciques.

El municipio fue otra institución española que se desarrolló en América con gran vigor; fue en los cabildos municipales, dotados de un extenso autogobierno, donde los criollos pudieron iniciarse en el ejercicio del poder, ya que su participación en las audiencias fue escasa y en los puestos de virreyes casi nula. (Sólo cuatro virreyes criollos, de un total de ciento sesenta.) El municipio americano conservó algunas tradiciones democráticas del castellano, como el *cabildo abierto* para resolver problemas de especial importancia. No se vio libre, con todo, de la tendencia a la formación de oligarquías mediante la perpetuación y la venta de cargos.

Hay alguna similitud entre la distinción de *República de naturales* y *República de españoles* y la división existente en la mayoría de los pueblos de Castilla de un *estado noble* y un *estado general*. Los miembros de cada uno tenían un estatuto personal, no territorial. Formaban comunidades con autoridades propias. Una de estas comunidades era privilegiada respecto a la otra. Pero no hay que olvidar tampoco las grandes diferencias; había menos compenetración entre las clases en América que en España, y el nivel social y jurídico de los indios era inferior al de los pecheros de Castilla. Los jefes nativos, los *caciques*, mantenían parte de los privilegios de la antigua nobleza de sangre indígena. Su autoridad respecto a los nativos eran grande, pero estaban subordinados a las audiencias; su asimilación al hidalgo castellano era más bien teórica; rara vez se atrevía a usar de su autoridad frente a un blanco, porque, ante las autoridades, y a despecho de las buenas intenciones del legislador, «el blanco siempre tenía razón».

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Si los virreinos, audiencias, corregimientos y municipios eran instituciones de origen hispánico, las *encomiendas* sólo tenían un lejano parecido con los señorios y con los territorios de las Ordenes Militares gobernadas por *comendadores*. En América no había comendadores, sino *encomenderos*, y esta diferencia verbal respondía a una diferencia de hecho. El origen de la encomienda indiana remonta a los repartimientos de indios de las islas del Caribe; distribuidos entre los conquistadores, fueron explotados de tal forma que este trato aceleró su extinción. Las protestas de los dominicos de la isla Española (Montesinos, Las Casas) obligaron a Fernando V a dictar las *leyes de Burgos* (1512), que intentaron suprimir los abusos más evidentes, aunque mantuvieron el principio de que el indio debía trabajar en provecho de los conquistadores, de las autoridades y del rey de España.

Tras la conquista del imperio azteca Cortés repartió indios a los conquistadores; aunque procuró evitar los excesos que se habían producido en las Antillas, la *encomienda* de indios le parecía inevitable por varias razones: tenía que recompensar a los hombres que habían conquistado aquel imperio, y que no estaban dispuestos a ganarse la vida con el trabajo de sus manos; parecía también que una compulsión no exagerada convertiría a los indios en agentes económicos combatiendo su propensión a la *ociosidad*, que es como llamaban a sus hábitos de economía de subsistencia; tenían que generar un excedente. Por último, la labor de evangelización de sus indios, de la que se hacía cargo al encomendero, servía para procurar una justificación moral.

Entre tanto, en España Las Casas continuaba su campaña en pro de los indios y cosechaba adhesiones. En 1537 la bula *Sublimis Deus*, de Paulo III, declaraba a los indios seres racionales, hijos de la Iglesia con plenitud de derechos. Francisco de Vitoria, desde su cátedra de Salamanca, trataba de *racionalizar* la conquista y legitimarla con motivos que no dimanaran de la fuerza bruta. La famosa disputa de Las Casas, con el aristotélico Ginés de Sepúlveda, no fue la de un defensor de la Humanidad contra un defensor de la esclavitud; los insignes andaluces eran de temperamento muy diferente, y además Las Casas tenía la ventaja de que conocía los hechos por experiencia; los dos estaban de acuerdo en que los españoles eran superiores a los indios; las divergencias estaban en el grado, y en la forma de utilizar esa superioridad en beneficio de los indios y de la comunidad entera.

Carlos V, que seguía atentamente toda esta polémica, se conmovió al saber los abusos y atrocidades que en el Nuevo Mundo se estaban cometiendo. Las «Leyes Nuevas», dictadas en 1542, abolían las encomiendas, lo que provocó la indignación de los conquistadores del Perú y la revuelta de Gonzalo Pizarro. Aunque esta revuelta fue aplastada, pareció prudente mantener las encomiendas. El emperador, por la Real Provisión de Malinas (1545), las autorizó con dos condiciones: no serían perpetuas, sino temporales, y no debían suponer una carga suplementaria para los indios, sino que pagarían al encomendero el tributo que debían pagar al rey. La primera disposición tenía por objeto evitar que se formara una casta feudal en América; los conquistadores tenían un lógico interés en que sus hijos heredaran su encomienda, y la mayoría lo consiguieron. También solía lograrse la *tercera vida*, o sea, que pasara a un nieto, pero la Corona se negó a ir más allá, a pesar de que era una tentación grande aceptar las cantidades que ofrecían por la per-

petuación. Antes de que transcurriera un siglo las encomiendas habían pasado a otras familias, con frecuencia a cortesanos que jamás habían ido a las Indias, mientras los descendientes de los conquistadores sobrevivían penosamente. Pocos consiguieron formar una dinastía estable. En el siglo XVII, y más aún en el XVIII, la cúspide de la sociedad americana estaba formada por hijos de comerciantes, de mineros, de altos funcionarios; por *nuevos ricos*.

El tributo que los indios debían entregar al encomendero era una cantidad muy moderada, pero como apenas tenían dinero líquido solían pagarlo en géneros: maíz, cacao, gallinas, huevos, tejidos de algodón... Había grandes diferencias regionales. En no pocas comarcas los indios eran tan pobres que sólo podían ofrecer su trabajo. Así nacieron las encomiendas de servicio personal. La Corona transigió, limitando el número de días de trabajo que podía exigirse de ellos. Este era un portillo abierto hacia la explotación de un trabajo forzado en haciendas, minas, *obrajes*, etc. Aunque en teoría los indios estaban protegidos por las leyes, por sus caciques, por las audiencias, por los Protectores de Indios, los abusos fueron muy generales. El indio, por lo menos el sometido a la encomienda, sin ser un siervo, tampoco fue un hombre enteramente libre. No debe olvidarse, sin embargo, que territorios extensísimos no estuvieron sujetos a la encomienda, y que en las *reducciones* dirigidas por los misioneros su situación era mucho más favorable.

## 5. Transformaciones económicas y sociales

La población de la América prehispánica es uno de los temas que en los últimos años ha suscitado más controversias, por su interés científico y también por su carácter polémico, puesto que el descenso radical de esa población después del Descubrimiento se atribuye a la acción de los conquistadores. Desde muy pronto se utilizó ese argumento contra la colonización española; por ejemplo, Montaigne habla de «tan infinitos millones de gente inocente asesinada y pasada por las armas». Todavía hoy es corriente referirse a la Conquista como a un «genocidio planeado». El hecho de que la acusación ya no se refiera sólo a los españoles, sino también a los anglosajones, no sirve de disculpa ni consuelo.

Al margen de estos movimientos pasionales, los historiadores investigan. Ya no toman como base las evidentes exageraciones del padre Las Casas, sino los documentos de archivo. A pesar de todo, las divergencias subsisten; sin embargo, las estimaciones se van aproximando. Un papel muy importante corresponde a la llamada *Escuela de Berkeley* (S. F. Cook y W. Borah), la cual reveló las altas densidades del Méjico Central sin ninguna intención polémica. Chaunu, también favorable en conjunto a la acción española, admitió estas cifras altas, e incluso otras altísimas para las Antillas. Han surgido contradictores que han rebajado notablemente estas cifras. La discusión continúa. Sin embargo, algunas líneas maestras parecen delinarse con cierta claridad. Vamos ■ indicar las conclusiones que hoy parecen más probables.

Al llegar los europeos el continente americano tenía enormes extensiones casi despobladas, como la Amazonia. Otras con densidades medias o bajas, como las

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

*Praderas* de Norteamérica, las mesetas de Colombia o los llanos del Río de la Plata, y unas cuantas áreas que en relación con el nivel técnico y productivo podían considerarse superpobladas: Santo Domingo y otras islas del Caribe (de uno a dos millones), Méjico central, o sea, la Meseta de Anáhuac y sus rebordes (unos diez millones) y el imperio inca (de seis a ocho millones). El cultivo del maíz permitía estas concentraciones, muy elevadas para el medio y la época. Hoy se relaciona la ruina de la civilización maya, acaecida poco antes de la llegada de los españoles, con el agotamiento de los suelos tropicales y el ambiente de violencia que imperaba en el imperio azteca (guerras, matanzas de prisioneros, sacrificios rituales) se sospecha que podía obedecer a una situación de superpoblación. Al irrumpir una población europea en unas culturas que desde el punto de visto demográfico se hallaban en un estado de equilibrio inestable podía originarse una catástrofe, como así ocurrió. Descartando las víctimas directas de los encuentros bélicos, comparativamente escasas, tres factores parecen haber intervenido.

Uno difícilmente cuantificable, porque es de orden anímico: pesimismo y desesperanza ante la ruina de un orden secular, dificultad de adaptación a un orden nuevo no deseado. Crisis de valores. La vida deja de interesar, y tampoco se tiene interés en transmitirla.

Otro de orden biológico: introducción de virus y bacterias causantes de enfermedades contra las que los indios no estaban inmunizados. No solo las viruelas y el tifus, sino el sarampión resultaban mortíferos para los indios. Hechos parecidos se han registrado en el siglo XIX con la llegada de colonos europeos a las islas del Pacífico.

El tercer factor, menos espectacular, pero muy efectivo, fue el mestizaje. La conquista fue acompañada de una orgia sexual, no violenta, porque las mujeres indígenas carecían del pudor al estilo europeo y se sentían fuertemente atraídas por los recién llegados. Muchos indios no procreaban por falta de mujeres. El obispo de Cuba escribía a Carlos V: «Indio que puede haber una mujer de ochenta años lo tiene a buena ventura.» Pasados los primeros años esta situación se corrigió sin desaparecer del todo.

Las consecuencias de estos factores, sobre todo el epidemiológico, fueron desastrosas. En Méjico, cuya evolución ha sido objeto de serios estudios, en 1548 apenas quedaba ya la mitad de la población indígena: de cinco a seis millones; al finalizar el siglo los indígenas eran ya solo 1.200.000. En el Perú el descenso de la población indígena, aunque no tan marcado, también fue notable, y agravado por la emigración a comarcas apartadas de indios que huían del servicio obligatorio en las minas.

Para los españoles, el derrumbamiento demográfico de las Indias era una calamidad. Encomenderos que recibían el tributo de mil o dos mil indios vieron reducidos sus ingresos a la décima parte. Los curas percibían menos diezmos, y los empresarios agrícolas y mineros tenían problemas de mano de obra. La solución no podía ser la llegada de españoles, siempre tasada, y que no proporcionaba mano de obra para trabajos duros. Los negros parecían más apropiados; desde el principio pasaron a Indias, primero individualmente o en pequeños grupos, acompañando a sus amos; luego en masa, y sin suscitar los problemas de conciencia que

surgieron a propósito de los indios, porque la esclavitud de los negros era un hecho antiguo y admitido. La desaparición de la población indígena en las Antillas y el poco volumen de la implantación blanca en ellas originó el predominio negro en gran parte del área del Caribe. En el continente, sin llegar a tal preponderancia racial, llegó a ser un componente de gran peso. La Corona se reservó siempre el derecho a conceder licencias y percibir cantidades por los negros importados. Cuando la importación alcanzó gran volumen llegó a ser una renta de consideración; el negocio estuvo en manos de portugueses hasta el año 1640, y después de ingleses y holandeses. Los intentos de organizarlo por medio de compañías españolas fracasaron. Aunque no hay estadísticas exactas se sabe que la población negra en la América Española llegó a ser considerable; sustituyeron con ventaja a los indios en el cultivo de la caña y otros trabajos rudos. Los empleados en el servicio doméstico fueron muchos, y mejor tratados. Otros buscaron la libertad huyendo a regiones selváticas (negros *cimarrones*).

Las relaciones entre las tres razas dieron origen a mezclas culturales y biológicas muy complejas. No hubo una *sociedad americana* sino una amalgama regida por prejuicios, hábitos, leyes no escritas sin equivalencia con la situación reinante en España. En lo alto de la escala estaban los blancos; rico o pobre, sabio o ignorante, el color de la piel confería privilegios. Los blancos poseían el poder y la riqueza aunque fueran minoritarios. La emigración desde España nunca fue masiva pero el crecimiento biológico fue intenso, a la vez que decrecían los indios puros. Hacia 1600, en los tres o cuatro millones de kilómetros cuadrados de ocupación efectiva habría diez millones de habitantes, de ellos no más de 300.000 blancos, ocho millones de indios y el resto negros, mestizos y mulatos. Un siglo más tarde la población total apenas había cambiado, pero los blancos debían ser ya un millón. Debe tenerse en cuenta que no se escrupulizaba demasiado sobre el color de la piel; cuando se había blanqueado lo suficiente, lo que solía ocurrir con los mestizos al tercer o cuarto cruce, y algo más tarde con los mulatos, se le consideraba blanco a todos los efectos. La distinción entre *españoles*, llegados de Europa, y *criollos*, nacidos en América de padres blancos, se inició muy pronto, y en el siglo XVII era ya lo bastante aguda como para producir conflictos de todo género.

Cuando se dice que el español no era racista se enuncia una verdad a medias. No había un racismo biológico, que es el auténtico racismo, del que no redimen la riqueza ni el talento. Leyes de muy temprana fecha (1503, 1514) autorizaron e incluso recomendaron las uniones de españoles con nativas. El gobierno español reconoció la nobleza de las viejas estirpes indígenas. Algunos caciques consiguieron hábitos de las Ordenes Militares. Descendientes de los Moctezumas vivieron como nobles en España. Hubo mestizos ilustres y respetados; el más conocido, el inca Garcilaso, hijo de un capitán español y de una princesa de la sangre real del Perú, autor de los *Comentarios reales*, sepultado en la catedral de Córdoba. Pero la mayoría de los indios eran seres considerados inferiores, los negros eran casi todos esclavos, las *castas*, o sea, los productos de mezclas raciales, en gran número eran ilegítimos, pobres, dedicados a tareas rudas. Y así surgió contra todos los no blancos un racismo sociocultural, una prevención, a veces sancionada por el gobierno e incluso por la Iglesia. Si un mestizo era reconocido por su padre blanco

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

gozaba de los privilegios de los blancos, pero estos casos eran raros; por lo común se quedaba con la madre, en una situación poco superior a la del indio y lleno de frustración. El rechazo social hacia el negro y el mulato era aún mayor, a pesar de que con frecuencia el negro, más activo, ganaba la confianza de sus dueños. Entre indios y negros el odio era recíproco. No había ninguna solidaridad entre las castas, y ello favorecía el mantenimiento del poder blanco.

La legislación adoptaba hacia los indios un aire protector y tutelar, considerándolos como niños grandes. La Iglesia vaciló mucho en cuanto a la postura que debía seguir; por una parte, declaró que los indios no estaban sujetos a la Inquisición, y les rebajó los días de ayuno obligatorio; por otra, discutió sobre si eran capaces de recibir la Eucaristía. Para un indio puro resultaba muy difícil acceder al sacerdocio. Algunas instituciones implantaron verdaderos estatutos de limpieza de sangre; así, el capítulo provincial de los franciscanos de Lima celebrado en 1594 excluía a los indios hasta la cuarta generación. En las ordenanzas gremiales se aprecia una escala de valores que comienza en el blanco puro y termina en el negro. La Administración no los admitió a los empleos superiores, e incluso para cargos poco relevantes, como los de escribanos y notarios, una real cédula de 7 de junio de 1621 los declaraba vedados a «mulatos, mestizos y otras personas de poca satisfacción».

Estos factores raciales y psicológicos no fueron extraños al desarrollo de la economía americana. Los españoles llevaron consigo la prevención contra los *oficios mecánicos*; su complejo de autoestimación les vedaba trabajar por sus manos. El obispo del Cuzco escribía en 1636: «Como acá los españoles no trabajan hay muchos pobres a quien dar limosna.» Sin embargo, la aversión contra el comercio era menor, hasta el punto de decirse (con exageración) que en las Indias todo el mundo era mercader. La ocupación más noble consistía, como en Europa, en administrar grandes haciendas ganaderas y agrícolas. En un principio se pensó que la economía de las Indias debía ser semejante a la de España. En los primeros viajes se enviaron gran número de labradores con aperos, semillas y ganado de labor; pronto surgieron las dificultades de aclimatación, a la vez que se revelaba la gran riqueza en metales preciosos de los territorios recién descubiertos. Surgió así una economía desequilibrada, asimétrica, y el interés por hacerla dependiente de la Metrópoli operó en el mismo sentido. Al salir América de su aislamiento y ponerse en contacto con un Viejo Mundo mucho más adelantado desde el punto de vista técnico era inevitable que se operase un efecto de succión, como entre dos vasos comunicantes a distinto nivel. Las relaciones entre América y Europa tenían alguna analogía con las que hoy existen entre las naciones infra y superdesarrolladas. En América, a despecho de las calzadas peruanas y alguna que otra realización análoga, no existía una infraestructura adecuada; no había preparación técnica, ni tradiciones, ni red comercial, ni base para una industria competitiva; no había capitales, porque los tesoros indígenas no tenían carácter monetario sino ornamental. El único capital era la mano de obra indígena, y sobre su explotación se basó el edificio de la colonización. Los metales preciosos fueron confiscados para aprovechar su diferencia de valor; en Europa era muy alto y en América, hasta que no progresó la obra colonizadora, prácticamente nulo. Eran,

además, casi la única mercancía susceptible de ser transportada a gran distancia sin sufrir un encarecimiento prohibitivo. Era casi lo único que América podía exportar a cambio de lo mucho que necesitaba importar. El interés de la Corona y el de los particulares coincidía en la necesidad de incrementar las explotaciones mineras, pues las existencias halladas por los conquistadores se agotaron pronto.

Los conquistadores llegaron en busca de oro, pero éste resultó relativamente escaso. En el decenio 1551-1560 su exportación alcanzó la más alta cota: 42.620 kilos, pero la plata, que hasta 1530 no había representado ningún papel, sobrepasó esta cifra en cuanto al peso: 303.121 kilos, no en cuanto al valor, ya que la relación entre el oro y la plata era de 10 a 1. Hay que llegar a los últimos decenios del XVI para ver el triunfo completo de la plata, culminando en 1591-1600 con 2.707.626 kilos, mientras el oro ha retrocedido hasta 19.451. Aunque, a consecuencia de su abundancia, la relación plata-oro, que era en un principio de 10 a 1 retrocedió hasta 14 a 1, representaba (y seguiría representando hasta el final) un valor mucho más elevado. Este resultado se debió al descubrimiento de las riquísimas minas de Potosí (Alto Perú) y en el norte árido de Nueva España (Zacatecas), donde la propia aridez, fatal para la agricultura, era una gran ventaja para la minería, porque permitía profundizar las labores sin temor a la inundación por aguas subterráneas.

El trabajo en la mina de Potosí, mucho más penoso, requirió el empleo de la *mita* o trabajo forzoso de los indios, de origen incaico. También se utilizó en el laboreo de la mina de mercurio de Huancavélica, explotación gemela a la del Potosí. A pesar de las múltiples disposiciones reales para hacer llevadero el trabajo de los indígenas, éstos morían en gran número, o desertaban aquellas regiones. En cambio, en la minería mejicana predominó el trabajo libre. El procedimiento para separar la plata del mineral fue primero el tradicional: oxidación por combustión en hornos adecuados. Este procedimiento no se abandonó nunca, en especial cuando hubo (como ocurrió en el siglo XVII) escasez de mercurio. Pero le sustituyó con gran ventaja el procedimiento de la amalgamación, utilizando, en Perú, el mercurio de Huancavélica, y en Nueva España el que se remitía desde la mina de Almadén o los yacimientos de Idria (nordeste de Italia, entonces perteneciente a la Casa de Austria). Los Fúcares, famosos banqueros alemanes, tuvieron mucho tiempo el monopolio de la explotación de Almadén, incluido en el arriendo que tenían de los territorios de los maestrazgos de las Ordenes Militares. Parece que el procedimiento de amalgamación fue inventado por mineros alemanes, y que Bartolomé de Medina lo adaptó a las condiciones de la minería americana. Después de Medina, otro metalurgista andaluz, Alvaro Alonso Barba, compendió sus descubrimientos y experiencias en un *Arte de los Metales* (1640) que es uno de los pocos libros científicos españoles que alcanzaron fama universal. En sus años de apogeo (en torno al 1600) Potosí se convirtió en una inmensa aglomeración de más de 100.000 almas, la mayor de toda la América del Sur, surgida en un desolado altiplano a cuatro mil metros de altitud. La extracción del oro, predominante en los primeros tiempos de la Conquista, fue después decayendo en relación con la plata. Nueva Granada (Colombia) fue el país que contó con mayor número de explotaciones auríferas. En las costas de Venezuela se explotaron también las pesquerías de per-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

las. De todo ello se reservaba siempre una quinta parte para el monarca (*quinto real*).

Según cálculos del profesor Guillermo Céspedes, «en el siglo xvi los tesoros exportados de las Indias se compusieron de un 80 por 100 de plata, casi un 19 por 100 de oro y poco más del 1 por 100 de perlas. Estos tres artículos reunidos sumaron algunos años el 95 por 100 del valor de las exportaciones totales. Ese punto alcanzó la especialización económica de las colonias castellanas». Paulatinamente, y a pesar de todas las trabas, América fue diversificando su economía y la composición de sus remesas. Dichas trabas eran de dos órdenes: naturales y artificiales. La aclimatación de una agricultura de tipo europeo tropezó con numerosas dificultades. Los colonos se dieron pronto cuenta de que en los países tropicales las técnicas europeas de cultivo no eran válidas, y como no querían cambiar sus hábitos alimenticios en un principio dependían de la Metrópoli hasta para disponer de harina para la panificación. Poco a poco fueron adaptándose a la nueva situación y hallaron climas propicios para el cultivo del viñedo, arroz, olivo, frutales y hortalizas. Aunque los indígenas siguieron, en lo esencial, fieles a sus cultivos tradicionales, el paisaje vegetal quedó muy modificado en comarcas de clima templado. El gobierno español puso algunas cortapisas al cultivo del viñedo para no perjudicar las exportaciones peninsulares de vino, pero el efecto de ésta y otras análogas prohibiciones fue escaso, y lo mismo sucedió con las absurdas trabas al comercio intercontinental. No se quería una comunicación directa de productos entre América del Norte y del Sur para que no decayera la dependencia respecto a la Metrópoli, temiendo las repercusiones, no sólo económicas sino políticas que podría tener un sentimiento de autosuficiencia en los americanos. En realidad, dicho comercio tomó cierta amplitud, fueron dificultades técnicas más que prohibiciones gubernamentales las que impidieron que alcanzara más desarrollo.

Los dos mayores factores de cambio en la economía rural americana fueron la introducción de plantas y animales domésticos y el brutal descenso del número de indígenas. De la combinación de ambas causas resultó un panorama económico y humano muy distinto al anterior, especialmente en las tierras centrales y septentrionales de Nueva España, donde grandes extensiones incultas, y no pocas cultivadas antes por los amerindios fueron transformados en terrenos de pasto. En un gráfico impresionante, Chaunu ha mostrado de una manera plástica la evolución simultánea e inversa del número de indígenas y del número de reses vacunas y ovinas en el Méjico central. No puede decirse que éste fue el origen de los enormes latifundios, pero sí una causa principalísima; luego fueron aumentando por un mecanismo semejante al que ya estaba en marcha en Europa: los pequeños propietarios endeudados perdían su tierra y se convertían en trabajadores asalariados en las inmensas *estancias*. Es cierto que se salvó bastante propiedad indígena, ya individual, ya colectiva; pero su significado económico era escaso, porque no producían más que lo necesario para el autoconsumo y el excedente indispensable para pagar los tributos. Una producción comercial sólo existía en los latifundios, en las haciendas y estancias de las tierras interiores servidas por indios y en las plantaciones que iban apareciendo en las zonas costeras, para las que había gran demanda de mano de obra negra.

No hay que representarse, sin embargo, de una forma demasiado simple la oligarquía colonial; por el contrario, obras como las de F. Chevalier, Bakewell y J. F. de la Peña demuestran su complejidad. Con frecuencia los ricos hacendados eran también ganaderos o mineros; poseían oficios públicos, influencia en los municipios, enlazaban con familias de la alta burocracia, conseguían hábitos de las Ordenes Militares y títulos nobiliarios. G. Lohmann Villena ha documentado estas apetencias nobiliarias en una sociedad que, a miles de kilómetros de distancia, reproducía en muchos de sus rasgos, los de la sociedad castellana.

Refiriéndose a la España del siglo xvii se ha hablado de *refeudalización*, con bastante impropiedad en la mayoría de los casos. En la América colonial tampoco parece un calificativo adecuado, a pesar de ciertas apariencias. Hubo escasez de brazos (una de las premisas del feudalismo), prepotencia, usurpación de ciertas funciones gubernativas, pero, en opinión de G. Céspedes, «el nombre de hacienda semifeudal, por desgracia generalizado entre escritores no pertenecientes al gremio histórico, es a todas luces impropio; sustituyendo semifeudal por «semi-señorial» mejoramos mucho, pero la impropiedad no cesa. Cierto que este tipo de hacienda aspira, como comunidad social, a convertirse en señorial, aunque no lo consigue; pero en el aspecto económico es plenamente capitalista. Sus rasgos más típicos son su tendencia al desmesurado acaparamiento de tierras y crecimiento en extensión, su proximidad a comunidades indígenas y su estrecha conexión con éstas». Esta hacienda era en gran medida autosuficiente pero también capaz de vender excedentes a no muy largas distancias. Se alimenta en mano de obra de comunidades indígenas previamente empobrecidas en tierra disponible para que puedan suministrarle asalariados a bajo precio. «Considerar a estos hacendados como inventores de una explotación colonial semifeudal es una ingenuidad. Fueron meros discípulos (eso sí, aventajados) de los grandes propietarios rurales de Andalucía y Extremadura. Al igual que sus maestros peninsulares, los hacendados hicieron todo esto con exterior decoro, dignidad y elegancia. El hacendado presidía una pequeña comunidad patriarcal constituida por su familia y su cohorte de empleados y sirvientes... Vive entre la hacienda y la ciudad... Tendió cada vez más a actuar en su finca no sólo como propietario sino como juez y señor, pero esto tuvo mucho más que ver con el sistema de autoridad en la familia extensa que con ninguna herencia feudal.» (*América Hispánica*, 220-221). Sin autoridad para decidir en la materia, reproduzco esta larga cita porque resume las condiciones reinantes en gran parte del mundo rural americano. No debe olvidarse que hubo también economía urbana, regiones mineras, territorios misionales y otros casi totalmente indígenas que seguían un modelo distinto al referido.

## 6. El proceso de aculturación

Los episodios bélicos, a pesar de su teatralidad y de sus enormes consecuencias, tuvieron una duración limitada. Sólo en el sur de Chile, frente a los bravos araucanos, se eternizaron las hostilidades. Mucha mayor trascendencia tuvo la callada y continua labor de infiltración de unos elementos culturales que, aunque patrimo-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

nio de los blancos, fueron extendiéndose entre la masa indígena y formando, por primera vez en la historia, unos vínculos unificadores entre una serie de culturas de muy distinto nivel que habían crecido de modo autónomo. América, un siglo después del Descubrimiento, ya es un Mundo Nuevo, que sólo conserva de lo antiguo huellas, vestigios. Sus antiguas culturas han muerto, o están tan degradadas que ya no pueden servir de normas de vida. Las lenguas indígenas que conservaron siguieron vivas pero quedaron reducidas a las regiones apartadas, a los bajos estratos sociales, al lenguaje coloquial, sin cultivo literario, y esto, no por presiones oficiales sino por la irresistible imposición del castellano, instrumento de una cultura más elevada, cuyo uso también se convirtió en signo de distinción y ascensión social y medio unitario de comunicación en un continente antes fraccionado en un babel de idiomas. Los misioneros empezaron aprendiendo las lenguas indígenas; no pocos compusieron gramáticas y vocabularios; pero era inevitable que, transcurrido el período de aprendizaje, quisieran doctrinar a sus fieles en castellano. Lo mismo sucedía en la enseñanza, aunque la cátedra de quechua de la Universidad de Lima era un símbolo de la voluntad oficial de respetar los lenguajes autóctonos. De las literaturas habladas prehispánicas casi nada quedó; algunas crónicas de la conquista, interesantísimas por presentar el punto de vista de los vencidos, y algunos textos cosmogónicos centroamericanos fueron vertidos por los propios indígenas en la lengua de Castilla. La única aportación que ésta recibió fueron unas cuantas palabras relativas a productos, hechos o fenómenos americanos.

El caso de la religión fue muy distinto, pues aquí sí existió fuerte presión por parte de los españoles. El progreso de la Conquista iba acompañado de la destrucción de los ídolos. En algunos sitios, como en Tenochtitlán, la oposición religiosa desempeñó un papel en la resistencia inicial, pero lo más frecuente fue que los amerindios contemplaran con fatalismo y resignación la caída de sus dioses y aceptaran el dios de los conquistadores. En las zonas no sometidas la labor de los misioneros era mucho más difícil, y con frecuencia hicieron en ella el sacrificio de sus vidas. Para las tribus, la conversión no era la simple aceptación de unos dogmas; era un cambio completo en su forma de vida, puesto que en un nivel demasiado primitivo la organización de una iglesia es imposible. De ahí la necesidad de *reducir* los nómadas a una vida sedentaria, enseñarles a cultivar la tierra, a construir una ermita, a cubrir la desnudez de sus cuerpos, a asimilar conceptos abstractos. De aquí la importancia, no sólo religiosa sino política y cultural de estas *reducciones* y el apoyo que el gobierno les prestaba. Fue obra de diversas órdenes religiosas: franciscanos, carmelitas, jesuitas, mercedarios... No eran unos auxiliares del clero secular, sino que por la escasez de éste ejercieron la cura de almas en la mayoría de las comunidades rurales. En las ciudades, donde habitaban los blancos, su papel fue más semejante al que desempeñaban en España. Su riqueza no se basaba, como la del clero secular, en los diezmos, sino en las donaciones, con las que adquirieron fincas que administraron con habilidad y competencia, procurando compaginar estas actividades con el voto de pobreza por medio de sutiles argumentos. Humildes capillas de misiones y soberbios conventos urbanos figuran entre las huellas más visibles del pasado colonial. El fraile del siglo XVI, misionero,

## 6. El imperio hispánico de Ultramar

colonizador, defensor de los indios, investigador de las curiosidades naturales y humanas del Nuevo Mundo fue muy superior al de épocas tardías, cuando los curatos de indios se convirtieron en provechosas sinecuras, y los conventos en semilleros de intrigas y rencillas.

A las autoridades religiosas no podía escapárseles que la conversión de los indios había sido un fenómeno superficial. En muchos casos conservaban sus antiguos ritos y adoraban a los ídolos, produciéndose los más curiosos fenómenos de sincretismo. La Iglesia mezcló algunas medidas de rigor con otras, usadas desde los primeros siglos del Cristianismo: *cristianizar* ritos y lugares que en un principio tuvieron un significado pagano. Mediante esta hábil combinación consiguió introducir profundamente en el alma indígena un cristianismo sociológico adherido a sus costumbres y estructuras mentales. Incluso en Filipinas, donde casi todo lo hispánico está en franca regresión, se mantiene viva la religión que allí llevaron los misioneros.

En la América hispana se dieron, simultáneamente, tres fenómenos: para los españoles que allí pasaron, un mero trasplante cultural con ligeras adaptaciones. Para los indios que tuvieron poco o ningún contacto con los blancos, la pervivencia de culturas anteriores. Y para la gran masa de indios, negros y *castas*, una aculturación con gran variedad de grados y matices. Este abigarrado conjunto convirtió América en el más vasto laboratorio etnocultural que conoce la historia por su amplitud y la variedad de experiencias y resultados. Una gran parte del patrimonio cultural desgraciadamente destruido de los pueblos indígenas se ha salvado para la investigación gracias a obras de misioneros que consignaron multitud de noticias en obras de grandes proporciones como la *Historia General de las cosas de Nueva España*, de fray Bernardino de Sahagún, la *Monarquía Indiana* de fray Juan de Torquemada o la *Relación de las cosas del Yucatán*, de Diego de Landa.

La investigación reciente ha revalorizado lo que suele llamarse «visión de los vencidos», o sea, la imagen del pasado de las culturas americanas, el trauma de la conquista y las posteriores innovaciones a través de las crónicas y tradiciones indígenas. Una imaginería entre ingenua y cautivante añade en muchas ocasiones plasticidad y dramatismo a la intensidad del relato. Citemos sólo en este peculiarísimo género historiográfico a los tres insignes mestizos: el inca Garcilaso de la Vega, Huaman Poma de Ayala y don Fernando de Alva Ixtlilxochitl, los tres hondamente cristianizados y castellanizados sin que por ello renegaran de sus raíces pre-hispánicas.

La aculturación fue un proceso tan variado, de tal envergadura, que todavía hoy se halla en marcha, por lo que no es de extrañar que en la época colonial hubiera, dentro de las fronteras del dominio español, islotes, áreas extensas donde nada o casi nada había cambiado. En el polo opuesto se encontraban indígenas totalmente españolizados en lengua, traje y costumbres, y entre ambos extremos toda una gama de fases de transición. El crisol más potente de aculturación eran las ciudades, porque en ellas se concentraba la mayoría de la población blanca, y la de color tenía constantemente ante sus ojos unos modelos que imitar o unas pautas que seguir; en ellas aprendía el idioma de los dominadores, imitaba su atuendo, se acostumbraba a beber vino en vez de pulque y otras bebidas americanas, se

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

aficionaba a costumbres, ritos y fiestas de origen hispano, y más concretamente, de la España del sur (Andalucía, Canarias, Extremadura, Murcia) por ser éstas, en la fase fundacional, las regiones que proporcionaron el mayor contingente de pobladores. La posterior inversión de la tendencia dio origen a ciertas tensiones, como las luchas entre andaluces y criollos de una parte y vascos y otros nórdicos por otra que tuvieron como teatro ciertas comarcas mineras del Alto Perú. Con el tiempo, el indiano llegó a ser un personaje típico del norte, no del sur de España, pero el *andalucismo* de la cultura hispanoamericana era ya un rasgo indestructible, bien manifiesto en la lengua, el arte y el folklore; está demostrada la influencia canario-andaluza en las fiestas del Corpus americanas. ¡Incluso se introdujeron en algunos puntos las fiestas de moros y cristianos!

El criollo y el indígena aculturado adoptaron, pues, una cultura hispana de acusado matiz meridional, pero era inevitable que esta cultura se *americanizara*, en el criollo por evolución natural e influencia del medio; en el indígena por supervivencia de rasgos ancestrales, más vivaces en el campo que en la ciudad. En muy extensas regiones, los únicos agentes de aculturación eran el encomendero y sus más inmediatos servidores; el cura, el traductor y algún indígena más o menos españolizado; eran más frecuentes entre los caciques y otros miembros de las clases altas indígenas, cuya asimilación favorecía el gobierno por medio de distinciones, cargos y educación en colegios donde recibían una formación de tipo europeo. El problema más difícil era el de los indios nómadas, o diseminados en grandes extensiones, lo que hacía la labor de apostolado y asimilación casi imposible. El remedio fue la *reducción*, o sea, el asentamiento estable, con reparto de tierras, iniciación en la agricultura, fundación de un modesto poblado con su iglesia y una organización jurídica en la que el mando estaba en manos de indígenas bajo supervisión blanca. Favorecidas por la autoridad civil, pero dirigidas esencialmente por misioneros, las reducciones fueron elemento fundamental en la extensión gradual y pacífica del área hispanizada y en ellas se verificó una fusión original de elementos autóctonos e importados. Por motivos a la vez altruistas y egoístas los misioneros procuraban reducir al *mínimum* la presencia de las autoridades coloniales, con lo cual, ■ la vez que afirmaban su influencia, aumentaban el grado de autonomía de las comunidades indias y la ponían ■ cubierto de los abusos de la administración civil.

La Iglesia tenía interés en propagar el castellano para facilitar la evangelización, pero no hacía de ello una obligación. Era, en cambio, intransigente con las antiguas religiones; por eso, éstas han desaparecido, mientras que muchas de las antiguas lenguas subsisten. Técnicas simples y eficaces se pusieron en juego para atraer a la nueva creencia ■ los indígenas, pronto ganados por los aspectos litúrgicos más coloristas. Muy pronto formaron cofradías, eligieron patronos, les consagraron fiestas, procesiones, romerías. Los más perspicaces no se engañaban acerca de la autenticidad de estas manifestaciones; sabían que en la mayoría de los casos se trataba de manifestaciones exteriores, que no ahondaban en el contenido del mensaje evangélico; transigían con fenómenos de sincretismo, con cultos que bajo su envoltura cristiana dejaban transparentar antiguas creencias. Esta transigencia tenía como resultado que muchos indios compaginaban de buena fe ambas creen-

## 6. El imperio hispánico de Ultramar

cias. Veneraban a los santos, y luego acudían a lugares secretos donde conservaban sus antiguos ídolos. Se confesaban con el fraile, pero también acudían al hechicero. Los castigos de obispos y misioneros (la Inquisición no tenía jurisdicción sobre los indígenas) nunca consiguieron desterrar del todo estas prácticas. La resistencia a ordenar sacerdotes indígenas e incluso, en muchos lugares y ocasiones, a admitirlos al sacramento de la Eucaristía, demuestra que el clero era consciente de cuán frágil e imperfecta era la fe cristiana de los indios.

En otros muchos aspectos resaltaba la importancia que la Iglesia tenía en la vida espiritual y temporal de las Indias. A ella pertenecían gran parte de las rentas y bienes. Dominaba los centros de enseñanza. Miembros del clero suministraron una gran parte, si no la mayoría, de la literatura producida en el Nuevo Mundo. La Iglesia americana tuvo sus propios santos: Santa Rosa de Lima, Santo Toribio de Mogrobojo, San Pedro Claver, jesuita catalán que se dedicó a aliviar la dura suerte de los esclavos negros. Se edificaron imponentes edificios civiles, pero los más importantes desde el punto de vista artístico fueron las grandiosas catedrales y conventos. En el siglo XVI su construcción se inspiró en los estilos predominantes en la metrópoli: gótico, renacimiento, algunos rasgos mudéjares. Pero en el XVII el barroquismo imperante se enriqueció, en su aspecto decorativo, con elementos tomados de la tradición indígena, e incluso con algunos llegados del Extremo Oriente. Y si las producciones de los talleres españoles de escultura y pintura siguieron llegando en grandes cantidades (el de Martínez Montañés, por ejemplo, suministró gran número de imágenes) también surgieron escuelas locales con artistas de no escaso mérito.

## 7. Las repercusiones en España del descubrimiento y colonización de América

Gracias al Descubrimiento España conquistó en la historia un puesto excepcional. Los contemporáneos intuyeron la trascendencia del hecho, pero en cuanto a la apreciación de las consecuencias prácticas hubo discordancia de pareceres, porque, junto a las positivas, las hubo también de contrario signo. En las Cortes de Castilla se formularon algunas quejas sobre la carestía de alimentos y vestidos «por la gran saca que de estas mercaderías se hace para las Indias» (Cortes de Valladolid, 1548) y los perjuicios de los señores a quienes por la emigración «se les despueblan sus estados y disminuyen sus rentas» (Cortes de Madrid, 1623). Más sorpresa que estas lamentaciones interesadas causan otras que hallamos en escritores de indudable solvencia: «La pobreza de España ha resultado del descubrimiento de América.» (Sancho de Moncada.) «Ha puesto tanto los ojos nuestra España en la contratación de las Indias que ha dexado la comunicación de los reinos vecinos, y si todo el oro y plata que sus naturales en el Nuevo Mundo han hallado le entrase no la harían tan rica y poderosa como sin ellos sería.» (González de Cellorigo.) «La plata de las Indias ha hecho muchos daños, pero el mayor ha sido introducir en todos los estados la ociosidad.» (Cortés Osorio.)

Las fechas de éstas y otras parecidas aseveraciones se escalonan entre fines del XVI y fines del XVII. Hacen recaer sobre la empresa americana una parte de la responsabilidad por la decadencia innegable de Castilla, sobre todo en dos aspectos: el

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

demográfico (emigración) y el económico (abundancia engañosa de plata, que se escapa; carestía de la vida) sin olvidar ciertas repercusiones morales a causa del incremento del lujo, el gusto por productos exóticos y la insolencia de los «nuevos ricos». No disponemos aún de una cuantificación suficiente como para calibrar lo que hubiera de exagerado en estos juicios, que sólo tienen en cuenta los efectos negativos. Pero sí contamos con datos que nos permiten aproximarnos a la realidad. Los que se refieren a la emigración nunca serán completos porque, si bien todos los pasajeros tenían obligación de registrarse previamente en la Casa de Contratación muchos esquivaron los trámites por medios muy variados; unos se concertaban con los maestros de las naos para que los pasaran sin licencia; a éstos los llamaban en Indias *llovidos*. Otros se alistaban como marineros o soldados y una vez en América no regresaban; éste fue un ardid muy usado por quienes no podían pagar el costoso pasaje. Hubo también muchas salidas clandestinas o legales de embarcaciones desde puertos distintos de Sevilla o Cádiz. Otros individuos que con frecuencia escapaban al control de la Casa eran los criados de los altos funcionarios. En conjunto, la emigración clandestina fue muy grande; algunos piensan que su volumen igualó o superó algunos años a la legal. Si a esto se añade que la documentación del Archivo de Indias presenta grandes lagunas la cuantificación exacta de un fenómeno de tal interés resulta imposible. Algunos investigadores han propuesto basarla en los medios de embarque, multiplicando el número de navíos salidos cada año por su capacidad de transporte, pero este método es inadecuado porque el tonelaje de las flotas era fijado de común acuerdo por el Consejo de Indias, la Casa y el Consulado de mercaderes atendiendo sólo a la carga previsible; nunca se refieren a los pasajeros. Es más, cuando en el siglo xvii se espacian las salidas de flotas, quedando no pocos años sin ninguna, nunca se habla en la documentación de una demanda de pasajeros, lo cual indica que éstos no debían ser numerosos; de otra forma, se hubieran producido grandes protestas.

Otros indicios que no podemos detallar aquí apuntan también en el sentido de que la emigración no era tan caudalosa. Cifras que antes se barajaban (entre diez y veinte mil emigrantes anuales) se han descartado como fantásticas. Según la documentación existente, la media anual de los emigrantes peninsulares (los canarios eran caso aparte) pasado el ímpetu y el entusiasmo de los primeros años, no rebasaría en los siglos xvi y xvii el millar, y aun contando con la emigración ilegal no debió superar mucho esta cifra, sobre todo teniendo en cuenta que muchos regresaban. Los mercaderes, casi todos; los funcionarios, en gran proporción, y, los pasajeros comunes, en cantidades apreciables. Por ejemplo, de los seis hermanos de Santa Teresa que pasaron a Indias dos volvieron. Una emigración neta máxima de 150.000 personas entre 1492 y 1600 y una cifra inferior a ésta en el siglo xvii me parecen aproximarse mucho a la realidad. Para una nación de siete a ocho millones de habitantes era una pérdida apreciable, sobre todo por la calidad; en su mayoría, varones adultos en edad de procrear. La emigración femenina fue netamente inferior, a pesar de los esfuerzos del gobierno por incrementarla por motivos sociales y morales. Numerosas disposiciones se dirigían a mantener la unidad de la pareja matrimonial; se ponían cortapisas a que el marido emigrara solo. En cambio, el paso de mujeres solteras y sin apoyo familiar requería un permiso especial.

En materia de emigración la Administración española quería cosas contradictorias; limitarla para no deteriorar más la demografía hispana y reforzarla en ciertos puntos clave, muy despoblados y muy sensibles a los ataques de los enemigos; en especial, las islas y costas del mar Caribe. En el siglo xvii se incrementó esta preocupación y se enviaron diversas expediciones pobladoras; la demanda se dirigió sobre todo a las islas Canarias, en las que era fácil hallar candidatos a la aventura indiana. Llegó a concretarse esta política en la exigencia de que por cada cien toneladas de productos que exportase, Canarias debía suministrar cinco emigrantes, lo que suponía unos 250 anuales. Esta condición, que no fue abolida hasta 1763, intensificó la presencia canaria en las zonas litorales del Atlántico. Unida a la emigración andaluza y extremeña determinó el predominio de las hablas y costumbres del sur de España que todavía es visible en la América hispana, a pesar de que en el siglo xvii la emigración nórdica (gallegos, cántabros, asturianos y vascos) comenzó a desarrollarse, hasta invertir la tendencia inicial. Entre ambos polos migratorios Castilla desempeñó un papel más modesto; y los países catalanoaragoneses se interesaron menos por la aventura americana.

Muy variados eran los motivos que impulsaban hombres y mujeres hacia esta aventura, de cuyos riesgos no nos formamos una idea exacta en estos tiempos de comunicaciones rápidas y fáciles. Los emigrantes ofrecían un espectro bastante amplio de la sociedad española. Proporcionalmente, los campesinos fueron los menos representados, porque ■ la mayoría de los pasajeros no les movía la ambición de poseer y labrar su propio lote de tierra. Es lógico que la *salida americana* tentara a quienes, por diversos motivos, se encontraban incómodos en la Península: deudores insolventes, amantes despechados, ambiciosos sin fortuna y otras categorías parecidas. Todos ellos esperaban hallar al otro lado del Océano riqueza y consideración social. Los filtros que el Gobierno estableció para depurar la calidad del material humano funcionaron mal. Sin embargo, hay que desconfiar de la proyección de las fuentes literarias a exagerar los defectos. Muchas veces se han citado las palabras de Cervantes, para quien las Indias eran «refugio y amparo de los desesperados de España, iglesia de los alzados, salvoconducto de los homicidas... añagaza general de mujeres libres, engaño común y remedio particular de pocos». Más cercanas a la realidad nos parecen las de don Guillermo Céspedes: «Frailes y clérigos fueron bastantes; miembros de la alta nobleza casi ninguno; segundones de las casas nobles, caballeros e hijosdalgo, muchos sin duda, y dieron la tónica general a la emigración. La gente de guerra predomina en los comienzos y decae después de las grandes conquistas. Letrados y gente de formación intelectual fueron relativamente pocos, mas también su prestigio y significación excede a su número. Comerciantes hubo bastantes, y aún más labradores y artesanos, cuya marcha a Indias fomentó la Corona, quizá con más tenacidad que resultado... Aventureros y gente de ínfima condición social pasaron en gran número, pero sin dar la tónica general a la naciente sociedad ultramarina.»

Las consecuencias económicas de los descubrimientos también suscitaron reparos; incluso en un hecho en apariencia tan positivo como la entrada a raudales de oro y plata no dejaron de verse derivaciones negativas. «Hacia 1548-1550, escribe Pierre Vilar, nace una expresión muy curiosa: "España son las Indias del extran-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

jero... se nos trata como a indios." Es decir, se piensa que las ventajas reales no han sido para los españoles sino para los franceses y otros extranjeros. Se piensa así porque se ve a los comerciantes y buhoneros cambiar sus mercancías por hermosos reales de plata, lo cual tenía dos nefastas consecuencias: sacar de España los metales preciosos y arruinar la industria nacional. ¿Cómo era posible esto? Porque los productos extranjeros eran más baratos. Rara vez se confesaba que intervenían también otros factores, como la superior calidad de ciertos artículos; los mejores tapices eran los de Flandes, los relojes había que traerlos de Alemania, los artículos textiles que hoy llamaríamos *de fantasía* no era fácil producirlos en un país como España en el que el reglamentismo gremial era tan fuerte. Los contemporáneos se fijaban sólo en la baratura. No podía negarse que aquí los precios y los salarios eran los más altos de Europa. Apenas atravesó los Pirineos catalanes un monje francés, a comienzos del siglo xvii, oyó el conocido proverbio: «En España todo es caro excepto el dinero.» Por eso salía la plata y venían los hombres.

La relación entre la carestía y la entrada del oro y la plata de América no tardó en percibirse. El contador real Luis Ortiz en un memorial de notable lucidez fechado a mediados del xvi, y las Cortes de Castilla de aquel mismo siglo en diversas intervenciones atribuyeron la carestía al desequilibrio de la balanza de pagos, a la exportación de materias primas, a la abundancia de *regatones* y otros intermedarios, al comercio con Indias. Una junta celebrada en 1552 reclamaba «que se modere lo que se ha de sacar para las Indias, porque de aquí viene el principal daño». Fueron los tratadistas de la Escuela de Salamanca los que, antes que el francés Jean Bodin, vieron la relación entre la abundancia de moneda, su depreciación y la correlativa carestía de los productos y servicios: «Lo que hace subir o bajar el dinero es haber necesidad o copia (abundancia) de él.» (Martín de Azpilcueta.) Tomás de Mercado, un dominico que conocía bien los secretos del comercio americano por su larga residencia en Sevilla, publicó el año 1569 en Salamanca una *Suma de tratos y contratos* en la que expresaba la misma teoría: el aprecio de la moneda es función inversa de su abundancia: en Indias se estimaba menos, «porque como en aquellas partes nace y se coge tiénese en poco». Y en la misma España, «en mucho más se tienen mil ducados en Castilla que en Andalucía». También cambia su estimación con el tiempo: «Hace treinta años eran gran cosa mil maravedises, que en la hora presente no se estiman en nada.»

Un gran refuerzo a esta teoría significó la publicación en 1934 de *El tesoro americano y la revolución de precios en España, 1501-1650*, de E. J. Hamilton. Este libro, fruto de una intensa investigación en archivos españoles, contiene dos clases de datos: precios, clasificados por años y por regiones, y cantidades de oro y plata que procedentes de América fueron registrados en la Casa de Contratación de Sevilla. La comparación entre ambas series muestra cierto paralelismo; a mayores entradas de plata, mayores subidas de precios. Investigadores recientes han cuestionado no sólo ciertos errores metodológicos de la obra de Hamilton, sino su propia tesis. La carestía del siglo xvi fue un fenómeno europeo, que en algunas naciones se adelantó a España y que no se puede reducir sólo a las cantidades de oro y plata recibidas; hay que tener en cuenta también el atesoramiento, la velocidad de circulación y otros factores. El incremento demográfico del siglo xvi, el in-

## 6. El imperio hispánico de Ultramar

crecimiento de la demanda, ya era de por sí un factor de inflación, de suerte que el encarecimiento se hubiera producido de todas maneras. El ritmo de la coyuntura alcista propuesto por Hamilton también se ha corregido: el ascenso más fuerte (en torno al 300 por 100) no se produjo en la segunda mitad de aquel siglo sino en la primera.

En total, los precios se multiplicaron por cuatro o por cinco en cien años, lo que para un hombre de nuestro tiempo representa una inflación moderadísima: apenas un tres por ciento acumulativo anual. Pero lo que para nosotros es una queja constante y resignada para ellos era una sorpresa que se manifestaba con irritación al comprobar que en uno o dos decenios los precios se habían movido al alza en cantidades apreciables. Esas quejas, aunque repartidas a lo largo de todo el siglo, fueron más frecuentes en ciertos períodos; por ejemplo, en 1553 Florián de Ocampo escribía que «los precios de todas las cosas llegaron a valer doblado de lo que solían». Ese mismo año empiezan a dictarse tasas de productos que se continúan en los años siguientes, aunque, al fin, sólo se mantuvieron las tasas sobre los precios de los cereales, y éstas con poca efectividad. Los salarios seguían esos aumentos con retraso; en 1567 el ayuntamiento de Barcelona aumentó los de sus empleados «por ser todas las cosas necesarias para la vida más caras que en ningún tiempo hayan sido». La Iglesia también reajustó los valores de los diezmos, de los estipendios de misas, reduciendo las que por capellanías y fundaciones debían celebrarse, de forma que los efectos de la carestía también los sintieron las ánimas del Purgatorio. En el tránsito del XVI al XVII hay una nueva oleada de lamentaciones. Volviendo la vista atrás, los castellanos se daban cuenta de cómo se habían desvalorizado las rentas fijas, creando grandes dificultades a los que dependían de ellas. Las Cortes de 1602 decían al rey que después de treinta años de pocos cambios los precios se habían disparado, y daban cifras concretas, aunque algo exageradas: «Hace doce años valía un par de zapatos cuatro reales y medio y ahora siete; el sustento de un estudiante con un criado en Salamanca costaba sesenta ducados y ahora más de ciento veinte; el jornal de un albañil, cuatro reales, y el de un peón, dos; ahora, el doble.»

Al avanzar el siglo XVII ya no pudo culparse a la plata de Indias de la inflación y de los elevados costes que restaban competitividad a nuestros productos; por el contrario, escaseó la plata y casi desapareció la existente, expulsada de los cauces circulatorios por la moneda de cobre, responsable de una inflación de otro tipo.

## 8. Los caminos de la plata. Flotas y galeones

El transporte a España de los metales preciosos de América planteaba difíciles problemas técnicos agravados por el estado de guerra casi permanente y por la infinidad de barcos piratas, islámicos y cristianos, que infestaban los mares. Esta realidad impuso el sistema de convoyes, organizado por un conjunto de leyes escaionadas entre 1543 y 1566. El sistema resultó costoso pero eficaz; la escolta de buques de guerra se costeaba mediante un impuesto llamado la *Avería*, que se

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

recaudaba con un porcentaje variable de los tesoros de Indias y administraba la Casa de Contratación. Tanto en el XVI como en el XVII las pérdidas por la acción enemiga fueron relativamente escasas, inferiores a las causadas por la furia de los elementos.

En principio debían salir de Sevilla dos flotas anuales, una, en Primavera, hacia Tierra Firme, o sea, hacia América del Sur, y otra en Otoño a Nueva España. La primera, más importante, debía ir escoltada por ocho o diez galeones. La segunda llevaba menos protección. Las naos merchantas salían de Sevilla con media carga, y aun así, el paso de la *barra* o masa de arena que había en la desembocadura del Guadalquivir resultaba penoso. Al salir, embarcaban los víveres y el agua y se dirigían a Cádiz para completar la carga en virtud del privilegio llamado el *tercio de Cádiz*. Hechos todos los aprestos, se aguardaba a que los vientos fueran favorables y, tras una ceremonia religiosa, se hacían a la mar. El convoy llegaba a Canarias en ocho o diez días; repostaba, embarcaba vinos y emprendía la travesía del Atlántico siguiendo la ruta de los alisios que lo llevaba a las Pequeñas Antillas. La flota de Tierra Firme destacaba un navío a Venezuela, otro a Santa Marta, hacía escala en Cartagena de Indias y llegaba al istmo de Panamá. Allí, en Portobelo, confluían los mercaderes procedentes del Perú y se celebraba una animada feria. Después de cargar las mercaderías y la plata, la flota se dirigía hacia La Habana, vigilando de paso el Canal de Yucatán, donde solían emboscarse los barcos piratas. La flota de Nueva España hacía el mismo trayecto hasta las Pequeñas Antillas, donde repostaba, luego enviaban un barco hacia Honduras, tocaba (no siempre) en la isla Española y llegaba a Veracruz, donde se hacía el intercambio de plata y mercancías. Luego iba a la Habana a reunirse con la flota de Tierra Firme y emprendían, de ordinario juntas, el viaje de vuelta, haciendo escala en las Azores.

La dependencia respecto a los factores físicos influía mucho en la duración de los recorridos. Según los datos de Chaunu, las 4.300 millas que la Armada de Tierra Firme recorría desde Cádiz hasta el Istmo solía requerir de dos y medio a tres meses, y algo semejante invertía la Flota de Nueva España hasta Veracruz; pero las variaciones entre un viaje y otro eran muy grandes, y los tiempos muertos enormes. Teniendo en cuenta que el viaje de retorno era siempre más largo y que la estancia en América de los navíos se demoraba durante meses, un viaje de Sevilla a Méjico y regreso requería por lo menos un año. Un viaje de ida y vuelta de Madrid a Lima suponía entre año y medio y dos años, porque el viaje de Panamá a El Callao era largo y penoso. La ida y vuelta a Manila podía calcularse en un *mínimum* de tres años. Una gran parte de estos tiempos correspondía a la espera de las flotas; en ciertos casos urgentes se enviaban pequeños *navíos de aviso*, pero, aunque éstos ganaban tiempo, nunca podía saberse, ni aproximadamente, cuándo estarían de vuelta. Cuando se dice que el Imperio español era de dimensiones planetarias no se ha dicho todo sobre su inmensidad; teniendo en cuenta las distancias, no kilométricas, sino reales, es decir, el tiempo necesario para recorrerlas, Filipinas estaba entonces más lejos de España que hoy la Luna de la Tierra, y los peligros no eran menores que los de un viaje aeroespacial de nuestros días: mortalidades del 20 y el 25 por 100 entre la tripulación de una flota eran normales, ■ causa de las tempestades, las enfermedades y los ataques enemigos. Si la Con-

## 6. El imperio hispánico de Ultramar

quista fue una escuela de perseverancia, sacrificio y temple de ánimo, la rutinaria tarea de asegurar las comunicaciones imperiales no requirió menos dotes, para una misión menos brillante y sin perspectivas de grandes recompensas.

Basándose en los datos de «Séville et l'Atlantique», Chaunu enumera un total de 10.438 buques salidos de España para Indias entre 1500 y 1650; en cambio, sólo cuenta 7.323 regresos, porque muchos de los buques, al llegar a las Indias, eran desguazados, lo que se explica, de una parte, por su corta vida, y de otra porque el flete de vuelta era mucho menor que el de ida; esta costumbre permitía, además, sustituir los instrumentos y aparejos y completar los efectivos de marinería de los buques restantes. En cada viaje no sólo perecían tripulantes, sino que se quedaban clandestinamente en Indias. Es posible, según datos de E. Otte y W. Brulez, que las cifras dadas por Chaunu sean cortas, por no haber tenido bastante en cuenta los fallos documentales y los viajes clandestinos; pero creo que reflejan con bastante aproximación el volumen de tráfico y las ondas coyunturales. Para una época preestadística esto es todo lo que se puede pedir, y es mucho más de lo que otros países pueden ofrecer, gracias a las magníficas series documentales sevillanas, testimonio de una administración escrupulosa y eficiente. El tonelaje es más difícil de determinar. Los mayores galeones llegaban a las mil toneladas, pero las naos *merchantas* (mercantes) se mantenían por debajo de las 500. Había muchos fraudes en el arqueo, y el concepto mismo de la tonelada resulta muy dudoso. Lo que sí puede afirmarse es que el total de los buques que salían anualmente de España para las Indias, que en la mejor época, es decir, hacia 1600, pasaban de un centenar, no reunían entre todos las veinte o veinticinco mil toneladas que hoy tiene cualquier buque de tipo medio. También se puede anotar otro dato: la mitad de la carga que llevaban en el siglo xvi era vino, y el aceite y otros alimentos también representaban una fracción importante de la carga; los tejidos y otros productos fabricados representaban un peso mucho menor, aunque superaban a los frutos en valor.

Estas cifras parecen hoy ridículamente pequeñas, desproporcionadas con la fama de las flotas de Indias. No podían ser muy altas, porque eran un comercio dirigido sólo al cuarto de millón de blancos; las masas indígenas estaban al margen de él; ni sentían la necesidad de productos exóticos ni tenían medio de adquirirlos. Las cifras de los envíos de metal ultramarino también nos parecen hoy pequeñas: en el siglo y medio que abarcan los datos de Hamilton, llegaron a España 181 toneladas de oro y 16.886 de plata. Este es el metal que fue registrado y pagó derechos; se puede admitir que el que entró clandestinamente supuso un 50 ó 60 por 100 más. Aun así, el oro americano sólo equivaldría a la cuarta parte de la producción *anual* que actualmente se registra en todas las minas del mundo. Las llegadas de plata totalizaron en 156 años lo que hoy produce el mundo en tres años. Pero lo que importan son los valores relativos, no los absolutos. De igual modo que las victorias obtenidas por pequeños grupos de hombres tuvieron consecuencias inmensas y perdurables, el tráfico de Indias, aunque hoy nos parezca muy pequeño, tuvo en aquellos tiempos una importancia grandísima. No sólo España, sino todos los hombres de negocios de Europa, y aun del mundo, estaban pendientes de la llegada de las flotas. Hubo un imperio monetario español, más extenso aún que el político,

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

basado en el crédito universal de su moneda y en ser el máximo proveedor mundial de plata. No paraba ésta mucho tiempo en España, puesto que, en su mayor parte, o bien servía para saldar el déficit de nuestro comercio con otras naciones, o para costear las guerras y los subsidios diplomáticos en que tan generosos se mostraron los Austrias. Por eso no es extraño que Mercado escribiera que, al paso que en España se notaba escasez de escudos y coronas, «si vais a Génova, Roma, Amberes, Venecia y Nápoles, veréis en la calle de los banqueros y cambiadores tantos montones de ellos acuñados en Sevilla como hay en San Salvador o el Arenal de melones.» Ni resulta inverosímil la anécdota que refiere Sánchez Gordillo del peregrino sevillano a quien preguntó el gobernador de Damasco si tardaría mucho en llegar la flota, porque había gran escasez de dineros. Consta que la moneda española corría como usual en toda Asia. En un artículo de A. Hazan se demuestra el paralelismo entre la circulación monetaria en la India y las arribadas de plata americana, y es bien sabido que hasta el siglo XIX se servían en China de los reales de plata españoles. Si esto ocurría en el Extremo Oriente, no es de extrañar que en Europa se viviera pendiente de la llegada de los galeones: «Sólo saldremos de esta angustia cuando sepamos que la flota está en seguridad, porque se trata de algo que sirve de regla a todo el mundo.» Esto lo escribían los Bonvisi de Lyon al mercader y financiero medinés Simón Ruiz reinando Felipe II, el monarca que ideó el lema *Hispaniarum et Indiarum rex*.

La fuga de la mayor parte de la plata americana hacia otros países se verificó por diversos cauces: una parte no llegó a entrar nunca en España, sino que fue apresada en alta mar por piratas, o se obtuvo por trueques fraudulentos con poblaciones costeras, mal aprovisionadas por las flotas regulares y con la connivencia de las autoridades locales. La mayor parte siguió los cauces legales: pagó a la Corona, recién extraída de las minas, el quinto de su valor. Fue amonedada en Indias o traída en forma de barras o piñas a España, al cargo de los *maestres de plata*, registrada en la Casa de Contratación, entregada a sus dueños y acuñada, casi siempre en Sevilla, de forma minoritaria en las Casas de Moneda de otras ciudades. Y después, en su mayor parte, salía de España; si se trataba de plata del rey, para sufragar los gastos de la política exterior (ejércitos, embajadas, subsidios...) y si era plata de particulares, en pago de las mercaderías que venían de países extranjeros. Este fue el gran fallo de la empresa americana desde el punto de vista económico. España (Andalucía sobre todo) podía abastecer la demanda americana de *frutos*, especialmente vinos, pero los envíos de *ropa*, o sea, de productos industriales, se limitaron a partidas de libros, objetos artísticos y litúrgicos y ciertas cantidades de tejidos, estos últimos, que constituían la demanda principal, sin posible comparación con los que llegaban de fuera. Ni siquiera el monopolio oficial decretado a favor de los tejidos de seda de Granada pudo mantenerse.

Las causas de este fenómeno fueron varias. La fundamental, la insuficiencia de una industria española que no había rebasado la base artesanal y que ni en calidad ni en precios podía competir con la de Flandes, Inglaterra, Francia e Italia. A este factor se unía otro: los grandes mercaderes de Sevilla y Cádiz eran en gran proporción de origen extranjeros y durante generaciones mantuvieron relaciones con sus países de origen, de donde se proveían de géneros. Aun después de asimila-

dos en todos los aspectos siguieron manteniendo estas vinculaciones comerciales. A estos mercaderes no les interesaba el desarrollo de una industria española ni pensaron nunca invertir sus capitales en ella; dependían estrechamente de los navíos del Extranjero. Más de una vez se aplazó la salida de las flotas porque no habían llegado los navíos que se esperaban. Las leyes proteccionistas no se cumplían, y cuando el gobierno pretendía castigar las infracciones de los extranjeros todo el comercio se solidarizaba con ellos y cotizaba para pagar las multas.

Este sistema llegó a su consolidación definitiva en el siglo xvii. Los comerciantes de Sevilla y Cádiz, nos dice García Baquero, eran, en realidad, comisionistas, agentes de los industriales y comerciantes extranjeros. Fue pensando en sus intereses como el Consulado (utilizando como argumento las deficiencias técnicas del puerto de Sevilla) impulsó el traslado del comercio a Cádiz. Con el tiempo se llegó a transbordar directamente la plata desde los navíos de la flota a los buques-almacenes fondeados en la bahía de Cádiz. Una extensa red de funcionarios corruptos y bandas de *metedores* favorecía el tráfico ilegal. El Gobierno conocía estos manejos, luchó con poco éxito para contrarrestarlos y acabó transigiendo para sacar el partido posible de aquella situación. A mediados del siglo xvii el fraude se había hecho tan general que el gobierno sustituyó el porcentaje que los mercaderes debían pagar a la Avería por unas cantidades fijas abonadas por los consulados de España e Indias. De vez en cuando castigaba a los comerciantes con un *indulto*, una multa extraordinaria y de esa forma, legalizando lo ilegal, participaba en el producto del fraude. No podía ir más lejos porque le ataban las manos los tratados internacionales que protegían los intereses comerciales de diversos países: Inglaterra, Francia, Holanda, las repúblicas hanseáticas. En el reinado de Carlos II, cuando el gobierno español quiso incautarse de las mercaderías francesas, la aparición de fuertes escuadras enviadas por Luis XIV le hizo desistir. Ambas partes tenían interés en no llegar a un total rompimiento. Bajo las apariencias del monopolio español todo el Occidente europeo participaba en la explotación de las Indias.

Esta frustración es la que aparece en los escritos de la época. Pero si España no sacó más que una pequeña parte del provecho que pudo sacar de América, si no creó una industria adecuada, si montó una organización que acabó por beneficiar más a los extranjeros que a ella misma, no por eso fueron despreciables las ventajas que obtuvo de América. Del comercio extranjero salían las comisiones de los comerciantes sevillanos y gaditanos, los impuestos y multas. El comercio nacional, aunque llegó a ser minoritario, tampoco fue despreciable. La agricultura del Bajo Guadalquivir salió beneficiada; propietarios rurales y comerciantes (con frecuencia ambas categorías resultaban unidas) amasaron capitales que invirtieron en tierras, casas y compra de títulos. De América llegaba mucho dinero por cauces no comerciales: impuestos, donativos, ahorros de funcionarios, etc. Muchos mayorazgos, muchas iglesias, muchas obras pías se fundaron con dinero americano. Si la mayoría de la plata escapó a otros países no poca quedó aquí amonedada o transformada en objetos de uso sagrado o profano, en tal cantidad que, ■ pesar de las destrucciones y rapiñas, aún quedan muy numerosos ejemplares. En suma, la empresa americana fue para la economía española no una ocasión perdida, sino

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

mal aprovechada, poco aprovechada. Por eso, a pesar de su deficiente explotación, su pérdida fue un trauma doloroso para la economía peninsular.

El intercambio de plantas no tuvo en el Viejo Mundo una repercusión tan fuerte y tan temprana como en el Nuevo. En España las consecuencias agrícolas indirectas fueron más notables que las directas. La demanda americana de vinos y aceite de oliva sólo transformó zonas muy concretas del Bajo Guadalquivir, porque aquella demanda podía satisfacerse con dos mil hectáreas de viñedo y una superficie aún menor de olivar. En cambio, la introducción del maíz transformó la agricultura de la España Húmeda. En Andalucía la presencia del maíz está documentada desde fechas tempranas, pero sólo tuvo cierto desarrollo en algunas comarcas como la Hoya de Málaga, en las que, por ser cultivo de regadío, le disputaban el suelo otras plantas. El cultivo del pimiento, el tomate y la patata no arraigó hasta fechas muy tardías.

No se intentó aclimatar el tabaco, quizás por necesitar, como el maíz, del agua de riego, y su uso se extendió en la Península cuando ya era conocido en los países del norte de Europa. Se señala su uso desde comienzos del siglo xvii en Sevilla, primero por esclavos negros, luego por todas las clases sociales, desencadenando una polémica sobre sus lacras y sus virtudes, pues no pocos le atribuían virtudes curativas. Se tomaba en polvo o encendido, «y destas dos maneras se usa ya en España con tanta frecuencia que no hay casi momento que no le apliquen a las narices o boca, a todas horas y tiempos», escribía un autor en 1635. Poco tardó la Real Hacienda en darse cuenta de que el tabaco podría ser una buena fuente de ingreso; decretó el estanco y arrendó la renta, que rendía en 1630 sólo once cuentos o millones de maravedises, y a fines de aquel siglo más de doscientos. El tabaco había entrado ya en las costumbres de los españoles, convirtiéndose a la vez en uno de los principales recursos del Estado. En América española también se esparció su uso, pero muy poco su cultivo, que quedó confinado a Virginia y ciertas islas del Caribe.

El chocolate también se basa en una planta americana, el cacao. Al contrario del tabaco, cuyo uso fue familiar a toda Europa, el del chocolate quedó limitado a España y se consideró ■ partir de mediados del xvii como un rasgo típico del vivir español. Su difusión puede seguirse observando en la progresión de las importaciones de cacao procedentes del virreinato de Nueva España y Venezuela.

## Capítulo 7

# LA CRISIS DEL SIGLO XVII

Nunca estuvo en buena opinión el siglo xvii; se le reprochaba ser el siglo del Barroco cuando este concepto estaba desvalorizado. Se reconocía la inmensa talla de sus pensadores y científicos, pero a título meramente individual. Las revoluciones, el eclipse del poder real en varios estados europeos, las destrucciones de la guerra de los Treinta Años configuraban una imagen negativa en conjunto de aquella centuria, que aparecía como una zona oscura, en contraste con la luminosidad del Renacimiento y de la Ilustración. Los historiadores alemanes y españoles eran especialmente sensibles a los aspectos negativos, mientras los franceses estaban sugestionados por la aparente brillantez de los reinados de Luis XIII y Luis XIV, cuyas miserias íntimas aún no se habían desvelado.

Desde 1900 el impulso de los estudios de historia económica y social ha operado una curiosa permutación en los datos del problema; mientras se reivindicaban los valores culturales del siglo xvii se empezó a insistir en los signos de decadencia de su vida material. El ímpetu ascensional del xvi quedó roto, dando paso a un estancamiento e incluso a profundos retrocesos. Ya no se trataba de formular juicios de valor como en el caso del arte o la literatura, sino de datos cuantificables, como la estadística del tráfico en los estrechos de Dinamarca, la disminución del tonelaje de los flotas de Indias o la evidencia de las catástrofes demográficas. Al mismo tiempo se hacía patente que estos fenómenos no podían generalizarse en el tiempo y en el espacio y que la variedad de comportamientos era muy grande. La dificultad de interpretar los datos se complicó con las disputas de escuelas y tendencias; mientras los historiadores anglosajones seguían poniendo en primer plano los hechos políticos, en el continente europeo se ponía el acento en la intensidad de las crisis económicas, la intensificación de las revueltas y otros síntomas de malestar. La cuestión interesaba especialmente a la escuela histórica marxista. Marx no había percibido la crisis del siglo xvii. Incluso puede afirmarse que dicha crisis

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

no encaja bien en su esquema del desarrollo histórico. No obstante, Wallerstein, Lublinskaya, Hobswbaum y otros destacados historiadores marxistas han realizado aportaciones fundamentales, aunque de signo contradictorio, porque sin resolver esta cuestión queda en el aire la del debatido paso del feudalismo al capitalismo. Desde otras perspectivas, el conjunto de ensayos publicados en *Past and Present* y editados como volumen independiente en 1965 constituyeron una aportación notable. El debate sigue abierto, y aunque las interpretaciones difieren (hay, incluso, un sector minoritario que niega o pone en duda la existencia de la crisis), la masa de documentación aportada arroja mucha luz sobre aquella centuria, antes tan mal conocida.

En gran medida, las divergencias de apreciación se deben a que no se tiene bastante en cuenta la complejidad de unos fenómenos ante los cuales ni el conjunto de Europa actuó como un bloque ni se puede prescindir de los violentos altibajos de la coyuntura. En líneas generales, se puede decir que la Europa noroccidental experimentó la crisis de una forma tardía y mitigada, pero incluso en ella es indudable que, por ejemplo, la Holanda de 1700 no tenía la vitalidad de que dio muestras un siglo antes, en plena guerra. La decadencia mediterránea es un hecho bien comprobado, aunque con excepciones locales. La Europa central y oriental presenta, en conjunto, un cuadro dramático, también con fuertes contrastes. Estos contrastes no se dan sólo de un Estado a otro; dentro de un mismo Estado hubo regiones más, menos o nada tocadas por la crisis. Lo veremos a propósito de España.

No menos importante es delimitar los cuadros cronológicos para evitar generalizaciones abusivas. Si es exagerado datar el comienzo de la crisis de 1560, no es menos cierto que en 1600 numerosas regiones europeas se encontraban ya en pleno marasmo, como también es cierto que en amplias comarcas, en naciones enteras (Francia) la recuperación no se precisó hasta 1730. Hubo, pues, un siglo *largo*, los 150 años que van de 1580 a 1730, y dentro de él, un núcleo de medio siglo (1630-1680, aproximadamente) en el que las naciones que entraron antes en la época crítica aún no han salido de ella y las que la sufrieron con retraso ya están inmersas en dificultades; un medio siglo negro, precedido y seguido de otros dos en los que alternan los signos positivos y negativos, según los países.

### 1. La crisis demográfica

Situado entre dos siglos de fuerte incremento demográfico, el xvii europeo se mantuvo estacionario, en torno a los cien millones de habitantes, una cifra cuya inmovilidad es aparente, engañosa, porque es el resultado de la compensación entre épocas buenas y malas, entre regiones que crecen y disminuyen. El caso de España, tomada en conjunto, es similar al de Europa. Dentro de la insuficiencia de nuestra documentación, podemos ya adivinar los dramáticos contrastes que se esconden bajo un estancamiento aparente.

Las principales incertidumbres nacen de que entre el censo de 1591 y el Catastro de Ensenada, a mediados del xviii, no existe ninguna estadística fiable para

el conjunto de los reinos de Castilla, y menos aún para toda España. El censo de 1646 es defectuoso, aunque contiene datos aprovechables. Los alistamientos de hombres válidos para el servicio militar hechos a fines del XVII tampoco inspiran mucha confianza. En cambio, mejora la calidad del material demográfico conservado en los libros parroquiales, y hay recuentos municipales aprovechables. Las monografías comarcales y locales están utilizando estas fuentes, y ciertos rasgos generales se delinean ya con claridad.

El comportamiento demográfico negativo de aquella época no hay que atribuirlo a una sola causa. Descartaremos la emigración a Indias, que no parece haber sido más intensa que en el siglo precedente; más probable es que disminuyera. Mayor peso específico hay que atribuir a la expulsión de los moriscos, con su gran impacto en los países orientales. Las guerras continuas, aunque hechas con contingentes limitados, tuvieron una incidencia quizás mayor que en el XVI, no sólo por la pérdida de hombres jóvenes, sino por sus repercusiones económicas. Es posible que la crisis económica, retrasando o imposibilitando los matrimonios (los autores contemporáneos hablan del excesivo número de célibes) haya influido también negativamente. Pero la mayor responsabilidad hay que atribuirla a unas mortalidades excepcionales más numerosas y más mortíferas que en cualquier otra época de los tiempos modernos. Sobre ellas hay una extensa literatura, antigua y moderna, y aunque muchas cifras son discutibles, aunque estamos más informados de lo que sucedió en las ciudades que en los campos, podemos ya formarnos una visión global bastante aproximada.

La epidemia de peste bubónica de 1596-1602 ha sido llamada «peste atlántica», porque se extendió desde el mar del Norte hasta Marruecos. Un navío nórdico la llevó a las costas de Cantabria y desde allí se extendió hacia Galicia, Portugal, Andalucía, y al mismo tiempo penetraba hacia el interior: Valladolid (1597), Toledo (1598), Madrid..., invadiendo casi toda la Península, aunque, por razones desconocidas, quedaron islotes sanos en medio de las comarcas infectadas. Sólo Cataluña y la mayor parte de Valencia y Murcia se vieron libres de la invasión, que, con reiteradas recaídas, duró hasta 1602, castigando, sobre todo, las costas atlánticas y la Meseta. Las víctimas de la epidemia se calculan en medio millón, cifra que debe considerarse como un *mínimum*.

Después de otras epidemias menores, más localizadas, llegó a España la noticia de la terrible epidemia que en 1630 asoló el norte de Italia y que describió Manzoni en *Los novios*. El terror colectivo, unido al clima emocional que engendraban tales sucesos, explica que las autoridades dieran fe a la fábula de que los franceses envenenaban las fuentes, y previnieron a la población para que estuviera alerta. Fue una falsa alarma, porque sólo se registró una penetración limitada en el noreste de la Península. Pero en 1647 se inició la mayor catástrofe demográfica de la España moderna. La relación con una época de malas cosechas es tangencial, indirecta; agravaba un problema que, en su origen, era biológico: la acción patógena de la *pasteurella pestis*, que se transmite al hombre por la picadura de las pulgas, y contra la cual la Medicina de la época podía poco; el remedio más eficaz era la huida de los lugares apestados, o al menos, el aislamiento riguroso y la destrucción de ropas y otros efectos que hubieran estado en contacto con enfermos. Remedios

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

todos más al alcance de los acomodados que de los menesterosos. Aunque las municipalidades tomaron medidas preventivas, cortaron la comunicación con los lugares apestados y se procuraron médicos ofreciéndoles sueldos elevadísimos, no pudieron evitar que las cifras de víctimas fueran impresionantes: 16.789 en la ciudad de Valencia, 40.000 en Murcia y su huerta, 13.780 en Córdoba, unas 60.000 en Sevilla, 6.000 en Zaragoza, 15.424 en Palma de Mallorca; pérdidas que representan entre el cuarto y la mitad de los respectivos vecindarios. Sabemos menos de los estragos en los medios rurales, en los que el comportamiento de la peste fue muy irregular. Su trayectoria es bien conocida: de Valencia pasó, de una parte, a Murcia y Andalucía, de otra ■ Aragón y Cataluña. Saltó ■ Mallorca en 1652 y de allí a Cerdeña y Nápoles, donde sus estragos fueron pavorosos. Las pérdidas totales debieron igualar ■ las de la peste atlántica, si bien respetando las zonas que en aquella fueron más afectadas y encarnizándose en las mediterráneas. Andalucía sufrió las consecuencias de ambas.

Hubo todavía un tercer episodio, más débil, más difuso; entre 1676 y 1685, en relación con una serie de años de esterilidad, se difundieron enfermedades también en el ámbito sureste, con especial repercusión en el reino de Granada. Como en la epidemia anterior, la Meseta, gracias a los cordones sanitarios establecidos en los pasos y puertos, se mantuvo inmune.

El cómputo general de las pérdidas debidas a estas mortalidades excepcionales (prescindiendo de las sobremortalidades localizadas, muy numerosas) es difícil de hacer, porque la marcha de las epidemias era zigzagueante y los contrastes muy grandes. Mondoñedo sufrió bastante de la peste en 1598 y Vivero quedó inmune. La catástrofe de 1649 en Sevilla contrasta con la sanidad de algunos pueblos situados en sus cercanías. De todas formas, debió superarse ampliamente el millón de muertos, ■ los que hay que añadir las consecuencias de los matrimonios rotos, que originaron generaciones *huecas*. Las muescas en las tablas de natalidad de las poblaciones más afectadas son visibles. Sin embargo, la naturaleza volvía por sus fueros y reparaba, al menos en parte, los huecos que había dejado la Guadañadora. «En espacio de 40 días se casaron 1.500 personas», escribía un cronista sevillano. «Entiendo que con haber sido tantos los viudos y viudas no lo han de quedar ninguno, según la priesa que se dan a casar.» Una reacción vital de gran interés psicológico, que paliaba los efectos de las crisis sólo hasta cierto punto, porque estos matrimonios de personas de edad madura no podían ser tan fecundos como los normales.

Otra circunstancia contribuyó ■ rellenar los huecos que los mencionados factores abrieron en la población española: una inmigración bastante intensa, procedente, sobre todo, de las regiones más pobres y superpobladas de Francia, como eran los Pirineos y el Macizo Central. Nadal y Giralt han demostrado la importancia que tuvo esta inyección de sangre extranjera en el principado de Cataluña en las últimas décadas del siglo XVI y las primeras del XVII. Después la inmigración francesa se desvió hacia otras regiones; en Aragón suministró una gran parte de la mano de obra agrícola, de la que había tanta necesidad después de la expulsión de los moriscos. En Madrid y en la Baja Andalucía desempeñaban oficios modestos, que los naturales desdeñaban. Los salarios españoles eran los más elevados de

Europa, y gracias ■ ello y ■ una economía estricta podían regresar después de algunos años a sus lugares de origen con el producto de sus ahorros.

Pero también los había que se avecindaban y naturalizaban. Gran parte del grande y pequeño comercio llegó a estar en manos de franceses, italianos, ingleses y flamencos. Y con la masa anónima llegaron muchos militares, artistas, altos profesionales y aventureros, de suerte que la aportación extranjera incluyó desde cardenales y banqueros hasta pícaros y mendigos.

## 2. Contrastes regionales

El marco estatal no es adecuado para el estudio de la crisis del xvii. Habría que descender, como están haciendo los investigadores, hasta la comarca, y aun dentro de cada comarca hay no pocas diferencias de comportamiento. En una primera aproximación vamos a dividir el territorio español en cuatro grandes zonas: Norte, Centro, Sur y Este. Cada una de ellas, dentro de profundas diferencias internas, tiene algunas notas comunes.

### a) *El norte cántabro-atlántico. Un crecimiento sostenido*

Los dos rasgos que prestaban cierta homogeneidad a las tierras situadas entre el Miño y el Bidasoa eran la elevada densidad de población y la temprana introducción del maíz. Siempre fueron consideradas tierras pobres, donde la vida era dura, donde la emigración era tradicional, válvula de escape para el exceso demográfico y a la vez mecanismo sociofamiliar que prevenía contra una excesiva división de la propiedad rural. Pero dentro de este ámbito, que en lo esencial coincide con lo que hoy llamamos España Húmeda, se daban diferencias sociales e institucionales que también tenían una repercusión muy fuerte en los comportamientos demográficos y económicos.

La introducción del maíz fue un hecho esencial en el noroeste peninsular, por ser un cereal mejor adaptado a su climatología que el trigo y el mijo, de más altos y más seguros rendimientos; en unión de ciertas leguminosas completaba una rotación perfecta, que no agotaba el suelo; además, por ser cereal de verano, podía compensar un fallo climatológico de la primavera, algunos años demasiado húmedas. Tantas ventajas no explican, por sí solas, la rapidez de su implantación en el xvii: hay que hacer intervenir, además, la intensidad de hambres como la de 1606, terrible en Galicia, que forzó a la población a la aceptación de un nuevo alimento, contrarrestando la inercia de los hábitos alimenticios. De modo análogo, las hambres de finales del xviii forzaron a una población muy reticente a consumir la menospreciada patata. En este sentido, podría decirse no sólo que el maíz hizo posible un aumento de población, sino que el aumento de población, llegado ya a un techo maltusiano, impulsó el cultivo del maíz. Se discute si es apropiada la expresión *revolución del maíz*, teniendo en cuenta que no hubo cambios estructurales, y que el aumento correlativo de la población mantuvo a Galicia y Asturias en el mismo nivel de vida, y es verdad que éste siguió siendo muy bajo y que no

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

cesó la presión demográfica, pero ya era una conquista apreciable disminuir el riesgo de morir de hambre y mejorar la infraestructura agrícola, paso previo a ulteriores progresos.

A pesar de tales ventajas, la extensión del maíz no fue fulminante; a Galicia llegó por el norte de Portugal. En la provincia de Tuy ya se había arraigado tanto en 1637 que su representante en la Junta de Galicia pidió se le permitiera exportar. A las tierras del norte y del interior llegó con más retraso. La ganancia total de la población gallega en el siglo XVII debió superar ampliamente el 50 por 100, un incremento muy notable, si se tiene en cuenta que casi todo se obtuvo después de 1630, una vez superadas las crisis epidémicas y de subsistencia que marcaron los comienzos del siglo. Sin embargo, las ciudades participaron en una medida muy modesta de este crecimiento, e incluso algunas retrocedieron. Ninguna llegó a los 10.000 habitantes, ni siquiera Santiago, a pesar de la opulencia de su mitra, que ingresaba grandes sumas, no sólo de Galicia, sino de Castilla y Andalucía, por el Voto de Santiago. También quedaba muy lejos de aquella cifra La Coruña, aunque se trasladó allí la sede de la Audiencia. Muy significativo resulta el hundimiento de Pontevedra, que había sido en el siglo XVI el primer puerto gallego; síntoma involutivo de una economía que, por su situación geográfica, parecía predestinada a desarrollar unas relaciones comerciales activas.

La revolución demográfica en el noroeste fue, pues, puramente agrícola, y la sociedad gallega siguió siendo eminentemente rural, una sociedad de señores y campesinos. La suerte de éstos hubiera sido más soportable si entre ellos y los dueños directos del suelo, que eran monasterios, iglesias y algunas casas nobles, no se hubiera interpuesto una capa intermedia de hidalgos y burgueses que eran los titulares de los *foros* o arriendos a muy largo plazo subarrendándolos a los campesinos. Esta capa ociosa, estos intermediarios inútiles, fueron los responsables de que no fuera mejor la situación del campesinado, porque el importe del foro no era alto, los campesinos eran jurídicamente libres, los vestigios feudales se limitaban a algunas, muy escasas, prestaciones personales y el pago de unas *luctuosas*, o sea, la entrega de un objeto (una res, un vestido) a la muerte del titular, como símbolo de la transmisión del dominio útil a su sucesor. El campesino usó y abusó de su derecho a disponer de este dominio útil de la tierra, fragmentándola en pequeñas parcelas, consecuencia del incremento demográfico y causa del minifundismo gallego.

La evolución de Asturias presenta bastantes semejanzas con la de Galicia; también se vio libre de mortalidades excepcionales después de la epidemia de 1598. También alivió su presión demográfica gracias a la introducción del maíz, consiguiendo incrementos de población entre el 50 y el 100 por 100, aunque fuera una ganancia más cuantitativa que cualitativa, más en las llanuras que en las montañas, más en los medios rurales que en los urbanos. Las ciudades siguieron siendo de tamaño muy reducido: tres, cuatro, cinco mil habitantes. No tenían más Oviedo, Gijón y Avilés, y aún habría que rebajar de esas mínimas cifras los que se dedicaban a tareas agrícolas. El peso de la población urbana no aumentó; quizás disminuyó, lo que significa que en Asturias, como en Galicia, hubo crecimiento, no desarrollo. Una comunidad replegada sobre sí misma, con muy pocos contactos ex-

teriores, que no podía importar, no porque faltara apetencia por los vestidos costosos, los buenos vinos y el pan de trigo, sino porque no tenía excedentes con que pagarlos. Sin embargo, la situación del campesinado era mejor, porque faltaba la intromisión de la hidalguía intermedia en las tierras aforadas, porque había una pequeña y media propiedad privada, porque estaba muy extendida la hidalguía, que procuraba a sus titulares ventajas jurídicas y fiscales.

Es importante observar que en la cornisa vasca (vizcaya y Guipúzcoa) la introducción del maíz no parece haber tenido una repercusión tan notable. Estamos mal informados, por falta de buenas estadísticas, pero la venta de bulas en las diócesis de Calahorra y Pamplona, que cubrían casi todo el territorio vasco, no registró cambios sustanciales en el siglo xvii, lo que es indicio de una población estancada, y ello no debe extrañarnos, porque en las dos provincias antes citadas la agricultura no tenía el peso decisivo que en Galicia y Asturias. Había un sector naval con dificultades, había una industria férrica que, a lo sumo, mantuvo sus niveles. Y la contribución de sangre de vizcaínos y guipuzcoanos a la Monarquía fue muy alta. Los representantes de Guipúzcoa recordaban que aquella era «la puerta de España», siempre expuesta a las hostilidades de los franceses. La emigración y el servicio por mar y tierra resultaban tan agotadores para un país pobre y pequeño que en 1639 un jesuita afirmaba que en Vizcaya «de cuatro partes de gente las tres son de mujeres, por los muchos hombres que salen y no vuelven».

Prescindiendo de este caso atípico, para toda la zona noroccidental de España el siglo xvii fue de crecimiento sin desarrollo, pero crecimiento al fin, y dentro de una España sumergida en fuerte crisis demográfica constituyó una excepción destacada.

En cuanto al reino de Navarra, aparece más ligado a los avatares de la España interior que a los de la zona cantábrica, pero el constituir un pequeño mosaico, muy variado dentro de una pequeña extensión, hace peligrosas las generalizaciones. Considerando la población navarra en su conjunto, Alfredo Floristán distingue una época de estancamiento más bien depresivo en los treinta primeros años del siglo, una crisis, seguida de parcial recuperación en 1631-1655, una nueva y profunda crisis en 1660 y un lento pero sostenido crecimiento a partir de 1680. El resultado final fue que en 1700 la población navarra tenía el mismo volumen que cien años antes, pero advierte que ese resultado proviene de la suma y compensación de partidas diversas: un noroeste húmedo quizás afectado por la revolución del maíz, unas comarcas vitícolas prósperas, unos valles de la Navarra media en claro descenso y una Ribera con sorprendentes altibajos. Poco afectada por las epidemias y las guerras, no por ello dejó Navarra de sentir la crisis del siglo xvii.

#### b) *El centro. Una decadencia sin paliativos*

El conjunto mesetario, con la inclusión del alto Ebro y Extremadura, abarca una extensión equivalente a la mitad de España. A pesar de ello, y de las fuertes diferencias comarcales, aquel conjunto se comportó con bastante homogeneidad en el siglo xvii; excepto Madrid y algún otro islote privilegiado, estuvo bajo el signo de una profunda decadencia demográfica y económica. Todos los sondeos efectua-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

dos hasta ahora lo confirman. García Sanz ha demostrado la baja de los bautismos en 27 localidades de Segovia, y la paralela baja de los diezmos percibidos por el clero, que es el mejor método para medir las fluctuaciones de la producción agropecuaria. Yun Casalilla ha documentado el mismo hecho en los bautismos de la Tierra de Campos y en los diezmos de la catedral de Palencia. Los bautismos en 30 parroquias leonesas, recopilados por Gonzalo Ánes, muestran un pronunciado descenso; hasta muy entrado el siglo XVIII no se recuperaron los niveles de 1580. En Castilla la Nueva la orientación positiva que denotan las Relaciones ordenadas por Felipe II se quiebra a fines del XVI; Michel Weisser ha documentado que la baja poblacional de Toledo no se limitó a la capital, sino que se extendió, con gran fuerza, a los pueblos de los Montes de Toledo, en los que hubo una baja ininterrumpida desde 1600 hasta los primeros decenios del XVIII.

La evolución demográfica de los pueblos manchegos ha sido estudiada por López-Salazar en obra reciente. Sus conclusiones apuntan hacia una parada en seco del aumento poblacional registrado en el siglo XVI, seguida de un descenso en dos escalones, uno en 1600-1620 y otro, más profundo, a mediados del XVII, seguido, según los casos, de una recuperación, un estancamiento e incluso la continuación del descenso, porque los comportamientos fueron muy variados. La tónica global fue, sin embargo, netamente regresiva, pues de 125 poblaciones estudiadas sólo 43 progresaron. Las causas no hay que buscarlas en hambres asoladoras o epidemias catastróficas, sino en la acumulación de los factores negativos en que fue tan pródiga aquella centuria: expulsión de los moriscos, fiscalidad, levass, mala gestión municipal, decadencia de la artesanía rural y mala venta de los productos agrícolas.

De una manera general se advierte que la inmensa mayoría de los pueblos a los que el Consejo de Hacienda concedió rebaja de tributos estaban situados en las tierras mesetarias, y como en las ciudades el descenso demográfico fue aún más pronunciado, la baja total tuvo que ser muy sensible. Si nos atenemos a las bulas despachadas, en la Meseta norte fueron 1.015.000 en 1590; en 1651 se llegó a un mínimo con 711.000 y en 1700 remontan a 871.000. En la Meseta sur las cifras correspondientes son 701.000, 716.000 y 698.000, lo que significa que la crisis fue mucho más dura en la región castellanoleonesa, que fue la que tuvo mayor vitalidad al comenzar los tiempos modernos, mientras en Castilla-La Mancha más bien puede hablarse de estancamiento, o de regresión moderada, si descontamos las cifras correspondientes a Madrid.

Pérez Moreda ha insistido en que no hubo mortalidades excepcionales en la España central después de la crisis de 1598-1600. Los ataques de tifus y tercianas no tuvieron la gravedad que en las regiones mediterráneas, no impidieron el normal exceso de nacimientos sobre las defunciones, de forma que tuvo que existir una emigración, sobre todo hacia el Sur, desangrado por epidemias. Los factores adversos de origen político (fiscalidad, levass, ventas de jurisdicciones, de baldíos, etcétera) se daban con especial intensidad en una Castilla desprotegida de fueros, demasiado próxima a la fuente de poder y autoridad que era la Corte.

Pero también hubo factores económicos adversos, unos relativos a la producción agropecuaria y otros a las actividades secundarias y terciarias, por las causas

que en otro lugar se examinan, y que repercutieron con fuerza no sólo en las ciudades castellanas, sino, indirectamente, en los campesinos, que se encontraban con un mercado disminuido, empobrecido, que no absorbía sus productos o los pagaba a precios irrisorios. En Castilla la Vieja el precio del trigo estaba de ordinario por debajo de la tasa, y el viñedo, producto eminentemente comercial, del que necesitaban los labradores para pagar sus impuestos, también se resentía de la baja de la población urbana.

Esta crisis de las ciudades castellanas es un hecho perfectamente documentado; vamos a enumerar sólo algunos de los casos más salientes. La decadencia de Burgos fue muy temprana; ciudad comercial, sufrió los efectos de la sublevación de Flandes y las guerras con Inglaterra, perdiendo su tradicional papel de mercado de las lanas de exportación. Muy decaída estaba también León, que nunca fue una ciudad de gran vecindario; cuando Felipe III la visitó se le hizo un recibimiento muy deslucido, porque la mayoría de los caballeros, empobrecidos, evitaron gastos, retirándose a sus lugares. Valladolid tuvo un momento de esplendor a principios de siglo, en su papel de efímera corte; quizás sobrepasó entonces los 40.000 habitantes, pero después quedó reducida a poco más de la mitad. La decadencia de Segovia fue consecuencia de la de su industria de paños, que sufrió una gran baja, tanto por la competencia extranjera como porque los empresarios consideraron que era más cómodo y rentable convertirse en exportadores de lana sin elaborar. El caso de Medina del Campo es bien conocido; al desaparecer sus famosas ferias quedó convertida en un modesto centro comarcal puramente agrícola. Su ocaso era previsible, porque la actividad bancaria tendía a convertirse en permanente y ligada a la Corte.

Sin embargo, el destino más dramático fue el de Toledo. Los 62.000 habitantes censados en 1561 aumentaron en algunos miles más con la afluencia de los moriscos. La despoblación comenzó a fines del xvi y se aceleró de forma que a partir de 1650 se estabilizó en 25.000 almas. Para llegar a este resultado se combinaron el absentismo de los nobles y grandes propietarios con la decadencia de su industria de la seda y de su comercio de redistribución, que llegó a tener una participación no despreciable en el tráfico de Indias. La evolución demográfica de Cuenca ha sido estudiada por David Reher y tiene puntos de contacto con la de Toledo. También fue un centro textil; también conservó una reducida vitalidad gracias a las rentas de su sede episcopal. El ritmo de su caída es aún más abrupto que el de Toledo; de unos 14.000 habitantes en los buenos tiempos del xvi cayó ■ 6.000 en la primera mitad del xvii, cifra que ya no pudo superar hasta entrado el xix. Los avatares de Ciudad Real, estudiados por Carla Rahn Phillips, son los de una pequeña urbe semirural que sufrió bastante con la expulsión de los moriscos granadinos que allí se habían avecindado.

La crisis urbana de Castilla alcanzó, pues, a todos los tipos de ciudades: agrarias, residenciales, industriales y mixtas. La única excepción fue Madrid, que al recuperar la capitalidad en 1606 se convirtió en centro de atracción de gentes de todas las categorías sociales. Pronto la aristocracia empezó a labrar en ella suntuosas moradas, que contrastaban con el pobre caserío de las viviendas populares. Prosiguiendo el proceso iniciado en 1561, llegó a los 140.000 habitantes hacia

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

1620, y apenas superó esta cifra hasta el fin de la Edad Moderna. David Ringrosse relaciona el ascenso de Madrid con la decadencia de las restantes ciudades castellanas, pero esta explicación puede valer para ciudades residenciales, no para Segovia y Cuenca, ciudades industriales, porque Madrid nunca fue una ciudad industrial. Además, hay que tener presente que el efecto de succión ejercido por Madrid no se limitó a la Meseta; aunque más diluido, se dejó sentir en toda España; grandes señores andaluces abandonaron sus seculares residencias para fijarse en la Corte; artistas y poetas de todas procedencias buscaron en ella protección y mecenazgo: Velázquez, andaluz; Carreño, asturiano; Zurbarán, extremeño... También se concentraron en Madrid las actividades financieras; no sólo desaparecieron las ferias de Medina del Campo; también desaparecieron los bancos de Sevilla desde comienzos del siglo xvii, en beneficio de Madrid, residencia de banqueros y asentistas regios.

Mención aparte merece Extremadura, cuya decadencia se acentuó por la larguísima guerra sostenida con Portugal en 1640-1668, causando despoblación y destrozos que no fueron seguidos de una recuperación apreciable. En 1690 Badajoz sólo contaba 2.000 vecinos, un 30 por 100 menos que en 1591. Los lugares del partido de Trujillo siguieron disminuyendo de población hasta fines del siglo. Se aprecia un empobrecimiento general, el abandono de extensas zonas de tierra cultivable y la dependencia respecto a los ganaderos forasteros, males de los que Extremadura nunca se curó completamente. Uno de los muchos testimonios de la general y persistente decadencia extremeña es la reducción o extinción de muchas capellanías decretada en 1671 por el obispo de Badajoz «por los pocos y despoblados lugares que habían quedado».

Sin embargo, no todo fue negativo en la evolución mesetaria. Como suele suceder en épocas de crisis, hubo transferencias y enriquecimientos de unas clases a costa de otras. La rarefacción del elemento humano, más marcada allí que en otras partes, trajo consigo la revalorización de la mano de obra, manifestada en un encarecimiento del trabajo asalariado. «Conocemos casos de propietarios que para asegurarse mano de obra hacían suscribir a los segadores cartas de obligación ante escribano.» (López Salazar.) Los arrendatarios también se aprovechaban de las circunstancias para exigir rebajas de arrendamiento. Sabemos de monasterios, como El Escorial, que tuvieron que transigir, mientras que otros preferían el cultivo directo de sus fincas por medio de *monjes granjeros*, un método que tenía graves inconvenientes desde el punto de vista de la disciplina monástica.

También se aduce que, si bien se redujo la superficie cultivable, las tierras abandonadas fueron las de carácter marginal, las de menores rendimientos, las cuales recobraron su verdadera vocación, silvopastoril, poniendo fin al proceso de roturaciones abusivas que había tenido lugar en el siglo xvi. La despoblación de lugares no significaba un abandono de las tierras, que eran aprovechadas por las comunidades vecinas. El descenso de la ganadería lanar trashumante tuvo su contrapartida en un aumento de la ganadería estable. Estos hechos son ciertos y apoyan la tesis de Gonzalo Anes de que, por la influencia de la literatura de los arbitristas, se ha difundido una visión pesimista en exceso sobre Castilla en el siglo xvii. Hay que reconocer que en este terreno las generalizaciones son difíciles;

sin embargo, parece seguro que la mayoría de las ciudades no sólo disminuyó de población, sino que ésta vivía peor, había un porcentaje muy alto de mendigos, las fundaciones religiosas se paralizaron por falta de donantes y la situación en el campo tampoco tenía nada de brillante, con unos municipios agobiados por los censos y la fiscalidad ruinosa, concentración de la propiedad, proletarización de pequeños propietarios y otros fenómenos bien conocidos. Por ello, a pesar de las ventajas individuales, hay que mantener la tesis de la decadencia mesetaria, una decadencia sin recuperación que trastocaría la situación en beneficio de la periferia, un cambio irreversible de la mayor trascendencia en la historia de España.

c) *El sur. Decadencia y parcial recuperación*

El caso de Andalucía demuestra que las regiones históricas no coinciden con las que pueden delimitarse partiendo de los datos que suministra la historia social. Simplificando, diremos que el éste y el Oeste, la Alta y la Baja Andalucía, evolucionaron en el siglo xvi de manera distinta, incluso divergente. El comportamiento de la Andalucía bética se aproximó al de la España interior por la intensidad de su crisis demográfica, pero aquí intervinieron los factores biológicos de forma aún más acusada, puesto que sufrió los estragos de las tres grandes epidemias de aquel siglo, sobre todo las de los años centrales. El fondo de la depresión se alcanzó en 1650-1655; después se inicia una tímida recuperación entrecortada de retrocesos; hay que señalar que en estas tierras bajoandaluzas la crisis agrícola de 1680-1684 tuvo una gravedad excepcional. La Baja Andalucía llegó a los finales del siglo con unos efectivos humanos netamente inferiores a los que tenía en sus comienzos. La ruralización no fue tan marcada como en Castilla, pero, de todas maneras, se aprecia un descenso en la mayoría de las ciudades, consecutiva a la disminución de sus actividades industriales y mercantiles. Entre estas últimas hay que contar en primer lugar el comercio de Indias, factor de prosperidad para el suroeste andaluz. Sea o no cierta la tesis de Morineau acerca del alto nivel del comercio americano en la segunda mitad del xvii, es innegable que la participación extranjera creció a expensas de la nacional; por eso, el tremendo descalabro que sufrió Sevilla en 1649 sólo fue seguido de una modesta recuperación; en 1700 tenía unos 70.000 habitantes. Es verdad que en cambio Cádiz, que había suplantado comercialmente a Sevilla, había crecido hasta 40.000, hecho que entonces se consideró extraordinario. Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María también alcanzaban algo de las ventajas de este tráfico. Pero en el interior el clima depresivo predominaba; Córdoba había perdido su industria de paños y era, sobre todo, un centro burocrático y residencial, con escasa actividad económica. También Baeza estaba muy decaída de sus antiguos esplendores; le había perjudicado mucho la separación de sus aldeas, y en situación parecida quedó Ubeda. En ambas se paralizó la actividad constructiva, que en el xvi había convertido ambas ciudades en joyas arquitectónicas.

En contraste, el antiguo reino de Granada fue restañando las heridas que le produjo la expulsión de los moriscos, y aunque también fue muy castigado por las crisis alimenticias y epidémicas de aquella centuria, aunque la permanente amenaza

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

pirática obstaculizaba la puesta en valor de sus costas, terminó el siglo con un saldo humano netamente favorable. Algo debió influir en esta evolución positiva la persistencia de una pequeña propiedad agraria, favorecida por el dominio útil de que gozaban los colonos que se asentaron en tierras que habían sido de moriscos. Almería, que había quedado casi desierta, revivía; Granada era una ciudad somnolienta de 40.000 habitantes, en la que el Albaicín, que en la época musulmana era un hormiguero, se repoblaba en la forma que hoy tiene: casas con huerta o jardín, propias de una ciudad en la que sobra espacio y falta gente. Málaga tenía mayor vitalidad, a pesar de las terribles epidemias que periódicamente segaban su población; en su vega se ensayaba el cultivo del maíz y a su puerto acudían cada año en convoyes, para prevenir asaltos, los buques nórdicos de la *vendeja*, a comprar vino, pasas y almendras.

La evolución de Murcia tiene algunas similitudes con la del reino de Granada; también sufrió por la expulsión de los moriscos y por las pestes. La de 1648 fue allí de una violencia increíble, por lo menos en la capital. También allí la economía tendió cada vez más a centrarse en los recursos agrícolas. Para Guy Lemeunier la característica del xvii murciano fue una gigantesca involución: «De una economía altamente comercializada en 1600, se pasa a una economía de autosuficiencia en 1700.» A causa del descenso de las exportaciones, «la potencia del sector comercial se reduce casi a la nada, y el sector artesanal desaparece ante la competencia de la producción familiar. El renacimiento del artesanado a partir de 1680, del comercio hacia 1690, de la sericicultura después de 1700 no harán cambiar la primacía de la agricultura de subsistencia».

Tras los desastres demográficos de mediados del siglo parece (los censos son poco fiables) que en 1700 había recuperado y quizás superado ligeramente el nivel de 1591, gracias al saldo positivo de las zonas de huerta. Cartagena, el único puerto de la región, presenta una curva de nacimientos con un mínimo en 1650 y posterior recuperación, que se hace muy viva después de 1670.

### d) *La Corona de Aragón. Unidad y variedad*

La unidad de estos países radicaba en el disfrute de regímenes forales que los defendían en cierta medida de los abusos del Poder central: alteraciones de la moneda, venta de cargos, y otros que agravaron la crisis de Castilla. Pero ello no impidió que también experimentaran la crisis del xvii, a veces con caracteres gravísimos y por fenómenos peculiares: la expulsión de los moriscos en Valencia, la prolongada guerra en Cataluña, cuyos efectos se sumaron a los de la peste de mediados de siglo. Jesús Maiso nos ha proporcionado datos escalofriantes acerca de sus efectos en tierras aragonesas: Zaragoza y Huesca perdieron la cuarta parte de sus habitantes, Jaca más de un tercio, y muchas otras poblaciones, grandes y pequeñas, cantidades también muy elevadas. Para un país tradicionalmente falto de hombres («paese desertísimo», lo llamó un viajero italiano que recorrió el desolado camino entre Lérida y Zaragoza) y que ya había sufrido la pérdida de cerca de 70.000 moriscos, la llegada de extranjeros, concretamente de franceses, era una medida a la vez impopular y necesaria.

Gracias a Salas Ausens conocemos con detalle las vicisitudes de una pequeña ciudad aragonesa, Barbastro, que de casi mil vecinos bajó a 700 en 1671-78 y remontó a poco más de 800 a fines de siglo. El desplome no fue sólo demográfico; la calidad de vida de los pobres se deterioró, y en 1683, año de hambre, un residente escribía: «Los pobres están muy afligidos, dan voces y están con grande necesidad.» Síntoma elocuente de la baja de la actividad comercial, los 20 mesones que existían en 1639 se habían reducido a cinco en 1672.

Resulta atractivo ver en los fueros una especie de escudo protector; es indudable que amortiguaban las exigencias tributarias y militares y proporcionaban otros privilegios y ventajas, como el permiso otorgado por Madrid a los navarros para comerciar en tiempos de guerra con Francia, de donde obtenían parte de los alimentos y materias primas que necesitaban. Pero entonces, ¿por qué no tuvieron el mismo efecto en Alava, hasta donde se extendió la depresión mesetaria, o Aragón, que también conservaba sus fueros? Por lo menos, si no realidades concretas, hubo esfuerzos, aspiraciones, concretadas en las cortes aragonesas de 1677 a 1684, en las que se discutieron medidas para impulsar la industria y liberar el comercio de sus trabas. Entre otras, se proyectó dar una salida a los productos aragoneses por el puerto de Vinaroz y defenderlos de la competencia extranjera con leyes proteccionistas de muy escaso efecto y con ventajas jurídicas y fiscales.

Es importante observar que en la cornisa vasca (Vizcaya y Guipúzcoa) la introducción del maíz no parece haber tenido una repercusión tan notable. Estamos mal informados, por falta de buenas estadísticas, pero la venta de bulas en la diócesis de Calahorra y Pamplona, que cubrían casi todo el territorio vasco, no registró cambios sustanciales en el siglo xvii, lo que es indicio de una población estancada, y ello no debe extrañarnos, porque en las dos provincias antes citadas la agricultura no tenía el peso decisivo que en Galicia y Asturias. Había un sector naval con dificultades, había una industria férrica que, a lo sumo, mantuvo sus niveles. Y la contribución de sangre de vizcaínos y guipuzcoanos a la Monarquía fue muy alta. Los representantes de Guipúzcoa recordaban que aquella era «la puerta de España», siempre expuesta a las hostilidades de los franceses. La emigración y el servicio por mar y tierra resultaban tan agotadores para un país pobre y pequeño, que en 1639 un jesuita afirmaba que en Vizcaya «de cuatro partes de gente las tres son de mujeres, por los muchos hombres que salen y no vuelven».

Prescindiendo de este caso atípico, para toda la zona noroccidental de España el siglo xvii fue de crecimiento sin desarrollo, pero crecimiento al fin, y dentro de una España sumergida en fuerte crisis demográfica constituyó una excepción destacada.

La situación de Valencia en el xvii la conocemos ya bastante bien gracias al esfuerzo de numerosos investigadores. Sus trabajos nos dan la imagen de un país duramente afectado por la expulsión de los moriscos y por las condiciones insatisfactorias en que se hizo la repoblación; castigado después por la peste y por las repercusiones de la guerra de Cataluña, en la que estaba amenazada su frontera norte. Como consecuencia, descontento social en las tierras de señorío, estancamiento económico y una recuperación demográfica muy débil y tardía. No conocemos con seguridad el volumen de la población valenciana en 1700, pero no es

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

probable que superara los 400.000 habitantes que tenía en 1600. El impulso biológico no era tan potente como llegó a serlo en el XVIII, y la recuperación comercial, según J. Casey, sólo se aprecia de modo claro a partir de 1675.

El caso de Cataluña es el mejor conocido, gracias a la obra fundamental de Pierre Vilar y sus seguidores, aunque subsistan incertidumbres, no sólo en cuanto a los hechos, sino en cuanto a su interpretación; porque no deja de haber algo intrigante y misterioso en la recuperación del Principado, tan agotado por la peste y la guerra, que en 1652 Barcelona, recién recuperada por D. Juan José de Austria, sólo tenía 15.000 habitantes. Y aunque el balance no fuera tan trágico en el conjunto, hay también que considerar que las hostilidades con Francia continuaron con intermitencia hasta la paz de Ryswick, consumiendo las energías y los recursos de Cataluña en la defensa de su frontera norte. Que el *redreç* se operase en tales circunstancias causa extrañeza e incluso asombro.

La recuperación partió del campo, se extendió a la industria y tuvo su más clara manifestación en la intensificación del tráfico marítimo. Las estructuras agrarias eran en Cataluña favorables por la vinculación del campesino a la tierra, ya en propiedad ya mediante arriendos de muy larga duración, lo que favorecía las inversiones. Estas se dirigieron sobre todo al viñedo; los productos, vinos y aguardientes, alcanzaron un amplio mercado dentro y fuera de España, incluyendo América. Por primera vez existía en Cataluña verdadero interés por el mercado americano. En contraste con la apatía del rentista castellano, que sólo invertía en tierras y en censos, y de los nobles, que gastaban más allá de sus posibilidades en consumo ostentoso, en Cataluña labradores ricos, pequeños mercaderes, notarios y otros profesionales constituyeron compañías comerciales que, aunque no movilizaban grandes capitales, bastaron para dar la actividad a los puertos y salida a los productos de la agricultura y de una industria que comenzaba a reanimarse. Numerosos indicadores señalan la creciente actividad del puerto barcelonés a partir de 1680. Pero no existía un centralismo barcelonés; varios otros puertos participaban también de esta actividad. El portavoz de las ilusiones y esperanzas de Cataluña fue Narciso Feliú de la Peña, que en 1683 publicó el *Fénix de Cataluña*; su mensaje era un ambicioso programa que en gran medida encontraría su realización en el siglo XVIII. Pues interesa no perder de vista que incluso en Cataluña la recuperación de fines del XVII fue sólo un comienzo, una cimentación del edificio posterior. En 1700 la población catalana no debía superar el medio millón de habitantes, y esa era todavía una base humana demasiado exígua.

Para terminar esta rápida ojeada, diremos que Mallorca tampoco se libró de la presión y de las acometidas de la peste. Los datos disponibles sólo le atribuyen 100.000 habitantes en 1667, contra 115.000 en 1585. A finales del siglo la Inquisición procesó a los *chuetas*, descendientes de judíos que acaparaban ciertas actividades comerciales y financieras. La confiscación de sus bienes dejó casi sin dinero líquido a la isla.

En cambio, debe anotarse la buena coyuntura agrícola, manifestada en las excelentes cosechas de 1692-1700. Factores favorables, con repercusiones poblacionales, fueron también la discriminación de la amenaza turco-berberisca y de los sangrientos bandos internos en las postrimerías de aquella centuria. Más clara

fue la coyuntura alcista de las islas Canarias, reflejada en un fuerte aumento demográfico; en 1678 el archipiélago rebasaba los cien mil habitantes, a pesar de que había una corriente emigratoria hacia América, por propio impulso y por el interés de la Corona en reforzar la amenazada presencia española en el mar Caribe. La base de la prosperidad canaria era su situación como etapa en el camino a las Indias y las oportunidades comerciales que se abrían a su agricultura; la caña de azúcar fue sustituida por las vides, de las que se extraían vinos que alcanzaron fama en Europa y, por supuesto, también en América, con gran disgusto de los cargadores andaluces, que nunca cesaron de protestar del privilegio de Canarias de enviar en cada flota mil toneladas de frutos, incrementados con otros muchos de introducción ilegal. La menor presión fiscal también fue un aliado para el desarrollo comercial, y éste, a su vez, favoreció un ambiente cosmopolita del que es indicio una denuncia presentada en 1687 acerca de los jóvenes canarios que hacían sus estudios en París, contra lo dispuesto en la pragmática filipina de 1559.

Quizás fue el archipiélago canario el único que no conoció una crisis bien definida en el siglo xvii. Todas las demás regiones la padecieron, más pronto o más tarde, más suave o más profunda. Se puede, pues, hablar globalmente de una crisis española del siglo xvii, y se la puede cuantificar de modo aproximado en su vertiente demográfica; los siete millones y medio del año 1600 probablemente bajaron a siete hacia 1650 y luego remontaron hacia la cifra primitiva; y aunque esta imagen sea un tanto artificial, producto de compensaciones entre partidas de diverso signo, autoriza a considerar aquel siglo como un bache situado entre otros dos siglos de franco crecimiento.

### 3. El sentido y la conciencia de la crisis

Los contemporáneos no analizaron este complejo panorama con la precisión con que nosotros podemos hacerlo, pero lo vivieron, señalaron causas y propusieron soluciones. Ningún país ha meditado tan largamente como España sobre el problema de su decadencia; sobre él, son centenares o quizás miles los escritos que tenemos, y a ellos habría que añadir los sermones de los religiosos, las alusiones de los poetas, las peticiones de las Cortes, los dictámenes de los ministros, incluyendo al Conde Duque de Olivares, porque en aquellos tiempos todo el mundo, del más alto al más bajo, creía tener su propia solución. Esta inmensa literatura tiene un nombre genérico: *arbitrios*, y a sus autores se les llamó *arbitristas*, pero bajo este nombre se confunden los que proponían un medio, con frecuencia disparatado, para aumentar los ingresos de la Hacienda, y pensadores notables que derivan de la escuela filosófico-jurídica del siglo xvi; es impropio confundir a González de Cellorigo, Sancho de Moncada y el padre Mariana, hombres de profundos conocimientos y visión acertada de la realidad española, con la turbamulta de arbitristas que proponían un medio de sacar dinero con la esperanza de obtener un porcentaje.

Las ideas más comunes entre los escritores que se ocuparon de la crisis se refieren tanto a la economía como a la sociedad y el Estado. El declive demográfico fue

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

percibido con toda claridad; puede resumirse en la patética apelación de Fernández de Navarrete (*Conservación de Mortarquías*): «No se deben intentar nuevos descubrimientos y conquistas en que se acaben de consumir los pocos españoles que hay.» El nexo entre los hechos socioeconómicos y los políticos que se refleja en esta frase es otra característica general. La crisis era, ante todo, sentida como fruto de errores políticos que podrían enmendarse con medidas de buen gobierno. Apenas hay referencias a causas naturales; para aquellos hombres, eran causas humanas, y por tanto, se podía luchar contra ellas. Veían en los tributos, las levadas y quintas y, en general, en el peso de la política exterior la raíz de las dificultades en las que se debatía España. Acusaban a la competencia extranjera, pero este factor también lo miraban como un problema de gobierno; bastaría prohibir la exportación de materias primas y la importación de productos manufacturados, poner en vigor la prohibición de que comerciaran con Indias y otras medidas semejantes para anular aquella ruinosa competencia. También acusaban ciertos factores sociales perniciosos: la tendencia al atesoramiento, al gasto suntuario, a invertir en rentas y censos, a consumir productos de países extraños. Los más clarividentes denunciaban la ruina de la clase media, por la proletarización de sus capas inferiores y la aspiración de las superiores a ingresar en la aristocracia. No pocos se mostraban contrarios a la extensión de la enseñanza media y superior, al incremento de los titulados mientras decaían las artes y los oficios. Ninguno cuestionaba los valores básicos de la sociedad jerárquica y mucho menos la autoridad real; lo que pretendían era corregir las desviaciones del sistema establecido.

Aparte de su interés como testimonio de una mentalidad, hay muchos datos e ideas útiles en la literatura de los economistas y arbitristas. Su concepto de la importancia que tenían los factores políticos era justo, pero pecaban de ingenuidad pensando que todo podía arreglarse con medidas legislativas, ignoraban la existencia de factores profundos que coadyuvaban a la crisis y globalizaban demasiado, tratando a España como un todo, cuando, como hemos visto, se trataba de una serie de crisis sectoriales de características muy diversas. Aunque sus apelaciones lograron escaso efecto, crearon un estado de ánimo, anclaron una serie de ideas, no pocas de las cuales pasaron al acervo ideológico de los gobernantes del siglo XVIII.

### 4. La crisis en el mundo rural

Hemos visto que hubo regiones en las que no existió crisis, sino progreso o sostenimiento. Incluso en aquellas en las que se hizo notar con intensidad, especialistas destacados prefieren hablar de reconversiones; la producción de cereales habría disminuido en favor del viñedo y de los pastos. La reducción de las tierras de cultivo, abandonando al pasto las de menor calidad, habría incrementado los rendimientos. Incluso la concentración de la propiedad, de perniciosos efectos sociales, pudo tener efectos económicos positivos gracias a los cerramientos y el mayor tamaño de las explotaciones.

No cabe duda de que estos hechos se dieron en ciertos lugares de Castilla y de Andalucía occidental, pero en conjunto los testimonios negativos superan a los positivos. El descenso de población originó, de una parte, una escasez de brazos que no podía suplirse con una maquinaria inexistente; de otra, una reducción de la demanda, responsable de una baja de precios que desanimaba a los agricultores. Las oscilaciones del mercado cerealista, características de la España seca, aún se hicieron más brutales en el xvii, sea porque se acentuaran los caprichos del clima, sea porque el sistema regulador de los pósitos, ideado por Felipe II, se degradara, como ocurrió a todas las instituciones, hasta que fueron de nuevo restaurados en el siglo xviii. Para el pequeño labrador podía ser tan pernicioso un año abundante de bajos precios como otro estéril. No podía guardar el grano de un año para otro esperando altos precios como hacían los grandes propietarios y se endeudaba por medio de censos.

En realidad, este proceso había comenzado ya en el siglo xvi; un memorial leído en las Cortes de 1593 decía que por hallarse endeudados y sin fondos los labradores «las labores son mal hechas, la tierra mal cultivada no da frutos, no pueden pagar lo que deben y las cárceles están llenas de ellos». El mal se hizo cada vez más general; muchos pequeños labradores descendieron a jornaleros o marcharon a las ciudades a pedir limosna. Si el acreedor era otro labrador incorporaba la tierra a sus dominios, pero si era un profesional sin experiencia la tierra podía quedar simplemente abandonada. Así continuó intensificándose en gran parte de Castilla y Andalucía el proceso de concentración de la gran propiedad. Un correctivo a esta situación lo constituía la ya citada tendencia al encarecimiento de los jornales, pero esta misma circunstancia, unida al bajo precio de los cereales, inducía a muchos propietarios a dejar las tierras incultas. En todo caso, invertían poco. Sólo en el país valenciano se construyeron algunas obras de riego. Por lo general, el campo estaba descapitalizado, y los grandes propietarios absentistas gastaban fuera sus rentas. Si permanecían en el agro, formaban una oligarquía campesina acaparando en su provecho el poder municipal.

Evidentemente, estos males no eran generales, pero las estadísticas señalan casi en todas partes bajas en la recaudación de los diezmos, que indican no carecer de fundamento las repetidas quejas sobre la mala situación del campo y las poco eficaces medidas legislativas que se tomaron para ponerle remedio.

La situación ganadera fue más favorable. La Mesta hizo una gran campaña denunciando las roturaciones del siglo xvi, a las que atribuía el descenso del número de lanares trashumantes. Efectivamente, las cifras máximas de ovejas merinas (casi tres millones de cabezas en 1540-1550) no se volvieron a alcanzar hasta el siglo xviii; en el xvii los efectivos de la Cabaña Real oscilaron entre 1,5 y 2 millones. A pesar de ello, Le Flem cree que no se debe hablar de una decadencia de la Mesta, sino de una reestructuración en favor de los grandes ganaderos, que obtenían de sus rebaños altas rentabilidades. La protección real no les faltaba, como lo demuestran las pragmáticas de 1633 sobre prohibición de acotar los pastos comunes y de 1692 congelando los precios de arriendo de las dehesas. Más que disminución global de los efectivos ganaderos hubo unos reajustes que favorecieron la extensión de los ganados estantes, y el aumento del ganado caballar y vacuno,

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

mientras los lanares trashumantes, aunque decrecieran en efectivos, conservaban la calidad y prestigio internacional de sus lanas. Tomada en conjunto, es difícil hablar de una *crisis ganadera* en el siglo xvii.

### 5. Las dificultades de la industria y los intentos de relanzamiento: La Junta de Comercio

Mucho más que en el sector primario, es evidente la existencia de una crisis industrial y comercial en la España del xvii. Crisis motivada por los factores generales depresivos ya mencionados y por otros dos específicos: la competencia extranjera y el retraso tecnológico. El retroceso industrial está documentado con datos seguros, aunque las quejas interesadas de los municipios y los escritos de los arbitristas los hayan exagerado. Un ejemplo de estas exageraciones nos lo proporciona la industria sedera de Sevilla, que, según varios autores, llegó a contar 16.000 telares en sus mejores tiempos, reducidos luego a 400 por las cargas tributarias, los efectos de las pragmáticas suntuarias, que prohibían llevar vestidos de seda a las categorías no privilegiadas de la población, etc. La táctica de ponderar un estado anterior de prosperidad para acentuar la situación de decadencia estaba muy extendida y, como señala H. Kamen, puede inducir a error; pero la regresión, concretamente en la industria textil, está bien demostrada, no sólo en Sevilla, sino en Toledo, que en otros tiempos exportaba grandes cantidades de sederías. En el ramo de pañería está comprobada la caída, a veces brutal, de centros manufactureros tan prestigiosos como Segovia, Cuenca y Córdoba. Pero hay también que anotar que las sederías de Valencia crecieron a expensas de las de Toledo, que en Priego se formó otro activo centro sedero gracias a las ventajas que el marqués de Priego ofreció a los fabricantes que se establecieran allí, que la fabricación de paños se ruralizó, extendiéndose a pueblos donde no existía vigilancia municipal ni ordenanzas gremiales. La caída de la industria textil fue más de calidad que de cantidad. En Segovia, el más reputado centro textil, se había pasado en el siglo xvi de producir paños *dieciochenos* a los más tupidos y resistentes *veintidosenos* (22 hilos por urdimbre). En el xvii el movimiento se invierte: «En 1625 los fabricantes de Segovia y Palencia proyectan producir masivamente bayetas en lugar de los tradicionales y selectos veintidosenos» (García Sanz). La producción se adaptaba a un mercado disminuido y empobrecido. Así se entró en un círculo infernal: como las ganancias son pocas, como de arriba no llegan subsidios y estímulos, sino nuevos tributos, no se invierte, se descuida la calidad, y con ello el negocio va a peor, porque se pierde la clientela más selecta. En el siglo xvi España exportaba a Francia tejidos de lujo, guantes perfumados y otras mercaderías de lujo. En el xvii esta exportación desaparece, a la par que aumenta la importación francesa y de otros países nórdicos.

El mercado de Indias también se nutría de productos selectos; por eso, los comerciantes de Sevilla y Cádiz llegaron a aprovisionarse casi únicamente de textiles extranjeros; muchas veces, el cargamento de las flotas se detenía en espera de que llegaran los buques franceses, holandeses, ingleses y hanseáticos con el carga-

mento esperado. Por supuesto, la procedencia extranjera de gran parte de aquellos mercaderes, ligados con industriales de su país de origen, también influía en esta actitud. Y no sólo la industria española dejó de exportar, sino que en la propia España sufrió la concurrencia de aquellos tejidos de colores más vistosos y de calidades más variadas, producto de iniciativas más libres, más imaginativas que las que ofrecían los gremios, sujetos a unas ordenanzas pensadas más para garantizar la duración que el atractivo de un producto. Por ello, aunque los escritores declamaban contra aquella invasión de géneros extranjeros de aparentes atractivos y escasa consistencia, la clientela rica se volcó hacia ellos, sobre todo la clientela femenina, sugestionada por uno de los inventos franceses del siglo xvii: la moda. La industria textil española vio reducido su mercado ■ las masas rurales y ■ la plebe urbana, con las consecuencias inevitables para empresarios y obreros. «Repara en aquel hombre de la capa negra, escribía un escritor costumbrista, que yo le conocí tejedor de sedas con ocho telares, que todos trabajaban y su amo comía; y como ya la obra de Castilla no vale nada, porque las gaiterías extranjeras la han arrinconado, y no reparamos que el extranjero trae las telicas de cebolla y se lleva el paño de Segovía para su gasto, este hombre se perdió, obligándole la necesidad a ser peón de albañil.» (Francisco Santos: *Día y noche de Madrid.*)

Otros ramos industriales sufrieron también, con más o menos fuerza, el peso de la competencia extranjera, por ejemplo, el del papel, cuyos productos eran de pobre calidad. Este fue uno de los motivos que favorecieron las impresiones de libros españoles en el extranjero. La importación de papel llegó a ser uno de los principales renglones del comercio de Génova con España. Se defendieron mejor los productos puramente artesanales en los que entraba por mucho la habilidad de una mano de obra que estaba en la frontera entre el artesano y el artista. Siguieron produciéndose magníficas piezas de platería, cerámica, objetos litúrgicos, etc., pero en objetos de menos tradición, como cristales y relojes, la dependencia hacia el exterior era grande.

Una mención aparte merecen las industrias de guerra, a las que J. Alcalá Zamora ha dedicado monografías sustanciales. El Conde Duque comprendió el peligro que para una nación en constante estado de guerra representaba depender del exterior para sus suministros bélicos, porque las armerías vizcaínas, que suministraban excelentes armas cortas, no producían la artillería necesaria. Con técnicos procedentes de Lieja, ciudad contigua ■ los Países Bajos españoles, se crearon los primeros altos hornos de España en Liérganes y la Cavada, cerca de Santander. Centros secundarios se crearon en Eugui (Navarra) y Corduente (Molina de Aragón). Desplegaron la máxima actividad en 1630-1640; Liérganes llegó a proporcionar al Estado 150 cañones anuales, pero este esfuerzo no pudo mantenerse, por falta de recursos. Después de la caída del Conde Duque estos centros languidecieron o desaparecieron.

La construcción naval también era insuficiente, tanto para las necesidades del comercio como de la guerra. Los astilleros del norte (Guipúzcoa, Vizcaya Cantabria) seguían construyendo galeones de gran tamaño y alta calidad, pero los restantes astilleros de España languidecían, exceptuando los catalanes, que a finales del siglo produjeron una cantidad apreciable de buques de pequeño tonelaje.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Hacia 1700 había ya claras señales de que la construcción naval española se estaba quedando rezagada, no tenía la capacidad innovadora de los ingenieros navales ingleses y franceses, y, lo que era más grave, dependía del extranjero para suministros esenciales: mástiles, velamen, cordajes, alquitrán.

Por eso, la dependencia respecto a la industria exterior no era sólo un hecho institucional ligado a las cláusulas comerciales inscritas en los tratados con Inglaterra, Holanda y Francia. Aunque el gobierno hubiera querido denunciar aquellos tratados no hubiera podido evitar que siguiéramos necesitando las manufacturas extranjeras; eso quizás explica que no se siguiera la política proteccionista que reclamaban tantos escritores inspirados en los principios del Mercantilismo. A primera vista parece absurdo que España gravara igual o más sus productos a la salida que a la entrada, que no tratara de levantar un dique arancelario frente a la invasión de manufacturas que estaban arruinando la industria nacional. Pero, aparte de que se temía que se produjera una baja en la recaudación de las aduanas (que, por cierto, estaban arrendadas por genoveses, portugueses y otros extranjeros), se temía que la economía, en vez de resultar estimulada, fuera perjudicada al faltarle unos productos que ella misma no producía. De hecho, cuando se dictaron medidas proteccionistas, su efecto fue muy pequeño y tuvieron escasa vigencia. Lo mismo sucedió con el edicto de 7 de febrero de 1626 ordenando que los que trajeren mercaderías no extrajeran a cambio oro ni plata, sino otras mercaderías; como todas las disposiciones que contradicen leyes económicas fundamentales, ésta fue vulnerada con el consentimiento de las autoridades. Incluso se procuró muchas veces dinero el gobierno concediendo «licencias de contrabando», es decir, licencias para introducir mercaderías prohibidas. Cada vez que se rompían las hostilidades con un Estado se prohibía vender sus mercaderías, pero luego se hacía la vista gorda y el tráfico continuaba por intermedio de terceros países. Los poderosos cuerpos mercantiles, y en primer lugar el consulado de Sevilla, aplaudían esta política, mientras los industriales, pocos y desunidos, nunca tuvieron un órgano potente de expresión, nunca constituyeron un grupo de presión.

Un medio indirecto de aliviar la industria, fomentar las exportaciones y mejorar la balanza de pagos hubiera sido la devaluación de la moneda, que es el medio clásico que aún sigue empleándose. Pero el gobierno, que durante el siglo XVII manipuló varias veces la moneda de vellón para uso interno y con resultados desastrosos para la economía, mantuvo íntegra la ley de las monedas de oro y plata, que eran las únicas usadas en las transacciones internacionales, por una cuestión de prestigio y porque fuera de Castilla no corría su moneda fraccionaria de cobre, de suerte que España siguió siendo un país de altos precios y altos salarios; otro obstáculo para crear industrias competitivas.

El único intento serio que se hizo en la segunda mitad del XVII para invertir el curso de los acontecimientos fue la creación de la Junta de Comercio en 1679. Fue una idea del duque de Medinaceli, que acababa de ocupar el puesto de primer ministro al morir D. Juan José de Austria; éste ya tuvo proyectos reformadores, influido por su estancia en la Corona de Aragón, donde bullían los planes de renovación económica. Las cortes celebradas en Zaragoza en 1678 trataron de mejorar el anquilosado sistema gremial, rebajaron los derechos de examen de los oficiales,

autorizaron a las mujeres a trabajar en sus casas, ofrecieron privilegios a los naturales y extranjeros que introdujeran nuevas industrias, adoptaron medidas proteccionistas frente a las importaciones. En el mismo clima se reunieron las cortes de 1684-87, para las que Dormer escribió sus *Discursos histórico-políticos*. A más del impulso catalanoaragonés, la influencia de Colbert es muy clara en la creación de la Junta de Comercio. Por desgracia, sus primeros años coincidieron con la terrible crisis de los años 1680 y siguientes: epidemias, malas cosechas y drástica devaluación monetaria no constituían el marco adecuado para un intento de recuperación. Sin embargo, los escasos resultados tenían causas más profundas; el gobierno sólo ofrecía como incentivo algunas desgravaciones fiscales; era poco para superar el cúmulo de obstáculos que encontraba la reindustrialización. Más tarde se apeló también a medidas proteccionistas; citemos un decreto de 1688 disponiendo que los industriales españoles tendrían preferencia en la compra de lanas y dos reales cédulas de 1699 prohibiendo la exportación de seda y lanas ordinarias. Los corregidores recibieron órdenes de animar a los fabricantes. Algunos particulares también se sumaron a este movimiento, como el duque de Béjar, fundador de las fábricas de esta ciudad.

Pero había que traer técnicos y obreros especializados del extranjero; el gobernador de los Países Bajos recibió orden de buscar operarios ingleses y holandeses, asegurando a los no católicos que no serían molestados por la Inquisición. Pocos se decidieron a venir. Sin embargo, algo se hizo; dos flamencos instalaron en La Coruña una fábrica de tejidos de lino; otro creó una industria de vidrio cerca de Madrid. Los intentos se multiplicaron, con resultados casi siempre efímeros. En Cataluña las circunstancias eran más propicias; allí, Feliú de la Peña adoptó un sistema inverso: en vez de traer obreros extranjeros envió jóvenes a instruirse en las nuevas técnicas industriales. En general, estas iniciativas encontraron más eco en las Españas periféricas. El centro siguió deprimido, a pesar de la atracción de la Corte, que tendía a crear una zona de prosperidad en su entorno gracias a la presencia de capitales y empresarios que procedían de lejos, como la familia de los Goyeneche, parte de un interesante grupo de empresarios vasconavarros estudiado por Caro Baroja y cuya acción estuvo a caballo entre los siglos xvii y xviii.

## 6. La responsabilidad del Estado

Frente a los que sostienen que a una crisis económica hay que buscarle causas de naturaleza económica se alinean los que, como Trevor Roper, ponen en primer lugar la acción del Estado absolutista y los exagerados gastos de la Corte y la administración. En realidad, son aspectos que no pueden dissociarse; en lo que cabe controversia es en el grado de incidencia de los diversos factores. Es evidente que por las limitaciones tecnológicas las etapas de crecimiento tenían entonces un techo bajo y rígido; se manifestó así a fines del siglo xiii europeo, al evidenciarse que la producción de alimentos no podía seguir la carrera del aumento de población, preparando así, no de forma exclusiva, pero sí muy fuerte, la crisis europea del siglo xiv. Volvió a repetirse el esquema a fines del siglo xvi, cerrando otra

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

etapa de fuerte crecimiento. Ya hemos visto, sin embargo, que sin los gastos improductivos que causó la política bélica de Felipe II esa crisis pudo haberse evitado o suavizado, teniendo además en cuenta que los avances técnicos y la aportación de los territorios coloniales ofrecían perspectivas mucho más amplias que en los tiempos medievales. Hay motivos para creer que una Europa menos dividida, menos guerrera que la del siglo xvii hubiera conocido, en vez de una crisis general, unos reajustes no incompatibles con progresos globales. Pero, aun sin contar con la excepcional gravedad de las crisis epidémicas de aquella centuria, que constituyen una variable independiente, el mito de la paz universal al que aspiraban algunos selectos espíritus era eso, un mito, en oposición con el clima guerrero que brotaba de variadas fuentes: la persistencia en las clases altas y los ambientes principescos del ideal medieval y renacentista de la *gloria*, que era, ante todo, la gloria militar; la exacerbación de las pasiones religiosas; los contrastes entre estados en plena formación, y también la lucha por intereses materiales, que hallaban su campo más abonado en la expansión colonial, pero que no podían dejar de tener repercusión en la propia Europa.

En España, que de todas formas se hubiera visto en dificultades, como lo indica la detención del crecimiento y el impacto de la crisis epidémica de 1600, el peso de los factores políticos se dejó sentir con excepcional gravedad. Los gastos de la Corte eran una carga creciente; los procuradores de las cortes castellanas recordaron numerosas veces a los Austrias la sobriedad de sus antiguos reyes, antes de que se introdujeran los usos de la corte de Borgoña, con su numeroso personal palatino. A los gastos ordinarios venían a sumarse las mercedes concedidas a los cortesanos. Felipe II fue en este punto muy estricto, pero con Felipe III el despilfarro llegó al límite; además de las cuantiosas sumas concedidas a los favoritos, muchos aristócratas obtenían miles de ducados para acompañar al rey a un viaje, para casar a una hija o, simplemente, para pagar sus deudas. Al comenzar el reinado de Felipe IV, dentro de los planes reformistas se incluyó un plan de economías en los gastos cortesanos, aunque los abusos y despilfarros estuvieron lejos de desaparecer, y se manifestaron de nuevo en la Corte de Carlos II, a pesar de la agobiante escasez de recursos.

Sin embargo, no debe exagerarse el papel de los gastos de Corte, que nunca debieron llegar al uno por 100 del PNB. Los gastos de la Administración central del Estado tampoco crecieron de manera apreciable. Lo que causaba el permanente déficit era el estado casi continuo de guerra. No era una novedad; entonces lo normal era la guerra, no la paz, pero el arte de la guerra requirió una maquinaria cada vez más costosa. Comparando la situación en el siglo xvii con la de comienzos del siglo xvi se advierte que la obligación de los señores y de los municipios de contribuir con sus propias tropas y pagarlas con sus propios fondos era una costumbre que estaba cayendo en desuso. La Monarquía trataba de prolongar esta tradición, y así vemos cómo hace llamamientos a los hidalgos para que vayan a la guerra por su cuenta, y pide a los países forales que envíen contingentes pagados por ellos mismos. Pero esta tradición medieval resultaba cada vez más anacrónica y menos compatible con las exigencias de la guerra moderna; ahora se hacía utilizando contingentes regulares bajo mando unificado y con servi-

cio permanente, y no por dos, tres o cuatro meses, que eran los plazos ordinarios de servicio en las milicias de tipo feudal.

El tamaño de los ejércitos creció sin cesar; si en la batalla de Pavía combatieron 30.000 hombres en cada bando, al final de su reinado Carlos V disponía de más de cien mil combatientes. Felipe II llegó a tener, sólo en Flandes, 86.000 hombres. Felipe IV movilizó masas aún mayores de hombres en los distintos frentes de lucha, pero todo resultaba poco en comparación con los contingentes que llegó a reunir Luis XIV; Corvisier los calcula en más de 300.000 soldados, sin contar los efectivos auxiliares. Estas tropas, en parte, vivían sobre el terreno, lo que explica las atrocidades de la guerra de los Treinta Años y la sublevación de los campesinos catalanes; pero cada vez más los estados tuvieron que cuidarse de sus servicios de intendencia, sin los cuales sus tropas hubieran perecido de hambre o se hubieran desbandado, caso que se dio con frecuencia. También había que organizar algún tipo de ayuda a los veteranos y a los inválidos, la mayoría de los cuales no tenían más recurso que la caridad pública. La guerra se encareció también porque se hizo más técnica, gracias al desarrollo de la artillería y de la ingeniería militar. Todo esto, referido sólo al ejército de tierra. Las distintas armadas que mantenía el rey de España también exigían gastos en continuo aumento.

Estos gastos inmensos no descansaban sobre ninguna previsión presupuestaria. Los presupuestos, si es que puede llamarse así a unas meras previsiones de ingresos y gastos, estaban hechos pensando en una situación de paz. En cuanto se desencadenaban las hostilidades había que recurrir a ingresos extrapresupuestarios, que se obtenían por los más variados conductos; lo más ortodoxo era pedir a las Cortes nuevos tributos, o recargos sobre los ya existentes, pero este recurso no era nunca suficiente, y entonces la imaginación de los ministros se dedicaba a idear medios de sacar dinero. Lo más sencillo era emitir Deuda Pública en forma de juros, pero cuando, a partir de 1635, se empezó a retener la mitad de sus réditos (*media anata de juros*) nadie quiso comprarlos. En adelante, el gobierno sólo pudo colocar juros por medios violentos, por ejemplo, entregándolos como pago de sus créditos a los banqueros reales. Al comenzar el reinado de Felipe IV el capital de los juros representaba 112 millones de ducados, más de la mitad de la renta nacional de Castilla, y esta cantidad todavía creció bastante hasta fines del siglo xvii.

Casi todas las rentas reales estaban afectas al pago de los juros. Para disminuir su peso agobiante, se tomaron varias medidas; en 1621 se rebajaron todos al interés fijo del 5 por 100 anual. Desde 1635 se descontó la mitad, o sea, que en la práctica quedaron reducidos al 2,5 por 100, y aun así muchos acreedores no conseguían cobrar nada. El crédito de la Real Hacienda quedó lesionado sin remisión; solamente encontraba quien le prestase a muy altos intereses, porque el riesgo era grande. En realidad, la mayor parte de los banqueros reales quedaron más o menos arruinados, aunque a los más influyentes se les compensara con rentas vitalicias, títulos de Castilla y otros honores.

Los juros tuvieron un efecto nefasto sobre la economía castellana; hasta 1621, es decir, mientras ofrecieron a los compradores una renta segura y elevada, cana-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

lizaron gran parte del ahorro, sustrayéndolo a inversiones productivas. Se creó así en la burguesía una mentalidad de rentista, denunciada por los escritores de la época como una de las causas principales del estancamiento económico. Después, el público se apartó de los juros; no pocas familias y comunidades que habían confiado en su estabilidad se encontraron en apuros, y a veces en la miseria, lo mismo que en tiempos recientes ha ocurrido a los tenedores de renta fija de todo el mundo. Pero el hábito estaba ya formado; en adelante no se prestaría a una Hacienda tan poco digna de crédito, sino a particulares, por medio de *censos*, una forma de crédito que tenía ya antecedentes, pero nunca con la amplitud que tomó en el siglo XVII. La preferencia por los censos sobre los juros no se debía sólo al descrédito de éstos, sino a la gran demanda y a la relativa seguridad del cobro. Pedían censos los aristócratas para sostener su tren de vida, los labradores para hacer frente a las cosechas deficitarias, los municipios para pagar las peticiones de dinero de la Corona, para hacerse independientes de las villas o para no caer en la dependencia de un señor.

El endeudamiento de los municipios fue un fenómeno general, que afectó desde los más importantes (Madrid, Sevilla) a los más pequeños. Aunque interviniera en muchas ocasiones la malversación y la mala administración, puede afirmarse que el factor principal fue la fiscalidad estatal, que no se dirigió sólo a los individuos singulares, sino a las entidades colectivas. Unas veces se trataba de peticiones directas, otras veces de imposiciones indirectas, por ejemplo, la venta de cargos públicos, una de las lacras de aquellos tiempos, práctica universal, no sólo española. Felipe II había vendido ya un gran número de cargos, sobre todo municipales; Felipe III y Felipe IV continuaron por la misma senda. Los ministros de Carlos II, aunque encontraron un mercado ya casi saturado, aún se dieron maña para vender algunos muy lucrativos. Con frecuencia, los municipios, para evitar las ventas, ofrecían al rey la cantidad que se esperaba sacar de ellas. Por ejemplo, Logroño, para evitar que sus 12 regidores se aumentaran hasta 36, ofreció 26.000 ducados, tomando este capital a censo; pero en 1629 la carga de los réditos se hizo tan pesada que tuvo que consentir en que se vendieran dichos cargos.

Las ventas de cargos eran verdaderos impuestos indirectos, porque los compradores se indemnizaban con creces a costa del público de las cantidades que habían desembolsado. Eran también una forma de inversión; una regiduría, una escribanía, un alguacilazgo se convertía en una propiedad que se podía arrendar, vender, dar en dote. El resultado fue crear una burocracia inútil y nociva que aumentó la presión fiscal y la masa de *terciarios ociosos* que gravitaba sobre aquella economía.

Los esfuerzos de las aldeas por conseguir su autonomía y convertirse en villas eran lógicos. Lo que resulta censurable es que aquella administración no mirase este asunto desde el punto de vista de la justicia y el bien común, sino como otro medio de sacar dinero, aprovechándose incluso de las pujas ruinosas que se entablaban entre la villa y sus aldeas; así fue como Cáceres, que ya había dado 10.000 ducados en tiempo de Felipe II para que no se desmembrase su término, tuvo luego que dar otros 20.000 para evitar la exención de El Casar. Por el mis-

mo motivo se entabló un pleito entre Valencia de Alcántara y San Vicente que duró gran parte del siglo xvii y en el que fueron pujando ambas partes hasta cifras astronómicas para unas poblaciones de corto vecindario.

La ampliación de los votos en Cortes fueron también considerados exclusivamente desde el prisma fiscal. Para conceder un voto a Galicia no se tuvo en cuenta que era absurdo que estuviera representada por Zamora; sólo cuando siete ciudades gallegas ofrecieron cien mil ducados para crear y sostener una armada de seis navíos destinada a la defensa de sus costas obtuvieron, por real cédula de 1623, el derecho a estar representadas en las Cortes de forma rotatoria. Palencia obtuvo el mismo privilegio en 1660 por 80.000 ducados. El voto de Extremadura se concedió a seis ciudades extremeñas que dieron igual cantidad. Con el ayuntamiento de Málaga hubo largas negociaciones que no llegaron a cuajar por falta de dinero. La oferta de Jérez no se admitió porque la ciudad tenía tantas deudas con la Real Hacienda que tenía fama de insolvente. El principado de Asturias siguió sin tener representación, ya que su pobreza no le permitía ofrecer tales cantidades.

Las ventas de pueblos de realengo también sometieron a sus vecinos a esfuerzos ruinosos. Los hubo que compraron su propia jurisdicción y luego tuvieron que venderse a un señor porque no podían soportar los gastos de los censos que con tal objeto habían contraído. La venta de tierras baldías fue otro de los recursos a que apeló la administración. Tierras baldías o realengas eran las tierras comunales de los pueblos, que sus ayuntamientos administraban en beneficio de los vecinos, y que consideraban como propias. Felipe II, invocando el dominio eminente del Estado, vendió muchas a particulares, o bien reconoció las usurpaciones mediante la entrega de unas cantidades, porque no se trataba de restablecer la situación primitiva, sino de allegar dinero por cualquier medio; así fue como muchos *poderosos* legalizaron sus adquisiciones. Hubo otra oleada de ventas y *composiciones*, que afectaron, sobre todo, a Andalucía, en 1635-1645, provocando gran descontento entre los perjudicados, muchos recursos a los tribunales y parciales anulaciones de las ventas. En muchos casos, los municipios realizaron un gran esfuerzo para evitar la enajenación de estas tierras. Las Siete Villas de los Pedroches, en la sierra de Córdoba, para conservar una enorme dehesa de la que disfrutaban en régimen de comunidad de pastos entregaron, en 1629, 64.000 ducados; en 1641, la Real Hacienda les exigió un pago suplementario de 21.000 ducados, y luego otros 12.000. Por estos y otros medios, el Estado fue esquilmando los recursos de los pueblos, dejándolos endeudados para varias generaciones. Naturalmente, el endeudamiento de los concejos recaía sobre sus vecinos, que muchas veces mudaban de residencia buscando un lugar donde tuvieran que pagar menos impuestos.

En tiempos recientes, el más fácil (y el más desastroso) recurso de los estados para procurarse fondos ha sido imprimir billetes de banco, que es el más seguro agente inflacionario. En el siglo xvii el equivalente de esta operación era la alteración de la moneda metálica, única que corría. Las monedas españolas de oro y plata sólo fueron objeto de retoques, manteniendo siempre su excepcional calidad, que las hacía tan apreciadas en el mundo entero. La moneda fraccionaria sí fue objeto de manipulaciones, cuyos efectos sólo se dejaron sentir en el interior de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Castilla, porque fuera de ella no tenía curso. Felipe III ordenó la acuñación de grandes cantidades de moneda de cobre, atribuyéndole un valor muy superior al intrínseco. Además, duplicó el valor de la moneda anterior por medio de un *resello*. Durante los primeros años del reinado de Felipe IV se continuó esta política de aparente facilidad, que evitaba crear nuevos impuestos, pero en 1626 la masa de moneda en circulación, aumentada con la falsificada que introducían los extranjeros era tan grande que hubo que suspender la acuñación, tasar los precios y salarios y, finalmente, devaluar la moneda, reduciendo su valor a la mitad. Estas operaciones (subida de la moneda de cobre y posterior devaluación) se repitieron varias veces durante aquel reinado, causando trastornos enormes a toda la vida económica, a todas las capas de la población, especialmente a las más débiles. No causaban un efecto inflacionario acumulativo, como los que estamos acostumbrados a experimentar. Eran unos movimientos *en acordeón*. Los precios subían al subir la moneda; luego se reducían bruscamente al devaluarse; en el momento ascendente los precios subían más de prisa que los salarios; en la fase descendente bajaban los precios, pero todo el mundo se encontraba empobrecido, con una moneda que valía la mitad que antes. El contragolpe más tremendo fue el causado por la deflación de 1680, que causó un efecto a la vez psicológico y real de empobrecimiento, una atonía económica del que Castilla tardó mucho tiempo en salir.

Otro efecto de las manipulaciones monetarias fue la duplicidad de sistemas monetarios. Las monedas de plata tenían un *premio*, un porcentaje de ventaja sobre la moneda vellón que las leyes tuvieron que reconocer, aunque siempre fueron desbordadas por el mercado libre. Hubo momentos en los que la plata casi triplicó el valor del vellón. Al final del siglo el *premio* se estabilizó en el doble: un real de plata igual a dos reales de vellón. En estas condiciones, la tesaurización del oro y la plata era un fenómeno muy natural. Todo el que podía guardaba plata, amonedada o labrada. Esta tendencia, que existió siempre, en el siglo XVII se intensificó como garantía contra el caos monetario. Las noticias y documentos de la época suministran datos impresionantes; en 1622 muere un boticario de Madrid y deja 60.000 ducados en reales de a cuatro y de a ocho; en 1626 muere D. Sancho de la Cerda; «Halláronle 50.000 doblones en oro y cien mil ducados de plata, sin los cuartos, que eran muchos, plata labrada y joyas.» Noticias de esta clase las encontramos con frecuencia en las crónicas y *Avisos*, y con más garantías de exactitud en los documentos notariales. Incluso las personas de modesta condición procuraban tener una reserva de metálico, y este afán por tesaurizar explica la escasez de plata circulante, sin olvidar la continua salida de metales preciosos para hacer frente al déficit comercial y a los gastos de la política exterior (sueldos militares, subsidios a aliados, etc.).

Por consiguiente, no hay ninguna contradicción entre los efectos devastadores de la fiscalidad de los Austrias y el hecho de que aquellas tasas fiscales parecen moderadas comparadas con las nuestras. Hoy pagamos muchos más impuestos al Estado, pero no se paga un 10 por 100 bruto a la Iglesia; hay un porcentaje grande de inversiones de carácter social, de carácter productivo, cosa que entonces no existía. Aquellas guerras eran mucho menos aniquiladoras que las actuales,

pero eran permanentes, incidían sobre una economía pobre, con escasa capacidad de recuperación. Los métodos recaudatorios eran muy destructivos porque los pobres contribuían más que los ricos, con unos elevados costes recaudatorios por la práctica de los arriendos. Era una Hacienda en la que los tributos normales resultaban reforzados por arbitrios, como los ya reseñados, cuyos negativos efectos resultaban multiplicados por las repercusiones en la estructura social. El fomento del *hidalguismo*, el exceso de burocracia, la inclinación hacia la renta fija y el atesoramiento improductivo tendían a destruir el espíritu empresarial, y no es casual que éste se conservara mejor en los países forales, que quedaron relativamente indemnes de aquellos excesos fiscales.

La crisis española del siglo XVII parece ser, pues, en el aspecto económico, el resultado de la conjunción de varios factores, entre los que resaltan dos: el demográfico (descenso de población) y el político: guerras continuas y agotadoras, que en buena parte se desarrollaron dentro del territorio peninsular, con lo que, a los gastos propios de toda guerra, se unían las devastaciones del territorio propio, muy sensibles en toda la frontera de Portugal, en Aragón y en Cataluña. Los contemporáneos fueron conscientes de este hecho, y puede seguirse a lo largo del siglo el declive del optimismo imperialista y de la idea de cruzada. El cansancio por las empresas exteriores, que era ya grande al finalizar el reinado de Felipe II, no dejó de aumentar. Las guerras de Flandes se justificaron con motivos religiosos; pero después de la paz de Westfalia ya no valía esa justificación, porque desde 1648 el enemigo del que había que defender aquellas provincias era la católica Francia. Se puso entonces en claro que el objetivo principal de aquella guerra era el dinástico, y así lo confesó Felipe IV a las Cortes de Castilla en 1649: había que seguir enviando dinero a Flandes porque si los franceses se apoderan de aquellos territorios «harían lo propio de lo restante de esta Monarquía». También había que continuar los subsidios al emperador, «atendiendo a que de su conservación se sigue la de toda la Casa de Austria, y consiguientemente, la de los estados y reinos de Su Majestad.

Pero la opinión pública no era partidaria de desangrar a España por razones de prestigio; ni siquiera por motivos religiosos. «¿Qué tiene que ver para que cesen las herejías que nosotros paguemos tributo de la harina? ¿Por ventura serán Francia, Flandes e Inglaterra más buenas cuanto España fuera más pobre?» El famoso prelado Juan de Palafox se hacía intérprete de este estado de espíritu: «Es conveniente poner límite a la ambición de los reyes, y no levantar nuevas guerras.» Las monarquías demasiado extensas encierran graves peligros: «Cuanto más se alarga su inmensa dilatación, más expuesta se halla a su ruina» (*Historia Real Sagrada*). Palafox no nombraba ninguna en particular, pero todos sabían a cuál se refería: a la de España, prisionera de su éxito, víctima de su propio imperio.

## 7. Un índice de malestar: las revueltas

Las revueltas populares del siglo XVII añadieron sus estragos a los causados por las guerras estatales y contribuyeron a configurar una imagen negativa de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

aquella centuria en toda Europa. Estudios especiales y congresos internacionales demuestran la importancia que se concede hoy a este fenómeno. Prescindiendo de los movimientos italianos, prescindiendo de las sublevaciones de Cataluña y Portugal, que por su volumen y sus implicaciones internacionales superan mucho el modelo de revuelta popular, la España peninsular conoció disturbios numerosos, muy variados en su génesis, motivación y amplitud. Otros muchos quedan, sin duda, por descubrir, porque la historiografía tradicional era reacia a ocuparse de estos hechos, y no siempre ha quedado de ellos huella documental. Por ello mencionaremos sólo los más importantes.

La conspiración del duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte se salvó de esa conspiración de silencio, no por su importancia intrínseca, que fue escasa, sino por la nombradía de sus protagonistas. D. Gaspar de Guzmán, noveno duque de Medina Sidonia, aunque pasaba por ser el señor más rico de España, se encontraba en tremendos apuros financieros por su prodigalidad y por las exigencias del Conde Duque, el cual, aunque también era un Guzmán, parecía complacerse en humillar al representante de la rama principal de la familia. Guzmán era también el marqués de Ayamonte, tan descontento y arruinado como su primo el duque. En el espíritu de ambos magnates influiría la circunstancia de que doña Luisa de Guzmán, hermana de D. Gaspar, casada con el duque de Braganza, se había convertido en reina de Portugal. No es creíble que tramaran un levantamiento de Andalucía, porque todos los preparativos los mantuvieron en secreto. Más bien parece que confiaban en la ayuda exterior, de holandeses y portugueses, de los que se vieron barcos en las cercanías de la costa. Proclamar un reino de Andalucía hubiera sido un proyecto descabellado, sin el menor apoyo ni posibilidad de éxito. Lo que el duque confesó era que quería «libertar (Andalucía) de sus muchos tributos, apartar de Su Majestad al Conde Duque y restablecer las cortes y fueros de la Nobleza». Es decir, una manifestación del disgusto nobiliario por las maneras despóticas de Olivares y los sacrificios que les imponía.

Descubierta la conspiración el mismo año (1641) el duque salvó la vida, gracias a su parentesco con Olivares. Sanlúcar de Barrameda, capital de sus estados, pasó a ser ciudad realenga, con gran perjuicio de su comercio y disgusto de sus habitantes. El marqués de Ayamonte fue decapitado tras larga reclusión, mucho más tarde, cuando se descubrió en Aragón una conspiración en la que parece que estaba complicado el duque de Híjar y se creyó necesario hacer un escarmiento.

Sin relación alguna con la conspiración de Medina Sidonia, entre 1647 y 1652 se registraron graves desórdenes en muchas ciudades y pueblos de Andalucía. La población estaba muy sensibilizada por las epidemias y el hambre, las levadas, los excesos fiscales y las alteraciones de la moneda. Todas las clases sociales estaban descontentas, en especial el proletariado urbano, muy castigado por la falta de trabajo y el alto precio de los víveres. Los sucesos revistieron especial gravedad en Granada, Córdoba y Sevilla. Obreros del Arte de la Seda y no pocos eclesiásticos tomaron parte activa, pero, en conjunto, estos movimientos, espontáneos y desorganizados, estaban destinados al fracaso por falta de ideología, programa

y elementos directores. No se cuestionaba la legalidad existente, sólo se gritaba contra los abusos. Es significativo que en Sevilla y Córdoba, al huir los corregidores, el pueblo los sustituyera con nobles populares y caritativos. El esquema de las revueltas era en todas partes muy parecido: se requisaban las existencias de trigo, se fijaba un precio moderado al pan, se abolían los tributos más impopulares, a veces se soltaban los presos, y luego se pedía al rey la confirmación de los hechos y una amnistía. Aunque no había unas reivindicaciones sociales precisas, las clases altas y medias estaban inquietas, y ellas fueron las que restablecieron el estado de cosas anterior. El pueblo no consiguió nada, se restablecieron los tributos, y aunque siguió habiendo años calamitosos, no volvió a producirse en Andalucía un movimiento de aquella envergadura.

Otra frecuente causa de malestar y de incidentes nacía del paso y alojamiento de tropas, una calamidad de la que los privilegiados procuraban sustraerse. Era frecuente que las autoridades sobornaran a los jefes para desviar el alojamiento hacia otros pueblos. El argumento de *El Alcalde de Zalamea* se basa en una situación típica de la presencia de soldados indisciplinados en medios rurales. En las ciudades, su paso podía ocasionar incluso motines sangrientos. Aragón padeció mucho por esta causa durante la guerra de Cataluña; la exasperación del pueblo de Zaragoza se manifestó en 1643 con la mayor violencia con motivo de algunos hurtos que realizaron soldados valones. Hubo por lo menos sesenta valones muertos, linchados en las calles, algunos incluso en las iglesias en las que se habían refugiado. En 1664 llegó a Jerez un tercio de más de mil alemanes con destino a la frontera de Portugal; con motivo de la requisa de caballerías se trabó una verdadera batalla en la que nobles y populares arremetieron contra los soldados, matando más de cien e hiriendo muchos más. Los supervivientes se refugiaron en un convento.

Mientras en estas reacciones a tropelias propias de un estado de guerra no había ningún elemento ideológico, los desórdenes ocurridos en Vizcaya en 1632 tuvieron una significación foral tanto o más que económica; las masas que se tumultuaron contra el impuesto de la sal no se quejaban sólo de la carestía de ese producto, indispensable a un pueblo de marinos, sino del agravio que se hacía a su libertad y a sus antiguas leyes. También aquí el momentáneo eclipse del Poder real hacía subir a la superficie aspiraciones de tipo social que alarmaban a la oligarquía, pues incluso en un país tan democrático como el vasco había familias ricas e influyentes. Una relación anónima cuenta que las mujeres de clase humilde decían: «Ahora nuestros hijos y maridos serán alcaldes y regidores, y no los traidores que nos venden la república, y pues en Vizcaya todos somos iguales, unas han de ser las haciendas, que no es bien que ellos coman gallina y nosotros sardinas.» Hábilmente, el gobierno dejó pasar el primer ímpetu. Bastante tiempo después llegó el duque de Ciudad Real, prendió a unos cuantos cabezas de motín y los mandó ejecutar. Los demás fueron perdonados, y el tributo de la sal abolido.

Tras decenios de relativa calma, en las postrimerías del siglo se produjeron dos movimientos de masas, uno en Cataluña y otro en Valencia. El primero se inició en varias comarcas del Principado el año 1687. Su origen fue el cansancio por la interminable guerra con Francia y los sacrificios que de ella se derivaban;

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

llegaron a movilizarse algunos miles de hombres, reclutados en medios rurales. Intentaron atraerse a la nobleza y a las autoridades, pero éstas, temerosas de que se renovasen los sucesos de 1640, se opusieron. La revuelta se extinguió sin haber conseguido ningún resultado estable. El levantamiento valenciano, llamado también Segunda Germania, fue más importante, y el único de un carácter social acentuado. Su centro fueron las comarcas situadas entre Valencia y Alicante, tierras de gran propiedad señorial, donde los colonos estaban sometidos a condiciones muy duras. Pero no fue sólo una revuelta antiseñorial, porque también tomaron parte elementos de la clase media urbana, clérigos, escribanos y otros profesionales. La prisión de unos labradores en 1693 por negarse a entregar la parte de frutos al duque de Gandía, desencadenó el conflicto. Unos dos mil campesinos armados se reunieron bajo el mando del cirujano José Navarro; enarbolaban estandartes con las efigies de la Virgen y de San Vicente Ferrer. Por su parte, el virrey contaba con el apoyo de los nobles, la milicia y el arzobispo de Valencia, que fulminó censuras eclesiásticas contra los agermanados. Las tropas virreinales, aunque reducidas, derrotaron aquellas bandas mal armadas, pero, a pesar de la sangrienta represión, siguió habiendo en el campo valenciano un fermento de protesta que se manifestaría pocos años después con motivo de la guerra de Sucesión de España.

El siglo XVII fue el siglo de las revueltas, un indicativo muy seguro de malestar. No hubo en España tantas como en Francia, por ejemplo, pero, como hemos visto, no escasearon. Comparando unos movimientos tan diversos se pueden sacar algunas conclusiones. De haberse producido de modo simultáneo y con arreglo a un plan habrían triunfado frente a un gobierno que apenas contaba con fuerzas para reprimir desórdenes internos, confiando en las fuerzas de autodefensa social, que, en efecto, funcionaron. La mayoría de los movimientos fueron espontáneos y desconectados, manifestaciones de un descontento que de improviso estalla, a favor de algún incidente, muchas veces banal. Como el descontento estaba muy generalizado, en un primer momento las clases altas y medias se muestran indecisas, incluso favorables, pero luego intervenía el temor a la subversión de un orden social cuya garantía era el rey. Fallaba la solidaridad y el pueblo, sin programa, sin dirigentes, era reconducido con más o menos dureza a la vía de la obediencia, de la que, por otra parte, no pretendía salirse, porque no cuestionaba lo esencial del sistema.

Sólo donde el movimiento tuvo carácter político e interclasista había garantías de triunfo, y esto es lo que sucedió en Portugal. Allí era una nación entera, con sus instituciones, la que se alzaba, y conseguía el triunfo gracias a complicidades internacionales. El caso de Cataluña, aunque tiene algunas analogías con el de Portugal, es menos claro. Los catalanes comenzaron protestando de los abusos y extorsiones. La torpeza del Conde Duque los llevó a denunciar el pacto con la Corona por incumplimiento de ésta; cambian de señor, siguiendo una práctica de origen feudal, pero ni esta postura fue unánime ni el nuevo señor, Luis XIII de Francia, satisfizo sus aspiraciones. Al final, no sólo se apartaron de Francia, sino que en adelante la desconfianza hacia los franceses sería la característica más

acusada de la mentalidad catalana, y ello influiría en su postura durante la guerra de Sucesión.

## 8. El gobierno de los validos y la reacción nobiliaria

El cambio más llamativo que se produjo en 1598, cuando Felipe III sucedió a su padre, fue el acceso de la alta nobleza, de la aristocracia, a la cúspide del Poder, representada por la Corte. Siempre fueron estrechas las relaciones entre la Corona y la Nobleza; eran poderes que se apoyaban mutuamente; no se concebía el uno sin el otro. Los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II mantuvieron relaciones muy estrechas con las grandes casas, se sirvieron de ellas y las ayudaron en momentos difíciles, pues las consideraban como el armazón en el que descansaban la sociedad y el Estado. Pero, a la vez, procuraron mantener las distancias, igualarlas bajo el imperio de la ley, hacerles comprender que eran súbditos como los demás. Aunque utilizaron sus servicios en los altos cargos, prefirieron a hombres procedentes del clero o de la nobleza media para confiarles los puestos de mayor responsabilidad, y siempre procuraron dejar muy claro que el soberano era el verdadero y único gobernante. Esta actitud cesó bruscamente cuando Felipe III entregó prácticamente las riendas del gobierno a un favorito, a un valido; tras él, otros muchos nobles invadieron la Corte. Todo el país se dio cuenta de que la alianza de la Monarquía con la nobleza se hacía más estrecha. Este esquema se repitió, aunque con variantes de importancia, en los dos reinados siguientes. En conjunto, este fenómeno, el gobierno de los validos y la reafirmación de los valores de la nobleza, constituyen la llamada *reacción nobiliaria*, que también forma parte de la crisis del siglo XVII, que también fue un fenómeno europeo, no puramente español.

Los validos fueron, en su tiempo, objeto de justificación por parte de escritores aduladores; lo que predominaba era la reprobación contra unos personajes que se interponían entre el rey y el pueblo y sacaban de ello un beneficio personal. Hoy se intenta ahondar en los motivos, en especial en un hecho evidente: aunque en teoría el rey debiera conocer y decidir por sí mismo todos los asuntos, esto era una imposibilidad manifiesta, y más en un imperio tan vasto como el imperio español. Aun auxiliado por buenos secretarios, ni siquiera Felipe II, con toda su capacidad de trabajo, pudo hacerlo. En el siglo XVII, por la creciente concentración de poderes y la complicación de la maquinaria administrativa, la afluencia de asuntos, de personas y de documentación a la Corte aumentó de tal manera que era muy difícil orientarse en aquel fárrago, de tal forma que Felipe IV se quejó de que «apenas se encuentra papel que se busque». Los consejos no estaban pensados para resolver una situación tan compleja; tenían un personal escaso, unas atribuciones complejas, unos sectores de acción limitados; no eran capaces de resolver asuntos urgentes ni de hacer frente a situaciones inesperadas. Tampoco era fácil su coordinación. Más bien tendían a disputar unos con otros por motivos de competencia. A estas deficiencias se intentó remediar con el nombramiento de Juntas especiales, en las que entraban miembros de varios consejos,

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

y otras personas que, sin ser consejeros, se consideraban competentes en la materia. Unas, como la Junta de Comercio, tuvieron larga vida; otras, que respondían a situaciones momentáneas, se disolvían una vez cumplida su misión. Operaban de forma rápida y sumaria, muchas veces previas unas deliberaciones verbales que no han dejado huellas. Las Juntas, a pesar de haber sido muy criticadas, respondían a una necesidad, rellenaban los grandes huecos que dejaba la actuación de los consejos.

Tampoco fue una casualidad que los validos aparecieran en el siglo xvii español. Para paliar la citada insuficiencia institucional, para hacer realidad el mito de que el rey conocía y decidía sobre todas las materias de gobierno, los monarcas del siglo xvi recurrieron a los servicios de experimentados y laboriosos secretarios, algunos de los cuales, como D. Francisco de los Cobos o Antonio Pérez, dispusieron de amplísimas atribuciones. Pero en la figura del valido confluye otro elemento que falta en la del secretario: la confianza, la amistad íntima, personal, del monarca; una amistad lo bastante fuerte como para sostener al valido contra una opinión pública adversa. Para ello hacían falta dos condiciones: unos reyes menos enérgicos y laboriosos, más aficionados al ocio y los placeres, es decir, un elemento coyuntural, imprevisible. Se dio en el siglo xvii, pero pudo no haberse dado. El otro factor sí era producto de la evolución histórica: la nobleza ya no era una adversaria potencial de la realeza; por el contrario, se acercaba a ella en actitud sumisa y mendicante, demandando un puesto en la Corte. Felipe II se había mantenido frente a ella en una actitud hosca y desconfiada, encerrado en su retiro escurialense. Sus sucesores no tuvieron esa actitud de desconfianza, ni tenían motivos para tenerla. Sabían que cuando quisieran podían sacudirse la tutela en la que ellos mismos se habían colocado, y así lo experimentaron Lerma y Olivares. Por grande que fuera su poder, no eran nada ante una monarquía bien consolidada. Los peligros que causaba en la Edad Media una nobleza turbulenta habían pasado.

Pero la intimidad personal que está en la esencia del valimiento no estaba al alcance de cualquiera; el rey era un personaje distante, y la función de la etiqueta palatina consistía en marcar esa distancia, en aislar al soberano del hombre común. Solamente los más altos estratos de la Iglesia y de la nobleza tenían acceso al real palacio y podían tener la oportunidad de tratar directamente con el monarca. La aristocracia se dio cuenta de esta oportunidad y no la desaprovechó. Durante el siglo xvi todavía existía en algunos nobles ciertos reflejos de su antigua independencia, todavía los duques del Infantado, aunque residían en Guadalajara, sólo iban a Madrid en raras ocasiones, pero en el reinado de Felipe III los últimos vestigios de resistencia desaparecieron. Los más ambiciosos se dieron cuenta de que la única forma de medrar era ingresando en la servidumbre regia. A cambio de convertir en sus criados a los descendientes de los que en otros tiempos habían hecho frente a la realeza, los monarcas les ofrecieron oportunidades que nunca habían tenido; no sólo la de ser capitanes generales, embajadores y virreyes, sino la de acaparar el gobierno del mayor imperio existente. Este sueño es el que realizaron Lerma y Olivares.

Por consiguiente, la figura del valido es inseparable de la pretensión de la aristocracia a absorber el poder real. Cuando D. Fernando de Valenzuela, un simple hidalgo, se convirtió en el valido de la reina madre y de Carlos II, los Grandes reaccionaron como si se les hubiese arrebatado algo a lo que tenían derecho. Esta intromisión de las ambiciones nobiliarias en un problema que, en su origen, era estrictamente administrativo, dificultó la solución del problema; aunque en algunas ocasiones se dio a los validos el título de *primer ministro* esta palabra no correspondía exactamente a la realidad, el valimiento no llegó a institucionalizarse y siguió siendo hasta finales del siglo una realidad inconcreta, difusa, cuyos límites de poder dependían del grado de confianza que otorgara al favorito la persona real.

En los reinados de Felipe III y Felipe IV los validos no actuaron como representantes de la aristocracia; ellos sólo beneficiaron a los respectivos clanes familiares, produciendo un profundo resentimiento en los demás, en los no favorecidos, actitud que influyó decisivamente en la caída de Olivares. En el reinado de Carlos II las cosas marcharon de diferente manera; no hubo un personaje que se impusiera a los demás amparado en el favor real; por el contrario, fue la alta nobleza (concretamente, la Grandeza) la que impuso a D. Juan José de Austria; más tarde, el duque de Medinaceli y el conde de Oropesa también contaron con el apoyo del más alto estrato nobiliario. Hay que tener esto en cuenta al hablar de la *reacción nobiliaria*, que se cita como característica del siglo XVII y que fue un fenómeno muy complejo.

No se puede alegar como prueba de esa reacción la extensión numérica del estamento noble. El *status* de hidalgos y caballeros, que formaban la inmensa mayoría del mismo, no cambió, y el acceso a la hidalguía prosiguió haciéndose por las vías tradicionales, casi siempre ilegales. Las Cortes de 1629 consintieron en la venta de cien hidalguías, pero no hubo mucho interés ni por parte de los municipios en venderlas ni de los interesados en comprarlas. En los cuarenta y cuatro años del reinado de Felipe IV sólo se vendieron, según J. Fayard, 105 hidalguías. Los procedimientos utilizados para usurpar el estatuto privilegiado siguieron siendo los habituales: adquirir influencia en el municipio respectivo para que borrarán su nombre del padrón de pecheros y lo anotaran en el de hidalgos. Pero con esto no se prestigiaba la nobleza, y tampoco con la creación de centenares de títulos de Castilla. En los últimos años del siglo se tarifaron públicamente estas gracias; ser conde o marqués costaba 30.000 ducados. Algunos títulos vendidos en menor cantidad se consideraron meramente vitalicios y fueron amortizados. Otros fueron anulados por no poder los compradores completar el pago. La mayoría de los compradores fueron financieros, mercaderes enriquecidos, no pocos de origen extranjero. Nada había en esta nueva nobleza que pudiera hacer sombra al poder real; por el contrario, por su propio origen estaban dispuestos a extremar la sumisión y el servilismo. Nada tenía que temer el rey de esta extensión de la nobleza, ni había nada que ayudara a prestigiarla. Precisamente esta desvalorización de los títulos de Castilla fue lo que impulsó a las familias más antiguas y prestigiosas a solicitar la concesión de la Grandeza.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Algo parecido sucedió con los hábitos de las Ordenes Militares; se concedieron en el siglo xvii con tal prodigalidad que los 221 caballeros de Santiago que existían el año 1572 se habían convertido en 1.459 en el de 1625, y este número siguió aumentando rápidamente; mientras en el quinquenio 1616-1620 se crearon 165 caballeros, la cifra correspondiente en el de 1641-1645 fue de 542. En conjunto, sólo el 9 por 100 de todos los nombramientos de santiagoistas pertenecen al siglo xvi, porcentaje que sube al 60 en el xvii y se rebaja al 26 en el xviii. En las órdenes de Alcántara y Calatrava aún es más acentuado el predominio de los nombramientos del xvii. La consecuencia fue que los hábitos se desprestigiaron, no sólo por el número, sino por los motivos de concesión, que cada vez menos respondían a servicios militares y cada vez más al favoritismo, cuando no al soborno. El Conde Duque fue el máximo responsable de esta degradación; se hicieron caballeros a acreedores de la Real Hacienda para no tener que pagarles sus créditos; a mercaderes a los que se procuraban informantes benévoloos que no ahondaran en la cuestión de la compatibilidad de comercio y nobleza. Desde nuestra visión actual hay que aplaudir la actitud del Conde Duque, rompiendo con viejos prejuicios y tratando de crear una nobleza no basada en el linaje, sino en los servicios. Los caballeros de hábito, como los simples hidalgos, fueron obligados a servir en la guerra de Cataluña. La caída de Olivares interrumpió sólo momentáneamente la concesión de hábitos; después, sobre todo en el reinado de Carlos II, siguieron concediéndose con profusión, y los más beneficiados fueron los miembros de la alta burocracia y de la servidumbre palatina; los procuraban también para sus parientes, para sus hijos, algunos de muy corta edad. Para ellos eran también las más ricas encomiendas, en las que nunca residían. Estos abusos no eran nuevos, pero nunca adquirieron el volumen que en los reinados de los últimos Austrias.

La participación de la nobleza en los órganos centrales de la administración del Estado siempre había sido muy alta; ya fueran militares o letrados, casi todos poseían la hidalguía. Para un *pechero* siempre fue difícil llegar a un alto puesto. En este punto no hubo novedad. Lo que sí fue una novedad importante fue el cambio de actitud de la realeza hacia los representantes de la aristocracia a la muerte de Felipe II; aunque los Austrias nunca tuvieron una corte en el sentido que tuvo esta palabra con Luis XIV, en cuyos palacios se reunían millares de personas, el viejo alcázar madrileño fue cada vez más frecuentado por los títulos y grandes, que edificaron sus palacios en Madrid, desechando sus *cortes* provincianas. Vivir en Madrid les ocasionaba mayor gasto, y por eso mismo necesitaban con más urgencia mercedes y cargos lucrativos del soberano. La Corona había conseguido domesticar a la aristocracia, pero a costa de que ésta, que se le había enrollado como la yedra al tronco, le chupara su savia.

Sin embargo, esto sólo estaba al alcance de unas pocas familias, que, gracias a la familiaridad con el soberano, satisfacían su orgullo, su sed de mundo, y aliviaban su situación económica, precaria, terriblemente endeudada. La mayoría de los títulos no podía permitirse los gastos inherentes a la asistencia a la Corte. Tampoco eran muchos los cargos realmente lucrativos, que en ella podían obtenerse; de ahí la lucha entre clanes familiares. La caída del Conde Duque en 1643 fue producto de esas luchas por el poder. Carlos II tenía unas finanzas tan precarias que no

podía aliviar la situación de muchos cortesanos. Para la mayoría de los títulos y caballeros, es decir, para la nobleza media, el campo de acción preferido siguió siendo el municipio. En cuanto a los simples hidalgos, no se registró ningún cambio significativo en su condición.

Lo que puede entenderse por reacción nobiliaria fue, de una parte, la mayor presencia e influencia en la corte de cierto número de altos linajes, y de otro, una postura de debilidad de la administración real que, por ejemplo, en el campo judicial, contrastaba con la dureza que ostentó en el reinado de Felipe II. Los magistrados y los corregidores no se sentían, como antes, respaldados desde Madrid y tenían complacencias y tolerancias con los nobles que un siglo antes hubieran sido imposibles.

Esto no era, por otra parte, más que un aspecto de la degradación general de la administración; menos controlados que en el siglo xvi, peor pagados, procedentes, en parte, de unas ventas de oficios que pasaban por alto o no tenían bastante en cuenta la aptitud de los candidatos, los funcionarios del siglo xvii ya no fueron capaces de realizar las magníficas encuestas que hicieron sus predecesores. Hay gran diferencia entre el material estadístico de este siglo y del anterior, lo que significa que los gobernantes estaban peor informados. La corrupción también estuvo más extendida y menos castigada. Pero ninguno de estos fenómenos era institucional. Era el producto de la debilidad de carácter de unos reyes, paliada durante algún tiempo por las maneras despóticas del Conde Duque. Esta debilidad de la pieza fundamental de la maquinaria estatal explica que siendo la monarquía cada vez más absoluta diera en muchas ocasiones tal impresión de debilidad. Era un fenómeno coyuntural, y los Borbones no tuvieron necesidad de innovar nada para restablecer el absolutismo en toda su fuerza.

## 9. La discutible «refeudalización»

En el aspecto socioeconómico *refeudalizar* significa invertir la marcha de la evolución, que durante el Renacimiento expansionó la economía monetaria a expensas de la natural, multiplicó los intercambios, impulsó la agricultura comercial a expensas del autoconsumo, agilizó los medios de pago, perfeccionó los instrumentos de crédito e inició en ciertos lugares el paso de la producción artesanal a la industrial. Y como contragolpe de estos hechos económicos se produjeron otros sociales: incremento urbano, movilidad social, desaparición de la servidumbre, rendición de las corveas o servicios personales de los campesinos, etc. En la época del Barroco se habría producido un parón e incluso una regresión en esta tendencia. En los países del Este europeo se produjeron hechos de tanto volumen como el nacimiento o reforzamiento de la servidumbre campesina. En España el retroceso no es tan claro, los hechos son discutidos, pero algunos son bien evidentes: por ejemplo, la *ruralización*, el descenso numérico de las ciudades en gran parte de España, acompañado de un cambio cualitativo; disminución de su actividad industrial y comercial, quedando en gran parte convertidas en centros residenciales y burocráticos.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

En el terreno político la refeudalización tendría que significar la quiebra del Estado, tal como lo habían edificado los Reyes Católicos y los dos primeros Austrias. Esa quiebra se traduciría en pérdida de eficacia y de competencias en beneficio de las clases privilegiadas. La autoridad real no sufrió eclipse; la persona del rey siguió siendo tan venerada como antes, pero esto no es un argumento cotizante; en la época feudal también se mantenía intacto el carácter carismático, semidivino, del soberano, aunque careciera de autoridad efectiva. ¿Fue éste el caso de los últimos Austrias españoles?

El fenómeno del *valimiento* parece reflejar una crisis de la Monarquía, pero ya hemos visto que los más poderosos favoritos sólo tuvieron una autoridad delegada, que podían perder en cualquier momento; Lerma fue despedido en 1618, y Olivares en 1643, sin que soñaran en resistir, porque no tenían fuerza propia. No hay ni el más lejano parecido con los *reyes holgazanes* o con la situación del Mikado japonés antes de la era Meiji. Eran situaciones coyunturales, como en parte también lo fue la menor eficacia administrativa. El poder absoluto de la realeza no sólo no disminuyó, sino que llegó en la época del Conde Duque a sus manifestaciones más extremas.

Más consistencia, para sostener dicha tesis, tienen las privatizaciones de servicios estatales y las delegaciones a particulares de atribuciones regias. En este aspecto, ha escrito I. A. A. Thompson sobre la privatización de las industrias de guerra y lo que llama «remilitarización del señorío», pero lo cierto es que el Estado nunca tuvo una industria armamentística propia; los intentos de gestión directa hechos por Felipe II fracasaron, y se volvió al sistema tradicional de los *asientos*, que consistía en que un particular fabricaba cañones o proyectiles para el Estado mediante contrato. Otras veces las autoridades se dirigían directamente a la industria privada, y en materia de construcciones navales esto fue lo más corriente. No se puede decir que de unas industrias de guerra nacionalizadas en el XVI se pasó a otras privatizadas en el XVII; precisamente, el más serio intento de nacionalizar (o, más correctamente, estatalizar) la producción bélica lo realizó el Conde Duque, aunque luego fracasara por falta de medios.

Tampoco debe hablarse de militarización del señorío, porque los reyes siguieran recurriendo a la práctica tradicional de pedir contingentes armados a los grandes señores. Esta práctica la resucitó Olivares en una época en la que la nobleza había perdido su antigua combatividad; sus armerías estaban desguarnecidas, a excepción de los *palacios* de Navarra, donde, por la vecindad de la frontera, aún era una realidad la figura del noble que iba al combate al frente de sus gentes. Los señores castellanos recibieron con enorme disgusto en 1632 la orden de reclutar gente a su costa en los lugares de su jurisdicción; orden renovada en años sucesivos y que los puso al borde de la ruina. De la misma forma reaccionaron los nobles valencianos; por ejemplo, el conde de Cocentaina, que debía aprontar en 1634 cien hombres para acompañar al cardenal Infante, se excusó alegando su pobreza. La prueba de que los señores no consideraban tales misiones como aumento de poder, sino como carga pesadísima es que cesan por completo tras la caída de Olivares en 1643.

Lo que sí parecía disminuir la soberanía en beneficio de particulares era la enajenación de lugares de realengo y de rentas reales. Salvo casos especiales, las ventas de lugares hechas por Carlos V y Felipe II eran de obispados y de órdenes Militares, es decir, de lugares sujetos a la jurisdicción eclesiástica, y esto fue lo que motivó los remordimientos de Felipe II y el encargo que hizo a su sucesor de devolverlos a la Iglesia. No cumplió Felipe III los deseos de su padre, porque hubiera tenido que devolver grandes cantidades, pero, en lo sucesivo, no se enajenaron más jurisdicciones eclesiásticas. Sí hubo enajenaciones de lugares de realengo, unas por donación real, otras, la mayoría, por venta en beneficio de la Real Hacienda.

Felipe III, entre otras muchas mercedes, entregó al duque de Lerma once pueblos en Castilla la Vieja. Felipe IV obtuvo de las Cortes de Castilla, entre 1626 y 1639, tres concesiones para vender jurisdicciones de realengo que totalizaban 40.000 vasallos (vecinos, familias), cifra que, en la práctica, se superó. En 1670 el Reino protestó porque se habían vendido ya 53.089, y todavía se hicieron algunas ventas más en los años finales de aquel siglo. En total cambiaron su condición realenga por la de señorío poco más de 200.000 habitantes distribuidos en unos 300 pueblos, pero no pocos de ellos lograron *tantearse*, es decir, comprar su propia jurisdicción, ser señores de sí mismos, sin sujeción al corregidor real. La gran mayoría de los pueblos vendidos estaban en Andalucía y en un radio de cien kilómetros alrededor de Madrid, lo que se explica por la calidad de los compradores: en algunos casos fueron miembros de la alta nobleza que deseaban extender sus dominios; es lo que hizo Olivares con sus numerosas adquisiciones en torno a Sevilla. La mayoría fueron altos burócratas, financieros reales y miembros de las oligarquías urbanas que preparaban así su posterior ingreso en el rango de titulados.

La mayoría de los compradores obtuvieron el derecho a nombrar las justicias y regidores de los pueblos. En los de más importancia pondrían un alcalde mayor, con lo cual se extendía el ámbito de la justicia señorial, conocida por su mala calidad. Aunque este fenómeno sólo afectó a un 3 por 100 de la población española, aunque toda la justicia señorial estaba sometida a los altos tribunales reales, la venta de lugares fue un retroceso en la ruta hacia la consecución de un Estado moderno. También fue un síntoma preocupante la venta de rentas públicas, efectuadas bajo el signo de la necesidad de hallar recursos. Sabemos que la compra de juros se convirtió en mal negocio, porque la Real Hacienda administraba su cobro y podía retener la mitad o más de su importe en calidad de descuento. Pero si se entregaba al comprador el derecho a cobrar directamente el impuesto no sólo se aseguraba el cobro, sino que podía obtener unas plusvalías sustanciosas, aparte del suplemento de autoridad que significaba ejercer una función pública. Esto fue lo que hicieron muchos señores al comprar las alcabalas y los *unos por ciento* (recargos sobre las alcabalas) de los pueblos que les pertenecían. Incluso hubo personas que compraron rentas en pueblos sobre los que no tenían ningún señorío.

Es innegable, pues, que hubo un debilitamiento de la autoridad real en el siglo XVII, sobre todo en su segunda mitad, por la falta de autoridad de las per-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

sonas que encarnaban la institución monárquica y por la necesidad de buscar recursos. El exceso de autoritarismo de la etapa en que gobernó Olivares facilitó, como reacción, el relajamiento posterior. Sería impropio interpretar este eclipse momentáneo como un auténtico regreso al feudalismo, pero sí es verdad que quedaron de esta etapa de debilidad secuelas que los Borbones tuvieron luego que extirpar.

Con este declive de la autoridad real puede relacionarse lo que en estos últimos años se ha venido llamando el «neoforalismo», que habría sido una reacción contra los planes centralistas del Conde Duque de Olivares, reacción visible, sobre todo, en los países de la antigua Corona de Aragón, que habrían visto reafirmados su personalidad y sus fueros. Es cierto que bajo Carlos II hubo en aquellos reinos un mayor interés acerca de lo que ocurría en Madrid, un acercamiento hacia los problemas generales de España, de lo que es síntoma que D. Juan José de Austria se apoyara en Cataluña y Aragón para alcanzar el poder. También es exacto que Felipe IV se dio cuenta de que los planes de Olivares, mal concebidos y peor ejecutados, habían conducido a un completo fracaso. Sacó de esta lección las enseñanzas pertinentes y las transmitió a su sucesor en una cláusula de su testamento: «Hagan guardar a todos mis reinos sus leyes, fueros y privilegios y no permitan se les haga novedad en el gobierno dellos . . . . ., pues por no averse guardado resultaron los daños que se saben.» Sin embargo, ni Felipe IV ni Carlos II dejaron de efectuar algún recorte en los fueros en provecho de la autoridad real cuando les fue posible. El neoforalismo es algo que está en entredicho. Para Cataluña, Sánchez Marcos ha demostrado que las medidas tomadas por Felipe IV en 1652 tras recuperar Barcelona: control de las insaculaciones y establecimiento de una guarnición, no eran coyunturales, sino que tendían a dominar la Diputación y el Consejo de Ciento, y cuando en 1698 Barcelona solicita se le devuelva el control de las insaculaciones, Carlos II, a través del Consejo de Aragón, que era el verdadero artífice de la maniobra, se niega, «quedando clara la firme decisión del poder central de no ceder ni un ápice en las atribuciones que posee en el Principado» (J. Ragon i Cardoner). Frente a estos hechos, la devolución del rango de embajadores a los enviados de la ciudad de Barcelona y el trato de Grandes a sus concelle-res eran sólo gestos amistosos.

En el reino de Valencia la deterioración del sistema foral la inició el duque de Lerma, cuando en las cortes de 1604 impuso una contribución fija al reino en vez de los tradicionales servicios por una vez. A lo largo del siglo la alianza de los estamentos superiores con la realeza se consolidó, y se hizo patente en la contribución de Valencia a la guerra de Cataluña. Según Casey, «el siglo xvii presenció la consolidación de la autoridad real en todos los aspectos importantes». El poder del virrey y de la Audiencia no cesó de crecer a expensas del de los señores. Las cortes valencianas dejaron de reunirse antes que en ningún otro reino de España; últimas fueron las de 1645, y en ellas, a cambio de concesiones a intereses particulares, la Corona consiguió que se aceptaran sus tesis; en especial, la creación de una Junta de Contrafueros que sustraía a las Cortes una de sus funciones esenciales: condicionar los servicios tributarios a la corrección de lo que se opusiera a sus fueros tradicionales.

## 7. La crisis del siglo xvii

Aragón ya había sufrido un recorte en su constitución secular en la época de Felipe II. Felipe III rehabilitó a Antonio Pérez como inicio de una actitud más amistosa hacia aquel reino, sin que ello supusiera cambio en el aspecto legislativo. Las Cortes celebradas en el reinado de Carlos II tuvieron un contenido económico y social, no político. Sin llegar a la degradación de las castellanas, las cortes de la Corona de Aragón habían perdido mucha de su antigua fuerza; no eran ya un antagonista serio del poder real.



### 1. Felipe III y el valido. El cambio de rumbo

El reinado de Felipe III (1598-1621) fue el más corto de los reyes de su dinastía; menos rico por eso en contrastes, menos capaz de una periodización que nos descubra el sentido de su evolución interna. Se le considera un reinado gris, una mera transición entre las cumbres borrascosas que alcanzó el de su padre y la dramática decadencia en que se sumió el de su hijo. Mucho ha influido en esta apreciación negativa el carácter del monarca, de quien todos alaban ciertas cualidades humanas, a la vez que censuran su negligencia y su debilidad, que dieron lugar a la más bochornosa dejación de autoridad en favor de un valido. Sin embargo, aquellos veintitrés años de reinado tuvieron aspectos brillantes; muchos los recordaron con nostalgia cuando llegaron los años terribles de las décadas centrales del siglo. Incluso existe hoy un intento de reivindicación, no del duque de Lerma (¡Eso sería demasiado!), sino del conjunto institucional, en el que destacaban brillantes talentos, en el que había un cierto equilibrio de poderes entre gobierno, ciudades, nobleza y *medianos*, equilibrio luego destruido por el despotismo de Olivares. P. Williams y Pablo Fernández Albadalejo mantienen con gran talento y saber estas tesis reivindicatorias, útiles por lo menos para contrapesar una tradición que pesa de forma muy negativa sobre este reinado y sus hombres.

Los vasallos del nuevo rey acogieron el cambio con grandes esperanzas. Pronto empezó a filtrarse que Felipe III no tenía la rigidez, pero tampoco la laboriosidad y el sentido de justicia de su padre; había depositado su confianza en su ayo, don Francisco Gómez de Sandoval, mitad valenciano (emparentado con los duques de Gandía) mitad castellano. Había abandonado en sus manos el gobierno hasta el extremo de ordenar a los consejos que recibieran como suyas las disposiciones que les transmitiera el valido, y que su firma tuviera el mismo valor que la del rey, una

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

monstruosidad que no se había dado nunca antes ni volvió a producirse, y que nos obliga a poner en duda el equilibrio constitucional de poderes antes aludido.

Los embajadores extranjeros captaron antes que los españoles, porque estaban mejor situados, el sentido profundo del cambio. No se maravillaron de que el rey tomase un valido que le auxiliase en las tareas de gobierno, sino de la inusitada amplitud de los poderes que asumía el valido y del abuso que de ellos hacía en provecho propio. Gómez de Sandoval, marqués de Denia, fue elevado al rango de duque de Lerma; se apoderó de todos los puntos clave del Estado: la presidencia del Consejo de Castilla, el arzobispado de Toledo, los altos cargos palatinos, la presidencia de la Inquisición..., dándolos a parientes y amigos. Todo el alto personal fue removido; los que no se sometieron fueron destituidos o enviados a misiones lejanas. La cantidad de cargos y rentas que reunió Lerma le permitió acumular en pocos años una fabulosa fortuna y crear el pequeño pero notable complejo urbanístico de Lerma, con palacio señorial, templos, etc. Los favoritos del favorito, entre ellos D. Rodrigo Calderón, marqués de Siete Iglesias, aun le superaban en rapacidad y corrupción. Y el rey dejaba hacer, a pesar de las quejas de la reina Margarita y del confesor real, el dominico Aliaga, que, puesto en aquel cargo por Lerma, se había vuelto contra el favorito. No es extraño que ante el espectáculo de aquella corte el embajador veneciano Contarini escribiera en 1605: «La mayor guerra que se les puede hacer a los españoles es dejarlos consumir y acabar con su mal gobierno.» Tampoco es de extrañar que así como la severidad y vigilancia de Felipe II había trascendido al conjunto de la administración, el nuevo ambiente que imperaba en la corte produjera venalidad y relajación en todas partes.

La demostración más clara de la omnipotencia del favorito fue que persuadiera al rey a mudar la corte a Valladolid, a costa de trastornos y gastos inmensos; las razones no están claras; pudo influir el deseo de mantener al rey cerca de sus dominios de Lerma o, como piensa Pérez Bustamante, el de alejarlo de su tía, la ex emperatriz María, monja en el convento de la Encarnación y enemiga de su privanza. Tras una estancia de seis años (1600-1606) la corte retornó, esta vez de modo definitivo, a Madrid.

Ya en el ocaso de su poder, y previendo las consecuencias de su caída, Lerma exigió de forma imperativa al papa que le nombrase cardenal, lo cual lo colocaba fuera del alcance de la justicia secular y a la vez lo habilitaba para ser arzobispo de Toledo. El papa tenía tal necesidad de los recursos de España en vísperas de la Guerra de los Treinta Años que, a pesar de su íntima repugnancia, le concedió el capelo. Le privó de llegar a ocupar la sede toledana la astucia del confesor real, que persuadió a Felipe III que pidiera aquella dignidad para su propio hijo Fernando, más tarde conocido con el nombre de Cardenal Infante.

No hay que exagerar, ni tampoco minimizar, las consecuencias que para el conjunto del Estado y del pueblo español tuvo la entrega del poder al duque de Lerma. Ese poder, aunque grande, no fue total; ya hemos visto que personajes tan importantes como la reina y el confesor estaban en contra suya. Tampoco se atrevió a usar los métodos violentos que más tarde empleó otro favorito, el Conde Duque de Olivares; no lo permitía el carácter bondadoso del rey, ni tampoco la atmósfera de cierta libertad que se respiraba como reacción contra el autoritarismo

del reinado anterior. Las Cortes, aunque domesticadas por las dádivas a los procuradores, emitían quejas. En los Consejos, sobre todo en el de Estado, había hombres de prestigio e independencia. Pululaban los escritos políticos, algunos de ellos bastante críticos; se cuestionaba la naturaleza y límites del poder absoluto de los reyes. Tales críticas sólo eran reprimidas si pasaban de ciertos límites: es lo que le ocurrió al P. Mariana, jesuita. Los jesuitas alcanzaron un auge extraordinario en este reinado; la reina Margarita les costeó el soberbio colegio de Salamanca; altos dignatarios eligieron confesores jesuitas; también se les encargó la dirección de los colegios de ingleses y holandeses creados en España y Flandes con fines político-religiosos. A cambio de tantos favores, la Compañía se tornó cada vez más áulica y predicó la necesidad de apoyar a un gobierno que era el brazo armado de la Iglesia. Por eso, cuando el P. Mariana censuró en su tratado *De Rege* los excesos del absolutismo, y en el *De Mutatione Monetae* las manipulaciones de la moneda de vellón no sólo se atrajo la persecución del Estado, sino la de su propia Orden.

Precisamente porque su elevación se prestaba a murmuraciones y críticas, el nuevo equipo gobernante era muy sensible a las manifestaciones de la opinión pública, que, a pesar de la censura, tenía muchas maneras de expresarse. Se trató de suavizar la presión fiscal, y aunque se mantuvieron todos los impuestos se recurrió con menos frecuencia a los arbitrios extraordinarios; se suspendió la venta de pueblos, las enajenaciones de baldíos, no se pidieron donativos. Se redujeron los gastos de guerra, pero como el despilfarro cortesano aumentó, la situación de la Hacienda siguió siendo crítica, y ocasionó una nueva quiebra en 1607. Más que quiebra en sentido estricto fue un arreglo con los banqueros genoveses para que las deudas a corto plazo se transformaran en otra amortizable en diecinueve años. La llegada de plata americana continuaba siendo caudalosa, y el crédito del Estado estaba aún intacto; gracias a ello podían seguir emitiéndose juros, que encontraban una gran acepción entre la gran masa del público que prefería invertir en renta fija; un 5 por 100 anual parecía un interés muy apetecible, y la Real Hacienda encontró un alivio importante convirtiendo los antiguos juros emitidos al 7 y más por 100 en otros al 5.

Todo esto resultaba insuficiente para nivelar la balanza y se recurrió a otro medio que a la larga resultó muy dañoso; había escasez de moneda fraccionaria en Castilla; el maravedí casi había desaparecido de la circulación, de suerte que la más pequeña moneda que corría era el ochavo de dos maravedís, que hoy representaría diez o doce pesetas. Esto causaba trastornos al comercio al por menor y algunos creían que era una causa de encarecimiento. Por eso, las nuevas acuñaciones de moneda de vellón fueron bien acogidas, a pesar de que, para aumentar el beneficio del Estado se suprimió la liga de plata y se hicieron de puro cobre; la acuñación de un marco (230 gramos) sólo costaba 68 maravedís y producía 140. Pero España no era entonces productora de cobre; se traía, sobre todo, de Suecia, donde las acuñaciones en gran escala realizadas por Felipe III y Felipe IV produjeron una ola de prosperidad extraordinaria. Entonces el gobierno pensó que era más económico aumentar el valor de la moneda de cobre ya en circulación, para lo cual se ordenó a los particulares llevarla a las Casas de Moneda, donde la rese-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

llaban atribuyéndole un valor doble del primitivo. Quien llevaba, por ejemplo, cien maravedises, recibía cincuenta, quedando los otros cincuenta para la Hacienda. Esta era ya una medida claramente inflacionaria, que benefició al Tesoro en varios millones de ducados, pero perjudicó al comercio por la creciente desconfianza del público, sobre todo cuando los holandeses y otros extranjeros, atraídos por las fabulosas ganancias, comenzaron a introducir grandes cantidades de moneda falsa.

### 2. La política internacional

Habría que revisar, aunque sólo hasta cierto punto, la contraposición usual entre un *belicoso* Felipe II y un *pacífico* Felipe III. Antes de morir, Felipe II había dado dos pasos importantes hacia la tan necesaria paz: renuncia de los Países Bajos en su hija Isabel y paz de Vervins con Francia. Por su parte, Felipe III y sus consejeros fueron partidarios de la paz, conscientes del agotamiento de Castilla; pero no de la paz a cualquier precio. Si a Lerma la política exterior le interesaba poco, un grupo de militares y diplomáticos influyentes continuaban las tradiciones del siglo anterior; eran hombres como el conde de Gondomar, embajador en Londres; el conde de Oñate, que llegó a tener una influencia ilimitada en la corte de Viena; el duque de Osuna, virrey de Nápoles, o el marqués de Villafranca, gobernador de Milán. Eran herederos de la tradición filipina, aunque en ellos los intereses religiosos pasaban a un segundo plano, subordinados al ideal de la grandeza de un imperio, que, aunque multinacional, tenía su centro en España. Eran imperialistas españoles y actuaban con cierta independencia respecto a Lerma, apoyados en sus contactos en el Consejo de Estado. Acontecimientos fortuitos permitieron que, a pesar de la presión de los *duros* alcanzara España una paz casi completa; la muerte de Isabel de Inglaterra, en 1603, permitió que el año siguiente se firmara un tratado de paz. Un transitorio predominio de los moderados en el gobierno holandés hizo posible la tregua de 1609 y el asesinato de Enrique IV de Francia eliminó un rival peligroso. Entre dicho año y el de 1618 la paz fue completa, salvo incidentes menores en Italia y las colonias ultramarinas, hecho insólito en la historia del imperio hispano. Pero los comienzos y los finales del reinado estuvieron bajo el signo de la guerra, con el esfuerzo y los gastos consiguientes.

La partida más empeñada seguía jugándose en Inglaterra y Flandes, que eran las dos caras del mismo problema; estaba claro que mientras los holandeses siguieran contando con el apoyo inglés no podrían ser sometidos. Felipe II no consideró cancelado el proyecto de invasión de Inglaterra después del desastre de la Gran Armada; con gran tenacidad, y a costa de enormes gastos, rehízo la Armada del Océano y envió, en los últimos años de su reinado, nuevas expediciones que no tuvieron efecto. Felipe III heredó este conflicto y los medios de continuarlo: había gran número de buques prevenidos en Lisboa y La Coruña, y las tropas de élite estacionadas en Flandes representaban para Inglaterra un peligro permanente. Un tercer factor aprovechable era el descontento de los irlandeses, manifestado en constantes y sangrientas revueltas. Aplastada en 1600 la sublevación principal, llegaron, no obstante, a Madrid emisarios irlandeses prometiendo el levantamiento

de toda la isla si podían contar con el apoyo de un cuerpo de ejército español y ofreciendo reconocer a Felipe III como rey de Irlanda. En virtud de este acuerdo zarpó una escuadra de Lisboa en 1602; disminuida por las tempestades, sólo pudo poner en tierra unos tres mil hombres, que, al mando de D. Juan del Aguila, se apoderaron de Kinsale, al sur de la isla, muy lejos de los conjurados irlandeses. Cercados por fuerzas superiores y fracasados los intentos de socorro, D. Juan del Aguila firmó una honrosa capitulación, en virtud de la cual él y sus hombres fueron repatriados en buques ingleses. Con ellos vinieron no pocos nobles y soldados irlandeses que en adelante sirvieron a los reyes de España con fidelidad.

La muerte de la reina Isabel en 1603 facilitó el final de unas hostilidades que ninguna de las dos partes tenía interés en proseguir; un año después (1604) se concertó un tratado de paz por el que se otorgaban facilidades al comercio inglés, incluso eximiendo a los mercaderes ingleses que residieran en España de la vigilancia de la Inquisición; a cambio, el gobierno inglés se comprometía a suprimir las actividades de los corsarios y a cortar los suministros de armas a los holandeses. Con Francia las relaciones seguían siendo tensas, a pesar de la paz de Vervins. En 1601 Enrique IV ocupó unas comarcas fronterizas con el ducado de Saboya, que interceptaban la vía de comunicación más corta entre Milán y Flandes, obligando a desplazar hacia el Este aquella ruta esencial para las comunicaciones imperiales. Hacía preparativos para una guerra abierta cuando cayó asesinado por el puñal de Ravillac, un fanático que no actuó impulsado por los jesuitas ni por el gobierno de Madrid (1610). Sin embargo, es cierto que aquí el hecho fue recibido con alivio y mal disimulada satisfacción, porque colocaba de nuevo a Francia en una posición débil. La reina viuda, María de Médicis, hostigada por los calvinistas y la turbulenta nobleza, tuvo que buscar el apoyo de España.

Sin embargo, lo esencial para cortar la sangría de hombres y dinero era buscar una solución al problema flamenco; la cesión de aquellas provincias a los archiduques Alberto e Isabel Clara no había resuelto nada, porque seguían necesitando el apoyo español. Proseguía la inacabable guerra de posiciones, los asedios, sin que algún éxito resonante, como la expugnación de Ostende por Ambrosio Espínola, trajera una decisión, porque los holandeses contaban con muchas plazas fuertes, zonas inundables, amistades internacionales, prósperas finanzas y una armada muy poderosa. También ellos estaban divididos en partidarios y adversarios de la paz. Por ambos lados se mezclaban los motivos políticos y los religiosos con otros de índole económica, que hacían muy difícil llegar a una decisión. El cansancio y las dificultades financieras de ambos bandos impusieron no una paz, sino una tregua de doce años que empezaría a contarse desde 1609 y de la que quedaban excluidos los dominios coloniales, lo que explica episodios como la aparición inopinada de flotilla holandesa en el Pacífico, que, tras a atravesar el estrecho de Magallanes en 1615, destruyó la armada del Perú y se presentó frente a Acapulco. También el comercio y colonias de Portugal sufrieron continuo hostigamiento. Los gastos de la defensa continental bajaron, pero no demasiado; en 1617, vigente aún la tregua, se enviaron a Flandes 1.643.000 ducados. Por ello, y también por razones ideológicas, la tregua descontentó a los maximalistas de ambos bandos; uno de ellos fue el arzobispo de Valencia, Juan de Ribera; en su correspondencia con las más altas

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

autoridades lamentaba que se hubieran firmado paces con herejes, enemigos de la Iglesia y traidores a su rey.

En realidad, el gobierno español no tenía la menor intención de retirarse de Flandes; por el contrario, en 1616, ante la evidencia de que la pareja ducal no tendría descendencia, Felipe III se hizo prestar juramento de fidelidad por las provincias obedientes, con lo que la cesión realizada por Felipe II quedaba sin valor. La corte de Madrid no estaba dispuesta a ceder en nada esencial; proseguía la política anterior, aunque con formas más suaves, con procedimientos muy propios de un gobierno que sabía que todo hombre tiene su precio. Sin ser cosa nueva, la corrupción como procedimiento diplomático alcanzó unas dimensiones sin precedentes. Cardenales, aristócratas franceses, príncipes alemanes, cortesanos ingleses, todos estaban sedientos de las riquezas de España. «Con oro español, dice Pérez Bustamante, se amasaron los cimientos de muchos palacios.» Salisbury, Dumbar, Dorset, los negociadores de la paz de 1604, estaban pensionados por España; otros personajes de la corte de Jacobo I recibían, a más de una asignación fija, regalos ocasionales, sin excluir al personal femenino: lady Suffolk, la camarera mayor de la reina, y otras.

Ningún diplomático dispuso de fondos en tal cantidad como el conde de Oñate; con él llegó al apogeo la influencia española en la corte austriaca, que llegó a estar satelizada por la de Madrid. Los contrastes nacionales y religiosos en el seno de los dominios patrimoniales de los Habsburgos produjeron una situación explosiva, que culminó con la revuelta de los protestantes checos en 1618, punto de partida de la Guerra de los Treinta Años. En 1619 la elección de Fernando II como emperador excluía toda posibilidad de solución pactada del conflicto. En Madrid, Felipe III se había, por fin, decidido a deshacerse del impopular duque de Lerma, aunque no para gobernar por sí mismo: el nuevo favorito era el duque de Uceda, hijo de Lerma, menos ávido y más discreto que su padre. Este cambio cortesano no podía influir en un principio fundamental de la política dinástica; no se podía permitir la desaparición de la rama austriaca; sería una catástrofe para el catolicismo y también para los intereses imperiales españoles, sobre todo porque uno de los territorios en litigio era el Palatinado, a orillas del Rin, en la ruta Milán-Flandes. Ambrosio Espínola, al frente de una parte escogida del ejército de Flandes, lo ocupó sin gran dificultad, aunque creando una embarazosa complicación diplomática, porque el despojado elector del Palatinado, el adversario de Fernando II, era yerno de Jacobo de Inglaterra; por ello se ordenó al viejo y cansado conde de Gondomar que volviera a la embajada de Londres para mantener a toda costa la amistad inglesa; llevaba como instrumentos de trabajo su amistad personal con el rey Jacobo, la vaga promesa de devolver el Palatinado y la oferta de casar a la infanta María, hija de Felipe III, con el príncipe de Gales, Carlos. Los desarrollos posteriores hacen pensar si la oferta era sincera o se trataba sólo de ganar tiempo y mantener la neutralidad inglesa. La ocupación del Palatinado se completó con la de la Valtelina, o valle del Alto Adigio, que permitía a las tropas españolas de Italia desembocar directamente en el sur de Alemania a través de los Alpes, sin tener que pagar peaje a los cantones suizos.

De esta manera, España se encontró envuelta en la guerra más larga y atroz

## 8. Los Austrias menores. Política exterior

de las que devastaron Europa en el siglo XVII. Pareció en un principio que su desenlace sería rápido; con los subsidios y los soldados que envió España Fernando triunfó en la batalla de la Montaña Blanca (1620), recuperó Bohemia y el antiemperador calvinista huyó derrotado y desposeído. Pero éste fue sólo el primer acto de una tragedia a la que España se encontró amarrada y que iba a durar treinta años.

### 3. Política mediterránea. La expulsión de los moriscos

Antes de que los acontecimientos centroeuropeos acaparasen la atención de la corte madrileña, ésta concedió bastante atención al Mediterráneo, donde continuaban los ataques piráticos, producto, tanto o más que de odios religiosos, de una economía predatoria que tenía su foco principal en Argel; allí, con la colaboración de numerosos renegados europeos, se había constituido una flota fuerte y moderna, cuyo radio de acción se ampliaba cada vez más. El estado caótico del reino de Marruecos favoreció la ocupación pacífica de Larache y La Mamora, en la costa atlántica, éxito contrapesado por la formación, poco después, de un nuevo foco pirático en Salé-Rabat, donde se establecieron numerosos moriscos expulsados.

Había, en efecto, una relación estrecha entre los problemas de seguridad militar y la decisión tomada en 1609; si algunos eclesiásticos influyentes, como el arzobispo de Valencia, Ribera, pedían la expulsión por motivos religiosos, los militares del Consejo de Estado la exigían por las concomitancias de los moriscos con los piratas, los turcos y otros enemigos de la Monarquía. Fue una decisión que se fraguó en las alturas sin intervención de las Cortes, sin que hubiera presión del pueblo, que, aunque no simpatizara con los moriscos tampoco los odiaba, y además era consciente de las consecuencias económicas que tendría tal medida. Influyó también la mal entendida religiosidad de la pareja real. El duque de Lerma, como todos los señores valencianos, temía las repercusiones; cuando vio que no podría frenar el temido suceso procuró que los dueños de moriscos fueran indemnizados atribuyéndoles la libre disposición de todas las tierras que dejarían vacantes los expulsados. Se atribuyó también a los señores una gran parte de las rentas, bienes y derechos que el Patrimonio Real tenía en el reino de Valencia.

La expulsión comenzó en 1609 en el reino de Valencia, se extendió en 1610 a los demás reinos y se terminó en 1614, con la expulsión de los moriscos del valenciano valle de Ricote. Sólo en algunos lugares montañosos de Valencia intentaron los moriscos una imposible resistencia. Lapeyre, que examinó los registros de salida, da las siguientes cifras:

Valencia ... ..	117.000
Aragón ... ..	61.000
Cataluña ... ..	4.000
Murcia ... ..	14.000
Castilla y Extremadura ... ..	45.000
Andalucía ... ..	32.000
TOTAL ... ..	273.000

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Teniendo en cuenta las lagunas de la documentación, la cifra total puede aumentarse hasta 300.000. Algunos quedaron, fugitivos o disimulados, entre la población, no pocas veces con la complicidad de los cristianos viejos. El destino final de esta doliente masa humana fue muy variado. Los que peor lo pasaron fueron los que aportaron a las costas de Argelia y allí toparon con tribus nómadas que los despojaron de todo. En Marruecos fueron mejor acogidos; engrosaron la burguesía urbana, en gran parte de origen hispano, de Tetuán, Tánger, Xauen, Fez, Mequinez y Marraquech. Andaluces y extremeños de Hornachos (Badajoz) fundaron la república pirática semiindependiente de Salé. Otros entraron al servicio del ejército y la administración de los sultanes. La más cordial acogida la hallaron los 80.000 moriscos que se dirigieron a Túnez; allí colonizaron comarcas enteras y fundaron pueblos en los que aún es muy visible la huella andalusí.

Los extranjeros criticaron aquella política absurda que debilitaba las propias fuerzas y aumentaba las de los enemigos. Dentro de España, a pesar de la censura, tampoco faltaron las críticas. Las repercusiones fueron de muy diversa intensidad; casi nula en el norte y noroeste, reducida en Cataluña a pueblos del valle y delta del Ebro, escasa en Castilla y Andalucía, salvo algunas ciudades (Córdoba, Ciudad Real, Toledo...), que habían recibido gran número de moriscos granadinos, resultó, en cambio, muy fuerte en Aragón y desastrosa en Valencia, a causa de la falta de una masa laboriosa que formaba un 30 por 100 de la población total y una proporción más elevada de la población activa. La repoblación atrajo muy pocos colonos de fuera; la mayoría procedía del propio país valenciano, lo que no permitía compensar la baja demográfica. De 396 pueblos de moriscos 101 quedaron despoblados. No sólo bajó la población, sino la productividad. Los nuevos colonos no tenían ni la laboriosidad ni la resignación de los anteriores; sólo aceptaron a regañadientes unas cartas de población en condiciones onerosas mediante las cuales los feudales valencianos pretendían conservar y, si era posible, aumentar las rentas que antes percibían, cosa que no podían conseguir y que produjo una situación depresiva en lo económico y tensa en cuanto a las relaciones sociales que dibujó un perfil conflictivo en aquel reino. Sólo en escasa medida intervino la administración real para suavizar las tensiones, en especial las que surgieron entre los burgueses que tenían capitales dados a censo y los señores insolventes.

La política italiana de aquel reinado, por su debilidad e incoherencia, es el sector que mejor refleja la falta de unas directrices claras. No había ninguna amenaza seria contra la hegemonía española ni interior ni exterior; no hubo en esta época ningún papa violentamente antiespañol, como los hubo en reinados anteriores y posteriores. La sorda enemistad de Venecia sólo se manifestaba en gestos malhumorados, como la pretensión de dominar las aguas del Adriático, y las ambiciones del inquieto duque de Saboya no estaban apoyadas por una potencia militar adecuada. Sin embargo, cuando el duque Carlos Manuel invadió el Monferrato el gobernador español de Milán, en vez de darle una dura lección, firmó con él la paz de Asti (1615), que fue considerada como deshonrosa.

Tampoco se ganó ningún prestigio en las relaciones con la república de Venecia. Inquietaba su actitud antiespañola, pero las maquinaciones contra ella no partieron de Madrid. Si en realidad existió una *Conjuración de Venecia*, y no fue un

pretexto de las autoridades venecianas para eliminar ■ personas que le eran sospechosas, quien pudo estar implicado en ella fue el duque de Osuna, virrey de Nápoles, personaje fantástico y egocéntrico, propenso a tomar medidas que excedían sus atribuciones. La presencia, nunca bien explicada, de D. Francisco de Quevedo, su amigo y agente, en Venecia por aquellas fechas (1618) da pie para sospechar que, en efecto, Osuna se comprometió con un turbio grupo de extranjeros que planeaban sabotear los arsenales venecianos para destruir la potencia naval de aquella república.

Felipe III murió, consciente de haber faltado a sus obligaciones de rey, atormentado por los remordimientos; dejaba un inexperimentado sucesor de dieciséis años, un conflicto bélico cuyos desarrollos posteriores aún no eran previsibles y un Tesoro completamente exhausto. Se habían reanudado las acuñaciones de moneda de cobre y gracias a ello se había evitado la imposición de nuevos tributos, pero la situación que halló Felipe IV al suceder a su padre la describía así el Consejo de Hacienda: «No se sabe cómo se podrá acudir, no sólo a lo que será menester el año que viene, pero ni al cumplimiento de lo que falta de éste de 1621... El dinero con que se han proveído los gastos que se han hecho este año no ha sido de las rentas de él, sino de años adelante hasta el de 1625.»

### 4. Felipe IV (1621-1665). Los inicios del reinado

Todo nuevo reinado era acogido por la opinión como síntoma de cambios favorables. El jovencísimo rey que a los dieciséis años asumía la responsabilidad de dirigir la mayor y más compleja construcción política del mundo era una personalidad atrayente: dotado de gran cultura y de verdadera competencia en materia artística, continuó la labor de mecenazgo de sus predecesores y fue para Velázquez, más que un soberano, un amigo en quien depositó su confianza. Otro gran pintor, Rubens, desempeñó para él delicadas misiones diplomáticas. Se le atribuyeron numerosos devaneos y varios hijos naturales, de los cuales sólo reconoció a uno, Juan José de Austria. Muchas horas gastó en pasatiempos, en la caza y en las comedias; sin embargo, fue con gran diferencia el más laborioso de nuestros reyes del siglo XVII y siempre estuvo bien informado de los asuntos del gobierno. No fueron sus amoríos, de los que entonces nadie se escandalizaba, los que perjudicaron su reputación de soberano, sino su carácter blando, que le convirtió en juguete de su favorito, Olivares. Sobre todo, el reproche fundamental que puede hacersele (pero no a él solo, sino a toda la dinastía) es no haber comprendido que su labor primordial no era mantener la integridad de los territorios que había heredado; no haberse decidido a ser resueltamente un *rey español*, desligándose lo más posible de los embrollados asuntos del centro y norte de Europa.

Esta censura hecha hoy con perspectiva de siglos, debe mitigarse atendiendo a la lentitud con que iba emergiendo el concepto de estado nacional, la importancia dada al honor, a la reputación, lo mismo por los individuos que por los estados; y a que la misma opinión española, si por un lado se sentía molesta por los sacrificios requeridos por la posición prominente de su país, también sentía el orgullo

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de aquella posición. El hombre español paseaba entonces sus armas, su genio y su idioma por toda Europa, no sólo como combatiente, sino como diplomático, teólogo, escritor, aventurero. Podía comprobar que sus novelistas y dramaturgos tenían resonancia europea y que los reales de plata eran aceptados por encima de su valor nominal en toda la tierra. El temprano nacionalismo español, muy desperto ya en la época renacentista, no podía dejar de exaltarse y aun de aceptar como un destino propio aquella carga imperial que el azar o la Providencia habían echado sobre sus hombros.

Don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares y duque de Sanlúcar la Mayor, estaba penetrado de estas ideas. Adquirió un ascendiente ilimitado sobre el joven rey, completando su blando temperamento con la energía que extraía de su voluntad de poder. Hacer al monarca el señor más poderoso para, a través de él, dominar a España y al mundo fue la finalidad inconsciente de su política; a ella consagró su vida y su salud, arruinada por años de excesivo trabajo. Quiso marcar bien las distancias con el desprestigiado personal del gobierno anterior no aceptando sobornos, pero sí numerosos cargos estatales y, como Lerma, colocó en los puestos clave a familiares y amigos seguros, no tanto por nepotismo como por asegurarse todas las palancas del Poder y prevenir que no llegaran al rey contactos e influencias que minaran la suya. Todos los altos cargos fueron removidos y, con pretexto de sanciones justicieras, efectuó mezquinas venganzas; la opinión comprendió que a Lerma se le quitase algo de lo mucho que había robado, pero no que a los duques de Uceda y Osuna se les dejase morir en prisión. Incluso la muerte de don Rodrigo Calderón, intrigante y corrompido, suscitó piedad. Se hicieron unos *Capítulos de Reforma* en los que se pretendía sanear algunas de las plagas de Castilla: la ruina de la agricultura, el lujo excesivo, el amontonamiento de gente en la Corte, las interminables pruebas de nobleza y limpieza de sangre; se hicieron algunas economías en los gastos de la Casa Real. Se formó una Junta de Población para fomentar industrias y atraer extranjeros útiles.

Pero no era la política interior el campo preferido por Olivares; en esto también marcó su gobierno una profunda separación con el anterior. El pertenecía a la generación que podríamos llamar imperialista; su padre había sido embajador en Roma; su tío don Baltasar de Zúñiga había ejercido una influencia ilimitada en la corte de Viena. Como ellos, Olivares no era partidario de una política agresiva de conquistas; lo que pretendían era que España se hiciera respetar, que fuera reconocida como potencia hegemónica, que se restaurara su crédito, algo empañado en el débil reinado anterior. Precisamente, la ascensión de Felipe IV coincidió con el fin de las treguas con Holanda. Predominó en el Consejo de Estado la opinión de que no se renovaran, y el Consejo de Portugal hizo presión en el mismo sentido, porque los holandeses actuaban ya como si estuvieran en guerra, y las colonias portuguesas, productoras de especias, azúcar y esclavos, eran sus objetivos preferidos. No hay, pues, que cargar toda la responsabilidad de la reanudación de hostilidades sobre Olivares. En realidad, la guerra que comenzó entre España y Holanda en 1621 era una guerra nueva, que poco o nada tenía que ver con la que acaudilló el siglo anterior el príncipe de Orange y que probablemente habría estallado también aun sin aquellos antecedentes. Ya no era la lucha de un pueblo en

defensa de su autonomía política y de su libertad religiosa, sino la de unos ricos mercaderes que codiciaban las colonias españolas y portuguesas.

Este nuevo giro tenía que reflejarse en una nueva manera de concebir las hostilidades; el mando militar español recommenzó la guerra terrestre de acuerdo con los viejos métodos, pero tras la costosísima conquista de Breda (1625) se comprendió que tomar una a una las plazas fortificadas de Holanda era una tarea imposible. Aquel pequeño país, muy bien defendido por la naturaleza y el arte, tenía amigos próximos y tenía recursos; mientras España se desangraba y debilitaba, a Holanda acudían hombres y capitales, emigrados políticos, refugiados religiosos, flamencos del sur, criptojudíos portugueses, comerciantes y financieros que convirtieron a Amsterdam en la primera plaza bancaria y elevaron su población hasta 120.000 habitantes en 1632. No pudiendo importar la sal para sus pesquerías de Portugal y España explotaron las salinas de Araya, en América del Sur. La penetración en las costas de Brasil había sido fructuosa, y la captura de la flota de Nueva España en Matanzas (1628) proporcionó una enorme cantidad de plata. Pero el tráfico más lucrativo era el que hacían con los países del Báltico (Prusia, Polonia, Rusia) de donde llevaban cereales, pieles y madera a la Europa del Oeste y del Sur.

La nueva estrategia ideada en la corte madrileña tenía cierta semejanza con la que Napoleón puso en práctica con el bloqueo continental: derrotar a un enemigo inaccesible arruinando su comercio; para ello había que reforzar las fuerzas navales y, a la vez, alcanzar por tierra el control de las costas bálticas. Lo primero se consiguió, hasta el punto de que Richelieu confesó en 1634 que los españoles eran «maistres de la mer»; pero era una superioridad precaria, por tener que atender muchos puntos a la vez. Más eficaz sería conquistar el norte de Alemania, y para ello se continuó ayudando con subsidios al emperador en la Guerra de los Treinta Años. Ródenas Vilar y J. Alcalá Zamora han demostrado la importancia de este «proyecto báltico» que estuvo a punto de realizarse cuando el rey de Dinamarca tuvo que pedir la paz. Contando con el apoyo de las ciudades hanseáticas y la amistad de Polonia, el Báltico hubiera quedado cerrado para los holandeses. Otro factor positivo era la actividad de la escuadra de Dunquerque, activísima en su guerra de corso; entre 1626 y 1634 capturó cerca de 1.500 naves, la mayoría holandesas. Simultáneamente, se llevaban negociaciones secretas para procurar un acercamiento sobre las cuestiones pendientes: las Indias, la libertad religiosa, la frontera a fijar entre el Flandes católico y las Repúblicas Unidas cuya independencia se reconocía ya como un hecho irreversible.

## 5. Victorias y reveses

Al precio de tremendos esfuerzos, aquel complejo políticomilitar que para simplificar suele llamarse imperio español había llegado en 1634 a tener una ligera ventaja en la tremenda pugna que dividía Europa entera. El panorama diplomático era muy confuso y cambiante; la amistad con Inglaterra se había interrumpido al morir el rey Jacobo; su hijo Carlos, desairado al no conseguir en su visita a España la mano de la infanta María, había lanzado una expedición contra Cádiz en 1625; aunque fracasó, había que contar en lo sucesivo con la hostilidad inglesa.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

El caso de Francia era más complicado; la actitud de Luis XIII era ambigua; su primer ministro Richelieu aún no había consolidado su autoridad; los hugonotes seguían siendo una minoría poderosa y peligrosa. Además, al Rey Cristianísimo y a su ministro se les planteaba un problema de conciencia, ¿debían permitir el triunfo de España y Austria, que sería el triunfo del catolicismo o apoyar a los protestantes alemanes y holandeses para abatir el poderío de los Habsburgos? No eran solamente los gobernantes franceses los que vacilaban entre los motivos políticos y los religiosos; el rey de España alentaba a los calvinistas rebeldes de Francia, y el mismo papa Urbano VIII, muy poco amigo de los españoles, se vio acusado en pleno consistorio por el cardenal Borja de favorecer indirectamente a los protestantes negando los subsidios que pedía el rey de España.

La intervención de Gustavo Adolfo de Suecia, sus victorias fulminantes en Alemania, pusieron en el mayor apuro a los Habsburgos de Austria e indirectamente también a los de España. Luis XIII y Richelieu creyeron lograr sus fines sólo con enviar dinero y armas al rey sueco pero, en un nuevo giro imprevisto, Gustavo Adolfo murió en el campo de batalla. Apareció entonces en escena el cardenal infante don Fernando, hermano de Felipe IV, arzobispo de Toledo, aunque nunca celebró una misa, hombre más de armas que de iglesia por inclinación; con una gran suma de dinero, el nombramiento de gobernador de los Países Bajos y unos miles de soldados escogidos atravesó los Alpes, se unió en Baviera a las tropas imperiales y derrotó tan completamente a los suecos en Nordlingen que pareció que la guerra terminaba definitivamente con el triunfo de los Habsburgos (1634). Entonces, Francia no lo pensó más, y puesto que no bastaban ayudas indirectas se lanzó francamente a la guerra (1635).

La declaración de guerra sorprendía a los gobernantes españoles en el momento más crítico, cuando pensaban tener la victoria al alcance de la mano. Para llegar a esta situación relativamente favorable habían tenido que someter a sus vasallos a una presión extraordinaria. En los primeros años del reinado Olivares, por no recurrir a una impopular subida de impuestos, continuó la acuñación de moneda de vellón, hasta que su abundancia provocó una fuerte subida de los precios corrientes y un *premio* de la plata, es decir, una prima tanto mayor cuanto más grande era el descrédito y rechazo de la moneda de vellón; una moneda de ocho reales de plata llegó a costar doce reales en moneda de cobre. Esto no sólo era una molestia y un perjuicio para los particulares sino para la Real Hacienda, que recaudaba en Castilla impuestos en cobre y luego tenía que hacer pagos en oro o plata en el exterior. El endeudamiento progresivo motivó la desconfianza de los banqueros, que se negaron a seguir adelantando cantidades y así se llegó a la bancarrota de 1627, primera de aquel reinado. Como en anteriores ocasiones, los acreedores recibieron unos *juros*, unas rentas. Algunas casas, más fuertes o más favorecidas, sobrevivieron, otras desaparecieron y fueron reemplazadas con *marranos* portugueses. Así se cumplía uno de los objetivos de Olivares: sustituir (en parte) a los banqueros y asentistas genoveses por los portugueses para aumentar la disponibilidad y la competencia; las murmuraciones sobre sus concomitancias con unos sospechosos o declarados criptojudíos no le importaban; él mismo tenía unos lejanos antecedentes judaicos y profesaba una insólita despreocupación en esta materia.

## 8. Los Austrias menores. Política exterior

La crisis de 1627 se prolongó varios años, agravada por la adversa meteorología y las malas cosechas. Se dictaron tasas de precios y salarios para combatir la inflación, y ante su ineficacia se promulgó un edicto el 7 de agosto de 1628 rebajando el valor de la moneda de vellón a la mitad, con lo que se aproximaba a su valor intrínseco; aquel aumento ficticio de valor había beneficiado a la Real Hacienda. Al volver a su valor normal la pérdida recaía sobre los particulares: unos veinte millones de ducados, un fuerte golpe para la actividad económica, sin que este sacrificio lograra eliminar el *premio* de la plata. En adelante, estaría más alto o más bajo pero nunca desaparecería.

Olivares no captó toda la significación de aquel episodio; era un paso decisivo hacia la profunda crisis en que iba a hundirse la economía castellana, y el esfuerzo de guerra tenía mucha responsabilidad en su agravación; pero él examinaba el mapa y se convencía de que si el Imperio no hacía sentir su inmensa superioridad era porque, a diferencia de sus enemigos, sus diversas partes no estaban bien coordinadas ni contribuían en la medida precisa al esfuerzo común. Por eso dio a Felipe IV aquel célebre consejo, tan criticado y tan mal entendido del memorial de 1624: «Tenga Vuestra Majestad por el negocio más importante de su monarquía el hacerse rey de España; quiero decir que no se contente con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje por reducir estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla», lo que no era un programa de castellanización, sino de unificación y eficiencia en provecho de la autoridad real, es decir, de la autoridad del Estado. Es evidente que el primer ministro tenía los ojos puestos en el modelo francés, sin que advirtiera las diferencias que hacían imposible la equiparación. Pensando sólo en su programa de política exterior, en beneficio del cual fue abandonando todos sus proyectos de reforma interior, trataba de hacer que todas las partes del imperio concurrieran al esfuerzo bélico con la misma intensidad que Castilla. Ya en 1622 había proyectado la construcción de una escuadra a la que Castilla contribuiría con 46 naves, Portugal con 10 y Flandes con 20. Dieciocho de estos buques tendrían destino fijo en el Estrecho de Gibraltar.

En 1626 quiso poner en práctica un proyecto más ambicioso: la Unión de Armas, en virtud del cual en caso de guerra cada estado contribuiría con la cantidad necesaria para mantener los siguientes soldados:

Castilla e Indias ... ..	44.000
Aragón ... ..	10.000
Cataluña ... ..	16.000
Valencia ... ..	6.000
Portugal ... ..	16.000
Nápoles ... ..	16.000
Sicilia ... ..	6.000
Milán ... ..	8.000
Flandes ... ..	12.000
Cerdeña, Baleares y Canarias ... ..	6.000
Total ... ..	140.000

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Este proyecto no pudo llevarse a la práctica por la resistencia de los diversos reinos y por la falta de una base administrativa y estadística; era absurdo, por ejemplo, que se pidiera la misma contribución al medio millón de catalanes, al millón de portugueses y a los tres millones de napolitanos. En definitiva, siguió siendo Castilla la que realizó la mayor aportación; al mismo tiempo que las cortes catalanas rechazaban la Unión de Armas las castellanas aceptaban el plan de vender veinte mil vasallos de lugares de realengo para pagar a los asentistas, cifra que concesiones ulteriores elevaron a cuarenta mil; se pidió una décima al clero, se obligó a muchos señores a pagar por las alcabalas que cobraban en sus lugares sin títulos legítimos, se impusieron recargos en artículos de consumo y se crearon algunos otros impuestos que en adelante iban a ser fundamentales para la Hacienda española, como el del papel sellado y el que gravó un producto cuyo consumo se estaba popularizando: el tabaco. Siendo todo esto insuficiente se tomó una medida gravísima: incautarse de la mitad de la renta de los juros, con lo cual el crédito del Estado quedó arruinado. En adelante no fue posible colocar juros más que por medios coactivos. También los donativos no rendían ya más que por la fuerza, y a pesar de su nombre se convirtieron en una especie de impuesto sobre el capital, que hubiera sido justo si se hubiera hecho con equidad y no se hubiera extendido hasta los más pobres lugares.

### 6. La intervención de Francia y la crisis de 1640

La declaración de guerra de Francia fue el giro decisivo en aquella guerra terrible que estaba devastando a Europa; aunque los reyes franceses no olvidaban sus aspiraciones en Italia aquella no era ya la cuestión principal sino la presencia de los españoles en Flandes, país entonces más extenso y cuyas fronteras se encontraban relativamente próximas a París. Lo más grave, a los ojos de los políticos franceses, era que, para mantener las comunicaciones entre Milán y Flandes el gobierno español procuraba dominar un pasillo que rodeaba Francia por el este, separándola de Alemania. Ese *pasillo de los españoles* por donde circulaban tropas, armas, dinero y correos oficiales, tuvo varios trazados según las circunstancias; los Alpes se franqueaban por Saboya o por los valles suizos; después tomaba el curso del Rin, donde ciudades como Estrasburgo y Bonn estuvieron, en ocasiones, ocupadas por guarniciones españolas. La impresión de los franceses de que estaban siendo cercados es explicable. Que Luis XIII estuviera casado con Ana de Austria, hermana de Felipe IV, y éste con Isabel de Borbón no influía nada, o muy poco, en la actitud de las cortes respectivas, que se guiaban por la Razón de Estado, no por los vínculos familiares. Por otra parte, los gobernantes franceses se hacían una idea exagerada del poder y de las ambiciones de España; creían que aspiraba a la hegemonía mundial y a la subordinación de Francia. En este clima se produjo la declaración de guerra de 1635.

El primer año las hostilidades fueron favorables a España. Las tropas veteranas que acaudillaba el Cardenal Infante tomaron Corbie, a 80 kilómetros de París. El «año de Corbie», o sea, el 1636, quedaría grabado en el recuerdo de los parisinos;

fue también el año en que se estrenó el *Cid* de Corneille; la multitud que temía la aproximación de los españoles aplaudía al mismo tiempo las hazañas del más famoso español; prueba de que las guerras no tenían entonces el sentido implacable que les dio más tarde el nacionalismo. Se pudo tener otra prueba cuando a la muerte del Cardenal Infante (1641) fue autorizado el paso de su cortejo fúnebre a través de Francia hasta España. Lo que daba entonces un carácter atroz a la guerra eran las violencias de la soldadesca mercenaria. El odio entre naciones no había llegado al grado que después tomó, ni siquiera entre España y Francia, los dos pueblos que habían llegado a tomar una mayor conciencia de su personalidad. Este choque entre dos naciones que durante las últimas generaciones habían permanecido en una paz alterada sólo por leves incidentes dio lugar a toda una literatura polémica, muy bien analizada por Jover. Mientras los eruditos atacaban en Francia a la nación que había traicionado a su tradición católica, el pueblo, a quien las lejanas contiendas en Alemania y Flandes interesaban poco, se apasionaba por las noticias que llegaban de la lucha en la frontera de los Pirineos.

En tiempos de Carlos V la rivalidad francoespañola se había ventilado casi siempre en lejanos escenarios. Ahora, los consejeros de Felipe IV pensaron que sería conveniente abrir dos nuevos frentes en ambos extremos de los Pirineos para aliviar la presión francesa sobre Flandes y Saboya. Este plan era muy peligroso porque en el interior de España había muy pocas tropas entrenadas. Se contaba con las milicias catalanas y vasconavarras; incluso se sospechaba que lo que pretendía Olivares era hacer contribuir a estas provincias forales al esfuerzo común metiéndoles la guerra en casa. Si este era el plan, resultó desacertado. Francia era una nación con doble población que España y halló recursos para rechazar la embestida sobre París, amenazar el norte de Italia, cortar la vital línea de comunicaciones del Rin y a la vez enviar ejércitos numerosos a los Pirineos. Se combatió duramente en el Rosellón; como las tropas catalanas, a pesar de su valor, no eran suficientes, se las reforzó con tercios de castellanos, napolitanos y modenese, poco disciplinados, cuyos excesos provocaron el estallido de la revolución catalana. En el otro extremo, los vasconavarros se batían bien, pero eran pocos; el país se hallaba entonces mal poblado, y las pérdidas que por tierra y mar habían tenido los vascos eran terribles. El ataque francés por tierra fue acompañado por la incursión de una escuadra mandada por el belicoso arzobispo de Burdeos que causó grandes daños en las costas cantábricas y en los astilleros que allí se encontraban en plena actividad.

La noticia de que Fuenterrabía estaba cercada causó gran impresión en toda España; se reunió a toda prisa a todos los soldados que se pudo encontrar, incluso los que vigilaban la costa de Granada. Cuando llegó a Madrid la noticia de que el ejército de socorro había derrotado a los franceses el júbilo popular fue inmenso (1638). La adulación palaciega volcó sobre Olivares las más exorbitantes recompensas. Por desgracia, el desarrollo ulterior de los sucesos no justificaba tanto optimismo; los franceses habían tomado el fuerte de Brisach, sobre el Rin, cortando la línea Milán-Flandes. Había que volver a utilizar la ruta marítima, nunca abandonada pero siempre peligrosa. El almirante Oquendo salió de La Coruña con una escuadra que llevaba refuerzos; no eran de gran valor, porque en gran parte

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

se componían de levadas hechas apresuradamente y por métodos violentos entre el campesinado gallego. Oquendo encontró la armada holandesa del almirante Tromp en el canal de la Mancha y temiendo su superioridad se refugió en el puerto inglés de Downs; allí fueron atacados por Tromp sin que los ingleses reaccionaran ante la violación de sus aguas. La mayor parte de los buques de Oquendo fueron hundidos o incendiados por los brulotes; sólo un corto número de ellos, con parte de las tropas y el dinero, consiguieron llegar a Dunquerque (1639).

Al comenzar el año 1640, el más fatal de la Monarquía hispánica, la situación era ya muy crítica. Los galeones del año anterior, aunque traían la plata de dos flotas, no habían bastado a pagar a los asentistas. El año siguiente no llegó ninguna plata de América, con lo que el *premio* rebasó mucho el 28 por 100 que se había convenido con los banqueros, y éstos se vieron en dificultades para cumplir con los compromisos que habían contraído; en total, sólo pudieron concertarse provisiones por valor de 6.361.000 escudos, cantidad notoriamente insuficiente, pues sólo el pago de las tropas estacionadas en Flandes requería 300.000 escudos mensuales. Los hombres escaseaban tanto como el dinero. Los más valerosos habían muerto; apenas se encontraban ya voluntarios, y el producto de las quintas y levadas, además de provocar una gran resistencia en las poblaciones, sólo producía reclutas de ínfima calidad; no era raro que los sargentos reclutadores los encadenaran para evitar que desertasen.

La decadencia no era sólo material; estaban en crisis los ideales, había un cansancio general, no se comprendían los motivos de tan larga guerra y el descontento afloraba en murmuraciones, pasquines y sermones, que eran los aliviaderos de una opinión pública sin adecuados cauces de expresión. El gobierno temía esas manifestaciones y procuraba contrarrestarlas con medidas diversas, como sanciones a predicadores atrevidos o subvenciones a escritores que tratasen de reanimar el decaído patriotismo. Quevedo fue uno de esos escritores, antes de que, por razones mal conocidas, pasara a la oposición.

Frente a tantas dificultades, la actividad del Conde Duque de Olivares se multiplicaba en todos los frentes: exigía que se buscara dinero por los medios que fuese, impulsaba la creación de nuevas industrias militares, tronaba contra una nobleza que, en contraste con la francesa, había perdido la vocación militar que era la razón de ser de sus privilegios. En vano llamaba a las armas a los hidalgos y a los caballeros de las Ordenes Militares; la mayoría trataban de sustraerse a esta obligación o pagaban un sustituto.

A pesar de todo, al comenzar el año 1640 aún representaba el imperio una potencia colosal. Su declive se debió a su falta de cohesión interna, un defecto que los más perspicaces ya habían observado. Bajo la presión exterior algunos eslabones se rompieron y cedió todo el conjunto. Las rebeliones de Cataluña y Portugal fueron acontecimientos tan graves que un gobierno más clarividente y más preocupado por los intereses puramente españoles debió liquidar al precio que fuera los asuntos exteriores y aplicar todas sus energías a solucionar aquellos movimientos secesionistas que metían la guerra dentro de Castilla.

Los enfrentamientos con Cataluña comenzaron en las Cortes de 1626. El desarrollo de los sucesos y sus consecuencias son hoy bien conocidos gracias a la labor

de destacados investigadores. A pesar de la presencia de Felipe IV en Barcelona y de las presiones de su favorito no consiguieron la concesión de un desmesurado servicio de 3.300.000 ducados. El rey abandonó airadamente la ciudad sin clausurar las Cortes y por ambos bandos se desencadenó una guerra de reproches expresada en folletos y panfletos que tenían como fondo una incompreensión mutua. Madrid acusaba a Barcelona de no contribuir bastante al esfuerzo de guerra y a las cargas comunes, de absorber en su provecho la mayor parte de los impuestos del Principado en detrimento de la Real Hacienda. Por otra parte, parecía ignorar que Cataluña no era entonces el país rico y poblado que después llegó a ser; su situación económica era estacionaria; no había conocido el auge de Castilla ni las repercusiones del comercio indiano. Casi toda su población era rural; sus industrias, artesanales. Su jerarquía social también era de un notable arcaísmo; tenía un clero numeroso, más secular que regular, pues la gran oleada mística del siglo xvi había llegado debilitada a Cataluña. Era un clero pobre, patrimonial, de costumbres rudas y violentas, que no rara vez usaba armas de fuego, hasta el punto de que el papa tuvo que dar una comisión especial a los obispos de Gerona para entender en los delitos atroces de los eclesiásticos. El nombramiento de algunos prelados castellanos no había modificado mucho las cosas, porque los cabildos tenían gran independencia. Quizá más que ninguno, el de la Seo de Urgel, de cuyos capitulares decía su obispo a comienzos del siglo xviii: «Se puede decir que de dos siglos a esta parte han vivido sin rey, porque en todas las turbaciones han sido la causa principal de sublevarse aquella ciudad, lugares y montañas, valiéndose de su autoridad y de la jurisdicción temporal que ejercen en más de sesenta villas y lugares.»

Este rasgo no era sino uno de los aspectos de la violencia latente en aquella sociedad, expresada en los *bandos*, reconocida como típica del carácter catalán en múltiples testimonios. Una violencia no gratuita sino ligada con la defensa del honor personal o de la libertad. «Entre las naciones de España son los más amantes de su libertad», escribió el portugués Francisco de Melo. «Perderán mil vidas por guardar sus fueros» (Lope de Vega: *La Dorotea*). Hay que tener esto presente para comprender la importancia que se daba a detalles rituales, como la pretensión de los consellers de Barcelona de sentarse y cubrirse ante el rey como los grandes de España.

En 1632 un apaciguamiento transitorio permitió reanudar las Cortes suspendidas en 1626, pero tampoco esta vez se llegó a un acuerdo, y la declaración de guerra de Francia en 1635 tenía que agravar hasta el límite estas tensiones. Contra lo que pensaba el gobierno de Madrid, Cataluña hizo un gran esfuerzo militar para la campaña del Rosellón, doce mil hombres levantó a su costa el Principado, que sufrieron gran cantidad de bajas. La indisciplina de las tropas *extranjeras* (o sea, castellanas e italianas), aunque se ha exagerado, era cierta, y tiene su atenuante en la propia miseria en que se hallaban, fruto a la vez de la ineptitud administrativa y de la malquerencia de la población rural. Los desórdenes en el campo culminaron con la entrada de bandas armadas en Barcelona que, entre otros excesos, asesinaron al virrey Santa Coloma (junio de 1640).

A pesar de la gravedad de estos hechos, todavía durante algún tiempo hubo negociaciones entre Madrid y Barcelona; como suele suceder, el transcurso del

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

tiempo favorecía las tendencias radicales; no tenía la Corona allí, como en otros países, el apoyo incondicional de las clases privilegiadas; gran parte del clero apoyaba una actitud anticastellana; su portavoz fue Pau Claris, canónigo de Urgel y miembro de la Diputación. La ruptura con Castilla y el reconocimiento de Luis XIII de Francia como soberano fueron el resultado de un estado de ánimo pasional, no de un convencimiento meditado; la antipatía hacia los franceses era una constante catalana que se mantuvo durante siglos, y el desarrollo de los sucesos demostró que tenía hondas raíces. De todas maneras, era un triunfo inesperado en el juego de Richelieu, quien se apresuró a enviar a Barcelona un ejército de socorro. Al llegar ante la ciudad el ejército mandado por el marqués de los Vélez, fatigado ya por una larga marcha combatiendo desde Tortosa, fracasó al intentar el asalto (enero de 1641). Al año siguiente, el Rosellón se perdió, esta vez definitivamente, para España. Lo que en Madrid se había considerado como un movimiento sedicioso, susceptible de ser rápidamente yugulado, se convertía en un nuevo frente de guerra muy adentro de la Península, en la frontera entre Aragón y Cataluña.

El caso de Portugal, aunque presenta ciertas analogías con el de Cataluña, era distinto. De una manera formal nunca había dejado de ser un estado independiente y soberano, pero a los portugueses no agradaba la idea de ser gobernados desde Madrid por un rey castellano. Temían que sus intereses fueran sacrificados a los de Castilla. En esto se equivocaban, pues Felipe IV y sus ministros tomaron con verdadero interés la defensa de las colonias portuguesas frente a los holandeses. Puede afirmarse que Holanda hacía la guerra más a Portugal que a Castilla, aunque los portugueses tomaban muy poca parte en ella. Como en Cataluña, y aún más que en ella, no existía en Portugal la firme alianza entre la Corona y las clases privilegiadas que se daba en Castilla y en otras partes del Imperio, por ejemplo, en Nápoles. Si las clases superiores portuguesas habían aceptado la unión con Castilla había sido pensando que su autonomía nacional quedaría asegurada (como así sucedió) y que la unión con una potencia fuerte les traería beneficios. Al ver que el poder naval de Castilla no bastaba a su defensa y que declinaba su prosperidad económica su interés por la unión decayó. La Inquisición y el clero portugués se había sentido ofendido por el indulto y la libertad de movimientos concedida a los marranos; a su vez, éstos miraban hacia la nueva potencia económica, que ya no era España sino Holanda; muchos empezaban a escapar hacia Amsterdam, la nueva Jerusalén.

La cooperación en las Indias tampoco había sido amistosa. Muchos portugueses se habían establecido en América española, unos en virtud de autorizaciones especiales, otros clandestinamente, aprovechando la contigüidad con el Brasil y las oportunidades que les daba la trata de negros africanos, de los que eran proveedores para América. Se los encontraba en todas las ciudades de alguna importancia como artesanos y comerciantes, algunos muy ricos, no pocos plenamente asimilados, y sin embargo, objeto siempre de sospechas y delaciones. Un ejemplo de familia portuguesa totalmente asimilada fu la de los Leon Pinelo. Otros salieron en los autos de la Inquisición porque el mero hecho de ser portugués ya se hacía sospechoso en materia de pureza de fe y limpieza de sangre.

## 8. Los Austrias menores. Política exterior

El descontento difuso se materializó en los tumultos de Evora del año 1637. Reprimidos con facilidad y blandura, no supo Olivares sacar las enseñanzas que de ellos se desprendían; continuó haciendo peticiones de hombres y soldados, muy lógicas en tiempo de guerra, sin tomar las debidas precauciones para el caso de que se produjera otro chispazo; ni siquiera ordenó vigilar de cerca al duque de Braganza, al que ya se designaba como futuro rey de Portugal. La exigencia de que los hidalgos portugueses marcharan a la frontera de Cataluña dio la señal del levantamiento de Lisboa, que triunfó sin oposición, porque en aquel reino apenas había un puñado de soldados castellanos (diciembre de 1640). Por falta de tropas regulares en ambos bandos las hostilidades se limitaron a escaramuzas y algaradas fronterizas que no traían ninguna decisión militar y causaron graves perjuicios a los pueblos, especialmente los de la zona occidental de Extremadura, cuya población bajó de modo considerable.

## 7. La retirada del Conde Duque y la paz de Westfalia

A pesar de tantos desastres, el Conde Duque se aferraba desesperadamente al Poder, y Felipe IV lo mantenía en él, con admiración de todos y con despecho de los Grandes, que acabaron por no aparecer nunca por el real palacio. Los hechos decisivos se produjeron en 1642, cuando tras muchos preparativos el mismo rey se puso a la cabeza de un ejército para el que se habían convocado todos los hombres disponibles, incluso los hidalgos, so pena de perder sus privilegios. Este ejército trató de tomar Lérida sin conseguirlo y su retirada a través de la estéril estepa de los Monegros hacia Zaragoza, sin víveres, sin medicamentos, en medio de un desorden y de una imprevisión total, acabó con aquel ejército en el que se habían puesto tantas esperanzas. El mismo año se rindió Perpiñán, después de una defensa heroica. Los recursos para estas guerras se habían reunido duplicando la moneda de vellón, único medio de obtener rápidamente grandes sumas. Los males de esta medida fueron inmensos; muchos particulares, desafiando la pena de muerte, resellaron la moneda por su cuenta. Los precios subieron enormemente, y también el premio de la plata, anulando la ventaja momentánea que había obtenido la Hacienda Real. Al comenzar el año 1642 ya se daba por segura la baja del vellón a su valor anterior; nadie quería tomar aquella moneda, y llegaron a ofrecerse tres reales de cuartos por uno de plata. Esta enorme confusión se prolongó hasta el 15 de septiembre en que se volvió el vellón no a sus antiguos valores sino más bajo aún; al mismo tiempo se elevó el número de reales de plata por marco de 67 a 83; por este doble juego de revalorizar el vellón y desvalorizar la plata se esperaba suprimir el premio, cosa que, por la desconfianza general, no pudo lograrse. Los efectos de estas manipulaciones monetarias fueron desastrosos: el comercio quedó casi suspendido, no se pagaban las letras, los mercaderes y negociantes perdieron su crédito. Tan grande y general era el descontento que Felipe IV empeñó su palabra real de no volver a alterar la moneda. No pudo cumplir su promesa largo tiempo, ya que en 1647 y 1651 se volvió a recurrir a este arbitrio.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

El Conde Duque recibió, al fin, licencia del rey para retirarse en enero de 1643. Hacía tiempo que era un hombre agotado, que vivía en un mundo irreal. Casi al mismo tiempo bajó a la tumba su antagonista el cardenal Richelieu, muy superior a él como hombre de Estado, hombre que mezclaba los proyectos de largo alcance con una aguda percepción de la realidad y que nunca se dejó arrastrar por quimeras. La investigación reciente ha puesto en claro que su política no fue la de alcanzar las *fronteras naturales* de Francia, sino romper lo que creía un cerco puesto en torno a ella por medio de brechas que daban acceso a Italia (paso de los Alpes) y Alemania (plazas de Alsacia y de Lorena). De esta suerte la vía terrestre hacia Flandes se hizo cada vez más difícil para las tropas imperiales.

La retirada de Olivares sólo provocó ligeros cambios en la política interior de Castilla; se acentuó el rigor inquisitorial contra los banqueros portugueses que él había tratado de proteger; salió de la prisión Quevedo, más culpable de murmurar del favorito que de los tratos con franceses que le achacaron. Cambios en el personal administrativo hubo pocos. Felipe IV se esforzó algún tiempo para llevar él solo la abrumadora tarea que competía a un rey absoluto, siguiendo los consejos de su confidente sor María de Agreda, una monja que, a pesar de sus fantasías místicas, tenía sentido de la realidad y dio al rey buenos consejos. El curioso epistolario que intercambiaron es una fuente histórica preciosa; el rey confiaba en la monja como intermediaria con la divinidad, a la que creía firmemente interesada en que aquella guerra interminable terminara felizmente para España y la religión católica; por desgracia, confesaba también que Dios se encontraba muy irritado por sus pecados y los de su pueblo, y esa era, sin duda alguna, la causa de los malos sucesos que se experimentaban.

El desengaño llegó pronto. Felipe IV no era perezoso ni incapaz, pero carecía de la energía necesaria para actuar por su cuenta; necesitaba apoyarse en alguien que fuera de su completa confianza y que fuera indulgente con sus debilidades. Pronto se supo que don Luis Méndez de Haro, un gran señor andaluz, sobrino del Conde Duque, había sustituido a su tío en la privanza regia y en la dirección de los negocios. Hombre complaciente, se esforzó por agradar a todos y no causar la impresión de altanería y despotismo que tanto perjudicó a su antecesor. Los grandes retraídos volvieron a frecuentar el alcázar regio; pero estos cambios no podían alterar la marcha de los sucesos; lo que había que cambiar no eran las personas sino el sistema, que seguía siendo el mismo.

La paz no estaba más próxima porque Olivares se hubiera retirado del mando. Aquel mismo año 1643 tuvo lugar el desastre de Rocroi en el que hallaron gloriosa muerte seis mil soldados veteranos con su general el conde de Fuentes. Fue la poderosa artillería francesa, junto con el genio estratégico de Condé, la que decidió la batalla. La época de la infantería armada de picas había pasado; la guerra se hacía más técnica, más costosa, más relacionada con la potencia industrial de las naciones. Este es el significado de Rocroi. No fue la batalla decisiva que suelen ponderar las historias, no hubo pérdidas territoriales de importancia, pero representó un cambio de rumbo en el arte militar, aparte de marcar el ocaso de la infantería española en Flandes, muy difícil de reemplazar. Cada vez se acudió más a los mercenarios alemanes, a los soldados italianos, a los

recursos de los Países Bajos y del Franco Condado, que seguían muy fieles a su rey, no por españolismo, sino porque en él veían la garantía de su propia identidad, amenazada por holandeses y franceses.

Muy numerosos eran los soldados italianos en los ejércitos españoles, y la presión tributaria sobre aquellos reinos también creció hasta suscitar revueltas de gran intensidad. La revolución napolitana de 1647 comenzó como una protesta popular contra la carestía de los alimentos causada por los impuestos. Los amotinados, a cuyo frente se puso el pescador Tomás Aniello (Masaniello) proclamaron la república y pidieron ayuda a Francia. Casi a la vez, y por las mismas causas, estallaba la rebelión en Palermo, la más importante ciudad de Sicilia. En ambas ciudades la revuelta, que empezó siendo un motín de hambre, tomó un tinte político, favorecido por algunos elementos de la intelectualidad, de las clases medias e incluso de una parte de la nobleza que guardaba antigua y secreta afición al partido francés. Al extenderse por el reino de Nápoles se convirtió en un movimiento de protesta campesina contra el feudalismo baronal; los barones, en un principio divididos, se agruparon en torno a la Corona, garantía del sistema social vigente. Decapitada de sus elementos rectores, la sublevación napolitana degeneró en desorden demagógico. El auxilio francés fue tardío e insuficiente; la escuadra mandada por don Juan José de Austria, el bastardo real, ahuyentó a la francesa, y las tropas españolas, apoyadas por la nobleza local, restablecieron el orden, rápidamente en Sicilia, y al precio de sangrientos combates en Nápoles.

En Alemania, convertida en inmenso campo de ruinas, la alianza de protestantes y franceses alcanzaba clara ventaja sobre las agotadas tropas imperiales. Desde 1644 se conocía el desenlace, aunque la lentitud de las negociaciones hizo que no se llegara a la paz hasta 1648, fecha capital en la historia europea, que consagró el declive de los Habsburgos, el auge del particularismo germano y la hegemonía de Francia. En uno de los varios tratados que se firmaron aquel año, y que en conjunto reciben el nombre de Paz de Westfalia, España reconocía la independencia de Holanda. Si siempre fue funesta para España la lucha con aquel país, después de la separación de Portugal era además inútil, puesto que en su última fase las hostilidades habían girado en torno a la posesión de las colonias portuguesas. Holanda tampoco tenía interés en ver a la católica Flandes en poder de Francia, vecino peligroso; y deseaba tener acceso al mercado español. La prueba de que aquella paz llegaba con retraso es que inmediatamente se transformó en colaboración hispanoholandesa, primero mercantil, luego militar; pero ahora contra Francia.

### 8. La paz de los Pirineos. El fin del reinado

La paz de Westfalia no significó la pacificación general; Francia se obstinaba en retener Cataluña, y como, al mismo tiempo estallaron en aquel país los graves disturbios de la *Fronda*, dirigidos contra la reina madre, que gobernaba en nombre de su hijo, el futuro Luis XIV, y de su favorito el cardenal Mazarino, Felipe IV decidió aprovechar aquella coyuntura favorable, y en efecto, en 1649-1652 la situación se restableció en Italia, los franceses fueron expulsados de Nápoles y de los

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

*presidios* o puntos fortificados del litoral toscano y, lo que era más importante, se expulsó a los franceses de la mayor parte de Cataluña.

Felipe IV había creído que, puesto que Olivares había sido el causante de la rebelión catalana, una vez apartado del poder volvería a su obediencia el Principado; marchó en persona al frente de Aragón, reconquistó Monzón y en 1644 Lérida; en esta ciudad juró los fueros de Cataluña y prometió perdón y olvido de todo lo pasado. Pero los catalanes ya no eran dueños de sus destinos; dominaban los franceses y sus incondicionales más comprometidos. Una represión muy fuerte se abatió contra todos los descontentos; hubo destierros y expulsiones, condenas a muerte, el propio presidente de la Generalitat fue deportado. En 1647 fue nombrado virrey Condé, el vencedor de Rocroi; le sucedió en el cargo el hermano del cardenal Mazarino, prueba de la importancia que el primer ministro francés concedía al control de Cataluña. Por su parte, Felipe IV puso al frente de sus tropas a su hijo don Juan José de Austria; aunque su ejército era pequeño, los disturbios interiores de Francia, la peste que asolaba el Principado y el desacuerdo entre los catalanes facilitaron su avance, culminando con la capitulación de Barcelona (octubre de 1652). Las instituciones catalanas se mantuvieron en lo esencial, con algunos retoques en favor de la autoridad real.

Estos éxitos costaron enormes sacrificios. En 1649 se tomó a los mercaderes de Indias un millón de ducados, obligándoles a tomar juros en recompensa. Dos nuevas bancarrotas, una en 1647 y otra en 1652, habían eliminado a la mayor parte de los banqueros reales, unos por falta de caudal y crédito, otros por abandono voluntario de un campo de actividades donde había mucho que perder y poco que ganar. La mayor parte de las rentas reales estaban enajenadas, y las que se imponían de nuevo apenas rendían por la pobreza general. Hubo que recurrir de nuevo al único medio de procurarse rápidamente una gran suma de dinero; en noviembre de 1651 se subió la moneda de vellón al mismo estado que tenía antes de la baja de 1642. Todo el mundo sabía que esta medida era temporal, así que nadie quería aceptar el vellón recocado; en efecto, en junio de 1652 se volvió a bajar, pues la ganancia de la Real Hacienda consistía precisamente en la pérdida que experimentaban los particulares con estas brascas revalorizaciones y desvalorizaciones.

Tantos sufrimientos, aumentados con pésimas cosechas y con la espantosa mortandad que por entonces causaba la peste agotaron la paciencia de los más sufridos vasallos. En aquel año de 1652 se registraron disturbios en numerosas localidades andaluzas, primordialmente por la enorme carestía del pan, y en menor cuantía por el descontento causado por las levas y las alteraciones monetarias.

En el discurso inaugural de las Cortes de 1655 el rey, contestando a las universales reclamaciones en favor del ajuste de la paz, decía que no había podido ajustarse «por el conocimiento de que ningunas condiciones, por aventajadas que fuesen, bastarían para atraer a los enemigos de ella» y después de enumerar las plazas que se habían recuperado en los últimos años afirmaba que en dichas empresas se habían gastado 66.875.000 escudos. Era exacto que Mazarino, restablecida su autoridad después de los disturbios de la Fronda, se mostraba exigente, aunque en Francia tampoco andaban muy bien las cosas. En el estado de agotamiento a que habían llegado ambos contendientes podía ser decisiva la intervención de una ter-

cera potencia, Inglaterra, que largo tiempo había estado apartada de la escena internacional. Terminada su revolución con la muerte de Carlos I y consolidado el poder de Cromwell, franceses y españoles se afanaban por atraerlo a su bando. Sabiendo la importancia que los ingleses daban a la posesión de un punto de apoyo en la costa opuesta del estrecho, Francia le ofrecía un importante subsidio y 8.000 hombres para la conquista de Dunquerque, entonces perteneciente a los Países Bajos españoles, y España ayuda para conquistar Calais; rehusaba en cambio el comercio con Indias y el libre ejercicio de su culto por los súbditos ingleses que exigía Cromwell. Es dudoso que éste tuviera nunca una real voluntad de llegar a una alianza con España. Sin haber roto las negociaciones ni declarado la guerra, dio orden a una escuadra inglesa de apoderarse de la casi indefensa isla de Jamaica (1655). La ruptura oficial de hostilidades no se verificó hasta el año siguiente, y el tratado anglofrancés contra España se firmó en 1657. La amenaza más grave no era contra el continente americano, prácticamente invulnerable, sino contra el comercio español, mal defendido. La flota inglesa de Blake rindió dos galeones de la escuadra de Tierra Firme y la casi totalidad de la flota de Nueva España refugiada en Santa Cruz de Tenerife (1657). El año siguiente no llegó ninguna flota. La de 1659 arribó a Santander, y la de 1661 a La Coruña. Gracias a eso esquivaron el bloqueo enemigo, pero a costa de cuantiosos gastos de transporte terrestre. En Flandes, donde ya no podían llegar recursos de España, los restos de las tropas veteranas y los flamencos, leales hasta el fin, ofrecieron una resistencia sin esperanzas. En junio de 1658 el ejército francés de Turena batió al de D. Juan de Austria en las dunas arenosas que rodean Dunquerque, y se apoderó de esta plaza, último puerto de importancia que quedaba a España en aquellos parajes.

Felipe IV recibía las noticias de tantos reveses con paciencia y continuaba la guerra con una dulce obstinación, esperando que al fin se produjese algún milagro. Su tenacidad tuvo una cierta recompensa. Todavía le quedaba en su juego una baza importante: la mano de su hija María Teresa; la regente Ana de Austria, hermana de Felipe tenía extraordinario interés en que casara con su hijo Luis XIV y para ello presionó a Mazarino a fin de que dulcificara las condiciones de paz. Las negociaciones desembocaron en la Paz de los Pirineos (1659) menos dura de lo que podía temerse dada la relación de fuerzas. España no entregó ningún territorio que no estuviera ya perdido: el Artois, con algunas plazas de Flandes y el Rosellón. Esta última pérdida era muy sensible, pero hay que tener en cuenta que se trataba de un pequeño territorio donde, además de los inmigrantes franceses, habían ido a refugiarse los catalanes más comprometidos con Francia. A pesar de ello, los rosellonenses no dejaron de protestar después, incluso a costa de su sangre, contra su violenta anexión a Francia. Desde entonces, la frontera hispanofrancesa, decana de las europeas, no ha experimentado variación. Al año siguiente se hizo la entrega de la infanta a su esposo en la isla de los Faisanes.

Considerando sólo las cláusulas territoriales fue esta una paz honrosa; pero suele olvidarse que las cláusulas comerciales del Tratado abrían de par en par las puertas de España a los productos franceses, como lo estaban ya para los ingleses, holandeses y hanseáticos, pero con las mayores ventajas que les daba la vecindad. Tampoco puede olvidarse que si la prolongación de la guerra permitió

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

a la dinastía conservar casi todos sus territorios fue a costa de un agotamiento, sobre todo de Castilla.

En un punto se había mostrado irreductible Felipe IV: quería tener las manos libres en Portugal. Durante mucho tiempo se había hecho en su frontera una guerra meramente defensiva. Ahora llegaba la hora de la ofensiva, y sobre el papel no podía haber duda sobre el resultado. El fracaso de esta ofensiva fue lo que demostró al mundo el colapso de la potencia militar española. Por lo pronto, desde el punto de vista diplomático se registró un doble fracaso que puso de manifiesto la ingenuidad de nuestros negociadores. Luis XIV, a pesar de los compromisos contraídos, envió auxilios a los portugueses. También el nuevo rey de Inglaterra, Carlos II, que largos años había vivido en el exilio de la hospitalidad española, concertaba matrimonio con una infanta portuguesa que llevaba en dote Tánger y Bombay. Ni a Francia ni a Inglaterra interesaba que la Península volviera a formar un solo bloque, y frente a esta razón de nada servían amistades ni parentescos regios.

El ejército portugués se había ido forjando lentamente a través de años de guerra; ya lo demostró en 1658 en las encarnizadas batallas en torno a Badajoz. Peleaba con alta moral, y con la ayuda de contingentes anglofranceses. Por el lado español sólo había milicias de ínfimo valor militar y algunos tercios veteranos traídos de Italia y Flandes, miserable resto de lo que fue la primera infantería del mundo. Para costear la guerra se labró una gran cantidad de moneda de vellón, atribuyéndole un valor muy superior al intrínseco. Durante cinco años se forcejeó intentando una penetración directa a Lisboa por el valle del Tajo. Después de la derrota del marqués de Caracena en Villaviciosa (junio de 1665) el intento tuvo que considerarse imposible. Pocos meses después murió Felipe IV con el dolor de no poder transmitir a su hijo íntegra la herencia que recibiera y recomendándole (¡curiosa obstinación!) que de ninguna manera se abandonase Flandes.

### 9. El reinado de Carlos II (1665-1700)

Aunque cubre todo el último tercio del siglo XVII, el reinado de Carlos II ha despertado, hasta fechas recientes, muy poco interés; a lo sumo, una curiosidad morbosa por el último de los Habsburgos españoles, su impotencia, sus *hechizos*. El triste monarca y su fantasmagórica corte parecían simbolizar lo más profundo de la decadencia española. Mientras nuestros historiadores relataban con minuciosidad las intrigas cortesanas, los extranjeros se interesaban por la cuestión sucesoria, el testamento real y las consecuencias que tuvo para el equilibrio europeo. De la vida de los españoles sólo se retenían ciertos aspectos pintorescos, como el gran auto de fe de 1680. Se consideraba sin interés investigar las realidades profundas de la nación; se pensaba que no era más que la continuación del plano inclinado por el que venía deslizándose hacia el abismo hasta que la llegada de los Borbones dio un giro salvador a sus destinos.

Gran parte de este desinterés provenía de la angustiada escasez de fuentes narrativas; reyes anteriores habían estimulado a los escritores a que narraran sus

hazañas. Los gobernantes de la segunda mitad del siglo xvii no sólo no tuvieron aquella intención (¡había muy pocos hechos gloriosos que narrar!), sino que desanimaron a los posibles cronistas. La opinión respondió a esta acentuación de la censura multiplicando una literatura clandestina de poco fuste que se encuentra en gran abundancia en los fondos manuscritos de las bibliotecas. También la documentación primaria baja bastante en cantidad y calidad; hay muchísimos documentos con anotaciones de puño y letra de los tres Felipes y sus inmediatos colaboradores, cosa que no puede decirse de Carlos II, que escribió poco y con estilo propio más bien de un alumno poco aventajado que de un rey.

Queda, sin embargo, mucha documentación administrativa en archivos generales, municipales, eclesiásticos y privados, y su explotación es la que está permitiendo trazar un cuadro más completo de aquel reinado, más contrastado, menos uniforme de lo que se pensaba, y con atisbos renovadores cuyo alcance se discute, pero que en determinadas áreas cuajaron en realidades, o, por lo menos, en promesas de un futuro mejor. El reinado de Carlos II, considerado en profundidad, aún contiene secretos no desvelados, pero ha dejado de ser el desierto historiográfico que fue hasta fechas muy recientes.

## 10. La regencia de Mariana de Austria

De su primer matrimonio con Isabel de Borbón sólo tuvo Felipe IV un hijo varón: el príncipe Baltasar Carlos, que murió en los umbrales de la adolescencia después de haber sido inmortalizado por el pincel de Velázquez. Volvió a casarse con su sobrina Mariana de Austria con no mayor fortuna en cuanto a descendencia masculina; el príncipe Felipe Próspero murió muy niño, a pesar de los esperanzadores vaticinios de los astrólogos. En 1661 nació otro varón, Carlos, que al morir su padre era un niño enclenque de cuatro años de edad. Había que prever una regencia larga y difícil, porque su madre, austríaca de nacimiento y educación, no tenía experiencia ni popularidad.

Desde el punto de vista de la eficacia hubiera sido preferible encargar la regencia del rey niño a su hermano bastardo Juan José de Austria, pero ello hubiera sido un desafío a las ideas aceptadas sobre moralidad pública y legitimismo monárquico. Felipe IV pensó que la inexperiencia de la reina podía soslayarse rodeándola de una Junta de altas personalidades (tres castellanas y dos catalanoaragonesas) que se reunirían diariamente. Pero D.<sup>a</sup> Mariana tenía otro plan: gobernar según los dictámenes de su confesor, el jesuita alemán Everardo Nithard; a la primera oportunidad lo introdujo en el Consejo de Estado, lo nombró Inquisidor General y pronto dirigió todos los asuntos. Como éstos no marchaban bien, su persona concitó una antipatía universal. El pueblo veía en él ■ un extranjero entrometido; la nobleza, a un advenedizo que usurpaba sus funciones.

El papel de la alta nobleza, en concreto, de los *grandes de España*, fue esencial en todo el reinado. Su actitud había cambiado bastante desde la época de los Reyes Católicos, en la que todavía era un colectivo enormemente poderoso, con restos de sus antiguos aires de independencia. Después, el número de los

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

grandes se había acrecentado desde los 25 que nombró Carlos V hasta 41 en 1627 y más de medio centenar a fines del siglo xvii. Tras la actitud de recelo y apartamiento de Felipe II habían acudido a la corte de Felipe III entre colaboradores y pedigüños. Bajo Felipe IV quedó bien claro que los grandes eran servidores del rey, quien, a su vez, reconocería su papel como pieza básica, constitucional diríamos, de la Monarquía, no por su fuerza material, que era poca; no disponían de fuerza armada y sus finanzas privadas andaban bastante mal. Su fuerza era más bien moral, a falta de otro estamento que hiciera oír su voz en la decaída Castilla, donde el descontento sólo se expresaba en rumores y panfletos anónimos.

Hubiera sido lógica una convocatoria de Cortes si no hubiera sido tan grande el descrédito de esta institución; por precaución, los gobernantes prefirieron no convocarlas y nadie protestó por ello. La Iglesia, que era poderosa e influyente, carecía de unidad. La propia nobleza carecía de unidad; sólo el pequeño grupo de grandes tenía cierta cohesión y por eso pudo tener un protagonismo destacado en aquel reinado. Todos los observadores convienen en ello; por ejemplo, el embajador veneciano Cornaro informaba en 1683 a su gobierno: «Todo el poder reside en los grandes, que ligados por vínculos de parentesco y de intereses no cuidan de la causa pública ni de los intereses de la Corona.»

Quizás se exageraba pintando a los grandes como meros egoístas sin ningún sentimiento de patriotismo; por supuesto, atendían a sus intereses de clase, pero su comportamiento en la especie de interregno que siguió a la muerte de Felipe IV fue distinto al que siguió a la muerte de Isabel I y luego de Felipe el Hermoso; no hubo amago de guerras privadas ni de apoderarse de ciudades de realengo. Al declararse adversarios de Nithard los grandes tuvieron cuidado de presentarse como defensores desinteresados del Estado; gracias a ello lograron un cierto apoyo popular.

Los asuntos externos tampoco ayudaban nada los propósitos de la regente y de su favorito; pensaban congraciarse la nación proporcionándole una tregua militar y fiscal que los pueblos necesitaban con urgencia. Al morir Felipe IV la Hacienda estaba en una situación desastrosa; la deuda con los banqueros reales ascendía a 21.616.037 ducados; como no se les podía pagar, se les asignaron unas rentas en juros y desaparecieron de la escena. Los nombres que aparecen en el reinado de Carlos II son casi todos nuevos, españoles, de escaso caudal, que adelantaban dinero a cuenta de las rentas que administraban. Los pueblos pagaban muchos impuestos, pero a las arcas públicas llegaba muy poco, porque casi todo estaba enajenado. Causaba también una gran perturbación la inundación de moneda de baja calidad que se había acuñado. Se estaba atravesando lo más hondo de la depresión del siglo xvii; los pueblos reclamaban rebajas de impuestos y condonación de débitos, y algo se hizo, pero muy poco, porque los propósitos pacifistas del nuevo gobierno chocaban con los impulsos guerreros del joven Luis XIV. Fue coincidencia desgraciada que el más autoritario y belicoso de los monarcas franceses reinara al par del más apocado e inepto de los españoles.

El objetivo de Luis XIV eran los mal defendidos Países Bajos, adonde eran muy escasas las tropas y el dinero que se podían enviar. Sin embargo, la inexcusable agresión distó de ser un paseo militar; las pocas fuerzas españolas, unidas

a las flamencas, opusieron una resistencia vigorosa. La actitud de las demás potencias europeas era adversa; Francia arriesgaba encontrarse aislada frente a una coalición formada por España, Holanda, Inglaterra y el Imperio, y accedió a firmar la paz de Aquisgrán (1668), por la que adquiría Lille y algunas otras plazas fronterizas. La agresión francesa sirvió de pretexto para terminar la guerra con Portugal, reducida ya a meras correrías fronterizas, y reconocer un hecho consumado: la independencia del vecino reino. Único recuerdo de ochenta años de unión fue la plaza de Ceuta, que en 1640 había optado por la soberanía castellana.

Doña Mariana y Nithard habían nombrado a D. Juan José de Austria general del ejército de refuerzo que se trataba de hacer llegar a Flandes, pero este personaje se excusó con varios pretextos; sabía que querían alejarlo de España, y él prefería desempeñar aquí un papel político mejor que cosechar un fracaso en lejanas tierras. El segundo D. Juan de Austria, una de las pocas figuras destacadas del reinado, fue el único de sus hijos naturales que Felipe IV reconoció; le hizo tomar órdenes menores para poder acumular sobre él cuantiosas rentas eclesiásticas. Había ganado prestigio en Nápoles y Cataluña; aunque no pudo reverdecir estos laureles en campañas posteriores, para el pueblo español era una esperanza y para la nobleza un príncipe de sangre real en torno al cual agruparse. Aunque vano y rencoroso, no carecía de algunas cualidades; fue impulsor del tímido movimiento de renovación cultural que se iniciaba por aquellas fechas; comprendió la importancia de la opinión pública y supo utilizar con habilidad sus resortes, dirigiendo cartas a las ciudades y las personas destacadas en las que exponía su programa de gobierno; con el mismo objeto utilizó a su secretario y biógrafo Fabro Bremundan, natural del Franco Condado, quien se considera fundador de la prensa periódica en España.

Doña Mariana ordenó a D. Juan José que se retirara a Consuegra, en La Mancha, capital de la Orden de San Juan, de la que era Gran Prior, pero él escapó a Cataluña, donde tenía muchos partidarios. Salió de Barcelona con un pequeño cuerpo de tropas que engrosó al pasar por Aragón y con la que se acercó a Madrid; la reina, desprovista de apoyos, se resignó a dejar salir de España a Nithard. Era una novedad que los reinos orientales impusieran su voluntad en la Corte, pero no hay que exagerar el significado de este hecho. Cataluña no *impuso* a D. Juan, como escribió Soldevilla; salió de Barcelona no con voluntarios, sino con tropas reales que le facilitó el virrey, duque de Osuna. Por otra parte, en Madrid no había ningún deseo de resistir a D. Juan.

Parece como si la salida de Nithard hubiera agotado el programa de aquella minirevolución, porque D. Juan de Austria no tomó el poder. Se retiró de nuevo a tierras aragonesas y en Madrid siguió gobernando D.<sup>a</sup> Mariana asistida de la Junta de Gobierno. Pero la reina, «mujer ignorante y obtusa» (J. Lynch) era incapaz de desenvolverse sin apoyo de alguien, y creyó encontrarlo en D. Fernando Valenzuela, un joven hidalgo de modesta cuna que había entrado al servicio de la reina y cuya única habilidad consistía en saber sorprender secretos y granjearse amistades. Su intimidad con la reina viuda, aunque no traspasara los límites de la decencia, suscitó rumores poco convenientes para el decoro regio. La alta nobleza

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

volvió a alterarse; antes el gobierno de la nación estaba en manos de un extranjero; ahora, de un hidalguelo intrigante. Valenzuela, que comprendía lo inseguro de su posición, trató de asegurarla repartiendo favores y ofreciendo corridas de toros al público madrileño.

### 11. La mayoría de edad del rey. Gobierno de don Juan de Austria

En 1675 Carlos II cumplía los catorce años, y según el testamento de su padre debía entrar en funciones como rey. Era una disposición tan absurda que sólo se explica pensando en que Felipe IV confiaba aún menos en su mujer que en su hijo. Carlos era un niño enfermizo, triste y retrasado. La implacable sinceridad de sus pintores de cámara, Carreño y Sánchez Coello, nos ha dejado, en retratos que cubren las diversas etapas de su vida, el testimonio de la degeneración de aquel último Habsburgo, víctima de la brutal consanguinidad de sus progenitores. La torpe educación que recibió también tuvo su parte de culpa, porque Carlos II no era un cretino, sino un ser incapaz de una atención sostenida, a quien aburrían las tareas de gobierno, en contraste con su cuñado Luis XIV, que encontraba apasionante su *métier de roi*. Le superaba, en cambio, en bondad natural; cuando en 1699 el pueblo madrileño, falto de pan, se amotinó, obtuvo la destitución del presidente del Consejo de Castilla; luego, acudió al alcázar madrileño a pedir al rey que perdonara su insubordinación; Carlos II se asomó a una ventana del palacio y les dijo: «Sí, os perdono; Perdonadme también vosotros a mí, que no conocía vuestra necesidad; ya he dado orden de que se remedie.» Por desgracia, en aquellas circunstancias lo que más necesitaba la Monarquía era un dirigente laborioso y enérgico, y el nuevo rey carecía de ambas cualidades.

Su declaración de mayoría de edad no cambió nada las cosas. Siguieron gobernando la reina, los miembros de la Junta y, por encima de todos, Valenzuela, que acumuló cargos, riquezas y, por último, la grandeza de Castilla. Su situación adquirió carácter institucional, confiriéndosele el cargo, nuevo en España, de primer ministro, lo que significaba que los presidentes de los diversos consejos tenían que despachar con él, una humillación a lo que algunos se negaron. Volvía a presentarse una oportunidad para D. Juan, y esta vez estaba resuelto a no desperdiciarla. Salió de Zaragoza con una fuerza armada en la que figuraban, además de catalanes y aragoneses, representantes de la nobleza de otras regiones de España. Valenzuela, que no disponía de fuerzas propias, se refugió en el monasterio de El Escorial, de donde fue extraído, con menosprecio de las leyes canónicas, y desterrado ■ Filipinas (1677).

A causa de su temprana muerte, D. Juan sólo gobernó un trienio, tiempo suficiente para decepcionar ■ los que esperaban de él milagros que no podía realizar. La situación del país eran tan grave que sólo con décadas de buen gobierno, sacrificios y paz interna y externa hubiera podido apreciarse una recuperación. La dictadura de D. Juan (así la califica Maravall) fue demasiado breve, y el dictador estaba demasiado ocupado en satisfacer sus enemistades personales. La reina madre fue confinada en Toledo, y el joven rey, sometido a una tutela que aceptó sin

resistencia. El espíritu de sacrificio de las clases altas no existía; como escribía el veneciano Cornaro, «no hay familia en España que directa o indirectamente no quiera vivir a costa de la Corona», lo que hay que referir a las familias aristocráticas, ansiosas de cargos, encomiendas y otras prebendas, porque la crisis económica alcanzaba a todos, altos y bajos. Este asalto a la generosidad regia era una de las causas del desmesurado aumento del presupuesto de las Casas Reales, incrementado cuando fue preciso poner casa aparte a la reina viuda. La casi totalidad de los doce millones que, poco más o menos, producían las rentas públicas, estaba afecta al pago de la Deuda; con recortes sobre ésta, algo (más bien poco) que llegaba para el rey de América y algunos recursos eventuales se conseguía reunir unos seis millones de ducados anuales, de los que más de un millón consumía el gasto de las Casas Reales, incluyendo limosnas, pensiones y otras mercedes, unas justificadas, otras no tanto.

Con tan escasos recursos, poco peso podía tener la política internacional de España; ya no era más que un sumando en la coalición europea que se oponía a la creciente agresividad del rey francés. La invasión de Holanda había conducido a una guerra generalizada en la que España tenía que participar, enviando subsidios y algunos batallones reclutados con grandes apuros. Uno de los incidentes de esta lucha fue el apoyo francés a la sublevación de Mesina, ciudad siciliana a la que luego los franceses dejaron en la estacada, expuesta a las más duras sanciones por parte del gobierno español. La guerra terminó con la paz de Nimega, que costó a España el Franco Condado (1678). Las hostilidades se habían encendido también en la frontera pirenaica de Cataluña. Sánchez Marcos opina que D. Juan no cumplió las esperanzas de los catalanes de recuperar el Rosellón, pero este intento superaba sus posibilidades. Lo que sí hubiera hecho tal vez es abolir los leves recortes que Felipe IV había impuesto a los fueros catalanes; él estaba bien dispuesto hacia los naturales de la Corona de Aragón, que siempre le habían apoyado; organizó el viaje del rey a Zaragoza, donde celebró Cortes, y lo mismo hubiera hecho en Cataluña de no haber sobrevenido su inesperada muerte (1679). De sus planes de reforma, lo único que subsistió fue la Junta de Comercio, que intentó reanimar la economía española con métodos inspirados en el Colbertismo francés.

## 12. La crisis de 1680

A la férrea tutela de D. Juan José de Austria sucedió la más difusa de otros personajes de la aristocracia que eran impuestos al rey más que elegidos por éste y que nunca tuvieron una situación muy sólida. En 1680 la situación en el interior de España, y en especial en la Meseta y Andalucía, era sumamente crítica. Los síntomas de reactivación estaban contrapesados por factores coyunturales negativos; uno de ellos era la peste, muy difundida por el sur y el sureste, no tan virulenta como la de mediados del siglo, pero muy tenaz, reapareciendo año tras año, a pesar de las medidas de aislamiento que adoptaban los pueblos como única medida preventiva eficaz. Otra gran calamidad representó la serie de malos años

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

agrícolas que llevaron el hambre y la desolación a casi toda España. En 1678 la fanega de trigo llegó en Córdoba a 110 reales. Las cosechas de 1681-82 y 1682-83 se perdieron en gran parte por la sequía; en Burgos y su tierra «no se cogió lo que se sembró»; en agosto del 83 el ayuntamiento de Cuenca hacía gestiones infructuosas para comprar trigo en otras comarcas (Fontana Tarrats). En cambio, la de 1683-84 sufrió de lluvias tan persistentes y copiosas que los ríos se desbordaron causando grandes estragos en cosechas y reses. Los mayores desastres se acumularon en la Andalucía Baja, donde «no se cogieron ningunos frutos, estrechándose la necesidad común hasta llegar a la extrema miseria, a buscar los hombres yerbas silvestres con que sustentar sus cuerpos». Descontando lo que haya de exageración en la literatura oficial, queda como indudable la crítica situación sanitaria y alimenticia de gran parte de Castilla y Andalucía, revelada en la multitud de pobres campesinos que invadían las calles en busca de auxilio, sin que las medidas de las autoridades pudieran evitar que muchos murieran en las calles de inanición.

El tercer factor de la crisis no fue de origen natural, sino humano; había continuado la acuñación de la moneda de vellón, como arbitrio que parecía el más cómodo para cubrir el déficit. En total se acuñaron unos doce millones de ducados, cuyo coste fue de dos millones y medio, quedando los otros nueve y medio en beneficio del Tesoro. La enormidad del beneficio multiplicó las acuñaciones clandestinas, desafiando la pena de muerte en la hoguera que la ley infligía a los monederos falsos. El resultado fue una inflación desatada, y la subida del premio de la plata hasta la cota, nunca antes alcanzada, del 275. La Junta de Comercio había aconsejado una devaluación; D. Juan José de Austria murió sin haber llevado a cabo esta medida impopular; fue su sucesor en el cargo de primer ministro, el duque de Medinaceli, quien tomó esta medida, una de las más trascendentales de la historia económica de España; por un decreto de febrero de 1680 la moneda de vellón se redujo a la cuarta parte de su valor. La mucha moneda falsa que en gran cantidad circulaba se legalizó, aunque sólo a un octavo de su valor. Como complemento a esta operación, en 1686 se procedió a una moderada devaluación de la plata; en vez de acuñarse 67 reales de cada marco (225 gramos) se acuñarían 84. En la documentación posterior es frecuente hallar las expresiones *plata vieja* (la anterior a 1686) y *plata nueva*. El premio de la plata no desapareció, pero quedó estabilizado en un 50 por 100. La relación plata-oro quedó establecida en 16,5, superior a la que regía en el resto de Europa, donde ya estaba afluyendo en cantidad el oro brasileño. Quizás se pretendía con tal medida canalizarlo hacia nuestro país, «pero la economía española, claramente inerte, se mostró incapaz de ejercer esa atracción» (Vázquez de Prada).

Todos los autores convienen en que aquella operación quirúrgica era indispensable y la consideran como premisa de la posterior recuperación, pero puede dudarse si debió llevarse a cabo en términos tan drásticos, porque si a largo plazo sus efectos fueron beneficiosos, por lo pronto lo que hizo fue acentuar la depresión en que se hallaba Castilla. Como los precios no bajaron en la misma proporción que la moneda se dictaron numerosas tasas generales y locales que produjeron escaso efecto. Muchas casas comerciales quebraron cuando su capital circulante se redujo de pronto a la cuarta parte. La escasez de numerario obligó en muchos pueblos

al trueque de productos. Los labradores se quejaban de no hallar salida a sus frutos, sino a precios ínfimos, y los artesanos, de la falta de venta de sus productos. Los acreedores resultaron muy favorecidos; en cambio, los deudores, muy perjudicados, porque debían las mismas cantidades, pero en moneda más cara. Para la Real Hacienda, la carga de los sueldos y pensiones resultó mucho mayor. Hubo que hacer rebajas a los pueblos y perdonar atrasos en las contribuciones.

A partir de 1687 se experimentó una lenta mejoría, pero el duque de Medinaceli no pudo conservar tanto tiempo su puesto. Este representante de la aristocracia, que estaba movido por las mejores intenciones, no pudo resistir tantas adversidades y reproches. Cedió el puesto al conde de Oropesa, el cual puso al frente del consejo de Hacienda al marqués de los Vélez con la esperanza de que pusiera algún remedio al estado caótico en que se hallaban las finanzas públicas. Una memoria de 1687 fijaba las rentas de Castilla en 8.409.779 escudos de a diez reales de vellón, pero los juros situados sobre estas rentas sumaban más de doce millones. Ante esta situación imposible, las reducciones de plazas y sueldos y otras medidas parciales que arbitró el marqués de Vélez no remediaban mucho. La raíz del problema era que los ricos no querían pagar y los pobres no podían. La mano férrea del Conde Duque quedaba ya muy lejos. Los donativos, que en el reinado anterior habían producido fuertes cantidades, ahora no rendían nada. Cuando se discurrió un impuesto sobre los coches que circulaban en Madrid el Consejo de Castilla argumentó «la gran dificultad de cobranza, por ser tantas las personas de la primera nobleza y estimación que comprende esta orden general, lo cual puede dar motivo de queja de que se les iguale con lo más inferior del pueblo». En último término, se discurrió apartar cuatro millones de ducados «para la causa pública», es decir, para atender los gastos más imprescindibles para que la máquina estatal siguiera funcionando; el resto de los ingresos se repartiría entre los múltiples acreedores en la proporción que les tocare.

Con tal penuria de medios, poca podía ser la contribución de España a la política europea, que seguía centrada en contener la ambición desmesurada de Luis XIV. En 1684 se apoderó de Luxemburgo, que era parte de los Países Bajos españoles. A la Gran Alianza con la que Inglaterra, Holanda y Austria intentaban frenar las acometidas del rey francés, España sólo pudo contribuir enviando algunas cantidades de la plata que llegaba de América y encargando a los priores de los monasterios gallegos que reclutaran a su costa algunos batallones para reforzar las guarniciones de las plazas de Flandes.

## 12. El problema de la sucesión de España

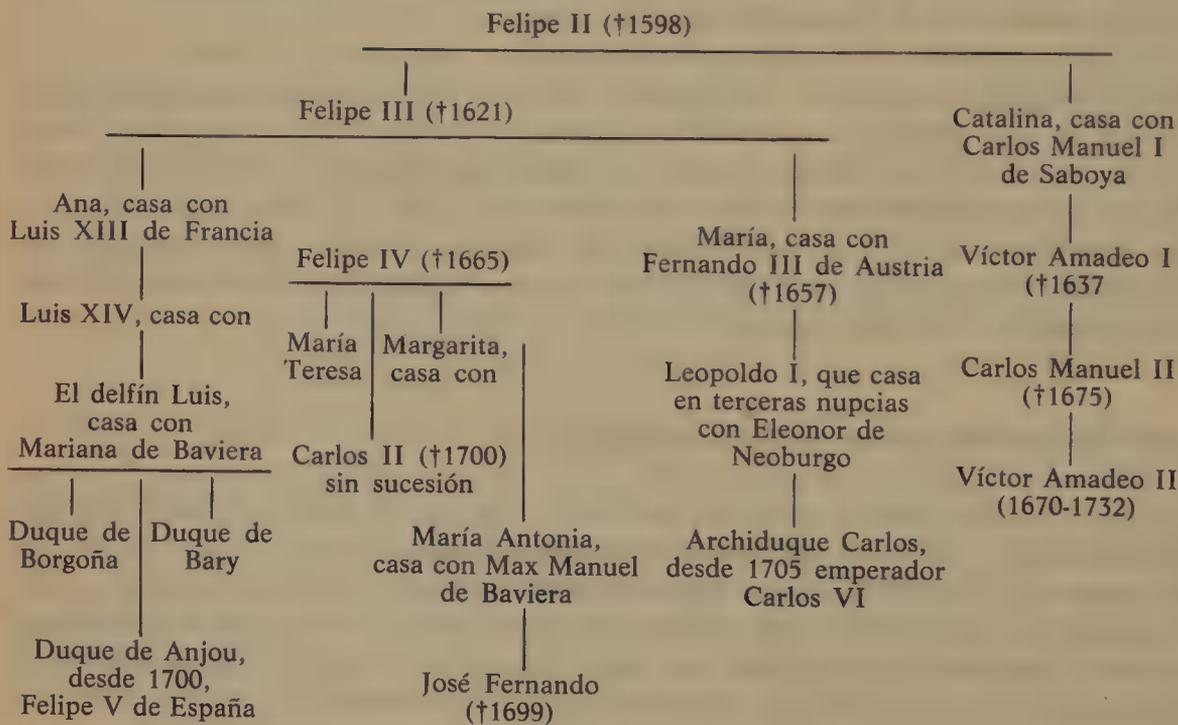
En junio de 1684 el gobierno ordenaba recoger las licencias que se habían concedido para imprimir gacetas, «pues estos días se ha aumentado este abuso con demasía», y que «las relaciones sueltas y otros papeles y coplas que suelen vender los ciegos no se publiquen sin que se reconozcan por el Consejo de Estado como se hacía antes». Era un indicio del temor de unos gobernantes débiles ante un descontento general. Oropesa, descorazonado, se retiró en 1693 y desde entonces

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

no hubo ninguna personalidad sobresaliente al frente del gobierno. Para esa fecha, todos los asuntos pasaban a segundo plano ante el que planteaba la falta de sucesión del rey. Carlos II contrajo un primer matrimonio con una infante francesa, María Luisa de Orleans, con la idea, no realizada, de llegar a unas relaciones más amistosas con Francia. Doce años después murió la reina sin haber quedado embarazada, lo que empezó a levantar las primeras sospechas sobre la posible esterilidad del rey.

Apresuradamente se concertó un segundo matrimonio, porque la mala salud del monarca hacía urgente disponer de un heredero; esta vez predominó la influencia austriaca, y la elegida fue Mariana de Neoburgo, hija de un pequeño príncipe alemán. Mujer altanera y codiciosa, rodeada de una camarilla de parientes y servidores alemanes, se hizo impopular e indirectamente favoreció los planes de Luis XIV, que empezó a vislumbrar la posibilidad de apoderarse de la totalidad y no de unos trozos de aquel gigantesco imperio. Este proyecto tropezaba con dos obstáculos: el testamento de Felipe IV, que, apoyándose en la renuncia de su hija María Teresa, excluía a sus descendientes, y la previsible oposición de Europa a tal engrandecimiento del poder francés. Puesto que Carlos II tampoco tenía hijos de la alemana, la sucesión recaía en un niño de corta edad: José Fernando de Baviera, nieto de Margarita, la princesita de *Las meninas*. A su favor estaba no sólo el ser el descendiente directo, sino hacer recaer la fabulosa herencia en un estado secundario, Baviera, equidistante de Austria y Francia. Hubo un primer testamento a su favor, pero con la inopinada muerte de José Fernando (1699) de nuevo se planteó el terrible dilema: ¿el imperio español quedaría en beneficio de los Borbones de Francia o de la rama austriaca de los Habsburgos?

### PRETENDIENTES A LA SUCESION DEL TRONO DE ESPAÑA



La corte de Madrid era un hervidero de intrigas; confirmada la impotencia del rey, el bando francés y el austriaco multiplicaron los esfuerzos por atraerse a los personajes de marca. La diplomacia francesa maniobró con más habilidad, y Luis XIV fue cambiando gradualmente de la mayor brutalidad a una actitud más conciliadora. En 1691 una escuadra francesa bombardeó de un modo salvaje Barcelona, Alicante y Málaga; en 1693 comenzó la invasión de Cataluña, con la caída de Rosas, y al año siguiente la de Gerona. En 1695 se estabilizó el frente gracias a la llegada del príncipe Jorge de Hesse Darmstadt, primo de la reina, con refuerzos alemanes, pero el empuje del ejército francés se acentuó, y en 1697 cayó Barcelona. Este mismo año se firmó la paz de Ryswick; en una sorprendente *volte-face*, Luis XIV no sólo devolvió a España todas las plazas conquistadas en la última guerra, sino el Luxemburgo, que dominaba desde 1684.

A la ofensiva militar sustituyó la propagandística; los agentes de Luis XIV insinuaban que Francia era la única potencia capaz de defender España; no habría absorción; el heredero sería un nieto del rey francés, pero ambas coronas permanecerían separadas, y en adelante amigas. Muchos encontraban razonable esta solución, y mientras aumentaba el partido francés disminuía el austriaco, complicado además en el grotesco episodio de los «hechizos» del rey. Un capuchino lo sometió a unos exorcismos para librarle de los malos espíritus y devolverle la potencia viril. Por mucha que fuera la credulidad de la época esto era ya demasiado, y tanto el inquisidor general como el confesor real, tenidos por austracistas, fueron destituidos.

Carlos II murió en noviembre de 1700; en su testamento instituía heredero universal a Felipe de Anjou, nieto del monarca, de quien había sufrido constantes agresiones. Le presentaron esta solución, contraria a sus sentimientos personales, como la única que podía salvaguardar la paz y la unidad del imperio español; pero ninguno de estos dos propósitos llegó a ser una realidad.



Hay ciertas analogías en el tratamiento historiográfico de la metrópoli y el de sus territorios ultramarinos en el siglo xvii. También se ha despertado recientemente el interés por el «siglo olvidado»; se discute la noción de *crisis* y se tropieza en el mismo escollo; la escasez de buenas fuentes estadísticas. En uno y otro caso se va patentizando la impropiedad de aplicar el mismo tratamiento a espacios y tiempos muy diversos; si el modelo de Asturias no es aplicable a Andalucía, no menos evidente es que los problemas del Perú o las Antillas no son los de Nueva España. Menos sentido tiene aún hablar de un «siglo xvii» como si los años 1600 y 1700 tuvieran un significado especial. En España, el cambio del reinado de Felipe II al de Felipe III, y la gran peste de 1598-1602 marcaron en ciertos aspectos una división, una frontera, pero en América no ocurrió nada semejante.

La idea de una crisis americana del xvii se basaba en un hecho demográfico: la continuada caída de la población indígena, que habría tocado fondo en dicha centuria, y en un hecho económico: la disminución del tráfico hispanoamericano, acompañada de una fuerte reducción de las remesas de metales preciosos. Los dos hechos están sujetos a revisión; en cuanto a la demografía, no es fácil resumir una polémica en la que intervienen Chaunu, Chevalier, los demógrafos de Berkeley, P. Bakewell y otros distinguidos especialistas, por lo que estas páginas no pueden ofrecer más que una aproximación muy provisional y muy rudimentaria al problema. Veamos primero el caso de la Nueva España, que es donde se supone que alcanzó mayor intensidad la crisis. Las últimas investigaciones sugieren que el descenso de la población indígena se detuvo hacia 1620 y que tras una etapa de estancamiento comenzó a crecer. Como a la vez crecía el número de blancos y el de negros importados, el balance total del siglo fue positivo. Tampoco puede hablarse de una crisis minera; por el contrario, la explotación de las riquísimas minas de plata de la región de Zacatecas actuó como un motor de arranque para

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

toda la zona árida septentrional, formando un centro concurrente con el antiguo del Méjico central e impulsando los cultivos necesarios para abastecer estos nuevos centros consumidores. Es verdad que las minas de Zacatecas se empobrecieron a mediados del siglo, pero pronto se descubrieron otras ricas vetas más al norte que mantuvieron la prosperidad de la minería mejicana y de las ciudades que de ellas dependían.

Fue éste uno de los pocos éxitos de la persistente búsqueda de El Dorado, el mito famoso que impulsó tantas exploraciones. Agotado el gran esfuerzo militar de la conquista, la expansión territorial se mantenía, sin embargo, y en 1700 el territorio controlado por la Corona de modo más o menos efectivo era mucho más amplio que en 1600, aunque con límites cambiantes e indecisos y con grandes bolsas inexploradas e insumisas en su interior. Con el tiempo se iban esfumando las esperanzas de hallar otros imperios como los de Méjico y Perú, con muchos indios que someter y mucho oro que atesorar. Muchas expediciones suscitadas por este mito fracasaron sin dejar huellas; en cambio, la actividad misional proseguía, con grandes vaivenes, registrando también fracasos, pero, en conjunto, ganando terreno, implantándose con poblados, iglesias, cultivos. El terreno así ganado para la Iglesia lo era también para el Estado español, aunque no se hiciera presente de modo directo, aunque el fraile reemplazara al funcionario. En caso de revuelta, el soldado hacía su aparición.

El punto más septentrional alcanzado en el siglo xvii fue Santa Fe, fundada en 1610 por D. Pedro de Peralta, gobernador de Nuevo Méjico, centro de maduración misional entre los indios *pueblos*. El palacio del gobernador es el edificio público más antiguo de los Estados Unidos.

Esta extensión misional alcanzó su apogeo en el extremo norte, adentrándose profundamente en el actual territorio de los Estados Unidos, en una acción mixta en la que colaboraron los virreyes de Nueva España y los misioneros franciscanos y jesuitas. Uno de estos últimos, el padre Kino, austriaco, llegó a fines del siglo a la desembocadura del Colorado y demostró que la Baja California no es isla, sino península. Por el mismo tiempo los esfuerzos combinados de misioneros y virreyes establecieron algunos puntos avanzados en Arizona, Nuevo Méjico y Texas, manteniendo con las poblaciones indias relaciones hostiles o amistosas, según las circunstancias.

Prescindiendo de estos territorios, dentro de los límites de la ocupación efectiva, continúa confuso el panorama de la evolución demográfica. La creciente actividad minera de las provincias del Norte necesitaba una mano de obra que no faltó, a pesar de que allí no se exigía de los nativos el servicio de la mita. Hubo suficientes *naborias*, o sea, indígenas de libre contratación. Esta riqueza minera proporcionó un mercado a las fincas productoras de alimentos; pero la existencia de minas, de latifundios, de pequeñas ciudades era compatible con una densidad escasísima de población. En todo caso, el aumento no contrapesó la baja de la población indígena en la meseta central de Méjico. Persisten las dudas en cuanto a la intensidad y cronología de ese descenso; los representantes de la Escuela de Berkeley calculan 1.200.000 indios y 300.000 blancos a mediados del xvii. J. I. Israel rebaja mucho la cifra de la población indígena y cree que sólo en el último

tercio del siglo comenzó a recuperarse. Los negros eran relativamente pocos; más numerosos, los mulatos y los zambos (mezcla de indios y negros), lo que indica un alto grado de cruces raciales.

Parece probable que en 1700, iniciada ya la recuperación, hubiera en el conjunto de Nueva España más de dos millones de habitantes, incluyendo 350.000 blancos, en parte dispersos en las fincas campestres, pero en mayor número agrupados en las ciudades; formaban casi la mitad de los 125.000 habitantes de la capital, lo que hacía de México la mayor aglomeración urbana de toda América, posición prestigiosa manifestada en grandes obras públicas, como el desecamiento de las lagunas, y en soberbios edificios.

La despoblación del área del mar Caribe fue muy temprana, por la casi total extinción de los indígenas y la emigración de los blancos al continente. Se estableció un círculo vicioso que dificultaba la repoblación; a pesar de hallarse en el área de paso de las flotas éstas apenas se detenían en las islas, que estaban muy mal abastecidas; continuamente hacían llegar a la Casa de Contratación sus quejas de que le faltaban los productos indispensables y que no tenían buques para dar salida a los suyos. La despoblación acarrea la indefensión; era constante el peligro de los piratas de diversas nacionalidades. Los extranjeros no sólo agredían, sino que comerciaban. La Isla Española (Santo Domingo) estaba en plena decadencia, que aumentó cuando el gobierno de Madrid, para impedir que los habitantes comerciaran con extranjeros les obligaron a reconcentrarse en la costa sur, en torno a la capital. Consecuencia de esta absurda medida fue que la porción occidental, lo que hoy constituye la república de Haití, quedara abierta a filibusteros, bucaneros y los esclavos negros que ellos llevaron, perdiendo su carácter hispánico. Jamaica fue ocupada por los ingleses en 1655, a pesar de la desesperada resistencia de sus escasos habitantes, y sucesivamente fueron cayendo la mayoría de las Pequeñas Antillas en poder de franceses, ingleses y holandeses, con el consiguiente peligro para el tráfico y para las poblaciones costeras. La isla de Trinidad se salvó, pero Curaçao cayó bajo el dominio de los holandeses; desde allí podían contrabandear con la vecina costa de Venezuela, aprovisionarse de sal en las minas de Araya y establecer un fructuoso comercio de esclavos.

El gobierno español ensayó varios métodos para alejar a los intrusos de las aguas caribeñas; trató de fomentar la emigración de españoles, pero sólo algunos lotes de canarios se establecieron en las islas. Organizó una Armada de Barlovento que por falta de recursos sólo funcionó algunos años, de manera intermitente. Por último, se decidió por construir fortificaciones poderosas en ciertos puntos clave: Portobelo, llave del istmo de Panamá y sede de las famosas ferias; La Habana, donde se efectuaba la reunión de las flotas para volver a España; Cartagena de Indias, San Juan de Puerto Rico, etc. Mucho tiempo y mucho dinero se invirtió en estas obras, cuyos restos todavía impresionan; pero la mayor parte de aquella inmensa área quedó indefensa. Los enemigos no podían atacar los centros vitales del imperio, situados en el corazón del continente y con mejores salidas al Pacífico que al Atlántico; pero sí causaron un considerable trastorno en esas zonas del Caribe y Golfo de Méjico, por las que se efectuaba su unión con el Viejo Mundo.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

La isla de Cuba escapó a este panorama negativo. Según las estimaciones de Levi Marrero llegó a estar prácticamente desierta a mediados del xvi (5.000 habitantes en 1550). En 1600 habría 20.000 y en 1700, unos 50.000, de ellos 20.000 en La Habana. Cifras aún muy pequeñas, pero que anunciaban el prodigioso crecimiento posterior. Una industria con futuro era la construcción naval, y se perfilaba ya el cultivo de la caña como principal riqueza de la isla.

La Florida, aunque península, se comportaba como una isla, sin comunicación terrestre con Nueva España, recibiendo sólo, a través de Cuba, algunos pocos colonos y misioneros, algunos escasos suministros. San Agustín, único y diminuto centro urbano de tan extenso territorio, fue fundado por Pedro Menéndez de Avilés, en 1565. Amenazado por las incursiones marítimas de los corsarios y por los ataques terrestres de los indios creek, alentados por los colonos ingleses de Georgia, se defendió gracias al enorme fuerte de San Marcos, que aún existe, y es el más antiguo castillo de Estados Unidos. Los indígenas, agrupados en aldeas por misioneros franciscanos, llegaban a 26.000 al comenzar el siglo xviii, cuando las hostilidades derivadas de la Guerra de Secesión les asestaron un golpe tremendo. La colonización española se extendió en el siglo xvii por la costa del golfo de Méjico (fundación de Pensacola, 1696), sin poder llegar al Missisipí, donde ya se habían instalado los franceses. También estaba muy relacionada con el Caribe la Audiencia de Guatemala, que abarcaba la mayor parte del istmo mesoamericano. A pesar de las catástrofes naturales (terremotos y erupciones volcánicas), de cuya violencia dan fe las ruinas de Antigua, la primitiva capital, Guatemala, no parece haber sufrido problemas de despoblación; en 1700 la Audiencia tendría sólo 35.000 blancos, pero cerca de 600.000 indios, negros y mulatos. Esta población se concentraba en la vertiente del Pacífico; su economía, basada en cultivos tropicales, era una demostración de que no era forzosa la dependencia de los metales preciosos. En la costa atlántica, poco controlada por el gobierno español, se instalaron colonos ingleses, origen de la actual colonia de Belice.

En el continente sudamericano el panorama en el siglo xvii era aún más variado, los límites de la ocupación efectiva más difusos y nuestros conocimientos de la evolución demográfica más fragmentarios. La discordancia entre las cifras altas de Rosenblat y las que postulan Cook y otros autores no es posible superarla, porque la fuente más utilizada para cómputos generales, que son las listas de indios tributarios, presenta muchas incertidumbres y lagunas, y los datos eclesiásticos, más dignos de crédito, han sido todavía poco explotados. Sacamos, sin embargo, la impresión de que los núcleos de población eran islotes separados por largas distancias semidespobladas y de tránsito poco seguro. A toda la enorme área que hoy forman las repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador Rosenblat sólo le calcula poco más de millón y medio de habitantes en 1650, cifra a la que habría que agregar los nativos insumisos. Había, sin embargo, ciudades de cierta importancia, como Cartagena de Indias, puerto comercial y militar muy activo, Santa Fe de Bogotá y Quito; en ellas se concentraban la mayoría de los escasos españoles y criollos.

Los conquistadores habían trasladado la capital del Perú a Lima, muy al norte del Cuzco. Luego surgió, en el extremo sur, una capital económica que equilibraba

el peso de la capital política: Potosí. Entre ambos polos, un mundo enormemente variado, de áridas llanuras litorales, valles y mesetas andinas que concentraban lo esencial de la población, cumbres andinas y, al oriente, el desierto verde, la Amazonia virgen. Según Cook, en el territorio del Perú actual se registró tras la conquista un descenso de la población indígena no menos acusado que el de Méjico central; los seis millones existentes en la época de los Incas habrían quedado reducidos a la décima parte en 1630. Otros autores contestan estas cifras, aduciendo la imperfección de las fuentes utilizadas; en muchos casos la despoblación no habría sido más que un traslado, una fuga de los indígenas. En 1624 el arzobispo de Lima escribía que después de haber visitado varias provincias las había encontrado despobladas, «pues donde había cien familias no hay ahora cincuenta», y un escribano testimoniaba la misma realidad: «La república de los naturales ha declinado de manera que los encomenderos que hace diez o doce años tenían cuatro o seis mil pesos de renta hoy no tienen la mitad, muchos el tercio, y a algunos no les ha quedado nada. Y como ellos eran el fundamento de las ciudades y lugares donde moraban, porque gastaban en ellas sus rentas, están perdidas.»

En esta crítica situación influyó el descenso del número de indígenas y la huida de los obligados a la mita, el durísimo trabajo en las minas, a zonas alejadas o inaccesibles. Cuanto más ampliaban las autoridades coloniales el radio de aplicación de la mita más extenso era el movimiento centrífugo, sobre todo en torno a Huancavélica, la famosa mina de mercurio, y en las proximidades de Potosí, ciudad hongo, de crecimiento desordenado, que llegó a tener, según cálculos quizás exagerados, hasta 120.000 habitantes en su momento de apogeo. Era población de aluvión, en la que, junto a los indios mitayos, había otros muchos que se contrataban como trabajadores libres, más los pequeños comerciantes, las prostitutas, los fulleros y toda la caterva que atraía una aglomeración de tan gran tamaño y en la que la abundancia de plata encarecía de tal manera los precios que por decir una misa se daba un peso de plata, tres o cuatro veces más que en España. Cuando llegó el reflujó, aquella muchedumbre no dejó el sedimento de nobles edificios que hacen el ornato de Lima, aunque ésta apenas creció en aquel siglo de 20 a 40.000 habitantes.

La enorme distancia entre la región minera del Alto Perú, o sea, la actual Bolivia, y el Río de la Plata se salvaba por medio de un rosario de asentamientos pequeños y muy espaciados: Córdoba, Tucumán, Salta, oasis en medio de territorios de tribus indígenas que se intentaba controlar unas veces con medios misionales, otras con expediciones punitivas, un medio de reclutar *indios de servicio*, cuya suerte no difería mucho de la servidumbre. Desvanecido el mito de unas inexistentes riquezas mineras, quedaba el indio como botín tangible, disputado entre los colonos españoles que bajaban del altiplano y los portugueses que llegaban desde el Brasil. En medio de esta confusión los misioneros jesuitas lograron consolidar las misiones del Paraguay, el más notable éxito del sistema de reducciones, a pesar de las reticencias de las autoridades españolas de Asunción, que representaban el interés de los encomenderos, y de los ataques a mano armada de los *bandeirantes* brasileños. Desde la sonora derrota que experimentaron en 1641 frente a los indios guaraníes armados e instruidos por los padres de la Compañía, las

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

misiones vivieron en relativa paz, sometidas a un colectivismo paternalista, con muy poca intervención de las autoridades reales, hasta el punto de murmurarse que allí los jesuitas estaban fraguando un reino independiente. En 1715 las misiones paraguayas contaban con 110.488 indios repartidos en 30 pueblos. En conjunto, aquel ensayo fue, a pesar de sus defectos, original, imaginativo y de efectos favorables para los indígenas.

La ocupación española del actual territorio de la República Argentina se produjo de forma muy débil y espaciada por la distancia, la falta de colonos y la decepción producida por el fracaso de aquellas esperanzas que reflejaba el nombre de Río de la Plata, aplicado al estuario del Paraná. La plata era como un espejismo que atraía a los colonos cada vez más hacia el interior; abandonaron la primitiva Buenos Aires para establecerse en Ascensión; luego atravesaron el Chaco con infinitas penalidades y fundaron Santa Cruz de la Sierra, un islote perdido en las llanuras de Chiquitos y Mojos, en posición fronteriza, en medio de pueblos tan pronto amistosos como hostiles. Entre tanto, las posibilidades agrícolas de la Pampa seguían inexploradas. En ella, a partir de algunos ejemplares llevados por los españoles, se habían multiplicado los vacunos de manera increíble; de ellos no se aprovechaba más que la piel, y la exportación de cueros llegó a ser el principal artículo de exportación de Buenos Aires. Ni siquiera esta superficial ocupación conocieron las frías mesetas de Patagonia, prácticamente vacía.

Desde España no se alentaba la colonización de estas tierras. Los mercaderes sevillanos, y con ellos la Casa de Contratación, miraban con recelo aquel Río de la Plata, que les parecía una puerta falsa del virreinato peruano que convenía tener cerrada, o a lo sumo, entreabierta. A Buenos Aires sólo llegaban desde España un par de barcos cada dos, tres o cuatro años. La actitud del gobierno español cambió desde que en 1680 los portugueses fundaron, en la banda oriental del Río de la Plata, la Colonia del Sacramento, clara amenaza y germen de futuros conflictos. A pesar de la lejanía y la incomunicación, llegaron colonos, legales e ilegales; entre estos últimos, judíos del Brasil; también llegaron algunos buques negreros, de suerte que Buenos Aires, que en 1630 era un villorrio de dos mil habitantes, en 1700 era una pequeña ciudad de ocho mil, con muchas perspectivas de futuro. Evidentemente, en estas tierras no puede hablarse de crisis, al menos desde el punto de vista de los dominadores. Sí hubo una crisis para las sociedades indígenas, perturbadas por aquella presencia extraña.

En la otra banda del Cono Sur, en Chile, la presencia española era más fuerte, y también la resistencia indígena. La guerra del Arauco se transformó en una guerrilla fronteriza permanente, que incluso requirió el envío de algunos soldados de España, hecho excepcional. Se acusó a los colonos de prolongar artificialmente las hostilidades, porque eran un pretexto para hacer prisioneros que eran convertidos en esclavos; la libertad del indio, proclamada por la legislación como principio general, tuvo algunas excepciones, y ésta fue una de ellas.

La razón fundamental de esta conducta y de otras semejantes era la necesidad de mano de obra en que se encontraban los colonos para sus haciendas, minas y obrajes. Ante una mano de obra india en franco declive y protegida por las leyes el recurso al esclavo negro parecía la solución más idónea; el negro era más adap-

table y más robusto que el indio, y su explotación no suscitaba escrúpulos morales; no era un vasallo que había obligación de proteger; era un esclavo que ya en África era comprado a mercaderes y reyezuelos como tal esclavo; por lo tanto, no se le hacía agravio, porque sólo cambiaba de dueño. Tales sofismas bastaban para tranquilizar las conciencias. Enriqueta Vila ha trazado las líneas generales del comercio de esclavos en el siglo XVII; los contratos hechos con asentistas portugueses estipulaban la entrega de 3.500 a 4.000 anuales, a los que hay que agregar los que se introdujeron de contrabando, por lo que debieron sumar de 250 a 300.000 entre 1595 y 1640; la mitad de ellos entraron por Cartagena de Indias, el gran puerto negrero, donde ejerció su apostolado San Pedro Claver; Veracruz recibió 70.000 y Buenos Aires, 44.000.

Después de 1640 la guerra con Portugal desorganizó este comercio; se pretendió que el Consulado de Sevilla se hiciera cargo de él, pero fracasó estrepitosamente, por no tener en el continente africano los contactos necesarios; fueron los holandeses los que sustituyeron a los portugueses. De todas maneras, sea por estas dificultades, sea porque la escasez de mano de obra no era ya tan apremiante, en la segunda mitad del XVII los negros desembarcados fueron muchos menos; quizás no más de cien mil.

Al sumar tan heterogéneos factores nos damos cuenta de que si en España no se puede razonablemente negar la existencia de una «crisis del siglo XVII» en América ese concepto resulta muy vago y muy discutible. Hubo una tremenda caída demográfica, pero en lo esencial hay que adscribirla ■ los tiempos que siguieron a la Conquista. Más tarde, se frenó la caída y se inició la recuperación, no tanto por el aporte inmigratorio de la Península, que fue escaso, como por la vitalidad criolla, el aporte de sangre negra, primero en régimen de esclavitud, más tarde parcialmente liberada y mezclada; finalmente, la masa indígena, a partir de fechas variables dentro de la primera mitad del Seiscientos, empezó a recuperarse, quizás porque desarrolló defensas orgánicas contra las enfermedades que aportaron los europeos, tal vez porque mejoraron las adversas circunstancias materiales y anímicas resultantes de la invasión blanca; probablemente, por una mezcla de todos estos factores.

Vista desde fuera, desde Europa, la imagen negativa que producía el Nuevo Mundo en aquel siglo dimanaba del acusado descenso del tonelaje de las flotas y de la plata procedente de Indias. También aquí hay que distinguir los desastres verdaderos de los exagerados y de los imaginarios. Y no es posible hacer una evaluación exacta, porque eran demasiadas las personas interesadas en que las cuentas no estuvieran claras; la controversia sigue, con su poquito de pasión a veces, pero algunas líneas directrices comenzamos a entrever entre la espesa maraña de afirmaciones dispares y datos encontrados. El tonelaje de las flotas, unido al de los navíos sueltos que atravesaban el Atlántico (navíos de permiso, de azogues, de negreros) se mantuvo bastante alto hasta 1615-1620. A partir de esta fecha «la tendencia irreversible hasta 1710-1715 marca una continua pérdida: muy rápida y acusada en los primeros decenios, hasta alcanzar el escalón de 1639-45; nueva caída, bastante pronunciada también, hasta 1660, en que se estabiliza casi por completo hasta 1675; pendiente similar hasta 1689, seguida de una nueva estabili-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

zación hasta 1695, en que se inicia la última y definitiva caída que culmina en la sima de 1709». (A. García Baquero).

¿Hay una correlación entre el tonelaje de los productos exportados y su valor? No; parece seguro que a lo largo del siglo disminuyeron los *frutos* y aumentó la *ropa*, o sea, los productos industriales. Así justifica el profesor Morineau su discutida tesis de que los envíos de plata americana en los decenios finales del XVII igualaron o superaron las mejores marcas del siglo anterior. Para ello acude a fuentes particulares: informes consulares y *gacetas*, de fiabilidad discutible; pero no disponemos de fuentes mejores, porque los datos de la Casa de Contratación, en las que se basó Hamilton, pierden crédito desde 1620-30, son inútiles desde que, a partir de 1640, la ocultación y el fraude se generalizan y faltan desde que en 1660 la Administración, consciente de su fracaso, deja de imponer la obligación del registro. Caben dos hipótesis: la tradicional (descenso fuerte y continuo) o la novísima (descenso moderado y recuperación potente). En ambas hipótesis se admite que la mayor parte de los metales escapaba hacia el extranjero por vías legales o ilegales, pero no estamos hablando de España, sino de América, y una simple reflexión nos inclina a afirmar que aun admitiendo la caída de los metales preciosos arribados no se infiere de ello una decadencia económica de las Indias, porque:

Primero: Aunque siguieran constituyendo su principal medio de pago, hay una tendencia creciente a pagar con materias primas: cueros, lana, cochinilla, productos tintóreos y medicinales, etc.

Segundo: Los americanos participan en los beneficios del comercio trasatlántico, invirtiendo dinero en mercaderías que compran en Sevilla por sí o por sus agentes (*peruleros*).

Tercero: Aparte del fraude que se hacía en las aduanas y puertos de la metrópoli, crecía el comercio ilegal directo con los extranjeros, facilitado por su asentamiento en múltiples puntos del Caribe; y continuaba la relación con el Extremo Oriente a través de Acapulco, por donde el Consulado de Sevilla estimaba que se escapaban dos millones de pesos anuales.

Cuarto y fundamental: Aumentaba la autosuficiencia americana, tanto en forma de inversiones gubernamentales (sobre todo, para gastos de defensa) como en cuanto a su abastecimiento; se extendía el viñedo en el Perú, e incluso exportaba sus vinos a Nueva España, pues la prohibición del comercio entre las dos Américas fue en la mayoría de los casos letra muerta. La industria textil alcanzó un desarrollo notable en la región de Cuzco, donde llegó a emplear 30.000 obreros, y en ciudades novohispanas, como Querétaro y Puebla de los Angeles; esta última, con multitud de *obrajes* o talleres que ocupaban hasta un centenar de obreros, era una ciudad industrial en el sentido moderno de la palabra. Mientras en la economía rural abundaban rasgos de apariencia cuasi feudal, en las ciudades el ambiente era netamente capitalista, y no sólo por el desarrollo industrial y comercial, que permitía la existencia de fortunas particulares de medio millón y de un millón de pesos en la alta burguesía mercantil de México y Lima, sino porque, en palabras de Guillermo Céspedes, «las ciudades van generando su propia mano de obra y recursos agroganaderos en forma de proletariado urbano y rural blanco, mestizo e indio hispanizado, y de explotaciones rurales de tipo europeo y carácter

comercial próximas a la ciudad. El trabajo forzoso deja de ser gratuito y tiende a desaparecer; la encomienda se transforma en renta monetaria, y ésta acaba siendo mero impuesto: el *tributo de indios*. La ciudad fue en América española el gran agente de hispanización cultural y de transformación económica de signo capitalista, ya fueran de nueva creación, ya se tratara de ciudades indígenas remodeladas. Y no se olvide que esto sucedía cuando las ciudades castellanas estaban en pleno proceso de decadencia y ruralización.

Pero si es más que dudoso hablar de una decadencia económica de América, sí es cierto que padecieron una decadencia importada, una crisis política debida a la supeditación a una monarquía que siguió una ambiciosa política internacional centrada en objetivos europeos. Más defensiva que ofensiva. Dirigida a presentar la integridad de aquella confederación de estados presidida por los Habsburgos y atacada por poderosos enemigos. No se atrevieron a exigir en América tan pesadas contribuciones como en España, pero de todas formas hubo en el siglo xvii nuevos tributos, venta de cargos y otros arbitrios muy dañosos, ya para reforzar la hacienda castellana, ya para defensa de las propias Indias.

Impuestos nuevos no se exigieron durante el xvii más que dos: el del papel sellado y el correspondiente a la *Unión de Armas*, que sabemos fue una de las ideas favoritas de Olivares. Las Indias debían contribuir a la defensa común; como estaban demasiado alejadas para facilitar soldados, su ayuda se fijó en dinero: 350.000 ducados anuales el virreinato del Perú y 250.000 el de Nueva España durante quince años; con ese dinero se reforzaría la Armada de la Guardia con cuatro galeones y la del Mar Océano con ocho. Las deliberaciones fueron tan complicadas y las dificultades tan numerosas que hasta 1635 no empezaron a llegar a España las cantidades recaudadas por dicho concepto. Para el Perú, el retraso fue aún mayor. El dinero se recaudó mediante recargos sobre impuestos ya existentes, y como suele ocurrir en casos semejantes, los 15 años de la concesión se prorrogaron hasta hacerse permanente. La Real Hacienda, cada vez más agobiada de obligaciones, utilizó aquellas cantidades en los menesteres más urgentes y no hubo tal reforzamiento de las flotas.

Siguió estando, pues, América mucho más descansada que España en el aspecto tributario, lo que no significa que no padeciese también una considerable agravación, sobre todo en el capítulo de arbitrios, que a primera vista, por su carácter de gracias voluntarias, parecían más llevaderos, pero que en realidad eran más perniciosos que los impuestos. Así sucedió con los diversos *donativos* pedidos con varios pretextos y, sobre todo, con las ventas de cargos, las composiciones de tierras y los indultos de crímenes. La venta de cargos en las Indias españolas ha sido objeto de buenas monografías de J. H. Parry y F. Tomás y Valiente. Como en la Península, tan dañosa práctica existía ya en el siglo xvi, si bien su extensión desahogada fue del xvii, aplicándose incluso a los cargos más elevados y de mayor responsabilidad, como eran los puestos de Justicia y Hacienda, con las consecuencias que eran de prever. El caso más resonante fue la falsificación de los pesos de plata labrados en la Casa de la Moneda de Potosí, hecho que causó inmensa perturbación y pérdidas a la monarquía y por un momento puso en entredicho el crédito universal de la moneda española. Los principales responsables, Francisco

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Gómez de la Rocha, alcalde de Potosí, contratista y abastecedor de la plata en pasta de la Casa de la Moneda, y Felipe Ramírez de Arellano, ensayador de la misma fueron condenados a muerte en 1651. Ambos habían comprado sus cargos en cantidades muy elevadas y quisieron resarcirse con creces. A pesar del escándalo que esto causó, se siguieron vendiendo cargos de todas clases, incluso corregimientos. Los gobernantes no podían ignorar que esto era darles una patente de corso, pues de otra forma no hubieran alcanzado tan altas cotizaciones. Solo en el año 1687 se *beneficiaron*, según la terminología de la época, 75 cargos en el virreinato del Perú, entre ellos el gobierno de Popayán, en 6.000 escudos, el corregimiento de Oruro, en 4.000, la futura sucesión del de Potosí en 6.000, etc. El año siguiente hubo quien dio por una plaza de contador del Tribunal de Cuentas de Lima 20.000 escudos; otro adquirió en 17.000 una plaza de alguacil de la Caja Real de la misma ciudad, y el conde de Villanueva de Soto pagó 10.500 por la futura sucesión de la Presidencia de la Audiencia de Chile.

A fines del reinado de Carlos II no quedaba ya casi nada que vender y se llegó a lo que nunca antes se había visto: ofrecer en venta la dignidad virreinal; la del Perú se adjudicó al conde de Cañete (que falleció antes de llegar a Lima) en 250.000 pesos.

Los indultos de delitos se extendían incluso a las penas de muerte y galeras, exceptuándose los robos, falsedades y muertes alevosas, «si bien a los que cometen estos delitos se debe atender a si están o no probados, y no lo estando bastante, y habiendo pasado algunos años en que hayan padecido y purgado parte del delito que se les imputa, y en particular estando ausentes y rebeldes, se les puede perdonar sirviendo con la cantidad que pareciere justa, excepto a los ladrones de iglesias, escalonamientos y salteamientos», según expresaba la instrucción de 1 de junio de 1654. Las consecuencias de estos indultos fueron las que pueden suponerse.

Muy dañosas fueron también las *composiciones de tierras*, otro de los arbitrios ideados por los consejeros de Felipe IV sin meditar bastante las consecuencias; por este medio quedaron legalizadas las numerosas usurpaciones de tierras baldías, realengas y comunales realizadas por particulares, y en no pocos lugares se llegó a despojar a los indios de sus propias fincas, con la colaboración de los corregidores, de los *protectores* y demás supuestos defensores del indio, que adquirieron tierras o admitieron cohechos de quienes querían hacerse con ellas por poco dinero. En todo el virreinato del Perú se sacaron en limpio para la Real Hacienda 1.924.439 pesos, causando un daño infinitamente mayor, pues muchos indios, reducidos a la indigencia, tuvieron que transigir con los nuevos propietarios para que les concedieran un trozo que cultivar a cambio de servicios que los reducían a una especie de servidumbre.

Evidentemente, la Corona no pretendía estos resultados, pero el remedio llegó, como de ordinario, tarde e insuficiente. La Real cédula de composición de tierras se dictó en 1631. Los trámites fueron largos, y hasta diez años después no empezaron a llegar a España las quejas de los perjudicados y las noticias de las audiencias y de los religiosos sobre lo que estaba ocurriendo en Indias. Se despacharon visitadores para que se devolviesen a los indios las tierras injustamente ocupadas

y parece que en muchos casos se hizo justicia. De todas maneras, dichas *composiciones* fueron un paso muy importante en la formación del latifundismo americano.

Las guerras que sostenía la monarquía española en Europa repercutían en América y viceversa; en la actitud de Inglaterra y Holanda es difícil precisar si su objetivo principal era la propia España o sus colonias. La ruptura de hostilidades con Inglaterra estuvo precedida de una larga serie de actos piráticos, aunque los británicos rechazaran este calificativo; no era clara la distinción entre piratería naval y guerra oficial. El caso de Holanda es más claro, pues al ajustar las treguas de 1609 exceptuaron las Indias Orientales y Occidentales, en las que siguieron mostrándose muy agresivos, aprovechando su superioridad naval.

Ya hemos visto que el objetivo preferido de enemigos y piratas eran las mal defendidas costas del Caribe y las rutas marítimas que lo atravesaban. Las presas marítimas que efectuaron fueron muy pocas, aunque de gran envergadura: la captura de la flota de Nueva España en Matanzas (Cuba) por los holandeses, con un botín de seis millones de ducados, la de Tierra Firme en 1656 por el inglés Blake, quien, el siguiente año destruyó en Santa Cruz de Tenerife la casi totalidad de la de Nueva España y algunas capturas de navíos sueltos. Se perdieron más buques y tesoros por los temporales y la traidora *barra* de la desembocadura del Guadalquivir que por la acción de los enemigos. El asalto de Drake a Cartagena de Indias, el de Morgan a Panamá (1671), el terrible saqueo de Veracruz en 1683, el establecimiento de los británicos para la corta de palo de campeche en la costa de Honduras eran incidentes penosos, que causaban daños, alarma; pero, al fin, incidentes aislados. El asentamiento de los colonos ingleses entre los Apalaches y el Atlántico se estaba verificando en zonas muy alejadas del área de ocupación española efectiva, que por la parte de la Florida no iba más al norte de San Agustín. Cuando Cavalier de la Salle descendió por el Missisipi hasta el golfo de Méjico no encontró europeos en aquellas soledades.

Algunas tentativas realizaron ingleses y holandeses de abordar las posesiones españolas por la fachada del Pacífico, más vulnerable porque se confiaba en las dificultades de acceso. Drake atravesó el Estrecho de Magallanes, donde nunca hubo una presencia española permanente y sembró la alarma en las poblaciones costeras. En 1624 los holandeses aparecieron de improviso ante El Callao, sin conseguir gran cosa. Los enemigos ensayaron también el camino de Panamá; piratas ingleses atravesaron el istmo en 1680, pillaron las costas y hundieron 25 buques causando en total más de cuatro millones de pesos de pérdidas. Para evitar estos daños, ya en 1624 se proyectó Armada del Mar del Sur, y se recogieron impuestos y donativos para ella en el Perú, pero como la necesidad no parecía apremiante, el dinero se envió al pozo sin fondo de Flandes. Solo un par de pequeños barcos continuaban vigilando los miles de kilómetros de costa y asegurando el transporte de la plata del Perú hacia el Istmo. A finales del siglo fueron reforzados para hacer frente a las nuevas necesidades, pero, en conjunto, la Armada del Mar de Sur tuvo una existencia aún más fantasmal que la de Barlovento.

Resumiendo, podemos decir que España gastó comparativamente muy poco en defender sus Indias. Lo bastante, sin embargo, como para que los gastos de forti-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

ficación y poner guarniciones en puntos claves hicieran bajar bastante el importe de las remesas que desde allí se enviaban a la Real Hacienda. Es fácil criticar a los monarcas y sus consejeros por haber sacrificado con frecuencia las necesidades de América a las de su política europea; pensemos, sin embargo, que la amenaza enemiga contra aquellas tierras nunca fue tan temible, ni los sacrificios que a los colonos se pidieron en hombres y dinero tuvieron punto de comparación con los que se exigieron a los habitantes de la Península.

El caso del Brasil es distinto; acabó siendo para la soberanía española en América del Sur un peligro mucho más real, y la prueba es que el trozo concedido a Portugal en el Tratado de Tordesillas se ha convertido en un Estado que hoy abarca la mitad de aquel continente. Explicar en detalle cómo se desarrollaron los hechos no cabría en el corto espacio que podemos concederle, por lo que nos limitamos a señalar los hitos principales.

En el siglo xvi los descubridores españoles, a pesar de proezas como la navegación del Amazonas por Orellana, se desinteresan por la costa oriental. Sólo muy al sur, casi olvidado, surge un pequeño núcleo en el Río de la Plata. Los establecimientos portugueses en la costa brasileña eran tan diseminados que no causan conflictos ni generan inquietud. En 1580, con la Unión Peninsular, parece desvanecerse toda posible causa de conflicto; aunque el imperio portugués sigue gobernándose como unidad aparte, las últimas decisiones se toman en Madrid.

Sin embargo, no todos son ventajas; bajo el régimen español, los *marranos* o criptojudíos adquieren una libertad de movimientos que antes no tenían; no sólo España sino la América española se les ofrece como un campo prometedor a sus actividades financieras y mercantiles, incluyendo, como ramas muy lucrativas, el tráfico de especias y la trata de esclavos. El acceso directo a las Indias españolas les estaba vedado por las leyes que regulaban la inmigración, pero se las ingenian para llegar a ellas por medios legales e ilegales. En un principio utilizaron la ruta costera del Caribe; cuando se fundó en 1610 el tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias para vigilar sus movimientos muchos escogieron el larguísimo rodeo por el sur, es decir, por el Río de la Plata, para llegar a la Tierra de Promisión, que eran las ricas ciudades peruanas: Lima, Cuzco, Potosí, donde pronto anudaron relaciones y obtuvieron complicidades.

Al integrarse en la vasta Monarquía los portugueses se vieron implicados en la interminable guerra con los holandeses, que empezó siendo una guerra por la libertad y acabó siendo una guerra imperialista. Las colonias portuguesas eran un fruto apetitoso y más al alcance de la mano que las españolas. La Compañía de las Indias Orientales obtuvo grandes éxitos y repartió enormes dividendos; se constituyó otra de las Indias Occidentales cuyo objetivo fundamental era el Brasil. Todavía no se habían descubierto las minas de oro del interior, pero ya se dibujaba la producción de azúcar como una actividad muy prometedora. Bahía cayó en su poder en 1624; el gobierno de Madrid hizo un gran esfuerzo; el año siguiente una escuadra mandada por don Fadrique de Toledo recuperó la ciudad, pero poco después Recife y un gran trozo del litoral brasileño cayeron en poder de los holandeses, que allí se sostuvieron hasta 1654. El gobierno español, cada vez más agobiado por las exigencias guerreras, se desentendió del Brasil. En la sublevación

de Portugal en 1640 no influyó poco la idea de que la unión con España estaba arruinando su imperio colonial.

La separación fue un golpe muy duro para las relaciones hispanoamericanas al convertirse en zonas de guerra antiguos puntos de apoyo. Las represalias se desencadenaron contra los más débiles: los *marranos*, que suministraron material humano para sonados y solemnes autos públicos en Méjico y Lima. Luego volvió la paz; pero había una clase de hombres que prosiguieron su guerra particular, una guerra que ni siquiera cuando reinaban en Brasil los reyes de España habían interrumpido: los *bandeirantes*, aventureros que se adentraban por las tierras de nadie, por las praderas del Matto Grosso, por los ríos amazónicos, en expediciones de miles de kilómetros no para conquistar territorios, sino para esclavizar indígenas y venderlos a los propietarios de plantaciones. Ante la lejanía e inoperancia de las autoridades españolas, algunos misioneros organizaron milicias rudimentarias de autodefensa; así lo hicieron con éxito los jesuitas en Paraguay.

En aquellas zonas interiores no se planteaba todavía una cuestión de límites; pero sí se manifestó el conflicto abiertamente cuando, no con carácter de expedición predatoria sino por iniciativa oficial, los portugueses fundaron la Colonia del Sacramento en la margen oriental del Río de la Plata, abriendo un contencioso entre las dos naciones que no se solucionaría hasta muy entrado el siglo XVIII.

Otro rasgo propio del siglo XVII americano es la intensificación de las oposiciones entre los grupos sociales. A la vez que se complicaba hasta lo infinito el cuadro de las *castas*, entre los propios blancos, aun llamándose todos españoles, crecía una discordia que tenía raíces materiales, interesadas, pero se coloreaba con motivaciones diversas. Su origen estaba en el sentimiento de los primitivos conquistadores de que sus servicios no habían sido reconocidos y remunerados y que de su esfuerzo y su sangre se aprovechaban los que llegaban de la metrópoli, sobre todo los que iban provistos de cargos. Este espíritu fue el que inspiró la rebelión del Perú contra las *Leyes Nuevas*; se mantuvo en los descendientes de los conquistadores, cada vez más empobrecidos e incluso proletarizados, que veían cómo las encomiendas de indios y los empleos más fructuosos pasaban a los peninsulares. La antipatía mutua se manifestaba en apodos despectivos; los blancos americanos eran los *criollos* (aunque es verdad que este nombre también se aplicó a cualquier americano). Los peninsulares eran llamados *chapetones* en el Perú y *gachupines* en Nueva España.

Vistos desde España, había cierta prevención contra todos, lo mismo los criollos que los *indianos*, los españoles que regresaban tras una larga estancia. Suárez de Figueroa escribía en *El Pasajero*: «Según se afirma generalmente, los buenos se estragan en pisando aquellos confines.» Estaba muy difundida la idea de que las riquezas adquiridas en Indias eran efímeras, como si sobre ellas pesara una maldición. «En lo común, los caudales de Indias traen la maldición del cielo», escribió en el siglo XVIII el jesuita guipuzcoano Larramendi. El *perulero* y el *indiano* son figuras invariablemente maltratadas en nuestra literatura, y este sentimiento también se reflejó en el refranero: «Padre especiero, hijo perulero, nieto pordiosero.» Riqueza inestable, de sospechoso origen y casi siempre con mal fin. Una opinión que tenía muchos ejemplos a su favor, pero que olvidaba

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

la infinidad de construcciones, obras de arte y fundaciones benéficas debidas a la plata remitida a España desde América. Sin embargo, una opinión muy extendida relacionaba este concepto de riqueza mal adquirida y empleada con un criterio desdeñoso lo mismo de los españoles que pasaban a Indias que de los nacidos allá: «¡Qué redundantes, qué abundosos de palabras, qué estrechos de ánimo, qué inciertos de crédito y de fe, qué rendidos al interés! ¡Qué mal se avienen con los de acá...! No he visto hacienda en aquellas partes lograda bien en las nuestras... ¿Es posible que no haya producido en más de un siglo aquella tierra algún sujeto heroico en armas, insigne en letras o singular por algún camino?» (Suárez de Figueroa, *El Pasajero*.)

Asombra la injusticia y la falsedad de estas palabras. Su autor era un maldiciente esquinado, pero algo de lo que dice latía en todos. Hasta cuando se alababa a los americanos había algo de reticencia, por ejemplo, cuando Tirso de Molina escribía que «aquel clima influye ingenios capacísimos, aunque perezosos». No menos significativo resultaba que el acuerdo del Consejo de Indias en 1607 de acceder a una petición de la Audiencia de Lima en 1607 para preferir los criollos para los gobiernos y corregimientos se matizara con la reserva de que los de Cartagena, Cumaná, La Habana, Puerto Rico, Santa Marta y Venezuela se reservaran a peninsulares «por ser gobiernos situados en puertos de mar (que) requieren soldados muy prácticos, y éstos no se hallan en Indias, y sólo los hay en estos reinos» (Marrero, *Cuba*, V, 8). Era corriente en España atribuir al clima americano un efecto nocivo, debilitante. Sus naturales eran precoces, pero a los sesenta años ya estaban intelectualmente acabados. Hasta el padre Feijoo dio crédito a estas fábulas, de las que luego cantó la palinodia (*Españoles americanos*, en el «Teatro Crítico») reconociendo que había ingenios excelsos entre los americanos y que su supuesta precocidad sólo era un efecto de que en los colegios, sobre todo de jesuitas, los estudios comenzaban antes y se conducían con más intensidad que en España.

Si vistas desde España las cosas aparecían así, no es de extrañar que dentro de la propia América la antipatía entre peninsulares y criollos fuera creciendo. Incluso en el seno de las Ordenes religiosas, en algunas de las cuales hubo que recurrir a la *alternativa* o turno en los cargos para aplacar las disputas. Los jesuitas no quisieron someterse a ella, pero, según su historiador, el padre Astrain, también entre ellos comenzó a marcarse la hostilidad entre peninsulares y criollos a fines del siglo XVI, «creció bastante en el XVII y llegó a una exasperación terrible en el XVIII. Muchas veces reprendieron nuestros generales severísimamente tomar en la boca el nombre de criollo y exhortaron a la unión y caridad fraterna, pero el defecto perseveraba».

Los gobernantes españoles no dejaban ser conscientes de los peligros que entrañaba este estado de espíritu. «Me consta que en aquellos países hay muchos descontentos, no por no reconocer a España por cabeza suya, que esto lo hacen gustosos, sino porque se ven abatidos y esclavizados de los mismos que de España se remiten a ejercer los oficios de judicatura». Estas palabras de Macanaz, ministro de Felipe V, son exageradas, pero es cierto que había cierta resistencia a conferir a los criollos cargos elevados. Los virreyes llegaban de España. Españoles peninsu-

lares fueron todos los presidentes del Consejo de Indias, y los 240 consejeros del mismo que enumera Schäffer, aunque el Consejo de Estado, en 1635, opinó que convendría que hubiera algunos americanos. En las audiencias sí entraron los criollos en número creciente, llegando a ser un 20 por 100 entre 1611 y 1687. La práctica de vender estos oficios dio mayor impulso a la *criollización* de las audiencias, con resultados nefastos para la buena administración de justicia. En algunos casos hubo que quitarles los puestos devolviéndoles el dinero que habían dado. En corregimientos y otros puestos menores sí fueron muy numerosos los criollos.

En 1630 el conde de Chinchón, virrey del Perú, propuso al Consejo de Indias las siguientes medidas para conciliarse la simpatía de los españoles americanos y disponerlos a contribuir a la Unión de Armas:

Adscripción de cuatro procuradores sudamericanos a las Cortes de Castilla. Introducción de la *alternativa* en todos los cargos seculares y eclesiásticos. Plazas de oidores, y uno o dos puestos de consejeros de Indias para criollos. Reserva de las encomiendas de Indias para los naturales. Estas propuestas parecieron muy atrevidas y no se aceptaron. En cambio, se explotó la afición de los criollos a las distinciones nobiliarias. La Sociedad indiana, calco o trasplante de la española, contaba, sin embargo, muy pocos representantes del estrato superior. En la Conquista participaron muchos hidalgos y caballeros, pero apenas algún que otro título de Castilla, y los que allí surgieron, por mercedes reales a las dinastías indígenas o a los caudillos de la Conquista, se afincaron en España. Se consideraba peligroso que en aquellas remotas partes residieran personas muy destacadas, que pudieran aglutinar descontentos. Quienes llevaran apellidos como Colón, Cortés o Pizarro, aunque nada tuvieran que ver con los descubridores, podían encontrar dificultades para obtener licencia de embarque. En cambio, la Corona no vio ningún inconveniente en que surgiera una aristocracia criolla, poco prestigiosa por su reciente origen, integrada, como la que surgió en la propia Castilla en el siglo XVII, por nuevos ricos, acerca de cuya genealogía no se escrupulizaba demasiado. En las Indias también se hacían pruebas de limpieza y nobleza, pero no podían tener demasiado rigor puesto que era un secreto a voces que en la mayoría de las familias criollas había mezcla de sangres. El más ilustre genealogista de España, don Luis de Salazar y Castro, defendió la concesión de un hábito de las Ordenes Militares a un caballero americano que por la rama materna tenía un ascendiente negro. En Castilla no se hubiera atrevido a tanto.

Como resultado de esta mentalidad y de esta política, se creó una aristocracia criolla, en parte por servicios, en mayor parte por compra. Sólo en el Perú Felipe IV creó ocho títulos, Carlos II 21 y muchos más los Borbones. En Madrid llegó a ser personaje familiar la del criollo pretendiente de hábito; según Lohmann Villena, de 9.788 caballeros de Santiago 569 fueron naturales de Indias; hubo también 198 calatravos, 98 alcantarinos y 33 que vistieron el hábito de Montesa. La creación de mayorazgos, las elevadísimas dotes, las alianzas entre ricos mercaderes y empobrecidos representantes de casas aristocráticas eran fenómenos que se dieron en América siguiendo modelos idénticos a los de Castilla, produciendo fenómenos de variado signo: endogamia e inmovilismo en unos casos, mezcla de linajes y capilaridad social en otros.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Sin embargo, en ninguna institución, por más semejanza que tuviera con las de Castilla, dejaba de marcarse algún rasgo específicamente americano. Los títulos de la neoaristocracia americana eran los mismos: condes y marqueses. Incluso se concedió, en fecha tardía, un ducado, que llevaba aparejada la grandeza de España. Pero en 1659 el Consejo de Indias, consultado sobre si estos titulados deberían pagar el impuesto de *lanzas*, opinaba en contra, y sus razones no dejan de tener interés para comprender la realidad americana y la idea que de ella se tenía en Madrid. En resumen decía que no debían pagar tal impuesto (que, por cierto, tampoco pagaban los títulos de Aragón) «por estar estas provincias exentas de los tributos comunes de España por estar tan remotas de la real presencia de Vuestra Majestad, y sus naturales con menos raíces de las que se requieren para ser tratados con la medida de los que residen acá; demás desto, no se hallará título de Indias que se pueda comparar en vasallos ni en rentas con los de Castilla».

Este confesado debilitamiento de la autoridad real fue en perjuicio de los indígenas, acerca de los cuales se seguía legislando con la mejor voluntad, pero la eficacia de las reales disposiciones dependía del grado de su cumplimiento, muy variable, y en general poco eficiente. La Iglesia, que mostraba gran vitalidad en las zonas de misiones, en las que ella disponía de una autoridad propia, en el interior del Imperio se mostraba benevolente con el indio. (Un arzobispo-*virrey* de Méjico, famoso por sus enconadas disputas con los jesuitas, don Juan de Palafox, escribió un tratado sobre las *Virtudes del indio*). Pero se mostraba reticente a censurar los abusos de los seglares y los no escasos de los mismos eclesiásticos. Su antigua lucha en pro de la justicia para el indígena perdía ímpetu. Todavía a comienzos del xvii el dominico fray Juan Ramírez, a quien W. L. Sherman llama «un Las Casas más comedido» vino a España a denunciar los abusos que se cometían con los indios en su diócesis de Guatemala y obtuvo de Felipe III la real cédula de 24 de noviembre de 1601 que debía poner fin a los abusos más palpables. Debían cesar los repartos de indios, tanto para tareas agrícolas como domésticas. Para evitar la ociosidad y la falta de mano de obra, las autoridades cuidarían de que se presentasen en las plazas públicas y alquilasen su trabajo a quienes quisieran servirse de ellos. Se prohibían los indios de carga. En los trabajos especialmente duros, como era el de los ingenios de azúcar y las pesquerías de perlas se emplearían sólo negros. Los *yanaconas* no se considerarían como siervos de la gleba que trabajaban. Se daban también órdenes para hacer más tolerable la mita minera, y se aboliría el trabajo forzoso en los obrajes.

Contra esta cédula se levantó el clamor de los perjudicados, no tan violento como en el Perú de Pizarro, pero sí lo bastante fuerte como para que el virrey Velasco y las Audiencias suspendieran su aplicación y representaran al rey que la abolición del trabajo forzoso de los indios sería la ruina total de aquellos reinos. Lo que más importa destacar es que este parecer encontró el apoyo de religiosos, de teólogos. El espíritu de fray Bartolomé, si no muerto, estaba bastante amortiguado. La *lucha por la justicia* se terminaba con un compromiso: el indio no sería esclavo, pero tampoco un ser plenamente libre. Y si al fin consiguió libertad de desplazamiento y un salario que cubría sus necesidades mínimas, ello se debió a factores demográficos y económicos más que a los esfuerzos de la monarquía y de

la Iglesia. Estas dos instituciones se mostraron plenas de buena voluntad hacia el indígena, pero no hasta el punto de arriesgar una lucha a muerte con la casta dominante, lucha que bien pudiera haber terminado con una secesión de aquellos territorios. Esto es lamentable, pero sabiendo lo que por entonces, y aún en tiempos mucho más recientes, ocurría en el mundo colonial dominado por otras potencias, sabiendo cuál era la suerte de las poblaciones rurales en la propia Europa, no hay por qué extrañarse ni indignarse; más bien hay que admirar la tenacidad con que se sostuvieron unos principios morales que, aunque con demasiada frecuencia carecieron de efectividad, nunca dejaron de tener vigencia legal y de marcar una pauta ideal.

En torno a estos valores materiales se estaba creando una cultura que no renegaba de su origen cristiano-occidental. No sólo no renegaba sino que estaba orgullosa de él, pero también lo estaba de su singularidad, de una personalidad que poco a poco se iba enriqueciendo en matices, muchos de ellos tomados de raíces autóctonas. Cuando el conde de Paredes, nuevo virrey de Nueva España, hizo su entrada en la capital se levantaron figuras alegóricas tomadas, no de la historia clásica ni de la mitología sino de la historia mejicana. América tenía ya entonces santos propios: Martín de Porres, Pedro Claver, Santa Rosa de Lima; y devociones propias, como la virgen de Copacabana y la de Guadalupe, venerada en un santuario que antes había sido lugar de culto indígena. Si los primitivos colonos dependían de los alimentos que les llegaban de España, andando el tiempo se crearía un arte culinario típicamente americano, sin perjuicio de que algunos de sus ingredientes se universalizaran. Lo mismo ocurrió con la música y las danzas, entre las cuales algunas, como la zarabanda y, sobre todo, la chacona, inspiraron a los más geniales compositores europeos.

La literatura fue, ciertamente, un mero capítulo de la castellana, y exceptuando un par de casos (Alarcón, Sor Juana Inés de la Cruz) no tuvo figuras muy destacadas, ni siquiera en el terreno histórico, en franca regresión respecto al siglo anterior. En cambio la arquitectura indiana encontró en el Barroco, en su aire de libertad y sus exuberancias, el marco más adecuado para lanzarse a una orgía de formas y colores, en gran parte inspirados en la tradición indígena que marcó aquel estilo con un sello inconfundible. Cuando en España la crisis económica limitaba las fundaciones religiosas, en América desplegaban un lujo fabuloso; brillaban los interiores con un derroche de maderas doradas, de alhajas que adornaban imágenes, de lámparas de plata que pesaban docenas y hasta centenares de kilos. Mientras «la parte del rey» cada año sufría nuevos recortes, «la parte de Dios» era pagada sin regateos.

Resumiendo los caracteres de las Indias españolas en el XVII Ramón María Serrera se pregunta: «¿Crisis o consolidación de la personalidad?» y se decide con buenos argumentos por el segundo término del dilema. La crisis americana ni deriva de la europea ni tuvo semejanzas con ella. Fue una crisis a la vez demográfica (pero de una intensidad sin precedentes) y de adaptación. Salvo lo que revelen ulteriores investigaciones, tocó fondo en el primer tercio de aquel siglo, iniciándose una recuperación que ya estaba bien definida en 1700, fecha que, por otra parte, no tiene una significación especial. Las cifras de población igualaban o

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

superaban las de un siglo antes, pero la composición racial era muy distinta; mientras en España se había caminado hacia la simplificación, en sus Indias el panorama se había hecho terriblemente complejo; en lo alto de la pirámide una población blanca en rápido ascenso, no por una inmigración que se mantuvo en cifras muy modestas sino por su propio impulso biológico. Después una masa india, algo recuperada de sus desastres, protegida por las leyes pero relegada por la dura realidad a lo más ínfimo de la escala valorativa. Entre ambas poblaciones, negros, mulatos y mestizos en combinaciones variadísimas.

La discordia entre peninsulares y criollos era un aspecto de la creciente toma de conciencia de los americanos de su propia identidad, hecho que tenía toda suerte de manifestaciones en la vida económica. América estaba reduciendo su dependencia respecto a la Metrópoli, y mientras disminuía sus envíos de metales preciosos aumentaba su propia producción y multiplicaba los intercambios (ilegales) con extranjeros. Aumentaban también las relaciones de la América del Norte con la del Sur, la capacidad de autodefensa y la solidaridad, manifestada en transferencias de unas cajas fiscales a otras. Cuba y Filipinas, deficitarias, eran ayudadas por el opulento México, Buenos Aires por Potosí, Chile por Lima, etc.

La Naturaleza ha colocado a la Península Ibérica en una encrucijada de rutas mundiales, y los avatares históricos han valorizado en sentidos diversos ese destino. En la Edad Media fue para los cristianos una especie de Finisterre, mientras que para el mundo semítico (musulmán y judío) era un punto de encuentro y una cabeza de puente oriental en Europa a través del pasillo norteafricano, antiquísima vía de comunicación entre Oriente y Occidente. El desarrollo de los acontecimientos intensificó en el Mediterráneo oriental la presencia islámica mientras Portugal desarrollaba una vocación atlántica. Castilla, en el centro, vacilaba entre ambas direcciones. Tras la conquista de Granada pareció orientarse hacia una difícil y poco prometedora campaña de penetración en el Mahgreb, pero la unión con la Corona de Aragón la interesó en los problemas generales del Mediterráneo, en especial los de Italia. A la vez, por un concurso de circunstancias, unas lógicas, otras casuales, se le abrieron los caminos oceánicos hacia América y el Lejano Oriente. Poco después, la llegada de la dinastía austríaca puso un acento político en unas relaciones con el centro-norte europeo que hasta entonces habían sido más bien de signo económico y cultural. Como tampoco podía desentenderse totalmente del norte de Africa por razones estratégicas, el Imperio, del cual España era el centro rector, se encontró inmerso en una red de relaciones mundiales, como lo atestiguaba la presencia permanente en Madrid de representantes de casi todas las naciones europeas y la llegada ocasional de embajadores de países tan remotos como Persia y Rusia.

Estos contactos, en unos casos someros, en otros muy íntimos, tuvieron repercusiones profundas en la vida española, ya bélicas, ya amistosas. Gran parte de los recursos de la Real Hacienda salía de España para estas atenciones; las rentas penosamente extraídas de campesinos y ciudadanos servían para mantener ejércitos, costear correos y embajadores, subvencionar amigos y corromper enemigos.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

No sólo salía el escaso dinero, sino el aún más escaso elemento humano: soldados, aventureros, proscritos por motivos políticos o religiosos. Una sangría permanente y de alta calidad. En 1629 fray Benito de Peñalosa publicó en Pamplona un libro titulado *Libro de las cinco excelencias del español que despueblan a España para su mayor potencia y dilatación* en el que reconocía, aplaudía y lamentaba a la vez que España se estaba desangrando en el intento de propagar y sostener la religión católica en las cuatro partes del mundo conocido. Uno de sus capítulos se titula: *De quan glorioso es el despueblo de España por causa que sus naturales vayan a ganar almas para poblar el cielo*. Y refiriéndose a la gran cantidad de españoles que salían de España escribe: «¿No ha sido Flandes sepultura honrada de españoles? ¿Alemania no está en muchas partes defendida y amparada por ellos? Todo lo mejor de Italia, lo más populoso y rico, ¿no lo gobiernan españoles?»

Había unas diferencias fundamentales entre los territorios europeos y los americanos; en estos últimos los españoles habían hecho tabla rasa de la organización política precedente, se habían apoderado de las mejores tierras, se habían implantado demográficamente y habían llevado a cabo una labor de aculturación. En Flandes y en Italia las cosas eran muy diferentes: allí había regímenes políticos y organismos sociales que fueron respetados; sus naturales poco tenían que aprender de nosotros, más bien nosotros de ellos. Allá pasaron de España gobernantes, misioneros y soldados. El gobierno español no favorecía los matrimonios de soldados españoles con nativas porque temía un aumento de gastos y una baja de la eficacia combativa; a pesar de todo, hubo bastantes matrimonios mixtos, pero al fin los españoles fueron absorbidos por una masa humana mucho más densa. Hubo proyectos de traer a España colonos italianos y flamencos. Una colonización en sentido inverso era imposible. De ahí el carácter un tanto superficial de la presencia española en los territorios europeos que formaron parte del imperio de los Habsburgos.

Si la historia americana no puede quedar al margen de una historia de España en la Edad Moderna, respecto a las porciones europeas es imposible establecer un límite entre lo que corresponde a la historia de España y lo que debe quedar fuera de ella, precisamente porque las relaciones de España (que aún no estaba bien definida como unidad política) con los demás territorios era muy compleja. En teoría, Castilla, Aragón y Navarra eran unos reinos entre otros muchos. En realidad tenían una posición especial, tanto en el provecho como en el sacrificio. Los extranjeros simplificaban llamando a todo el conjunto Imperio español; denominación inexacta pero con un fondo de verdad.

La naturaleza de las relaciones y la intensidad de la huella que dejaron los españoles en el resto de Europa durante aquellos dos siglos es muy variable. Poco queda de la presencia española en el Franco Condado, pero no tan poco que autorice a J. F. Solnon a escribir en un libro reciente: «El Franco Condado no sufrió ninguna hispanización... Simplemente, el conde de Borgoña era además rey de España.» (*Quand la Franche-Comté était espagnole.*) Si eso fuera así no se entendería que Victor Hugo, nacido en su capital, Besançon, la llamara «vieille ville espagnole». Hubo un cierto grado de hispanización, expresada en una admirable fidelidad al rey lejano en quien los habitantes veían al representante y defensor de sus viejas leyes y de su independencia frente a Francia. La conquista de 1674

y las maneras brutales de Luis XIV hicieron perdurable aquella añoranza. Hoy, el paso de los siglos ha borrado las huellas materiales. Sólo queda la historia.

En el Flandes español sí hay todavía signos visibles muy numerosos: fortalezas, tumbas de militares, inscripciones, ediciones de obras castellanas, la plaza de Carlos II en Charleroi, la Casa de los Panaderos en la Gran Plaza de Bruselas con el busto de Carlos II glorificado como soberano de todos los súbditos de su vasto Imperio. Hubo bastante intercambio de población entre España y Flandes, personas nacidas allí que alcanzaron notoriedad en España y viceversa. Pero el caso de Italia es muy distinto, porque las influencias recíprocas fueron muy fuertes y las huellas son aún hoy muy visibles. Mientras Flandes fue siempre para los españoles un mundo muy distinto, en Italia se sentían como en su propia casa. Aun después de la disolución del imperio europeo de España por el Tratado de Utrecht sus relaciones con Italia, tanto políticas como culturales, fueron tan estrechas que una historia de España bajo los Austrias en la que Italia quede ausente no puede considerarse completa.

Esas relaciones tenían su antecedente en las que la Corona de Aragón había establecido en la Baja Edad Media con amplias zonas que abarcaban toda la Italia meridional: Sicilia y Cerdeña de modo permanente, y el reino de Nápoles, que, tras diversas vicisitudes, quedó también integrado, para más de dos siglos, en el ámbito hispánico. Una copiosa bibliografía italiana se ocupa de estas relaciones. Por parte española ha tenido escasa contrapartida; obras como el *Nápoles Hispánico* de Elías de Tejada, *España en Cerdeña*, de Joaquín Arce o *El Colegio de San Clemente de Bolonia* de Dámaso de Lario son algunas de esas escasas excepciones, y la copiosa producción italiana sobre aquellos dos siglos es poco conocida. Incluso la obra de Benedetto Croce tiende a caer en el olvido a pesar de que, como todas las obras clásicas, tiene valores de permanente actualidad. Se destaca hoy más la interconexión hispanoitaliana en la época de la Ilustración, mientras que la época de los Austrias es mirada más bien en sus aspectos administrativos, poco brillantes, y se deja a los especialistas analizar la intensidad de las influencias recíprocas en el orden cultural.

Los Reyes Católicos habían diseñado un modelo imperial en el que España ocupaba el centro entre la herencia catalanoaragonesa en el Mediterráneo y las adquisiciones castellanas en el Atlántico. La atención que hubo de conceder Carlos V a los asuntos centroeuropeos no fue en detrimento de la que le merecía Italia, porque ella también formaba parte del dominio imperial. Si como rey de España se tenía que interesar en el sur de Italia, como Habsburgo tenía intereses en los confines de Italia y Austria (incluidas las minas de mercurio de Idra) y como emperador romano mantenía sus derechos en el norte de Italia, derechos en gran parte teóricos pero que podían actualizarse en el curso de la lucha contra Francia. También desde una óptica imperial resultaba a la vez capital y conflictiva la relación con el Pontificado, no sólo en cuanto suprema autoridad religiosa sino como soberano temporal de gran parte del centro de Italia, que mantenía cierta autoridad feudal sobre el reino de Nápoles, representada por el *tributo de la hacanea* (entrega anual de una jaca de ciertas características).

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

La influencia del canciller Mercurino Gattinara en la etapa juvenil de Carlos fue muy fuerte; él le convenció de la importancia de Italia en el conjunto imperial; fue uno de los muchos militares y hombres de Estado que Italia proporcionó al Imperio: Pescara, Leiva, Farnesio, Spínola... Por su parte, Génova suministró financieros y marinos. Desde que cambió la opción francesa por la española, Génova fue un peón importantísimo de la política española, y esto se debió tanto a las victorias de Carlos V como al deseo de disfrutar las inmensas oportunidades que ofrecía la Hacienda de los Habsburgos y la explotación de los dominios españoles. La tragedia del Saco de Roma quedaría compensada con la coronación imperial en Bolonia que sellaba la reconciliación entre el Pontificado y el Imperio y a la vez era un paso importante hacia la integración de la entera Italia en un sistema plurinacional pero con evidente predominio español, una orientación que aparece con claridad en la actuación del virrey Toledo en Nápoles. Derrotado en los asuntos centroeuropeos, Carlos triunfaba en Italia y legaba los frutos de esta victoria a sus sucesores. Después de la paz de Cateau-Cambresis y hasta 1700 la hegemonía española en Italia fue casi absoluta. La organización de un Consejo de Italia, coincidiendo con la susodicha paz, subrayaba la personalidad de estos territorios y su importancia en el conjunto de la Monarquía.

Integraban el Consejo de Italia, según la Instrucción de 1559 seis regentes: tres españoles, un siciliano, un napolitano y un milanés. Equilibrio más aparente que real, porque en los asuntos más importantes la decisión solía corresponder al Consejo de Estado, en el que había mayoría de españoles, y españoles fueron, con pocas excepciones, los virreyes y gobernadores de Italia. No tan marcada, pero notable, fue la presencia en los altos puestos de gobierno, eclesiásticos y civiles, de colegiales salidos del Colegio Español de San Clemente de Bolonia, llamados *albornoces* porque fue su fundador el cardenal Albornoz. Los cuadros elaborados por Dámaso de Lario acerca de la procedencia y destino de los colegiales arrojan mucha luz acerca de su papel en el gobierno de los territorios italianos; entre 1568 y 1659 se destaca el predominio de la baja y media nobleza. También es muy claro el predominio de los colegiales castellanos: 75 por 100 del total, correspondiendo el resto a las coronas de Portugal, Aragón (13,4) y Navarra. Teniendo en cuenta la gran superioridad demográfica de Castilla, esos porcentajes son equitativos, pero está claro que la situación predominante que en el sur de Italia tuvieron los súbditos de la Corona de Aragón había desaparecido. De la misma fuente resulta que un porcentaje apreciable de *albornoces* concluía en España su carrera, pero la mayoría permanecían en Italia, donde los más afortunados desempeñaron cargos de obispos, inquisidores, consejeros y magistrados. Tal vez hay que inscribir las tentativas de introducir los estatutos de la universidad de Salamanca en el Estudio de Nápoles en ese mismo deseo de castellanizar la administración, no con unas miras nacionalistas que sería anacrónico transportar a aquella época, sino para conferir a un vivero de funcionarios la sólida formación emanada del que entonces era el más famoso centro de estudios jurídicos de Occidente.

De buena gana hubieran introducido los reyes de España la Inquisición española en sus dominios italianos, porque esta institución, sobre la que ejercían un amplio control, reforzaría su poder. De hecho, se implantó en Sicilia y Cerdeña,

y como en las islas apenas había síntomas de heterodoxia, los inquisidores se aplicaron a perseguir fantasmas y castigar minucias para justificar su existencia. La organización inquisitorial fue absorbida por la trama de la organización social existente; los que ya poseían poderes locales los reforzaron haciéndose nombrar *familiares*. Se produjo así un panorama que recuerda el que Contreras ha dibujado para Galicia. Milán y Nápoles resistieron la introducción de la nueva Inquisición, y esto es un síntoma de su menor españolización, no de una postura más liberal; la Inquisición romana y la episcopal no tenían nada que envidiar en crueldad a la española, como lo demostró la destrucción de los valdenses de Calabria.

No faltan razones para creer que los italianos aceptaron como mal menor la presencia española, conscientes de que su división política los exponía, no sólo a tremendas discordias internas, sino a invasiones extranjeras mucho más temibles. No se explica de otra manera que un cortísimo número de soldados españoles (en torno a cinco mil) bastaran para asegurar la paz en tan vastos territorios. Una paz relativa, por supuesto; el bandidaje y los movimientos populares eran, en el sur de Italia, casi permanentes; pero su carácter era más social que político. Sólo en dos ocasiones (los napolitanos en 1647 y los mesineses en 1675) apelaron a los franceses, sin resultado, pues ni Francia estaba ya realmente interesada en Italia ni, fuera de algunos tardíos representantes del partido angevino, era deseada la presencia de los franceses por los habitantes de la Península. Fueron (como el reconocimiento de Luis XIII por los catalanes) actos forzados, a los que había conducido una situación sin salida. Los dos episodios se inscriben en la *crisis del siglo XVII* que en la Italia española tuvo caracteres muy semejantes a los de la propia España: epidemias espantosas, estado de guerra casi continuo, sacrificios tributarios, degradación administrativa, malestar, libelos, conjuras... Es natural que les asaltara la idea de que si evacuaran Italia los extranjeros y les dejaran gobernarse por sí mismos las cosas irían mejor. Felipe IV, en las instrucciones en 1641 al marqués de los Vélez, a punto de salir para la embajada de Roma, le instruía de la forma de contrarrestar esta propaganda: «Es bien procuréis imprimirle en los ánimos quán engañados viven, pues la experiencia les ha mostrado que después que mi potencia y fuerzas están en el estado que se sabe en Italia goza cada uno de lo que tiene pacíficamente, y se ha conservado entre ellos la paz tantos años ha, siendo antes muy al contrario, pues cuando se vieron solos se abrasaron en guerras civiles. Y aseguradles no es otro mi fin que conservarlos en quietud y sosiego.»

Tras el reinado de Felipe III, de objetivos mal definidos, en el que virreyes, gobernadores y embajadores formados en la escuela del reinado anterior actuaban a su aire, el tirón de riendas de 1621 fue muy visible. Felipe IV era un admirador de la cultura italiana; en su juventud tradujo la *Historia de Italia* de Guicciardini; incrementó enormemente las regias colecciones no sólo mediante compras de pinturas sino con los donativos que personajes conocedores de sus aficiones le remitían. Olivares veía las cosas desde otro ángulo, más práctico, más político. En el diseño de la Unión de Armas Italia debía contribuir con 32.000 soldados, sobre un total de 140.000. Su fiebre reformadora incluía un estrecho control de todo el personal administrativo; en 1628 Nápoles, Sicilia y Milán recibieron cada una un

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

visitador; debía coordinar sus trabajos su propio cuñado e íntimo colaborador, el conde de Monterrey, nombrado embajador en Roma. Pier Luigi Rovito piensa que el objetivo de esta operación era doble: reforzar la castellanización del aparato administrativo y combatir su tendencia a la corrupción. Después llegaron las urgencias, los apremios, y como en España, las reformas fueron relegadas a segundo plano.

Aunque repartida entre muchos ámbitos políticos, unos sometidos al rey de España, otros independientes, algunos en posición ambigua, había realmente un «espacio italiano»; de ello eran conscientes los virreyes, gobernadores y generales españoles de aquellos territorios, que en casos de crisis actuaban solidariamente, incluso sin órdenes de Madrid. A pesar de las fuertes imposiciones aquel conjunto necesitaba un complemento de dinero y hombres que llegaban de España. Nápoles y Milán fueron plazas de armas o escuelas militares donde los reclutas llegados de España se entrenaban hasta que eran aptos para partir a los diversos frentes. Para los soldados españoles el recuerdo de aquella etapa italiana, anterior a la dura experiencia guerrera, solía ser grato y se concreta en el dicho

España mi natura  
Italia mi ventura  
Flandes mi sepultura.

¿Tuvo Italia una significación económica dentro del conjunto de la Monarquía? Las opiniones son discordantes; por ejemplo, Koenigsberger cree que el imperio de Felipe II fracasó por no haber podido constituir una unidad económica, y pone el ejemplo de Sicilia, que comerciaba más con Italia que con España (¡pero eso era lógico!) y en la que los genoveses eran los dueños del mercado. Braudel, en cambio, subrayaba la necesidad en que se encontraba Italia del apoyo español, no sólo buscando protección contra el peligro turco sino por razones económicas; sobre todo, en busca de una participación en el comercio americano. Sin embargo, los únicos italianos que sacaron gran provecho de ese comercio fueron los genoveses, aliados, no súbditos del rey de España. Quizás se trata de un problema mal planteado, porque con los medios de comunicación de la época un imperio tan extenso no podía tener unidad económica. A lo más que se podía aspirar era a que España tuviera derecho preferente a abastecerse con trigo de Sicilia y Nápoles, o a que los tejidos y armas de Milán disfrutaran de ciertas facilidades de venta en España y sus Indias.

Las conexiones más sólidas fueron de orden cultural; muy acusadas en la época renacentista, se reforzaron aún más cuando el clima de la Contrarreforma acercó Italia y España en la misma medida en que se distanciaban del resto de Europa. La semiincomunicación intelectual en que el decreto de 1559 colocó a España, prohibiendo el estudio en universidades extranjeras, acercó aún más ambas naciones, puesto que para Italia tal prohibición no tenía efectividad. De Trento y de Roma nos llegaron decretos de reforma eclesiástica y de rigidez doctrinal, pero a la vez llegaban de Italia un tipo de religiosidad sentimental y aparatosa, un reforzamiento de la milagrería, misiones multitudinarias dirigidas por frai-

les que predicaban en lenguaje rústico, accesible a todos, y otros muchos aspectos de la religiosidad popular.

Al mismo tiempo llegaba a España una emigración selecta de aristócratas, financieros, ingenieros militares y otros técnicos. El mismo Galileo hubiera venido de buena gana si la Corte española le hubiese prestado más atención; porque él se interesó mucho por el problema de la fijación de la latitud por las naves en alta mar y aspiró a ganar el cuantioso premio ofrecido. Y por supuesto, llegaron escritores y artistas que influyeron decisivamente en las orientaciones del arte español. El gran duque de Osuna no ha pasado a la historia sólo como discutible gobernante, sino como el hombre que tuvo a su servicio a Quevedo y Ribera. El papa Inocencio X es más conocido por el retrato de Velázquez que por las actividades propias de su elevada jerarquía. Y en esta enumeración de temas de imposible desarrollo no debe faltar la mención de un nuevo tipo de música, que en sus versiones sagrada y profana, suplantaría la música polifónica. Sin olvidar, aunque se trate sólo de un detalle pintoresco, que de Roma y Nápoles llegaban a las capillas musicales de las más ricas catedrales (porque los buenos costaban caro) los *castrati*, que unían a la potencia propia de la voz varonil la capacidad de alcanzar unos tonos agudos que normalmente sólo son accesibles a voces femeninas.

## 1. Cerdeña y Sicilia

Ambas islas pertenecieron largo tiempo a la Corona de Aragón antes de integrarse en la nueva organización estatal creada por los Reyes Católicos y Carlos V. Sin duda fueron los territorios más hispanizados de Italia, pero era grande la diferencia entre una Sicilia rica y con amplias relaciones exteriores y una Cerdeña pobre, arcaizante y rural, cuyos obispados no atraían candidatos de relieve y para la que a veces el gobierno español tenía dificultades en encontrar una personalidad de alta estirpe que asumiera el cargo de virrey. El hecho de que al crearse el Consejo de Italia Cerdeña no entrara en su órbita y siguiera dependiendo del Consejo de Aragón es también un indicio de los estrechos vínculos que seguían manteniendo con el ámbito catalanoaragonés, vínculos más culturales que económicos. En los medios rurales se hablaba el *sardo*, lengua sin cultivo literario. En las ciudades: Caller (Cagliari), capital política del reino, Iglesias y Alghero se impuso el idioma catalán, que todavía está presente, a pesar de los recientes movimientos de población, entre los 30.000 habitantes de Alghero, ciudad conquistada en 1354 por Pedro IV y repoblada con catalanes. En el resto de la isla, la nueva ordenación política y la fuerza expansiva del castellano motivaron una situación, primero de equilibrio, y desde el siglo xvii de franco predominio del castellano, a lo que ayudó la creación en tiempos de Felipe III y Felipe IV de las universidades de Sassari y Cagliari, la castellanización de la burocracia e incluso de las viejas estirpes señoriales indígenas, y de las catalanoaragonesas (los Castelvì, Moncada, etc.), que desde la conquista del siglo xiv habían desplazado a las de origen genovés y pisano. La expresión de esta hegemonía lingüística la

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

tenemos en las ochocientas obras impresas en catalán y castellano que reseña Toda i Güell en su *Bibliografía española de Cerdeña*.

La pérdida de la isla por España en el tratado de Utrecht no fue obstáculo para que el castellano siguiera siendo mucho tiempo la lengua culta de Cerdeña; un indicio de que la presencia española no era algo impopular, impuesto por la fuerza. La mayoría de la población recibió con disgusto a los nuevos dueños, los piemonteses, y tardó en asimilar la idea de que ya no podían recurrir al rey de España, idealizado por su lejanía. Joaquín Arce recoge la curiosa anécdota de un indignado alcalde rural que a principios del siglo XIX amenazaba recurrir a Madrid contra una orden del virrey piemontés. También recuerda que en la revolución de 1820 «tanto en Cerdeña como en Nápoles los revolucionarios no piden la Declaración de derechos del hombre ni las leyes francesas, sino la Constitución de Cádiz de 1812» (*España en Cerdeña*, 70 y 72).

Corroboración esta impresión la ausencia de tumultos antiespañoles a lo largo de una época tan dilatada, pues el asesinato del virrey marqués de Camarasa, en 1668, parece que fue motivado por rivalidades personales. El gobierno de Madrid intervino muy poco en el entramado social de la isla. Ni mejoró ni empeoró el estado de cosas: las dejó como estaban, y puesto que la isla era pobre no se molestó demasiado en sacar de ella recursos inexistentes. Los sardos se acomodaron a este dominio poco exigente ejercido por gentes de características raciales y culturales afines.

Sicilia era un caso muy distinto; si Cerdeña era el pariente pobre, Sicilia era una pieza fundamental en la estrategia española en Italia y en todo el Mediterráneo. Estrategia marítima, ofensiva y defensiva. Su cercanía de Túnez dibuja un estrechamiento que separa el Mediterráneo oriental, de predominio turco y veneciano, del occidental, en el que España trataba de mantener su hegemonía. Estrategia económica también, a causa de sus excedentes de trigo, que de una parte permitían recabar elevados derechos sobre las licencias de exportación y de otra facultaban a los reyes de España a canalizar aquellas exportaciones hacia sus reinos peninsulares en las frecuentes crisis alimenticias. Eran muchos los aspirantes a ocupar la suntuosa corte virreinal de Palermo; entre otros nombres prestigiosos encontramos a los duques de Osuna, de Alcalá y del Infantado; otros procedían de grandes familias de Italia (Pignatelli, Gonzaga, el cardenal Trivulzio), o bien catalanoitalianas como los duques de Terranova. El honor y los grandes provechos que reportaba el cargo virreinal estaba contrapesado con sus grandes responsabilidades. No era fácil el gobierno de la isla, asediada por los piratas, amenazada por temblores de tierra que a veces tomaron caracteres de catástrofe, dividida por discordias internas, no sólo entre clases sino entre los distintos sectores, capitaneados por municipios que eran como otras tantas repúblicas autónomas. Caudillajes feudales y un bandidaje endémico complicaban aún más el panorama de una Sicilia que, si por la terminología oficial era un reino, en realidad era una amalgama de grupos insolidarios e intereses contrapuestos.

La misión del virrey y de sus colaboradores era mantener estas distintas fuerzas en paz y equilibrio, y no debieron hacerlo del todo mal, porque, a juicio de Virgilio Titoni, «España consiguió gobernar Sicilia sin excesivas sacudidas, y

cuando le sucedieron, primero los saboyanos con Víctor Amadeo, y luego los austríacos con Carlos VI, el recuerdo y la nostalgia de su largo dominio estuvieron siempre presentes en los sicilianos, como dan fe de ello las crónicas coetáneas, la hostilidad general hacia las tropas piemontesas y las universales aclamaciones que acompañaron la coronación de Carlos III... Los que en el siglo xvii lamentaban los males de Sicilia los atribuían a los malos políticos, no al rey ni a España, que para los sicilianos era una especie de Sacro Imperio, tutor de la justicia, la religión y la libertad de los pueblos». Ayudan a comprender esta mentalidad la muy antigua presencia hispana en la isla, las numerosas alianzas matrimoniales (por ejemplo, los Almirantes de Castilla eran a la vez condes de Módica) y el respeto a la personalidad, leyes y constituciones de cada territorio que fue norma general de la administración austríaca, norma mejor observada en los territorios extrapeninsulares que en la propia Castilla.

Sin embargo, la crisis del siglo xvii se dejó sentir con gran fuerza en la isla y dejó rastros sangrientos. La crisis fue en parte política: intentos hechos desde Madrid, sobre todo bajo Felipe IV, para consolidar el poder real y exigir una mayor contribución de los sicilianos al esfuerzo bélico. En parte fue consecuencia de las condiciones socioeconómicas. Pero ambos factores estaban muy relacionados entre sí, como ocurría en España, con la que el Mezzogiorno italiano tenía una gran semejanza. El Parlamento siciliano, compuesto de tres brazos, votaba un servicio trienal que llevaba el nombre teórico y simbólico de *donativo*. A veces los virreyes conseguían un servicio extraordinario, pero tenían que completar tan exiguos ingresos con ventas de tierras reales y de oficios públicos que aumentaron la clase ociosa y las cargas que pesaban sobre el pueblo. A muchos señores feudales, que en el sur de Italia llevaban el nombre genérico de barones, concedió, además Felipe III la alta justicia, la justicia criminal, que reforzaba su poder sobre los vasallos.

La revuelta de Palermo en 1647 fue consecuencia de la agravación de las cargas que pesaban sobre la población y también un reflejo de la recién desencadenada revuelta de Massaniello en Nápoles. Al frente de los amotinados se puso un orfebre, Giuseppe d'Alesi. El virrey, marqués de los Vélez, aceptó las peticiones que le presentaron, pero su actitud era una trampa; los nobles recelaban que el movimiento tomara un carácter antiseñorial y, a su vez, conspiraron. Pocos días después, d'Alesi era asesinado y una dura represión se abatía sobre sus partidarios. En resumen, un motín de hambre yugulado antes de que pudiera tener connotaciones políticas, siguiendo un modelo muy frecuente en la Europa de la época.

La insurrección de Mesina fue mucho más importante, y también más original. Entre Mesina y Palermo existía una rivalidad secular. Mesina era sede de una importante burguesía que negociaba con granos y seda. Palermo era una capital burocrática, residencia del virrey, el arzobispo, la Inquisición y muchos grandes terratenientes. Los virreyes tendían a favorecer a Palermo y su españolizada aristocracia. Mesina se consideraba preterida, perjudicada. La rivalidad entre ambas ciudades llegó a tal grado que en 1630 Mesina ofreció una fuerte cantidad para que la isla se dividiese en dos partes, concediéndosele la capitalidad de la porción

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

oriental; la oposición de Palermo paralizó la propuesta, así como la concesión de puerto franco y el monopolio de la exportación de la seda. La sublevación de Mesina estalló en 1674 y duró cuatro años por la intervención de Francia, que a la postre dejó en la estacada a sus aliados. Su derrota, según Luis Ribot, fue la de una burguesía urbana, sedera, frente al mundo rural, cerealista y feudalizado. La razón última del fracaso fue la tremenda impopularidad de los franceses en un país donde aún se conservaba vivo el recuerdo de las «Vísperas sicilianas».

### 2. El reino de Nápoles

Con 63.000 kilómetros cuadrados y casi cuatro millones de habitantes a finales del siglo XVI, tras una centuria de fuerte aumento demográfico, el reino de Nápoles era el más extenso y poblado de los organismos estatales integrantes de aquel complicado rompecabezas político que era entonces Italia. Tenía casi tantos habitantes como el reino de Inglaterra y la mitad que España. El crecimiento demográfico había superado el rendimiento de una agricultura que, salvo en comarcas privilegiadas, como la Campania, luchaba con un suelo montuoso y poco fértil; la pobreza de las masas rurales conducía al vagabundeo, el bandidaje y la emigración. Masas considerables se fueron hacinando en la capital, hasta hacer de Nápoles, con 350.000 habitantes, la mayor ciudad de toda la Monarquía hispánica, y la segunda de Europa después de París. Por su abundancia en hombres, aquel reino fue una cantera que los Austrias explotaron intensamente para sus continuas empresas guerreras. Sólo en el quinquenio que duró el virreinato del conde de Monterrey (1631-1636) suministró 48.000 infantes y 5.500 soldados de caballería. En los relatos de la época los soldados napolitanos aparecen en todas partes; en los tercios de Flandes, en la frontera francocatalana, donde precipitaron con sus excesos la rebelión del Principado, en Alemania, en Portugal... Los reyes pedían hombres a los virreyes; estos trasladaban la petición a los barones y los comunes, que los hallaban sin demasiada dificultad entre el excedente de famélicos y los bandidos que se acogían ■ indulto.

Pero también se dedicaron a las armas muchos nobles, y en conjunto el soldado napolitano alcanzó un renombre que perdió en épocas posteriores por motivos que no podemos aquí analizar.

Las galeras de Nápoles, como las de Sicilia, no sólo necesitaban remeros y marinos sino soldados, porque las galeras eran unas plataformas flotantes en las que la infantería peleaba al abordaje con técnicas parecidas a las que usaban en tierra. Mientras el ejército terrestre se destinaba a lejanos frentes, la marina tenía una misión defensiva, completada con la erección de numerosas torres costeras que nunca impidieron del todo los asaltos piráticos. La eliminación de aquel peligro hubiera supuesto desviar hacia el Mediterráneo el esfuerzo militar dirigido hacia el norte. Carlos V triunfó en Túnez y fracasó en Argel. Felipe II costeó a medias con Venecia la victoria de Lepanto. La partida quedó en tablas. Napolitanos y sicilianos siguieron teniendo la permanente amenaza costera, pero se sabían al abrigo de una invasión turca.

El virreinato de Nápoles era, por tanto, un puesto de gran responsabilidad, y también de gran provecho. En 1610 su sueldo se elevó a treinta mil ducados, tanto como el de los virreinatos americanos, aparte de otra fuerte suma de libre disposición para gastos secretos. La Corona pretendía así que renunciaran a ciertos ingresos poco limpios, como la venta de oficios y la aceptación de donativos. Pero, junto a virreyes íntegros, los hubo que amasaron enormes riquezas, como el conde de Monterrey, cuñado del Conde Duque, y el duque de Medina de las Torres, yerno del mismo favorito. La nómina de los virreyes incluye otros nombres más prestigiosos. Ya hemos mencionado a D. Pedro de Toledo, virrey de 1532 a 1553, una especie de trasunto de Felipe II por su aplicación al trabajo, su españolismo castellanizante, su eficacia, su severidad, su afición a las grandes obras públicas. Aún lleva su nombre la gran vía que atraviesa el viejo casco urbano de la capital, y *barrios españoles* son los que, al occidente de la misma, albergaban a los soldados y funcionarios. No buscaba la popularidad; quería ser más temido que amado. Persiguió costumbres populares que le parecían licenciosas y en ocasiones eran sólo folklóricas. Impartió una justicia igual para todos y no dudó en enviar al patíbulo a reos de alta alcurnia. En opinión de Giuseppe Galasso, su actuación refleja el giro mental que condujo a Carlos V desde una postura inicial universalista, a considerarse, ante todo, un rey de España. Benedetto Croce también señaló el giro decisivo que significó aquel largo virreinato; antes había influencia de los barones en política, movimiento literario, fermentos religiosos... El implantó un orden externo, sometió a los barones, disolvió las academias, trató de reducir a todos al silencio. Consideremos, sin embargo, que el giro no era sólo napolitano; cuanto dice Croce se aplica a lo que sucedía en España al mismo tiempo. Después, según sus genios, unos virreyes favorecieron más que otros las letras, fueron más favorables a la aristocracia o al pueblo, pero ciertas normas, ciertos comportamientos quedaron ya fijados para el futuro.

El virrey actuaba asesorado por un Consejo Colateral integrado por italianos y españoles. Reunía unas cortes que apenas tenían más misión que votar los servicios tributarios y que dejaron de reunirse después de 1642, cuando el gobierno cayó en la cuenta de que bastaba pedir directamente el consentimiento a los municipios. También en este aspecto la analogía con lo que ocurrió en España era perfecta. Las principales cuestiones de orden interno que tenía que resolver el virrey eran mantener en paz, equilibrio y obediencia a la nobleza y el pueblo y atender las peticiones de dinero y soldados que le llegaban de España. El reino de Nápoles estaba organizado en un régimen de tardofeudalismo parecido al de Sicilia, pero más potente y más peligroso para la realeza. Entre los títulos y barones del siglo XVI quedaban aún representantes del partido *angevino*, que esperaba de los franceses la restauración de la libertad de Nápoles. Una de esas familias era la de los Caraffa, de la que saldría el papa Paulo IV, tenaz enemigo de la presencia española en Italia. Pero eran más numerosas las, ya nativas, ya de origen español que aceptaban la nueva situación creada sin dejar por eso de reivindicar sus *libertades*, que eran, sobre todo, la libertad de tratar a sus vasallos de manera arrogante y despótica.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

El dominio español rebajó el poder de estos barones, pero multiplicó su número, por medio de ventas de pueblos de realengo. De unos seiscientos barones en 1500 se pasó a varios miles en 1700; muchos de ellos sólo eran dueños de un villorrio. Bastantes procedían de la burguesía enriquecida, y se mostraban más duros con el pueblo que la antigua y prestigiosa nobleza. Era una caricatura de feudalismo, sin ningún poder político real. Frente a alardes *populistas*, como los de el famoso duque de Osuna, no podían hacer otra cosa que dirigir quejas a Madrid. Se ha acusado a la monarquía española de practicar el *divide y vencerás*, fomentando las discordias entre nobleza y pueblo; pero esas discordias nacían de la esencia misma del sistema. La supremacía social de la nobleza sólo podía garantizarla la Monarquía española, como se puso en evidencia en la revolución napolitana de 1647 que ha suscitado una abundante literatura. No coinciden todas las interpretaciones (por ejemplo, las de Galasso y Villari), pero el sentido general de los hechos parece bastante claro.

Al principio pareció ser una de tantas revueltas de la plebe urbana de Nápoles; en realidad era una manifestación de la tremenda crisis que sacudió el mundo mediterráneo a mediados del siglo XVII al coincidir una adversa coyuntura económica con una agravación excesiva de las cargas fiscales. Comenzó como una revuelta antifiscal que al mismo tiempo era una revuelta de hambre, pues se protestaba contra una imposición en la fruta. Desde hacía décadas el gobierno trataba de aumentar una recaudación siempre insuficiente. La reforma fiscal que Felipe II impuso en Castilla, haciendo contribuir a todas las clases sociales, no se había extendido a los reinos no castellanos, y a falta de ingresos regulares se recurría a los recursos más diversos. La correspondencia de Madrid con Nápoles, durante el reinado de Felipe IV, gira siempre sobre los mismos temas: en 1629 se ordena al virrey que para sufragar los gastos de la guerra de Lombardía se empeñen y vendan rentas, feudos, lugares y cualquier otros bienes del Patrimonio real. En 1632 se reiteran estas órdenes casi en los mismos términos; en 1633 se ordena la venta de un título de príncipe o duque, y que en los años siguientes el virrey disponga la venta de otros títulos de nobleza. La Corona prefería agotar su propio patrimonio, pero en 1647 el virrey, duque de Arcos, ante la proximidad de una escuadra francesa, impuso el mencionado tributo sobre la fruta. La conmoción popular comenzó, como de costumbre, al grito de «Viva el rey de España y muera el mal gobierno». Cuando poco después moría asesinado Massaniello, efímero héroe popular, pareció que la tragicomedia se resolvería pronto, como en otras ocasiones. No sucedió así porque dos factores nuevos intervinieron, dando más amplitud a la lucha: la intervención francesa y la revuelta rural. La esperanza de una ayuda francesa parecía hacer posible la formación de un Nápoles independiente que podría tomar la forma de una república oligárquica, pero la explosión de una revolución antifeudal en el campo retornó a ciertos barones nostálgicos a la realidad: necesitaban del poder español para conservar su posición social, y esa fue una de las causas principales, junto con el cansancio de la mayoría de la población por un movimiento sin objetivos concretos, lo que motivó su fin.

El otro gran suceso que, dentro de una atmósfera de crisis, coadyuvó a formar una nueva visión de Nápoles fue la tremenda peste de 1656, que redujo la población de la capital a 175.000 habitantes. Aunque en el campo fue menos intensa, la caída demográfica total fue considerable, y también inevitable la reducción de los ingresos estatales. Los últimos decenios de aquel siglo se vivieron en tono menor; desencanto, resignación, sometimiento. Todos habían aprendido la lección; el pueblo, sobre la inutilidad de las revueltas, los barones, sobre la conveniencia de no alterar el orden reinante; los gobernantes, acerca del peligro de exasperar los ánimos. Dentro de aquella calma chicha correspondiente al reinado de Carlos II bullían gérmenes de renovación: se rellenaban los huecos dejados por las guerras y las epidemias, llegaban los ecos de las nuevas corrientes de pensamiento: cartesianismo, atomismo, obras de Newton y Leibniz; el *Journal des Savants* y las *Philosophical Transactions*. En esta atmósfera crepuscular se efectuó el tránsito de una dominación ■ otra, el cambio político por imposición externa y, tras el episodio muy poco grato, de la presencia austríaca, la implantación de una dinastía de Borbones hispanos en los que encarnó la vieja aspiración a una monarquía napolitana independiente.

### 3. Milán y los presidios de Toscana

El ducado de Milán no tenía, como Nápoles y Sicilia, una tradición española. Carlos V lo poseyó como feudo que era del Imperio Germánico, pero luego lo legó a su hijo Felipe, lo mismo que los Países Bajos, creando, en ambos casos, un conflicto entre la legalidad (según siendo tierras imperiales) y la realidad. Con tal de reforzar la posición de Felipe II, Carlos despreció problemas jurídicos; reforzó el poder de la rama española de la Casa de Austria, y por medio de ese regalo envenenado la introdujo en todas las complicaciones políticas de Centroeuropa. Así se convirtió Milán en pieza decisiva para la política española, no sólo italiana sino europea, porque Milán domina los pasos de los Alpes. Más que por su fuerza propia, que no era despreciable (1.300.000 habitantes sobre 16.000 kilómetros cuadrados del mejor suelo de Lombardía) el ducado milanés valía por su función de encrucijada, de plataforma giratoria, que le permitía dirigir hacia Alemania y Flandes, a través de los pasos de los Alpes, los soldados, el dinero y la correspondencia oficial procedente de Nápoles y de España. Lo que llegaba de Nápoles normalmente no tenía dificultades para atravesar los territorios pontificios. Los envíos de España normalmente llegaban a Génova, que desde 1528 había ligado sus destinos a los de España; sin embargo, el gobierno español quería liberarse de esa hipoteca, y compró ■ los marqueses del Final el puerto de este nombre, creando un enorme embrollo diplomático, porque Génova se creía con derecho ■ él y temía perder el comercio de tránsito, la corte de Viena tenía que dar la investidura por ser feudo imperial, y el papa también tenía algo que decir en la cuestión, lo que ilustra bastante acerca de cuál era la situación de Italia antes de que en tardísima fecha alcanzara su unidad y su independencia. En el reinado de Felipe III, Final quedó convertido en puerto español mediante

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

indemnizaciones a los interesados. Quedaba, sin embargo, la cuestión del marquesado de Monferrato (anexado al ducado de Mantua) que era el puente entre Final y Milán, origen de sangrientas guerras.

Por su carácter estratégico Milán no tuvo virreyes, sino gobernadores militares, gratificados con 24.000 ducados anuales, casi tanto como los virreyes de Sicilia y Nápoles; cuatro veces más que los de Cerdeña. No siempre ostentaron el cargo españoles; los hubo italianos (Ferrante Gonzaga, el duque de Sessa) borgoñones y flamencos. El último fue Carlos Enrique de Lorena. La administración, sin embargo, era italiana, con alguna participación española. Según Dámaso de Lario el 16 por 100 de los colegiales de Bolonia hallaron acomodo en puestos altos y medios de la burocracia milanesa. Los juicios sobre la administración española son variados; predominan los de tono adverso, aunque se reconocen dos hechos: que la corrupción, ineficacia, etc., eran vicios generales, que no se pueden adscribir a un régimen determinado, y que, a pesar de todo, la población permaneció fiel al rey de España y contempló, sin ningún placer, cómo el dominio pasaba a los austríacos después de 1700. Cazzamini recoge sobre este punto los informes del embajador veneciano Vedramin y añade por su cuenta: «Demasiada gente demasiado potente lo debían todo al régimen español.» Pero esto no explica la fidelidad o, al menos, pasividad, del pueblo. Precisamente era en las clases altas donde había un pequeño partido francófilo. Porque de la posibilidad de una auténtica independencia nadie se hacía demasiadas ilusiones.

Para la Lombardía del siglo XVI siguen vigentes los trabajos de F. Chabod. La crisis del siglo XVII llegó con retraso, pues según Cipolla la etapa 1580-1620 fue de gran prosperidad y expansión demográfica. Tanto más brusco fue el hundimiento, uno de cuyos signos fue la tremenda peste de 1630, cuyos ecos y terrores llegaron hasta España. En la crisis colaboraron, como en casos similares, motivos puramente económicos, como la competencia de los tejidos nordeuropeos, que causaron una fuerte baja de las exportaciones, y otros politicomilitares, relacionados con la intensa actividad guerrera, en cuyo centro se encontraba Milán y que se manifestó por una fiscalidad implacable, extendida a todos los aspectos que podía imaginar la fértil imaginación de los gobernantes. La carga que soportaron los milaneses en el reinado de Felipe IV es de difícil evaluación, porque a más de las rentas en metálico tuvieron que alojar y alimentar gran cantidad de tropas en guarnición o tránsito. Como en Nápoles, uno de los peores efectos sociales de esta necesidad de buscar recursos fue la venta de *feudos*, con tal prodigalidad que se anunciaban públicamente como otros productos de mercado. Gran ocasión para los nuevos ricos, y también gran incentivo para que dejaran las profesiones y tratos con los que se habían enriquecido para adoptar los modales ceremoniosos y la vida ociosa que convenían a un noble.

Carlos V, tras el asedio y toma de Siena (1554-1555) la entregó a Cosme de Médicis, quien unió la pequeña república a su ducado de Florencia; pero el emperador separó la parte litoral, formando con ella el Estado de los Presidios, así llamado porque se componía de las fortalezas de Orbetello (residencia del gobernador del estado) Telamone, Porto Ercole, Piombino y San Estefano, en la costa de Toscana, y enfrente, en la isla de Elba, Porto Longone. A pesar de sus redu-

cidas dimensiones, este conjunto de fortificaciones reforzaba la posición de España en el mar Tirreno, como se demostró en la expedición francesa de 1646, que fracasó tras unos éxitos iniciales.

A más de estos territorios de plena soberanía había otros sobre los cuales los reyes de España tenían una soberanía nominal o efectiva, resultado, bien de residuos feudales, bien de situaciones de hecho. Malta le enviaba como tributo unos halcones y Ragusa unos azores; pero la vinculación de Ragusa (hoy Dubrovnik) con España iba mucho más allá de un gesto simbólico; aquella ciudad libre situada en la costa dalmata, proporcionó gran número de expertos marinos; no pocos pilotos raguseos (*arragoces*, en el lenguaje de la época) figuraron en la Carrera de Indias y en la armada que Felipe II envió contra Inglaterra.

Otras pequeñísimas repúblicas o principados italianos veían en la *pax hispanica* una garantía de supervivencia; tal era el caso de Luca, que sin la protección española hubiera sido absorbida por los Médicis. Los reveses del siglo XVII hicieron vacilar algunas fidelidades; éste fue el caso de los Grimaldo, príncipes de Mónaco. En 1641 la guarnición española fue sustituida por otra francesa, perdiéndose un punto de apoyo que era útil para la comunicación marítima con Génova. La república de Venecia y el ducado de Saboya, por sus mayores recursos, se podían permitir una mayor independencia aprovechando las discordias entre las grandes potencias; pero Venecia, situada entre territorios pertenecientes a los Habsburgos y con la amenaza turca en el mar tenía poca libertad de acción. En cambio, los duques de Saboya trataron de utilizar en provecho propio su estratégica situación entre Italia y Francia, aunque el provecho real que obtuvieron fue pequeño. Para un selecto grupo de patriotas, los duques de Saboya simbolizaban la única esperanza de realizar algún día el ideal de una Italia sin tuteladas extrañas, dueña de sus destinos.

#### 4. Relaciones con el Estado Pontificio

Una mención especial merecen las relaciones que la Corte española sostenía con la pontificia; si en lo temporal los papas sólo reinaban en un territorio de mediocre extensión en el centro de Italia, en el aspecto espiritual Roma era el centro de la Iglesia universal. Por ello, los reyes españoles atribuyeron la máxima importancia al mantenimiento de buenas relaciones con el Pontificado. Como un eco del predominio de la Corona de Aragón en la Italia renacentista hay que considerar la elección de dos pontífices de aquella procedencia: Calixto III y Alejandro VI, de la familia valenciana de los Borja. Después ya no hubo más papas españoles, y la diplomacia española tuvo como una de sus misiones más delicadas procurar que en los cónclaves resultaran elegidos papas afectos a España. En Roma había un Agente de Preces encargado de la tarea de rutina (nombres, licencias, dispensas, etc.) y un embajador, elegido con gran cuidado de entre el grupo de grandes señores que conocían los secretos de la alta política y los medios de desenvolverse en el complicado ambiente de la corte pontificia. Carlos V contó con la colaboración de los papas, pero Felipe II, aunque consiguió

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

el permiso necesario para que el Clero tributase, sostuvo con algunos de ellos relaciones muy tensas, que en el caso de Paulo IV se trasformaron en guerra abierta.

Tal situación no volvió a repetirse. La proximidad de los tercios napolitanos era un argumento contundente, y además había otro medio de presión económica que un embajador austríaco expresaba así: «Si se cierra la frontera de los Abruzzos Roma se queda sin carne; si se corta la comunicación con la Apulia los romanos se encontrarían sin aceite.» No había, pues, lugar a una guerra con el papa como soberano de un pequeño estado, pero sí era temible la animosidad del papa en cuestiones de política internacional. Felipe II, exasperado por el reconocimiento de Enrique de Borbón como rey de Francia intensificó en los últimos años de su reinado las presiones, y durante el siglo XVII la oposición entre los Habsburgos y los reyes de Francia se reflejaron también en este terreno. Dos eran los medios de presión: la *exclusiva*, una prerrogativa anticanónica pero admitida por la costumbre, era el derecho de veto reconocido a las principales potencias católicas sobre un candidato considerado poco afecto. El otro consistía en asegurarse la mayor cantidad posible de votos, para lo cual el embajador debía estimular la formación de un *partido español* con los súbditos de la Casa de Austria y con cardenales italianos cuyo celo se recompensaba con pensiones y prebendas. Había un tercer medio que hubiera sido muy eficaz, pero que los reyes de España no quisieron emplear salvo en muy raras ocasiones: cortar el río de plata que de España y sus Indias aflucía a Roma en forma de bulas, dispensas, etc., que calculaba en medio millón anual de ducados y que tanto contribuyó a la construcción de la basílica de San Pedro y, en general, al esplendor de la Roma renacentista y barroca. Estos poderosos medios de presión no pudieron, sin embargo, evitar la elección de algunos pontífices solapada o abiertamente antiespañoles, como fue el caso de Urbano VIII (1623-1644), lo que motivó la ruidosa protesta del cardenal Borja; en pleno consistorio leyó una advertencia del rey de España denunciando la actitud del papa en relación con la guerra de los Treinta Años y declinando cualquier responsabilidad en los daños que de esta actitud pudieran derivarse para la Iglesia católica (1632). Con este acto sólo consiguió incrementar aún más la hostilidad de aquel papa contra los españoles. Urbano VIII prefería cerrar los ojos ante los aspectos religiosos de aquella guerra para verla sólo como una lucha por el predominio político entre Francia y la Casa de Austria. Sus simpatías iban hacia Francia, donde había sido legado. Es indudable que secundó las intenciones del cardenal Richelieu. Los esfuerzos de los cardenales del partido hispanoaustríaco en el cónclave de 1644 condujeron a la elección de Inocencio X, quien trató de mantenerse neutral en el conflicto. Se sucedieron después otros papas más afectos a España, pero, en general, la Santa Sede, aun reconociendo que la Casa de Austria era el principal sostén del catolicismo, le reprochaban su tendencia a utilizar los recursos espirituales y materiales de la Iglesia para fines políticos, aspirar al dominio total de Italia y, en último término, «convertir al Papa en capellán del rey de España».

Aunque muy exagerados, había algo de verdad en estos temores; pero los papas tenían, a su vez, poderosos medios de presión, en especial su eventual ne-

gativa a prorrogar las contribuciones que pagaban los eclesiásticos en España; por eso nunca concedieron una licencia perpetua, sino por sexenios.

No eran las cuestiones políticas las únicas que los embajadores debían gestionar; desde Madrid también les llegaban instrucciones para que aceleraran procesos de canonización de santos españoles y otras materias puramente espirituales, como fueron las gestiones para alcanzar la definición del misterio de la Inmaculada Concepción de María, en lo que insistieron con mucho interés los reyes sin lograr más que un éxito a medias; se autorizó la fiesta, se prohibió impugnar la pía creencia, pero la definición dogmática no llegó hasta el siglo XIX.

## 5. Italianos y españoles en el juicio histórico

Los sentimientos de los italianos ante la presencia de españoles en su patria eran diversos; si se alababa su reputación militar y los artificios de su política; si una parte importante de las clases medias y altas contrajo lazos de sangre o de interés con ellos y se castellanizó en cultura y costumbres por el fenómeno bien conocido del esnobismo que suscita toda clase dominante, también estaba vivo el sentimiento de que unos intrusos inferiores en todo a ellos se atribuían el dominio sobre un pueblo que se preciaba de sus dotes artísticas y no había perdido el recuerdo de la antigua Roma. Aunque tuvieran más afinidades con quienes eran, como ellos, meridionales, no dejaban de englobarlos en el calificativo general de *bárbaros*, de extranjeros incultos. El roce continuo lo mismo producía efectos de atracción que de repulsión, sobre todo entre el pueblo, que era quien sufría los efectos de la venalidad de las autoridades y los atropellos de los soldados. Italiana es la palabra *bisoño*, que significa necesitado, porque los reclutas llegaban de España a Italia carentes de todo, y allí saciaban su hambre y mejoraban su atuendo. Un poeta napolitano escribía como

*Vien lo spagnuolo da Spagna  
Che non porta il valor d 'una castagna  
Sol con la spada al fianco...*

y tras algún tiempo de estancia se transforma en otro hombre:

*Poi, forse per virtù dell'aria nostra  
fa di doppio vestir superba mostra.*

Mientras en los círculos elevados se hablaba con gran respeto del rey de España, se buscaba el favor de sus ministros, se leían asiduamente libros castellanos y se tenía en mucho el parecer de nuestros teólogos, en el teatro el milite hispano era un tipo caricaturesco con nombres como Matamoros, Fieramosca, Rajabroqueles y otros semejantes. Odio y estimación, admiración y desprecio se mezclaban en dosis variadísimas.

Está fuera de duda que la primera versión de la llamada Leyenda Negra se originó en la Italia renacentista y tuvo dos orígenes: Uno, el reino de Nápoles, a

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

causa de la ferocidad de las luchas motivadas por la conquista catalanoaragonesa y la represión de los oponentes. Otro, esa gran caja de resonancia que era la ciudad de Roma, donde, ya antes de los horrores del saqueo de 1527, los españoles tenían fama de malos cristianos porque allí habían llegado judíos y conversos huyendo de los rigores de la Inquisición. El estereotipo de los españoles como soldadesca feroz y racialmente impura, mezclada con sangre de moros y *marranos* tuvo ese doble origen.

Con el predominio militar y político recayó sobre los españoles la odiosidad que siempre, a través de la historia pasada y actual, acompaña a los protagonistas de cualquier tipo de imperialismo. «Por la misma razón que pensamos ser señores del mundo somos aborrecidos de todos.» «Si eres español, donde quiera que llegues has de ser mal recibido, aunque te hagan buena cara.» Estos textos, de Espinel y Mateo Aleman (entre otros muchos) demuestran que los españoles eran conscientes del rechazo que acompaña a toda prepotencia. Sin embargo, no fue en Italia donde este sentimiento alcanzó mayor virulencia; la dilatada presencia, los numerosos enlaces, la identidad de religión, la comunidad de intereses suavizaron las relaciones e hicieron que una mayoría de italianos aceptaran la presencia española como un mal menor.

Los adversarios notorios fueron pocos, y sus móviles poco claros. Las *Filipicas* atribuidas a Alejandro Tassoni, con sus encendidos elogios de Italia y sus sarcasmos hacia España y sus desolados paisajes, se relacionan con la campaña antiespañola emprendida por Carlos Manuel de Saboya a principios del siglo XVII para agrandar sus dominios del Piamonte. Tassoni, como Fulvio Testi, pertenecía al reducido grupo de italianos que veía en los príncipes de Saboya a los representantes del espíritu nacional, a los posibles artífices de la unidad italiana; un presentimiento que acabaría por convertirse en realidad, pero que entonces no era más que pura imaginación. A este mismo tipo de literatura pertenece el opúsculo de Trajano Boccalini *La piedra de toque de la política*, en el que se critican los vicios de los españoles, su soberbia y rapacidad, oponiendo al mal gobierno de Madrid la visión ideal de la Italia del mañana. A la primera edición póstuma en 1615 siguieron otras muchas, así como traducciones al francés, inglés, alemán y latín, demostración palpable del amplio público que tenía este género de literatura en toda Europa.

El caso de Tomás Campanella es distinto en varios sentidos: en cuanto a su naturaleza porque, nacido en Calabria (1568-1639) era súbdito español. En cuanto a su suerte personal, porque este famoso escritor, el más polifacético y fecundo de la Italia española, fue perseguido a la vez por la Iglesia y el Estado, acusado por la primera de herejía y por el segundo de conspiración. Sin embargo, en su *Monarchia di Spagna* y otros escritos propugnó, en su estilo místico y nebuloso, el ideal de una Monarquía universal que realizara una cruzada contra los infieles y trajera la felicidad a los humanos mediante la unión de los poderes espirituales y temporales, empresa que sólo podría realizar la monarquía española; pero el haber sido escritos durante su larga prisión en una cárcel napolitana arroja dudas sobre su sinceridad.

En el siglo XVIII, con el triunfo de la Ilustración, la dominación española fue vista de un modo muy negativo, achacándole defectos que no eran específicamente suyos, sino de toda una época. Es el punto de vista que hallamos expresado, por ejemplo, en la *Istoria Civile* de Giannone. En el siglo XIX, los ideales románticos y nacionalistas que condujeron a la consecución de la unidad de Italia tampoco podían engendrar sentimientos favorables a una época en la que se había visto sometida a un Estado extranjero, y este sentimiento era tan general en la producción histórica que la reacción de Benedetto Croce suscitó sorpresa e incluso indignación. En muchas obras de su copiosa producción (*España en la vida italiana durante el Renacimiento*, *Historia del reino de Nápoles*, *Historia de la edad barroca en Italia*) el famoso crítico y filósofo reconocía, y en algunos aspectos exageraba las notas negativas de aquella sociedad y de aquel gobierno, pero no los atribuía a la dominación española, más benigna que una posible hegemonía francesa o alemana. Se encontraban en todos los estados, incluso en los puramente italianos. En una Italia no madura para la unidad y acechada por grandes peligros internos y exteriores la hegemonía española contrapesó sus deficiencias con notables ventajas. La polémica aún no se ha extinguido, pero son muchos los historiadores que aceptan hoy, al menos en parte, los argumentos de Croce.



# CULTURA Y MENTALIDADES

El gigantesco impulso que en todo el ámbito europeo conocemos con el nombre de Renacimiento, prolongado con no menor ímpetu en el Manierismo y el Barroco se manifestó en España con especial fuerza con motivo de las extraordinarias vivencias que sacudieron la nación entera en aquellas épocas. La unidad nacional, el reforzamiento del Estado, la paz interior, las guerras exteriores, los descubrimientos oceánicos fueron experiencias vitales que se reflejaron tanto en la conciencia popular como en el área de la cultura superior, aunque en grados diversos; mientras los estratos profundos de las mentalidades rurales apenas experimentaban cambios, el choque de las nuevas ideas y experiencias era muy fuerte en las comunidades urbanas más desarrolladas, enriquecidas por el aflujo de rentas y de hombres de diversa procedencia; las ciudades concentraban la riqueza, el saber, los primores del arte. Entre estos dos polos no había un foso, sino una gama infinita de variedades que establecían la transición entre uno y otro. A estos contrastes geográficos hay que añadir la dimensión temporal, que iba acumulando experiencias y saberes, ensayos y fracasos, que iba recibiendo además influencias externas, del mundo de la Economía, de la Política, de la Religión, unas veces en forma de estímulos, otras de obstáculos, mucho más sensibles en el ámbito de la cultura superior, de la enseñanza, de la producción literaria y artística, que en la intrahistoria de los gestos y saberes populares, menos sensibles a las incitaciones y externas y menos vulnerables también a las presiones que intentaban modificar su inercia. A este nivel, el estudio de la cultura pertenece tanto a la Sociología o el Folklore como a la Historia propiamente dicha porque participa de los caracteres de ambos tipos de ciencias.

El reconocimiento de la distinción entre una cultura de *élite*, académica, institucional o como quiera llamársela (todos estos apelativos suscitan reservas) y otra popular, más espontánea, menos normalizada, y la incorporación de esta

## **El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias**

última a la consideración histórica son adquisiciones valiosas, irrenunciables, aunque se tropieza con escollos derivados de la ausencia de claros límites entre una cultura y otra. Sólo se puede hablar de dos culturas independientes en un régimen de castas o en un sistema colonial muy cerrado; en la Europa moderna estas circunstancias no se daban. Contra R. Mandrou, que se ha referido a una cultura popular impuesta a las clases inferiores por las superiores; contra M. Foucault, proclive a considerar ambas culturas como absolutamente extrañas, me parece muy justa la observación de J. Saugnieux: «La oposición entre cultura popular y culta es demasiado simple para abarcar la realidad, nos encierra en una dialéctica esterilizadora.» En el caso español es muy importante no olvidar la confusión de elementos y la indefinición de límites, porque está bien demostrado que en gran medida la literatura popular no sólo estaba influida por la culta, sino que en muchos casos no era más que una simplificación y adaptación de la propia literatura culta. Casos aún más claros de contaminación que traspasaba cualquier barrera estamental o institucional veremos al hablar de la religión popular.

### **1. Niveles de alfabetización. Estudios primarios y secundarios**

La transmisión del conocimiento de la lectura y la escritura se hacía principal, pero no únicamente, a través de la escuela. Normalmente, no la utilizaban dos segmentos sociales extremos: el más elevado, que prefería educar a sus hijos por medio de preceptores privados, y de otra parte, amplias masas populares que no querían o no podían enviar a sus hijos a la escuela. En los últimos años se han efectuado algunos sondeos acerca del grado de alfabetización y los resultados muestran una enorme diversidad. Veamos algunos casos:

En 1586, el 41 por 100 de los artesanos y comerciantes de Cartagena firmaban, pero en Fortuna, en medio rural, sólo del 6 al 10 por 100 de la población firmaba las actas de matrimonio y los testamentos (Guy Lemeunier). Según Benassar el número de jornaleros alfabetizados pasó en Cuenca del 14 al 26 por 100 entre 1580 y 1640, pero el 87 por 100 de las mujeres citadas por la Inquisición se declaraban iletradas.

En Andújar, hacia 1626, sabían leer y escribir todos los eclesiásticos, los titulares de cargos públicos y los caballeros (pero sólo la mitad de sus mujeres). Entre los artesanos incluidos en la muestra poseían las primeras letras 15 de 27, pero sólo 4 de 13 campesinos, 1 de 13 criados y 1 de 4 esclavos. En otra villa de Jaén, Linares, de los 80 habitantes de mayor fortuna y autoridad sólo 32 estamparon su firma, lo que no representa una garantía de alfabetización. Incluso uno de los alcaldes ordinarios no firmó el padrón, haciéndolo un escribano en su nombre. En Sevilla, en una reunión de pilotos y dueños de naos, 9 de los 32 asistentes no pudieron firmar el acta. En Toledo, de donde tenemos series largas, dos terceras partes de los hombres sabían firmar, pero sólo una décima parte de las mujeres; la media sería del 38 por 100 en el siglo XVI, media que después aumentó. En Coria, ciudad episcopal de Cáceres, en 1591 pudieron firmar en una testificación el 63 por 100 de los hombres y sólo el 6 por 100 de las mujeres. En

Guipúzcoa la provincia reclamó contra un real decreto que prohibía que fueran alcaldes los analfabetos, alegando «no conviene se guarde en las aldeas... porque no se hallarían más de dos o tres personas que lo supieran» (leer y escribir); en cambio en Madrid, según C. Larquié, el año 1650, de una muestra de 1.413 testamentos resulta que el 45 por 100 de los otorgantes firman (74 por 100 de hombres, 13 por 100 de mujeres).

De estos y otros datos sueltos resulta que si la estimación de Richard Kagan: 85-90 por 100 de analfabetos parece demasiado alta, sobre todo teniendo en cuenta los progresos que se verificaron en el siglo XVIII, quizás peca de optimista la de Bennassar: 25 a 30 de alfabetizados en 1600, porcentaje comparable al del resto de los países occidentales, exceptuando Inglaterra y los Países Bajos. Pero, aunque consiguiéramos documentar ese 25-30 por 100, esa cifra media no nos diría mucho acerca de la situación real, porque es una media tomada entre valores extremos: es más ilustrativo decir que la alfabetización dependía del rango social, del sexo y de la contraposición ciudad-campo. En las altas capas sociales casi todos los hombres están alfabetizados, pero no todas las mujeres; las había, de alto rango, que no sabían firmar. En las capas medias urbanas la mitad de los artesanos y unas pocas mujeres podían leer un libro. En los medios rurales el analfabetismo de la mujer era total, y el de los hombres elevadísimo.

Esto no quiere decir que los iletrados carecieran de toda cultura; la tenían, incluso de origen libresco, por varios canales. Uno de ellos, el de la lectura en corro, como aquel grupo de segadores que, en la venta de Palomeque, escuchaban a uno de ellos leer un libro de caballerías, según relata Cervantes en el *Quijote*. Mucha más información suministraban ■ las masas iletradas otras fuentes: visuales, orales, tradicionales: imágenes, romances, sermones, proverbios, canciones, elementos de origen eclesiástico y popular; no hay que olvidar que estos últimos llevaban incrustados muchos elementos de origen culto; lo mismo que la literatura barata, la literatura *de cordel* acarreaba temas literarios muy antiguos y los refranes contenían, vulgarizados, no pocos fragmentos del saber filosófico, científico y médico.

La relativa escasez de la letra escrita contribuía a prestigiarla. Si existían pregoneros en los pueblos, si desde los púlpitos se leían edictos y órdenes de la autoridad civil era porque había una mayoría de analfabetos, pero esto no era incompatible con el espíritu legalista y *papelista* que informa el ambiente de aquellos siglos, y que tendía a consignar por escrito todos los actos de la vida. Se pleiteaba más que hoy. También se extendían escrituras notariales para actos mínimos: tomar un aprendiz, comprar un burro... En parte, porque los pleitos y los notarios eran muy baratos, pero también por ese respeto casi supersticioso a las formas legales y a la palabra escrita que les llevaba a levantar acta de todo, incluyendo desde el perdón de un marido agraviado al traspaso de soberanía de Méjico que Cortés firmó con Moctezuma. «Nueve murcianos de cada diez, dice Lemeunier, vive en el mundo de la imagen y de la palabra. De ahí su culto por todo lo escrito, el cuidado con que conservan los privilegios municipales, el ceremonial que rodea la recepción de una carta real; besándola y colocándola sobre la cabeza.»

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

El alto grado de analfabetismo estaba en relación con la escasa atención que merecieron los estudios primarios a las clases dirigentes. En teoría, la Iglesia estaba interesada en favorecer la alfabetización, como obra de caridad y como instrumento de catequización. Algunas constituciones sinodales ordenaban que los sacristanes de los pueblos enseñasen la lectura y la escritura. En la práctica se hizo poco, si exceptuamos la labor de algunas órdenes religiosas; por ejemplo, los capuchinos; mención especial merece la orden de las Escuelas Pías, fundada por el clérigo aragonés José de Calasanz en Roma a fines del siglo xvi con el fin de proporcionar enseñanza a los hijos de familias pobres. En España no penetró hasta fines del siglo xvii, por Cataluña, generalizándose en el siglo xviii.

En suma, la Iglesia, aunque poco, algo hizo. El Estado no actuó directamente porque entendía que su misión era sólo la de vigilar la actuación de las entidades intermedias, y en este sentido aprobó la constitución en Madrid de la Hermandad de San Casiano (1642). Era una hermandad en el sentido gremial, que tenía el privilegio de examinar a todos los maestros del Reino, lo que era un primer paso, muy débil todavía, hacia la formación de un Magisterio titulado. En la práctica el permiso lo daba el municipio, que fue la institución que más se preocupó de estimular la enseñanza primaria, aunque con grados de eficacia muy diversos: desde los que multaban a los padres que no enviaban sus hijos a la escuela hasta los que se despreocupaban del problema. En una ciudad tan importante como Jerez sólo había una escuela primaria. Proporcionalmente, los municipios pequeños se tomaban más interés. En Baena (Córdoba) el maestro percibía 50 ducados anuales, más cinco reales mensuales de los alumnos pudientes. En 1585 Guadalajara contrató uno por 10.000 maravedises, más un real y medio mensual de cada alumno. En Valtierra (Navarra) el maestro ganaba hacia 1565 unos 60 ducados, pagados entre el ayuntamiento y los alumnos. Este sueldo era equiparable al de un albañil. Hay que agregar que las Relaciones Topográficas mandadas redactar por Felipe II rara vez hacen referencia a escuelas. Donde las había, las enseñanzas se reducían al Catecismo, la lectura, la escritura y unas nociones elementales de Aritmética.

Mayor pujanza alcanzaron los estudios medios, que se seguían en las Escuelas de Gramática y en muchos conventos. La élite municipal solía estar muy interesada en estos centros porque facilitaban a sus hijos el acceso a las carreras universitarias, fundamentalmente las jurídicas, y al clero, ya directamente, ya a través de la universidad. Se comprende, por ello, que su enseñanza básica fuera el latín, complementado con unos elementos de Filosofía Escolástica. Algunos de estos centros alcanzaron justo renombre, como el Estudio de la Villa de Madrid, dirigido por López de Hoyos, en el que Cervantes recibió las bases de su cultura humanística, pero en la mayoría se atendía más a la formación rutinaria de silogismos que al conocimiento de los clásicos. Estas deficiencias explican el éxito de los colegios de la Compañía de Jesús, que casi acapararon este tipo de enseñanza, y en no pocas ciudades exigieron y lograron el monopolio educativo; incluso en Madrid, la Villa suprimió en 1619 su Estudio, que fue reemplazado por el Colegio Imperial. Al comenzar el siglo xvii había en España 118 colegios jesuíticos, de ellos 92 en la Corona de Castilla. Algunos de estos colegios llegaron

a contar un millar de alumnos. Las razones de este éxito no son difíciles de comprender: la *Ratio Studiorum* introdujo soplos renovadores en las materias enseñadas y en su metodología; premios y certámenes paliaban la aridez del estudio; hubo un teatro escolar jesuítico cuyo estudio completo está por hacer y en algunos centros se enseñaron matemáticas aplicadas, equitación y esgrima, un programa que se apartaba mucho de la rutina imperante, que tendía a formar hombres de mundo, que conectaba, sobre todo, con el ideal del caballero ilustrado, lo cual añadía un nuevo aliciente, porque, si bien es cierto que los jesuitas no excluyeron a los pobres de sus colegios, lo mejor de su clientela se componía de nobles y de hijos de burgueses, con lo que al estímulo del estudio se añadía el de la promoción social de los alumnos a través de ventajosas relaciones.

La multiplicación de centros de enseñanza media y superior en el siglo XVI respondía a ese deseo de promoción social que expresaba Don Quijote diciendo: «Dos caminos hay por donde pueden los hombres llegar a ser ricos y honrados; uno es el de las letras, otro el de las armas.» Pero más adelante confesaba que «han fundado más mayorazgos las letras que las armas». Preocupaba este incremento, sobre todo por su repercusión en el aumento del clero, que era la principal salida de los estudiantes de Gramática. De ahí, opiniones como la que expresó Fernández de Navarrete en el discurso 46 de su *Conservación de Monarquías* cuando criticaba «que los hijos de los labradores y oficiales mecánicos se aplican a estudiar la Gramática. Y aunque parece rigor quitar a la gente plebeya la ocasión de valer por medio de las letras no lo es, considerada la necesidad que los Reinos tienen de gente que acuda a los ministerios de las armas, la labor de las tierras y el ejercicio de las artes y oficios». En el mismo sentido se pronunciaron las Cortes de 1619. Sin embargo, nunca hubo una limitación de carácter estamental al derecho de seguir estudios medios o superiores; lo que prohibió uno de los Capítulos de Reformación promulgados en 1623 fue que hubiera estudios de Gramática en ciudades y villas donde no había corregidor. También se prohibían tales estudios en los asilos de huérfanos, porque se pretendía «aplicarlos a otras artes, particularmente al ejercicio de la marinería». Con esta intención se creó en Sevilla el Colegio de San Telmo a fines del siglo XVII.

## 2. Los estudios superiores

El impulso recibido por los estudios universitarios en el reinado de los Reyes Católicos se fue amplificando bajo los primeros Austrias para caer después de manera brusca. Hubo muchas fundaciones a lo largo del siglo XVI, fruto de iniciativas de diverso origen que trataban de satisfacer demandas concretas y dar respuestas a los problemas que tenía planteados aquella sociedad. El de la cristianización de los moriscos era urgente en Granada, y éste fue uno de los fines de la creación de una universidad en aquella ciudad el año 1526; la de Baeza surgió a consecuencia del movimiento de espiritualidad promovido por San Juan de Avila y que tenía como centro la formación de un clero escogido. Las de Barcelona, Tarragona y Gerona estuvieron patrocinadas por sus respectivos muni-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

cipios, como era norma general en la Corona de Aragón. Sin embargo, la de Zaragoza debió su creación a la tenacidad del arzobispo Cerbuna, contra el criterio del virrey de que «no conviene que los padres distraigan a sus hijos de los oficios poniéndolos a estudiar». Algunas de las llamadas «universidades menores» como Hirache y Almagro, en realidad eran centros monásticos que admitían un corto número de seculares. En el norte, muy desprovisto de centros universitarios, se consolidó la universidad de Santiago y se creó la de Oviedo. Un caso especial fue la de Osuna, creada por su señor, el conde de Ureña. Es dudoso que deba considerarse universidad a la de Gandía, creada por los jesuitas con el beneplácito de los duques. También trataron los jesuitas madrileños, con la aprobación de Olivares, de transformar en centro de enseñanza superior, con un renovador programa de estudios científicos y humanísticos, a los Estudios Reales de San Isidro, lo que motivó la protesta de Salamanca y otras universidades, protesta atizada por la venida a España del famoso obispo flamenco Jansen, que dio su nombre a la secta jansenista.

El movimiento fundacional de universidades cesó a comienzos del siglo xvii. Después sólo se registran las fundaciones de Tortosa (1645) y Mallorca (1697). Y, lo que resulta aún más significativo, la matrícula universitaria decreció en todas partes en fuertes proporciones. La de Salamanca, que ocupó siempre el primer puesto por su prestigio, la cercanía de Portugal, de donde llegaban muchos estudiantes, y la baratura de la ciudad, llegó en el curso 1584-1585 al cenit con 6.778 matriculados; en 1700 sólo eran 865. Aunque la reducción afectó a todas las facultades hay que destacar que los casi tres mil estudiantes de Derecho Canónico quedaron reducidos a 444, lo cual debe atribuirse no sólo a la competencia de las nuevas universidades, sino a la de los seminarios que, aunque con gran lentitud, estaban creándose. La universidad de Sevilla, que nunca tuvo gran prestigio, tuvo en su matrícula total un descenso menos acusado: de 407 en 1575 a 115 en 1700. Algunas de las universidades menores ofrecían cifras ínfimas de estudiantes; con frecuencia no llegaban al centenar. Es difícil no ver en estas bajas drásticas la repercusión de la crisis del siglo xvii, aunque no fuera ésta la única causa.

Mecenas generosos pretendieron reforzar el carácter abierto de las universidades creando colegios menores y mayores en los que recibieran hospedaje y educación estudiantes pobres. Este movimiento, en cuyo origen no hay que olvidar la influencia del Colegio de San Clemente de Bolonia, recibió su mayor impulso en los siglos xv y xvi. Algunos de estos colegios estaban tan estrechamente unidos a las universidades que llegaron a dominarlas y suplantarlas: así sucedió con el colegio de San Ildefonso respecto a la universidad de Alcalá, y al colegio de Santa María con la universidad de Sevilla, de la que no llegó a desprenderse hasta el siglo xviii. El rango de Salamanca, con mucho el mayor centro universitario de España, se advierte también en el número de colegios: 4 mayores, 19 menores y 4 de las Ordenes Militares. Allí fue también donde tuvo mayor intensidad el choque entre los *manteístas* y los colegiales, manifestado en pleitos y protestas por la escandalosa parcialidad del Consejo de Castilla hacia los colegiales, a los que se reservaban la mayoría de las cátedras. Para ello fue preciso acabar con el voto estu-

diantil en aquellas universidades donde había colegios mayores. Este paso decisivo, la atribución al Consejo de la provisión de las cátedras de Salamanca, Alcalá y Valladolid, se dio por un decreto de 1623 y fue la culminación de un largo proceso en virtud del cual la nobleza media e inferior, mas algunos sectores de la burguesía, se adueñaron de los colegios, desvirtuando su sentido democrático original. Mediante dispensas pontificias se anularon sus primitivas constituciones, que exigían pobreza a los candidatos, a la par que se les pedían costosas pruebas de limpieza de sangre. Las pruebas de nobleza no eran obligatorias, y de hecho, muchos colegiales no eran hidalgos, pero, al admitir informaciones voluntarias, en cierto modo descalificaban a los que no podían probar hidalguía. De esta manera los consejos, los altos tribunales y una parte del episcopado llegaron a reclutarse entre un sector muy minoritario.

Junto a grandes defectos, aquellas universidades tenían innegables virtudes; por ejemplo, eran realmente autónomas y se mantenían de sus propios recursos (fincas, matrículas...). El fuero estudiantil era muy amplio; muchos se matriculaban sólo para poder gozar de él. La competencia del juzgado rectoral, a más de los delitos comunes, alcanzaba al derecho matrimonial, y como el rector era nombrado por los propios alumnos en no pocos casos, era la masa estudiantil la que regía el centro, juntamente con el claustro de profesores y graduados. Este fue el modelo de Salamanca; otras universidades tenían distintas constituciones, porque la variedad era la regla; en Barcelona y Valencia la autoridad del municipio era muy fuerte. En Alcalá el rector era elegido sólo por los 33 colegiales del colegio de San Ildefonso.

Los alumnos aprobaban los cursos mediante certificados de asistencia y ejercicios académicos. Las explicaciones venían a ser un comentario de los textos clásicos, que los profesores ampliaban o reducían; en realidad, la clase era un dictado; gracias a ello nos han quedado cursos completos de eminencias universitarias, pero, en la mayoría de los casos, se trataba de una enseñanza rutinaria que no abría perspectivas a la iniciativa y la investigación. El método solía ser escolástico: se leía un texto, luego se proponían las dudas y por último se resolvían las dificultades. No se dudaba del texto, que se consideraba infalible; se dudaba sólo acerca de su sentido y aplicación. De esa forma no se podían realizar verdaderos progresos. En 1700 los profesores enseñaban las mismas cosas y llegaban a las mismas conclusiones que dos siglos antes. La reformas propuestas no iban al fondo de la cuestión; en 1568 el Consejo ordenó a la universidad salmantina que no se dictara en las clases, pero ni esta ni otras órdenes análogas surtieron efecto, y así encontramos que a un dominico, que fue profesor en Alcalá antes de ser nombrado obispo de Guadix, se le elogiaba por tener una memoria tan feliz que «solía muchas veces dictar a los estudiantes sin tener a la vista cuaderno alguno».

Las universidades proporcionaban también una enseñanza de tipo medio a los que la abandonaban a los dos o tres años, a los que se conformaban con el título de bachiller en Artes; en artes liberales, herederas del Trivium y Quadrivium. Los que continuaban sus estudios podían elegir entre dos facultades eclesiásticas: Teología y Cánones, y dos civiles: Leyes y Medicina. Esta última era la cenicienta; en muchas universidades no se cursaba, y donde existía, los niveles de audiencia

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

eran pequeños. La mayoría de los estudiantes acudían a las aulas de Leyes y Teología, lo cual estaba en armonía con los propósitos de los fundadores y con las demandas de aquella sociedad, que necesitaba gobernantes y sacerdotes. Los otros pilares de la sociedad, la Economía y el Ejército, no estaban representados, porque no se estimaba que su ejercicio requiriese estudios previos; la Ciencia y la Técnica estaban virtualmente ausentes de las aulas universitarias. Cuando el gobierno hizo algunos intentos para introducir las matemáticas indispensables a la navegación y el arte militar lo hizo fuera del marco universitario, y lo mismo sucedió cuando, mucho más tarde, a fines del siglo XVIII, inició los estudios de ingeniería civil. En cuanto a la formación del gusto estético, el estudio de las lenguas clásicas, no como instrumento, sino en sí mismas y en sus realizaciones literarias, en una palabra, en cuanto a la formación humanística, apenas hay que anotar más que los inicios de la Complutense, que poco más tarde también ingresó en la senda rutinaria y se dedicó a fabricar teólogos como Salamanca fabricaba legistas. Los propósitos de la Iglesia y el Estado no se vieron defraudados: ambos obtuvieron de los colegios y universidades los funcionarios competentes que necesitaban, pero en cuanto al progreso de las ciencias y de los espíritus, la universidad española, exceptuando Salamanca, sólo ofreció algunos nombres eximios, algunos fulgores aislados.

El fenómeno no fue exclusivamente español, pero en España se dejó sentir más, porque aquí, donde abundaron las academias literarias, escasearon las academias científicas, que fue el cauce por donde se canalizó la investigación en el resto de Europa. ¿Por motivos sociales o por desinterés congénito hacia este tipo de estudios? Llegamos así a la raíz del tan debatido problema de la Ciencia Española, que dio origen, a fines del pasado siglo, a una polémica cuyos ecos aún resuenan, porque está lejos de haber recibido una respuesta definitiva, pero no puede negarse que se ha avanzado mucho en su resolución. Ya no se le plantea como un enfrentamiento entre una España inquisitorial enemiga del progreso y una minoría liberalizadora sofocada por el oscurantismo. Ni, por el contrario, se pinta a la España del siglo XVI como un foco de luz gracias a su fe católica que luego, en el XVII, se apaga sin que se explique la causa, ya que su fe seguía intacta. En la Introducción a su *Ciencia y técnica en la sociedad española de dos siglos XVI y XVII* José María López Piñero hace el mejor resumen de esta polémica. Su conclusión es que si Menéndez Pelayo exageró en un sentido, Ortega lo hizo en el opuesto. El primero postuló una brillante expansión de la ciencia hispana en todos los terrenos, incluso el físico-matemático; el segundo replicó que si «antes de su libro entreveíase ya que en España no había habido ciencia, luego de publicado se vio paladinamente que jamás la había habido»; frase que López Piñero califica de «brillante pero frívolo artificio de su ingenio»; con razón, pues Ortega y Gasset nunca examinó la cuestión en profundidad ni le consagró la atención que requería.

### 3. La infraestructura. Libros y lectores

Hemos visto que las tasas de alfabetización en España pueden compararse con las del resto de la Europa occidental. El número y calidad de los establecimientos

de enseñanza tampoco arroja un saldo negativo; los males de la universidad española eran los comunes de su época. La deficiencia estaba en la escasez de academias científicas y otros centros extrauniversitarios, pero sólo se fue haciendo patente en el transcurso del siglo xvii. No hay estadísticas comparadas en cuanto a la producción de libros; habría que sumar a la producción nacional la copiosa introducción de libros españoles y extranjeros procedentes de más allá de nuestras fronteras. Esta introducción estaba, en principio, favorecida por las leyes, que eximían el comercio de libros de alcabala y otras tasas. Después, la rigurosa censura, sobre todo inquisitorial, ensombrecieron este panorama; pero, en conjunto, el que tenía voluntad y medios de reunir biblioteca podía hacerlo sin dificultad, puesto que la imprenta había abaratado el libro, poniéndolo al alcance de todas las fortunas. ¿Existía esa voluntad de lectura? Poca, en opinión de Gutiérrez de los Ríos, autor que escribía en 1600: «La lectura de los libros requiere voluntad y espacio, lo cual se halla en pocas gentes y mayormente en nuestra España, que tanto se aborrece el leer» (*Noticia general para la estimación de las artes*, 167). La idea de que «en España no se lee» no es de hoy, por lo tanto; pero para confirmarla harían falta unas cuantificaciones que no tenemos. Lo que sí es seguro es que en España no hubo empresas tipográficas comparables a las francesas, italianas y flamencas. Las más importantes estuvieron en las capitales políticas y económicas: en un primer momento, Sevilla, incluso con proyección americana; Valladolid, que registra entre 1551 y 1650 un total de 695 impresiones; Medina del Campo, centro tipográfico y comercial durante su época de esplendor; Valencia, Barcelona, Zaragoza. Desde 1610 el avance de Madrid se hizo imparable, mientras la producción bibliográfica de otras ciudades disminuía de modo dramático. La succión de la nueva capital sobre Toledo se refleja en estas cifras: entre 1590 y 1599 se imprimieron en Toledo 45 obras, lo que es bien poco; entre 1690 y 1700 sólo seis, de ellas cinco de villancicos.

Puede decirse, por tanto, que la producción tipográfica española, que nunca fue muy elevada, se hundió en el siglo xvii. También debe decirse que en muchas poblaciones la imprenta sólo tuvo una actividad esporádica, por ejemplo, Jerez, donde sólo se imprimieron algunos libros de forma intermitente. Lo mismo puede decirse de la provincia de Teruel; hubo impresiones de libros hebreos en Híjar antes de la expulsión de los judíos. Después desaparecen. En la capital no hubo imprenta hasta el siglo xviii. En Extremadura hubo impresiones aisladas en Guadalupe, Mérida y Trujillo, sin que se consolidara en ninguna.

Esta decadencia de la industria tipográfica estaba en relación con el auge de las impresiones de obras españolas en París, Lyon, Amberes, Roma, Venecia, etc. Las causas, según un memorial de 1625, eran dobles: de un lado, la escasez de obreros especializados; de otra, la competencia extranjera, que disponía de más experiencia comercial y se beneficiaba de la baratura del papel y la mano de obra. Tanto la producción como el consumo de libros eran, y en buena parte siguen siendo, fenómenos esencialmente urbanos. En las ferias y mercados rurales vendedores ambulantes despachaban imágenes de papel, pliegos sueltos (romances, coplas) y algún que otro libro de devoción o de caballerías. De todas maneras, la posesión de libros era poco frecuente en el mundo rural, y la de una verdadera biblioteca

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

excepcional, salvo que se tratara, como en los casos de Arias Montano, o del doctor Páez de Castro, de personajes de elevado rango que, por motivos personales, preferían el campo a la ciudad. En los registros notariales de pueblos próximos a Valladolid que examinó Bennassar no encontró libros en los inventarios de labradores. Entre 385 inventarios de Valladolid y su entorno, 45 mencionan libros; los poseedores eran, en sus tres cuartas partes, clérigos, hidalgos y burgueses acomodados. En general, las casas nobiliarias tenían buenas colecciones de libros y manuscritos, a veces espléndidamente iluminados. A principios del siglo xvi el primer marqués de Priego tenía 329 volúmenes. A lo largo de los dos siglos siguientes las cifras aumentaron de modo impresionante. El Conde Duque de Olivares reunió una biblioteca espléndida, que pensó que fuera pública, pero que acabó dispersándose. Muchas colecciones fueron a parar a las bibliotecas conventuales, en especial a las de los jesuitas, que fueron quizás las más ricas de España. Estas bibliotecas nobiliarias comprendían libros de todos los géneros, mientras que las de clérigos y letrados solían ser más especializadas; las de los consejeros de Castilla, analizadas por Jeannine Fayard, comprendían una mayoría de obras jurídicas, pero en ninguna biblioteca faltaban las obras de devoción, a veces en proporción mayoritaria. La Historia y las obras literarias también solían estar bien representadas; mucho menos la de Arte, Geografía y viajes, y en cantidades mínimas las científicas.

Si del mundo de las letras pasamos al de la economía y el trabajo el panorama cambia. Los inventarios de los ricos mercaderes de Sevilla y Cádiz mencionan gran cantidad de pinturas, pero rara vez libros. Con mayor razón eran escasos en las casas de los artesanos. Para un trabajador comprar libros representaba un lujo; eran comparativamente caros, a pesar de la tasa oficial. La primera edición del Quijote, tasada a tres y medios maravedises el pliego, costaba 255 maravedises, el jornal de un obrero especializado, el doble del jornal de un peón. A lo más que podía aspirar una persona de modesta condición, amante de la lectura, era a tener un par de libros piadosos y comprar de vez en cuando ejemplares de aquella abundante literatura o subliteratura que vendían los ciegos por las calles o que se vendían en puestos al aire libre pendientes de un cordel: *relaciones*, comedias sueltas, romances, villancicos, refraneros, remedios caseros, etc. Las relaciones de sucesos reales o fingidos fueron el antecedente de la prensa periódica, cuya acta de nacimiento fue la *Gaceta*, aparecida por primera vez en Madrid el año 1661 con periodicidad mensual.

El escritor no podía vivir de su pluma; incluso Lope de Vega, que producía comedias ■ gran velocidad y las vendía a los empresarios a cuarenta o cincuenta ducados, tuvo que recurrir al patrocinio del duque de Sesa. Las dedicatorias de obras a magnates eran testimonios lastimosos de mendicante adulación que pocas veces recibían la esperada recompensa. Como escribió Rodríguez Marín, más ayuda recibió Cervantes del ex comediante y mesonero Tomás Gutiérrez, que del duque de Béjar, y el conde de Lemos, a quienes dedicó el *Quijote* y el *Persiles*, respectivamente. No pocos tópicos sobre el mecenazgo ha desmontado J. Simón Díaz en su estudio sobre *Los escritores criados*.

Estas circunstancias nos ayudan a comprender la acumulación de la producción impresa en determinadas categorías sociales, concretamente la nobleza y el clero; no sólo tenían una vocación clara hacia la producción de obras literarias y científicas por su mayor cultura o su especialización profesional (la mayoría de los letrados de alto rango eran hidalgos), sino que tenían medios de publicar sus trabajos. En el caso de los religiosos eran sus respectivas órdenes las que ayudaban a los gastos de publicación. En cuanto a la distribución geográfica de los autores, los ensayos de cuantificación hechos hasta ahora no tienen toda la exactitud exigible, pero a grandes rasgos nos muestran un predominio claro de los escritores nacidos en Castilla la Nueva (22 por 100) y Andalucía (19 por 100); una situación intermedia en la Corona de Aragón (15 por 100) y porcentajes menores en las restantes regiones. Estas cifras se refieren al siglo XVI. En el XVII, según los datos sacados por J. Linz de la *Biblioteca*, de Nicolás Antonio, todas las regiones caen, en beneficio de Madrid, que, con sólo el 2 por 100 de la población, incluye el 20 por 100 de escritores. Este hecho demuestra la enorme fuerza centrípeta de la Corte y cómo los progresos de la centralización política tenían su contrapartida en el terreno de la cultura. En cambio, amplias regiones poco urbanizadas, escasas en recursos materiales y docentes, presentaban grandes claros en el mapa de la producción literaria, tomando esta palabra en su sentido amplio.

#### 4. La creación intelectual y el entorno sociopolítico

La actitud de la Iglesia y el Estado, ante la expansión del saber, la creación espiritual, la enseñanza y la producción escrita fue ambivalente; de una parte abundan las medidas de protección y estímulo, por ejemplo, la exención de alcabala y otras imposiciones ■ los libros, «así de latín como de romance, encuadernados o por encuadernar, escritos de mano o de molde». Aun en caso de guerra, los libros circulaban libremente. De otra parte, se advierte desde muy pronto el recelo que despertaban medios tan eficaces de propaganda. En 1502, muy poco después de que se introdujera la imprenta en España, una pragmática prohibía imprimir ninguna obra sin previa licencia real. Desde 1554 el Consejo de Castilla centralizó la facultad de otorgar licencias de impresión.

Esta licencia civil era la única de carácter general. La licencia eclesiástica sólo era requerida para las obras de carácter religioso o mixto. Pronto se agregó un tercer organismo sancionador, también eclesiástico: la Inquisición, que no dispensaba licencias previas, pero podía prohibir *a posteriori*, lo que era más temible para el autor, que podía encontrarse sorprendido por una medida de este género, no sólo dañosa desde el punto de vista económico, sino molesta y aun peligrosa a título personal, porque podía ser encausado como divulgador de falsas doctrinas. El papel de la Inquisición como freno de la producción literaria y científica no se puede cuantificar simplemente enumerando las obras que aparecen en los índices de libros prohibidos; hay que contar también con aquellos otros que precisamente por temer la censura inquisitorial nunca llegaron a publicarse, o transmitieron un mensaje atenuado, a veces críptico. También hay que contar con que esta repre-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

sión alcanzó grados muy diversos según las épocas y las materias. En general, se puede decir que tuvo poca repercusión en la producción literaria y en las ciencias puras, mientras que fue bastante acusada en las ciencias humanas.

El clima represivo (que naturalmente, no fue fenómeno exclusivamente español) se desarrolló con altibajos a lo largo de toda la Edad Moderna. Las primeras décadas del reinado de Carlos V fueron de relativa tolerancia, coincidiendo con el auge del erasmismo, un episodio a la vez religioso e intelectual, cuyas exactas dimensiones ya adivinó Menéndez Pelayo antes de que Marcel Bataillon nos diera de él una descripción insuperable. La denominación puede inducir a error, porque el llamado erasmismo español no fue la simple aceptación de las doctrinas de Erasmo de Rotterdam (1469-1536), sino su asimilación por parte de una *élite* intelectual que ya había llegado por su cuenta a conclusiones parecidas. Erasmo recomendaba una reforma del clero basada en la moralización de las costumbres y una instrucción religiosa que desterrara la ignorancia y las supersticiones. Propugnaba una religiosidad más interior, menos apegada a formalismos exteriores, que tuviera como fuentes la Biblia y los Santos Padres, olvidados por el escolasticismo decadente.

Ninguna de estas aspiraciones era una novedad en España, donde ya Nebrija había inaugurado una crítica bíblica que suscitó la inquietud de los inquisidores Deza y Cisneros. Pero Erasmo unía cualidades que rara vez se dan juntas; fue a la vez un gran erudito, un gran pedagogo, un pensador y un crítico de acerada pluma. En España no había ningún escritor que reuniera esas cualidades, y éste es uno de los secretos de su éxito, que no hubiera sido tan grande si no hubiera respondido a inquietudes muy extendidas. Algunas de las obras de Erasmo, como el *Manual del caballero cristiano*, el *Elogio de la locura* y los *Coloquios* alcanzaron aquí tiradas fabulosas para la época y desconocidas en el resto de Europa, lo que demuestra que la difusión de sus doctrinas no se limitó al ámbito de una minoría selecta, sino que prendió ampliamente en los sectores burgueses, sobre todo en ambas Castillas y Andalucía occidental. La lista de sus seguidores es egregia: la encabeza el propio Emperador Carlos V con varios personajes de su intimidad, como el canciller Gattinara y los hermanos Valdés, Juan, autor del *Diálogo de la Lengua*, y Alfonso, que intentó justificar el asalto a Roma por las tropas imperiales dirigiendo un violento ataque al Pontificado corrompido.

Erasmista declarado fue también Alonso Manrique, Inquisidor General, que aliviaba los dolores de la gota haciéndose leer los cuentos y chistes de frailes del sabio holandés. Mientras vivió Valdés contuvo los ataques que los sectores más reaccionarios dirigían a la difusión de las doctrinas de Erasmo y, de una manera más general, al clima de libertad intelectual que entonces se respiraba. A su muerte (1528) las cosas cambiaron mucho de aspecto. La difusión y afianzamiento del protestantismo había producido una reacción muy violenta, en el terreno religioso y en el político, porque el emperador no sólo veía en los luteranos a herejes, sino a rebeldes peligrosos, enemigos de la autoridad imperial. El Santo Oficio comenzó a procesar a los erasmistas más notorios; algunos, como el helenista Juan de Vergara, uno de los ornamentos de la universidad de Alcalá, fueron encarcelados, otros huyeron.

Aunque este endurecimiento se dirigía sólo a las materias religiosas, afectaba por sus conexiones todas las ciencias humanas y acentuaba el clima de desconfianza hacia los intelectuales. El erasmismo, como tal, desapareció de la escena, aunque huellas suyas puedan detectarse no sólo en las obras de Juan Luis Vives, sino en las de místicos y ascéticos (fray Luis de Granada, fray Diego de Estella, fray Luis de León) en el *Lazarillo de Tormes*, en el curioso *Viaje a Turquía*, tal vez obra del médico segoviano Andrés Laguna, y en otros muchos autores. Sus últimos reflejos pueden detectarse en las obras cervantinas. Combatido a la vez por luteranos y católicos, el recuerdo de Erasmo se eclipsó. Era el fatal destino de un hombre que predicaba la tolerancia en un mundo dividido.

El nuevo clima de intransigencia tuvo su reflejo en los *Indices* de libros prohibidos, que aparecen en París, Venecia y otras ciudades casi al mismo tiempo. Carlos V, muy inquieto por la difusión del luteranismo en los Países Bajos, ordenó a la universidad de Lovaina la formación de uno de estos índices. En España, el inquisidor general D. Fernando Valdés encarnó esta nueva política. Su Índice (1559) fue ampliado con otros muchos títulos en el del Inquisidor Quiroga (1584). Por estas fechas a Carlos V había sucedido Felipe II, el más decidido defensor de la Inquisición. La aparición del índice de Valdés coincidió con otras medidas de control y represión: registro de libros importados del extranjero, que debían pasar por el doble filtro inquisitorial y civil, proceso del arzobispo Carranza, que demostró a todos la omnipotencia de la Inquisición, prohibición de estudiar en universidades extranjeras, un decreto cuya importancia no hay que exagerar ni minimizar; el texto de la ley lo fundamentaba en tres motivos: el descenso de matrícula en las universidades españolas, la necesidad de evitar la salida de dinero al extranjero y el peligro de contagio ideológico, si bien se permitía el estudio en las universidades de Roma, Bolonia y Nápoles. La incomunicación nunca fue total, ni podía serlo, dada la extensión del Imperio hispánico y las facilidades que existían para atravesar las fronteras. Quien tenía voluntad y medios para averiguar lo que pasaba en el resto de Europa podía hacerlo, pero no cabe duda de que las restricciones a la importación de libros y al estudio en universidades no autorizadas favorecieron el aislamiento de la gran masa, aislamiento que, por inercia, se fue acentuando y llegó a su máximo en el siglo XVII.

Del mismo año 1559 data la prohibición de la Biblia en lengua vulgar. Ni siquiera se permitía la lectura de trozos en antologías o devocionarios. Era evidente el temor que sentían los inquisidores al acceso directo de la masa de fieles a las fuentes de la fe. Santa Teresa, que confiesa haber quedado muy desconsolada con esta prohibición, despidió a una aspiranta que quería llevar al claustro una biblia, diciéndole: «No tenemos necesidad de vos ni de vuestra biblia, porque somos mujeres ignorantes.» Estas palabras revelan el ambiente de temor y recelo que se había creado, y que se extendió a los doctos a raíz del proceso a fray Luis de León y sus compañeros los hebraístas de Salamanca. Aunque dirigido contra los que preferían los originales hebreos y griegos de la Biblia a la traducción latina (la Vulgata) indirectamente sembró la confusión y el temor entre todos los que utilizaban la crítica filológica en materias que pudieron rozar la fe. Por eso Mariana escribió que aquel proceso «deprimió el ánimo de los que contemplaban el

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

ajeno peligro, y cuánta tormenta amenazaba a los que sostenían libremente lo que pensaban». La carrera del gran hebraísta Benito Arias Montano parece una excepción, puesto que, con el apoyo de Felipe II, pudo dar cima a la empresa de una edición crítica de la Biblia, impresa en Amberes. De vuelta a España, organizó la biblioteca de El Escorial y formó allí un selecto grupo de discípulos, entre los que figura fray José de Sigüenza, destacado historiador. Parece demostrado que el proceso que la Inquisición instruyó contra Sigüenza iba, en realidad, dirigido contra Arias Montano y su influencia, personaje demasiado importante, pues gozaba del favor real.

Este episodio demuestra el alcance y los límites de la acción inquisitorial; la Inquisición persiguió cruelmente a Carranza porque Felipe II creía en su culpabilidad; en cambio, no se atrevió a condenar a Arias Montano y Sigüenza, que gozaban del favor real. Felipe II aparece, pues, bajo un prisma ambivalente en sus relaciones con la cultura española: permitió a la Inquisición que arruinara los estudios de crítica bíblica y que indirectamente perjudicara a toda la crítica filológica, mientras que en materias científicas no relacionadas con el dogma impulsaba los estudios (por ejemplo, los de matemáticas) y se convertía en mecenas de las artes. El recelo hacia sectores concretos no impidió que el siglo XVI, en su conjunto, fuera de evidente brillantez en la mayoría de los aspectos de la cultura.

La situación se deterioró en el siglo XVII, y en ello influyeron varios factores. Refiriéndonos sólo a las humanidades, no es posible ignorar la relación entre la falta de sentido crítico y el temor a ser acusado de irrespetuoso con las tradiciones, sobre todo con las tradiciones religiosas. A fines del siglo XVI ocurrieron en Granada unos supuestos descubrimientos de escritos de los primeros tiempos del cristianismo, referentes a mártires ficticios y doctrinas pseudo-reveladas. Se cree que los autores de la superchería eran unos moriscos que aspiraban a un apaciguamiento de las tensiones religiosas anunciando una doctrina sincretista. Los escritos estaban redactados en árabe (tremendo anacronismo). A pesar de su evidente falsedad, el arzobispo Vaca de Castro obtuvo dictámenes favorables; otros sabios eludieron pronunciarse. Ninguno tuvo el valor de oponerse de manera pública y tajante. A favor de este estado de espíritu, el jesuita Román de la Higuera, Tamayo de Vargas y otros falsarios inundaron el campo de la historia, sobre todo el de la historia local, con multitud de patrañas, inventando remotos orígenes, santos y héroes, que eran aceptados por motivos patrióticos y religiosos. Los pocos que intentaron oponerse fueron acallados.

### 5. Las ciencias humanas

La expansión del mundo hispánico, que llegó a convertirse en centro de la política mundial, los descubrimientos y conquistas, los problemas morales y jurídicos que estos hechos suscitaron, el contacto, amistoso o conflictivo con otros sabios, con otras culturas, explican el auge de las ciencias relacionadas con el hombre, que alcanzaron un gran esplendor en los dominios hispanos antes de que trabas, celos y persecuciones obstaculizaran su carrera. Aun después de surgidos

estos obstáculos, la generación formada en los últimos decenios del xvi irrumpió con fuerza en el xvii y por el movimiento adquirido mantuvo algún tiempo más un prestigio reconocido por todas las naciones.

La diversidad de direcciones cultivadas en el campo de la historia refleja, de una parte, la mezcla de tendencias metodológicas diversas: persistencia de las tradiciones ligadas a la crónica medieval, auge de la historia humanística, relatos espontáneos de los protagonistas de los descubrimientos y conquistas... De otra parte, la historia traduce fielmente la complejidad de aquel sistema, que, bajo la unidad un tanto artificial de la monarquía, guardaba vivas las tradiciones de los antiguos reinos. Para un español de aquella época el tratamiento de la personalidad de Carlos V era difícil. ¿Se le debía considerar como un rey español o como el representante del Sacro Romano Imperio? Quizás por ello ninguno de sus cronistas nos dejó una visión satisfactoria de su persona y de sus hechos. A comienzos del xvii el benedictino fray Prudencio de Sandoval escribió una *Historia de Carlos V*, a la que falta visión de conjunto. Más suerte tuvo Felipe II, que encontró un buen historiador (dentro de las normas de la época) en Luis Cabrera de Córdoba.

La consideración histórica de España como un todo, que ya fue presentida por el obispo de Gerona Juan Margarit en tiempo de los Reyes Católicos, se manifestó en el siglo xvi en la *Crónica*, de Ambrosio de Morales, obra erudita, limitada a los siglos medievales, carente de las cualidades necesarias para difundir la imagen de una España que arrancara de la *Hispania* romana y que, a través de luchas y vicisitudes mantuvieron su propia personalidad. Esta tarea, que para Alemania había llevado a cabo Conrado Celtis, la realizó en España el jesuita Juan de Mariana (1535-1624). No era un investigador, pero se documentó lo suficiente para dejar un relato coherente, armónico, no exento de dotes críticas y bastante libre en sus opiniones, cualidad ésta que le valió disgustos y persecuciones por parte de Lerma, favorito de Felipe III. Escribió su historia primero en latín, y la vertió después en castellano, demostrando ser un excelente escritor en ambos idiomas. La combinación de patriotismo, imparcialidad y dotes estilísticas aseguró el triunfo de la *Historia de Mariana* para mucho tiempo; continuada por varios otros autores, estuvo en vigor hasta que en la segunda mitad del siglo xix fue reemplazada por la de Modesto Lafuente.

El soldado escritor fue un tipo muy frecuente en la España de los Austrias; unas veces eran de formación universitaria y procuraban ajustarse a las reglas de la historia humanista, inspirada en Julio César, Tito Livio y Salustio; otras veces eran soldados sin formación literaria que escribían con sencillez sus experiencias guerreras. En la primera categoría podemos colocar a D. Diego Hurtado de Mendoza, hombre cultísimo, que en sus viajes por Europa adquirió una inestimable colección de códices griegos y latinos que formaron la base de la biblioteca de El Escorial. Su *Historia de la Guerra de Granada* es una obra clásica, no sólo por sus dotes de estilo, sino porque, buen conocedor del ambiente granadino, en el que se había criado, comprendía las razones que habían impulsado a los moriscos a la rebelión, y no escatimó críticas a los capitanes de las tropas reales.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

La tradición historiográfica permanecía muy viva en los antiguos reinos, deseosos de mantener su personalidad propia. Destaca entre todas la obra de Jerónimo Zurita, cuyos *Anales de la Corona de Aragón* son una historia documentada y detallista de los diversos reinos que formaron la confederación catalanoaragonesa. La última parte: *De las empresas y ligas de Italia* forma el tránsito hacia la historia general de España, porque en ella narra la política internacional de Fernando el Católico. Zurita rehuyó narrar los primeros tiempos de Aragón, rodeados de fábulas. Otros cronistas, como Jerónimo de Blancas, fueron menos escrupulosos. Los acontecimientos que condujeron a la muerte del Justicia Mayor Lanuza sensibilizaron a la población aragonesa acerca del problema foral y contribuyeron a la decadencia de la historiografía regional después de Zurita. La historia del reino de Valencia estuvo bien representada por Viciano y Escolano. También la del Principado de Cataluña, aunque con menos brillantez, por Diago y Pujades.

La máxima originalidad de la historiografía española corresponde a los historiadores de Indias. Actores o testigos de increíbles sucesos, maravillados por una naturaleza y unas culturas desconocidas en el Viejo Mundo, muchos de aquellos hombres, empezando por el propio Colón, sintieron la necesidad de consignar sus impresiones y recuerdos, unas veces (las menos) dentro de las normas de la historiografía clásica, otras de forma llana y coloquial; pocas veces, limitándose a una mera narración de hechos, sino mezclándolos con descripciones de paisajes y monumentos, ritos y ceremonias, costumbres y gobierno de los pueblos indígenas, dando pruebas de una curiosidad insaciable, gracias a la cual se han salvado del olvido una infinidad de noticias de carácter etnográfico, que constituyen una aportación inestimable para los estudiosos actuales. Si Fueter, en su clásica *Historia de la Historiografía*, reconocía que los historiadores de Indias habían renovado un panorama histórico que arrastraba muchos convencionalismos, llenándolo de vida y espontaneidad, también se reconoce hoy que aquellos escritores fueron los fundadores de la antropología histórica y los lejanos precursores de la historia total, por su interés hacia elementos culturales hasta entonces poco apreciados.

Historiadores, geógrafos y etnógrafos (la separación entre estos grupos es imposible) pertenecían básicamente a dos grupos: militares, funcionarios y colonos, o sea, civiles, de un lado, eclesiásticos (sobre todo, religiosos) de otro. Cada grupo con distinta experiencia, visión y objetivos. En conjunto, con más comprensión hacia el indio y sus problemas entre los eclesiásticos. Ejemplos destacados del primer grupo fueron Gonzalo Fernández de Oviedo, escritor incansable de variadas materias, cuya *Historia General y Natural de las Indias* constituye una valiosísima cantera de noticias; López de Gómara, autor de una *Historia General de las Indias*, que lleva la huella de un hombre de vasta cultura y a la vez de un profundo conocedor de las tierras recién descubiertas, y Antonio de Herrera, cronista de Felipe II, un burócrata que nunca estuvo en América, pero dispuso, para la composición de sus *Décadas*, de un considerable material impreso y manuscrito, por lo que su relato, que abarca desde el Descubrimiento hasta 1554, resulta muy completo y gozó de la máxima autoridad.

La nómina inacabable de los historiadores eclesiásticos la encabeza el dominico sevillano Bartolomé de las Casas, el apasionado defensor de los indios, denun-

ciador, hasta la exageración y la injusticia, de los abusos de los conquistadores en la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (Sevilla, 1552). Mucho más valor tiene su *Historia de las Indias*, en las que narra los sucesos hasta 1520 basándose en fuentes orales y escritas, algunas de las cuales luego se perdieron, como sucedió con los Diarios de Colón, por lo que su interés es inestimable. Obras de carácter mixto, con más aportación etnográfica que propiamente histórica, son la *Historia de los indios de Nueva España*, de fray Toribio de Motolinia, misionero franciscano que embarcó para América en 1524; la *Historia eclesiástica indiana*, de un franciscano de origen vasco, Jerónimo de Mendieta, obra inspirada en el milenarismo medieval, especie de visión apocalíptica de la historia indígena y de la conquista española, y la *Monarquía indiana*, de fray Juan de Torquemada, vasta compilación que recoge tradiciones todavía muy vivas acerca de la vida en la época precolombina. No pocas de estas obras permanecieron inéditas hasta fechas recientes.

En una cultura tan sacralizada como la de la España de los Austrias es lógico que la teología ocupara una posición privilegiada; en cuanto ciencia de Dios y de las obras divinas, incluyendo al hombre, nada quedaba fuera de su ámbito, lo que explica que en todas las juntas que deliberaban sobre materias políticas y económicas figurasen teólogos para asesorar sobre los aspectos morales. Entre la escolástica degenerada del siglo xv y la barroca del siglo xvii la escuela teológica española del xvi conoció una época de esplendor, alentado por la renovación de los estudios, facilitado por el estudio directo de las fuentes que la Edad Media había abandonado y también, en gran medida, por las experiencias vitales que la nación española estaba atravesando y que planteaban graves problemas: legitimidad del poder político, condiciones de la guerra justa, el fenómeno de la esclavitud, las cuestiones morales que suscitaban las corrientes económicas ligadas al naciente capitalismo... A pesar de sus dificultades los teólogos no rehuyeron estas cuestiones, y si bien su pensamiento, en conjunto, fue más conservador que revolucionario, no por eso hay que negar la originalidad y, en ocasiones, la valentía con que atacaron difíciles problemas y renovaron los estudios jurídicos y económicos.

Gracias a esta capacidad de renovación, la universidad de Salamanca siguió siendo el centro intelectual de España. Soto, Mercado, Martín de Azpilicueta y otros pensadores, integrantes de la llamada *escuela de Salamanca*, formularon doctrinas muy agudas y ajustadas a la realidad acerca de los fenómenos económicos que se estaban observando más pronto y con más intensidad que en el resto de Europa. Sus observaciones acerca de las leyes de la circulación monetaria en relación con el alza de precios son anteriores a las del francés Bodino, a quien suele adjudicarse la paternidad de este descubrimiento. En Salamanca también pusieron los fundamentos del derecho internacional Vitoria, Suárez y Ayala. El holandés Hugo Grocio confesó su deuda hacia los teólogos españoles.

Las cuestiones relativas a la legitimidad del Poder recibieron una doble respuesta; los juristas formados en las doctrinas del derecho romano postulaban una renuncia inicial del pueblo en favor del príncipe de los derechos soberanos; de esta renuncia, que sin motivos válidos se suponía irrevocable y perpetua, se hacía

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

derivar la potestad suprema de los reyes, que por no estar ligados a las leyes ordinarias eran absolutos (*legibus solutus*), sin perjuicio de su sumisión a las leyes divinas y al derecho natural. La teoría política predominante entre los neoescolásticos era más coherente y, si se puede utilizar la palabra, más liberal, puesto que, partiendo de que la soberanía, derivada de Dios, se halló en un principio depositada en la comunidad social, admiten que el pueblo, convencido de las ventajas del sistema monárquico, trasladó su soberanía a los reyes, pero en ciertos casos podía recuperarla. Algunos fueron más allá, concediendo que si el poder era ocupado no por un soberano legítimo, sino por un tirano, era lícita la rebelión e incluso el tiranicidio. Para comprender esta postura hay que recordar el panorama políticoreligioso de Europa en la segunda mitad del siglo xvi, en especial la situación de Inglaterra, donde la Corona perseguía a los católicos. Esto explica que el tratado de Francisco Suárez *Defensa de la fe católica* fuera quemado públicamente en París y Londres. Mayor fue la sensación que produjo el tratado *De rege*, de Juan de Mariana, jesuita como Suárez; se quiso ver en el asesinato de Enrique IV de Francia un resultado de sus doctrinas. Ante el escándalo producido, el General de la Compañía de Jesús prohibió que en ningún colegio jesuítico se enseñase la doctrina del tiranicidio.

La tendencia a fundamentar la política en los principios de la moral cristiana tenía que chocar con la corriente derivada de las obras de Maquiavelo y que basaban la conducta del príncipe en motivos utilitarios, en «eso que llaman Razón de Estado», tema de animada plática entre D. Quijote, el cura y el barbero de su lugar. El ascenso de España a la categoría de potencia mundial, y las repercusiones que ello tuvo en la vida nacional, aumentó el interés por estas materias, y dio origen a una literatura política extremadamente rica, que comprende desde grandes tratados doctrinales a memoriales de pocas páginas, en los que se denunciaban los males públicos y se proponían *arbitrios*, o sea, soluciones para remediarlos. El diluvio de tratados de política nos llegó, como tantas otras cosas, de Italia, donde, entre fines del xvi y principios del xvii, proliferaban los maquiavelistas, antimachiavelistas, tacitistas, etc. Esta literatura alcanzó su apogeo en la primera mitad del xvii, coincidiendo con la agudización de la crisis; pero la Edad de Oro pertenece al xvi, que fue cuando se sentaron las bases doctrinales.

La inclinación de filósofos y teólogos hacia la solución de los grandes problemas sociales, alejándose del estéril formalismo de la escolástica decadente, es un rasgo positivo. No fue, sin embargo, un simple pragmatismo; tuvo una fundamentación teórica, que primero acapararon los dominicos (Vitoria, Melchor Cano) y luego los jesuitas, que a partir de Salamanca llevaron esta teología renovada a todos los grandes centros intelectuales. Nombres de jesuitas españoles encontramos enseñando en Roma, París, Praga, Lovaina. Su influencia se dejó sentir incluso en los países protestantes. Quizás sea Francisco Suárez, profesor en Salamanca, Coimbra y Roma, el más representativo de esta hegemonía, y el único español que produjo una obra de filosofía pura con repercusión internacional, las *Disputationes Metaphisicae*, que se apartaban en varios puntos del tomismo defendido por los dominicos. La influencia de Suárez en Alemania duró hasta que en el siglo xviii fue sustituida por la de los *pietistas* e *ilustrados*.

El caso de Suárez es único, porque nuestros pensadores rara vez fueron metafísicos; no lo fue el médico navarro Juan Huarte de San Juan, cuyo *Examen de Ingenios para las ciencias* (1575) constituye un intento de relacionar la psicología y la fisiología. Tampoco lo fue Luis Vives, humanista y sociólogo, más que filósofo propiamente dicho.

### 6. Las ciencias de la naturaleza

El contraste es patente entre las ciencias del espíritu, que, a pesar de trabas y limitaciones, alcanzaron un alto nivel, y las ciencias y técnicas que pusieron en manos del hombre las llaves del dominio sobre la naturaleza. Aquí el balance es menos satisfactorio, pero no enteramente negativo. Simplificando, podríamos decir que el más pobre corresponde a las matemáticas y la física, el más brillante a las ciencias naturales, incluida la cosmografía. En un término medio quedaba la medicina, que entonces venía a ser una enciclopedia, un conjunto de variado saber.

El bajo nivel de nuestra cultura matemática es una constante en la España moderna. Rey Pastor termina su exposición sobre los matemáticos españoles del siglo XVI con estas palabras: «España no ha tenido nunca una cultura matemática moderna.» Este hecho ya lo vieron los contemporáneos. Suárez de Figueroa, en su curioso libro *El Pasajero* (1617), escribía: «En razón de Matemáticas, particularmente Geometría, me ha causado admiración el desamparo con que vive, pues tal vez he visto catedrático con dos oyentes.» Este fallo era grave, porque sin una base matemática no puede haber ni una astronomía ni una física con base científica, y por eso la física que se enseñaba en las universidades seguía siendo la física aristotélica, un cúmulo de abstracciones filosóficas, no sólo sin relación con la realidad, sino, en muchas ocasiones, de espaldas a la realidad y a la experiencia.

Para un país como España, que necesitaba tener una construcción naval y una industria militar desarrollada, la necesidad de una enseñanza matemática era urgente, y puesto que faltaba una investigación original y una enseñanza universitaria adecuada había que proporcionar los elementos indispensables por medio de manuales, como los redactados por Sánchez Ciruelo, Martínez Silíceo y otros. De ellos dice López Piñero que responden a un enfoque orientado a la práctica, sin aportaciones originales de relieve. «Ello no quiere decir que no contengan algunos progresos parciales.» La distinción entre la matemática teórica, en la que no podemos ofrecer nombres destacados, y la práctica explica que tuvieron amplio desarrollo la arquitectura civil y militar y otras disciplinas, que también contaron con el refuerzo de ingenieros italianos y flamencos. Felipe II se dio cuenta de la importancia de estos estudios; creó una Academia de Matemáticas e invitó a las ciudades de voto en Cortes a crear cátedras de esta ciencia, pero sólo Burgos se mostró dispuesta a cooperar.

Como sucedió en el campo histórico, el descubrimiento de América estimuló la observación de fenómenos naturales, planteó problemas, como el de la determinación de la longitud geográfica, de tanta importancia para la navegación. El

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

gobierno español instituyó un premio cuantioso (al que concurrió, entre otros, Galileo) para el que lograra resolverlo; pero la solución sólo llegaría en el siglo XVIII, con el invento del cronómetro. Fueron también útiles los nuevos descubrimientos para combatir el complejo de inferioridad que muchos sentían frente a la ciencia antigua, a la que no se creían capaces de superar. La comprobación de que los filósofos, geógrafos y naturalistas griegos y romanos incurrieron en graves errores, la evidencia de que la ciencia moderna había descubierto muchas cosas para ellos desconocidas, reforzaban el partido de los *modernos* en su disputa con los *antiguos*, disputa sobre la que José A. Maravall ha discurrido con su acostumbrada perspicacia. «Todas las cosas nuevas aplacen», repitieron Guevara, Mexia, Villalobos y otros renacentistas», sin conseguir por eso borrar el sentido peyorativo que se daba a las palabras *nuevo*, *novedad*. «Las novedades suelen traer consigo grandes inconvenientes», decían en 1595 las Cortes de Castilla. Y con el transcurso del tiempo este sentimiento se reforzó en vez de desvanecerse. Aunque estas palabras se aplicaran a la política, las costumbres, la vida corriente, es indudable que tal mentalidad era un lastre para una renovación total de la mentalidad intelectual y los hábitos educativos. Las obras de Fernández de Oviedo, Acosta y muchos otros exploradores suministraban un material valiosísimo: nuevas tierras, corrientes marinas, especies desconocidas, constelaciones (todas las del hemisferio sur)... Pero la ciencia oficial no era capaz de elaborar este material. De esta manera, la aportación española al conocimiento de nuestro planeta, que fue inmensa, no tuvo la coronación adecuada en una renovación de las bases científicas, en una síntesis para la que faltaban los apoyos filosóficos y matemáticos necesarios.

A pesar de todo, es cierto que durante una centuria, hasta los primeros decenios del XVII, los cosmógrafos españoles impusieron su autoridad, como herederos de la ciencia medieval (en buena parte de tradición judeoislámica) y del enorme tesoro de observaciones y mapas que iba recogiendo la Casa de Contratación de Sevilla. La cartografía española del siglo XVI ya era de un modernismo sorprendente, gracias a la introducción de las coordenadas y la eliminación de las figuras pintorescas con que los cartógrafos medievales disimulaban los vacíos de su información. Hay libros, como el «Arte de Navegar», de Pedro de Medina (1545), en los que el contorno del Atlántico aparece ya delineado en forma muy próxima a la realidad. Se comprende, pues, que tales libros fueran utilizados y traducidos para uso de los navegantes de todos los países. Cuando en 1871 se descubrió la choza en la que invercó Barents en Nueva Zembla, buscando el paso del nordeste, en ella se hallaron dos libros: el ya citado «Arte de Navegar», de Medina, y la «Historia de la China», de Mendoza.

La ciencia médica tenía un lugar intermedio entre las ciencias y las letras, porque se basaba en un conocimiento integral del hombre, de su espíritu tanto como de su cuerpo. Esto explica la existencia de tantos médicos filósofos, humanistas. Pero, al mismo tiempo, tenían que estar en contacto con las ciencias de la naturaleza, se interesaban por los avances de la anatomía, por las nuevas plantas medicinales traídas del Nuevo Mundo, por los medicamentos que podía suministrar una química balbuceante, aún mal separada de la alquimia, cosa que también sucedía con la astrología y la astronomía, ciencias y pseudociencias muy arraiga-

das en las capas superiores de la sociedad, más por motivos prácticos que especulativos. «Los hidalgos, cuando empobrecen, como no pueden trabajar, dan para remediarse en devaneos de alquimia, astrología y máquinas», decía el padre Mariana. Incluso Felipe II, que no carecía de formación científica, subvencionó a un alquimista que le prometía fabricar oro. Grandes señores no se atrevían a emprender cosas de importancia sin consultar previamente a su astrólogo, y los teólogos se esforzaron por señalar los límites entre la astrología judiciaria, lindante con la hechicería, y la astrología que estudiaba las influencias, sin menoscabo de la libertad humana. Para los médicos se consideraba que era también capital tener una sólida formación astrológica. De esta manera se encontraban en la encrucijada de todas las ciencias verdaderas y falsas de su tiempo, y esta situación, que les proporcionaba un horizonte intelectual muy amplio y hasta cierto punto los liberaba de las limitaciones de la ciencia oficial, permitió a no pocos de ellos hacer obra personal, original. Vallés, Gómez Pereira y Huarte de San Juan se ocuparon de filosofía; el médico segoviano Andrés Laguna fue un hombre de universal curiosidad, traductor de Dioscórides, Aristóteles, Cicerón y Luciano, y Miguel Servet compaginó sus meditaciones teológicas con una multiforme actividad científica.

### 7. Las bases sociales del renacimiento literario y artístico

Desde algunos puntos de vista el Renacimiento aparece como un fenómeno exterior que interrumpió unas corrientes estéticas que evolucionaban y florecían en el interior de España. En esta manera de ver las cosas hay una parte de verdad, pero no toda la verdad, ni mucho menos. El sentido de *lo extranjero* no estaba tan agudizado en una época en la que las fronteras eran aún muy flexibles. Esto es sobre todo evidente tratándose de Italia. Incluso las novedades llegadas de Flandes venían de tierras que eran familiares a los españoles. Tampoco sería exacto decir que las ideas y los gustos estéticos importados eran novedades absolutas, puesto que en España existían las raíces de un desenvolvimiento autónomo que, en algunos casos, remontaban al siglo XIII, a las obras patrocinadas por Alfonso X. Pero este temprano renacimiento no estaba inspirado sólo en la Antigüedad grecolatina; abarcaba también mucho del saber oriental (hebreo, árabe, hindú), lo que no sucedió en la corriente predominante en el XVI, casi enteramente latina, cristiana, occidental. Esta fue para España una amputación grave, la pérdida de la posibilidad de volver a desempeñar el papel de intermediaria y puente de culturas como en la Edad Media. No hay, sin embargo, que atribuir toda la culpa ni a la irrupción renacentista ni a la exacerbación de los odios sociorreligiosos. En realidad, el saber judeoárabigo estaba ya en plena regresión en la España del siglo XV. En muchos casos, la vuelta a las fuentes realizada por el Humanismo hizo inútiles las traducciones árabes. Con todo, siglos de tradición científica, literaria y artística no podían borrarse fácilmente, y esa huella, visible lo mismo en la arquitectura y las artes decorativas que en ciertos temas literarios, constituye una de las características del Renacimiento español.

Otro de los rasgos es la expansión del castellano, que, iniciada en el siglo XV, prosiguió con gran fuerza en el XVI, dentro y fuera de la Península, chocando con

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

resistencias de variable intensidad. Prácticamente nula en Aragón, donde el castellano se había implantado hacía mucho tiempo y sólo podía hacerle sombra el latín en los documentos oficiales y los tratados magistrales. Incluso en este terreno su retroceso fue rápido: en el decenio 1501-1510 se imprimieron en Aragón 25 libros en latín y 15 en castellano; en el de 1541-1550, los libros latinos bajan a 14 y los castellanos suben a 72.

En Cataluña, acosado por el latín que se mantiene y el castellano que avanza, el catalán permanece como lengua hablada pero retrocede en la obra impresa. La producción literaria durante el siglo XVI fue escasa, reflejo de la profunda crisis en la que aún estaba inmerso el Principado. El poeta más notorio, Juan Boscán, muy relacionado con la corte de Carlos V, amigo de Hurtado de Mendoza y Cetina, introductor de los metros poéticos italianos, escribió en castellano. Antonio Agustín, arzobispo de Tarragona, gran bibliófilo y numismático, uno de los humanistas más completos de su tiempo, dejó una considerable obra en latín.

En Valencia el fenómeno es aún más claro. La influencia de la corte virreinal de los duques de Calabria y su cenáculo literario se invoca como causa del avance del castellano en la producción impresa, pero es evidente que no fue la única. La gran difusión del castellano era una baza que tentaba lo mismo a los escritores que a los editores y que explica que en dicho idioma se publicara la mayoría de la producción, que fue bastante nutrida; entre ella figuran, además de los cronistas antes citados, escritores políticos, foralistas, y dos autores dramáticos: Timoneda y Guillén de Castro. Este auge de las letras valencianas resulta más notable si se considera la dureza de la represión del Santo Oficio contra los judeoconversos y erasmistas. A la represión siguió un neoerasmismo cauteloso, que usó de preferencia el latín, lengua ésta que siguió teniendo un cultivo considerable.

En Castilla el latín no era un competidor temible para el castellano. El latín universitario y eclesiástico era de escasa calidad. A diferencia de lo que ocurría en otros reinos españoles, hacía siglos que no se usaba en la cancillería de los reyes, en los protocolos de los notarios ni en las constituciones sinodales de los obispados. Se le reservaba para los tratados de teología y las obras de derecho; no todas, sino aquellas de las que se esperaba una promoción exterior; las dedicadas al público español, como la *Política para corregidores y señores de vasallos*, de Castillo Bobadilla, solían estar escritas en castellano. Una literatura latina, en el sentido estricto de la palabra, apenas existió.

Sorprende, en cambio, la riqueza y variedad de la literatura escrita en castellano. Todos los géneros están representados en ella, algunos con exclusividad. Al historiador sólo puede interesarle, desde su punto de vista, en cuanto es producto o reflejo de la sociedad en que nace. Es un tema de actualidad, un tema difícil, en el que se está lejos de haberse llegado a un acuerdo. Que hay una relación entre la potencia económica y política de Castilla bajo los primeros Austrias y la alta calidad y cantidad de su producción literaria es indudable. También debe haber una relación entre la estructura de aquella sociedad, sus mitos e inhibiciones, sus mecanismos de poder y el carácter de esa producción. La dificultad estriba en determinar el *cuánto*, el *cómo* y el *porqué*. Hay fenómenos que pueden cuantificarse; sabemos que las regiones más dinámicas (Andalucía y la zona central de

ambas Castillas) proporcionaron la mayoría de los escritores y de las impresiones. Podemos también calcular el efecto de succión de las grandes ciudades, y cómo todas ellas se eclipsan en el xvii ante el apogeo de Madrid, de la Corte y de la aristocracia que en ella se concentra.

Otros análisis resultan más delicados, más cuestionables, porque son cualitativos. Por ejemplo, el grado de autenticidad y de aceptación de los diversos géneros literarios, la escala de valores que emplean los escritores, su actitud ante el Poder, su grado de conformismo. Cuestiones como éstas son las que pueden interesar al historiador, las que puede contestar con alguna competencia, dejando las valoraciones estéticas para los críticos literarios. Pero aquí surge otra dificultad; las obras de más interés para el historiador no son forzosamente las de mayor mérito; con frecuencia nos interesa más una sátira social sin calidad artística que una oda de refinado gusto, y así estamos asistiendo a la revalorización de productos escritos cuyo carácter literario es discutible, y en todo caso pobre. En esa categoría entra una gran parte de la llamada *literatura popular*, que en gran parte no era más que literatura de origen culto simplificada y adaptada, convertida en hojas volanderas y romances de ciegos. Son cuestiones todas ellas que no se pueden pasar por alto pero que tampoco pueden tratarse a fondo en una obra de síntesis, por lo que es forzoso limitarse a unas consideraciones generales.

Aun haciendo abstracción de la llamada literatura popular, el abanico de lecturas que se ofrecía al lector español del siglo xvi era de una amplitud extraordinaria, pues abarcaba desde la mística más elevada en un extremo hasta la novela más crudamente realista en el otro. Esta variedad no correspondía a una correlativa variedad social; todos leían un poco de todo, aunque en proporciones variables. Si la *Guía de pecadores* de fray Luis de Granada y las obras de Santa Teresa estaban en todas las manos, el Quijote y la novela picaresca también tuvieron lectores en todas las clases sociales, hecho que respondía a la realidad de una sociedad que, aun siendo jerárquica, tenía aspectos interclasistas muy acentuados. Tampoco hay que suponer tabiques o compartimentos por el hecho de que muchos autores fueran militares o eclesiásticos; la carrera o la vocación personal no levantaban barreras en una sociedad muy dinámica, en la que un mismo individuo podía ejercer variadas profesiones, seguir la carrera militar durante unos años y acabar su vida en el estado eclesiástico. Basta repasar las biografías de los más famosos escritores para ver cuán frecuentes eran estos casos. Consecuencia de estos hechos era la flexibilidad de la barrera que separaba la literatura culta y la popular. Dependía del carácter de cada escritor que franqueara o no esa divisoria. Muchos de los más destacados armonizaron ambas tendencias.

Uno de los secretos de la riqueza y el atractivo de la literatura de nuestro Siglo de Oro radica en esa variedad de temas y motivaciones, que se funden o contraponen en una infinita gama de matices. Ninguna otra literatura nacional contemporánea puede comparársele en la variedad de géneros y en la talla de sus genios creadores, en número creciente según avanzaba la centuria decimosexta. Fue en sus decenios finales, y en los primeros de la siguiente cuando se cosecharon sus frutos más maduros, en claro desfase con la coyuntura económica, que por entonces acusaba ya los síntomas del declive. No hay nada sorprendente en este

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

hecho, porque las consecuencias de una crisis económica se producen inmediatamente, mientras que los hechos culturales son el producto de factores a largo plazo. Si consideramos que la generación que llegó a su madurez entre 1580 y 1620 (Cervantes, Lope, Mariana, Góngora) se había formado un cuarto de siglo antes, en una época todavía llena de prosperidad y optimismo, esta divergencia aparecerá reducida a sus verdaderas dimensiones.

La novela picaresca es un género exclusivamente español o, por mejor decir, castellano. Por su valor como documento social despierta hoy mucho interés. Como primera obra picaresca se considera al *Lazarillo de Tormes*, cuya primera edición conocida es de 1554. Abundan sus precedentes, algunos tan claros y directos como *La Lozana Andaluza* y varias de las continuaciones e imitaciones de *La Celestina*, pero ello no quita nada a la originalidad y vigor de este aguafuerte de la vida castellana, centrado en tierras de Toledo, aunque su protagonista procediera de Salamanca. El Lazarillo es un huérfano; su madre, para sobrevivir, se amanceba con un negro que es ahorcado porque hurtaba para darles de comer. La madre lo confía a un ciego, de cuya tiranía huye, y se coloca sucesivamente con un clérigo, un hidalgo famélico, un vendedor de bulas y otros tipos odiosos o lamentables, siempre perseguido por el espectro del hambre, el espectáculo de la injusticia social y la dureza de las relaciones amo-criado. El Lazarillo es el antihéroe, y su relato la anti-epopeya y la autocrítica de una sociedad cuyos miembros más inteligentes percibían las miserias que había en el reverso de las glorias imperiales. La guerra, que a unos enriquecía, dejaba también viudas y huérfanos reducidos a la mendicidad, los aristócratas que comían en vajilla de plata no se sentían solidarios de los hidalgos pobres, los grandes místicos y reformadores religiosos eran contemporáneos de los frailes glotones y mundanos. Evidentemente, ésta no era una imagen fiel, era el otro platillo de la balanza, lo que hacía falta para equilibrarla y obtener una síntesis global.

A pesar de su éxito, el *Lazarillo* no tuvo continuadores inmediatos. Transcurrió medio siglo hasta la aparición del *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán y las novelas ejemplares de Cervantes. En estas obras y otras posteriores (*Gregorio Guadaña* de Enríquez Gómez, *La Pícaro Justina*, etcétera) el género picaresco se amplía y paulatinamente tiende a disolverse en la novela de costumbres, perdiendo algo de su primitivo vigor. Hay en el *Guzmán* una intención moralizante que no se aprecia en el *Lazarillo*. A la vez, aparecen otros tipos de pícaros; entre ellos, el pícaro por vocación, no por necesidad; el hijo de buena familia que se lanza a la vida aventurera para huir de los estudios, de la autoridad paterna, de unos controles sociales muy rígidos. No cabe duda de que ésta fue una de las raíces de la picaresca, que no se deja reducir sólo a un problema de miseria ni de delincuencia. El pícaro solía ser un delincuente de tipo menor, que delinquía para subsistir. No hay que confundirlo con el asesino o el bandolero. De todas formas, para el conocimiento completo de este fenómeno interesa completar el estudio de los textos con el de las fuentes judiciales, un estudio que apenas está iniciado.

Los libros de caballerías gozaron también de una amplísima popularidad en el siglo XVI. Era una literatura de evasión; su boga es comparable a la actual subliteratura sobre extraterrestres. Las hazañas de aquellos caballeros recuerdan las

de James Bond o Supermán, pero también hay libros de caballerías bien escritos, con valores poéticos, que recogen tradiciones literarias muy antiguas. Al contrario de la novela picaresca, en dichos libros hay una clara aceptación e incluso exaltación de los valores caballerescos. Las increíbles hazañas que vivieron aquellos hombres creaba una atmósfera propicia; se sabe que los conquistadores de América eran apasionados lectores de los libros de caballerías y que se identificaban con sus héroes. Eran lectura de todos, y aún no se ha dado una explicación válida de su rápida desaparición después de 1600.

Entre estos dos extremos Cervantes, que escribió algunas magistrales novelas picarescas, que conocía muy bien los libros de caballería y apreciaba algunos de ellos, dio al mundo con el *Quijote*, una obra que, aparte sus valores estéticos, es un documento social inapreciable, mucho más fiable que sus predecesores. El teatro ordinario de las hazañas de los pícaros eran las ciudades; en las poblaciones pequeñas no podían residir sin ser expulsados o castigados; en cuanto a la geografía de los libros de caballerías era enteramente fantástica. Los personajes del *Quijote* se mueven en ese mundo rural que Cervantes conocía tan bien. Los paisajes, las ventas, los personajes que describe están llenos de vida, realismo y mesura, tan alejados del idealismo como del pesimismo caricaturesco. Por eso resulta singular que muchos historiadores de la España de los Austrias no citen al *Quijote* entre sus fuentes, e incluso algunos hagan sospechar que no lo han leído.

La expansión europea de la literatura española fue, sin duda, favorecida por su hegemonía política, pero también por sus cualidades intrínsecas. Aun aquellos géneros típicamente españoles gozaron de gran favor y difusión. No es método adecuado para medirlo enumerar la enorme cantidad de impresiones de obras españolas en imprentas extranjeras porque intervenían motivos económicos y otros factores. Más seguro indicio es el recuento de las traducciones, imitaciones y adaptaciones. Las cifras indican que los gustos y los criterios del público son variables; las obras de fray Antonio de Guevara, cronista de Carlos V, que hoy nos parece un autor de segundo orden, tuvieron una acogida extraordinaria. La aparición de su *Marco Aurelio* fue, según Menéndez Pelayo, «uno de los grandes acontecimientos literarios de aquel siglo, tanto en España como en toda Europa. Fue tan leído como el *Amadís de Gaula* y *La Celestina*». Sólo en Italia registra Palau cincuenta y cinco ediciones entre 1542 y 1665. El *Guzmán de Alfarache* tuvo un éxito semejante, un éxito que traspasó las barreras lingüísticas y aun religiosas, pues en los países protestantes no fue menos apreciado que en los católicos; explicable quizás porque en toda Europa había una *materia picaresca* latente, de la que eran expresión la poesía goliardesca, los *liber facetiarum*, *vagatorum*, etcétera, expresión torpe, rudimentaria, mientras la novela picaresca española, concretada en relatos personales, individualizados, daba mucho mayor sensación de vida y realidad. No es por ello de extrañar que sirviera de inspiración al *Simplicissimus* de Grimmelhausen, al *Gil Blas* de Lesage, al *Moll Flanders* de Defoe, y que todavía encontremos su huella en *Las confesiones de Felix Krull* de Tomas Mann. El éxito del *Quijote* no fue tan fulminante pero sí más profundo y duradero.

El teatro es quizás el más *social* de los géneros literarios, porque es el que procura mayor sensación de realidad y mayor contacto directo, físico, con el público.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

En su forma evolucionada no puede existir más que en una sociedad urbana. Es también el único que, por exigir una concentración de gente en un lugar determinado, puede dar lugar a problemas de orden público y atraer una vigilancia suplementaria de las autoridades añadida a los controles que pesaban sobre toda actividad literaria. La censura, que fue extremadamente liberal con la producción literaria (poquísimas son las obras de este género que figuran en los Índices) fue más suspicaz con la producción teatral, más bien por motivos morales que ideológicos. No fue el Estado sino la Iglesia la que casi exterminó el teatro español a fines del siglo xvii. Entre este desastrado final y los inicios renacentistas se extiende la época brillante, más barroca que renacentista, coincidente con los primeros decenios del xvii, la época del Lope maduro, del Calderón joven, de Alarcón y Tirso de Molina. La gran ilusión, no lograda, de Cervantes, fue haber sido un grande, un popular autor teatral.

La literatura clásica refleja, en alguna medida, las tensiones existentes en aquella sociedad, unas veces de forma clara y otras alusiva. No faltan los ataques a nobles y las burlas a eclesiásticos, aunque limitados a casos particulares; ni la Nobleza, ni la Iglesia, ni el Ejército como instituciones podían ser atacados. En esta actitud no hay que ver sólo el natural recelo ante posibles prohibiciones o sanciones sino la realidad de que los disidentes radicales eran muy escasos. Las críticas se producían dentro del sistema. Lope y Calderón, ambos hidalgos y cristianos viejos, nos han dejado en *Peribáñez*, *Fuenteovejuna* y *El Alcalde de Zalamea* obras de resonante crítica que, sin embargo, no son ataques contra el sistema estamental, ni mucho menos contra la autoridad real. El rey aparece siempre como el justiciero máximo, que premia y castiga sin distinción de clases. De esta forma, los dramaturgos respondían a lo que el público esperaba de ellos. No eran instrumentos de propaganda gubernamental, ni manipulaban ni eran manipulados. No eran vehículos de ideas, no miraban el teatro como instrumento pedagógico, según pensaron los *ilustrados* del siglo xviii. La suya era literatura de evasión, lo que no les impedía alcanzar en determinados momentos altísimas calidades. Evitaban temas desagradables, propicios a herir susceptibilidades; apenas hay en nuestro teatro referencias a la Inquisición o a los estatutos de limpieza de sangre, y cuando las hay siempre son de signo conformista. Ninguna pieza teatral fue pateada por motivos ideológicos. El teatro reflejaba la mentalidad prácticamente unánime de aquella sociedad, ensalzaba sus ídolos y respetaba sus tabúes. El Estado nunca mostró preocupación por él. Fue un sector eclesiástico el que, en fecha tardía y por motivos no doctrinales, le declaró una guerra mortal.

El arte tardó más que la literatura en hallar una expresión propia, nacional. La variedad de formas y estilos del siglo xvi, si por un lado era enriquecedora, por otro escondía una cierta desorientación, de la que puede ser indicio la perplejidad del cabildo sevillano que, tras el hundimiento del cimborrio gótico de la catedral se preguntaba si no sería preferible la cubierta tradicional de artesonado mudéjar. Y, de hecho, el mudejarismo siguió presente en todo el siglo xvi, combinándose en unos casos con el Gótico y el Renacimiento, y manteniendo su pureza en otros casos, especialmente frecuentes en Aragón, donde aún se conservan tantas espléndidas construcciones de ladrillo. El uso de materiales baratos (madera, yeso, barro

cocido) de los que el mudéjar sacaba tanto partido, no debe hacer pensar que era sólo una cuestión de economía la que mantenía la vigencia de estas construcciones; por el contrario, se mantenía la tradición en palacios señoriales, e incluso reales, que hacía del mudéjarismo un signo de riqueza y refinamiento.

El triunfo de las formas renacentistas fue lento y difícil. Siguiéron levantándose grandes catedrales góticas: la de Segovia, la de Salamanca, y muchas otras obras menores. Los estilos conviven, unas veces de forma afortunada, otras no tanto. A la Giralda de Sevilla le agrega Hernán Ruiz un cuerpo dórico, otro jónico y otros corintio. Junto a los palacios de la Alhambra, Pedro Machuca, por indicación de Carlos V, edificó un palacio cuya apariencia externa es italiana. En el centro de la mezquita cordobesa se edifica una pequeña catedral, entre gótica y renacentista, y el conjunto quedó como una especie de símbolo de la mezcla de tres culturas y tres religiones precisamente cuando España se había decidido por la más intransigente unidad. Los mismos fenómenos ocurrían en las artes menores; la desnudez de los muros se cubría con tapices flamencos y dorados cordobanes. El arte de la platería, que conoció un auge extraordinario, lo mismo fabricaba custodias procesionales góticas (Toledo, Córdoba) que renacentistas (Cuenca, Salamanca, Sevilla).

Sin embargo, el sentido general de la evolución no era dudoso, y llegó a su término con la construcción de El Escorial, donde el rechazo a toda la tradición hispana anterior es absoluto. Desde Felipe II hay un Arte de Corte, cosa que no era posible antes de que se fijara la Corte en Madrid. Pero este primer prototipo de arte cortesano no fue un palacio sino un enorme conjunto arquitectónico que era a la vez cenobio, panteón, biblioteca y museo, reuniendo en un solo edificio todos los ideales de aquel rey. Por este carácter personal, tan desarraigado; porque los Austrias no tuvieron nunca una verdadera Corte, en el sentido francés de esta palabra, es decir, como reunión de lo más selecto de la nación en torno al rey; por ser lugar más de retiro que de atracción, El Escorial no hizo escuela en España. Según Fernando Chueca, su huella hay que buscarla más bien fuera de España, en las grandes abadías de Austria y el sur de Alemania, y, por supuesto, en el monasterio portugués de Mafra, que nació con el propósito declarado de emular la mole escurialense. La contribución de Felipe II a la arquitectura española, más que en ese monumento solitario, hay que verla en las construcciones de ladrillo rojo y tejas de pizarra que había visto en Flandes y que se multiplicaron en torno a Madrid.

La introducción de las formas renacentistas se hizo al calor de una renovación general de los estudios y de la mentalidad de las clases elevadas, en las que se despertó el gusto por los restos arqueológicos, las medallas, las inscripciones. En los colegios jesuíticos no se contentaban con inculcar al alumno el conocimiento del latín; se leían y se comentaban las obras clásicas, se le familiarizaba no sólo con los personajes históricos sino con los mitológicos. La influencia de la mitología en España parece pobre comparándola con la que tuvo en Italia; hay poca pintura mitológica; sin embargo, su penetración en la mentalidad culta es indudable. Es curioso ver cómo Hércules, un personaje enteramente fabuloso, se convirtió a los ojos de aquellos hombres en un ser histórico, símbolo de la fortaleza y el valor, fundador de ciudades (Sevilla, Cádiz, La Coruña). Su figura se grabó en las facha-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

das de ayuntamientos y palacios, en bóvedas y coros catedralicios, en tapices, pinturas, emblemas y jeroglíficos. En realidad, toda la tramoya del barroco estaba latente en aquel siglo XVI, a pesar de la austeridad de El Escorial.

La primera impresión que produce un rápido inventario del arte español del Siglo de Oro es la de un predominio absoluto de los monumentos y de los temas religiosos. Esta impresión, que corresponde a la realidad, precisa sin embargo algunas matizaciones. El arte civil no es de ninguna manera desdeñable. Si Felipe II se limitó a reservar para su residencia una modesta porción de El Escorial y ampliar el palacio de Aranjuez, Carlos V, a más de la construcción inacabada de su palacio granadino, ordenó la reconstrucción total del alcázar de Toledo. Felipe III, durante su reinado, entrecortado por el absurdo traslado de la Corte a Valladolid, no tuvo tiempo de emprender grandes edificaciones. El viejo alcázar madrileño de los Austrias, a pesar de las reformas, seguía siendo insuficiente. El palacio del Buen Retiro, ofrecido por Olivares a Felipe IV, era, como su nombre indica, más bien una residencia de recreo que la morada digna del soberano de ambos mundos. Hasta la edificación del palacio de Oriente por los Borbones no dispusieron los reyes de España de una mansión digna de su rango.

La alta nobleza, no muy sobrada de dinero líquido, atendió más a entretener sus enormes mansiones solariegas que a edificar monumentos de nueva planta. Hasta finales del siglo XVII no se decidió a edificar en Madrid; gracias a eso hay una serie de construcciones desperdigadas en el ámbito nacional, ejecutadas según las nuevas normas estilísticas: palacios de Feria en Zafra, de Gómara en Soria, de Polentinos en Segovia, de Monterrey en Salamanca, cuya ubicación demuestra que el papel rector de la Meseta aún no había terminado. El empuje de la nueva nobleza, de los nuevos ricos, se muestra en las suntuosas construcciones de algunos elevados ministros (las de Francisco de los Cobos, el todopoderoso secretario del emperador, en Ubeda y otras poblaciones de Jaén), de algunos grandes financieros (palacio de Rodrigo Dueñas en Medina del Campo), conquistadores (palacios de Trujillo), generales y almirantes (palacio del marqués de Santa Cruz en El Viso).

Comparativamente modestas son las aportaciones municipales a la arquitectura renacentista y protobarroca; ejemplares dignos de mención son los ayuntamientos de Sevilla, Jerez, Estella, Huesca y Toledo; pósitos y cárceles; algunas casas de corregidores. En la Corona de Aragón hay pocas construcciones nuevas con destino a órganos de gobierno, pero se verifican importantes obras de ampliación y reforma en la Aljafería de Zaragoza, la Generalidad de Barcelona y el palacio de la Diputación de Valencia.

El incremento de las instituciones docentes tiene su adecuada contrapartida en la construcción de universidades y colegios: Salamanca, Alcalá, Oñate, Osuna... No pocas de estas fundaciones docentes se hacen, en todo o en parte, con capitales de origen eclesiástico. En cambio (y esto demuestra una vez más la imposibilidad de trazar una línea divisoria entre el ámbito secular y el profano) una gran parte de las fundaciones religiosas se hacen con capitales seculares; más aún: los edificios resultantes no eran, en muchos casos, puramente eclesiásticos; eran manifestaciones ostentosas del poder y el prestigio de los fundadores, de los patro-

nos, que colocaban en parte bien visible de la capilla o la iglesia conventual su escudo y se reservaban un lugar preeminente para la sepultura familiar, ornada con inscripciones y estatuas orantes o yacentes. Las fundaciones de los Girón en Osuna, del inquisidor Valdés en Salas, del duque de Lerma en la colegiata de esta ciudad son sólo algunos ejemplos. La burguesía enriquecida, en buena parte de origen converso, contribuyó con sus caudales a este movimiento. También no pocos indianos. Recuérdese que Santa Teresa pudo fundar en Sevilla gracias a la aportación económica de un hermano que acababa de regresar de América. En muchos casos la iglesia se edificaba junto al palacio del señor y éste, sin abandonar su morada, asistía a los divinos oficios desde una tribuna. Sin este enorme apoyo de capital profano, sin este impulso en el que se mezclaban en dosis diversas la religiosidad profunda y sincera y el deseo de conquistar un nivel de respetabilidad social o mantener el ya conseguido es imposible comprender la oleada de nuevas fundaciones religiosas que se extendió por toda España durante el siglo xvi y las primeras décadas del xvii. Los capitales eclesiásticos se invirtieron, más que en nuevas construcciones, en el entretenimiento de las catedrales y parroquias, en las que se acaban portadas, se colocan vidrieras, se instalan coros profusamente esculpidos y se acrecienta sin cesar el patrimonio litúrgico: libros de coro, casullas, relicarios, viriles, pinturas, etcétera.

Un inmenso tesoro se iba así acumulando, tan grande, que siglos de expolio y malversación no han podido acabar con él; obra de legiones de escultores, pintores, tallistas, miniaturistas, plateros, rejeros y muchos otros artesanos y artistas. (La distinción entre ambas categorías no era clara.) Sus remuneraciones procedían de fondos a la vez eclesiásticos y profanos. Una parte de los diezmos que percibía el clero secular se destinaba al mantenimiento del culto y los edificios. El alquiler y venta de sepulturas constituía otro renglón muy importante. El destino de estas cantidades puede seguirse en los *libros de fábrica*. Las comunidades religiosas, las hermandades y cofradías tenían también ingresos propios, pero si no se tiene en cuenta la enorme cantidad de donaciones que los seglares hacían con estos fines las cuentas no cuadran, pues las rentas eclesiásticas se calcula eran la sexta parte del total nacional, mientras que la proporción de arte religioso alcanzaba o superaba la mitad.

La separación entre el artesano y el artista, que en Italia ya se había realizado a fines del siglo xv, en España fue más tardía; lo demuestra, entre otras cosas, que en los siglos xvi y xvii los artistas no solían trabajar siguiendo su propia inspiración para un público potencial sino mediante contratos detallados con particulares concretos. Pero la relación laboral se hizo más flexible porque la retribución era global, no con relación al tiempo empleado. Otro detalle de gran significación: el artista tenía conciencia del valor de su obra, y este sentimiento del propio valer dio a veces motivo a choques e incidentes con los clientes, como cuando Torrigiani rompió una imagen por la que no le querían pagar un precio justo, o cuando Juan de las Roelas, ante la resistencia de los miembros de la colonia flamenca de Sevilla a pagar el precio que exigía por su gran lienzo «El martirio de San Andrés» reclamó una tasación que le otorgó un precio superior al que inicialmente reclamaba.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Quizás fueron los pintores los que más pronto tomaron conciencia de la superioridad de su condición personal de artistas. A partir del famoso pleito de El Greco con los alcabaleros sostuvieron su derecho a no ser considerados como meros artesanos, y su postura fue seguida por otros profesionales. Juan de Arfe, por ejemplo, no se consideraba platero sino «escultor en oro y plata». En este punto, los matices tenían gran importancia a causa del descrédito que pesaba sobre las actividades manuales. Por eso los pintores de fama tenían servidores para moler y preparar los colores y otras tareas *mecánicas*. Es bien sabido que Velázquez sólo consiguió un hábito de la Orden de Santiago gracias a la voluntad decidida de Felipe IV, y que para ello necesitó una dispensa papal, y declarar que no pintaba por oficio sino para complacer al rey.

La generalidad del público no era tan exigente como los anticuados miembros del Consejo de Ordenes Militares. Los grandes artistas disfrutaron de aprecio y consideraciones. Sus honorarios, aunque irrisorios en comparación con los precios que hoy alcanzan sus obras, les proporcionaban una discreta holgura. Entre los afortunados puede contarse a Alonso de Berruguete, que fundó un importante mayorazgo. Otro célebre escultor del XVI, Gregorio Fernández, pudo dar a su hija dos mil ducados de dote, cantidad importante entonces. Murillo vendió bien sus cuadros y reunió una pequeña fortuna, pero ningún artista pudo alcanzar una verdadera riqueza. Incluso Velázquez, a pesar del aprecio real, vivió con estrechez; su menguada gratificación como pintor real tuvo que ser complementada con las de otros cargos palatinos que le robaban tiempo y le causaban disgustos. No hay que olvidar, sin embargo, que no existía entonces (ni existe tampoco ahora) una correlación entre la escala de valores sociales y su retribución en metálico.

### 8. Raíces politicosociales de la decadencia literaria

Es un hecho reconocido que la segunda mitad del siglo XVII fue mucho más pobre que la primera en manifestaciones estéticas. El fenómeno alcanzó mucha mayor intensidad en las letras que en las artes. Ciertamente, cuando Velázquez murió, en 1660, es decir, cuando el declive nacional, en todos los órdenes, había llegado a su punto más bajo, Felipe IV no pudo sustituirlo por otro genio de igual talla, pero Claudio Coello y Carreño mantuvieron a un nivel muy digno la pintura de la corte madrileña. De modo análogo, la gran escuela andaluza de escultura no muestra, desaparecido en 1649 Martínez Montañés, un maestro de tan extraordinarias cualidades, lo que no obsta para que debamos reconocer el talento, lindante en muchos casos con la genialidad, de Pedro Roldán, Duque Cornejo, Pedro de Mena, Mora, Risueño y otros artistas, representantes de una corriente cuyo impetuoso caudal no se agotó hasta los primeros decenios del siglo XVIII.

No menor vitalidad demostró el Barroco arquitectónico en todas las regiones peninsulares, con matices propios en cada una de ellas, coincidiendo todas en una búsqueda de nuevas formas que lo fueron alejando cada vez más de sus raíces clásicas, rompiendo entablamentos, convirtiendo las columnas en estípites, haciendo gala siempre de una libertad de ideas que sólo pueden poseer los que de

modo consciente rechazan trabas, normas y autoridades. Crearon así un nuevo arte, genuinamente español, que se desplegó en constante superación e inigualada riqueza de formas hasta que pereció a mano airada por la dictadura estética de los ministros *ilustrados*.

Salvo algunos palacios madrileños, más bien grandes caserones que auténticos monumentos, la nobleza, empobrecida, contribuyó poco a este despliegue arquitectónico del xvii tardío. Pero la Iglesia seguía percibiendo rentas sustanciosas, que en notable proporción desembocaban en actividad constructora, y así fueron surgiendo el Obradoiro compostelano, la remodelación de los grandes monasterios gallegos, el santuario de Loyola, la basílica del Pilar de Zaragoza, reconstruida según planos del arquitecto-pintor Herrera el Mozo, la torre de Santa Catalina de Valencia, la colegiata de Jerez y tantas otras nobles creaciones que, sin llegar a la magnitud de El Escorial o de las grandes catedrales, no por ello dejan de ofrecer una imagen poco compatible con la de una auténtica decadencia.

Ese concepto, sin embargo, es plenamente aplicable al mundo de las letras, en el que la producción bibliográfica se empobrece y su calidad decae hasta llevar algunos géneros a la extinción. Sin duda intervinieron factores económicos, pero también los hubo ideológicos, sociales, políticos, que no intervenían en el área de la creación artística porque el lenguaje de las artes plásticas no es tan expresivo como el de las literarias. Nada tenían que temer los poderes dominantes de una torre, de un claustro, de un retablo, pero sí de una comedia, de un tratado político, de una historia, incluso de un simple pasquín. Las causas de la desaparición de la novela picaresca, tras el *Estebanillo González* (1646) y las novelas de doña María de Zayas, no son claras; probablemente están en relación con la decadencia de las ciudades que habían sido el caldo de cultivo de la grey picaresca. El ocaso de la historia sí tiene, en cambio, dos causas indudables; una de ellas, la creciente sensibilización del poder político (reyes y validos) hacia un género que podía empañar su imagen e incluso amotinar voluntades. Ya el padre Juan de Mariana tuvo dificultades graves tanto con la Corte de Madrid como con sus hermanos de hábito. De Felipe IV sólo salieron a luz insulsas apologías, mientras que Matías de Novoa guardaba sus *Memorias* bajo tres llaves ■ la espera de una ocasión que tardaría dos siglos en presentarse. Con Carlos II las cosas fueron aún peor; apenas se puede anotar más que al luxemburgués Fabro Bremundan, cronista oficial de don Juan José de Austria.

Los historiadores hubieran podido refugiarse en la narración de hechos remotos, y algunos así lo hicieron, pero aquí tropezaban con otro escollo: tenían que ser respetuosos con las tradiciones nacionales y locales so pena de caer en una especie de excomuniación cívica; se consideraba una falta de respeto aplicar las reglas de la crítica a esas tradiciones, poner en duda que tal ciudad hubiera sido fundada por Noé o por Hércules, por ejemplo. Si buceaba en los orígenes de tantas familias nobiliarias que no los tenían muy claros se exponía a tener problemas personales. Y si atacaba los presuntos orígenes eclesiásticos, las falsas reliquias, el supuesto origen apostólico de algunas diócesis, se haría sospechoso de impiedad.

La libertad que faltaba a los investigadores la disfrutaban los falsarios; para ellos era todo el apoyo de pueblo y autoridades. El asunto de los *plomos* del Sacro

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Monte de Granada lo probó ampliamente. Aunque la falsedad de aquellos textos saltaba a la vista las pocas voces discordantes fueron acalladas, e incluso la Santa Sede tardó mucho en pronunciar su fallo porque le constaba el interés de los reyes por acreditar aquellas fábulas que se suponía ilustraban los primeros tiempos del Cristianismo en España. No todos los españoles estaban tan faltos de espíritu crítico; a finales de la centuria había eruditos como el marqués de Mondéjar y el gran bibliófilo Nicolás Antonio que atacaron las falsas crónicas, sin que lograran ver publicadas sus impugnaciones.

El caso de la literatura escénica es también muy significativo, porque España llegó a tener la hegemonía en este género gracias al genio de media docena de dramaturgos extraordinarios, y al finalizar el siglo xvii la mayoría de los teatros estaban cerrados y no quedaba ningún escritor teatral de verdadero mérito. A esta *solución final* habían contribuido varios factores. La crisis económica como telón de fondo es algo que nunca debe olvidarse; sin embargo, parece que hubo otros factores más decisivos. Es lógico atribuir la principal responsabilidad a la Iglesia por la desatada campaña antiteatral que en nombre de la moral emprendieron muchos eclesiásticos, mas también las autoridades civiles coadyuvaron en muchas ocasiones. Vamos a resumir en pocas líneas esta historia lamentable.

A fines del siglo xvi las representaciones teatrales, sin dejar de ser una actividad circunstancial y transhumante en medios rurales, se consolidaron en las principales ciudades y se levantaron teatros permanentes, ya adaptando edificios anteriores (patios, corrales de vecindad), ya levantándolos de nueva planta. En Madrid se edificaron los de la Cruz y el Príncipe, destinados a larga vida; Sevilla llegó a tener hasta cinco teatros en funcionamiento. Se implantó la costumbre de que el municipio percibiera un porcentaje sobre las entradas para ayudar a hospitales, casas de expósitos y otros centros benéficos. De esta manera, los municipios quedaban interesados en el funcionamiento de la actividad teatral.

Sobre esta modesta infraestructura se levantó el grandioso edificio de la Dramática española de la Edad de Oro. La extraordinaria afición de Felipe IV al género teatral fue un factor coyuntural añadido. La primera parte de su reinado es la de Lope de Vega, Alarcón, Tirso, Calderón joven y algunos *dii minores*. Se dice que el propio rey compuso, bajo seudónimo, algunas comedias. En el nuevo palacio del Buen Retiro se dieron representaciones, unas públicas, otras reservadas a la Corte. También las hubo en otros sitios reales, como el palacio de la Zarzuela, donde Lope de Vega estrenó *La selva sin amor*, primer drama musical español, con vistosa escenografía.

Tras estas brillantes apariencias se escondían graves peligros. Una primera prohibición de comedias fue dictada por Felipe II, quien, en cambio, autorizó las corridas de toros. Felipe III permitió las representaciones, lo que no impidió que las reprobaciones se hicieran cada vez más insistentes; los eclesiásticos las atacaban en nombre de la moral; censuraban los argumentos amorosos, las irreverencias de las *comedias de santos*, la vida privada poco edificante de los cómicos y cómicas. También había una oposición de otro tipo, la de los que creían que el pueblo debía trabajar, no divertirse. En 1602 la Sala de Alcaldes de Madrid prohibía que los menestrales acudieran al teatro en días laborables.

Con Felipe IV llegaron días de máximo esplendor para el teatro sin que por ello dejara de reposar en bases inestables. En 1625 la Junta de Reformación desterró de Madrid a Tirso de Molina y le prohibió escribir comedias. Suelen atribuirse a causas políticas estas medidas, pero algo más habría, porque desde este año hasta 1634 el Consejo de Castilla no autorizó la impresión de una sola comedia. En 1635 murió Lope de Vega. El mismo año Francia declaró la guerra a España; el panorama se ensombrecía y cada vez eran más los que pensaban que no era tiempo de diversiones sino de aplacar la cólera divina. En 1641 el Conde Duque escribía en son de disculpa a un consejero: «Los padres de la Compañía (de Jesús) reprenden mucho las comedias, pero Sus Majestades gustan mucho de ellas.»

Dos años después caía el Conde Duque y el monarca, cada vez más abrumado por los remordimientos, se alejaba de placeres que le pintaban como pecaminosos. En 1644 se dictaron disposiciones restrictivas para los teatros de Madrid; se vigilaría la honestidad de las actrices; sólo se representarían comedias históricas o vidas de santos; no podría haber más que un empresario, ni estrenar obra nueva sino cada ocho días. Esto no era más que el preludio de la prohibición total dictada en 1646, y mitigada (como en tiempos de Felipe II) por la autorización de correr toros.

Previa petición de las Cortes, que alegaban la penuria de los hospitales, las representaciones se reanudaron en 1649. Para entonces, de las grandes figuras sólo quedaba Calderón, cada vez más volcado hacia los autos sacramentales. En la comedia profana no surgían nuevos valores, ni podían surgir para un género socialmente desprestigiado. Puede dar una idea de ese desprestigio esta noticia transmitida en carta particular: «El padre Agustín de Castro será predicador real (de Felipe IV) pero no se publicará hasta que salga para Nueva España un hermano que tiene comediante. Esta indecencia ha sido la causa de la rémora en su nombramiento.»

La ofensiva final tuvo lugar en las postrimerías del siglo, con máxima repercusión en las tierras andaluzas, aterradas por las terribles epidemias. En 1679 el jesuita Tirso González obtuvo el cierre del único teatro que quedaba en Sevilla con la promesa de que la ciudad se vería libre de la peste que por entonces rondaba sus cercanías. Idéntico argumento utilizó el dominico Francisco Posadas para conseguir el cierre del teatro de Córdoba. La actitud de los cabildos municipales era ambigua; una parte de sus miembros quería que continuaran las representaciones por afición personal o porque eran una modesta fuente de ingresos; otros municipios se oponían por mal entendida piedad o porque (como expresaba el cabildo de Jerez en 1693) los braceros y oficiales «llevados de la curiosidad, suelen dejar sus tareas para acudir al divertimento ocioso de las comedias, de donde resulta andar las faenas y cultivo del campo con atraso».

Parece, pues, claro, que las clases dirigentes, en conjunto, mantuvieron una actitud entre reservada y hostil hacia el teatro, lo que no concuerda con la opinión de que éste fuera considerado como una instancia legitimadora, un agente de propaganda de los valores admitidos. Al comenzar el siglo XVIII pocas ciudades mantenían teatro abierto de forma permanente; se nutrían de las comedias de los dramaturgos de la gran época, de las producciones de algunos modestos epígo-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

nos y de espectáculos menores: jácaras, entremeses, marionetas, funambulismo... La gran época de nuestro teatro había terminado, causando, a la vez, otro daño inducido: retrasar la modernización musical, que venía efectuándose, en gran parte, a través de la ópera italiana.

### 9. La renovación científica de fines del siglo XVII

«En el último tercio del siglo xvi, ha escrito el profesor López Piñero, la ciencia académica llegó a un callejón sin salida.» Ni por la vertiente escolástica ni por la de una herencia arábiga cada vez más empobrecida era posible avanzar más. La porción más progresiva de Europa salió de ese callejón mediante una ruptura audaz verificada por genios que no fueron sólo personalidades aisladas sino productos de una mentalidad concretada en grupos, en círculos de saber científico, meramente particulares o alentadas por un mecenazgo oficial; con frecuencia a estos círculos extrauniversitarios se les designó como *academias*, que ya no designaron reuniones exclusivamente literarias. También se dieron casos de pensadores solitarios, de trabajadores aislados e incluso perseguidos. El resultado de la labor de hombres como Descartes, Galileo, Pascal, Fermat, Otto de Guericke, Huygens, Leeuwenhoek y Newton fue la formación de la ciencia moderna. En esa tarea España quedó no sólo descolgada y retrasada sino que los resultados de la investigación ajena penetraron con gran dificultad y su asimilación tropezó con fuertes obstáculos.

La responsabilidad de este hecho hay que atribuirla a variados factores; todavía en el primer tercio del siglo xvii había una producción apreciable en aquellas ramas científicas que habían procurado a España un puesto destacado en el siglo anterior: cosmografía, minería y otras ciencias aplicadas. Las universidades no eran capaces de asumir las nuevas direcciones de la investigación, pero este fenómeno era bastante general en Europa. También influyó en el panorama intelectual español el anquilosamiento de la enseñanza jesuítica, que en el siglo xvi significó una novedad, pero en el siglo xvii, cuando sus colegios proliferaron por toda España, permanecieron fieles a una formación humanista que apenas dejaba sitio a la enseñanza científica propiamente dicha. Lo ocurrido con la Academia Matemática de Madrid es sintomático; en 1625 fue absorbida por el recién creado Colegio Imperial, pero como no disponían de profesores hicieron venir algunos de Flandes, hasta que en 1670 se hizo cargo de dichas enseñanzas el P. Zaragoza.

El endurecimiento de la censura inquisitorial también debe tenerse en cuenta, no sólo en sí mismo, sino como síntoma de una mentalidad, de un ambiente; López Piñero señala la dureza del *Índice de libros prohibidos* del inquisidor Zapata, en el que se incluyen numerosas obras de científicos extranjeros. El año siguiente (1633) sobreviene la condena del sistema heliocéntrico de Galileo, que permanecería vigente hasta comienzos del siglo xix. La propia sensación de inferioridad intelectual estimulaba unos recursos defensivos que, a falta de mejores argumentos, ponían en guardia contra los *aires corruptos del Norte* y temían la contaminación de doctrinas heréticas a través de las disciplinas más inocuas. Esta acti-

tud se compaginaba muy bien con la de una sociedad crédula, carente de sentido crítico y recelosa ante cualquier novedad. La Iglesia tuvo su parte de responsabilidad, pero no toda; cuando estalló la batalla entre novadores y tradicionales la Inquisición no intervino; era el conjunto del sistema, del ambiente, el responsable, con no poca intervención de factores coyunturales. No puede ser una casualidad que las cifras de edición de obras científicas experimentaran una espectacular caída en el decenio 1651-1660, llegando a los mínimos seculares en las mismas fechas en que tocaba fondo también la más grave crisis demográfica y económica de la monarquía española.

Tampoco puede achacarse al azar que en el último cuarto de aquel siglo, al par que se señalaban signos de recuperación en muchas regiones españolas, se detecten síntomas, esfuerzos, por tomar contacto con los avances científicos que se estaban produciendo en el resto de Europa. Tenían lugar en puntos muy concretos, en ciudades con nobleza culta, rica burguesía y numerosas colonias extranjeras. A pesar de la profunda decadencia urbana, aún quedaban algunas que cumplían con aquellas condiciones, singularmente tres: Madrid, Sevilla y Valencia. En Madrid nació, de padre bohemio y madre flamenca, Juan Caramuel y Lobkowitz, monje andariego, conocedor de media Europa, lector infatigable y escritor enciclopédico que escribió numerosas obras de filosofía, teología y matemáticas. Perteneció a lo que puede llamarse «generación intermedia», previa a la de los novadores; admirador de Descartes, enemigo de la Escolástica, preparó el terreno para la futura etapa, la de la auténtica renovación intelectual. A ella pertenece el jesuita José Zaragoza, ya mencionado; si como matemático no estaba muy al tanto de los descubrimientos más recientes, su obra de divulgación astronómica dio a conocer en España los fundamentos de la nueva astronomía, arrumbando las viejas teorías sobre las esferas concéntricas que giraban alrededor de la tierra arrastrando en su movimiento los astros. Seguramente profesó en secreto la teoría heliocéntrica aunque no se atreviese a manifestarlo.

Un papel importante correspondió en la renovación científica a D. Juan José de Austria. Su médico personal, el italiano Juan Bautista Juanini, publicó un *Discurso sobre la fermentación*, en 1679, el año en que se crea la *Junta de Comercio*, y en 1685 la *Nueva Idea Phisica Natural*. De estas obras partió una nueva orientación para el desarrollo de las ciencias médicas, biológicas y químicas en España, un nuevo método basado en principios racionales y demostrables, en la observación y la experimentación. En Madrid no había ningún centro de enseñanza superior, pero altos personajes mantenían en sus casas *tertulias*, academias, en las que se comentaban las nuevas ideas, los nuevos libros, se pronunciaban disertaciones y tal vez se hacían experimentos.

Sevilla, aun después de la fuerte contracción que experimentó después de la epidemia de 1649, seguía manteniendo cierta actividad intelectual y contactos exteriores. Esa actividad no se centraba en la universidad, muy rutinaria, ni en la Casa de Contratación, que como centro de enseñanza estaba muy decaído; ya no ostentaban el cargo de Piloto Mayor hombres insignes como en el siglo anterior. Incluso encontrar personas para integrar un tribunal de oposiciones a ese puesto no era fácil; el que juzgó en 1655 a los opositores (sólo dos) a la cátedra

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

de cosmografía lo formaban Nicolás Antonio, famoso bibliógrafo, un clérigo de Menores y dos dominicos, probablemente más versados en la filosofía natural de Aristóteles que en las nuevas teorías científicas. Sin embargo, la necesidad de que los pilotos de la navegación de Indias tuvieran una formación matemática era reconocida; en 1681 se puso la primera piedra del Colegio de San Telmo, donde habían de recogerse a muchachos, en gran proporción huérfanos y abandonados, y proporcionarles las necesarias enseñanzas de náutica, pero este centro no comenzó a funcionar hasta el siglo XVIII. En sus constituciones se disponía que los alumnos no cursaran gramática, o sea, que no estudiaran latín, sino que su formación fuera puramente científica.

Otra novedad de suma importancia ocurrió en la Sevilla finisecular: la fundación de una tertulia de médicos revalidados, es decir, que no habían seguido cursos regulares en la universidad, en la casa del Dr. Juan Muñoz Peralta. Ocurría esto en 1697. La universidad hispalense reaccionó con violencia; envió una circular a otras universidades denunciando que en aquella academia informal se esparcían doctrinas cartesianas de holandeses e ingleses, es decir, de autores heréticos. Muñoz Peralta era médico real, y gracias a su influencia no sólo se paró el golpe, sino que en 1700 la tertulia recibió el título de Regia Sociedad Médica Hispalense. En ella se profesaba el atomismo de Gassendi, se leían obras de Kepler, Galileo, Neper, «inventor de la Logarítmica», se hacían experimentos químicos y se practicaban anatomías, actividad entonces semiclandestina.

Relacionado con el grupo científico sevillano hubo otro, mucho más débil, en Cádiz; en esta ciudad publicó Hugo de Omerique, perteneciente a una familia de mercaderes flamencos, un tratado de análisis geométrico (1698) que no incorporaba los descubrimientos de la geometría analítica; se mantenía en el terreno del análisis clásico. Aun con esta limitación, era una prueba de que había en España quienes querían recuperar el retraso e introducir novedades en el campo científico.

Valencia también participó de estas inquietudes, de las que no estuvo ausente su universidad. Las universidades de la Corona aragonesa no estaban tan anquilosadas como las castellanas, quizás porque recibían un apoyo directo de sus municipios y estaban más en contacto con las necesidades de la población; hubo un espíritu algo más abierto en las universidades catalanas, en la de Zaragoza, y, sobre todo, en la universidad valenciana. De su facultad de medicina salió Juan de Cabriada, que luego publicó en Madrid una *Carta filosófica médico-chymica*, en la que estampó este párrafo: «Es lastimoso que, como si fuéramos indios, hayamos de ser los últimos en recibir las noticias y luces públicas que ya están esparcidas por Europa. Y asimismo, que hombres a quienes tocaba saber esto se ofendan con la advertencia y se enconen con el desengaño.»

Junto a Cabriada hay que citar al clérigo Tomás Vicente Tosca, frecuentador de las tertulias y academias valencianas; tomó parte, con Juan Bautista Corachán, en la fundación de una de ellas, de carácter matemático, aunque también se trataban temas de humanidades. Por las actas de algunas sesiones celebradas en 1687 conocemos los temas y desarrollo de las mismas: se escuchaban disertaciones y coloquios sobre puntos de matemáticas puras y aplicadas y sobre los nuevos

instrumentos científicos: barómetro, higrómetro, bomba de vacío, relojes de péndulo, etc. Tosca y Corachán realizaban también observaciones astronómicas.

La actividad de Tomás Vicente Tosca en el límite de los dos siglos fue intensa y variada; dio clases de matemáticas en su celda a jóvenes de la nobleza; intervino en la construcción del puerto, la casa de comedias y otras obras públicas de Valencia; realizó un plano de la ciudad y resumió sus ideas en dos obras que en el siglo XVIII tuvieron gran difusión: el *Compendio Matemático*, amplio resumen de las matemáticas puras y aplicadas, y el *Compendium Philosophicum*, muy influido por Descartes y Gassendi, y que, además de las materias puramente filosóficas abordaba cuestiones fundamentales de física en los capítulos dedicados a la filosofía natural.

De este somero resumen se deduce que España quedó descolgada del decisivo cambio que supuso la creación de la ciencia moderna en el siglo XVII, como lo quedaría también en el siglo XIX de la Revolución Industrial; dos fenómenos entre los que existen ciertas relaciones. Entre ambos, un siglo XVIII (fechable a partir de 1680) en el que se hacen esfuerzos por acortar las distancias que nos separaban de las naciones más progresivas de Europa. Aquella primera fase, llamada de los *novadores*, se adentró bastante en el siglo XVIII. La obra del P. Feijoo es en gran parte reflejo y vulgarización de las cuestiones y de las polémicas suscitadas. Se inició en unas cuantas ciudades con contactos exteriores y facilidades para recibir libros e instrumentos extranjeros. Sus protagonistas fueron miembros de la nobleza ilustrada, del clero, bastantes médicos y algunos profesores universitarios. No aparecen mercaderes en ejercicio, aunque sí hijos y nietos de ellos. El predominio de los médicos se explica por el carácter teorico-práctico de su disciplina y la amplitud con que entonces era ésta entendida, en la frontera entre ciencia y humanismo y con una gran carga filosófica. Por supuesto, las rencillas profesionales desempeñaron bastante papel en aquellas polémicas. La lucha se desarrolló en tres frentes distintos, aunque muy relacionados entre sí: el filosófico, en el que la evidente decadencia de la filosofía escolástica favorecía la penetración de otras filosofías, especialmente la cartesiana; el estrictamente científico, basado en las nuevas corrientes experimentales, la hipótesis atomística, los balbuceos de la química y los descubrimientos matemáticos y astronómicos; y la ciencia médica, que utilizaba los avances realizados en el sector anterior para barrenear la autoridad secular de Galeno y Avicena, a más de beneficiarse de los descubrimientos anatómicos y fisiológicos. En este gran debate el Estado fue neutral o ligeramente favorable a los novadores. La Iglesia como institución no intervino, aunque muchos (eclesiásticos y seculares) trataran de emplear la religión como arma ideológica. En resumen, si los progresos no fueron mayores la culpa fue más bien de la sociedad que de las instituciones.

## 10. El sentimiento religioso y sus manifestaciones

El estudio de la Iglesia como institución se centra en el estamento eclesiástico. El de la religiosidad abarca la sociedad entera, máxime en una época en

la que la religión impregnaba todos los actos de la vida. La sinceridad de esa creencia, de esos sentimientos no se puede poner en duda; la existencia de «políticos», de «ateístas» es mencionada a veces sin concretar. La Inquisición apenas descubrió algún que otro caso de increyente. No hubo en España un grupo bien definido como el de los *libertinos* franceses. La profundidad y el arraigo de la creencia puede apreciarse en multitud de detalles: cuando un hombre era herido de muerte no reclamaba angustiosamente un médico sino un confesor. En los naufragios se manifestaba con tal fuerza el temor a una muerte impenitente que conduciría por vía directa al infierno que los náufragos acudían al recurso antilitúrgico de la confesión mutua. De todos los eventos, prósperos o adversos, se hacía responsable a Dios, la virgen y los santos, sentimiento manifestado en innumerables votos y ofrendas. El análisis del comportamiento de los españoles fuera de su patria, lejos de cualquier control, da el mismo resultado; los que abjuraron del catolicismo en tierras protestantes fueron poquísimos, y en su mayoría criptojudíos. Los que renegaron en países islámicos fueron más numerosos, pero en casi todos los casos cambiaron externamente de religión por temor o ambición; con gran frecuencia, cuando se les presentaba ocasión, volvían a España y la Inquisición los readmitía en el seno de la Iglesia católica sin castigo ni ceremonias públicas humillantes.

Esta arraigada fe no era incompatible con una cierta dosis de anticlericalismo y con la omisión de preceptos, por cuyo exacto cumplimiento velaba celosamente la Iglesia. Indulgente con los pecados de la carne, si no se hacían con publicidad y escándalo (homosexualidad, amancebamiento, bigamia...) era, en cambio, muy puntillosa con el cumplimiento de los preceptos eclesiásticos obligatorios: bautismo, misa dominical, cumplimiento pascual, ritos funerarios. Las constituciones sinodales, muy numerosas después de Trento, reglamentaron esta materia, y las visitas episcopales cuidaban de que los párrocos llevaran un estrecho control sobre sus feligreses. Para ello debían tener al día los libros de bautizos, confirmaciones, casamientos y enterramientos, así como las matrículas en las que constaban el domicilio y nombre de todos sus parroquianos; conforme cumplían el precepto de la confesión y comunión pascual se hacía una anotación al margen y luego se enviaban al obispado para que quedara constancia de quienes se habían sustraído a esta obligación. Los que en el tiempo pascual estaban fuera de su parroquia debían traer una cédula de confesión; a veces (por ejemplo, constituciones de Jaén, 1624) se especificaba que tales cédulas tenían que ser autenticadas por escribano público, porque había casos de hurto o falsificación. Los que, a pesar de todo, faltaban a esta obligación, eran excomulgados. También era obligatoria la confesión en peligro de muerte. La constitución *Super gregem* de Pío V (1566) ordenaba a los médicos que negaran sus servicios al enfermo si al tercer día no se confesaba. No parece que esta orden fuera muy obedecida, porque es evidente que sólo tendría aplicación en las enfermedades graves.

La asistencia a la misa en días festivos también era muy vigilada; durante la misa mayor debían cerrarse las tabernas y lugares de diversión del pueblo. Solía haber en cada uno un alguacil eclesiástico con facultad de imponer alguna pequeña multa a los transgresores. En caso de contumacia el asunto pasaba al pre-

lado, el cual disponía de su propia cárcel, pero era muy discutido su derecho a proceder con penas temporales contra los laicos, por lo que la sanción ordinaria era la excomunión, que llegó a prodigarse de tal manera que llegó a mirarse con indiferencia; personas muy religiosas se dejaban estar excomulgados largo tiempo sin escrúpulo de conciencia. En la entrada de los templos se ponía una tablilla con los nombres de los excomulgados, los cuales no podían tener acceso al templo; en los casos más graves (excomulgados *vitandos*) no se debía tener trato ni conversación con ellos. La mayoría de estas excomuniones no eran por motivos de fe, sino económicos (por ejemplo, no haber pagado los diezmos), personales (injurias a un eclesiástico) o jurídicos, como no respetar el derecho de asilo o la inmunidad eclesiástica. En los casos graves y ruidosos que afectaban a altas autoridades civiles intervenía el Consejo de Castilla para restablecer la concordia.

La lectura de la legislación canónica y de los innumerables pleitos entre eclesiásticos y civiles proporciona una imagen un tanto deformada, porque junto a esta actividad que podemos llamar burocrática había una corriente impetuosa de auténtica y profunda religiosidad, manifestada, ya en los anchos cauces de la religiosidad popular, ya en los más estrechos y depurados de la espiritualidad ilustrada. Pero esta última no habría podido brotar sin la existencia de una ancha base de la que San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, San Pedro de Alcántara, San Ignacio de Loyola y otros grandes ascéticos y místicos fueron la punta de lanza. El grupo que formaron, la literatura que produjeron fue el fenómeno más importante en su género en la Europa de la Contrarreforma. Gracias a ellos se produjo una interiorización y sublimación de la experiencia religiosa que más tarde, por causas mal conocidas, se agotó y degeneró en trivial beatería.

La mayoría de esos grandes místicos y reformadores tuvieron algún conflicto con las autoridades inquisitoriales, muy suspicaces ante unos fenómenos que tenían cierto parecido externo con los que protagonizaban los *alumbrados*, unos seudomísticos en los que se combinaba extrañamente la doctrina de la pasividad y el abandono total a la voluntad de Dios con actividades sexuales que se tenían por exentas de culpa porque, decían, el alma que llega a estar totalmente poseída por la gracia divina no podía pecar. Hubo un grupo importante de estos *alumbrados* en la Baja Extremadura (Llerena) durante el siglo xvi, otros en Sevilla y Jaén en la primera mitad del siglo xvii, y en la segunda mitad de dicha centuria alcanzó gran difusión la *Guía Espiritual*, del aragonés Miguel de Molinos, que acabó su vida preso en las cárceles de la Inquisición romana bajo la acusación de *alumbrado*. La *Guía* es un hermoso libro. En cuanto a la conducta personal de Molinos, a pesar del hallazgo de un sumario del proceso, subsisten las dudas. En España, todavía a comienzos del xviii hubo condenas de *molinosistas*.

Mientras que en el siglo xvii las grandes cimas desaparecían, el nivel de instrucción religiosa de la masa progresaba, como ha demostrado J. P. Dedieu con documentación de la Inquisición de Toledo. La mayoría de los fieles no sólo sabía recitar las principales oraciones, sino que conocía los dogmas y le eran familiares muchos episodios del Antiguo y Nuevo Testamento, muchas historias y leyendas sobre Cristo, la Virgen y los santos. A este resultado contribuyeron la catequesis obligatoria, la predicación, la lectura de libros y hojas sueltas que, no

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

sólo eran de carácter religioso en gran proporción, sino que los referentes a otras materias también contenían multitud de alusiones. Hay que mencionar también el teatro, donde las comedias de santos ocupaban un relevante puesto en la programación. Por eso no se comprende bien por qué la Iglesia renunció a ese medio de comunicación de masas y lo hizo objeto de tenaz persecución. El motivo aparente es la exacerbación del moralismo en materia sexual y el predominio cada vez más acusado (sobre todo, por parte de miembros de determinadas órdenes religiosas) de un concepto riguroso y sombrío de la religión que, en cierto modo, venía a ser el equivalente del predestinacionismo jansenista o calvinista que imperaba en otras naciones. Había aquí la base de un posible divorcio entre la masa y la Iglesia, entre el mundo temporal y espiritual que, andando el tiempo, llegaría a materializarse.

Sin embargo, entre el jansenismo y el catolicismo español había diferencias muy profundas en cuanto al tratamiento de lo divino, que los jansenistas, por respeto, querían mantener muy distante, mientras en España se acentuó cada vez más el acercamiento, la familiaridad. Se aconsejó la comunión frecuente, se toleró en ciertos casos la comunión diaria, las imágenes sagradas se acercaron a los fieles en los cortejos procesionales, en los camarines y los besamanos. Algunos sondeos recientes muestran cómo el culto de los santos retrocedió o se estancó en beneficio del culto a Cristo, sobre todo en los misterios de su pasión, y la virgen María. Hubo nuevos santos, nuevas canonizaciones, pero más bien fueron promovidas por sectores concretos que por el ímpetu popular. Las canonizaciones de San Hermenegildo y San Fernando fueron patrocinadas por los reyes; las de Santa Teresa, San Ignacio, San Juan de Dios y otros religiosos por las órdenes respectivas; en cambio, la promoción del culto a la Inmaculada Concepción fue el producto de una enorme oleada de entusiasmo que sacudió la sociedad entera. Pronto no hubo corporación, de cualquier género que fuese, que no incluyese en sus estatutos el voto de defender la concepción de María sin la mancha del pecado original (cuestión distinta del parto virginal de Jesús, con el que hoy muchas veces se la confunde). Pintores y escultores aplicaron su talento a la figuración de este misterio, y si bien la proclamación del mismo como dogma se retrasó hasta mediados del siglo XIX, desde 1661 tuvo fiesta especial, solemnísima según los medios de cada iglesia. El reverso de esta explosión de piedad mariana lo constituyen los barrocos desatinos de la *Mística Ciudad de Dios*, escritos por la monja sor María de Agreda, más acertada en sus consejos a Felipe IV que en la transcripción de las supuestas revelaciones acerca del cielo y los bienaventurados. Su buena fe era indudable; su obra no era una superchería como los *plomos* del Sacro Monte de Granada, pero contribuyó a desacreditar la ciencia teológica española más allá de nuestras fronteras.

El sentimiento religioso era tan intenso que no bastaba a contenerlo la enorme cantidad de edificios religiosos existentes; se expresaba también en las calles de pueblos y ciudades. Ya en medio de la vía pública, dificultando el paso, ya adosados a las paredes se colocaban cruces, retablos con imágenes sagradas, o con representaciones de las ánimas del Purgatorio (otra devoción en pleno ascenso). Sus trémulas luces, costeadas por la piedad de los fieles, solían ser la única ilu-

minación pública nocturna. Los motivos de la colocación de estas imágenes no eran, a veces, únicamente piadosos; las había conmemorativas de una muerte violenta. Otras veces se colocaban cruces con la esperanza, no siempre cumplida, de que los transeúntes no hicieran allí sus necesidades mayores y menores. Volvemos a ver la mezcla de lo sagrado y lo profano hasta en los detalles más prosaicos.

## 11. La religiosidad popular

Mucho interés despierta hoy la religiosidad como faceta casi inseparable de la cultura popular; se multiplican las monografías y artículos, pero falta la obra que sintetice los datos adquiridos y oriente a los futuros investigadores. Una dificultad a superar es la indefinición del argumento, origen de equívocos. La religiosidad popular no la profesaba sólo el pueblo; hasta las más altas jerarquías participaron o fueron condescendientes con sus manifestaciones. Tampoco es acertado el nombre de *religiosidad barroca*, pues la mayoría de sus manifestaciones tienen origen medieval, e incluso con más fuerza y más carácter popular. Las tendencias reformistas de variado signo que se manifestaron en la época renacentista culminaron en el Concilio de Trento, con la salvedad de que la Iglesia postridentina, al contrario de los seguidores de Erasmo, era inflexible en el dogma y muy tolerante en cuanto a las ceremonias paralitúrgicas. Prelados de talante jansenista como los que abundaron en Francia, laicos que se escandalizaran de la excesiva familiaridad en el trato con Dios, la Virgen y los santos apenas hubo al sur de los Pirineos.

En su versión española, la religiosidad popular era un modo de entender y vivir la religión de una forma accesible a la masa, poco intelectualista, poco intimista, emotivo y gesticulante, muy penetrado de sentimientos primarios de alegría y tristeza, muy enraizado en los valores de la sociabilidad y de la fiesta, con mucho color local o regional. Todo ello estaba en el polo opuesto a la religiosidad interior de los grandes místicos, al desprecio de las ceremonias exteriores de los erasmistas, al temor reverencial hacia el Dios terrible y lejano (*Deus absconditus*) de los jansenistas. Es verdad que a la vez se iba desarrollando en una parte del clero español, sobre todo en ciertas órdenes religiosas, un concepto más lúgubre de la religiosidad, se predicaba una moral sexual muy rígida, se insistía en las penas del purgatorio y los horrores del infierno. Este contraste entre una religiosidad popular llena de alegría y muy dirigida hacia las realidades terrenales y otra eclesiástica que identificaba el placer con el pecado y llenaba la vida de escrúpulos y sentimientos de culpabilidad es muy propia del ambiente del siglo XVII. Las misiones son el fenómeno que muestra mejor el contraste y a la vez la fusión entre ambas maneras de concebir la vida religiosa, porque si por una parte representan ese concepto tétrico de la religión, su teatralidad, su arte para mover las masas por medio de recursos patéticos lo colocan dentro de la religiosidad popular.

Las misiones tenían su antecedente en Italia. Recibieron gran impulso con el movimiento de renovación que siguió a Trento. Aunque hubo misioneros seculares, la gran mayoría procedían de dos órdenes religiosas: franciscanos y jesuitas.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

En países católicos la misión no tenía aspectos doctrinales; el misionero hablaba a convencidos, y ello facilitaba enormemente su tarea. Su instrumento era la palabra, el sermón, no retórico sino popular, lleno de una elocuencia primaria, reforzada con exclamaciones, lágrimas, ejemplos terroríficos y apelaciones a la sensibilidad de los oyentes. Los grandes misioneros conocían a fondo la psicología de las masas, utilizaban sus resortes, graduaban sabiamente sus efectos y algunos consignaron sus reglas en manuales que nos permiten conocer su mecanismo y restituir su atmósfera. El misionero anunciaba su llegada al lugar elegido de antemano; el efecto óptimo se obtenía en una villa o pequeña ciudad donde todos se conocían, porque el ambiente comunitario era factor esencial. No siempre la propuesta de misionar era bien acogida por las autoridades, que preveían gastos y cierta perturbación moral y material, pero si no conseguían desviarla hacia otro lugar más necesitado de reforma se ponían todos los medios a disposición del misionero y los amos acortaban la jornada de trabajo para que sus criados pudieran acudir. Durante cinco o seis días el pueblo vivía por y para la misión, y como también acudían de los pueblos inmediatos, se congregaban verdaderas muchedumbres que llenaban no solo las iglesias, sino la plaza. Durante esos días se sucedían las procesiones, los rosarios públicos interpolados con jaculatorias y cánticos. Los grandes temas de la predicación versaban sobre el amor divino, la fealdad del pecado, los tormentos del infierno y los placeres celestiales. Nunca se hablaba (este hecho merece consignarse) de la predestinación divina; el predicador dejaba bien claro que la salvación o condenación de cada uno dependía de su actitud, de su respuesta a la llamada de la gracia. La predicación tenía algunos aspectos sociales de limitado alcance: se insistía en el perdón de las injurias, la extinción de los bandos, la iniquidad de los avarientos y usureros; a veces se criticaba, en términos muy generales, la actuación de las autoridades. La finalidad era conseguir una confesión general que fuera el punto de partida de una renovación espiritual de la población. Los resultados, aunque espectaculares, no eran permanentes. Pasado el clima pasional volvían las querellas personales, los amancebamientos y otros males que la misión había pretendido desterrar.

Sin embargo, las misiones dejaron una huella profunda en el pueblo español, que se hizo menos violento, muy ritualista y afectivo en sus manifestaciones religiosas, y quedó muy sensibilizado por las invectivas contra toda manifestación de alegría profana. En este sentido, las misiones parecen contradecir el espíritu de la religiosidad popular, mas de otro lado caen de lleno en ella por su carácter emocional, sus movilizaciones de masas, sus recursos dramáticos: los predicadores acudían a trucos de efectos seguros: blandían crucifijos y dialogaban con ellos, mostraban calaveras, pinturas de almas condenadas, lloraban, se abofeteaban, suscitaban en los oyentes, sobre todo femeninos, auténticos casos de histeria. Los cortejos de la procesión de penitencia también contenían todos los elementos típicos de un espectáculo barroco.

Elementos institucionales y populares se mezclaban también en muchos otros actos de culto. Institucional era, por ejemplo, la procesión del Corpus Christi, que en España tenía una solemnidad desconocida en el resto de la cristiandad, y que pasó con estas características al Nuevo Mundo. Las custodias procesionales son

exclusivas del mundo hispano. Las adherencias popularistas fueron numerosas: inclusión en el cortejo de animales fabulosos, gigantes, «reyes moros», danzantes, etc. Es muy característica la intervención de elementos marginados y exóticos en estas danzas; en las de Córdoba, según Aranda Doncel, había, junto a las de damas y galanes, de dueñas y niños de coro, otras de indios, negros y gitanos. El arzobispo de Sevilla, Jaime Palafox, de carácter riguroso y pleitista, prohibió en 1690 las danzas alegando que eran irreverentes, pero actitudes como ésta eran raras; quienes acabaron con los autos sacramentales y los regocijos populares que acompañaban la festividad del Corpus no fueron las autoridades eclesiásticas, sino las civiles de la época de la Ilustración.

Las autoridades eclesiásticas eran tolerantes porque ellas participaban de la misma mentalidad: milagrería, abuso de las reliquias, respeto exagerado a las tradiciones... Sin contar con que muchas de tales prácticas proporcionaban a la Iglesia sustanciosos ingresos. La fama de santidad de un fraile o lego atraía devotos a su convento; las curaciones atribuidas a unas imágenes o unas reliquias atraían muchedumbres, limosnas, ofrendas, a veces muy cuantiosas. Estos motivos, aunque no fueran primordiales, contribuían a que el clero adoptara una actitud permisiva o alentadora. Un viajero francés observó que «en ningún país del mundo ocurren tantos pequeños milagros como en España». Para el hombre de aquel tiempo el milagro no era algo excepcional, sino habitual; se le buscaba con afán y se catalogaban como tales hechos que tenían una explicación natural. Si alguien ofrecía esa explicación podía ser sospechoso de racionalista. En el convento de Santo Domingo de Granada alguien observó una luz en forma de estrella en la frente de la virgen del Rosario. Toda la ciudad, arrebatada de entusiasmo, acudió a ver el prodigio, y el arzobispo declaró que era auténtico. Un hombre demasiado razonador hizo notar que cuando una puerta se cerraba la «estrella» desaparecía, por lo que debía tratarse de un efecto óptico, pero con ello sólo consiguió atraerse la antipatía de todos. En cualquier crónica piadosa de la época pueden recogerse milagros a docenas; fray Diego de Santa Teresa, que escribió la historia de la virgen del Niño Perdido de Caudiel (Castellón) aseguraba que la imagen variaba de semblante y de color según las noticias y las circunstancias. En su cara no se posaba una mota de polvo. A veces desaparecía de su camarín y volaba para socorrer a sus devotos; con el aceite de su lámpara se efectuaban curas milagrosas, etc.

La muerte de un santo varón era ocasión propicia para observar muchos «milagros», y también para procurarse reliquias con virtudes de talismán cortando trozos de su pelo o de sus vestiduras. En ocasiones hubo que enterrar apresuradamente a algún fraile en olor de santidad para evitar que lo dejaran completamente desnudo. La posesión de reliquias proporcionaba grandes bienes espirituales y materiales; para las ricas abadías y los grandes señores era cuestión de prestigio tener las más raras y preciosas; ante todo, las pertenecientes a Cristo o a la Virgen, y muy en segundo lugar las de los santos. Si Santiago posee el cuerpo del apóstol, Valencia el cáliz de la Última Cena, Jaén la Santa Faz, Santo Toribio de Liébana y otros varios santuarios un trozo de la verdadera cruz, los habitantes de Valtablado del Río estaban muy orgullosos de poseer un trozo de la cabeza de

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

San Vicente, reliquia muy venerada por todos los pueblos circunvecinos, los cuales, en tiempos de sequía, «la llevan con gran veneración a una fuente y la bañan, y ha sido voluntad de Nuestro Señor que muchas veces les ha dado mucha agua».

Este episodio ejemplifica la indecisa actitud de la Iglesia institucional hacia las manifestaciones de piedad popular, porque no era Valtablado el único pueblo en el que sumergían las imágenes en una fuente o un río para impetrar la lluvia, pero lo que en unos sitios se consentía en otros se prohibía como práctica irreverente y supersticiosa. Tenían, en cambio, carácter oficial, con oraciones adecuadas en el ritual, los conjuros de tempestades y los de langosta y otras plagas del campo. La indefinición de límites entre lo prohibido y lo tolerado producía discrepancias entre unas diócesis y otras, entre unos tiempos y otros. La mentalidad de un prelado riguroso, con ribetes de jansenista, de la diócesis de Málaga, como fray Alonso de Santo Tomás, presunto hijo natural de Felipe IV, explica la prohibición de los velatorios de niños la noche de su muerte con bailes y fiestas; de las cruces de mayo; de las comedias *a lo divino*; de las procesiones nocturnas, cosas todas que se hacían sin obstáculo en otras partes. El *toro de San Marcos*, fiesta popular en algunos pueblos de Extremadura, no fue prohibido por las autoridades eclesiásticas, sino por las civiles, en el siglo XVIII. La costumbre de invocar a San Ramón Nonato en los partos se complementaba con la de parir en sillones a los que se atribuía especial virtud.

La lista de estas prácticas situadas a caballo entre la superstición y la auténtica religiosidad es innumerable; algunas, como los cantos de «marzas», el último día de febrero, los carnavales o las múltiples fiestas ligadas al día de San Juan, o sea, al solsticio de verano, tenían un origen pagano indudable que la Iglesia sólo a medias había logrado cristianizar. Residuos de viejos cultos a las fuerzas naturales, unidos a una jubilosa exaltación de la alegría de vivir se encontraban también en las romerías, ya fueran de ámbito local, comarcal o nacional. La peregrinación a Santiago conservaba aún su carácter internacional, aunque la explosión del protestantismo le hubiera restado mucha clientela. Subía en cambio el Pilar del ámbito aragonés al de símbolo de España entera. El santuario de Nuria atraía fieles de Cataluña, y el de Monserrat traspasaba sus fronteras. En Andalucía, el Rocío no era todavía muy conocido, mientras la romería de la Virgen de la Cabeza, en lo más fragoso de Sierra Morena, era un fenómeno de masas. La imagen se había descubierto (como otras muchas) en la Baja Edad Media y concentraba muchos miles de personas, desde enfermos que imploraban su curación a mercados que vendían toda clase de objetos, porque la romería era a la vez una animada feria.

## 12. Las corrientes heterodoxas

Uno de los aspectos más lúgubres del siglo XVII fue la extensión que tomó la *caza de brujas*, extraña mezcla de credulidad, autosugestión e histeria colectiva que causó en Europa, según los cálculos más moderados, unas cien mil víctimas, en su mayoría mujeres. España no se vio del todo indemne de esta oleada brutal,

pero sólo le afectó en su franja septentrional y en muy limitada medida. En Galicia, a pesar de ser tierra clásica de *meigas*, Jaime Contreras hace constar «la ausencia casi absoluta de brujería en sentido estricto» en los procesos inquisitoriales; bastantes casos de superstición, de hechicería, pero no aquelarres, trato sexual con demonios, misas negras, todos esos ritos nefandos que entonces obsesionaban a los europeos. Faltaban los casos de auténtico satanismo; sí se dieron muchos de supuesta posesión diabólica, favorecidos por la credulidad del pueblo y de muchos sacerdotes. Las constituciones sinodales de Mondoñedo (1618) censuraban la facilidad con que los curas exorcizaban presuntos endemoniados, que en muchos casos no eran más que enfermos, «pues aunque es verdad de fe que hubo y puede haber endemoniados, mas el ser tantos y tan comunes como son en esta tierra no es cosa creíble». En tiempos de Feijoo las cosas seguían igual, a juzgar por las palabras duras que dirigió a los curas que las consentían.

En las zonas pirenaicas de Cataluña y Vasconia se dieron algunos focos de satanismo, y ocurrieron hechos homologables con los que ocurrían más allá de nuestras fronteras. El punto culminante fue el auto de fe celebrado en Logroño el año 1610 en el que murieron en la hoguera seis supuestos brujos: dos hombres y cuatro mujeres, únicos entre los muchos procesados que se negaron a reconocerse culpables. Los demás fueron condenados a penas diversas. Todos ellos procedían de una comarca del norte de Navarra y Guipúzcoa fronteriza con el país vasco francés. Siguieron las pesquisas de la Inquisición en la misma zona, descubrieron muchos más brujos y se hubieran producido más condenas de no haberse interpuesto personas razonables que empezaron a poner en duda toda aquella maquinaria; entre ellas destaca la figura del inquisidor Alonso de Salazar, quien, según ha relatado Gustav Henningsen, consiguió imponer su criterio: no había tales brujas, sino un fenómeno de autosugestión y de histeria colectiva; la prueba, que no las había donde no se las buscaba ni se hablaba de ellas. En adelante, la Inquisición sólo condenó por este delito algunas personas a penas menores. Pero en Cataluña los tribunales civiles mantuvieron todavía durante algunos años una actitud de credulidad fanática que les llevó a colgar centenares de personas, la mayoría en la Cataluña Vieja, al norte del Llobregat, incluido el Rosellón. La influencia de lo que por entonces estaba ocurriendo en Francia parece indudable.

Lo que predominó en toda España, exceptuando esos limitados focos, fue la superstición en sus variadísimas formas, desde la hechicería o magia blanca hasta la simple superstición, siempre muy contaminadas por los ritos y oraciones de la religión oficial y difícil de distinguir en muchos casos de ciertas formas toleradas de la religiosidad popular. Lo hemos visto a propósito de la costumbre de bañar cruces e imágenes. Casi todas las constituciones sinodales contienen un capítulo *De sortilegiis* en el que se proscriben prácticas ridículas o pueriles junto con otras más peligrosas. Una muy extendida era tocar las campanas en la noche de Santa Agueda. Las misas de luz, las de San Amador y otras acabaron siendo prohibidas. El evangelio de San Juan era utilizado como talismán, lo mismo que el trébol o el cuerno de unicornio. Cuernos de esa procedencia aparecen catalogados en los testamentos reales entre los objetos más preciosos; cuando se divulgó la noticia de que hombres pagados por los enemigos de España envenenaban las fuentes

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

para producir epidemias (los famosos *polvos de Milán*) el ayuntamiento de Sevilla colocó uno en el arca del agua que surtía a la ciudad.

La hechicería se imputaba sobre todo a ciertas categorías de marginados; los moriscos tenían fama de curanderos; los cristianos viejos acudían a ellos sólo en casos desesperados, porque se sospechaba la intervención de pacto diabólico. Felipe II utilizó los servicios de un zahorí morisco para alumbrar agua en El Pardo, pero cuando le dijeron que un tal Hamete, «que hacía espantosas curas con yerbas», podría aliviarle los dolores de su gota respondió que no quería alcanzar su salud «por tan malos medios».

En el curanderismo morisco había un residuo, aunque muy degradado, de auténtica ciencia. En la hechicería gitana no había más que una estafa a pobres gentes crédulas que querían saber el porvenir, encontrar un tesoro o (éste era el caso más frecuente) atraerse el amor de una persona. Tan evidente era la falta de contenido doctrinal que, según afirma Helena Sánchez, la Inquisición se desentendió de estos casos. Pero no eran los gitanos (más bien las gitanas) los únicos que explotaban la simplicidad de las gentes: saludadores, conjuradores, loberos, ermitaños y otros embaucadores vivían de recitar oraciones milagrosas, curar mordeduras de perros rabiosos, ahuyentar la langosta, deshacer las *ligaduras* y otros maleficios que impedían cohabitar a los casados, etc. La creencia en el *mal de ojo* estaba extendidísima, así como las *higas* y otros antídotos.

Propiamente no puede hablarse de heterodoxia en estas creencias y prácticas supersticiosas porque su soporte intelectual era mínimo; es a las corrientes protestantes a las que cuadra ese calificativo porque ofrecían un entramado doctrinal con apoyatura teológica. Los brotes protestantes en la España del siglo XVI son hoy bien conocidos, aunque se duda sobre el encuadre de algunos de sus más notorios representantes, como Juan de Valdés y los doctores Egidio y Constantino. ¿Fueron protestantes en el sentido estricto o reformistas próximos a las corrientes erasmianas? No vamos a entrar en esta polémica, aunque la relevancia de los personajes bien merece un análisis a fondo de su pensamiento. Juan de Valdés, como su hermano Alfonso, no cultivó un humanismo meramente formal y retórico; ambos sintieron una honda preocupación por los problemas doctrinales y morales de su época. Muy apreciados por Carlos V, quizás debieron a la protección imperial no experimentar los rigores de la Inquisición. No obstante, Juan, después de publicar en 1529 el *Diálogo de la doctrina cristiana*, creyó prudente retirarse a Italia. Allí, en Nápoles, fue el animador de un grupo de espíritus selectos en el que se debatían temas religiosos y profanos. Allí compuso el *Diálogo de la Lengua*, pero no se atrevió a publicar nada sobre sus convicciones religiosas, que por su insistencia en el papel de la fe y de la gracia parecen haber estado bastante cerca del luteranismo. Ninguna duda cabe, en cambio, acerca del protestantismo del burgalés Francisco de Encinas, otro gran conocedor de los secretos del castellano. Por consejo de Melanchton tradujo a esta lengua el Nuevo Testamento.

Agustín Redondo ha estudiado las etapas del conocimiento de Lutero y su doctrina por los españoles. Antes de su ruptura abierta con Roma despertó bastante simpatía, según el helenista Juan de Vergara: «Al principio, cuando Lutero sólo tocaba en la necesidad de reformación de la Iglesia, todo el mundo lo apro-

baba.» Creían estar ante otro reformador, más de las costumbres que de la doctrina. Pronto las cosas se clarificaron y las posturas se endurecieron. Se prohibió la circulación de los escritos de Lutero, y en las masas su imagen se moldeó en la del fraile apóstata y sensual, responsable del desgarramiento de la Iglesia. Aunque el protestantismo español no sea un fenómeno de mera imitación y pueda, en parte, explicarse por evolución de gérmenes ya activos, es lógico que apareciera en las regiones más cultas y ricas, con intenso movimiento mercantil y correspondientes contactos exteriores; éste era el caso de la Baja Andalucía y de Castilla la Vieja, con sus focos de Burgos, Valladolid y Salamanca, ciudades todas con una activa burguesía conversa. Si entre la aparición de los brotes protestantes y la condición novocristiana de algunos de sus más notorios seguidores hubo una relación causal o mero paralelismo es cuestión debatible. Tampoco resuelven nada las especulaciones sobre lo que habría podido ocurrir en España de no haber existido el tribunal de la Inquisición, aunque la comparación con Italia y Francia sugiere que, a pesar de todo, los protestantes no hubieran pasado de ser una minoría.

El foco sevillano fue el más importante por el número y calidad de sus componentes. Dos famosos predicadores ocuparon sucesivamente la canonjía magistral de la catedral de Sevilla: el doctor Egidio y el doctor Constantino. El primero tuvo que abjurar públicamente en 1552 de ciertas proposiciones. Peor suerte tuvo el segundo, que a pesar del prestigio que había ganado como predicador de Carlos V fue encerrado en las cárceles inquisitoriales y murió en ellas. Alertados por estos hechos, los monjes del monasterio de jerónimos de San Isidoro del Campo emprendieron la huida en pequeños grupos, y en gran parte consiguieron huir a países extranjeros; entre ellos figuraban Antonio del Corro, que ocupó una cátedra de Teología en Oxford, Casiodoro de Reina, traductor de la Biblia y Cipriano de Valera, que corrigió la traducción de Casiodoro y verificó la del *Catecismo* de Calvino. Estos hechos aumentaban la efervescencia y la irritación de Carlos V, que desde su retiro de Yuste exigía el máximo rigor contra estos focos de disidencia, actitud plenamente secundada por Felipe II. El núcleo sevillano fue aniquilado en cuatro autos de fe celebrados en 1559, 1560 y 1562; en ellos, a más de la muchedumbre de penitenciados, perecieron 38 personas; también fueron entregados a las llamas las estatuas de los reos ausentes y los huesos de los doctores Egidio y Constantino.

En los dos autos celebrados en Valladolid el año 1559, uno de ellos presidido por el propio monarca, perecieron 25 personas. La de mayor renombre, el doctor Agustín de Cazalla, que había sido, como Constantino, predicador imperial. Con él murieron o fueron reconciliados otros clérigos, frailes y nobles, lo que indica que la infiltración protestante sólo había penetrado en las capas superiores de la sociedad. Después de estos autos apenas aparecen más que algunos casos aislados de protestantismo, en su mayoría de extranjeros, y aun éstos disminuyeron después del tratado de paz con Inglaterra de 1604.

El más ruidoso de los procesos de la Inquisición fue el entablado a la más alta dignidad eclesiástica de la nación, Bartolomé Carranza, arzobispo de Toledo. Antes de ser elevado a la sede primada acompañó a Felipe II a Flandes y a Ingla-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

terra, donde tomó parte muy activa en la persecución a los heréticos. Carranza tenía muchos enemigos, incluyendo a su compañero de hábito, el prestigioso teólogo dominico Melchor Cano. Encontraron algunas frases que les parecieron de sabor luterano en el *Catecismo* que había publicado en Amberes, y aunque protestó de su buena fe y ofreció modificar cualquier expresión que pareciese dudosa, aunque sus colegas en el concilio de Trento declararon en su favor, la Inquisición lo prendió en 1559. Mucho trabajo costó al papa conseguir que le entregaran al reo; el proceso continuó en Roma y terminó con la imposición de varias penitencias y la abjuración de algunas proposiciones. El proceso de Carranza señaló la cúspide del poder inquisitorial. En adelante, todos supieron que nadie, por alto que estuviera, podía resistirle.

Aún debemos mencionar otro notable heterodoxo español, éste víctima no de la Inquisición española sino de la calvinista. Miguel Servet (1509-1553) es un modelo clásico del español itinerante del siglo xvi. Muy joven dejó su patria aragonesa y visitó Francia, Italia, Suiza y Alemania, asimilando y reelaborando ideas y doctrinas filosóficas, teológicas y médicas. Ejerció con gran éxito la Medicina en París, dirigió en Lyon una edición de la *Geografía* de Tolomeo y elaboró una doctrina teológica propia, cuyo punto central era la negación del dogma de la Trinidad, y en este sentido influyó en los socinianos y otros antitrinitarios. Replicó a la *Institutio Christianismi* de Calvino con la *Restitutio Christianismi*, en cuyas páginas insertó su descubrimiento de la circulación pulmonar de la sangre. Denunciado a las autoridades de Lyon, huyó con tan mala fortuna que al atravesar Ginebra fue reconocido, y Calvino, que actuaba allí como dictador, lo hizo condenar a la hoguera.

# BIBLIOGRAFIA

La enorme producción histórica de los últimos decenios puede hallarse en el *Índice Histórico Español*, fundado por J. Vicens Vives y que actualmente edita la universidad de Barcelona. Cubre el período 1953-1982, aproximadamente. Cada referencia va acompañada de un breve juicio orientativo. Son muchos miles las obras referentes a la historia moderna de España y sus Indias; extractar las más útiles no es tarea fácil, por lo que la selección que sigue debe considerarse sujeta a permanente revisión.

## OBRAS GENERALES

A causa de la importancia mundial de España, todas las Historias Universales le dedican amplio espacio; citaremos únicamente los volúmenes correspondientes de la *Historia del Mundo Moderno* de la Universidad de Cambridge, en la que han colaborado eminente hispanistas; *Les XVI et XVII siècles* de R. MOUSNIER, *Las Monarquías europeas del siglo XVI* de HENRY LAPEYRE (Colección Nueva Clío) y el magnífico volumen de Pierre CHAUNU, *La Civilización de la Europa Clásica*, que contiene una selecta y bien comentada bibliografía.

De igual modo tienen esos siglos un tratamiento preferente en las historias generales de España. Unas son de grandes dimensiones, fruto de la colaboración de diversos especialistas, circunstancia que tiene ventajas y también inconvenientes por las dificultades de armonización y ensamblaje. Casi completa está la serie de volúmenes que a los Reyes Católicos y los Austrias se consagran en la gran Historia de España que dirigió Menéndez Pidal. Cada uno de ellos se citará en el lugar oportuno. Cinco volúmenes ocupan en la Historia de España de la Editorial Rialp. Uno solo, compartido por diversos autores en la *Historia Social de España y América* que dirigió Jaime Vicens Vives y que inició, hace treinta años, el giro hacia una nueva metodología histórica. Un solo volumen también en la *Historia de España* dirigida por Tuñón de Lara.

En los últimos años proliferan también las historias de España escritas por un solo individuo; al no poder ser de investigación directa, más bien se trata de interpretaciones; las de Jaime VICENS (*Aproximación a la Historia de España*) y Pierre VILAR (*Historia de España*, de la Colección *Que sais je?*) a pesar de su fecha ya algo remota y de su pequeño volumen ofrecen puntos de vista originales sobre la Edad de Oro de España, mientras que las polémicas obras de Américo CASTRO (*España en su Historia*, título cambiado en la segun-

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

da edición por el de *La realidad histórica de España*) y de Claudio SÁNCHEZ ALBORNOZ (*España, un enigma histórico*) colocan el centro de gravedad en los tiempos medievales.

Los mejores resúmenes de la época estudiada en este volumen son los debidos a John H. ELLIOTT (*La España Imperial*, traducción con varias reediciones) y J. LYNCH, *España bajo los Austrias*, Barcelona, 1983, dos volúmenes. Una útil y reciente puesta al día contiene el volumen de Henry KESMEN, *Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714* (Madrid, 1984).

Entre las obras generales también deben colocarse las que reflejan la imagen de España en el mundo, pues se basan en ideas y sentimientos básicamente generados por la etapa de hegemonía española. Al viejo pero aún sugerente libro de Julián JUDERÍAS (*La Leyenda Negra*; varias ediciones) han venido a sumarse otros como los de Sverker ARNOLDSSON, *La Leyenda Negra. Estudio sobre sus orígenes* (Göteborg, 1960) y Charles GIBSON, *The Black Legend. Attitudes in the Old World and the New* (Nueva York, 1971). Este último es una antología de textos pro y antiespañoles, precedida de una introducción.

En 1982 la Editora Nacional publicó los testamentos de los Reyes de la Casa de Austria en edición facsímil con introducciones de M. Fernández Álvarez (los de Carlos V y Felipe II), Carlos Seco (el de Felipe III) y A. Domínguez Ortiz (los de Felipe IV y Carlos II), que contienen ideas generales sobre los respectivos reinados.

El reciente auge de las historias regionales ha tenido una gran repercusión en la visión global de España y del Estado español, tanto en el aspecto metodológico como en el informativo. Lo mismo puede decirse de las más recientes historias comarcales. Algunas se citan en otros apartados de esta bibliografía. En cuanto a la historiografía local, nadie puede ignorar la influencia estimulante que ha ejercido el libro de B. BENASSAR, *Valladolid en el Siglo de Oro*, traducido en 1983, pero conocido mucho antes en su original. Siguiendo planteamientos análogos, F. CHACÓN ha estudiado la ciudad de Murcia en el Quinientos; FORTEA, la de Córdoba, etc. En general, a causa de la intensa y profunda investigación que exige el moderno modelo de historia total, estas monografías suelen concentrarse en un siglo. Hay autores que se han enfrentado con la historia de una ciudad a lo largo de una existencia milenaria (el caso, por ejemplo, de Juan B. VILAR y Orihuela), pero, en general, historias de esta extensión son realizadas por equipos, como el que tomó a su cargo la historia de Sevilla, organizado por la universidad hispalense.

La aportación de estas monografías locales y comarcales, así como de las grandes historias regionales (de las que la *Cataluña en la España Moderna* dio una pauta que sigue vigente) ha sido decisiva en la configuración de una nueva Historia de España. Sin estas labores previas las síntesis, sobre todo en los aspectos socioeconómicos, no reposarían sobre una base sólida.

### La época de los Reyes Católicos

En 1820 Diego CLEMENCIN escribió un «Elogio de la Reina Católica» acompañado de sólida documentación. Transcurrió después un siglo largo, más abundante en retórica que en investigaciones serias y desapasionadas. En los últimos decenios se ha renovado el interés por aquel reinado, y también los métodos de estudio, aunque no hayan desaparecido del todo los factores extracientíficos. Mucho contribuyó al cambio de orientación Jaime VICENS, muy atraído por la figura de D. Fernando y muy poco por la de su mujer. Entre sus obras fundamentales están: *Fernando II de Aragón* (Zaragoza, 1962) y *El Gran Sindicato Remensa* (Madrid, 1954). La evolución de las ideas sobre aquel reinado puede seguirse en el denso trabajo de Angel FERRARI *Fernando el Católico en Baltasar Gracián* (Madrid, 1945).

Isabel la Católica ha suscitado multitud de monografías, la mayoría de ellas de criterio apologetico y escaso valor; últimamente se aprecia un gran progreso en cuanto al criterio y métodos de trabajo; por ejemplo en *Isabel la Católica*, de Tarsicio AZCONA (Madrid, 1960), que a pesar de su simpatía por la biografiada se hace eco de las dudas, hoy muy extendidas, sobre la legitimidad de su proclamación. Fue MARAÑÓN (seguido por historiadores aragoneses y catalanes) el primero que divulgó la idea de que Juana, la hija de Enrique IV, pudo ser la legítima heredera y no merecer el epíteto de «la Beltraneja». El dato en sí no es funda-

mental, pero el hecho de que hoy se pueda mantener tal postura sin escándalo de nadie demuestra cuán profundo ha sido el cambio operado.

El estado actual de la investigación no permite aún ofrecer una síntesis completa de aquel reinado. No carece todavía de utilidad la realizada en 1833 por el historiador norteamericano W. H. PRESCOTT (*Historia del reinado de Fernando e Isabel*. Traducción española, Madrid, 1845). Más recientes y completos, pero también algo desproporcionados en su contenido, son los dos volúmenes consagrados a *La España de los Reyes Católicos* (Madrid, 1969) en la gran Historia de España dirigida por MENÉNDEZ PIDAL. Sus autores son L. SUÁREZ FERNÁNDEZ y Juan de MATA CARRIAZO. La colaboración del segundo consiste en un relato detallado de la Guerra de Granada, basada en lo fundamental en las crónicas y en documentos de archivos municipales, en especial el de Sevilla, ciudad que tuvo tanta parte en la contienda. La desconexión con que trabajan nuestros historiadores se puso de manifiesto en que, casi a la vez, M. A. LADERO publicó *Castilla y la conquista del reino de Granada* (Valladolid, 1967).

El propio LADERO ha escrito una obra que no ha tenido la difusión que merece: *España en 1492* (Madrid, 1978), perfecta radiografía que a la vez es una síntesis de todo el reinado, con abundante y selecta bibliografía.

Muy útil para el investigador es el *Itinerario de los Reyes Católicos* de Antonio RUMEU DE ARMAS (Madrid, 1974).

Otra buena y reciente síntesis es la de J. N. HILLGARTH (trad. *Los Reyes Católicos*, Barcelona, 1984). HILLGARTH pertenece al grupo de medievalistas que consideran la época de referencia más como la etapa final de la Edad Media que como el comienzo de la Moderna. De hecho, su volumen es el tercero de su serie *The Spanish Kingdoms*. Aunque algunos puntos, como la tentativa de rehabilitación de Enrique IV, susciten reservas, es obra importante y renovadora.

Muchos aspectos de la política de los reyes tras la conquista de Granada reciben esclarecimientos con *El conde de Tendilla, primer Capitán General de Granada* de José SZMOLKA (Granada, 1985).

La política internacional es uno de los aspectos mejor conocidos. Antonio de la TORRE, si no llegó a darnos la obra fundamental que cabía esperar de su preparación, puso a disposición de los investigadores importantes materiales en sus *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos* (Barcelona, 1949 y siguientes). Una gran aportación documental está realizando también SUÁREZ FERNÁNDEZ con la publicación en curso *Política internacional de Isabel la Católica* (Valladolid, 1965-71, cuatro tomos). José M.<sup>a</sup> DOUSINAGUE ha estudiado la política internacional de D. Fernando en sus últimos años; entre otras obras sobre este tema se le debe *El testamento político de Fernando el Católico*, Madrid, sin año (1950), libro valioso, pero que, como tantos otros, adolece de la constante preocupación de reivindicar la buena fama de su biografiado.

La política religiosa de los Reyes también ha recibido mucha atención, como lo muestran obras tan valiosas como *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos* de Tarsicio AZCONA (Madrid, 1960) y J. GARCÍA ORÓ, *La reforma de los religiosos españoles en tiempos de los Reyes Católicos* (Valladolid, 1969).

Factor importante de la política religiosa (y de la política, en general) de los reyes fueron sus relaciones con la Santa Sede. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, en sus estudios sobre las bulas alejandrinas, insistió en el carácter interesado que tuvieron los tratos entre los monarcas españoles y Alejandro VI, y parece que, en lo esencial, tenía razón, aunque quizás recargara las tintas. Más moderado, aunque no distinto en lo fundamental, es el cuadro que traza el P. BATLLORI, S. J. en *Alejandro VI y la Casa Real de Aragón* (Madrid, 1958).

La bibliografía referente al descubrimiento de América se reseña en otro lugar. En cuanto a la expansión por tierras africanas es fundamental la obra de Antonio RUMEU, *España en el Africa Atlántica* (Madrid, 1956).

Para el ambiente social e intelectual de la época es interesante la lectura de *La España de Fernando de Rojas* de STEPHEN GILMAN (Madrid, 1978). *La noblesse dans le royaume de Castille* de Marie CLAUDE GERBET (París, 1979), se circunscribe a Extremadura y a los años 1454-1516, pero muchas de sus observaciones tienen un alcance mucho más amplio.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Dos artículos de Stephen HALICZER, aunque contengan afirmaciones discutibles, son de importancia para los aspectos sociales de aquel reinado: *The Castilian urban patriciate and the Jewish Expulsion of 1482-1492* [*The American Historical Review*, LXXVIII (1973), 35-62] y *The Castilian Aristocracy and the Mercedes Reform of 1478-1482* («*The Hispanic American Historical Review*, agosto 1975).

La cambiante actitud de Fernando V ante los problemas derivados del régimen feudoseñorial en la Corona de Aragón se esclarecen gracias al artículo de Guillermo REDONDO *Fernando II y el régimen señorial de Aragón: la sentencia de Celada* («Estudios del departamento de Historia Moderna de la universidad de Zaragoza», año 1979) y a varios trabajos concernientes a la sentencia de Guadalupe, entre los que figura el de Eva SERRA PUIG, *El régimen feudal català abans i després de la sentencia arbitral de Guadalupe* («*Recerques*», número 10).

Los aspectos culturales de aquel reinado han motivado una amplia bibliografía que debe buscarse en obras especiales. Baste señalar aquí, aparte de la citada obra de GILMAN, las de J. RUBIO BALAGUER, *Cultura de la época fernandina* (Zaragoza, 1952), F. LLANOS Y TORRIGLIA (*En el hogar de los Reyes Católicos y cosas de su tiempo*, Madrid, 1943) y el conjunto de trabajos de Miguel BATLLORI reunidos en el volumen *Humanismo y Renacimiento* (Barcelona, 1987).

### Carlos V y Felipe II. Política interior y exterior

La bibliografía sobre Carlos V es muy extensa y se acrecienta continuamente, tanto por el atractivo de su figura como por la extensión de su imperio, que interesa a toda la historia europea de su tiempo, especialmente a la española y la alemana. Los historiadores germánicos lo consideran, ante todo, como un emperador alemán; debemos destacar entre ellos a Peter RASSOW y a Karl BRANDI. La obra fundamental de este último ha sido traducida al castellano: *Carlos V. Vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial* (Madrid, 1943). Es más completa para los asuntos centroeuropeos que para los españoles. En *La España de Carlos V* (Barcelona, 1976) Pierre CHAUNU traza una ágil síntesis de aspectos destacados de aquel reinado. Entre las producciones en lengua inglesa es atrayente la biografía de Royal TYLER (traducción española: *El emperador Carlos V*. Barcelona, 1959).

La bibliografía española sobre el emperador ha recibido un gran impulso en los últimos años, sobre todo gracias a los trabajos de Manuel FERNÁNDEZ ALVAREZ, autor, entre otros trabajos, de un *Corpus documental del emperador Carlos V* en cinco volúmenes (Salamanca, 1973-1981). El cuarto contiene las *Memorias* del emperador, que, en lo esencial, se refieren a sus guerras y viajes en el período 1543-1548. Fernández Alvarez ha escrito dos síntesis globales de aquel reinado: una amplia y detallada que forma el tomo XX de la *Historia de España*, que dirigió Menéndez Pidal, y una síntesis de la política exterior de los dos primeros Austrias: *Política mundial de Carlos V y Felipe II* (Madrid, 1966). Sobre el ideario político del emperador y de su época interesa leer el penetrante análisis de José Antonio MARAVALL *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento* (Madrid, 1960). Importante también *Carlos V y los españoles*, de José María JOVER (Madrid, 1963).

Las Comunidades de Castilla han suscitado amplia bibliografía y bastante controversia acerca del carácter de aquel movimiento. Entre las obras más recientes y documentadas se encuentran las de Joseph PÉREZ (*La revolución de las Comunidades de Castilla*, Madrid, 1977), José Ignacio GUTIÉRREZ NIETO (*Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, 1973) y el esfuerzo interpretativo de J. A. MARAVALL, *Las Comunidades de Castilla* (Madrid, 1963). En los últimos años se percibe un renovado interés hacia el coetáneo movimiento de las Germanías de Valencia; un buen resumen de los puntos de vista actuales se contiene en *Las Germanías de Valencia*, de Ricardo GARCÍA CÁRCCEL (Barcelona, 1974). De mayor amplitud es el trabajo de E. DURÁN *Les Germanies als Països Catalans* (Barcelona, 1982).

Aunque Felipe II fue un monarca más exclusivamente español que su padre, su bibliografía es vastísima en todos los idiomas, y de utilización delicada por los apasionados sentimientos de amor y odio que suscitó aquel monarca; puede seguirse la polémica historiográfica en el librito, muy interesante, del hispanista danés C. BRATLI, traducido al español con el

título de *Felipe II, rey de España* (Madrid, 1940). Contiene un documentado estudio sobre los orígenes de la «Leyenda Negra» antifilipina y antiespañola. Hoy se juzga al Rey Prudente con criterios mucho más objetivos, cualquiera que sea la nacionalidad o ideología del historiador; pero seguimos careciendo de una obra fundamental sobre el reinado. Los dos volúmenes del P. FERNÁNDEZ RETANA en la *Historia de España*, de MENÉNDEZ PIDAL, no son más que un relato detallado y con muy pocas novedades de los hechos externos; siguiendo la tendencia ya latente en PFANDL y WALSH, se resiste a aceptar nada que vaya en detrimento de la gloria de su héroe.

A falta de una buena obra de conjunto citamos varios estudios parciales muy estimables; entre ellos figuran *Philip II of Spain*, de Peter PIERSON (Londres, 1975), y el *Felipe II*, de G. PARKER, que no aporta grandes novedades, pero es una excelente y amena síntesis, escrita con bastante objetividad, cualidad que también destaca en varias obras inglesas dedicadas a la gran Armada, como las de MATTINGLY (*La derrota de la Armada Invencible*, Madrid, 1985) y M. LEWIS (*The Spanish Armada*, Londres, 1960). No tanto en *La Armada Invencible*, de HOWART (Barcelona, 1962). La actividad de los corsarios y piratas británicos durante la guerra con España ha sido narrada por K. R. ANDREWS en *Elizabeth privateering, 1565-1603* (Cambridge, 1964).

Otras obras recientes sobre política exterior: *Los tercios españoles (1567-1577)*, de René QUATREFAGES (Madrid, 1979); *El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659*, de Geoffrey PARKER (Madrid, 1976), quien también ha reunido en un volumen varios trabajos sobre España y los Países Bajos (*Spain and the Netherland*, Londres, 1979).

Entre la multitud de trabajos referentes a la política interior de aquel largo reinado hay que tener presente que la obra clásica de BRAUDEL (*El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, 2.ª ed., Madrid, 1977) sigue siendo de indispensable consulta para los asuntos internos y externos de España y sus dominios mediterráneos. La bibliografía sobre la guerra de Granada está incluida en la del tema morisco en general. Sobre la tragedia del príncipe D. Carlos la investigación no ha avanzado nada en los últimos tiempos. Hay mucha información (poco elaborada, pero de excelente calidad) sobre la Corte y su entorno en los tres volúmenes de A. GONZÁLEZ DE AMEZÚA, *Isabel de Valois, reina de España* (Madrid, 1949). La situación interna del reino de Valencia fue analizada por S. GARCÍA MARTÍNEZ en *Bandolerismo, piratería y control de moriscos en Valencia durante el reinado de Felipe II* (Valencia, 1972). Juan REGLÁ escribió, a más de un resumen de las relaciones de Felipe II con Cataluña, un extenso estudio sobre *El bandolerismo catala del Barroc* (Barcelona, 1966), que está a caballo entre los siglos XVI y XVII. Las alteraciones de Aragón son bien conocidas después de la publicación de la obra del marqués de PIDAL, que data de 1862 y como aportación documental no ha sido superada. Las analizan, dentro de un contexto más general, G. COLÁS y J. A. SALAS: *Aragón en el siglo XVI. Alteraciones sociales y conflictos políticos* (Zaragoza, 1982).

Sigue atrayendo mucha atención la figura de Antonio Pérez; las numerosas reediciones del estudio de MARAÑÓN (*Antonio Pérez: el hombre, el drama, la época*) testifican su permanente interés. Las *Relaciones y Cartas*, de Antonio PÉREZ, han sido editadas con introducción y notas por A. ALVAR EZQUERRA (Madrid, 1986, dos volúmenes).

Otros personajes de aquel reinado han sido objeto de buenas y recientes monografías, como la de A. W. LOVETT: *Philip II and Mateo Vázquez de Leca. The Government of Spain (1572-1592)* (Ginebra, 1977), o la de B. REKERS, sobre *Benito Arias Montano* (Madrid, 1973).

## Los centros de poder

Una buena introducción bibliográfica acerca de las Instituciones puede obtenerse en cualquiera de los manuales de Historia del Derecho Español. También información sobre la actividad codificadora que acompañó el nacimiento (o robustecimiento) del Estado Moderno.

Entre las obras de carácter general hay que reservar un puesto de honor a los dos volúmenes de J. A. MARAVALL *Estado moderno y mentalidad social* (2.ª ed. 1986, dos volúmenes). Es un penetrante análisis de la naturaleza de las diversas áreas de poder, basado, sobre todo, en los textos de los grandes pensadores políticos. Desde una panorámica más

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

concreta, es muy aconsejable la lectura del artículo de J. VICENS *Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII*, incluido en el volumen *Coyuntura económica y reformismo burgués* (Barcelona, 1969).

Otras obras de carácter general: L. SÁNCHEZ AGESTA: *El concepto del Estado en el pensamiento español del siglo XVI* (Madrid, 1959). GONZÁLEZ ALONSO: *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen* (Madrid, 1981). I. A. A. THOMPSON: *Guerra y decadencia. Gobierno y Administración en la España de los Austrias. 1560-1620* (Barcelona, 1981). Importante y bien documentada. L. DíEZ DEL CORRAL: *La Monarquía hispánica en el pensamiento político europeo* (Madrid, 1976). Dámaso DE LARIO: *Sobre los orígenes del burócrata moderno* (Bologna, 1980). Estudia el papel del colegio de San Clemente de Bologna, modelo de los colegios mayores de Castilla, en la formación de élites dirigentes. J. GARCÍA MARTÍN: *La burocracia castellana bajo los Austrias* (Sevilla, 1976). Ismael SÁNCHEZ BELLA: *Los reinos en la historia moderna de España* (Madrid, 1956).

El rey gobernaba por medio de una complicada maquinaria administrativa, a la que pertenecían embajadores, virreyes, secretarios, consejos y, en algunos casos, *validos* o favoritos. A falta de una historia de la diplomacia de los Austrias puede utilizarse la obra de G. MATTINGLY, *Renaissance Diplomacy* (Londres, 1955), que dedica gran atención a los temas españoles. Hay traducción castellana (Madrid, 1970). La institución del virreinato era de abolen-go catalanoaragonés, aunque más tarde Castilla lo adoptara y lo trasplantara a las Indias. Está bien estudiada en las obras generales referentes a la Cataluña moderna, por ejemplo, en la *Historia de Cataluña. Siglos XVI-XVII*, de R. GARCÍA CÁRCEL (Barcelona, 1985), y de forma monográfica por J. LALINDE ABADIA sólo para la época fernandina: *La institución virreinal en Cataluña, 1479-1516* (Barcelona, 1964), y Mateu IBARS ha estudiado *Los virreyes en Valencia* (Valencia, 1963).

Sobre la alta burocracia tenemos dos aportaciones recientes de gran valor; aunque orientados hacia los aspectos sociológicos, también interesan para el estudio de las instituciones: *Les "letrados" juristes castillans sous Philippe III* (Le Puy, 1980), de J. M. PELORSON, y *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne*, de Jeannine FAYARD (París, 1979). Abarca los reinados de Felipe IV, Carlos II y Felipe V. En 1982 publicó, como complemento de esta obra, *Los ministros del Consejo Real de Castilla*, con noticias biográficas hasta 1782. Otros estudios sobre consejos reales: J. M. CORDERO TORRES: *El Consejo de Estado* (Madrid, 1944), precedido de noticias generales sobre el régimen polisινό dico. *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*, de Feliciano BARRIOS (Madrid, 1984). Carlos RIBA: *El Consejo Supremo de Aragón en el reinado de Felipe II* (Madrid, 1915). Ernest SCHAEFFER: *El Consejo Real y Supremo de Indias* (Sevilla, 1936-1947). El Consejo de Navarra, por excepción, residía en Pamplona. Sus atribuciones eran de orden judicial más que político-administrativo. Ha sido estudiado por J. SALCEDO IZA: *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*. Pamplona, 1964.

El *valido* no fue una institución, pero sí una realidad, acerca de la cual tenemos la monografía de F. TOMÁS Y VALIENTE: *Los validos en la Monarquía española del siglo XVII* (Madrid, 1963). Ha vuelto posteriormente sobre la cuestión (Tomo XXV de la Historia de España de Menéndez Pidal). Sobre los secretarios reales, la obra fundamental es la de J. A. ESCUDERO: *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, Madrid, 1969. Descendiendo en la escala administrativa, llegamos a los corregidores y alcaldes mayores, acerca de los cuales carecemos de información sobre su procedencia, carrera, nivel cultural, etc. La obra clásica de CASTILLO BOBADILLA, *Política para corregidores y señores de vasallos*, publicada a fines del siglo XVI, ha sido reeditada recientemente (1980) con estudio preliminar de B. GONZÁLEZ ALONSO. El conocimiento de los progresos realizados por los colegiales mayores en el aca-paramiento de altos cargos civiles y eclesiásticos ha recibido un refuerzo notable gracias a la tesis de Ana María CARABIAS TORRES, *Colegios Mayores: centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI* (Salamanca, 1986, tres volúmenes).

Poco ha avanzado el estudio de las Cortes de Castilla en su etapa final. Una breve y útil puesta al día es la de J. M. PÉREZ PRENDES: *Cortes de Castilla*, 1974. Más ha progresado el estudio de las Cortes en la antigua Corona aragonesa; buena síntesis, acompañada de nutrida bibliografía, es la de Luis GONZÁLEZ ANTÓN *Las Cortes de Aragón* (Zaragoza, 1978). En

Valencia se ha completado la publicación de las actas de las cortes de aquel reino, precedidas de amplios estudios preliminares. Acerca de *Las Cortes de Navarra en la Edad Moderna* hay un trabajo de María P. HUICI (Madrid, 1963).

Para la comparación del parlamentarismo español con el del resto de Europa, y las relaciones de las asambleas con la Corona será útil la lectura del trabajo de H. G. KOENIGSBERGER *Dominium regale or dominium politicum et regale*. Hay traducción castellana en el «Boletín de la R. Academia de la Historia» (1977).

La venta de cargos y oficios públicos afectó directamente a los municipios e indirectamente a las cortes castellanas. Una primera aproximación a este hecho, a la vez social e institucional, es el artículo de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ en el «Anuario de Historia Económica y Social» (III), incluido luego en el volumen *Instituciones y Sociedad en la España de los Austrias* (Barcelona, Ariel, 1985).

Aunque la bibliografía sobre municipios es muy abundante, pocas obras responden a las exigencias actuales de la investigación; algunas de ellas son tesis doctorales que permanecen aún inéditas. Las Ordenanzas municipales son una fuente importantísima y no bastante aprovechada. En los últimos tiempos se han hecho ediciones facsímil de algunas; las de Lorca llevan un interesante estudio preliminar de Guy LEMEUNIER acerca del carácter y valor de este tipo de documentos. Hay que señalar el artículo de LADERO QUESADA y GALÁN PARRA titulado *Las Ordenanzas locales en la Corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación. Siglos XIII al XVIII* («Anales de la Universidad de Alicante. Historia medieval», tomo I). Hay que tener siempre presente (y también en el estudio de las constituciones sinodales) que estos documentos incorporan muchas disposiciones de fecha anterior; aunque se impriman en el siglo XVII o en el XVIII la masa principal de disposiciones suele ser del XVI.

La escasez de buenas monografías sobre ayuntamientos castellanos contrasta con el mayor interés que el tema suscita en los antiguos países de la Corona de Aragón, especialmente en Cataluña. Recordemos *Ferrán II y la ciutat de Barcelona*, de Jaime VICENS (Barcelona, 1936, tres volúmenes) y el excelente libro de Josep M. TORRAS I RIBÉ *Els municipis catalans de l'Antic Règim, 1453-1808* (Barcelona, 1983).

El estudio de la Hacienda Pública de los Austrias ha progresado considerablemente; a más de obras generales (M. ARTOLA: *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982), cada uno de los reinados, excepto el de Felipe III, cuenta con estudio propio. El mejor y más amplio, la obra clásica de CARANDE: *Carlos V y sus banqueros* (Madrid, 1943-1967, tres volúmenes). Excelente también, *La Hacienda Real de Castilla en el reinado de Felipe II*, de M. ULLOA (2.ª ed., Madrid, 1977). De la Hacienda de Felipe III no tenemos hasta ahora más que notas aisladas. Sobre la de Felipe IV, cuya complejidad es enorme, escribió una visión sintética A. DOMÍNGUEZ ORTIZ (*Política y Hacienda de Felipe IV* (2.ª ed., Madrid, 1983), pero aún quedan muchos aspectos por profundizar. De interés a la vez hacendístico y social, es el libro de J. C. BOYAJIÁN *Portuguese Bankers at the Court of Spain, 1626-1650* (Rutgers, 1983). La Hacienda Real de Carlos II es hoy más conocida gracias a las obras de H. KAMEN y de M. GARZÓN PAREJA: *La Hacienda de Carlos II*, Madrid, 1980.

Uno de los recursos a los que acudió la Hacienda de los Austrias fue la venta de jurisdicciones, lo que motivó un gran incremento de los señoríos. Relacionado con este fenómeno está el de los esfuerzos de las aldeas por formar villas independientes. Una primera aproximación a este importantísimo fenómeno es el artículo de A. DOMÍNGUEZ (también incluido en el volumen *Instituciones y sociedad...*) *Ventas y exenciones de lugares durante el reinado de Felipe IV*. Pero esas ventas venían realizándose desde el siglo anterior, y nos introducen en la problemática general del régimen señorial, acerca del cual se ha escrito y se sigue escribiendo mucho, por lo que no nos será posible ofrecer aquí más que un reducido elenco de publicaciones:

A nivel general sigue estando vigente, aunque no abarque la totalidad de los problemas, *El régimen señorial en el siglo XVI*, de A. M. GUILARTE (Madrid, 1962). A completar con el primer tomo de la *Historia nobiliaria de España*, del marqués de SALTILLO, que ofrece la lista de señoríos creados mediante las enajenaciones, de pueblos hechas por los reyes Habsburgos.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Otros trabajos se mantienen en un plano provincial o regional, y van desde una simple (pero muy útil) cartografía a estudios detallados. Tres ejemplos destacables: *Los antiguos señoríos de Toledo*, de Salvador DE MOXÓ; *Tierra y Señorío en el País Valenciano (1570-1620)*, de CÍSCAR PALLARÉS (Valencia, 1977), y *Los señoríos asturianos*, de Gonzalo ANES (Madrid, 1980). En el nivel de máxima especialización hay que situar las monografías sobre señoríos concretos, eclesiásticos o seculares, por ejemplo, *El condado de Belalcázar*, de E. CABRERA MUÑOZ (Córdoba, 1977), o *El monasterio de Sahagún en la Edad Moderna*, de P. GARCÍA MARTÍN (Salamanca, 1985). Estudios a esta profundidad sólo pueden realizarse cuando se dispone de archivos bastantes completos, circunstancia poco común, ya por la destrucción de los documentos, ya por la resistencia de sus propietarios a franquearlos al investigador. Particularmente escasos y difíciles de realizar son los estudios de pequeños señoríos, tan abundante en la mitad norte de España. Por el contrario, hay una abundancia de documentación, todavía poco aprovechada, sobre los señoríos de Ordenes Militares.

Los señoríos de la Baja Andalucía, los más extensos y ricos de España, han suscitado últimamente algunos trabajos notables como los de Ignacio Atienza (*Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna*, Madrid, 1987) y José CALVO PAYATO (*Del siglo XVII al XVIII en los señoríos del Sur de Córdoba*, Córdoba, 1986).

Los altos tribunales judiciales sólo son aún imperfectamente conocidos. Sobre la chancillería de Granada esperamos la aparición del libro de Pedro GAN. La de Valladolid cuenta con más abundante literatura, en la que destaca *Los presidentes de la Real Chancillería de Valladolid*, de María S. MARTÍN POSTIGO (1982). El citado libro de PELORSON y *Lawsuit and litigants*, de KAGAN, nos informan acerca de pleitos y abogados. El gran especialista en estas materias es TOMÁS Y VALIENTE, autor, entre otras obras, de *La tortura judicial en España* (Barcelona, 1973) y *El Derecho Penal en la Monarquía absoluta* (Madrid, 1985).

La bibliografía reciente sobre las fuerzas armadas es muy escasa. Las mejores informaciones sobre el ejército terrestre pueden extraerse de las obras de PARKER y QUATREFAGES antes citadas. Para las fuerzas navales, F. OLESA MUÑOZ: *La organización naval de los estados mediterráneos, y en especial de España, durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1968, dos volúmenes.

Contamos con un libro de María MONTAÑEZ sobre *El Correo en la España de los Austrias* (Madrid, 1953).

Las relaciones entre el Estado y la Iglesia se examinan en obras generales como el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, de Quintín ALDEA y otros, cuatro volúmenes y un quinto de suplemento; la *Historia de la Iglesia en España*, de la B. A. C., 5 tomos en siete volúmenes; *El Estamento Eclesiástico*, tomo II de *La Sociedad Española en el siglo XVII*, de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ (reproducido sin apéndices en el volumen *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*), y también en trabajos especiales, como *Iglesia y Estado en la Edad barroca*, colaboración de Q. ALDEA en el tomo XXV de la *Historia de España*, de MENÉNDEZ PIDAL, o los incluidos en las actas del simposio *Etat et Eglise dans la genèse de l'Etat Moderne*, algunos de los cuales conciernen a España (Madrid, Casa de Velázquez, 1986).

La expresión más visible del poder eclesiástico era la Inquisición, que sostenía con el Estado unas relaciones ambivalentes: colaboración al más alto nivel, frecuentes fricciones con los organismos administrativos. La bibliografía esencial sobre la Inquisición española está recogida por H. KAMEN en su manual y no cesa de incrementarse, ya con obras colectivas, como la *Historia de la Inquisición en España y América*, dirigida por J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL; ya con monografías que, como *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia*, de Jaime CONTRERAS (Madrid, 1982) muestran de un modo concreto cómo la tupida red de tribunales, comisarios y familiares controlaba todo el país y se aliaba con otros grupos de presión.

## Demografía, economía y sociedad

Los estudios demográficos han adquirido gran impulso en los últimos años; las investigaciones se multiplican y las publicaciones ganan en método y rigor. La Asociación de Demo-

grafía Española publica un boletín en el que se da cuenta de las novedades que aparecen en este campo. Frente a la proliferación de las monografías hay que hacer constar la escasez de obras generales, quizás porque aquéllas son todavía insuficientes para intentar una síntesis. La de J. NADAL (*La Población española. Siglos XVI a XX*), en su tercera edición (1984), sigue siendo la más útil. A completar con el importante artículo de M. MARTÍN GALÁN en «Hispania» (núm. 148), *Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna*.

El pilar básico de nuestro conocimiento de la demografía española antes del Catastro de Ensenada es el famoso censo de 1591. Divulgado desde 1829 por Tomás GONZÁLEZ a través de un manuscrito defectuoso, ha sido objeto de más profundo estudio por Felipe RUIZ y sobre todo por Annie MOLINIÉ-BERTRAND, quien, en colaboración con Eduardo GARCÍA ESPAÑA y el Instituto Nacional de Estadística, nos ha dado una versión más fiel y más completa, y también una síntesis e interpretación regional (*Au Siècle D'Or. L'Espagne et ses hommes*. París, 1985). Pero sigue sin traducirse la valiosa cartografía que acompaña la redacción original de su tesis.

El conjunto de censos o padrones elaborados entre 1530 y 1560 sólo ha sido objeto de trabajos fragmentarios, por lo que nuestro conocimiento de la evolución demográfica en el siglo XVI es imperfecta. Predomina la tesis del crecimiento, por lo menos en los decenios centrales. Esta tesis se apoya, entre otros argumentos, en los que suministran las setecientas *Relaciones* de pueblos del arzobispado de Toledo, que ordenó hacer en 1575 Felipe II y que han sido publicadas, aunque de forma desigual; en unos casos (Toledo, Ciudad Real) sin comentarios. En otros (Cuenca, Guadalajara), con anotaciones extensas.

La falta de buenos censos en el siglo XVII ha obligado a intensificar la investigación de las fuentes demográficas eclesiásticas, utilizadas en monografías total o parcialmente demográficas, como *La población de Talavera de la Reina*, de María C. GONZÁLEZ MUÑOZ, o *Demografía y sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII*, de María C. ANSÓN CALVO, por citar un par de ejemplos. Las grandes epidemias han atraído mucha atención por sus amplias repercusiones en toda la vida social, incluyendo las mentalidades. Gracias a esa boga se ha reeditado en facsímil el viejo libro de VILLALBA *Epidemiología española* (Málaga, 1984), con estudio preliminar de A. CARRERAS PANCHÓN, quien ha publicado también *La peste y los médicos en la España del Renacimiento* (Salamanca, 1976). Por su relación con la ciencia médica, las cátedras de Historia de la Medicina están trabajando mucho en este campo. Muy útil resultará la consulta de la revista «Asclepio». Hasta ahora, el trabajo más ambicioso es el de V. PÉREZ MOREDA: *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX* (Madrid, 1980). Más circunscritos en su ámbito geográfico y cronológico son estudios como los de BENASSAR sobre la gran epidemia de fines del XVI, o el de de Jesús MAISO sobre *La peste aragonesa de 1648 a 1654* (Zaragoza, 1982).

Las grandes crisis epidémicas motivaron corrientes emigratorias, ya del centro a la periferia, ya de personas de más allá de nuestras fronteras. La inmigración francesa, por su intensidad, ha provocado varias investigaciones ■ partir de la que llevaron a cabo J. NADAL y E. GIRALT en 1960: *La population catalane de 1553 à 1717*.

El estudio de la Economía española en el XVI-XVII no puede desligarse, a causa de sus múltiples conexiones, del de Europa en conjunto y de América. Por eso, será útil el conocimiento de obras generales, como las dirigidas por CIPOLLA y Pierre LEÓN, y los tres volúmenes de *Civilización material y Capitalismo*, de F. BRAUDEL. El volumen III (único aparecido) de la *Historia Económica y Social de España*, de V. VÁZQUEZ DE PRADA, concierne a los siglos XVI y XVII, y además de ser una excelente síntesis contiene muy amplias bibliografías de las obras aparecidas antes de 1978. Se deja sentir la falta de un buen manual de historia económica de España, porque el de Jaime VICENS, que tantos servicios prestó en su tiempo, ha quedado desfasado ante la avalancha de nuevas aportaciones. Monografías varias contiene el volumen de B. BENASSAR y otros *Orígenes del atraso económico español* (Barcelona, 1985).

En el campo de las ideas económicas es imposible trazar la línea divisoria entre los teóricos eminentes y los simples memorialistas y arbitristas. Por eso se advierte que hay bastantes nombres comunes entre los que estudia Marjorie GRICE-HUTCHINSON (*El pensamiento eco-*

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

nómico en España, 1177-1740. Barcelona, 1982) y los que cita Jean VILAR (*Literatura y Economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*. Madrid, 1973). El concepto abusivamente amplio de *usura* aplicado por la Iglesia a contratos que hoy consideramos normales motivó muchas especulaciones y causó serios trastornos a la vida económica, según muestra B. CLAVERO (*Usura. Del uso económico de la Religión en la historia*. Madrid, 1984).

El Instituto de Estudios Financieros tiene en publicación una serie de clásicos del pensamiento económico español. Los textos están precedidos de estudios debidos a conocidos especialistas. Hagamos constar también, entre las obras de carácter general, el tomo I de *Carlos V y sus banqueros*, en el que D. Ramón CARANDE trazó una visión general de la economía española en la época del emperador. Tampoco puede omitirse la referencia a los múltiples y fundamentales trabajos de P. VILAR, ya en su *Cataluña...* en artículos varios, como *El tiempo del Quijote* o en *Oro y moneda en la Historia, 1450-1920*. Ideas aún vigentes contiene *La época del mercantilismo en Castilla*, de LARRAZ (Madrid, 1943). A pesar de algunas críticas, siguen siendo fundamentales las dos obras de E. J. HAMILTON: *El tesoro americano*, que traza la evolución de los precios en España de 1500 a 1650, en función de la llegada de metales preciosos americanos, hasta 1650, y *El florecimiento del capitalismo*, para la época inmediatamente posterior.

Puntos de vista generales contiene también *Desarrollo económico, subsistencia y decadencia en España*, Barcelona, 1967, de J. GENTIL DA SILVA (París, 1965). *Le Portugal et l'Atlantique au XVII siècle*, de F. MAURO (1960), interesa por la estrecha conexión que en este siglo mantuvieron las dos naciones peninsulares.

El único banquero español de quien conservamos completo su archivo es el medinés Simón Ruiz. Sobre él ha publicado LAPEYRE dos obras fundamentales, que interesan, no sólo para el estudio del personaje, sino en general, para el de la Economía y la Hacienda castellana en el siglo XVI: *Simón Ruiz et les asientos de Philippe II* (París, 1953) y *Une famille de marchands: les Ruiz* (París, 1955).

*La Banca en España hasta 1782*, de Felipe RUIZ MARTÍN (en el volumen *El Banco de España. Una historia económica*, Madrid, 1970), es de gran interés, porque ofrece una panorámica sobre la vida económica española bajo los Austrias. También el prólogo del mismo autor a las *Lettres marchandes échangées entre Florence et Medina del Campo* (París, 1965) contiene ideas sugestivas sobre la economía castellana en el siglo XVI.

La única obra de conjunto sobre los consulados de mercaderes españoles es la de R. S. SMITH: *The Spanish Guild Merchant* (Durham, N. C., 1940), bien documentada, pero que es sólo un primer avance. La historia del importantísimo consulado sevillano está aún por hacer, aunque ya se han localizado y catalogado sus papeles. El de Burgos ha sido estudiado por varios investigadores; véase, sobre todo, *El Consulado de Burgos*, de BASAS FERNÁNDEZ (Madrid, 1963).

Carecemos de una visión global sobre los problemas de la agricultura en los siglos XVI y XVII porque las *Crisis Agrarias en la España moderna*, de Gonzalo ANES, están centradas en el siglo XVIII. *El problema de la tierra en España en los siglos XVI-XVIII*, de Carmelo VIÑAS (1941), fue un libro pionero, basado en literatura impresa y todavía de útil consulta. Noël SALOMÓN escribió, basándose en las *Relaciones* ordenadas por Felipe II, *La vida rural castellana en tiempos de Felipe II* (trad. esp. 1973). D. E. VASSBERG, que se ha interesado por la venta de las tierras comunales, ha escrito recientemente *Land and society in Golden Age Castile* (Cambridge, 1984). La espléndida monografía de A. HUETZ DE LEMPS: *Vignobles et vins du N. O. de l'Espagne* (Burdeos, 1967, dos vols.) se mantiene en un plano puramente económico, sin profundizar en las consecuencias sociales y quizás por eso no ha merecido los honores de la traducción. Para la Ganadería en general y la Mesta en particular, seguimos atentos al ya viejo libro de J. KLEIN *La Mesta* (1936), bien documentado hasta el siglo XVI y muy deficiente después. J. P. LE FLEM, que ha escrito sobre esta materia aportaciones de gran valor aún no nos ha dado su obra definitiva.

La escasez de obras generales sobre el mundo rural español contrasta con la riqueza de estudios comarcales y regionales, fruto de las nuevas tendencias historiográficas que unen estrechamente el factor humano y el económico. Puesto que no es posible reseñar aquí todas las obras de este género aparecidas últimamente nos limitamos a recordar que la *Cataluña*

de VILAR había ofrecido ya un modelo que ha seguido y sigue toda una generación de jóvenes investigadores. La escuela gallega impulsada por Eiras ROEL ha producido monografías comarcales excelentes como *La tierra de Santiago de 1510 a 1640* de J. E. GELABERT (La Coruña, 1982). Para la meseta norte, con especial referencia a la provincia de Segovia, tenemos *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja*, de Angel GARCÍA SANZ (1977). Entre las monografías referentes a Extremadura se cuenta *Cáceres, población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, de A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (Cáceres, 1977). En Valencia, aparte de la obra general de CASEY (*El reino de Valencia en el siglo XVII*) han aparecido monografías comarcales, que suelen ser también válidas para el estudio del régimen señorial, tan acusado en aquel reino. Tal sucede con la obra de Adela MORA *Monjes y campesinos*, estudio del señorío del monasterio cisterciense de Valldigna (Alicante, 1986). El reino de Murcia cuenta con una extensa y reciente Historia en la que han colaborado especialistas como Guy LEMEUNIER, F. CHACÓN y John OWENS. Andalucía también cuenta con una importante Historia en la que se dedica amplio espacio a los temas socioeconómicos en la Edad Moderna, enfocados por A. M. BERNAL y otros. Pierre PONSOT, que desde hace muchos años prepara una tesis monumental sobre la Baja Andalucía, acaba de publicar, como adelanto y síntesis de la misma, un copioso *Atlas de Historia Económica de la Baja Andalucía, siglos XVI-XIX* (Sevilla, 1986). Gracias a estas y otras muchas aportaciones el mundo rural español se nos está poco a poco desvelando en su inmensa variedad.

Hay bastante bibliografía sobre gremios; pocas obras generales (la mejor sigue siendo la *Historia de la Previsión Social en España*, de A RUMEU DE ARMAS) y muchas de carácter local o regional. En cambio, escasean las historias de actividades industriales, lo que se justifica por la escasa representación de una industria propiamente dicha, apenas representada más que por algunas empresas estatales de carácter militar. J. ALCALÁ ZAMORA ha reconstruido la historia de *Los altos hornos de Liérganes y La Cavada, 1622-1834* (Santander, 1974) y T. GUIARD *La industria naval vizcaína* (Bilbao, 1917). También el textil adquirió visos de auténtica industria en determinados momentos y sectores. P. IRADIEL, en *Evolución de la industria textil castellana, siglos XIII-XVI*, aunque se centra en el caso de Cuenca, estudia en realidad toda la Meseta. F. BEJARANO historió *La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI* (Madrid, 1951) y M. GARZÓN PAREJA *El Arte de la seda en Granada* (Granada, 1972).

El comercio interior y las vías de comunicación han sido objeto de estudio por parte de David RINGROSSE; en *Los transportes y el estancamiento económico de España* (Madrid, 1972) insiste en las dificultades que el relieve peninsular opone al transporte terrestre, y en *Madrid y la economía española, 1560-1850* (Madrid, 1985) pone de relieve el papel comercial de la capital. Sobre *La Cabaña Real de Carreteros* versa un artículo de J. TUDELA en el *Homenaje a D. Ramón Carande*, tomo I. Prescindiendo del tráfico indiano, el principal renglón del comercio exterior español era la exportación de lana; se ha ocupado de él Carla RAHN PHILLIPS (*Spanish Merchants and the Wool Trade in the XVI Century*, «The Sixteenth Century Journal», 1983). De forma más general han tratado el tema Emilia SALVADOR (*La economía valenciana del siglo XVI*, 1972) y H. LAPEYRE (*El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, Valladolid, 1981).

Como ejemplo del partido que puede sacarse de los archivos notariales mencionemos la tesis de Blanca MORELL *Mercaderes y artesanos en la Sevilla del Descubrimiento* (Sevilla, 1986).

Los trabajos de historia económica suelen tener a la vez un contenido social, y la inversa; pero hay también obras que se refieren a la sociedad española en sus aspectos ideológicos e institucionales. Gran parte de la ingente obra de J. M.<sup>a</sup> MARAVALL está orientada en este sentido, p. e. *Poder, Honor y Elites en el siglo XVII* (Madrid, 1979) cuyas conclusiones pueden extenderse más allá del límite cronológico fijado, y lo mismo puede decirse de *Honneur, Morale et Société dans l'Espagne de Philippe II*, de C. CHAUCHADIS (París, 1984) y de otras obras generales por la larga permanencia de los rasgos esenciales de aquella sociedad. Esta observación vale para obras como *La sociedad española en la época del Renacimiento* de M. FERNÁNDEZ ALVAREZ (Salamanca, 1970) quien después nos ha dado otra versión más amplia y menos sistematizada en *La Sociedad española en el Siglo de Oro* (Madrid, 1983). Obras amenas, de divulgación, pero sólidamente apoyadas en el profundo conocimiento de la vida

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

española de antaño son las de M. DEFOURNEAUX (*La vida cotidiana en la España del Siglo de Oro*, Barcelona, 1983) y B. BENASSAR: *El Hombre Español*.

Acerca del estamento nobiliario es imprescindible citar la *Historia nobiliaria española* del marqués de SALTILLO (Madrid, 1957), aunque sea más bien una amplísima colección de datos que una historia propiamente dicha. Una visión general se contiene en el tomo I de *La Sociedad española en el siglo XVII* de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ. Aspectos diversos estudian Charles JAGO: *The crisis of the Aristocracy in XVIIIth century Castile* («Past and Present, 1979»). Hay traducción castellana en *Poder y Sociedad en la España de los Austrias*. La ya citada obra de Ignacio Atienza sobre la casa de Osuna concede especial atención a la situación económica de la nobleza, y en el mismo sentido han trabajado M. ULLOA, Helen NADER y otros. Sobre las Ordenes Militares esperamos la publicación de las Actas del Congreso celebrado hace pocos años. Entre las últimas publicaciones, *Basques et navarraís dans l'Ordre de Santiago (1580-1620)*, de Martine LAMBERT-GORGES, París, 1985, con amplia bibliografía.

Muy relacionada con la nobleza está la institución del mayorazgo, estudiado por B. CLAVERO: *Mayorazgo, propiedad feudal en Castilla, 1369-1836* (Madrid, 1974). Necesitamos más precisiones sobre el funcionamiento de mayorazgos concretos.

Hay multitud de publicaciones sobre temas eclesiásticos, pero las que estudian al clero como clase social no abundan. A más del segundo tomo de *La Sociedad española en el siglo XVII*, dedicada al Estamento Eclesiástico, hay que señalar algunas obras recientes como *El monacato en España e Hispanoamérica*, de A. LINAGE (Salamanca, 1977), la *Historia de los obispos de Pamplona en el siglo XVI*, de J. GOÑI o la tesis de R. VÁZQUEZ LESMES sobre *El cabildo de la catedral de Córdoba*.

La burguesía comerciante tuvo más prestigio en la Corona de Aragón que en la de Castilla. Una buena síntesis es la de Pere MOLAS: *Comerç i estructura social a Catalunya i Valencia als segles XVII i XVIII* (Barcelona, 1977), y con carácter más general, *La Burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Salamanca, 1985. Esa burguesía urbana es también la protagonista del recién traducido libro de James S. AMELANG, *La formación de una clase dirigente: Barcelona, 1490-1714* (Barcelona, 1986). Una visión muy distinta proporciona sobre la agitada sociedad catalana el libro de Nuria SALES *Senyors bandolers, miquelets i botiflers. Estudis sobre la Catalunya dels segles XVI al XVIII* (Barcelona, 1984). Acerca de la sociedad vasca levantó algún revuelo, por su rechazo de ciertos mitos tradicionales, *El «igualitarismo» vasco; mito y realidad*, de Alfonso OTAZU (Bilbao, 1973).

El actual interés por las clases marginadas se revela en la creciente cantidad de congresos y publicaciones. Sólo podemos ofrecer aquí algunas muestras:

a) Moriscos: Acaba de ser traducida la *Geografía de la España morisca*, de H. LAPEYRE. Valiosa cartografía. La bibliografía, hasta 1977, está recogida en A. DOMÍNGUEZ y B. VINCENT: *Historia de los moriscos* (Madrid, 1978). J. CARO: *Los moriscos del reino de Granada* (Madrid, 1957). L. CARDAILLAC: *Moriscos y cristianos* (Madrid, 1979). Mercedes GARCÍA ARENAL: *Ultimos estudios sobre moriscos. Estado de la cuestión* («Al-Qantara», IV, 1983).

b) Judeoconversos: J. CARO BAROJA: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 2.ª ed., Madrid, 1978. Albert SICROF: *Los estatutos de limpieza de sangre*, Madrid, 1985. A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Los judeoconversos en España y América* (Madrid, 1973).

c) Pícaros: J. A. MARAVALL: *La literatura picaresca desde la historia social* (Madrid, 1986). Michel CAVILLAC: *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache*.

d) Gitanos: Helena SÁNCHEZ: *Los gitanos españoles*, Madrid, 1977. B. LEBLON: *Les gitanes d'Espagne*, París, 1985.

e) Expósitos: L. C. ALVAREZ SANTALÓ: *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental: expósitos en Sevilla* (Sevilla, 1980).

f) Delincuentes: P. HERRERA PUGA: *Grandeza y miseria en Andalucía* (Granada, 1981). Basada en las memorias del jesuita Pedro de León. J. CARO BAROJA: *Realidad y fantasía en el mundo criminal*, Madrid, 1986. Ruth PIKE: *Penal servitude in Early modern y pain*, Madison, 1983.

g) Esclavos: Hay trabajos parciales sobre esclavos en Madrid (LARQUIÉ), Sevilla (A. FRANCO), Valencia (Vicenta CORTÉS Y GRAULLERA), Canarias (M. LOBO), etc., pero nos falta la obra de conjunto.

## Historia política del siglo XVII

Durante largo tiempo la historiografía española del siglo xvii se centró en los aspectos tradicionales: monarcas y validos, guerras y revueltas, etcétera. Las tendencias actuales no menosprecian en absoluto estos aspectos, aunque atraigan menos que los relacionados con actividades socioeconómicas y culturales. Las ideas sobre la decadencia de España han sufrido también una profunda renovación, inscribiéndola dentro del cuadro de una crisis europea generalizada. El punto de partida del debate fue una colección de artículos publicados en la revista inglesa *Past and Present* y recogidos en un volumen titulado *Crisis in Europe. 1560-1660* (Londres, 1983). Posteriormente se han publicado muchos otros trabajos sobre la crisis en uno o en otro sentido; una gran parte de ellos está citada en *El Siglo de Hierro*, de Henry KAMEN. Otras se citan en el apartado de Economía y Sociedad.

El tomo VIII de la Historia de España Rialp, obra de varios colaboradores, ofrece una síntesis bastante completa de la España del xvii. Aspectos concretos estudian libros como el de Asensio GUTIÉRREZ, *La France et les français dans la littérature espagnole* (Saint Etienne, 1977) o la de Mercedes ETREROS, *La sátira política en el siglo XVII*. Sobre el mismo tema, pero en un cuadro más amplio, Teofanes EGIDO publicó una selección, con estudio preliminar, de *Sátiras políticas de la España Moderna* (Madrid, 1973). Aunque rebasa ligeramente sus términos, está centrado en el xvii el libro de R. A. STRADLING, *Europa y el declive de la estructura imperial española, 1580-1720* (Madrid, 1983).

Sobre el reinado de Felipe III en su conjunto escribió C. PÉREZ BUSTAMANTE un volumen de la Historia de España de Menéndez Pidal siguiendo criterios tradicionales. En realidad, carecemos de un buen estudio de aquel reinado. Ni siquiera la personalidad del duque de Lerma ha sido estudiada a fondo. El gran acontecimiento fue el inicio de la guerra de los Treinta Años, que venía a sumarse al interminable conflicto de Flandes. *España y el Imperio*, de B. CHUDOBA (Madrid, 1962), aunque abarca el espacio 1519-1643, concentra su mayor interés en los inicios de la citada guerra. También conciernen juntamente los reinados del tercer y cuarto Felipes, *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, de Miguel A. ECHEVARRÍA, s. l. 1984, y *España, Flandes y el Mar del Norte (1618-1639)*, de José ALCALÁ ZAMORA.

Muy abundante es la literatura histórica acerca de Felipe IV. El volumen XXV de la Historia de España Menéndez Pidal, dirigido por F. TOMÁS Y VALIENTE y redactado por un selecto grupo de especialistas, se titula *La España de Felipe IV* y es la mejor síntesis de los aspectos políticos e institucionales. Los últimos años del reinado quedan algo desdibujados. Curiosamente, el monarca ha atraído menos la atención de los investigadores que su primer ministro, don Gaspar de Guzmán, acerca del cual contamos con dos trabajos espléndidos y complementarios: el ya antiguo pero siempre valioso de MARAÑÓN (*El Conde Duque de Olivares. La pasión de mandar*) que se aplica, sobre todo, al estudio psicológico del personaje, y *The Count Duque of Olivares* de J. H. ELLIOTT que lo estudia como hombre de Estado (New Haven - Londres, 1986). El propio ELLIOTT ha puesto de relieve en *Richelieu y Olivares* no sólo las diferencias ideológicas y temperamentales de ambos estadistas sino las causas profundas de la rivalidad entre Francia y España.

No tenemos obras de igual envergadura acerca de Felipe IV; la mayoría de los autores han preferido los detalles pintorescos y anecdóticos. Un mayor esfuerzo de profundización encontramos en los *Estudios del reinado de Felipe IV* de CÁNOVAS DEL CASTILLO (Madrid, 1888-89) y en la obra de HUME *La Corte de Felipe IV* (Barcelona, 1949). La nueva edición, con amplia Introducción por Carlos SECO SERRANO, del epistolario intercambiado durante muchos años entre el rey y la monja María de Agreda (Biblioteca de Autores Españoles, tomos 108-109) es fundamental para conocer los entresijos de aquel reinado y la complicada personalidad del monarca. A completar con la reciente publicación, hecha por don Joaquín PÉREZ VILLANUEVA, de otro epistolario, más breve, mantenido por Felipe IV con la condesa de Paredes de Nava (*Felipe IV escritor de cartas. Un epistolario inédito con Velázquez al fondo*. Salamanca, 1986). Los dos volúmenes de *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares* (Madrid, 1978-1981) publicados y comentados por ELLIOTT y J. F. DE LA PEÑA interesan tanto al rey (destinatario de los memoriales) como al favorito. También contribuye mucho a delinear la figura de aquel soberano la espléndida obra *Un palacio para un rey* (se refiere al palacio

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

del Retiro) de Jonatham BROWN y J. H. ELLIOTT. Al ambiente que rodeó aquel rey amante de las artes se refiere Luis Díez DEL CORRAL en *Velázquez, Felipe IV y la Monarquía* (Madrid, 1977).

Para la confrontación ideológica que acompañó la rivalidad militar entre España y Francia es fundamental la obra de Jover ZAMORA 1635, *Historia de una polémica y semblanza de una generación* (Madrid, 1949). (A completar con el libro de Asensio GUTIÉRREZ antes citado.)

Un personaje importante de aquel reinado, el Cardenal Infante don Fernando, hermano de Felipe IV, encontró un diligente biógrafo en Alfred van der ESSEN: *Le Cardinal-Infant et la politique européenne de l'Espagne, 1609-1641* (Bruselas, 1944). Faltan, en cambio, o son insuficientes, las biografías que tenemos de otras influyentes figuras, como don Luis de Haro, José González o el Protonotario Villanueva.

La revuelta de Cataluña es hoy bien conocida gracias a una serie de trabajos de primer orden. *La rebelión de los catalanes* (Madrid, 1977) de ELLIOTT, es un libro clásico que presenta un panorama muy completo del Principado en los primeros decenios del XVII y estudia paso a paso los antecedentes del estallido de 1640. Le sirven de complemento los de Zudaire: *El Conde Duque y Cataluña* (Madrid, 1964) y José SANABRE (*La acción de Francia en Cataluña, 1640-1659*. Barcelona, 1956). Aún lleva más allá el estudio de las consecuencias Fernando SÁNCHEZ MARCOS: *Cataluña y el Gobierno Central tras la Guerra de los Segadores, 1625-1679* (Barcelona, 1983).

En contraste con el interés que despierta la sublevación de Cataluña la de Portugal es un tema absolutamente abandonado entre nosotros; hay que acudir a las mejores y más recientes historias de Portugal, como la de J. V. SERRÃO (tomo IV, 1979) que, obviamente, no presentan el lado español del tema. Algo puede rastrearse en los recientes estudios de historia de Extremadura, región la más afectada por aquellas hostilidades; por ejemplo, *Guerra, miseria y corrupción en Extremadura, 1640-1668*, de A. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ. (Estudios dedicados a Carlos Callejo, Cáceres, 1979.) Conectada con aquellos sucesos está la conjuración del duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte, acerca de la cual hay un trabajo de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ incluido en el volumen misceláneo *Crisis y decadencia en la España de los Austrias*. La tentativa de la actual duquesa de negar la existencia de la conjura es inaceptable, pero su libro contiene una documentación muy rica, extraída del archivo ducal (Luisa ALVAREZ DE TOLEDO: *Historia de una conjura*. Jerez, 1985).

*Alteraciones andaluzas* de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ es un relato de los disturbios acaecidos en Andalucía en 1647-1652.

Tradicionalmente, el reinado de Carlos II había venido siendo uno de los menos conocidos de nuestra historia, lo mismo si se atiende a las fuentes impresas, que son casi nulas, que a la bibliografía posterior, reducida a las intrigas cortesanas y a ciertos aspectos diplomáticos. Esto es casi lo único que encontramos en el *Carlos II* de Ludwig PFANDL, obra muy inferior a otras de este meritorio hispanista, y en los dos volúmenes de Gabriel MAURA sobre *Carlos II y su Corte*, relato muy documentado que llega hasta 1679. Su *Vida y reinado de Carlos II* (Madrid, 1941, tres volúmenes) es un relato más completo pero de inferior calidad por haber sufrido el autor la pérdida de su archivo.

En los últimos años varios historiadores han comenzado a interesarse por este reinado y desvelar sus misterios. Hay una buena síntesis de H. KAMEN (*La España de Carlos II*, Barcelona, 1981) con abundante bibliografía sobre diversos aspectos de la vida española en aquel reinado.

## América hispana

La bibliografía existente sobre temas de historia americana es tan grande que el primer problema que se plantea al investigador o al estudioso es saber qué obras se han escrito sobre un punto concreto y cuáles son las que vale la pena de leer. Por ello es indispensable el manejo de bibliografías críticas. La producción corriente puede seguirse a través de publicaciones periódicas como el *Handbook of Latin American Studies*, que aparece desde 1936 en tomos anuales; *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, editada por la Escuela de Estudios Americanos de Sevilla y el *Índice Histórico Español*, fundado en 1953 por Jaime Vicens y

editado por la universidad de Barcelona. Por desgracia, lleva acumulado un gran retraso cronológico en las reseñas.

Todas las historias generales de América conceden amplio espacio al descubrimiento, conquista y colonización. En lengua castellana la más extensa es la *Historia de América y de los pueblos americanos*, obra de colaboración iniciada en 1936 bajo la dirección de don Antonio Ballesteros y que tiene las cualidades y defectos propios de obras de esta clase. Varios volúmenes de la *Historia General de España y América* de la editorial Rialp, en curso de publicación, están consagrados a América. Manuales amplios y bien informados son los de Francisco Morales Padrón y Mario Hernández Sánchez-Barba. El más reciente y útil relato en un solo volumen es el de Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO (*América Hispánica. 1492-1898*) que es el volumen sexto de la Historia de España dirigida por TUÑÓN DE LARA. Se complementa con otro volumen que contiene una selección de textos.

Algunas historias generales de autores no españoles: *América y las Américas* de Pierre CHAUNU; *El mundo americano en la época colonial*, de Silvio A. ZAVALA (México, 1967); *El imperio español de Ultramar*, de J. H. PARRY (Madrid, 1970); *América Latina, II.-La época colonial* (Madrid, 1972; es el volumen XXII de la Historia Universal «Siglo XXI»). Por su concomitancia con el imperio hispánico de Ultramar interesan también *The portuguese Seaborne Empire, 1415-1825*, de Charles R. BOXER y *Le Portugal et l'Atlantique au XVII siècle*, de Frederic MAURO (París, 1960).

Sobre el descubrimiento hay excelentes obras generales de las que citaremos sólo dos: *La expansión europea (siglos XIII al XV)* de P. CHAUNU (es el tomo XXVI de «Nueva Clio») y *Os descobrimentos e a economia mundial* de V. Magalhaes Godinho, 2.<sup>a</sup> edición, Lisboa, 1983-84, cuatro volúmenes.

La figura de Colón ha originado una inmensa literatura, de la cual sólo algunos libros son realmente valiosos. Citemos, entre algunos de los mejores, *Admiral of the Ocean Sea*, de Samuel E. MORISON (Boston, 1942), el *Colomb*, de Jacques HEER (París, 1981), que se ocupa no sólo del Almirante sino de su entorno, *Colón y su secreto*, de Juan MANZANO (Madrid, 1976), *Colón en La Rábida*, de Antonio RUMEU y *Nueva luz sobre las Capitulaciones de Santa Fe* (Madrid, 1985) del mismo autor. El *Diario del Descubrimiento*, que plantea graves problemas críticos por haber desaparecido el original, ha sido editado con estudio filológico por Manuel ALVAR (Las Palmas, 1976).

Acerca de los viajes de exploración y la conquista rendirá buenos servicios la colección de textos de cronistas que tiene en curso de publicación «Historia 16», y entre los estudios recientes, *Audacia, negocio y política en los viajes españoles de descubrimiento y rescate*, de Demetrio RAMOS; Carl O. SAUER: *The Early Spanish Main* (Berkeley, 1966); Enrique OTTE: *Las perlas del Caribe* (Caracas, 1977), J. PÉREZ DE TUDELA: *Las armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización* (Madrid, 1956); P. CHAUNU: *Conquista y explotación de los nuevos mundos, siglo XVI* («Nueva Clio», t. 26 bis). Del mismo: *Les Philippines et le Pacifique des Ibériques* (París, 1960); León PORTILLA: *La visión de los vencidos* (París, 1960).

Gobierno y Administración: *La Recopilación de las Leyes de Indias*, el magno código que resume la política americanista de los Austrias, ha sido reeditado en edición facsímil con estudio preliminar de J. MANZANO (Madrid, 1973). A. GARCÍA GALLO: *Estudios de Historia del Derecho Indiano* (Madrid, 1972). I. SÁNCHEZ BELLA: *La organización financiera de las Indias. Siglo XVI* (Sevilla, 1968). J. MARCHENA FERNÁNDEZ: *Oficiales y soldados en el ejército de América* (Sevilla, 1983). Bibiano TORRES: *La Armada de Barlovento* (Sevilla, 1982). P. E. PÉREZ-MALLAIMA y B. TORRES: *La Armada del Mar del Sur* (Sevilla, 1987).

Entre la vastísima bibliografía de historia económica y social no es posible seleccionar más que algunos títulos: N. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *La población de la América latina desde los tiempos precolombinos al año 2000* (Madrid, 1977). Sobre el debatido tema de la demografía indígena, S. F. COOK y W. BORAH, *Essays in Population History. Mexico and the Caribbean* (Berkeley, 1971-1974) representan la tendencia a las cifras más altas. Luego, en 1981, Cook publicó *Demographic collapse of Indian Peru, 1520-1620* (Cambridge univ., 1981). En sentido contrario, con menos apoyo documental pero con razones atendibles, Angel ROSEBLATT: *La población indígena de América* (B. Aires, 1945). W. BORAH escribió también *El siglo de la*

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

depresión en Nueva España (México, 1975). Una obra clásica es la de F. CHEVALIER *La formación de los grandes latifundios en México*, 2.ª edición actualizada, México, 1976. Enriqueta VILA: *Hispano América y el comercio de esclavos* (Sevilla, 1977).

Aunque han aparecido muchas monografías sobre la encomienda, continúa vigente la visión general de Silvio ZABALA en *La encomienda indiana*, 2.ª edición, 1973.

Muy numerosas son las obras sobre minería colonial; entre las más destacadas, la de G. LOHMANN VILLENA, *Las minas de Huancavelica* (Sevilla, 1949) y P. J. BAKEWELL: *Minería y sociedad en el México colonial: Zacatecas, 1546-1700* (México, 1976).

Incontables son los estudios regionales y locales. A modo de ejemplos citamos la magna *Historia de Cuba* de Levi Marrero, todavía en curso de publicación, *Charcas, 1535-1565. Orígenes de una sociedad colonial* (La Paz, 1973) de Josep BARNADAS, *Oligarquía y propiedad en Nueva España* de José F. DE LA PEÑA (México, 1985), *Curaçao hispánico* de Felice CARDOT (Caracas, 1983), Alvaro JARA: *Guerra y sociedad en Chile. La transformación de la guerra del Arauco y la esclavitud de los indios*, Santiago de Chile, 1981.

Acerca de los problemas morales que suscitó la conquista, la acción de la Iglesia y la aculturación, la bibliografía también es copiosísima. Recordemos el *Bartolomé de las Casas* de M. GIMÉNEZ FERNÁNDEZ (Sevilla, 1935-1960) en el polo opuesto del polémico *Las Casas* de Menéndez Pidal, y en el justo medio, el estudio sobre el mismo personaje de Marcel BATAILLON y las obras de Lewis HANKE.

*The Church militant and Iberian Expansion, 1440-1740*, de C. R. BOXER es un breve pero muy denso y documentado estudio. El libro más reciente sobre la Inquisición en América es el de Richard E. GREENLEAF: *Inquisición y Sociedad en el México colonial* (México, 1985). La *Historiografía indiana* de F. ESTEVE BARBA (Madrid, 1964) es el trabajo más completo sobre este tema. En 1982 apareció el tomo I de la *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, dedicado a la época colonial, por M. ALVAR y otros. *El viejo Mundo y el Nuevo* es una brillante síntesis de J. H. ELLIOTT acerca del impacto que causó en Europa el Descubrimiento.

La bibliografía sobre las repercusiones en España del Descubrimiento y colonización versa, mayoritariamente, sobre el comercio, la importancia de metales preciosos y la propagación de plantas de origen americano. Muchas y valiosas contribuciones hay a estos y otros temas en las actas de las *Jornadas sobre Andalucía y América* que anualmente se celebran en la Rábida. Una selección apresurada nos ofrece, además, los nombres de HAMILTON, CHAUNU, que en *Sevilla y América. Siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1983) ha resumido los once tomos de *Séville et l'Atlantique, El comercio de España con América en la época de Felipe II* de Eufemio LORENZO (Valladolid, 1979-1980), *El comercio de España con América (1650-1700)* de L. GARCÍA FUENTES (Sevilla, 1980), *Incroyables gazettes et fabuleux trésors* (Paris, 1985) donde M. MORINEAU expone su controvertida tesis del auge del comercio americano en el tercio final del XVII, y la excelente síntesis de A. GARCÍA BAQUERO, *Andalucía y la Carrera de Indias (1492-1824)*, Sevilla, 1986.

## España ■ Italia

La bibliografía sobre las relaciones hispanoitalianas en los siglos XVI y XVII es muy extensa. A continuación enumeramos algunas de las más asequibles:

ARCE, Joaquín, *España y Cerdeña*. Madrid, 1960.

CAZZAMINI, F., *Milano durante la dominazione spagnola*. Milán, 1947.

CONIGLIO, G., *Il Vicerregno di Napoli nel secolo XVII*. Roma, 1955.

CROCE, B., *España en la vida italiana durante el Renacimiento*, traducción española. Madrid, sin año.

—, — *Storia del Regno di Napoli*. Nápoles, 1924.

ELÍAS DE TEJADA, F., *Nápoles Hispánico*. Madrid, 1958. 5 volúmenes.

FERNÁNDEZ ALVAREZ, M., *D. Gonzalo Fernández de Córdoba y la guerra de Sucesión de Mantua*. Madrid.

GALASSO, G., *Napoli spagnola*. Nápoles, 1972.

KOENIGSBERGER, H., *The Government of Sicily under Philipp II of Spain*. London, 1951.

- MARRONE, G., *L'economia siciliana e le finanze spagnuole nel Seicento*. Caltanissetta, 1976.
- RIBOT, Luis A., *La revuelta antiespañola de Mesina*. Valladolid, 1982.
- ROMERO, E., *Imperialismo hispánico en Toscana en el siglo XVI*. Lérida, 1980.
- TOMASO, P., *Napoli e Spagna nella prima metà del Cinquecento*. Bari, 1971.
- VILLARI, R., *La rivolta antispagnuola a Napoli*. Roma, 1971.

En la gran obra colectiva dirigida por la Società Editrice Storia di Napoli la época española se contiene en el tomo V (1): *Il Vicerregno*.

Sobre las relaciones con la Santa Sede son fundamentales los trabajos de Quintín Aldea, de los que hay un buen resumen en el tomo IV de la Historia de la Iglesia en España (B.A.C.).

## Cultura y mentalidades

Obras generales: Otis H. GREEN: *España y la tradición occidental*, Madrid, 1969, cuatro volúmenes. Para la época de los Austrias interesa especialmente el tercero.

J. A. MARAVALL: *Antiguos y modernos. La idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad* (Madrid, 1966). *La cultura del Barroco* (Barcelona, 1975). A. REDONDO: *Antonio de Guevara et l'Espagne de son temps* (Genève, 1976). J. SAUGNIEUX: *Cultures populaires et cultures savantes en Espagne (Du Médiève aux Lumières)*, París, 1986. Aunque poco elaborados, es útil la selección de textos reunidos por Miguel HERRERO bajo el título *Ideas de los españoles del siglo XVII* (Madrid, 1966).

M. CHEVALIER: *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII* (Madrid, 1976). Sobre los niveles de alfabetización sólo tenemos trabajos monográficos, como el de J. E. GELBERT: *Niveles de alfabetización en Galicia, 1635-1900*, comunicación presentada al coloquio *Instruction, lecture, écriture en Espagne (XVI<sup>ème</sup>-XIX<sup>ème</sup> siècle)*, Toulouse, 1982.

Aunque concebida con una metodología tradicional, es de momento insustituible la voluminosa *Historia de las universidades hispánicas* de AJO y SAINZ DE ZÚÑIGA (1954-1986). *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, de Richard L. KAGAN (Madrid, 1981) está realizada con criterios más modernos, aunque todavía queda abierto un amplio campo a la investigación.

El valor de la ciencia española dio lugar a una polémica que hoy interesa más en sí misma que en su argumento. El artículo de Juan LINZ *Intellectual Roles in XVIth Century Spain* («Daedalus», Summer, 1972) sigue siendo útil. De los muchos trabajos sobre ciencias humanas entresacamos: J. L. ABELLÁN: *Historia crítica del pensamiento español*, tomos II y III (Madrid, 1979 y 1981). J. BROWN SCOTT: *The Spanish Origin of International Law* (Washington, 1928). Andrés MELQUIADES: *La Teología española en el siglo XVI* (Madrid, 1977, dos volúmenes). Ramón CEÑAL: *Filosofía española y portuguesa de 1500 a 1650. Repertorio de fuentes impresas* (Madrid, 1948). La influencia de la filosofía escolástica española en Alemania fue analizada hace ya tiempo por E. LEWALTER: *Spanisch-jesuitische und deutsch-lutheranische Metaphysik des XVII Jahrhundert* (Hamburgo, 1935). Francisco Suárez sigue despertando atención más allá de nuestras fronteras, como lo demuestran los libros de T. U. MULLANEY (*Suarez on Human Freedom*, 1950) y R. WILENIUS (*The Social and Political Theory of Francisco Suarez*, 1963).

Para las ciencias de la Naturaleza, J. M.<sup>a</sup> LÓPEZ PIÑERO: *Ciencia y Técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII* (Barcelona, 1979, con amplia bibliografía), y del mismo, con la colaboración de otros autores, *Diccionario Histórico de la Ciencia Moderna en España* (1982). De entre la copiosa producción de Juan VERNET citamos la *Historia de la ciencia española* (Madrid, 1975) y *Astrología y Astronomía en el Renacimiento. La revolución copernicana* (Barcelona, 1974). El papel que desempeñaron los médicos en la renovación científica está siendo puesto de relieve por especialistas como L. GARCÍA BALLESTER (p. e. *El ejercicio médico morisco y la sociedad cristiana*, Granada, 1975) y L. SÁNCHEZ GRANGEL, que tiene en curso de publicación una *Historia de la Medicina española*.

La Historia de la Literatura y el Arte en el Siglo de Oro español ha dado lugar a una bibliografía abundante y especializada de la que sólo ofreceremos algunos ejemplos:

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

Emilio OROZCO: *Temas del Barroco* (Granada, 1947). Del mismo: *Manierismo y Barroco* (Madrid, 1975). A. G. BELL: *El Renacimiento español* (Zaragoza, 1947). J. SIMÓN DÍAZ: *Manual de Bibliografía de la Literatura española* (Madrid, 1981). Del mismo autor: *Censo de escritores al servicio de los Austrias* (Madrid, 1983). J. L. ALBORG: *Historia de la Literatura española*. La más completa entre las muchas excelentes que tenemos. Antonio DE NEBRIJA: *Gramática de la lengua castellana*. Reedición del original de 1492 con estudio preliminar de Antonio QUILIS (Madrid, 1980). Charles V. AUBRUN: *La comedia española, 1600-1680* (Madrid, 1968). F. MÁRQUEZ VILLANUEVA: *Personajes y temas del Quijote* (Madrid, 1975).

Comunicaciones de bastante interés están recogidas en el volumen *La contestation de la Societé dans la litterature espagnole du Siècle d'Or* (Actas del simposio celebrado en la universidad de Toulouse-le Mirail, 1981).

El Arte de los siglos XVI y XVII se estudia, ya en las grandes colecciones como *Ars Hispaniae* y *Summa Artis*, ya en forma de temas monográficos o bien (y éste es el aspecto que más interesa al historiador) como reflejo de unas circunstancias sociales y de unas ideologías. Por razones obvias sólo podemos dar una muestra de estas tres categorías:

E. VALDIVIESO, R. OTERO y J. URREA: *El Barroco y el Rococó*. Madrid, 1980. Este volumen forma parte de una de las más modernas historias del arte español.

Fernando CHUECA: *Arquitectura del siglo XVI* (Madrid, 1953). Azcárate RISTORI: *Escultura española del siglo XVI* (Madrid, 1958). J. HERNÁNDEZ DÍAZ: *Martínez Montañés y la escultura andaluza de su tiempo* (Madrid, 1963). J. CAMON AZNAR: *Velázquez* (Madrid, 1964). Diego ANGULO: *Murillo* (Madrid, 1981, tres volúmenes).

Juan José MARTÍNEZ GONZÁLEZ: *El artista en la Sociedad española del siglo XVII* (Madrid, 1984). S. SEBASTIÁN: *Arte y Humanismo* (Madrid, 1978). L. DÍEZ DEL CORRAL: *Velázquez, la Monarquía e Italia* (Madrid, 1979). Julián GÁLLEGO: *Visión y símbolos en la pintura española del Siglo de Oro* (Madrid, 1984).

Si la producción referente a la Iglesia española es nutridísima, la bibliografía acerca de la religiosidad es más bien pobre. Por eso nos limitamos aquí a señalar unas cuantas obras, remitiendo a las obras colectivas que en otro lugar se citan.

J. CARO BAROJA: *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII)*, 2.ª ed., 1985. Analiza una gran cantidad de obras teológicas de los siglos XVI-XVII con su habitual perspicacia. Marcel BATAILLON: *Erasmus y España* (2.ª edición, México, 1967). Obra clásica que da mucho más de lo que promete el título, pues contiene un análisis profundo del panorama espiritual de España en la primera mitad del siglo XVI.

El volumen de Deleito PIÑUELA *La vida religiosa bajo el Cuarto Felipe* (Madrid, 1952) recoge testimonios literarios acompañados de comentarios muy superficiales.

*El arzobispo Carranza y su tiempo* de J. I. TELLECHEA IDÍGORAS (Madrid, 1968) relata uno de los más trascendentales episodios de la vida religiosa española del XVI en toda su enorme complejidad.

En *Juan de Valdés y los orígenes de la Reforma en España e Italia* (Madrid, 1979) José C. NIETO trata de aclarar la figura enigmática de este gran humanista al que unos consideran un erasmista y otros un espíritu próximo al luteranismo.

Gustav HENNINGSEN, historiador danés, especialista en temas inquisitoriales, ha narrado en *El abogado de las brujas* (Madrid, 1983) los esfuerzos realizados por don Alonso de Salazar y Frías para acabar con los procesos por brujería.

Juan A. SÁNCHEZ BELÉN: *El gusto por lo sobrenatural en el reinado de Carlos II* («Cuad. de H.ª Mod. y Contemp. de la universidad Complutense», III), recoge y comenta ejemplos de milagrería, vaticinios, los toques de la campana de Velilla, etcétera.

W. A. CHRISTIAN: *Apparitions in late medieval and Renaissance Spain* (Princeton, N.J., 1981). Es parte de un estudio más amplio.

Alvaro HUERGA: *Historia de los alumbrados*. Empresa ambiciosa de la que lleva publicados tres volúmenes.

Es un buen resumen la *Historia de la Reforma en España*, de M. GUTIÉRREZ MARÍN (Tarrasa, 1973).

# CRONOLOGIA

- 1974:  
Muere Enrique IV de Castilla. Proclamación de Isabel y Fernando.
- 1479:  
Tratado de Alcaçovas con el rey de Portugal.  
Muere Juan II de Aragón. Le sucede su hijo Fernando (V de Castilla, II de Aragón).
- 1480:  
Comienza la actuación del tribunal de la Inquisición en Sevilla.
- 1482-1492:  
Guerra de Granada. Dancaít labra el retablo de la catedral de Sevilla.
- 1486:  
Sentencia arbitral de Guadalupe en favor de los payeses de remensa.
- 1492:  
Primer viaje de Colón. La gramática castellana de Antonio de Nebrija.  
Expulsión de los judíos.
- 1499:  
Fundación de la Universidad de Alcalá. *La Celestina*, de Fernando de Rojas.
- 1502:  
Sofocado el levantamiento de los musulmanes de Granada, se les da a elegir entre el bautismo y la expulsión. La medida se extendió a los mudéjares de Castilla.
- 1503:  
La Casa de Contratación de Sevilla.
- 1504:  
Terminan las guerras de Nápoles, que durante dos siglos permanecería unido a la Monarquía hispánica.  
Muere Isabel I.
- 1505-1506:  
Efímero reinado de Doña Juana y Felipe el Hermoso.
- 1506-1516:  
Don Fernando, rey de Aragón, gobierna Castilla como regente.
- 1512:  
Expulsada la dinastía profrancesa de Navarra, este reino se une, sin perder su autonomía, a Castilla. La Biblia Políglota Complutense.
- 1516-1517:  
Regencia del cardenal Cisneros.
- 1517-1556:  
Reinado de Carlos I.
- 1519-1521:  
Conquista de México por Hernán Cortés.

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

- 1519-1522:  
Primer viaje de circunnavegación por Magallanes y Elcano.
- 1520-1521:  
Movimientos de las Comunidades en Castilla y las Germanías en Valencia y Baleares.
- 1525:  
Batalla de Pavía. Prisión de Francisco I de Francia.
- 1527:  
Las tropas imperiales asaltan y saquean Roma.
- 1529:  
Paz de Cambray, o *de las Damas*.
- 1531-1533:  
Conquista del Perú por Francisco Pizarro.
- 1535:  
Expedición victoriosa de Carlos I a Túnez.
- 1538:  
Introducción de la imprenta en México.
- 1540:  
Fundación de la Compañía de Jesús.
- 1541:  
Fracaso del emperador al intentar la conquista de Argel.
- 1545:  
Apertura del concilio ecuménico de Trento.
- 1545-1563:  
Concilio de Trento.
- 1547:  
Carlos I obtiene la victoria de Mühlberg contra los protestantes alemanes.
- 1552:  
Derrumbamiento de la política imperial en Alemania.
- 1553:  
Muere en la hoguera, en Ginebra, Miguel Servet.
- 1554-1558:  
Por su matrimonio con María Tudor, Felipe II es rey consorte de Inglaterra, donde se intenta la restauración del catolicismo.
- 1556-1598:  
Felipe II, rey de Castilla y Aragón.
- 1559:  
Tras las victorias de San Quintín y Gravelinas se firma la paz de Cateau-Cambresis, que inaugura una larga etapa de paz con Francia.
- 1561:  
Vuelto a la península, de donde no volverá a salir, Felipe II fija la Corte en Madrid. Nacen Lope de Vega y Luis de Góngora.
- 1563-1583:  
Construcción de El Escorial.
- 1567:  
Comienzan los desórdenes en Flandes. Envío del duque de Alba.
- 1568:  
Muere el príncipe Don Carlos, incapacitado por enfermedad mental.
- 1571:  
Tras sangrienta guerra, los moriscos granadinos son dispersados por varias regiones de Castilla. Victoria de Lepanto.
- 1575:  
Quiebra de la Hacienda de Felipe II con amplias repercusiones. El Greco se establece en Toledo.
- 1578:  
Muere Don Juan de Austria en Flandes. Le sucede Alejandro Farnesio.
- 1580:  
Felipe II, rey de Portugal.
- 1588:  
Fracaso de la expedición naval contra Inglaterra.
- 1591:  
Alborotos en Aragón por la prisión de Antonio Pérez. Es decapitado el Justicia Mayor Lanuza. Tratado de *De Rege et Regis Institutione*, del P. Mariana.
- 1590-1594:  
Las tropas de Felipe II ocupan París para apoyar el partido católico. La abandonan tras la conversión de Enrique IV.
- 1598:  
Paz francoespañola de Vervins. Muerte de Felipe II.
- 1598-1621:  
Reinado de Felipe III.

- 1599-1660:  
Don Diego de Silva Velázquez.
- 1604:  
Se ajusta la paz con Jacobo I de Inglaterra.
- 1605:  
Primera parte de *El Quijote*.
- 1609:  
Tregua de doce años con Holanda.
- 1609-1611:  
Expulsión de los moriscos.
- 1618:  
Comienza la Guerra de los Treinta Años.  
Nace Bartolomé Esteban Murillo.
- 1621-1665:  
Reinado de Felipe IV.
- 1627-1628:  
Se agrava la crisis económica. Los holandeses capturan la flota de Nueva España en Matanzas (Cuba).
- 1634:  
En el curso de la guerra de los Treinta Años las tropas españolas vencen a los suecos en Nordlingen.
- 1635:  
La Francia de Luis XIII entra en guerra a favor de los protestantes alemanes.
- 1638:  
Victoria de Fuenterrabía.
- 1639:  
El desastre de Las Dunas (Canal de la Mancha) corta la vía marítima hacia Flandes. Fachada de la Catedral de Granada, de Alonso Cano.
- 1640:  
Sublevaciones de Cataluña (junio) y Portugal (diciembre).
- 1642:  
*Agudeza y Arte de Ingenio*, de Gracián.
- 1643:  
Cesa en el cargo de primer ministro don Gaspar de Guzmán. Desastre de Rocroy.
- 1648:  
Paz de Westfalia. Reconocimiento de la República de Holanda.
- 1649:  
Muere en Sevilla el escultor Martínez Montañés.
- 1648-1652:  
La crisis militar y financiera se ve reforzada por el hambre y las epidemias. Motines populares en Andalucía.
- 1659:  
Paz de los Pirineos.
- 1661:  
Aparece la *Gaceta de Madrid*.
- 1660-1665:  
Intentos infructuosos de recuperar Portugal.
- 1665-1675:  
Minoría de edad del rey Carlos II. Regencia de Mariana de Austria.
- 1668:  
Se reconoce la independencia de Portugal. Paz de Aquisgrán, cediendo a Francia algunas plazas de Flandes.
- 1677-1679:  
Privanza de Don Juan José de Austria.
- 1678:  
Paz de Nimega. Cesión del Franco Condado.
- 1680:  
Recopilación de las Leyes de Indias.
- 1881:  
Muere Calderón de la Barca; con él se cierra el Siglo de Oro de nuestra Literatura.
- 1697:  
Paz de Ryswick. Luis XIV, con vistas a la sucesión de España, devuelve algunas de las plazas conquistadas.
- 1698-1699:  
Las potencias europeas tratan la desmembración y reparto del Imperio hispánico.
- 1700:  
Muerte de Carlos II, último monarca de la dinastía de Habsburgo.



# INDICE DE NOMBRES

Los números remiten ■ las páginas; los de tipo *cursiva* corresponden a la Bibliografía.

- Abellán, J. L., 438  
Aben Humeya, 86  
Acosta, Cristóbal de, 390  
Acuña, Hernando de, 72  
Adriano de Utrech, 66  
Agreda, María Jesús de, 410  
Aguerri, José, 179  
Aguila, Juan del, 303  
Ajo y Sáinz de Zúñiga, C. M., 435  
Alarcón, Francisco A. de, 349, 396, 402  
Alba, duque de, 14, 80, 81, 83, 92, 95, 162, 167  
Alberto de Austria, archiduque, 98, 170, 303  
Albotodo, Padre, 214  
Alcalá, duque de, 162  
Alcalá Yáñez, J., 188  
Alcalá Zamora, J., 129, 277, 309, 429, 431  
Alfonso V de Portugal, 13, 14  
Alfonso X, 391  
Alfonso XI, 105, 123  
Alonso Barba, Alvaro, 243  
Alonso de Espina, 34  
Alonso de Lugo, 44  
Alonso de Oropesa, 34  
Alonso Niño, Pedro, 56  
Altamira, conde de, 136  
Alvar Esquerria, A., 423  
Alvar, Manuel, 433, 434  
Alvarez de Fuensalida, Juan, 175  
Alvarez de Todelo, Fernán, 20, 432  
Ana de Austria, 132, 312, 321  
Andrews, K. R., 423  
Anes, Gonzalo, 266, 268, 426, 428  
Angulo, Diego, 436  
Aniello, Tomás (Masaniello), 319  
Antonio, Nicolás, 381, 402, 406  
Antonio, prior de Crato, 95  
Aragón, Alonso de, 170  
Aragón, Pascual de, 170  
Aranda, conde de, 214  
Arbúes, Pedro de, 35  
Arce Joaquín, 358, 434  
Arcos, duque de los, 162, 362  
Arfe Villafañe, Juan de, 190, 400  
Argensola, Leonardo de, 214  
Aristóteles, 391  
Arnoldsson, Sverker, 420  
Artola, M., 425  
Astrain Antonio, 346  
Atahualpa, 75, 230  
Atienza, Ignacio, 426, 430  
Aubrun, Charles A., 436  
Augusto, 130  
Austria, Juan de, 86, 88, 91, 94  
Austria, Juan José de, 272, 278, 291, 296, 307, 319-321, 323, 325-328, 401, 405  
Austrias, 98, 112, 139, 143, 148, 163, 169, 174, 292, 294, 299, 363, 366, 387, 395, 419, 420, 425  
Avicena, 407

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

- Avila, Luys de, 221  
Ayamonte, marqués de, 286  
Azcona, Tarsicio, 420, 421  
Azpilcueta, Martín de, 252
- Bakewell, P., 333, 434  
Basas Fernández, Manuel, 182, 428  
Bataillon, Marcel, 382, 436  
Batllori, Miguel, 421  
Bazán, Alvaro de, 96  
Belalcázar, condes de, 20  
Bell, Aubrey F. G., 436  
Bennassar, Bartolomé, 198, 372, 373, 380, 420, 427, 430  
Bernáldez, Andrés, 19  
Berruguete, Pedro, 42  
Bigarny, Felipe, 42  
Blázquez, Miguel J., 198  
Boabdil, 16  
Bobadilla, Andrés, 170  
Bocalini, Traiano, 68  
Bodin, Jean, 252, 387  
Bonvisi, 258  
Borah, W., 239, 433  
Borbón, Luis de, infante, 170  
Borbón, Luis María de, infante, 170  
Borbones, 98, 100, 117, 123, 124, 293, 330, 347, 363  
Borgoña, duque de, 139  
Borja, Gaspar de, 170  
Borja, Tomás de, 32, 170  
Braganza, duque de, Juan IV de Portugal, 286  
Brandi, Karl, 422  
Bratli, C., 422  
Braudel, F., 356, 427  
Bravo, Juan, 67  
Brown, Jonatham, 432, 435  
Brulez, W., 255
- Cabrera de Córdoba, Luis, 385, 426  
Cádiz, marqués de, 20  
Calasanz, José de, 374  
Calderón, Rodrigo, 300, 308  
Calderón de la Barca, 396, 402, 403  
Calixto III, 365  
Calviño, 418  
Camiña, conde de, 19  
Campanela, Tomás, 368  
Canamunts, 137  
Canavalls, 137  
Cano, Melchor, 418  
Cánovas del Castillo, Antonio, 431  
Cañete, conde de, 342  
Carabias, Ana María, 104, 424  
Carande, Ramón, 76, 178, 425, 428  
Cardona, Sancho de, 214  
Cardot, Felice, 434  
Carlos I (Carlos V), 46, 50, 59, 60, 63, 64, 66, 67, 69, 70, 71, 75, 76, 79-85, 90, 91, 94, 101, 103, 107, 112, 122, 126, 128, 130, 132, 141, 143, 151, 162-164, 178, 213, 221, 234, 238, 240, 281, 289, 295, 313, 321, 322, 324, 353, 354, 357, 360, 361, 363-365, 382, 383, 385, 392, 395, 397, 398, 416, 417, 422, 425, 428  
Carlos II, 113, 127, 129, 162, 219, 223, 224, 235, 257, 280, 282, 291, 292, 296, 297, 322-324, 326, 330, 331, 342, 347, 353, 363, 401, 420, 424, 425, 432, 436  
Carlos III, 104, 359  
Carlos VIII de Francia, 47, 48  
Carlos VI de Saboya, 359  
Carlos el Temerario, duque de Borgoña, 69  
Carlos Manuel de Saboya, 306, 368  
Caro Baroja, Julio, 179, 279, 430, 436  
Carranza, Bartolomé de, 418  
Carrillo, Alfonso, 13  
Carriazo, Juan de Mata, 421  
Casas, Bartolomé de las, 97, 173, 238, 139, 348, 386  
Casey, James, 137, 167, 184, 272, 296, 429  
Castillo Bobadilla, 424  
Castro, Américo, 419  
Catalina de Aragón, reina de Inglaterra, 48, 79, 85  
Cazzamini, F., 434  
Cenete, marqués de, 41  
Centurión, Adán, 125  
Ceñal, Ramón, 435  
Cervantes, M. de, 181, 212, 214, 222, 351, 373, 374, 380, 394, 395  
Céspedes del Castillo, G., 227, 244, 245, 251, 340, 433  
Chabod, F., 364  
Chacón, F., 420, 429  
Chaunu, Pierre, 131, 231, 239, 244, 254, 255, 333, 419, 433, 434  
Chevalier, François, 245, 333, 434  
Chinchón, conde de, 170, 347  
Christian, W. A., 436  
Chueca, Fernando, 397  
Cicerón, 391  
Cidi Yahia, 16  
Cisneros, cardenal. Véase Jiménez de Cisneros  
Clemencín, Diego, 420  
Clemente VII., papa, 74  
Clemente VIII, papa, 98  
Cobos, Ana, 103  
Cobos, Diego, 103

- Cobos, Francisco de los, 72, 80, 103, 290, 398  
 Coello, Claudio, 400  
 Colarte, 183, 209  
 Colás, G., 423  
 Colón, Cristóbal, 51, 53, 55, 56, 187, 229, 347, 386  
 Colonia, Francisco, Hans y Simón, 41  
 Conchillos, Lope, 21, 33  
 Contarino, 49  
 Contreras, Antonio, 199, 426  
 Contreras, Jaime, 415  
 Cook, S. F., 235, 239, 336, 337, 433  
 Copin de Holanda, Diego, 42  
 Corachán, Juan B., 406, 407  
 Córdoba, Hernando de Aben Humeya, 86  
 Corneille, Pierre, 313  
 Cortés, Hernán, 229, 238, 347, 373  
 Cortés y Graullera, Vicenta, 430  
 Corzo, Juan Antonio, 181, 183  
 Cosa, Juan de la, 38, 60  
 Costa, Joaquín, 197  
 Cristián II de Dinamarca, 71  
 Croce, Benedetto, 353, 361, 369, 434  
 Cromwell, Oliver, 321  
 Croy, Guillermo de, señor de Chièvres, 65  
 Cuauhtémoc, 229  
 Curiel, Luis, 94, 178
- Dancart, 42  
 Danvila, Alfonso, 66  
 Defourneaux, M., 430  
 Dedieu, J. P., 409  
 Denia, marqués de. Véase Gómez de Sandoval, Francisco  
 Denia, marquesa de, 167  
 Descartes, 404, 405, 407  
 Deza, inquisidor, 38, 382  
 Díaz de Montalvo, Alonso, 23  
 Díaz de Solís, Juan, 58, 233  
 Dioscórides, 391  
 Domínguez Ortiz, Antonio, 420, 425, 426, 430, 432  
 Donato, 119  
 Doria, Andrea, 74, 125  
 Doussinague, José María, 421  
 Drake, Francis, 96, 97, 343  
 Dueñas, Rodrigo de, 76, 178  
 Duque Cornejo, Pedro, 400
- Eboli, príncipe de, 83, 103, 170  
 Echevarría, Miguel A., 431  
 Eduardo VI de Inglaterra, 77, 80  
 Egas, Enrique, 42  
 Egmont, conde de, 91, 92
- Elcano, Juan Sebastián, 229, 234  
 Elías de Tejada, F., 434  
 Elliott, John H., 51, 120, 420, 431, 432, 434  
 Encinas, Francisco de, 416  
 Enciso, 58  
 Enrique II de Francia, 77, 81  
 Enrique IV de Francia, 12-15, 31, 33, 211, 302, 303, 366, 388, 420  
 Enrique VIII de Inglaterra, 70, 74, 75, 80, 100  
 Enrique de Navarra, 98. Véase Enrique IV de Francia  
 Enríquez, Juana, 12, 20  
 Enríquez, Fadrique, 38. Véase Almirante de Castilla  
 Erasmo de Rotterdam, 39, 64, 382, 383, 411  
 Escalante, Bernardino de, 235  
 Escobedo, Juan de, 88  
 Escudero, José A., 424  
 Espínola, 170  
 Espínola, Ambrosio, 303, 304  
 Espínola, Lorenzo, 125  
 Espinosa, 176  
 Esquivel, Juan de, 58  
 Essen, Alfred van der, 432  
 Estella, Diego de, 383  
 Esteve Barba, Francisco, 434  
 Etreros, Mercedes, 431
- Fajardo, Pedro, marqués de Vélez, 29, 41, 42, 138, 225  
 Farnesio, Alejandro, 94, 95, 97  
 Fayard, Jeannine, 105, 291, 380, 424  
 Feijoo, padre, 346, 407, 415  
 Felipe I el Hermoso, 29, 45, 48, 49, 64, 324  
 Felipe II, 43, 59, 79-98, 103, 104, 107, 111, 113-115, 119, 123, 124, 126-129, 132-134, 141-143, 148, 151, 154, 158, 164, 170, 174, 178, 179, 186, 187, 194, 195, 197, 202, 206, 234, 235, 256, 266, 275, 280-283, 285, 290, 292, 293, 295, 297, 300, 302, 304, 324, 333, 356, 360, 362, 363, 365, 366, 374, 383-386, 389, 391, 397, 398, 402, 403, 416, 417, 420, 422-425, 427, 428, 434  
 Felipe III, 81, 85, 114, 119, 123, 135, 162, 174, 178, 267, 280, 284, 389, 290, 291, 295, 297, 299-307, 324, 333, 348, 365, 357, 359, 363, 385, 398, 402, 420  
 Felipe IV, 100, 110, 114, 120, 121, 124, 129, 132, 135, 139, 140, 143, 162, 173, 174, 186, 197, 199, 206, 224, 226, 280, 281, 284, 285, 289, 291, 295, 296, 301, 307, 308, 310-313, 315-327, 330, 342, 347, 355, 357, 359, 362, 364, 400-403, 410, 420, 424, 425, 431, 432  
 Felipe V, 128, 177, 184, 197, 331, 346, 424

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

- Felipe Próspero, príncipe, 323  
Feliú de la Peña, Narciso, 209, 272, 279  
Fernández, Gregorio, 400  
Fernández Albadalejo, Pablo, 299  
Fernández, Alvarez, M., 115, 149, 420, 422, 434  
Fernández de Córdoba, Gonzalo, Gran Capitán, 19, 47, 48, 138, 155, 170  
Fernández Espinosa, Juan, 178  
Fernández de Navarrete, Pedro, 274, 375  
Fernández de Oviedo, Gonzalo, 130, 157, 386, 390  
Fernández Retana, Luis, 423  
Fernández de Santaella, Rodrigo, 37  
Fernández Velasco, Pedro, 31  
Fernando III, 14  
Fernando V el Católico, 14, 15, 20, 22-31, 36, 38, 44, 45, 49, 50, 106, 118, 123, 133, 164, 170, 181, 238, 386, 420, 422  
Fernando I, emperador de Alemania, 80, 89, 300  
Fernando II, emperador de Alemania, 304, 305  
Fernando de Austria, Cardenal-Infante, 313  
Fernando, Infante, 300. Véase Fernando I, emperador de Alemania  
Ferrante, rey de Nápoles, 48  
Floristán, Alfredo, 265  
Foix, Germana de, 45, 49  
Fonseca, cardenal, 38  
Fonseca, deán, 57  
Foucault, Michel, 372  
Francés de Urritigoiti, Miguel, 157  
Francisco I de Francia, 49, 63-65, 69, 71, 73, 74, 77  
Fugger, Jacobo, 65, 76, 82, 93, 94, 178  
Galeno, 407  
Galileo, 357, 390, 404, 406  
Gandía, duque de, 167, 299  
Garay, Blasco de, 233  
García Cárcel, 68, 422  
García Gallo, Alfonso, 433  
García Oro, J., 421  
García Sanz, Angel, 200, 429  
Garcilaso, el Inca, 241, 247  
Garnica, Francisco, 103  
Gattinara, canciller, 72, 354  
Gebert, Marie-Claude, 28  
Gentil da Silva, J., 428  
Gibson, Charles, 420  
Giménez Fernández, Manuel, 57, 421, 434  
Giménez Soler, Andrés, 88  
Giralt, E., 262, 427  
Gómez de la Rocha, Francisco, 342  
Gómez de Sandoval, Francisco; marqués de Denia; duque de Lerma, 167, 290, 294, 296, 299, 300, 304, 305, 308, 385  
Gondomar, conde de, 302  
Góngora, Luis de, 394  
González, Tomás, 427  
González Alonso, B., 424  
González de Amezúa, A., 423  
González de Cellorigo, Martín, 164, 249, 273  
González de Mendoza, Pedro, 12, 170, 235  
González Muñoz, María, 427  
Goyeneche, Francisco Javier de, marqués de Belzunce, 187, 279  
Goyeneche, Juan de, 179, 279  
Gracián, Baltasar, 64  
Granada, fray Luis de, 383, 393  
Granada Venegas, Pedro de, 16  
Granvela, Antonio, cardenal, 93, 91  
Greenleaf, Richard E., 434  
Grice Hutchinson, Marjorie, 427  
Grijalva, Juan de, 229  
Grilo, Domingo, 162  
Grimaldi, Niccolao, 176  
Grimmelhausen, 395  
Guerrero, arzobispo, 214  
Guevara, fray Antonio de, 157, 395  
Guilarte, A. M., 425  
Gustavo Adolfo de Suecia, 310  
Gutiérrez, Asensio, 431, 432  
Gutiérrez Marín, M., 436  
Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio, 66, 422  
Guzmán Gaspar de, Conde-duque de Olivares, 96, 100, 111, 115, 165, 170, 178, 216, 273, 277, 286, 288, 290, 292-296, 299, 300, 307, 308, 310, 313, 314, 317, 318, 329, 341, 355, 361, 380, 398, 403, 431  
Guzmán, María Luisa de, 286  
Habsburgo, 94, 100, 101, 127, 130, 304, 310, 319, 326, 330, 341, 352, 353, 365, 366, 425  
Haliczer, Stephen, 422  
Hamilton, Earl J., 252, 255, 340, 428, 434  
Hanke, Lewis, 434  
Harf, Enrique, 42  
Hawkins, John, 96  
Hazan, A., 256  
Heers, J., 56, 433  
Hernández de Córdoba, Francisco, 229  
Hernández Díaz, J., 436  
Hernández Vora, 45  
Herrera, Francisco de, 401  
Herrera, Juan, 175  
Herrero, Miguel, 435  
Hilgarth, J. N., 421  
Hobshawn, Eric John, 260

- Horn, conde de, 92  
 Huarte de San Juan, Juan, 389  
 Hurtado de Mendoza, Diego, 385, 392  
 Hume, David, 36, 431
- Idiáquez, Juan de, 83, 97  
 Infantado, duque del, 162  
 Inocencio X, papa, 169, 357, 366  
 Iranzo, Lucas de, 34  
 Isabel Clara Eugenia, 79, 85, 98, 303  
 Isabel I, la Católica, 11-15, 17, 19, 20, 22, 25, 27-29, 31, 39, 41, 42, 45, 54, 57, 63, 65, 106, 123, 324, 420, 421  
 Isabel I de Inglaterra, 84, 90, 96, 100, 302  
 Isabel de Borbón, reina de España, 132, 302, 312, 323  
 Isabel de Portugal, reina de España, 72, 95  
 Isabel de Valois, reina de España, 79, 81, 85, 98  
 Israel, J. I., 334
- Jacobo I de Inglaterra, 304, 309  
 Jacome, 183, 210  
 Jansen, obispo flamenco, 376  
 Jara, Alvaro, 434  
 Jiménez de Cisneros, Francisco, 17, 37, 38, 44, 49, 50, 65, 126, 170, 382  
 Jiménez de Quesada, Gonzalo, 231  
 Joly, Barthélemy, 214  
 José Fernando de Baviera, 330  
 Jover Zamora, José María, 312, 422  
 Juan I de Castilla, 13  
 Juan II de Aragón, 12, 14, 31, 33, 47  
 Juan, Príncipe, hijo de los Reyes Católicos, 132  
 Juan de Austria. Véase Austria, Juan de; Austria, Juan José de  
 Juan de Ribera, San, 170  
 Juana, hija de Enrique IV, 12, 13  
 Juana, la Loca, 20, 45, 48, 49, 113  
 Juderías, Julián, 420  
 Julio II, papa, 61  
 Juni, Juan de
- Kagan, Richard, 373, 426, 435  
 Kamen, Henry, 36, 276, 425, 426, 431, 432  
 Kesmen, Henry, 420  
 Klein, J., 205, 428  
 Koenisberger, A., 83, 356, 425, 434
- Ladero Quesada, Miguel Angel, 23, 36, 421  
 Lafuente, Modesto, 385
- Laguna, Andrés, 220, 383, 391  
 Lalinde Abadía, J., 424  
 Lambert-Georges, Martine, 165, 430  
 Landa, Diego de, 247  
 Lanuza, Juan de, 88, 119, 135, 386  
 Lapeyre, H., 119, 176, 182, 419, 428, 429, 430  
 Lario, Dámaso de, 424  
 Larraz, 428  
 Las Casas. Véase Casas, Bartolomé de las  
 Latias, Lupercio, 87  
 Lemeunier, Guy, 425, 429  
 Lemos, conde de, 163, 380  
 León X, papa, 69  
 León, fray Luis de, 215, 216, 383  
 León, Pedro de, 214  
 León Pinelo, familia, 176  
 Lerma, duque de. Véase Gómez de Sandoval, Francisco  
 Lila, 183  
 Linz, Juan, 381  
 Llanos y Terriglia, F., 422  
 Llorente, Juan Antonio, 36  
 Lobo Cabrera, M., 45  
 Lohmann Villena, G., 245, 347, 434  
 López de Gomara, Francisco, 51, 386  
 López de Hoyos, Juan, 374  
 López de Villalobos, Luy, 234  
 López Piñero, José María, 378, 404, 435  
 López Salazar, J., 198, 206, 268  
 Loyola, Iñigo de, 69. Véase Ignacio de Loyola, San  
 Luciano, 391  
 Luis XI de Francia, 12-14, 47  
 Luis XII de Francia, 48, 49, 50  
 Luis XIII de Francia, 259, 288, 310, 312, 316, 355  
 Luis XIV de Francia, 102, 127, 129, 136, 223, 257, 259, 281, 292, 319, 321, 322, 324, 326, 329, 330, 331, 353  
 Lutero, Martin, 77, 416, 417  
 Lynch, J., 325, 420
- Machuca, Pedro, 397  
 Magallanes, Fernando de, 53, 58, 229, 234  
 Maiso, Jesús, 270, 427  
 Maldonado, Pedro, 67  
 Malinas, Juan de, 42  
 Maluenda, Francisco del, 94, 175  
 Mandrou, R., 372  
 Manrique, Alonso, 382  
 Manrique, Pedro, 170  
 Manzano, Juan, 433  
 Mañara, Miguel de, 183, 210  
 Maquiavelo, 64, 388  
 Marañón, Gregorio, 66, 83, 420, 423, 431

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

- Maraval, José María, 66, 68  
Maravall, José A., 159, 326, 390, 422, 423, 429, 430, 435  
Marco Polo, 56, 235  
Margarita, princesa, 92  
Margarita de Austria, hija de Felipe IV, 48  
María, princesa, hija de Felipe III, 43, 80, 132  
María Estuardo, reina de Escocia, 39, 96  
María de Médicis, reina de Francia, 303  
María Tutor, reina de Inglaterra, 77, 80  
María Teresa de Austria, reina de Francia, 321  
Mariana de Austria, reina de España, 323, 325  
Mariana de Neoburgo, reina de España, 330  
Mariana, Juan de, 273, 385, 388, 401  
Marineo Sículo, Lucio, 38  
Márquez Villanueva, Francisco, 436  
Martín Galán, M., 427  
Martínez Montañés, Juan, 249, 400  
Martínez Shaw, Carlos, 58  
Martínez Silíceo, Juan, 206, 389  
Mártir de Anglería, Pedro, 38, 44  
Martz, L., 175  
Masaniello, Tomás Aniello, 362  
Mattingly Garret, 423, 424  
Maura, Gabriel, 432  
Mauricio de Sajonia, 77  
Mauro, Frederic, 428, 433  
Maximiliano de Austria, emperador de Alemania, 63, 65, 89  
Mazarino, cardenal, 320, 321  
Medina, Bartolomé de, 243  
Medina de Rioseco, duque de, 138  
Medina Sidonia, duque de, 14, 19, 20, 34, 43, 96, 97, 138, 155, 162, 211, 286  
Medinaceli, duque de, 29, 139, 162, 167, 187, 291, 328  
Medinasidonia. *Véase* Medina Sidonia, duque de  
Mena, Pedro de, 400  
Mendoza, Pedro de, 233  
Méndez de Haro, Luis, 318  
Menéndez de Avilés, Pedro, 336  
Menéndez Pelayo, Marcelino, 378, 382, 395  
Menéndez Pidal, Ramón, 419, 421, 423, 424, 426  
Mercado, Tomás de, 252  
Moctezuma, 229  
Molina, Tirso de, 346, 396, 402, 403  
Molinié, Annie, 150, 160, 427  
Mondéjar, marqués de, 86, 402  
Monterrey, conde de, 171, 361  
Montesinos, Antonio de, 57, 238  
Mora, Adela, 429  
Morgan, Henry, 343  
Morineau, M., 269, 340, 434  
Morison, S. E., 433  
Moura, Cristóbal de, 83  
Moxó, Salvador de, 426  
Muley Hacén, 16  
Múnzer, Jerónimo, 26  
Muñoz Peralta, Juan, 406  
Muñoz Treviño, Gonzalo, 198  
Murad III, 89, 90  
Múrrillo, Bartolomé Esteban, 400  
Nadal Oller, Jorge, 151, 262, 427  
Nájera, duque de, 162  
Napoleón I, 74, 309  
Napoleón III, 72  
Narváez, Pánfilo de, 229  
Navarro García, L., 288  
Nebrija, Antonio de, 37-39, 382, 436  
Nelli de Espinosa, Fabio, 177  
Nieto, José C., 436  
Nithard, Everardo, 323-325  
Núñez de Balboa, Vasco, 58  
Núñez de Guevara, Fernando, 170  
Ocampo, Florián, 253  
Ojeda, Alonso, 56  
Olesa Muñido, F, 426  
Olivares, conde-duque de. *Véase* Guzmán, Gaspar de  
Oliver Asín, Jaime, 215  
Omerique, Hugo de, 406  
Oñate, conde de, 302, 304  
Oquendo, almirante, 129, 313, 314  
Orange, Guillermo de, 91, 93, 94, 308  
Orellana,, 235  
Oropesa, conde de, 291, 329  
Orozco, Emilio, 436  
Ortega y Gasset, J., 378  
Ortiz, Luis, 252  
Osuna, duque de, 162, 302, 307, 308, 325, 357, 362  
Otazu, Alfonso, 165, 430  
Otte, E., 433  
Owens, John, 429  
Padilla, Juan de, 67  
Palafox, Guillermo, 30  
Palafox, Juan de, 285, 348  
Pallars, conde de, 24  
Pardo de Cola, 19  
Parker, G., 126, 426  
Parry, J. H., 341, 433  
Paulo III, 94, 238  
Paulo IV, papa, 81, 169, 361, 365  
Pedro IV, 357

- Peñalosa, Benito, 352  
 Peralta, Pedro de, 334  
 Pérez, Antonio, 72, 83, 88, 144, 290, 297, 423  
 Pérez, Gonzalo, 72, 83  
 Pérez, Joseph, 66, 422  
 Pérez de Almazán, Miguel, 33  
 Pérez Bustamante, Ciríaco, 300, 304  
 Pérez de Herrera, Cristóbal, 209  
 Pérez de Tudela, Juan, 433  
 Perrenot, Antonio, cardenal de Granvela, 72  
 Pfandl, Ludwig, 423, 432  
 Pierson, Peter, 423  
 Pinelo. Familia León Pinelo, 316  
 Pinzón, Martín Alonso y Vicente Yáñez, 54,  
 56  
 Pío V, papa, 89, 142, 408  
 Pizarro, Francisco, 230, 347  
 Pizarro, Gonzalo, 231, 236, 238  
 Ponce de León, Juan, 58  
 Ponce de León, Juan (descubridor), 58  
 Portugal, Fadrique de, 170  
 Prescott, W. H., 421  
 Puffendorf, Samuel, 70  
 Pulgar, Hernando del, 33
- Quatrefages, R., 126, 423, 426  
 Quesada, 231. Véase Jiménez de Quesada,  
 Gonzalo  
 Quevedo, Francisco de, 307, 357  
 Quilis, Antonio, 436  
 Quiroga, Gaspar de, 98, 383
- Ragon i Cardoner, J., 296  
 Rahn Phillips, Carlo, 267, 429  
 Ramírez, fray Juan, 348  
 Ramírez de Arellano, Felipe, 342  
 Rassow, Peter, 422  
 Redondo, A., 416, 435  
 Redondo, Guillermo, 422  
 Reglá Campistol, J., 85, 423  
 Reher, David, 267  
 Reina, Casiodoro de, 417  
 Requeséns, Luis de, 93, 94  
 Reyes Católicos, 35, 37, 41, 43, 46, 48, 52, 54,  
 56, 67, 68, 73, 100, 103, 105, 107, 123, 126,  
 130, 133, 138, 143, 148, 169, 176, 195, 199,  
 207, 213, 289, 294, 323, 353, 357, 385, 419,  
 421  
 Riba, Carlos, 424  
 Ribadeneira, Pedro de, 98  
 Ribera, 170, 303. Véase Juan de Ribera, san  
 Riberol, Bernardino de, 222  
 Richelieu, 309, 310, 316, 318, 366  
 Ringrose, David R., 207, 268
- Rocaberti, arzobispo de Valencia  
 Ródenas Vilar, Rafael, 309  
 Rodríguez Fonseca, Juan, 60  
 Rodríguez Lucero, inquisidor, 35  
 Rodríguez Sánchez, A., 429, 432  
 Roelas, Juan de las, 399  
 Rojas, Fernando de, 40  
 Roldán, 400  
 Romero, Luis A., 435  
 Roper, Trevor, 279  
 Rosenblart, A., 336, 433  
 Rovito, Pier Luigi, 356  
 Rubens, 307  
 Rubio Balaguer, J., 422  
 Rueda, Lope de, 212  
 Ruiz, Felipe, 168  
 Ruiz, Cosme, 182  
 Ruiz, Simón, 94, 130, 176, 178, 182, 256  
 Ruiz Martín, Felipe, 27, 182, 188, 427, 428  
 Rumeu de Armas, Antonio, 53, 421, 429, 433
- Saboya, duque de, 306, 365  
 Sahagún, Bernardino, 247  
 Salamanca, banqueros, 94  
 Salas, J. A., 423  
 Salazar y Castro, Luis de, 347  
 Salgado de Somoza, Francisco, 142  
 Salomón, Noel, 199, 203, 208, 428  
 Saltillo, marqués de, 430  
 Salvador, Emilia, 429  
 Sanabre, José, 432  
 Schaeffer, Ernest, 424  
 Sánchez, Helena, 430  
 Sánchez Agesta, Luis, 424  
 Sánchez Albornoz, Claudio, 420  
 Sánchez Bella, Ismael, 424, 433  
 Sánchez Gordillo, Alonso, 258  
 Sánchez Grangel, L., 435  
 Sánchez Marcos, Fernando, 432  
 Sandoval, cardenal primado, 385  
 Sandoval, Baltasar de, 170  
 Sandoval, Fernando, 170  
 Santa Coloma, virrey, 315  
 Santángel, Luis de, 21, 33  
 Santos, Francisco, 277  
 Saugnieux, J., 372, 435  
 Schaeffer, E., 347  
 Seco Serrano, Carlos, 431  
 Sepúlveda, Ginés de, 238  
 Serra, Juan Bautista, 183  
 Serrera, Ramón María, 349  
 Servet, Miguel, 391, 418  
 Sesa, duque de, 103, 162, 174, 364, 380  
 Sforza, Francisco, 74  
 Sherman, W. L., 348

## El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias

- Siloé, Gil de, 41  
Simón Díaz, J., 436  
Sixto IV, papa, 34, 35  
Sixto V, papa, 235  
Smith, R. S., 428  
Solnan, J. F., 352  
Soto, Hernando de, 232  
Spinola, Agustín, 306. Véase también Espínola  
Suárez, Francisco, 388, 389  
Suárez Fernández, Luis, 421  
Szmolka, José, 421
- Talavera, Hernando de, 17, 21  
Tasis, Francisco y Juan Bautista, 130  
Tassoni, Alejandro, 368  
Tellechea Idígoras, J. I., 436  
Tendilla, marqués de, 38  
Teresa de Jesús, Santa, 216, 250, 383, 393, 399, 410  
Thompson, I. A. A., 294  
Tiziano, 78  
Toda y Güell, Eduardo, 358  
Toledo, Fadrique de, 344  
Tolomeo, 418  
Tomás y Valiente, F., 341, 424, 426, 431  
Torquemada, fray Juan de, 247, 387  
Torquemada, fray Tomás de, 34  
Torre, Antonio de la, 421  
Torres, Luis de, 235  
Torrighiani, Pietro, 399  
Tosca, Tomás V, 406-407  
Tours, François de, 190  
Trastámara, 12  
Tromp, Martin H., 314  
Tudela, J., 429  
Tuñón de Lara, 419, 433  
Tyler, Royal, 422
- Uceda, duque de, 304, 308  
Ulloa, M., 425  
Urbano VIII, papa, 143, 310, 366  
Urdaneta, Andrés de, 234
- Valdés, Fernando de, 85, 383  
Valdés, hermanos, 72, 382. Véase el siguiente  
Valdés, Juan de, 382, 399, 416  
Valenzuela, Fernando de, 291, 325, 326
- Valera, Cipriano de, 417  
Valla, Lorenzo, 38  
Valverde de Arrieta, 196  
Vázquez Coronado, Francisco, 232  
Vázquez de Leca, Mateo, 83, 84, 103  
Vázquez de Prada, Valentín, 328, 427  
Vega, Lope de, 174, 315, 380, 394, 396, 402, 403  
Velasco, 41  
Velasco, virrey, 348  
Velázquez de Cuéllar, Diego, 58, 229  
Velázquez, Diego de Silva, 268, 307, 357, 400  
Vélez. Véase Fajardo, Pedro  
Vélez, marqueses de los, 29, 316, 329, 353, 359  
Vera, Pedro, 44  
Veragua, duques de, 57  
Vergara, Juan de, 382, 416  
Vespucio, Américo, 38, 56, 60  
Vicens Vives, Jaime, 27, 419, 420, 425, 4  
Vicente, Gil, 40, 212  
Víctor Amadeo de Saboya, 359  
Vila, Enriqueta, 339, 434  
Vilar, Pierre, 141, 251, 272, 419, 428, 429  
Villafranca, marqués de, 302  
Villalobos, Dr., 33  
Villanueva de Soto, conde de, 342  
Villari, R., 435  
Vincent, Bernard, 86, 430  
Vint, 183  
Viñas Mey, Carmelo, 182, 197, 428  
Vitoria, Francisco de, 216, 238  
Vives, Luis, 39, 208, 216, 383, 389
- Walsh, Thomas, 423  
Weisser, M., 110, 266  
Welser, 178  
Williams, P., 299
- Zabala, Silvio, 433, 434  
Zacuto, Abraham, 37  
Zafra, Hernando de, 20, 44, 72, 103  
Zamora, Alfonso de, 37  
Zamora, Jover, 432  
Zapata, cardenal, 404  
Zaragoza, Padre, 404, 405  
Zayas, María de, 401  
Zúñiga, Baltasar de, 308  
Zurbarán, 268  
Zurita, Jerónimo, 386



Creative Commons

Cubierta: Daniel Gil

Velázquez: *La rendición de Breda.*

Museo del Prado. Madrid. Fotografía: Oronoz.

D

Después de una larga presencia en el mercado bibliográfico (su primera edición se publicó en 1973), la HISTORIA DE ESPAÑA dirigida por MIGUEL ARTOLA ha sido escrita de nuevo por sus autores. Los avances historiográficos de los últimos quince años hacían necesarias la actualización y la ampliación de sus contenidos, que ofrecen ahora una imagen rigurosamente puesta al día del saber acerca de nuestro pasado. Así pues, la edición de 1988 de esta obra ya clásica —avalada por el éxito entre los lectores y por los comentarios de la crítica especializada— aúna la novedad del texto y la continuidad en sus principios orientadores: un trabajo en común para desarrollar el relato histórico sin lagunas ni repeticiones, la prioridad concedida a las épocas más recientes para facilitar un mejor entendimiento del presente y la consideración de todos los aspectos de la realidad con objeto de ofrecer una imagen completa del pasado.